

ESTUDIOS EXTREMEÑOS

REVISTA

HISTÓRICA, LITERARIA

Y ARTÍSTICA

(Fundada en 1927)

REVISTA
DE
ESTUDIOS
EXTREMEÑOS

AÑO 2012 ~ TOMO LXVIII

NÚMERO III
SEPTIEMBRE - DICIEMBRE

CENTRO DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

DIRECTOR:

Fernando Cortés Cortés

DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS:

Lucía Castellano Barrios

CONSEJO DE REDACCIÓN:

José María Álvarez Martínez
Domingo Barbolla Camarero
Marcelino Cardalliaguet Quirant
Juan Manuel Carrasco González
Moisés Cayetano Rosado
Feliciano Correa Gamero
Rafael España Fuentes
Rafael Rufino Félix Morillón
Román Hernández Nieves
Pilar Mogollón Cano-Cortés
Diego Peral Pacheco
Antonio Pérez Díaz
Fernando Rubio García
Antonio Salvador Plans
Fernando Serrano Mangas
Francisco Vázquez Pardo
Manuel Simón Viola Morato

REVISTA DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS
(Fundada en 1927)

D. L.: BA-14-1958 - I.S.S.N.: 0210-
2854

Redacción, administración, suscripciones,
fotocomposición y maquetación:

CENTRO DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS
Apartado de Correos 581
C/ Godofredo Ortega y Muñoz, 2
06011 - BADAJOZ
Tfnos.: (924) 245091 - 245722
Fax: (924) 235908

SECRETARIO:

José Sarmiento Pérez

La Revista de Estudios Extremeños
es cuatrimestral y el importe de su
suscripción anual es de 9,02 €

SUMARIO

	<u>Pág.</u>
ESTUDIOS	999
ALONSO, JAVIER Y SABIO GONZÁLEZ, RAFAEL: <i>Instrumentos de escritura en Augusta Emerita. Los stili o estiletes</i>	1001
ÁLVAREZ MARTÍNEZ, JOSÉ MARÍA Y NOGALES BASARRATE, TRINIDAD: <i>La Desamortización de Mendizábal y los primeros tiempos del Museo Arqueológico de Mérida</i>	1025
LÓPEZ REY, MARÍA JOSÉ Y BAIGORRI AGOIZ, ARTEMIO: <i>Identidades híbridas: sentimiento identitario e imaginario colectivo en la diáspora extremeña</i>	1047
BAIGORRI AGOIZ, ARTEMIO; FERNÁNDEZ, RAMÓN Y CHAVES, MAR: <i>La generación móvil en Extremadura (hacia la normalización de los procesos migratorios en el marco de la Sociedad Telemática)</i>	1081
GALLARDO CALDERÓN, JUAN: <i>Líneas básicas de los currículos escolares de Extremadura emanados de la Ley Orgánica de Educación (L.O.E.)</i>	1101
RODRÍGUEZ GARCÍA, M. ^a TERESA: <i>Fregenal de la Sierra según el Catastro de Ensenada</i>	1127
BALLESTEROS DÍEZ, JOSÉ: <i>Calamonte a finales del Antiguo Régimen: Economía y sociedad</i>	1155

SARMIENTO PÉREZ, JOSÉ: <i>El provisor de la diócesis de Badajoz D. Gabriel Rafael Blázquez Prieto, procesado por su ideología liberal entre 1824 y 1833</i>	1209
ASTORGANO ABAJO, ANTONIO: <i>Las aventuras del canónigo González de Candamo, íntimo amigo de Meléndez Valdés en Nueva España (1787-1804)</i>	1257
RODRÍGUEZ PLAZA, MIGUEL ÁNGEL: <i>Unidades militares de guarnición en Cáceres, acuartelamientos y vicisitudes hospitalarias (1830-1900)</i>	1323
HERNÁNDEZ NIEVES, ROMÁN: <i>José Rebollo López, pintor pacense entre dos siglos (Badajoz, 1873-1928)</i>	1403
SÁNCHEZ GONZÁLEZ, JUAN JOSÉ: <i>La defensa del territorio y la imagen del poder: Los castillos de Nogales y Feria</i>	1437
RODRÍGUEZ ARROYO, JESÚS CARLOS: <i>La depuración del Magisterio Primario de Sierra de Gata durante la Guerra Civil</i>	1469
QUIJADA GONZÁLEZ, DOMINGO: <i>Anomalías y ciclos climáticos en Extremadura: de la percepción histórica y observación cotidiana al análisis de sus posibles causas, a partir del ejemplo de Navalmoral de la Mata</i>	1489
RESEÑAS	1551
MISCELÁNEA	1593
ÁLVAREZ MARTÍNEZ, JOSE MARÍA : <i>En el centenario de la declaración como Nacionales de los Monumentos emeritenses</i>	1595
RUBIO GARCÍA, FERNANDO: <i>De la tutela y control a la cooperación y asistencia a Municipios. Dos siglos de utilidad pública de las Diputaciones Provinciales (1812-2012).</i>	1605
JAIME LORÉN, JOSÉ MARÍA DE; JAIME RUIZ, JOSÉ MARÍA DE Y BLASCO JULVE, EVA: <i>Nota sobre el efímero paso del catedrático extremeño de medicina Juan Sorapán de Rieros en la Universidad de Valencia (1596).</i>	1609
ANTÚNEZ TRIGO, MARUJA: <i>Rosa Telesforo Gumiel (1918-1997)</i>	1613
FLOREZ, ANTONIO MARÍA: <i>Rock y Poesía. Apuntaciones sobre Bajo tus pies la ciudad</i>	1621

Estudios

Instrumentos de escritura en *Augusta Emerita*. Los *stili* o estiletes

JAVIER ALONSO

Cuerpo Facultativo de Archiveros,
Bibliotecarios y Arqueólogos. MNAR.
franciscoj.alonso@mecd.es

RAFAEL SABIO GONZÁLEZ

Conservador. MNAR.
rafael.sabio@mecd.es

RESUMEN

Este documento analiza los instrumentos de escritura para escribir sobre cera, hallados en Mérida, los estiletes. Se analizan las características físicas, la tipología, cronología y aspectos sociales que implican el uso de estos materiales¹.

PALABRAS CLAVE: Escritura, Instrumentos de escritura, *Stilus*, Estiletes, Espátulas, Imperio Romano, Mérida.

SUMMARY

This paper analyzes the writing materials to be used on wax fixing our attention on roman pens. The final conclusion tries to shed light about the typology, chronology and location of the materials.

KEYWORDS: Writing, Writing Equipment, *Stilus*, pen, Roman Empire, Mérida.

¹ Queremos dar las gracias a todo el personal del Consorcio de Mérida, en especial a su director, Miguel Alba Calzado, a los arqueólogos tanto del Consorcio como de otras empresas, Rocío Ayerbe, Ana Bejarano, Maria José Ferreira, Lali Gijón, Guadalupe Méndez, Juana Molano, Raquel Rodríguez del Mazo, Fernando Sánchez, y al encargado de almacenes, Luis Hidalgo por abrir caja por caja y bolsa por bolsa hasta hallar el material solicitado y no descrito.

1. INTRODUCCIÓN

Hasta ahora la bibliografía española había prestado escasa atención a la alfabetización en el Imperio Romano considerándola circunscrita a las élites sociales definiendo al resto de la población como rural y analfabeta. Pero desde la aparición de la obra de Harris, *Ancient Literacy*, en la cual se analiza desde diferentes facetas el nivel de alfabetización del Imperio Romano, esta idea se ha puesto en duda por los trabajos que en este campo se han venido desarrollando en los últimos años.

Evidentemente, atreverse a calcular qué porcentaje de la sociedad que conformaba el Imperio Romano estaba alfabetizada contando con los pocos datos de que disponemos es arriesgado, pero a tenor de los últimos descubrimientos así como estudios, debemos replantearnos la idea que sólo una elite recibió tal educación.

En este artículo vamos a presentar una serie de instrumentos de escritura que se han hallado en el actual término municipal de Mérida, los *stili* o estiletes, junto a un breve estudio sobre su uso en la sociedad romana emeritense.

2. LOS STYLI O STILI

“Yo, situado a corta distancia, lamentaba de veras no tener a mano tablillas y estilete para anotar tan delicioso cuento”

Apuleyo, *El asno de oro*, 6, 25,1.

La escritura es un hecho consustancial al mismo ser del hombre, que desde la antigüedad más remota ha perseguido dejar su legado a los demás de forma comprensible para que otros fueran conscientes de ello y pudieran recordar una serie de hechos. Los distintos soportes utilizados, huesos, madera, ostraca, papiro, pergamino, piedra, etc., muestran el ingenio empleado así como la necesidad perentoria que tenían de transmitir información.

Para poder conocer los instrumentos de escritura empleados durante el Imperio Romano tenemos distintas fuentes, como las representaciones iconográficas en pinturas o esculturas, así como los textos de diversos autores que tratan este tema en concreto, como Plinio², Julio Pollux³, Marcial, o bien

² Plin., *Nat. Hist.*, 16, 157 y siguientes.

³ Pollux, *Onomast.*, 10, 57-60.

otros autores que los mencionan escuetamente en sus obras, como el comentario de Apuleyo. Ciertas inscripciones tratan sobre los instrumentos, sus artesanos, las personas que las usaban, etc. Algunos papiros también nos aportan alguna información, pero sobre todo, son los mismos instrumentos de escritura la fuente a la que hay que acudir para poder estudiarlas, si bien, a veces son difíciles de identificar sin antes haber accedido a las fuentes previamente enunciadas.

Por norma general, los instrumentos de escritura se han dividido atendiendo al uso de la cera o de la tinta por las implicaciones que estos soportes conllevaban. La cera fundida y usada sobre tablillas de madera, se rayaba con un estilete para formar letras, y se rellenaba cada cierto tiempo previa eliminación de la capa anterior con una espátula de cera. Sus antecedentes se encontrarían en el rallado de la escritura cuneiforme. La tinta se usaba primordialmente sobre papiro, también sobre tablillas de madera y más tarde sobre pergamino, se borraba con una esponja, se alisaba el papiro con piedra pómez, se dibujaba la caja de escritura y las líneas con regla y compás, además conllevaba el empleo de tinteros. Este procedimiento se desarrolló inicialmente en Egipto, y se expandió por toda la cuenca del Mediterráneo oriental. Esta breve lista da una idea de los diferentes procedimientos que se empleaban para preparar los soportes así como para su uso. Es por todo ello que desde la Antigüedad, debido a que el uso de los distintos soportes requería de una organización y racionalización del trabajo, se distinguió entre *scribae ceratii* y *scribae librarii*⁴, como indican las inscripciones de Ostia, los primeros escribirían sobre tablillas de cera con estiletes y los segundos sobre papiro con tinta y cálamos.

De la escritura sobre cera, debemos indicar de partida que su principal soporte eran las *tabulae ceratae*, unas tablillas de madera con un desbaste en cada una de sus caras (aunque a veces solo en una de ellas) que, cubiertas de una fina capa de cera de abeja⁵, permitían que se escribiera en ellas⁶ gracias a los *stili* o *estiletes*, rayándose la cera para conseguir formar letras. Dependiendo del taller, los cantos de las hojas podían presentar una perforación en su

⁴ CIL XIV, 353; CIL XIV, 409; CIL XIV, 346; CIL XIV, 347; CIL XIV, 374.

⁵ Der Neue Pauly : Enzyklopädie der Antike. „Cera / Schreibtafel”.

⁶ CIL VI, 9841. Inscripción funeraria de un fabricante de tablillas; sobre su lugar en la sociedad, Apolodoro de Caristo escribió una obra titulada *El fabricante de tablillas de Cera*.

lado mayor en forma de “uve” que servían para indicar el orden en el cual después se colocarían las distintas “hojas”⁷.

Las tablillas tenían una serie de ventajas, pues eran ligeras y fáciles de llevar, además de ser un tipo de soporte duradero. Se podían usar varias veces o por medio del borrado del texto con la cabeza del estilete o cambiando la capa de cera que impregnaba la madera. Cuando no se podían usar más, era posible retallarla para construir nuevas *tabulae* en un formato inferior o se les podía dar otro uso a la madera⁸. Se podían unir por un lado formándose entonces dípticos, tripticos, o polípticos, hasta llegar a un máximo de diez.

Según su tamaño y su calidad se podían clasificar en distintos formatos. De hecho, en un papiro hallado en Kellis, Egipto, se ordena a Theognotus que envíe a su “hermano Ision una tablilla de diez hojas bien proporcionada de calidad para la ciudad”⁹, lo cual puede dar una idea de los diferentes tipos de tablillas que se podían elaborar en los talleres. De hecho, el cliente tenía la posibilidad de elegir entre una gama relativamente amplia de productos, como se deduce del papiro P. Fouad 74.10-12, “una tableta grande con diez páginas, las tablillas tan finas como hojas y en su centro una pequeña pieza de madera para que la cera... [no las pegue]”. Incluso hallamos un caso en el que una *tabula* parece haber sido utilizada como soporte para textos literarios, aunque en este último caso las características físicas son distintas, siendo de mayor tamaño, más finas y con cuatro piezas pequeñas de madera en las esquinas para evitar que se pegaran las hojas y borrara el contenido, en vez de una en el centro, que suele ser la norma. En cuanto a su formato, como indica el Dr. Hoogendijk, las tablillas de cera encontradas en el Egipto romano miden entre 160*120mm y 180*140mm¹⁰. Sobre la tipología de las tablillas de cera localizadas en el centro de Europa existe la facilitada por Fellmann¹¹.

⁷ SHARPE III, J. L.: “The Dakhleh tablets and some codicological considerations”. *Les tablettes à écrire de l’Antiquité à l’Époque Moderne*, Brepols-Turnhout, 1992, p. 127-148.

⁸ WHITEHORNE, J.: “The Kellis writing tablets: their manufacture and use”, *Archaeological Research in Egypt*, Ann Arbor, 1996, p. 15. BOWMAN, A. K.: *Life and letters on the roman frontier*, New York, 1994, p. 15.

⁹ WHITEHORNE, J.: “A postscript about a wooden tablet book (P. Kellis 63)”, *Proceedings of the 20th International Congress on Papyrology*, Copenhagen, 1994, p. 277-83.

¹⁰ Ver nota 8.

¹¹ FELLMANN, R.: *Römische Kleinfunde aus Holz aus dem Legionslager Vindonissa*. Brugg, 2009.

Un hecho interesante y desapercibido es que las tablillas de cera se siguieron usando hasta la Baja Edad Media con las mismas finalidades¹². Si tenemos en cuenta que la gran inspiradora del modelo educativo en la Edad Media es la obra de Quintiliano, no debería extrañarnos que se emplearan los mismos instrumentos que recomendaba el autor clásico. De hecho Quintiliano nos deja el siguiente comentario: “Es la escritura con el estilo la que resulta más beneficiosa. Debemos escribir con tanto cuidado y tanto como sea posible”¹³. Más tarde, San Isidoro de Sevilla en el S.VII también nos hace partícipes de esta idea cuando escribe “La cera es el material para la escritura; es la nodriza de los niños, pues ellas (Dracont., “Satisf.” 63) “despiertan el ingenio de los niños y sus primeros sentidos”¹⁴. Esto está avalado por la arqueología en nuestra región gracias a los estiletes encontrados en el territorio extremeño. San Isidoro además indica que en su época los estiletes eran de hueso, no de metal¹⁵.

La cera que se usó parece que fue consistente, pues como nos indica Diógenes Laercio¹⁶, se escribía sobre ella con dificultad, lo cual explicaría el uso de estiletes de metal, más duraderos. Ésta era de color negro o rojo¹⁷. Sobre la importancia que tenía la cera como definitiva del material escrito, que como ya se ha comentado, diferenciaba a los profesionales y las técnicas que usaban por sus respectivos nombres, encontramos en la obra *Antología Palatina* una expresión de buenos deseos en la que se hace referencia a las abejas y a las tablillas¹⁸.

Junto a las tablillas se usaban los *stili* o estiletes (*grafion*, *stulo*^V, *graphium*, *stilus*), de origen incierto, pudiendo proceder estos instrumentos de Mesopotamia, donde en la ciudad de Nimrud se han identificado como estiletes algunos instrumentos de hueso hallados junto a tablillas de cera fabricadas en

¹² LALOU, E.: “Inventaire des tablettes médiévales et présentation générale”, *Les tablettes à écrire de l'Antiquité à l'Époque Moderne*, Brepols-Turnhout, 1992, 233-288.

¹³ Quint, *Inst.*, 10.3.1

¹⁴ Isid., *Etim.*, 6.9.1.

¹⁵ Isid., *Etim.*, 6.9.2.

¹⁶ Diog. Laerc., 7, 37

¹⁷ RE, a.a.O. 1371

¹⁸ Anth. Pal, 7, 36. ¡Ojalá siempre las abejas, hijas de bueyes, rocíen tu tumba haciendo libaciones con la miel del Himeto, para que ininterrumpidamente fluya la cera sobre sus tablillas áticas y siempre ciñas con guirnalda tus bubles;

marfil¹⁹. Los estiletes fueron usados posteriormente por griegos y etruscos, y debido al contacto con ambos pueblos y vista la utilidad de su uso, por los romanos. Fueron confeccionados en diversos materiales (bronce, hierro, hueso²⁰, marfil, madera²¹ o metales nobles²²), siendo los de hierro los más abundantes y mejor estudiados²³.

El estilete se define básicamente por contar con tres partes diferenciadas²⁴: la punta con la cual se podía escribir sobre cera, el mango/vástago que a veces presentaba un espesamiento más o menos pronunciado para facilitar su aprensión y la cabeza, que suele terminar en una espátula de diversas formas (trapezoidal, rectangular, triangular, cóncava o cuadrada) con la que se podían realizar pequeñas correcciones, como borrar letras o palabras en la cera sobre la cual se escribía, de hecho, la expresión *stilum vertere*²⁵ o “*volver el estilete*” equivalía a corregir la escritura. Parece ser que la punta se desgastaba con cierta facilidad, para lo cual, algunos ejemplares se componían de dos partes separadas, siendo la punta de hierro la que se encajaba en el vástago²⁶. En el Museo Nacional de Arte Romano se ha hallado un ejemplar compuesto por vástago y cabeza, no estando presente la punta que sería la parte reemplazable²⁷, por lo cual debemos interpretar que nos hallamos ante uno de estos ejemplares. En la Antología Palatina también se alude a instrumentos de escritura compuestos de dos partes separables²⁸.

¹⁹ Bass, 1986, 1-29.

²⁰ Plin., *Nat. Hist.*, 34, 139, 14.

²¹ Österreichische Nationalbibliothek, *Papyrussammlung, P. Vindob. Schreibgerät 6*.

²² Metropolitan Museum of Art, New York, Núm. Inv. 26.7.1361 (de oro)

²³ El papiro SB 1, 4771 hace referencia a un fabricante de estilos como profesión diferenciada, aunque es algo tardío, siglo sexto.

²⁴ SABIO GONZÁLEZ, R.; ALONSO, J.: “Instrumentos de escritura en las colecciones del Museo Nacional de Arte Romano de Mérida: Estiletes y espátulas”, *Mérida. Excavaciones Arqueológicas*, 11, [en prensa].

²⁵ Horac., *Sat.*, 1, 10, 72.

²⁶ DRESCHER, H.: “Römisches Schreibgerät aus dem Hafen von Ostia Antica”. *Archäologisches Korrespondenzblatt*, 18, 1988, 285-289.

²⁷ MNAR inv. 30672.

²⁸ *Anth. Pal.*, 6.227.”... pluma pulida de plata... dividida en dos puntas fáciles de separar y que se desliza veloz sobre el papel.

Aunque los estiletes tendían a utilizarse en asociación con las *tabulae ceratae*²⁹, ese no es el único uso que se les dio: han aparecido igualmente relacionados con el trabajo del hierro, la cerámica, el cuero... e incluso con el tiempo se le dio uso como arma³⁰, llegando el emperador Claudio a dar la orden de prohibir que se le acercaran con *calamariae auc graphiariae thecae*³¹, esto es, los estuches de metal en forma de vaina en los que se llevaban varios estiletes. Calígula también hizo uso de estiletes para apartar a senadores molestos³².

Los estiletes y las *tabulae ceratae* se usaban normalmente para realizar anotaciones que no tuvieran que persistir, como anotaciones, cuentas, cartas, borradores, ejercicios de escuelas, etc. Pero además de estos usos efímeros, estos instrumentos se usaron dentro de la administración romana como soporte para contener información de tipo administrativo: leyes, listas de todo tipo, etc, también a título privado se emplearon para registrar contratos, testamentos, catas de recomendación, etc.

En las escuelas, antes de escribir con tinta, comenzaban los niños a escribir con estiletes y a formar las primeras letras y sílabas, llegando posteriormente a las palabras. Los profesores (pedagogos y gramáticos) disponían de modelos escritos previamente que los niños copiaban hasta que dominaban el trazo de las letras. Así, existen de hecho multitud de referencias al uso de estiletes y tablillas de cera por los jóvenes en las escuelas³³. Igualmente, Quintiliano aconsejaba a sus alumnos que dejaran en blanco las páginas opuestas a la que escribían en los dípticos para que pudieran realizar anotaciones y escribir ideas

Tanto la escritura como las correcciones ocasionaban una pérdida de cera, por lo que era necesario verter nuevas capas de cera hervida en las *tabulae* y esparcirlas por la superficie uniformemente. Para ello se precisaba de un instrumento complementario del estilete y que reproducía de manera específica y a mayor escala uno de sus extremos: se trata de la conocida como espátula de cera. Dichas espátulas estaban por lo tanto específicamente destinadas a ex-

²⁹ Plauto, *Bac*, 715: “*stilum ceram et tabellas lignum*”.

³⁰ Plut, *Moralia*, 968 E.; Suet, *Caes.*, 82; Gal., *an.affect*4,6f; Suet., *Dom.*, 3.

³¹ Suet., *Claud*, 35.

³² Suet., *Cal.*, 28.1.17

³³ Horace, *Sat.* 1.6.74; and Prudentius, *Perist*, 9.13; Herodas, 3, 14.

traer la cera sobrante y tras el vertido de una capa nueva, proceder a alisarla de una manera uniforme³⁴. Suelen presentar forma triangular y lisa, hallándose por lo general elaboradas de hierro, aunque como variedad tipológica se distingue un segundo tipo que está formado por espátulas dobles. Las espátulas suelen terminar en una cabeza en forma de “pomo”. Se podría pensar a primera vista que se trata de escoplos de albañilería, pero, debido a su pequeño tamaño, a su finísimo filo y a que no presentan marcas de haber sido golpeadas, se debe descartar esta posibilidad. Merten indica los usos del “pomo”³⁵, pues serviría para rellenar las esquinas de las *tabulae*, esparcir uniformemente la cera, así como para borrar parte del texto escrito. El empleo de tales piezas como material de escritura está atestiguado por su presencia en contextos funerarios junto a otros instrumentos de escritura, así como por su representación en diversas pinturas, mosaicos y estelas funerarias junto a otros *instrumenta scriptoria*.

Desde el plano formal, y centrándonos ya exclusivamente en los estiletes, destaca la presencia de ciertos ejemplares con decoración, pudiendo ésta afectar, bien a la forma misma del objeto, bien a su superficie. En relación a esto último, algunos ejemplares presentan ranuras y acanaladuras efectuadas a lima y buril, que embellecen la forma del vástago: éstas estaban destinadas a recibir hilos metálicos³⁶, determinándose a través de recientes estudios en los que se han analizado los metales residuales que se trataría de capas de latón que imitarían el color del oro y provocarían contraste con el tono oscuro del hierro o bronce³⁷. Los estudios de esta autora han modificado la anterior teoría defendida por Manning, según la cual, los estiletes se formaban por fundición de metales³⁸. Como Schaltenbrand-Obrecht ha podido determinar, los estiletes sin decoración o con una muy pobre pertenecen al Alto Imperio, mientras que los que presentan una decoración profusa pertenecen a un momento más avanza-

³⁴ Ovid, *Ars Amatoria*, 1, 435; Aul. Gel. *Noc. Att.*, 17, 9, 17.

³⁵ MERTEN, J.: “Wachspatel- Hilfsmittel römischer Schreiber. Zwei Neufunde aus Alfen und Wederath-Belginum”, *Funde und Ausgrabungen im Bezirk Trier*, Trier, p. 30.

³⁶ SCHALTENBRAND OBRECHT, V.: “Wie wurden eisenrne Stili in römischer Zeit hergestellt und verziert?”, *Mille Fiori, Festschrift für Ludwig Berger*, Augst, 1998, pp. 201-205.

³⁷ SCHALTENBRAND OBRECHT, V.: “Stylus: Der römische Schreibgriffel”, *Augusta Raurica*, 2009/2, 2009, pp. 11-15.

³⁸ MANNING, W. H.: “Catalogue of the Romano-British iron tools, fittings and weapons in the British Museum”, London, 1985, pp. 85-87.

do en la historia del Imperio. En cuanto a la tipología material, los estiletes de hierro suelen ser más bastos y simples que los de bronce.

Algunos ejemplares eran portadores de inscripciones que podían proceder del mismo taller en el momento de su elaboración o se las podía aplicar posteriormente como se puede ver en los estiletes de hueso que muestran los nombres de sus dueños en genitivo. Entre las inscripciones del primer tipo encontramos algunas de tipo jocoso como *hego scribo sinem manum*³⁹, de tipo erótico, *amica dulces lasciva Venus, amoris mea cvm Studio procedet*⁴⁰, *Amor amorvm di te servent*⁴¹ u otras como *utere felix digne merito*⁴², *dicta felix felicior scribe*⁴³, etc.

Gracias a los últimos estudios que se han llevado a cabo sobre los estiletes sabemos que, mientras en el Alto Imperio podían ser más largos y alcanzar los 17 cm, en el Bajo Imperio tienden a acortarse y a ensancharse. A mismo tiempo, se ha podido constatar que durante los siglos II y III los artesanos aplicaron todo tipo de motivos decorativos al vástago, como se ha descrito anteriormente. Así mismo, se han recopilado datos sobre su fabricación y distribución, de tal manera que se ha podido determinar que algunos modelos de estiletes hallados en Hispania se encuentran también en Asia Menor, o que *stili* hallados en el Muro de Adriano, en la frontera norte entre Britannia y Caledonia, aparecen también en Italia. Es por todo esto que se cree que algunas tipologías de estiletes metálicos se pudieron fabricar en grandes cantidades y fueron vendidos por amplias zonas del Imperio Romano.

A la hora de clasificar tipológicamente los estiletes, hemos tomado como referencia que propone Verena Schaltenbrand-Obrecht para los de metal; esta autora ha realizado un estudio sistemático de todos los *stili* aparecidos en *Augusta Raurica*, cuya cantidad asciende a más de 1.200 ejemplares.

³⁹ FEUGÈRE, M.: "Stylet inscrite de Rouffach (Haut-Rhin)", *Gallia*, 57, 2000a, pp. 227-229.

⁴⁰ Ver nota 34.

⁴¹ HOFMANN-ROGNON, R.: "Un stylet en bronze dédié au Landeron (Suisse, VS)", *Instrumentum*, 8, 1998, 26-27.

⁴² HERON DE VILLEFOSSE: *Communication. Bulletin archéologique du Comité des travaux historiques*, París, 1918, pp. 45-48.

⁴³ LECLERCQ, H.: "Style", *Dictionnaire d'archéologie chrétienne et de liturgie*. París, 1953, pp. 1.694-1.697.

En base a las variaciones en las tres partes en las que, como ya hemos indicado, se dividen los estiletes, Schaltenbrand-Obrecht reconoce hasta ocho grupos distintos de cara a la definición de las distintas tipologías. Las variaciones en las distintas partes son las siguientes:

Cabeza:	separada del vástago sin separación del vástago
Sección del vástago:	sección poligonal sección circular
Punta:	se estrecha desde el vástago regularmente engrosamiento al final del vástago claramente separada del vástago

Las tipologías de *stili* definidas por Schaltenbrand-Obrecht se resumen en el siguiente cuadro:

Grupo	Descripción	Cronología
1	Vástago de sección poligonal, grosor uniforme, cabeza no separada	1-66 d.C.
2	Vástago de sección poligonal, grosor uniforme, cabeza separada	>1 d.C.
3	Vástago de sección circular, cabeza separada de lados paralelos	>1 d.C.
4	Vástago de sección circular, grosor uniforme, con decoración de estrías o perlas, cabeza separada	>50 d.C.
5	Vástago de sección circular, ensanche destacado antes de la punta, a veces con decoración de estrías, a veces cabeza de lados cóncavos.	>50 d.C.
6	Vástago de sección circular, cabeza con lados que se ensanchan	>50 d.C.
7	Vástago de sección circular, punta claramente separada, cabeza separada de lados cóncavos	>100 d.C.
8	Fragmento de punta y vástago, éste de sección circular	1-66 d.C.

Esta clasificación no es absoluta, dándose casos en los que se comparten características de dos tipos distintos.

3. ANÁLISIS

En la Península Ibérica se puede percibir una ausencia general de bibliografía sobre el tema de los instrumentos de escritura romanos, y más particularmente sobre los estiletes. Y ello es la causa, y al mismo tiempo la consecuencia, de que gran parte de las piezas asociadas a tal instrumental apenas haya sido identificadas como tal en el momento de su hallazgo. Tras haber recuperado e identificado en la ciudad de Mérida (ardua tarea) un notable número de *stili*, podemos analizar tímidamente la función que tuvieron o a qué sustrato social pertenecieron en función de la calidad del material, hallazgos adyacentes, localización, etc.

Hasta ahora la cuenta de los estiletes asciende a unos sesenta, habiéndose hallado casi tantos ejemplares de bronce como de hierro. Como se puede ver en la figura 6, donde se muestra una selección de los estiletes custodiados por el Consorcio de la Ciudad Monumental de Mérida, destaca la gran variedad tipológica producto de diversos talleres. Más de la mitad de los ejemplares que se conservan en el Museo Nacional de Arte Romano, procede de excavaciones llevadas a cabo a comienzos de siglo, cuando las técnicas descriptivas no estaban normalizadas, a diferencia del material bibliográfico que ya tenía normas dictadas por el Ministerio desde 1905. Es por ello, que casi todas estas piezas no presentan en su ficha la localización de su hallazgo. Lo contrario ocurre con el material del Consorcio, lo cual nos ha permitido documentar que la mayor parte de las piezas proceden de contexto funerario; otro grupo mucho más reducido procedería de vertederos, en este caso suelen ser de hierro, material desechado, y por último algunos ejemplares proceden de contextos domésticos, con una especial concentración en la conocida como Casa del Mitrreo.

Llama la atención sobre los estiletes aparecidos en tumbas en Augusta Emerita que en varias sepulturas los depósitos funerarios contengan dos estiletes, lo cual no es habitual, y que suelen ser de la misma tipología y forma. En estos casos, podría pensarse que la condición social sería elevada por la relación tan evidente con la cultura, pero esto no se corresponde siempre con la realidad. De hecho, mientras que un caso es claramente de una persona de la alta sociedad, justo lo contrario ocurre en la tumba identificada como de un esclavo. En otras tumbas donde se constata la presencia de estiletes, van acompañados de depósitos funerarios, en algún caso de cierta importancia. Es por todo ello que podemos concluir que el nivel de alfabetización alcanzado en *Augusta Emerita* llegó a las “clases medias”, y que aunque las mujeres no están fuertemente represen-

tadas, sí se adscriben algunas tumbas a mujeres⁴⁴. Un hecho a tener en consideración es que todos los ejemplares hallados en contextos domésticos son de bronce, mientras que todos los aparecidos en vertederos son de hierro, material de desecho. También es de destacar la presencia de instrumentos de escritura como símbolo de prestigio entre aquellos que habían recibido una educación mayor que los demás, como es el caso del supuesto esclavo. De hecho, conocemos casos de varios esclavos, algunos de ellos de origen griego, asociados a tareas relativas a la escritura por haber escrito su nombre en tinteros.

Respecto a las características físicas de los stili, en nuestra muestra se aprecia un número similar de estiletes de bronce (27) y de hierro (28), cuando ello es algo que, en base al menor coste de los segundos y a su distribución en otros puntos del Imperio, no debería suceder. Sin embargo, este fenómeno va paulatinamente corrigiéndose con el estudio de los estiletes hallados en las excavaciones practicadas en fechas más recientes en la ciudad en las que se está hallando ejemplares exclusivamente en hierro. El desequilibrio inicial se puede deber a un problema de selección e interpretación de los materiales en la ciudad desde los inicios de las excavaciones oficiales. En todo caso sí hemos percibido que los objetos de bronce se encuentran en mejor estado y están asociados a usuarios con mejor posición social.

Los talleres eligieron para las cabezas de los estiletes entre diversas formas, rectangulares, que es la más abundante, seguidas de trapezoidales y triangulares, siendo las cóncavas las formas menos usuales. Comparativamente, los ejemplares de bronce tienden a formar la cabeza de tipo cóncava, mientras que los de hierro de forma rectangular. Es interesante la presencia en el territorio extremeño de cabezas de tipo triangular, las cuales no son habituales según hemos podido observar en otras partes del Imperio. En cuanto a la forma del vástago, este es casi siempre circular, dándose el caso que se desarrolle en forma cuadrangular. No obstante, cualquier resultado debe ser visto con recelo hasta que se publique el trabajo de Schaltenbrand-Obrecht.

⁴⁴ MÉNDEZ GRANDE, G.: "Desarrollo de un espacio agropecuario y funerario en la zona sur de la ciudad". *Mérida. Excavaciones Arqueológicas*, 9, 2006, p. 346. Recientemente hemos identificado otra que se encuentra en fase de estudio.

Dentro de la decoración que muestran los escasos estiletes que la presentan, destaca el dominio en el bronce de la típica a lima y buril que forma triángulos facetados contrapuestos, acanaladuras así como líneas horizontales y oblicuas, sea en la totalidad de su mango, o concentrados en un punto del mismo. Estiletes que desarrollan dicha decoración se ha encontrado en el resto de la provincia de Badajoz, pero no se puede afirmar que provengan de un taller único situado en *Augusta Emerita*, pues la variedad tipológica es grande. La pareja más señalada entre las localizadas por el Consorcio de la Ciudad Monumental, presenta así mismo una forma abalaustrada en su mango (fig. 6, piezas 1 y 2). Y como caso excepcional destacaremos en las colecciones del Museo una pieza que, en la unión del mango con la cabeza, desarrolla una forma zoomorfa que es posible identificar con la figura de un delfín (fig. 7)⁴⁵. Los ejemplares en hierro están más escasamente decorados, y apenas podemos referir en uno la presencia de simples líneas incisas que recorren su mango transversalmente o cruzándose en forma de X.

En cuanto a la cronología, se ve claramente la concentración de estiletes en dos fechas: una abarcaría desde la época vespasiana a la adrianea, y otra estaría formada por material procedente de vertedero datado en el siglo V, época de decadencia de la ciudad, acosada por los invasores germánicos. La pieza 23 de la figura 6 corresponde a un ejemplar que proviene de un espacio doméstico de época visigoda situado en uno de los barrios “nobles” de la ciudad. Su presencia es una evidencia de un mantenimiento de las actividades culturales o administrativas de la ciudad en época visigoda, que como indica San Isidoro, mantienen el uso de la escritura sobre cera⁴⁶.

En relación al tope temporal máximo, debemos destacar el hecho de que en Francia hayan sido hallados ejemplares con tipologías muy afines a las de algunas de nuestras piezas cuya cronología, en función de su contexto de hallazgo, ha podido fijarse en plena época carolingia (siglos VIII-IX)⁴⁷. Con ello

⁴⁵ Desde el Museo de Villajoyosa nos aseguran que custodian un *stilus* de bronce con remate en forma de cabeza de lobo. Desgraciadamente, en la foto que se nos facilitó no se aprecia nada en absoluto. Inv. 3.496.

⁴⁶ Isid, *Etim.*, 6.1-2.

⁴⁷ Aunque con la cabeza rectangular y menos desarrollada, podemos citar la existencia de una pieza con un desarrollo muy similar en Poitiers. Vid. BERTRAND 2007, 30.

no pretendemos retrasar nuestras piezas hasta una fecha tan avanzada, pero sí hacer una llamada al uso continuado de los instrumentos de escritura asociados a las tablillas de cera.

Podemos comparar estos resultados con los de *Augusta Raurica* en el estudio de Schaltenbrand Obrecht del cual tenemos algunas noticias. Los lugares de hallazgo se sitúan en las vías cercanas a esta ciudad, en las Strassengräber, así como en las cercanías de los pórticos. Es curioso añadir desde las conclusiones de tal trabajo el dato que, cuando se asocian a un uso doméstico, han tendido a aparecer no en las domus más lujosas sino en las más humildes: en ellas los estiletes, al caer, se perderían en el barro, mientras que sobre pavimento de mosaico de una domus señorial se encontrarían más fácilmente. La presencia de varios estiletes en la Casa del Mitreo se debe a un repentino final del uso de la *domus*, motivo por el cual se ha hallado tanto y tan variado material, cerámica, vidrio, metales, etc.

En otro orden de cosas, una teoría planteada desde Suiza (Augst) sostiene que la mitad septentrional del Imperio Romano primordió el uso de la cera frente al de la tinta en la meridional, alegando que el excesivo calor de estas últimas regiones impediría que fuera factible su uso durante los meses de estío. A tal efecto se acudía a la inexistencia de cajas de sellos en las provincias meridionales. Sin embargo, tal propuesta encuentra impedimentos tanto literarios como materiales: de una parte, sabemos por las fuentes que la cera era utilizada dentro del proceso de la edición de libros en la mitad sur del Imperio (de hecho Cicerón, en sus cartas a Ático, le apremia a que envíe la revisión de una de sus obras para ver los trozos de cera con la cual marcaba el texto que le recomendaba revisar⁴⁸); y ratificando tal situación desde el prisma de los indicios materiales, sólo con el nutrido repertorio presentado en nuestro catálogo creemos poder fundamentar con contundencia el uso masivo de las tablillas de cera en un ambiente tan meridional y caluroso como lo fue el de la antigua capital de Lusitania.

⁴⁸ Cic. *Ad Atticum*, 16, 11, 1 y 15, 14, 4.

4. CONCLUSIONES

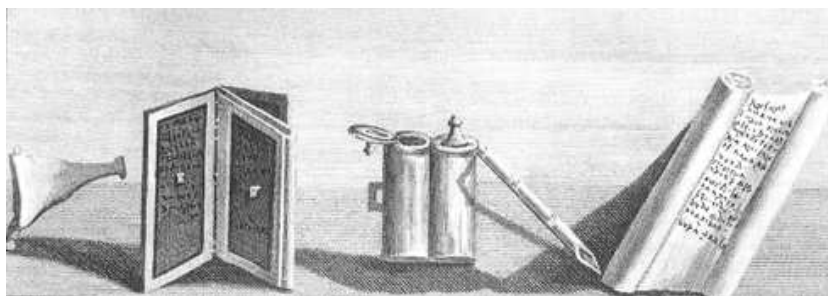
La cantidad de *stili* hallados en la antigua *Augusta Emerita* no nos permite entrever la cantidad de personas alfabetizadas en la capital, porcentaje que debería lógicamente ser mayor en la capital de la provincia aunque solo fuera por los hechos administrativos y mercantiles, atestiguados por la presencia del *tabularium*⁴⁹, curia, foro, etc. El motivo por el cual no podemos proporcionar datos certeros reside en que el estudio de materiales apenas acaba de comenzar, apareciendo nuevos ejemplares continuamente, por lo que podemos adelantar, eso sí, que no hay ningún indicio que sugiera que el nivel de alfabetización debiera ser menor en la capital de la *Lusitania* (aunque no fuera precisamente una de las provincias más ricas) que en el resto del Imperio, esto es, siguiendo la bibliografía internacional, no menos de un quince por ciento, localizándose hasta un treinta por cierto en otras regiones. Otra prueba de ello sería la gran cantidad de tinteros hallados en la capital, que ronda el centenar, y trataremos en una próxima monografía, así como la variedad de sus tipologías, paredes finas, cerámica común, TSG o TSH⁵⁰ o bronce⁵¹.

Son materiales presentes en una sociedad romanizada, sin perjuicio de que objetos con funciones análogas pudieran haber sido utilizados con anterioridad, de los cuales no tenemos todavía noticia. Estos instrumentos tenían su utilidad en la vida cotidiana de los habitantes de la capital de la *Lusitania* en sus relaciones con la administración, a la hora de realizar compras, escribir *graffitis* tanto sobre las paredes como sobre cerámica, etc. Finalmente, constituyen la prueba irrefutable del nivel educativo alcanzado por los emeritenses antes de que la tierra les fuera leve, aspecto sobre el que debería de ahondarse de un modo más global en futuros estudios.

⁴⁹ MUÑIZ COELLO, J.: *El sistema fiscal en la España romana*, Zaragoza, 1982, p. 272. CIL II, 486

⁵⁰ BUSTAMANTE ÁLVAREZ, M.; BELLO RODRIGO, J. R.: “La corriente imitativa cerámica en los alfares de Augusta Emerita: El caso concreto de los atramentaria”, *Mérida. Excavaciones arqueológicas*, 9, 2007.

⁵¹ ALBA CALZADO, M.: “Estuche para cosméticos”, *Ana-Barreca. Confluencia de culturas*, Mérida, 1998, p. 99. Recientemente hemos identificado en *Augusta Emerita* un segundo tintero de bronce que espera su publicación junto a otros materiales aparecidos en contexto funerario. Damos las gracias a Ana Bejarano, arqueóloga del Consorcio de Mérida, por permitirnos examinar el material de sus excavaciones.



Revista de Estudios Extremeños, 2012, Tomo LXVIII, N.º III

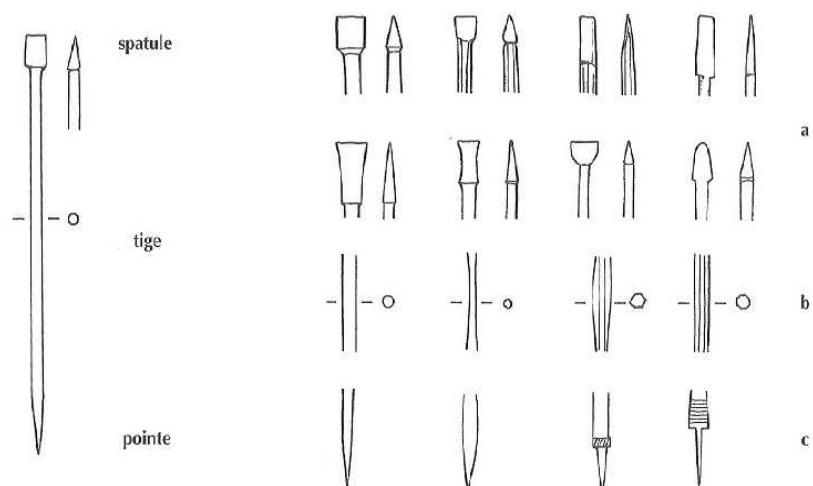


Fig. 3. *Morfología general y detalles de los estiletes de metal*
(SCHALTENBRAND-OBRECHT, 1998)

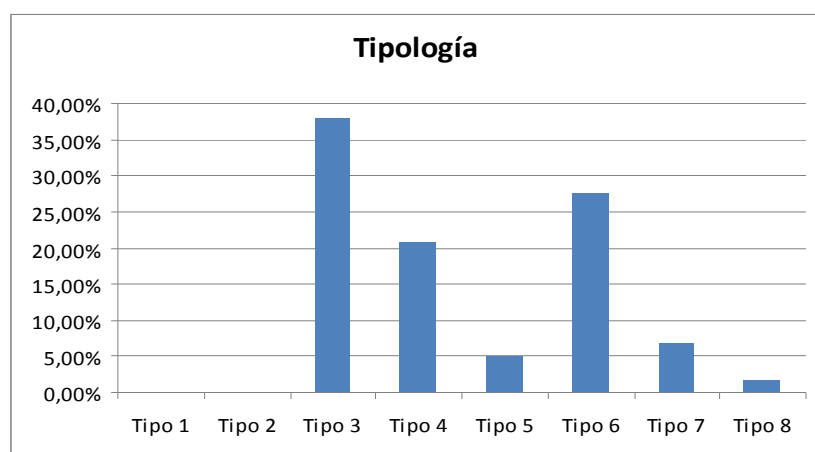


Fig. 4. Distribución tipológica según V. Schaltenbrand-Obrecht

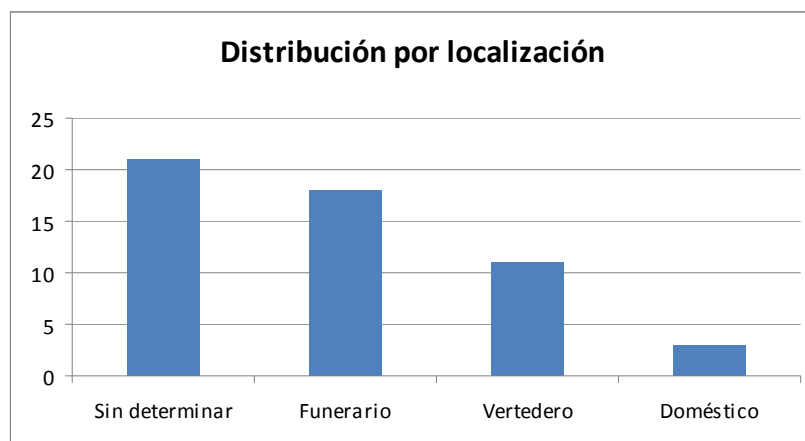


Fig. 5. Origen de los hallazgos de los stili

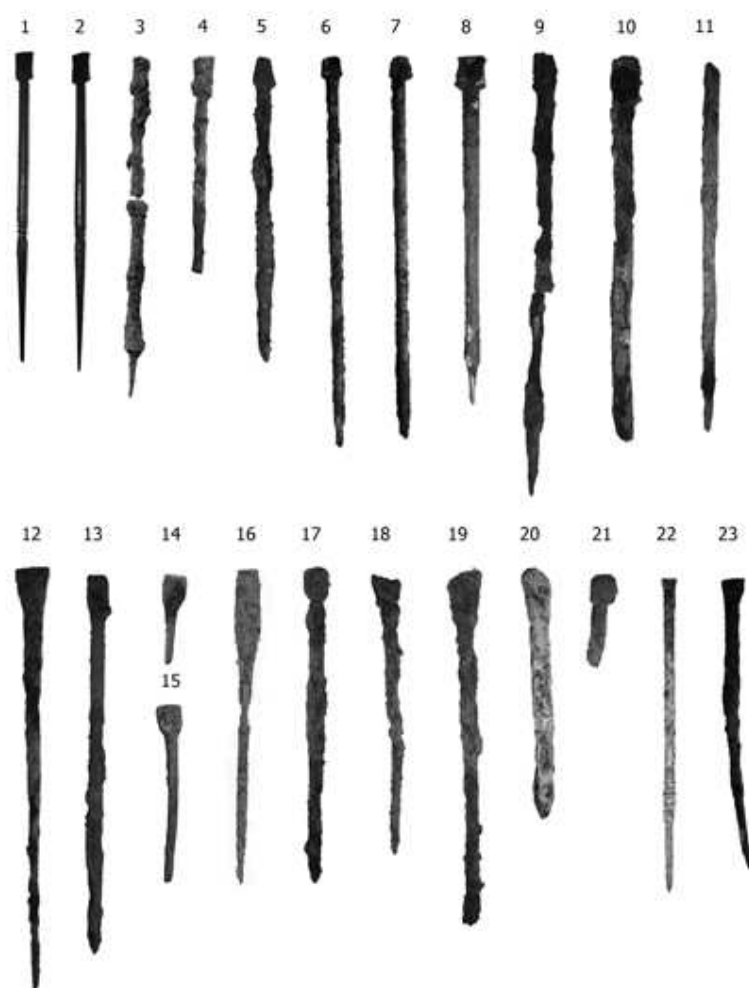


Fig. 6. Estiletes hallados en Mérida y custodiados en los almacenes del Consorcio de la Ciudad Monumental de Mérida

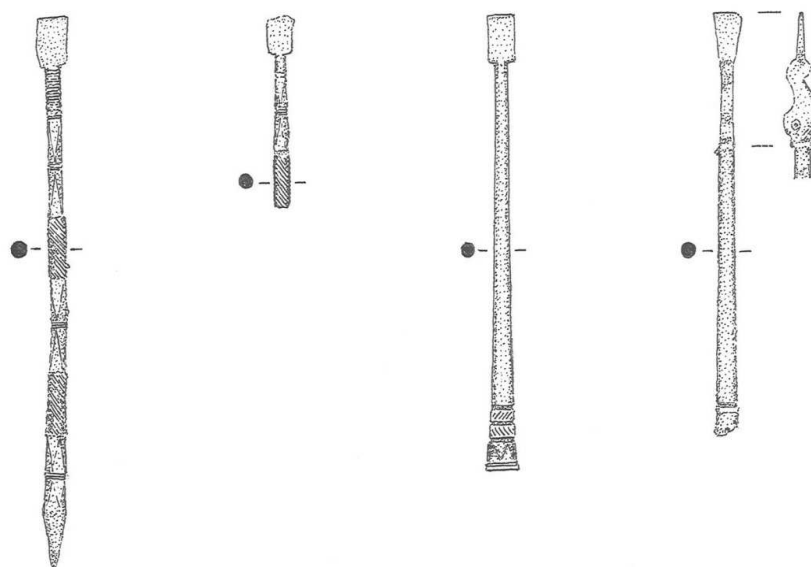


Fig. 7. *Estiletes decorados del Museo Nacional de Arte Romano
(Dibujo Rafael Sabio)*

BIBLIOGRAFÍA

- BASS, G. F. (1989): The Bronze Shipwreck at Ulu Burun: 1986 Campaign'. *AJA*, 93.
- BOZIC, D. (2001a): Über den Verwendungszweck einiger römischen Messerchen, *Instrumentum*, 13.
- BOZIC, D. (2001b): A rare variant of Roman wax-spatulae, *Instrumentum*, 13.
- BOZIC, D. (2001c): Note sur les plumes à écrire romaines, *Instrumentum*, 14.
- BOZIC, D. (2001d): Zum Schreibgerät aus dem Grab einer Ärzin aus Vindonissa (CH), *Instrumentum*, 14.
- BOZIC, D. (2001e): Les couvercles des encriers en bronze de type Biebrich, *Instrumentum*, 14.
- BOZIC, D. (2002): A roman grave with writing implements from Ljubljana (SI), *Instrumentum*, 16.
- BOZIC, D. y FEUGÈRE, M. (2004): Les instruments de l'écriture. *Gallia*, 53.
- BERTRAND, I. (2007): Stylets à écrire de Poitiers "Les Hospitaliers" (F), *Instrumentum*, 26.
- BLUM, C.: *Fresques de la vie quotidienne et inscriptions peintes en Campanie*, 2002.
- BOROBIA MELENDO, E. L.: *Instrumental médico-quirúrgico en la Hispania Romana*. Madrid, 1988.
- CASSANELLI, R. et alli (1997): *Maisons et monuments de Pompéi dans l'ouvrage de Fausto et Felice Niccolini*, Paris,
- DEPEYROT, G.; FEUGÈRE, M. y GAUTHIER, P. (1986): Prospections dans la moyenne et basse vallée de l'Herault. Monnaies et petits objets, *Archéologie en Languedoc*, 4.
- EMERY, W.B. (1961): *Archaic Egypt*, Harmondsworth.
- ERIM, K. T. y REYNOLDS, J. (1973): The Aphrodisias copy of Diocletian's Edict on Maximum Prices, *Journal of Roman Studies*, 63.
- FEUGÈRE, M. y GIOVANNINI, A. (2000b): Spatole da cera in Aquileia, *Instrumentum*, 12.

- GARCÍA IGLESIAS, L. (1976): Epigrafía romana en Mérida. Augusta Emerita. *Actas del Simposio Internacional Conmemorativo del Bimilenario de Mérida*, Madrid.
- GIJÓN GABRIEL, E. (2000): "Conjunto de terracotas de una tumba emeritense". *Mérida. Excavaciones Arqueológicas*, 4.
- GIOVANNINI, A. y FEUGÈRE, M. (2000): Aquileia-Considerazioni sul corredo funerario di Antestia Marciana. *Instrumentum* 12.
- GOSTENCNIK, K. (1996): Die Kleinfunde aus Bein von Magdalensberg, *Carinthia I*.
- GOSTENCNIK, K. (2001): *Pre-and Early Roman Bone and antler Manufacturing in Kärnten, Austria. Crafting bone: Skeletal Technologies through Time and space*, Oxford.
- HARRIS, W.V. (1989): *Ancient literacy*. Cambridge.
- HERMET, F. (1979): *La graufesenque (Condatomago)*, Marseille.
- MARROU, H.-I. (1964): *MOYSIKOS ANHR. Etude sur les scènes de la vie intellectuelle figurant sur les monuments funéraires romains*, Roma.
- NAVASCUÉS DE JUAN, J. M. (1956): *Manuscritos latinos en barro del Museo Arqueológico Nacional*, Madrid.
- ÖLLERER, C. (1998): Römisches Schreibgerät vom Madalensberg. *Carinthia I*.
- PANDO ANTA, M. T. (2005): *La sociedad romana del Conventus Emeritensis a través de sus estelas funerarias*, Mérida.
- PAULYS REALENCYCLOPÄDIE DER CLASSISCHEN ALTERTUMSWISSENSCHAFT, 1970. Stuttgart.
- PALLARÉS SALVADOR, F. (1979): La nave romana di Spargi, *Rivista di Studi liguri*, 45.
- Piezas emeritenses del Museo Arqueológico Nacional* (2009). Mérida.
- PEARCE, J. (2004): Archaeology, writing tablets and literacy in Roman Britain, *Gallia*, 61.
- RAMÍREZ SÁDABA, J. L. Y NOGALES BASARRATE, T. (1995): Estelas romanas en la provincia de Badajoz: su significado sociológico. *Cuadernos de Etnología y Etnografía de Navarra*, 66.
- RITTERLING, E. (1913): *Das frühromische Lager bei Hofheim im Taunus*, Wiesbaden, 1913.

- RODZIEWICZ, E. (2007): *Bone and Ivory Carvings from Alexandria. French excavations 1992-2004*, Le Caire.
- SAGADIN, M. (2002): Two bone styli from an Augustan complex in Kranj (Sl), *Instrumentum*, 13.
- SCHENK, A. (2008): *Regard sur la tabletterie antique. Les objets en os, bois de cerf et ivoire du Musée Roamin d'Avenches*, Avenches.
- SKEAT, T.C. (1982): The length of the standard papyrus-roll and the cost-advantage of the Codex, *Zeitschrift für Papyrologie und Epigraphik*, 45.
- STYLOW, A. U. (1990): Más hermas, *ANAS*, 2-3.
- VELÁZQUEZ JIMÉNEZ, A. (2002): *Repertorio de Bibliografía Arqueológica Emeritense II*, Mérida.

La Desamortización de Mendizábal y los primeros tiempos del Museo Arqueológico de Mérida

JOSÉ MARÍA ÁLVAREZ MARTÍNEZ
TRINIDAD NOGALES BASARRATE

RESUMEN

Tras una serie de loables iniciativas, públicas y privadas, que se contemplaron a lo largo de la Centuria Ilustrada, una Real Orden de 26 de Marzo de 1838 determinaba la creación del Museo de Mérida en el que se debían conservar todos los documentos arqueológicos que proporcionaba con prodigalidad el subsuelo emeritense. Otra Orden posterior cedía para la nueva institución museológica, una de las más antiguas de España, la iglesia de Santa Clara que, con el Convento de las Clarisas, habían quedado extinguidas en el proceso de la Desamortización de los bienes eclesiásticos. Con ello comenzó la ya larga andadura de un Museo referente de la arqueología española.

PALABRAS CLAVE: Iglesia de Santa Clara, conjunto arqueológico emeritense, Pedro María Plano, Maximiliano Macías, José Ramón Mélida, instalación museológica de 1929.

ABSTRACT

After a series of commendable initiatives, public and private, that were considered in course of The Age of Enlightenment, The National Museum of Roman Art of Mérida had been created by Order in Council on March 26, 1838, to preserve all archaeological pieces that numerous excavations from Mérida have provided. As a result of another Order later, the Church of Santa Clara was donated for use as a new museum, one of the oldest in Spain, with the Convent of The Clarisas, which were disappeared in the process of the Disentitlement of Church property. So the Museum began a long journey as a referent of the Spanish Archaeology.

KEYWORDS: Church of Santa Clara, archaeological site of Mérida, Pedro María Plano, Maximiliano Macías, José Ramón Mélida, museological installation, 1929.

Los precedentes¹ conocidos de los fondos que iban a constituir el Museo emeritense se fijan en el siglo XVI, centuria en la que de acuerdo con el espíritu que anima la época se forman diversas colecciones por parte de las familias más notables de la ciudad, aunque en el siglo anterior existió un cierto interés por el estudio y la valoración del conjunto arqueológico como atestiguan ciertos documentos y escritos, entre ellos la conocida obra de Elio Antonio de Nebrija².

Una de las más importantes colecciones fue la de D. Fernando de Vera y Vargas, señor de Don Tello y Sierrabrava. Se componía, esencialmente, de fondos de carácter epigráfico al ser el citado prócer muy aficionado a la Filología Latina. Su hijo, el conde de la Roca, fue el continuador de las inquietudes de su padre y logró reunir un importante conjunto de piezas entre las que destacaban, además de las referidas inscripciones, fragmentos de arquitectura decorativa, cancelos visigodos y algunas esculturas, parte de las cuales se utilizaron como ornato de la fachada de su palacio y, tras su derribo, pasaron a formar parte de los fondos del Museo (Lám. 1).

Diversos eruditos, como el portugués Gaspar Barreiros o Ambrosio de Morales, al paso por la ciudad se detuvieron en dar cumplida cuenta de la riqueza arqueológica que observaban por doquier.

Pero será a Moreno de Vargas (Lám. 2), el celebrado cronista emeritense, a quien debemos las noticias más completas sobre el conjunto arqueológico augustano correspondientes a los siglos XVI y primer tercio del XVII, no sólo ya sobre los monumentos y su estado, sino también sobre las diversas colecciones que tanto él como otros ciudadanos atesoraban en sus casas³, entre ellos Gabriel Morales, quien llegó a disponer de una notable serie de antigüedades, entre ellas diversos elementos arquitectónicos que pertenecieron al Tem-

¹ Sobre estos precedentes que constituyen la etapa nobiliar de las colecciones emeritenses: ÁLVAREZ MARTÍNEZ, J. M. y NOGALES BASARRATE, T.: *150 Años en la vida de un Museo. Museo de Mérida 1838-1988*. Mérida, 1988, pp. 13-16.

² ÁLVAREZ SÁENZ DE BURUAGA, J.: "Las ruinas de Emerita e Itálica a través de Nebrija y Rodrigo Caro". *R.E.E.*, 1950, pp. 564-570.

³ MORENO DE VARGAS, B.: *Historia de la ciudad de Mérida*. Madrid, 1633, *passim*. Existen varias reediciones.

plo de Marte y que vendió al Ayuntamiento para que pudieran ser empleadas en la remodelación del Hornito de Santa Eulalia⁴.

Otros objetos aparecidos en la población se transportaron a diversos lugares como continuación de una costumbre puesta en práctica siglos antes por los árabes, cuando se llevaron capiteles y demás elementos de arquitectura decorativa a Córdoba. Uno de los ejemplos más notables de este tiempo lo constituye la casa señorial de los Becerra en el vecino pueblo de Torremejía, (Lám. 3) donde, al igual que sucedió en el Palacio emeritense del Duque de la Roca, en su fachada, se dispusieron epígrafes y esculturas que hoy podemos apreciar. Otros, por fin, no salieron de Mérida pero se emplearon en realizaciones de la época como el Obelisco de Santa Eulalia⁵.

El espíritu que preside la Centuria Ilustrada propiciará el afán por la salvaguarda del conjunto arqueológico emeritense y su difusión⁶. Es el momento que contempla la llegada de numerosos eruditos e historiadores, algunos de ellos comisionados por las Reales Academias, con el loable fin de inventariar o dar cumplida relación de la realidad arqueológica de la ciudad⁷. De igual modo, es el tiempo de la creación de las primeras colecciones públicas con un criterio eminentemente conservador como explicaría perfectamente el conocido literato emeritense Juan Pablo Forner, al referirse a la que estaba formando su padre, en verdad, con mucho sacrificio y poca comprensión pública⁸.

⁴ Sobre el Templo de Marte y sus elementos arquitectónicos empleados en el Hornito de Santa Eulalia: LEÓN ALONSO, P.: "Los relieves del Templo de Marte en Mérida". *Habis* I, 1970, pp. 181-197

⁵ Sobre el Obelisco de Santa Eulalia: DE LA BARRERA ANTÓN, J. L. (ed.): *El Obelisco de Santa Eulalia*. Mérida, Id. "El llamado Obelisco de Santa Eulalia y sus piezas romanas". *Actas de la I Reunión sobre Escultura Romana en Hispania*. Madrid, 1993, pp. 125-139; NOGALES BASARRATE, T.: "Catálogo de las piezas" en DE LA BARRERA ANTÓN (ed.): *El Obelisco de Santa Eulalia*. Mérida, 1992, pp. 27-37; SÁNCHEZ Y SÁNCHEZ, M. "Das Säulenmonument der Heiligen Eulalia in Mérida". *Madridrer Mitteilungen*, 41, 2000, pp. 47-62.

⁶ ÁLVAREZ MARTÍNEZ, J. M. y NOGALES BASARRATE, T.: *Op. cit.*, pp. 17-18.

⁷ MORA, G.: "Mérida. Colonia Augusta Emerita". *Las capitales provinciales de Hispania*, 2. Roma, 2004, pp. 15-26.

⁸ Es lo que refiere en el prólogo de la obra de su padre: FORNER Y SEGARRA, A. F.: *Antigüedades de Mérida desde su fundación en razón de colonia romana hasta el reinado de los árabes*. Mérida, 1893.

Esta colección que Forner y Segarra y el Padre Domingo de Nuestra Señora formaron se instaló en el Convento de Jesús Nazareno, hoy Parador Nacional de Turismo y se nutrió de piezas aparecidas en la Plaza de Santiago, donde estaba ubicado dicho Convento y de las recogidas por Forner por toda la ciudad a lo largo de ocho años⁹. Se la denominó “Jardín de Antigüedades”, al estar instalados los objetos en las paredes de la huerta del edificio y fue muy visitada como refieren diversos eruditos como Ponz, Cornide, Pérez Bayer, el Marqués de Valdeflores, Alsinet, etc. Todavía existía, como relata Fernández y Pérez, en 1832. A iniciativa del propio Parador hace unos años se realizó un proyecto de reinstalación de los más importantes elementos del “Jardín” (Lám. 4).

Con afanes museológicos, por su parte, el Ayuntamiento, en 1724, instaló “como muestra de la grandeza de Mérida y su antigüedad” una buena serie de piezas a la entrada de la Alcazaba por el Puente.

A pesar de este celo no pocos objetos salieron de la ciudad para engrosar colecciones públicas y privadas tanto nacionales como extranjeras. El médico D. José Alsinet se lamentaba en más de una ocasión del abandono en que se veían sumidas las antigüedades emeritenses y sus denuncias ocuparon no pocas sesiones de la recién creada Academia de la Historia.

El siglo XIX comenzó con amargura para la suerte del patrimonio arqueológico emeritense por las secuelas que dejó en la ciudad el curso de la Guerra de la Independencia. Desaparecieron entonces camino del extranjero, según referencias de la época, no pocas piezas, entre ellas los togados que ornaban el “Arco de Trajano”. A todo ello, el espíritu que se reflejó en las Ordenanzas Municipales del siglo XVII se había quebrado y la carencia de normas protectoras motivó las quejas de no pocos eruditos como el reconocido maestro de obras emeritense, Fernando Rodríguez, quien como “celador de antigüedades

⁹ DE LA BARRERA ANTÓN, J. L.: “Expolios de arquitectura decorativa romana y visigoda en el “Jardín de Antigüedades”, ejemplo de coleccionismo ilustrado en la Mérida del siglo XVIII”. *Anas*, 19-20, 2006-2007, pp. 87-106.

romanas” se dirigió a la Corona sin resultado positivo alguno¹⁰. Pero esta queja, unida a otras que se expresaron en aquel tiempo, iban a dar pronto buenos resultados.

Así las cosas y ante las continuas apariciones de objetos y su trasiego por la acción de ávidos coleccionistas, una Real Orden de 26 de Marzo de 1838 venía a disponer la creación de un Museo en Mérida y, con posterioridad, otra Real Orden de 10 de Junio de ese mismo año determinaba la cesión “para Depósito de Antigüedades” de la iglesia del extinguido convento de Santa Clara tras el proceso de la Desamortización. Dicha cesión se confirmaba el 16 de Noviembre de 1848.

No sabemos ciertamente el papel que desempeñaría en la creación del Museo José María Calatrava, importante hombre de estado natural de la ciudad, pero lo que sí está probada fue la intervención providencial de un impulsor de la arqueología española que puso en marcha importantes proyectos de estudio y salvaguarda del patrimonio arqueológico en diversos lugares como Itálica. No fue otro que Ivo de la Cortina, al que habría que adjudicar el impulso final para esa creación¹¹.

La iglesia, con su convento anejo, fue levantada por un conocido médico emeritense, D. Lope Sánchez de Triana, para religiosas franciscanas de la Tercera Orden, aunque más tarde la ocuparían miembros de la Orden de Santa Clara. Las obras, a cargo de uno de los maestros que se ocuparon de la reparación del Puente sobre el Guadiana en el primer tercio del siglo XVII, comenzaron en 1625. Su traza se inserta perfectamente dentro del barroquismo hispano de este siglo, donde se mezclan soluciones estructurales propias de la época y se continúa con la tradición morisca en el tipo de edificación. Cuenta con dos fachadas (Lám. 5), con el mismo esquema, pero con patrones distintos. El interior de la iglesia ofrece una planta en cruz latina de nave única de cúpula sobre crucero con adorno de casetones e relieve y cruces potenziadas inscritas en cuadrados

¹⁰ Sobre Fernando Rodríguez y sus dibujos del conjunto arqueológico emeritense: ARBAIZA BLANCO-SOLER, S y HERAS CASAS, C.: “Fernando Rodríguez y su estudio arqueológico de las ruinas romanas de Mérida y sus alrededores (1794-1797)”. *Academia. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando*, nº 87, 1998, pp. 309-366.

¹¹ Deseamos profundizar en el papel que De la Cortina ejerció en la creación del Museo y agradecemos al profesor Luzón Nogué sus indicaciones sobre las actuaciones que llevó a cabo tan reconocido erudito.

y óvalos. Los muros presentan un paramento liso compuesto por un zócalo de sillería y estructura enfoscada en el resto. Como separación del muro y la cubierta se aprecia una cornisa moldurada que recorre todo el perímetro espacial.

Para la organización de los fondos del depósito y recuperar aquellos que se veían dispersos por la ciudad se constituyó, el 19 de septiembre de 1842, la llamada Diputación o Junta Arqueológica que tendrá a su cargo, además, la tutela del conjunto monumental. Pero la suerte del nuevo museo no iba a estar clara al hacerse cargo de la Iglesia el Ayuntamiento, quien dispuso a su gusto del espacio con el establecimiento de dos escuelas, en el coro bajo y la sacristía. Fue un auténtico paso atrás.

Tampoco vendría a resolver el problema la creación de la Subcomisión de Monumentos Históricos y Artísticos de Mérida, dependiente de la Comisión Provincial, que, como primera medida, ordenó realizar un inventario de lo que se encontraba dentro de la iglesia de Santa Clara o en cualquier otro punto y de lo que se recogiera de los particulares.

La visita efectuada el 6 de Febrero de 1878 por el Rey Alfonso XII, acompañado por el Jefe del Gobierno, D. Antonio Cánovas del Castillo, a pesar de las buenas intenciones mostradas por tan egregios visitantes y del entusiasmo con el que se emplearían tanto D. Vicente Barrantes como D. Pedro María Plano, del Partido Conservador de Cánovas, tampoco cambió, a la larga, la suerte del Museo, pues la decisión tomada de crear un Museo importante que fuese capaz de conservar y exponer las magníficas piezas emeritenses quedó en nada. Incluso las dependencias de Santa Clara se acotaron definitivamente cuando, en 1881, el Ayuntamiento permitió la instalación en la nave de la antigua iglesia un teatro, el “Salón de Teatro Emeritense”. Ni las órdenes de Cánovas pudieron con la Sociedad Artística que gestionaba el Teatro¹².

Fueron momentos difíciles para el Museo, con la aparición de la nefasta, para los intereses de la arqueología emeritense, figura del Marqués de Monsalud, quien no tuvo empacho en apoderarse de todas las piezas que pudo¹³ y la enemiga de los Miembros de la Comisión Provincial de Monumentos de Badajoz, quienes con el pretexto de las precarias instalaciones museológicas, intentaron, incluso ya con la presencia de Mérida en la ciudad, llevarse piezas a Badajoz.

¹² ÁLVAREZ MARTÍNEZ, J. M. y NOGALES BASARRATE, T.: *Op. cit.*, pp. 22-23.

El referido Pedro María Plano¹⁴, señera figura de la arqueología emeritense, que llegó a ocupar durante algunos años la alcaldía de la ciudad, fue un celoso defensor de la conservación y mantenimiento de las antigüedades emeritenses y gran paladín de la formación del Museo, para evitar la salida de la ciudad de multitud de objetos que fueron a parar a manos de anticuarios y particulares, tanto nacionales como extranjeros.

La propia Subcomisión, sin medios para la conservación de estos objetos, tuvo que disponer el envío de un buen número de hallazgos en las diferentes excavaciones al Museo Arqueológico Nacional¹⁵. Por ello, ante el gran cúmulo de problemas que se habían sucedido a lo largo del siglo, Plano se refería a su actuación como principal impulsor del Centro con estas palabras: “he venido, pues, bastante tarde a cumplir con la misión de organizar y nutrir el Museo”.

Él nos refiere la primera instalación que pudo abrirse al público en la iglesia de Santa Clara y que ocupó sólo dos dependencias por las circunstancias ya referidas. En la más pequeña, donde se encontraban el archivo y el despacho de la Subcomisión de Monumentos, se dispuso una vitrina con objetos de cerámica, vidrio, hueso y orfebrería, e igualmente, en el mismo lugar, los hallazgos escultóricos de la calle del Portillo, una cabeza de mármol y una pila de pórfido. En el coro bajo, la otra sala, (Lám. 6) se veían capiteles, cornisas, estatuas y epígrafes romanos, pilastras y canceles visigodos, la lápida de la fundación de la Alcazaba y escudos nobiliarios correspondientes a diversas familias emeritenses. Todo sin la ordenación temática que no permitía la escasez del espacio¹⁶.

¹³ MARÍN, T.: “El V Marqués de Monsalud y su colección de Almendralejo”. *R.E.E.*, VII, 1951, pp. 353-375; GARCÍA IGLESIAS, L.: *El noble estudioso de Almendralejo. Autógrafos del Marqués de Monsalud en el archivo del P. Fidel Fita, S.J.*, Badajoz, 1997.

¹⁴ ÁLVAREZ MARTÍNEZ, J. M.: “En el centenario de su muerte. Pedro María Plano y su obra arqueológica en Mérida”. *Anas*, 13, 2000, pp. 7-21.

¹⁵ Sobre las piezas emeritense en el Museo Arqueológico Nacional: ALMAGRO BASCH, M.: “Antigüedades de Mérida en el Museo Arqueológico Nacional”. *Augusta Emerita. Actas del Simposio del Bimilenario de Mérida*. Madrid, 1976, pp.127-139; ÁLVAREZ MARTÍNEZ, J. M. y CASTELLANO HERNÁNDEZ, M. A. (eds.): *Piezas emeritenses en el Museo Arqueológico Nacional. Catálogo de la Exposición*. Madrid, 2009.

¹⁶ ÁLVAREZ MARTÍNEZ, J. M. y NOGALES BASARRATE, T: *Op. cit.*, pp. 24-25.

La labor de Plano fue continuada por Maximiliano Macías¹⁷ quien, con rigor y siguiendo los consejos de Mérida, procedió a realizar un Inventario (Lám. 7). El trabajo riguroso y serio se aprecia en el cuaderno apaisado en cartón que se conserva en el Museo Nacional de Arte Romano en el que fueron asentados los objetos que poseía el Centro divididos en sus correspondientes secciones: Antigüedades Prehistóricas, Antigüedades romanas, Época visigoda, Época árabe y Época cristiana. El primer recuento arrojó la cifra de 557 objetos, a los que había que sumar una ampliación que abarcaba de los números 558 a 566.

Macías poco a poco todo lo iba poniendo en orden con el fin de propiciar algunas visitas y la labor de los investigadores que iban acercándose a nuestra ciudad y siempre siguiendo al punto los consejos del buen museólogo que era Mérida para la ordenación de las colecciones de acuerdo con el espacio y la luz disponible del recinto sacro para la buena contemplación de epígrafes y estatuas¹⁸.

Ante lo precario de las instalaciones¹⁹, Mérida y Macías buscaron con avidez un edificio digno para la instalación de las colecciones cada vez más importantes del Museo emeritense y así al analizar una de las Memorias de la labor en Mérida que Macías enviaba al arqueólogo madrileño, Mérida le instaba a que reflejara la necesidad de ese Museo, puesto que el “*local es impropio e insuficiente*”, mientras él, por su parte, se preocuparía de que se encargara el proyecto al arquitecto Gómez Millán²⁰.

¹⁷ ÁLVAREZ MARTÍNEZ, J. M.: “Cien años de Arqueología en Mérida (1910-2010)”. *R.E.E.*, LXV, 2010, pp. 627-676.

¹⁸ Sobre el proyecto de la renovación y apertura del Museo en la Iglesia de Santa Clara: CABALLERO RODRÍGUEZ, J. y ÁLVAREZ MARTÍNEZ, J. M.: *Epistolario de las grandes excavaciones en Mérida. Correspondencia privada entre Maximiliano Macías y José Ramón Mérida (1908-1934)*. Mérida, 2011, pp. 413-415 y 471-477.

¹⁹ En las cartas n.º 193 y 196 del epistolario cruzado entre él y Macías (CABALLERO RODRÍGUEZ, J. y ÁLVAREZ MARTÍNEZ, J. M.: *Op. cit.*, pp. 141 y 143) el ilustre cate-drático se siente interesado en contar con el documento de cesión a la Subcomisión de Monumentos de Mérida de la iglesia de Santa Clara.

²⁰ CABALLERO RODRÍGUEZ, J. y ÁLVAREZ MARTÍNEZ, J. M.: *Op. cit.* Carta n.º 320, p. 228.

La verdad es que la situación no mejoraba y el estado del Museo recibía críticas por lo lamentable de sus instalaciones, entre ellas la de miembros de la Comisión Provincial de Monumentos como D. Álvaro del Solar quien no tuvo empacho en lanzar frases despectivas que afectarían a la sensibilidad de alguno de los miembros de la Subcomisión, Macías entre ellos²¹ y en una actitud criticada con razón por Mélida que bien conocía al personaje²², pero que, por otra parte, consciente de la situación, pide mejoras como la construcción de una cerca en la Plaza de Santa Clara para la correcta conservación de diversas piezas allí depositadas²³ y la habilitación de una casa para el guarda²⁴, lo que consiguió en 1924, fecha en la que avanzaron las gestiones para el establecimiento definitivo del Museo²⁵.

Ambos arqueólogos continuaron su particular lucha por conseguir ese definitivo museo y así se lo hacían ver a los visitantes ilustres a la ciudad como fue el caso del Duque de Alba, persona de gran peso a la hora de tomar decisiones como refiere Mélida a Macías y a quien aconseja que no deje de referirle la necesidad de contar con el Museo²⁶.

Como siempre sucede en estas ocasiones, la consecución de un proyecto para Museo fue muy problemática y las negativas por parte de la Administración se sucedieron con la excusa de que era costoso y de que el Estado no

²¹ Del Solar expresaba a propósito de su estado: “el titulado pomposamente Museo” y más tarde “la falta de cultura” de las gentes de Mérida. En estas frases, despectivas además de injustas, quizá se escondía el oscuro y pueril deseo de trasladar al Museo Arqueológico Provincial piezas emeritenses, como ya se hizo con anterioridad en el caso, entre otros, de la estatua de Lar aparecida en los aledaños del acueducto de “San Lázaro”. El ninguneo que sufrió la Subcomisión de Monumentos de Mérida por parte de la Comisión Provincial fue constante.

²² CABALLERO RODRÍGUEZ, J. y ÁLVAREZ MARTÍNEZ, J. M.: *Op. cit.* Carta nº 321, p. 229.

²³ Esta cerca durante mucho tiempo fue el cerramiento de un espacio utilizado como almacén y de limpieza de fondos.

²⁴ El Museo desde los años cuarenta del pasado siglo contó con un conserje, D. Antonio Salguero, hombre forjado en los trabajos que llevaban a cabo Mélida y Macías en la ciudad.

²⁵ CABALLERO RODRÍGUEZ, J. y ÁLVAREZ MARTÍNEZ, J. M.: *Op. cit.* Carta nº 327, pp. 233-234.

²⁶ Carta nº 327.

podía asumirlo y, además, otras personas, como el arquitecto Gómez Millán²⁷, al no ver clara la situación, no ayudaban²⁸.

En Madrid, con el fin de arbitrar una solución poco costosa para el proyecto de Museo para Mérida, se ofrece como lugar de ubicación del mismo el espacio de la “Casa-Basílica”, lo que rápidamente y con todo tipo de razones es rechazado por Mérida como inviable. Por ello sigue solicitando mejoras para el espacio de Santa Clara, reiterando la construcción de la cerca y la habilitación de la casa del guarda²⁹.

Pero, gracias al tesón de los arqueólogos, a la importancia cada vez más creciente de las antigüedades emeritenses, el panorama se iría despejando y ya se producen, a partir de 1926, serias acciones para la configuración definitiva del Museo en la iglesia de Santa Clara. Por ello, Mérida mueve los trámites y propone que el proyecto se encargue al arquitecto Gómez Millán³⁰.

La Exposición Ibero-Americana que se preparaba en Sevilla acelera el proyecto del Museo y la opción de Santa Clara es ya la única que se contempla. Para ello, los miembros de la Subcomisión, fundamentalmente D. Casimiro González, activa las gestiones para contar con la totalidad del edificio³¹. Las gestiones, aunque con sus dificultades, cristalizaron en resultados positivos,

²⁷ Ni Mérida, ni Macías, en el curso de su correspondencia, logran entender las “ausencias” de este buen arquitecto, al parecer no excesivamente comprometido con los proyectos que se llevaban a cabo, a pesar de su condición de lo que más tarde se denominaría “arquitecto de zona”.

²⁸ CABALLERO RODRÍGUEZ, J. y ÁLVAREZ MARTÍNEZ, J. M.: Páginas 235-236 y 243-244.

²⁹ CABALLERO RODRÍGUEZ, J. y ÁLVAREZ MARTÍNEZ, J. M.: *Op. cit.* Carta nº 355, p. 252.

³⁰ CABALLERO RODRÍGUEZ, J. y ÁLVAREZ MARTÍNEZ, J. M.: *Op. cit.* Carta nº 379, p. 272.

³¹ Es lo que, según refiere Mérida realiza, entre otros, D. Casimiro González Izquierdo, que aunaba a la sazón los cargos de presidente de la Subcomisión de Monumentos y de la Sociedad Artística Emeritense, principal escollo para los propósitos de Mérida y Macías: CABALLERO RODRÍGUEZ, J. y ÁLVAREZ MARTÍNEZ, J. M.: *Op. cit.* Carta nº 453, p. 320).

porque el 5 de junio de 1929 el desalojo del Teatro Ponce de León daría paso a la instalación del Museo³².

En un proceso lógico de organización del nuevo Museo, una de las tareas que se acometieron fue la de recuperar las piezas arqueológicas diseminadas por toda la ciudad, en el escenario de las excavaciones y otros lugares y en manos de particulares. Para ello se solicitan las subvenciones correspondientes al Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, con la referencia al material que iba a ser trasladado a las dependencias de Santa Clara (esculturas, epígrafes, etc.), lo que Mérida defendería ante las instancias superiores³³.

El catedrático madrileño era uno de los museólogos más importantes de su época pues no en vano había ocupado la dirección del Museo de Reproducciones Artísticas, donde realizó una excelente labor al ordenar sus colecciones y encargar vaciados y reproducciones de piezas que completaran ese singular conjunto, entre ellas, como se desprende de la lectura de la correspondencia, varias de Mérida y ahora estaba al frente del Museo Arqueológico Nacional. Por ello, los sabios consejos sobre el contenido de lo que durante décadas iba a constituir la exposición permanente del Museo emeritense son constantes. Así anuncia una serie de normas para la instalación del Museo que irá facilitando en posteriores misivas³⁴.

Los escritos 465 y 467³⁵ resultan ser de singular importancia pues en ellos se contiene toda la filosofía del montaje del Museo que su mentor, Mérida, considera oportuna.

En cuanto a los mármoles del Teatro, algunos deben permanecer en aquel recinto pues eran considerados por él como piezas relevantes y explicativas de su mobiliario, al igual que los epígrafes de la *inauguratio* del edificio y los

³² Sobre este proceso: CABALLERO RODRÍGUEZ, J.: *Maximiliano Macías y su tiempo (1867-1934). Historia de las grandes excavaciones de Mérida*. Mérida, 2008, pp. 383-389.

³³ CABALLERO RODRÍGUEZ, J. y ÁLVAREZ MARTÍNEZ, J. M.: *Op. cit.* Cartas nº 462 y 463, pp. 324-325.

³⁴ CABALLERO RODRÍGUEZ, J. y ÁLVAREZ MARTÍNEZ, J. M.: *Op. cit.* Carta nº 464, p. 326.

³⁵ CABALLERO RODRÍGUEZ, J. y ÁLVAREZ MARTÍNEZ, J. M.: *Op. cit.*, pp. 326-328.

referentes a la casa imperial, a excepción del ara báquica que deja a consideración de Macías, al igual que otros elementos de la arquitectura que deberían llevarse al Museo y ubicarlos encima de la presentación de las estatuas de su programa iconográfico (Lám. 8). Sabios consejos son también los proporcionados a propósito del conjunto escultórico a exponer con los fundamentales estudios de la luz que permitirá la mejor contemplación de las esculturas y su anclaje (Carta nº 465)³⁶.

En el documento nº 467, Mérida sigue dando instrucciones valiosas sobre la ordenación de los fondos y su instalación de acuerdo con la clasificación seguida en su Catálogo. Las piezas escultóricas y de gran formato deberían estar algo separadas del muro, en unos pedestales de cemento a la altura de un metro como mínimo y con sus correspondientes plintos. (Lám. 9) Los sistemas de sujeción son también explicados, sobre todo en las piezas más complicadas, entre ellas las cornisas, bien alineadas y sujetas al muro de cantería de iglesia a una altura prudencial (Carta nº 469)³⁷.

Mérida anima a su compañero y le sugiere nombres valiosos como ayudantes de esta importante tarea (Nº 467).

Los resultados, tras la labor de instalación, son cada vez mejores y eso se refleja en los plácemes de Mérida, aunque el museólogo sigue recordando pormenores a su compañero emeritense Carta nº 473³⁸.

³⁶ En papel aparte, como él dice, se plasman sus observaciones sobre la disposición de las esculturas:

1º grupo: Augústeo:

Agripa-Togado C. Aulio-Dama envuelta en el manto (nº 1039 de mi Catálogo; 92 del de Vd.) Y las demás de las mejores hoy existentes en el Museo.

2º grupo: de Adriano

Todas las estatuas del Teatro colocando juntas las deidades y lo de la C/ Constantino.

3º grupo: Serapis y Mitras

Lo demás decadente o inferior donde corresponda o haya menos luz. Dentro de cada grupo deberán colocarse las piezas mejores donde tengan mejor luz. Las cabezas que representan una producción de estilo realista podrán distribuirse en línea aparte de las estatuas a buena luz (Nº 465).

³⁷ CABALLERO RODRÍGUEZ, J. y ÁLVAREZ MARTÍNEZ, J. M.: *Op. cit.*, p. 330.

³⁸ CABALLERO RODRÍGUEZ, J. ÁLVAREZ MARTÍNEZ, J. M.: *Op. cit.*, pp. 332-333 y fig. 35.

El documento nº 479³⁹ es de la mayor importancia puesto que en él se incluye una nota sobre los costes de un aspecto del montaje del Museo tan considerable como el del traslado de ⁴⁰piezas a la sede de la iglesia de Santa Clara que importó la cantidad de 10.000 pts. En él se habla también de una nueva ala para el Museo, del arreglo de techumbre, tabiques, adecuación de la sala de Epigrafía etc. Además se instaló la casa del conserje.

Toda la adecuación del edificio a Museo importó la cantidad de 26.750 pts, suma de las aportaciones del Ayuntamiento, Patronato de Turismo, Diputación Provincial y Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, más algún pequeño montante fruto de la venta de lo que resultó del desalojo del Teatro.

La instalación del Museo Arqueológico en la iglesia de Santa Clara estaba muy avanzada a finales del año 1929 y tocó a su fin en 1930. (Lám. 10). Los resultados de esa ímproba tarea fueron muy satisfactorios con críticas positivas como la del reconocido especialista de la escultura romana, el arqueólogo francés Raimond Lantier (Carta nº 485)⁴¹. Esa instalación, como referíamos, con algunos retoques importantes como las reformas efectuadas por Álvarez Sáenz de Buruaga tanto en lo que respecta a la disposición de las colecciones visigodas y a la reorganización de la sala principal con motivo del XI Congreso Arqueológico Nacional, es la que contempló el Museo hasta su cierre definitivo por traslado al nuevo edificio de Rafael Moneo.

Un motivo emblemático del nuevo Museo fue la instalación en el jardín de algunos elementos procedentes de la zona del Foro, de la calle Sagasta, entre ellos uno de los togados firmados por *Gaius Aulus*. Durante muchos años la fotografía de los grupos de visitantes ilustres tenía como fondo el referido togado, que se colocó hacia 1932⁴².

³⁹ CABALLERO RODRÍGUEZ, J. y ÁLVAREZ MARTÍNEZ, J. M.: *Op. cit.*, pp. 336-337.

⁴⁰ CABALLERO RODRÍGUEZ, J.: *Op. cit.*, p. 384.

⁴¹ CABALLERO RODRÍGUEZ, J. y ÁLVAREZ MARTÍNEZ, J. M.: *Op. cit.*, pp. 340-341.

⁴² CABALLERO RODRÍGUEZ, J. y ÁLVAREZ MARTÍNEZ, J. M.: *Op. cit.* Carta nº 516, pp. 357-358.

Con todo, el espacio ya era insuficiente para albergar tan ricas y extensas colecciones y es lo que exclamaba una y otra vez Macías a la hora de mostrar, complacido naturalmente, el agradable y significativo montaje del Museo guiado por Mérida y donde él cumplió un papel bien principal con la ayuda del Sr. González Izquierdo, buen paladín del montaje del Centro. Por ejemplo, las colecciones de numismática no se pudieron exponer por falta de espacio⁴³ como sucedió en los años sucesivos, si exceptuamos una pequeña muestra⁴⁴.

Tan ajustadas e insuficientes resultaban ser las instalaciones que el clarividente alcalde de la ciudad, D. Andrés Nieto Carmona, solicitó ya en 1931 la creación de un Museo Nacional de Arte Romano⁴⁵ y de un Centro de Estudios Romanos⁴⁶ para propiciar la investigación desde el Museo de nuestro pasado romano⁴⁷. Pero debían pasar varias décadas para alcanzar ese deseo⁴⁸.

⁴³ CABALLERO RODRÍGUEZ, J.: *Op. cit.*, pp. 402-403.

⁴⁴ Los fondos numismáticos se conservaron en unos armarios con bateas fabricados al efecto según directrices de Álvarez Sáenz de Buruaga. Son los que actualmente existen en la nueva sede del Museo.

⁴⁵ La misma denominación que el actual, aunque en su gestación propusimos la denominación de Museo Nacional Romano, por ajustarse su contenido mejor a esa denominación.

⁴⁶ ÁLVAREZ MARTÍNEZ, J. M. y NOGALES BASARRATE, T.: *Op. cit.*, pp. 30-32.

⁴⁷ Estas fue siempre la intención del director del Museo, Álvarez Sáenz de Buruaga. Con posterioridad, estas funciones las ejercería el Museo, pero ya con otras instituciones como el Consorcio de la Ciudad Monumental y el Instituto de Arqueología de Mérida, organismo creado a espaldas del Museo.

⁴⁸ Una visión sintética sobre el desarrollo de la arqueología emeritense en ÁLVAREZ SÁENZ DE BURUAGA, J.: *Panorama de la arqueología emeritense. Discurso leído ante la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes en la recepción de su autor el 20 de Diciembre de 1981*. Badajoz, 1981.

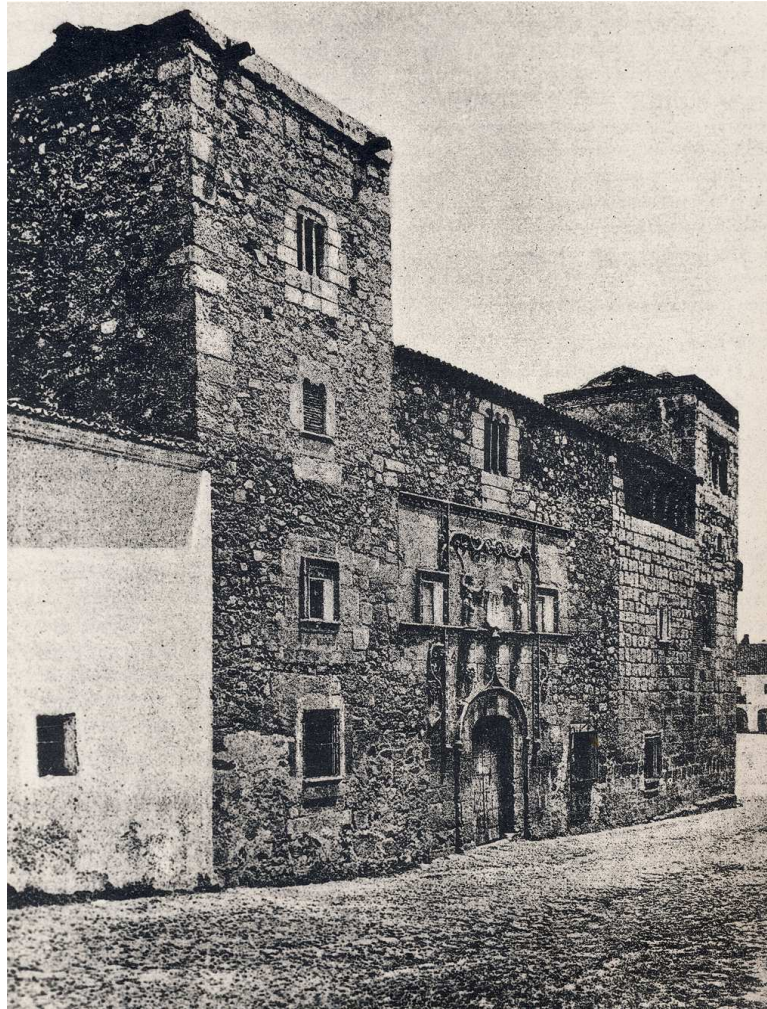


Foto 1. *El palacio del Duque de la Roca.*



Foto 2. Bernabé Moreno de Vargas.



Foto 3. *Palacio de los Becerra en Torremejía.*



Foto 4. *Nueva instalación del denominado "Jardín de Antigüedades".
Parador Nacional de Turismo.*



Foto 5. Fachada de la iglesia de Santa Clara.

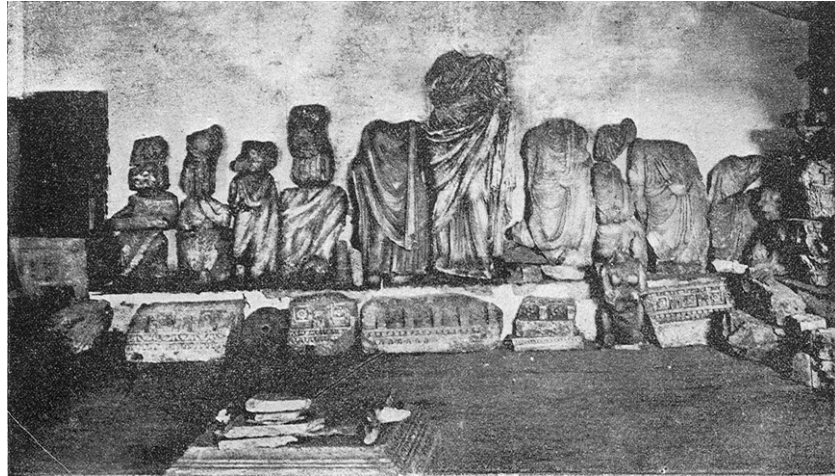


Foto 6. *La colecciones emeritenses en la iglesia de Santa Clara
(fines del siglo XIX).*



Foto 7. *Don Maximiliano
Macías Liáñez.*



Foto 8. Elementos arquitectónicos expuestos en la iglesia de Santa Clara.
Instalación de 1929.



Foto 9. Esculturas del Mitreo emeritense (1929).



Foto 10. *Vista general de la instalación de la iglesia de Santa Clara.*

Identidades híbridas: sentimiento identitario e imaginario colectivo en la diáspora extremeña

MARÍA JOSÉ LÓPEZ REY

Profesora colaboradora área de Sociología. UEx

ARTEMIO BAIGORRI AGOIZ

Profesor titular área de Sociología. UEx

RESUMEN

En el año 2008, el Grupo de Investigación en Estudios Sociales y Territoriales, de la Universidad de Extremadura realizó un estudio sobre el fenómeno migratorio en Extremadura, diseñado para satisfacer tres objetivos fundamentales: primero, caracterizar el propio proceso migratorio en la región, el segundo, conocer cuáles son, por parte de los emigrantes, los imaginarios sobre su tierra de origen, los vínculos que mantienen con ella, o cómo describen su sentimiento identitario; y el tercero, planteaba una aproximación al fenómeno del retorno. Los resultados que presentamos aquí, hacen referencia únicamente al segundo de nuestros objetivos, que además de mostrar el vínculo de los emigrantes con su tierra de origen, reflejan algunas diferencias en la imagen de Extremadura o el sentimiento de identidad que describen los emigrantes.

PALABRAS CLAVE: Identidad, emigración, Extremadura.

ABSTRACT

In 2008, the Research Team in Social and Territorial Studies, from the University of Extremadura, carries out a study about the migratory phenomenon in Extremadura. This study was designed to satisfy three main targets: first, to characterize the own migratory process in the region, the second, to know which are, on the part of the emigrants, the images about their land of origin, the bonds that maintain with it, or how they describe their identity feeling; and the third part, raised an approach to the phenomenon of the return. The results that we displayed here make reference only to the second of our objectives, which besides showing the bond of the emigrants with their land of origin, reflect some differences in the image of Extremadura or the feeling of identity that describes the emigrants.

KEYWORDS: Identity, emigration, Extremadura.

Un verdadero migrante sufre, tradicionalmente, un triple trastorno: pierde su lugar, entra el ámbito de una lengua extranjera, y se encuentra rodeado de seres cuyos códigos de conducta social son muy diferentes, y en ocasiones, hasta ofensivos respecto de los propios. Y esto es lo que hace de los migrantes unas figuras tan importantes, porque las raíces, la lengua y las normas sociales son tres de los componentes más importantes para la definición del ser humano. Salman Rushdie (en Vitale, 2006).

... pues una sociedad no está constituida tan solo por la masa de individuos que la componen, por el territorio que ocupa, por las cosas que utilizan, por los actos que realizan, sino, ante todo, por la idea que tiene sobre sí misma”

(Durkheim, 2003)

INTRODUCCIÓN

En el año 2008, el Grupo de Investigación en Estudios Sociales y Territoriales (GIESyT) de la Universidad de Extremadura (actualmente denominado Análisis de la Realidad Social, ARS), comenzaba el estudio sobre el fenómeno migratorio de la región extremeña, entre cuyos objetivos principales se incluía conocer cuáles son, por parte de los emigrantes, los imaginarios sobre su tierra de origen, los vínculos que mantienen con ella, o cómo describen su sentimiento identitario. Para satisfacer este objetivo, en un ejercicio de triangulación metodológica, se han combinado técnicas cuantitativas y cualitativas. Entre las primeras, una exhaustiva explotación de los datos secundarios existentes sobre la población extremeña residente en otras comunidades o países. Por otro lado, una encuesta a la población española, realizada en localizaciones con especial concentración de emigrantes extremeños. Entre las segundas, se han realizado entrevistas y grupos de discusión a lo largo de la geografía española, y en países como Francia, Bélgica, Suiza o Argentina, en aquellos lugares en los que la población extremeña se ha asentado preferentemente. Completan estas técnicas una serie de historias de vida. Los resultados que presentamos aquí, acerca del vínculo de los emigrantes con su tierra de origen, reflejan algunas diferencias en la imagen de Extremadura o el sentimiento de identidad que describen los emigrantes, diferencias que, como mostramos en este trabajo, pueden ser explicadas por las principales variables sociodemográficas (edad, lugar de residencia, nivel de renta o formación).

En términos generales los estudios sobre migraciones e identidad han puesto tradicionalmente el acento en los procesos de aculturación de la pobla-

ción migrante, quien para integrarse exitosamente en la comunidad de destino debería abandonar componentes culturales claves. Incluso en los procesos migratorios intranacionales se han analizado tales fenómenos especialmente en el caso de migraciones desde el Sur hacia regiones del Norte caracterizadas por la presencia de movimientos nacionalistas radicales que tienen en la lengua uno de sus mecanismos de integración/exclusión básicos (Esteve, 1984; Barreira, 1985; Marcos, 1998). Como siempre anticipándose a la literatura científica, el arte a través de obras fundamentales como la opereta *West Side Story* (1957), popularizada en 1961 como película, venía desde mediados del siglo XX anunciando la existencia de ese severo dilema al que los pueblos migrantes deben enfrentarse. En España la novela sociológica, informe-ficción o pieza de “nuevo periodismo”, pues de cualquiera de esas formas puede calificarse a la obra de Francisco Candel, apunta simultáneamente en la misma dirección, con *Donde la ciudad cambia su nombre* (1957), obra en la que por primera vez los inmigrantes del Sur adquieren un protagonismo colectivo y hace aparición el término “charnegos”, y más tarde *Els altres catalans* (1964), que inspiraría docudramas fílmicos como *La piel quemada* (1967) de José María Forn, apuntaban tempranamente en esa dirección, que luego la literatura académica sociológica y antropológica desarrollaron con amplitud.

Sin embargo en las últimas décadas sobre el paradigma de la postmodernidad nuevos esquemas analíticos han venido emergiendo en el abordaje de las identidades entre los migrantes, a partir de autores como Zygmunt Bauman. Conceptos nuevos como los de multiculturalismo, interculturalidad, globalización, sociedad telemática modifican la forma de analizar dichas dinámicas. Los últimos años los procesos de globalización, la extensión de los conceptos de multiculturalismo abonaron en la última década del siglo XX la aparición del concepto de hibridación cultural (García Clancini, 1990) que inicialmente se orienta a comprender cómo se producen los procesos de glocalización cultural, esto es cómo se vincula lo local a lo global; pero que luego se desarrolla más ampliamente para comprender la construcción de procesos culturales adaptativos como en espacios-problema (fronteras, zonas de conflicto, espacios de conexión urbano-rural, etc). En relación a los procesos migratorios se utiliza de forma creciente para analizar los procesos de integración/adaptación, en la sociedad británica, de poblaciones migrantes procedentes de Asia, de ámbitos nacionales que con anterioridad formaron parte del Imperio Británico. Pieterse (2004: 64) ha sistematizado el concepto de hibridación, definiéndolo como “*the way in which forms become separated from existing practices and recombine with new forms in new practices*”.

Esta investigación puso de manifiesto cómo, no sólo en las generaciones sucesivas, sino incluso en las generaciones migrantes, estaríamos asistiendo en el caso de la diáspora extremeña a un proceso de hibridación, en el que no podemos hablar ya ni siquiera de una doble identidad, sino de ese tipo de hibridación cultural por el que los emigrantes se reconocen en componentes culturales locales, originarios y globales.

IDENTIDAD TERRITORIAL

El sentimiento de identidad territorial ha sido profusamente analizado, especialmente en el campo de la sociología política, por su relación con las ideologías nacionalistas. En este contexto, el estudio del Centro de Investigaciones Sociológicas “La identidad nacional en España” (CIS, 2007) se interesó por el grado de identificación de la población española con los distintos ámbitos territoriales. Los resultados apuntaban hacia una mayor identificación con los ámbitos locales y autonómicos, y en menor medida con los ámbitos más remotos como la comunidad de habla hispana o la humanidad en su conjunto.

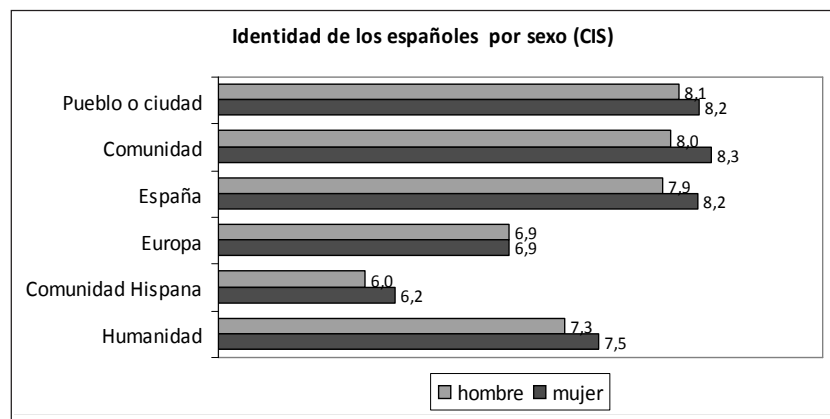


Figura 1

El sentimiento identitario se refleja en ese estudio algo más pronunciado en las mujeres, en todos los niveles de identificación, y la edad es igualmente, una variable que afecta al sentimiento de identidad, en tanto se hace más fuerte a medida que avanzan los años, especialmente en los ámbitos más próximos (local, autonómico y nacional).

A fin de poder establecer una comparación con los resultados que muestra el estudio del CIS, se planteó esta misma cuestión a los entrevistados en este trabajo. Los resultados obtenidos no distan en lo sustancial de los arrojados por el estudio del CIS. El ámbito territorial con el que los españoles (no emigrantes) se identifican en mayor grado es el ámbito local: la ciudad o el pueblo donde residen y de donde son originarios. Por otro lado, aquél con el que encuentran menor afinidad es la comunidad de habla hispana. Sin embargo, los grados de identificación no son los mismos en función de la comunidad autónoma, si bien, en este caso, las diferencias no son grandes. Están presentes en este estudio también las diferencias entre hombres y mujeres, o en las tres grandes franjas etarias, en todos los ámbitos territoriales el sentimiento identitario se hace profundo a medida que pasan los años.

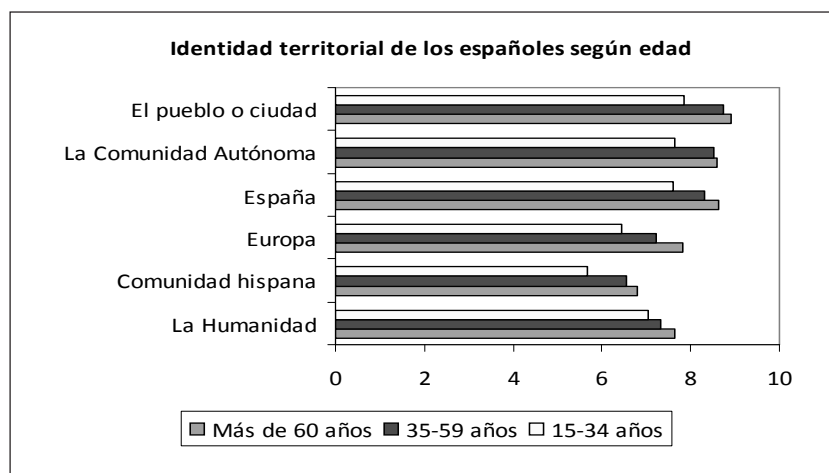


Figura 2

Hasta aquí se ha hecho referencia a la identidad territorial de la población española autóctona. En adelante los datos refieren a nuestro universo de estudio específico: los emigrantes extremeños, distinguiendo entre aquéllos que han salido de Extremadura, con o sin hijos, (emigrantes de primera generación), y aquéllos que habiendo emigrado sus progenitores, nacieron ya en la tierra de acogida (emigrantes de segunda generación).

España es el ámbito territorial con el que los emigrantes extremeños se identifican en mayor grado, especialmente los emigrantes de primera generación. El segundo lugar lo ocupa la tierra de origen, por encima de la tierra de acogida, aunque aquí se observa una significativa diferencia entre los emigrantes de primera generación y los de segunda. Es notable la diferencia observada entre éstos ante el grado de identidad con el territorio nacional. En este caso, observamos las medias más altas para los emigrantes de primera generación, pero no así para aquéllos nacidos en la tierra que sus padres escogieron como destino migratorio, y en la que ellos han nacido, los emigrantes de segunda generación se identifican en menor medida que sus padres con el ámbito territorial nacional, y más con los ámbitos locales, tanto el de origen como el de acogida.

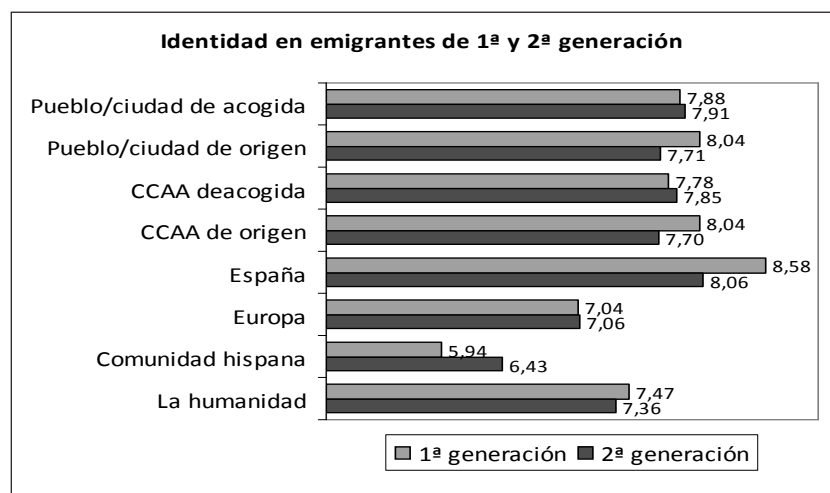


Figura 3

Otra diferencia a la que se hace referencia, si bien no se trata de una diferencia significativa, que presentan los emigrantes de primera y segunda generación está en el grado de identificación con el pueblo de acogida o de origen. Mientras los que han salido de su tierra, se identifican mayormente con aquélla, los nacidos en la tierra de acogida presentan un mayor grado de afinidad con esta última.

Si bien es cierto que el sentimiento de identificación con la localidad de origen es más fuerte en los emigrantes que en los nativos, hay que destacar igualmente, que los emigrantes se identifican más claramente con el ámbito nacional, y ello en dos sentidos: las puntuaciones medias relativas a la identificación con España son más altas en los emigrantes que en los autóctonos, pero también, dentro del colectivo de los emigrantes, las medias de identificación con España superan las observadas con respecto al ámbito local, tanto de acogida como de origen.

Las distintas variables sociodemográficas afectan directamente al sentimiento de identidad de los emigrantes, como se veía con alguna de ellas con respecto a la población autóctona. Así, se observan en cuanto al sexo, mayores grados de identificación en las mujeres, aunque no en todos los ámbitos, siendo más alto en los hombres en el caso de Europa y la comunidad de habla hispana. Con respecto a la edad ocurre que a medida que los emigrantes se van haciendo mayores, parece acentuarse el sentimiento de nostalgia hacia la tierra de origen, pues los grados de identificación con ésta se incrementan, si bien es cierto que igualmente se incrementa con la edad el sentimiento de identidad hacia Europa o hacia la humanidad, aunque no así hacia la comunidad hispana.

Si se atiende a otras variables tales como los niveles de renta o el nivel educativo de los entrevistados, igualmente observamos correlaciones y diferencias dignas de mención. El sentimiento de identidad local más exacerbado lo ostentan los emigrantes con menor cualificación, aunque es preciso mencionar que, de la misma manera, las personas sin estudios manifiestan mayores grados de identidad territorial en todos los ámbitos hasta el nivel nacional, a partir del cual la tendencia se invierte, o lo que es lo mismo, a medida que se adquiere nivel educativo se diluye el sentimiento de identidad local y se incrementa la tendencia a identificarse con los ámbitos más remotos: Europa, la comunidad hispana o la humanidad en su conjunto. Así, a diferencia de lo comentado hasta ahora, los emigrantes con estudios superiores se identifican en mayor medida con el conjunto de la humanidad que con el pueblo donde viven o la comunidad de la que son originarios.

En relación con los niveles de renta, las puntuaciones medias observadas guardan cierta relación con las expuestas más arriba al respecto de los niveles educativos, en tanto ambas variables están casi siempre relacionadas, si bien cabe hacer algunos matices. Si en el caso anterior el cambio de la tendencia se daba al llegar al ámbito europeo, aquí ocurre antes, a nivel de comunidad autónoma.

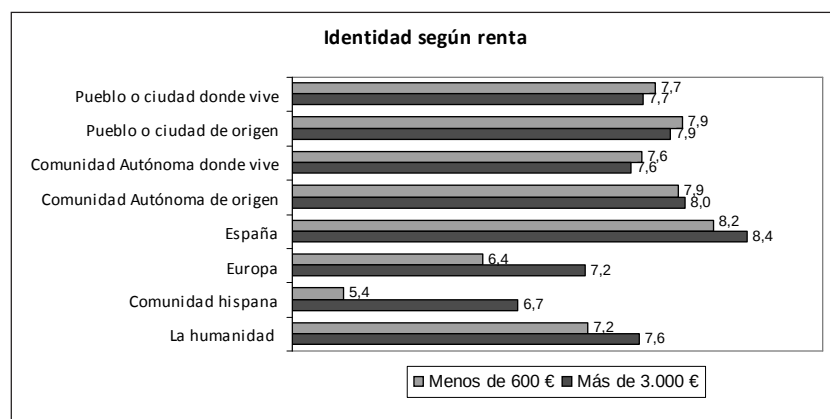


Figura 4

Como se observa en la figura 4, en los niveles de renta más altos, el sentimiento de identidad es más fuerte que en los de menores ingresos con respecto a los ámbitos más remotos, o lo que es lo mismo, se identifican en mayor medida con Europa o la humanidad las personas de ingresos más altos. Sin embargo en los ámbitos locales ocurre al contrario, encuentran mayor grado de identificación las personas con menores ingresos. Cabe destacar que tanto en las personas con mayores ingresos como en las de ingresos más bajos, el sentimiento de identidad preferente es hacia el territorio nacional, si bien en las primeras es más notorio.

Para concluir este apartado se observan las diferencias entre las comunidades autónomas en las que residen los emigrantes extremeños. La tabla a

continuación recoge las puntuaciones medias otorgadas al sentimiento identitario por los emigrantes extremeños, en función de la Comunidad Autónoma en la que residen.

Grados de identificación por Comunidades Autónomas

Comunidad	Localidad de acogida	Localidad de origen	CCAA de acogida	CCAA de origen	España	Europa	Comunidad hispana	La humanidad
Andalucía-Ceuta-Melilla	7,8	7,5	7,7	7,5	8,2	7,3	6,3	7,4
Asturias Cantabria-Galicia	7,8	8,6	8,2	8,4	8,1	7,3	6,6	7,6
Navarra-La Rioja	8,7	7,7	8,5	7,4	7,4	6,6	6,4	7,3
Baleares Canarias	7,5	8,5	7,5	8,4	8,8	6,8	6,0	7,0
Valencia-Murcia	6,5	7,5	6,8	7,4	8,3	6,8	5,7	6,3
Castilla la Mancha	7,5	8,2	7,7	8,4	9,0	7,2	6,2	7,5
Castilla León	7,5	8,0	7,2	7,9	8,6	7,7	6,7	7,4
Aragón	8,3	8,6	7,2	8,3	8,7	7,5	6,5	6,4
País Vasco	8,3	8,1	8,1	8,0	7,9	6,8	6,4	7,5
Cataluña	8,2	8,1	8,1	8,0	8,6	6,7	5,6	7,6
Madrid	7,9	8,0	7,8	8,1	8,6	7,1	5,9	7,6

Figura 5

Es en las comunidades del norte peninsular, Galicia, Asturias y Cantabria, junto con Aragón, donde el sentimiento hacia la localidad extremeña de origen es más fuerte, seguidas de las comunidades isleñas, Baleares y Canarias; la distancia geográfica podría ser una de las razones que explique este dato. Por otro lado, los extremeños residentes en Andalucía, Navarra, La Rioja, el País Vasco y Cataluña, se identifican en mayor medida con la localidad de acogida que con la de origen; en este caso apuntamos más hacia el desarrollo económico de la comunidad de acogida, como la razón que explica los altos grados de

identificación, con la excepción de Andalucía, la comunidad más afín a la extremeña, por su proximidad geográfica y cultural.

Como se viene afirmando, el sentimiento de identidad con España es, en general, el que arroja las medias más altas, sin embargo es preciso matizar que en aquellas comunidades en las que los extremeños se sienten más identificados con la tierra de acogida que con la tierra de origen, también lo están menos con respecto al ámbito nacional, mientras en aquellas comunidades en donde el sentimiento hacia la localidad o comunidad de origen es mayor que el que se tiene hacia esos mismos ámbitos de acogida, el nivel de identificación con España es aún mayor.

Transmitir y alimentar el sentimiento identitario

Se abordan a continuación algunas actitudes y actividades que llevan a cabo los entrevistados y que tienen que ver con la forma de transmitir y alimentar el sentimiento de identidad hacia la tierra de origen, entre sus descendientes, ellos mismos y en última instancia, entre sus convecinos. Se verán igualmente aquí, las diferencias entre la población emigrante y la población local, claro está, siempre que proceda.

Nuevamente se plantea a los entrevistados una serie de frases relativas a la vivencia del sentimiento identitario, con el objetivo de conocer la frecuencia con la que realizan estas actividades, medida, como en las cuestiones anteriores, en una escala de 0 a 4 (donde 0 significa nunca y 4 equivale a siempre). Para facilitar la comparación, los datos se refieren, como en los casos anteriores, a las puntuaciones medias observadas.

El sentimiento identitario se concreta en distintas actitudes entre la población autóctona y la población emigrante, y no son estos últimos los que en mayor medida transmiten y alimentan este sentimiento, al menos en la totalidad de las cuestiones planteadas. Así, son los habitantes autóctonos quienes en mayor medida se informan sobre su tierra, tanto en los medios locales, como a través de libros y documentales sobre la región.

Actividades para la transmisión del sentimiento identitario entre población autóctona y emigrante

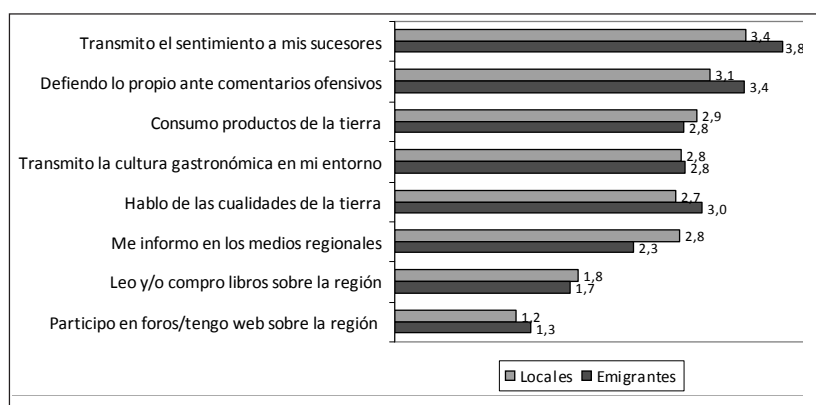


Figura 6

Así mismo, la población autóctona muestra mayor frecuencia que la emigrante en lo relativo al consumo de productos de la tierra, no cabe duda en este caso de que es debido a la mayor accesibilidad de los mismos. Ambos, autóctonos y emigrantes, manifiestan frecuencias muy próximas en cuanto a la transmisión de la cultura gastronómica en el propio entorno.

Con la atención, ahora, en la población emigrante, resulta inexcusable detenerse a observar las diferencias que se producen aquí entre los emigrantes de primera y segunda generación, a fin de conocer si el sentimiento identitario sigue transmitiéndose a terceras generaciones, o se diluye cuando los emigrantes han nacido ya en la tierra de acogida. Al observar la figura 7, podemos asegurar sin lugar a dudas, que los emigrantes de primera generación, son más proclives a la difusión y defensa de lo propio de Extremadura, pues en todas las cuestiones planteadas la frecuencia con la manifiestan realizar cada actividad es mayor en los emigrantes que han salido de la tierra.

Únicamente en dos cuestiones los promedios de frecuencia son prácticamente los mismos: los emigrantes de segunda generación aseguran transmitir el sentimiento de identidad hacia la tierra extremeña entre sus descendientes

en la misma medida que lo hacen sus progenitores. También el uso de las nuevas tecnologías para mantener el contacto con la tierra de origen se da tanto en unos y otros, si bien es ésta la actividad que menos se realiza por unos y otros, como medio para alimentar y transmitir el sentimiento de identidad hacia la tierra de origen.

Por otro lado, las actitudes que más se reproducen, tanto en emigrantes de primera como de segunda generación, si bien, como antes se afirmaba, en mayor medida en los de primera, son aquéllas que tienen que ver con transmisión del sentimiento hacia la tierra entre las personas del entorno, especialmente sucesores, mediante la difusión de las cualidades extremeñas y la defensa de lo propio ante los comentarios peyorativos u ofensivos sobre Extremadura y los extremeños.

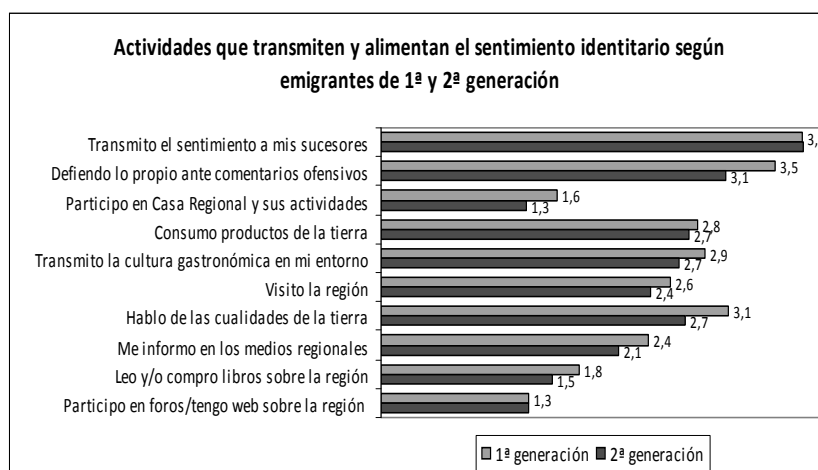


Figura 7

La participación en Casas Regionales es poco común entre los emigrantes, y aún menos entre los de segunda generación; como también es menor entre estos últimos el interés a la hora de documentarse sobre la tierra de origen tanto en los medios de comunicación como a través de libros, documentales...

También es más habitual el consumo de productos de la tierra o la transmisión de la cultura gastronómica entre los emigrantes de origen que entre los nacidos en la tierra de acogida, si bien aquí, las diferencias no son sustantivas.

Considerándolos a todos, de primera y segunda generación conjuntamente, se pueden hacer algunos matices más precisos sobre cuántos y quiénes son aquéllos que con más frecuencia defienden lo extremeño o actúan como tales en las tierras que los han acogido.

Frecuencias de actividades que alimentan y transmiten el sentimiento identitario

	Nunca	Algunas veces	Muy a menudo	Siempre
Transmito el sentimiento a mis sucesores	10,1	14,9	12,5	62,6
Defiendo lo propio ante comentarios ofensivos	5,3	14,8	14,5	65,3
Participo en la Casa Regional	73,4	12,1	5,7	8,8
Consumo productos de la tierra	3,6	32,8	43,2	20,4
Transmito la cultura gastronómica en mi entorno	8,5	29,2	33,7	28,6
Visito la región	6,8	46,0	34,1	13,2
Hablo de las cualidades de la tierra	6,3	26,7	28,3	38,7
Me informo en los medios regionales	22,5	38,8	23,4	15,3
Leo y/o compro libros sobre la región	52,8	30,3	10,7	6,2
Participo en foros/tengo web sobre la región	79,2	12,6	5,7	2,5

Figura 8

No todas las actividades se realizan por los emigrantes con la misma frecuencia. Las dos actividades sobre las que refieren los emigrantes frecuencias más altas son la transmisión del sentimiento de identidad hacia la tierra, la difusión de sus cualidades y la defensa de lo propio ante los comentarios peyorativos sobre Extremadura y lo extremeño; en los tres casos son dos de cada tres los emigrantes quienes afirman hacerlo siempre. También dos tercios de los extremeños en la diáspora aseguran consumir productos de la tierra siempre o casi siempre, así como transmitir en su entorno la cultura gastronómica de Extremadura. Por el contrario, apenas uno de cada cinco participa en las actividades de las Casas Regionales, ni de los recursos disponibles en Internet, como son foros, blogs, etc.

En lo que respecta a las visitas a la región, son menos de la mitad los que aseguran hacerlo con cierta frecuencia, mientras que la otra mitad no lo hace nunca o casi nunca.

Finalmente, una escueta referencia a la relación que guardan las frecuencias en las que se realizan las actividades que sirven para mantener y transmitir el sentimiento identitario con algunas de las características sociodemográficas más significativas.

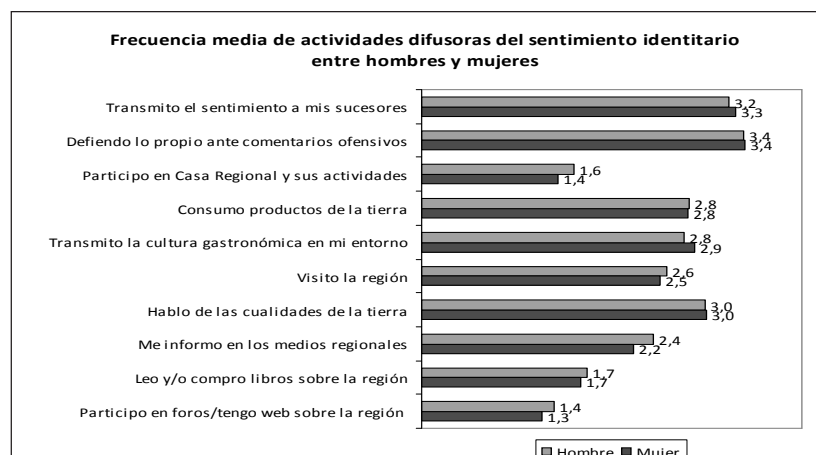


Figura 9

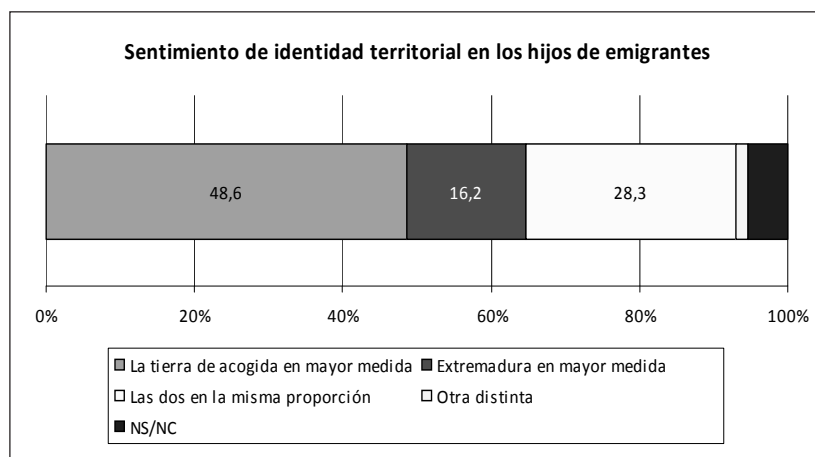
La división sexual no es aquí tan evidente, en tanto las diferencias en la frecuencia de cada una de las actividades que se realizan no dista apenas entre hombres y mujeres, las únicas cuestiones en las que las mujeres sobresalen, son la transmisión de la cultura gastronómica y la transmisión de valores identitarios a hijos y nietos, precisamente aquéllos roles que son, por tradición, típicamente femeninos; mientras los varones destacan un poco más en aquellas actitudes más tradicionalmente caracterizadas como masculinas, como son la participación pública, en Casas Regionales, en este caso, o la obtención de información a través de los medios de comunicación, libros, Internet ...

En coherencia con lo comentado más arriba en otras cuestiones, ocurre aquí que son los mayores los más activos en todas las actividades que posibilitan la transmisión del sentimiento de identidad hacia la tierra, con la única excepción del consumo de productos de la tierra, lo que nos hace suponer que esta excepción se debe más bien a motivos de salud y a la obligada privación a partir de determinadas edades del consumo de ciertos alimentos.

Tampoco parece ejercer demasiada influencia sobre las actitudes que venimos comentando a lo largo de este apartado el hecho de tener más o menos ingresos. Como parece lógico son los extremeños de mayor poder adquisitivo los que con mayor frecuencia visitan la tierra, entre éstos, son casi dos tercios los que lo hacen muy a menudo. También entre quienes cuentan con mayores ingresos, ocho de cada diez, consumen con frecuencias altas, productos de la tierra, mientras que en entre los de menores ingresos, esas mismas frecuencias sólo las manifiestan seis de cada diez entrevistados. Finalmente, sobre el nivel educativo, se observa una cierta relación, y mientras la frecuencia desciende a medida que aumenta el nivel educativo, como ocurre con la transmisión del sentimiento de identidad, o la defensa de lo propio, se incrementa en otras como las visitas a la tierra, el consumo de sus productos o la obtención de información a través de los distintos recursos disponibles.

El sentimiento de identidad en los hijos

El interés por el sentimiento de identidad territorial se ha extendido a las nuevas generaciones. Así, se ha preguntado a los emigrantes de primera generación que tienen descendientes, sobre la vivencia del sentimiento identitario en sus hijos, algunos de ellos, también emigrantes de primera generación.

**Figura 10**

A juicio de sus progenitores, en uno de cada dos casos, los hijos se sienten más identificados con la tierra de acogida, y casi uno de cada tres con las dos tierras en la misma proporción. Sólo un 16,2% de los padres, consideran que sus hijos se identifican más con Extremadura que con la tierra que los acoge.

En cuanto a la relación que guardan con la tierra, se consulta a los padres sobre la costumbre que tienen sus hijos de visitar la región extremeña.

La mayoría de los padres (37%) llevaba a sus hijos a Extremadura mientras fueron pequeños, y ahora ellos siguen haciéndolo, algunos (12%) también con sus propios hijos, nietos de los primeros. Pero también existe un considerable 45% que no van o lo hacen esporádicamente, un 4% que no han ido nunca, un 16% que no lo hacen ahora pero lo hacían cuando eran pequeños, y un 25% que sólo lo hace muy de vez en cuando. Sorprende más ese 6% de padres que afirman que sus hijos empezaron a ir siendo mayores, cuando no lo habían hecho con sus progenitores mientras fueron pequeños.

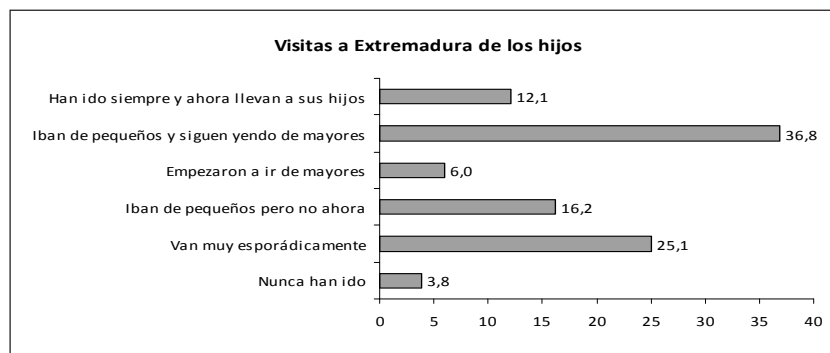


Figura 11

LA IMAGEN DE EXTREMADURA DESDE LA DIÁSPORA

Toda sociedad construye una identidad colectiva que se sustenta, como describió Durkheim, en la idea que esa sociedad tiene de sí misma, y se simboliza en el conjunto de elementos culturales que la misma comparte. Este proceso varía en las distintas sociedades a lo largo del tiempo. Para Beriain, las sociedades primitivas proyectan su identidad en lo que denominó *ataduras primordiales*, y entre ellas el lenguaje, el territorio o la raza, y las sociedades modernas, la identidad se construye conectando elementos de la tradición, selectivamente escogidos, con otros del futuro. Para este autor la modernidad supone una diferencia entre cultura y política, haciendo emerger una identidad dual en los individuos, ciudadanos de una comunidad política y miembros de una comunidad cultural, que deviene en conflictos sociales, como ocurre con los nacionalismos. (Beriain, 1996).

Para Bauman la construcción de la identidad colectiva no es un problema asociado a la modernidad, sino que lo ha sido desde su origen, en tanto nace como salida a la incertidumbre que genera no saber a dónde se pertenece o cómo situarse y actuar enfrente de un “otro” diferente para que reconozca y acepte nuestro comportamiento. (Bauman, 2003). En este sentido, es precisamente la diáspora la circunstancia en la que con más recurrencia aflora la conciencia de identidad cultural y territorial.

Para conocer la imagen que se proyecta de Extremadura cuando se reside fuera de ella, se ha interrogado a los entrevistados sobre diferentes aspectos que tienen que ver con cómo ven ellos la tierra, desde las distintas comunidades en las que residen. Así, se les ha pedido que opinaran al respecto de distintas caracterizaciones (solidaria, avanzada, pobre, cerrada...), e igualmente han apuntado algunos de los elementos que más valoran acerca de su tierra, de cualquier naturaleza, paisajística, cultural, económica, social...). En concreto, se pide ahora a los entrevistados que se posicionen en una escala de 0 a 10 al respecto de la imagen que tienen de su tierra con respecto a cuatro características que la definen: solidaria frente a insolidaria, avanzada frente a atrasada, rica frente a pobre, y abierta frente a cerrada, y donde 0 es siempre la valoración más negativa y 10 la más positiva.

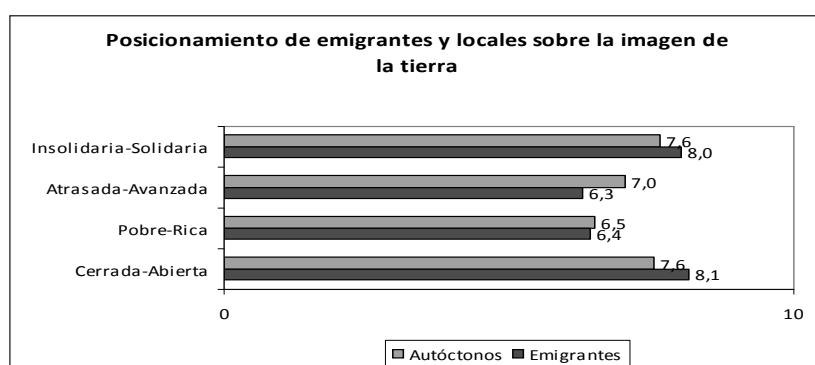


Figura 12

Observamos en la figura 12 algunas diferencias en la consideración de la tierra entre la población local y la población emigrante. Los extremeños tienden a considerar su tierra más solidaria en mayor medida que lo hace la población autóctona, sin embargo en lo que respecta al desarrollo de la tierra de origen, los autóctonos se manifiestan más próximos a la consideración de avanzada, y lo mismo ocurre con la referencia a la riqueza, aunque aquí, la distancia entre unos y otros es menor. Todos coinciden en posicionarse más cerca de considerar su propia tierra como una sociedad abierta, aunque los extremeños están más convencidos de esto.

Para comprender mejor las diferencias entre población local y extremeña, parece imprescindible referirse a la distribución de frecuencias medias entre las distintas comunidades autónomas.

La consideración de una tierra solidaria está presente en locales y emigrantes, aunque los extremeños lo piensan en mayor medida, con la excepción de los navarros, que otorgan una puntuación media más alta que los extremeños a este atributo. Entre la población local, vascos, gallegos, asturianos y cántabros, son quienes más reconocen la solidaridad de su tierra de origen.

Cuando se hace referencia a los niveles de desarrollo (atrasada-avanzada/pobre-rica) las puntuaciones medias que se observan están por debajo de las observadas en las otras dos dicotomías (insolidaria-solidaria/cerrada-abierta). Sin embargo los emigrantes son mucho más optimistas en cuanto al avance en general, especialmente los residentes en Aragón; y más pesimistas en lo que respecta a la riqueza en concreto, especialmente en Navarra.

Imagen de la tierra por Comunidad Autónoma

Comunidad	Insolidaria-Solidaria		Atrasada-Avanzada		Pobre-Rica		Cerrada-Abierta	
	Locales	Emigrantes	Locales	Emigrantes	Locales	Emigrantes	Locales	Emigrantes
Andalucía-Ceuta-Melilla	7,79	7,95	6,73	7,95	6,37	6,04	8,07	7,88
Asturias-Cantabria-Galicia	8,16	8,00	6,68	8,00	6,24	6,63	8,42	8,19
Navarra-La Rioja	7,56	7,00	7,00	7,00	7,33	5,29	6,22	7,86
Baleares-Canarias	7,04	8,31	7,16	8,31	6,32	6,45	6,32	8,80
Valencia-Murcia	7,29	7,68	7,37	7,68	6,84	6,32	7,88	7,46
Castilla la Mancha	7,71	8,25	6,50	8,25	5,83	6,39	7,38	7,97
Castilla León	7,13	8,11	6,83	8,11	6,28	6,55	6,77	8,43
Aragón	7,43	8,50	7,26	8,50	7,09	6,00	7,39	8,08
País Vasco	8,19	8,01	7,75	8,01	7,56	6,74	6,94	8,28
Cataluña	7,56	7,96	7,41	7,96	6,49	6,58	6,98	8,11
Madrid	8,05	8,07	7,58	8,07	6,60	6,42	7,85	8,18

Figura 13

Se habla a continuación de la población exclusivamente emigrante, atendiendo ahora a las diferencias que expresan entre la población de origen y la de acogida con respecto a los mismos atributos analizados más arriba

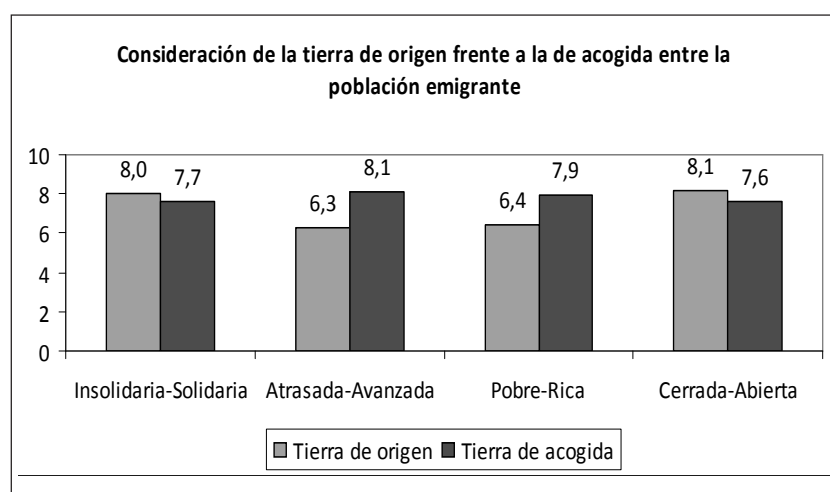


Figura 14

Los extremeños en la diáspora consideran a Extremadura más solidaria y más abierta que la tierra que los acoge, pero también más atrasada y más pobre. No hay diferencias sustanciales entre los emigrantes nacidos en la tierra de acogida y los que nacieron en la de origen, pero en todos los casos la valoración de los emigrantes de segunda generación es algo más pesimista, en los cuatro atributos analizados.

Con relación a otras variables, únicamente señalar que no se aprecian diferencias relevantes. Las mujeres son, en todos los casos, más generosas en sus valoraciones, como igualmente ocurre a medida que las personas se van haciendo mayores.

Para concluir esta aproximación a la construcción de la imagen sobre la tierra de origen, se pidió a los entrevistados que hicieran mención de aquellos aspectos que más valoran de la misma.

Los extremeños se refieren en primer lugar al patrimonio paisajístico, y en segundo lugar a la gastronomía, estos son los elementos más valorados que

más se reiteran. Las personas son, a continuación, lo que más valoran los extremeños. La historia y el clima son otros de los elementos que adquieren valor para ellos, aunque en menor media que los anteriores. Las frecuencias en que se mencionan los distintos atributos entre la población autóctona están mucho más diluidas, y los más reiterados no coinciden con los que mencionan principalmente los extremeños, los locales apelan como el elemento más valorado a los paisanos, especialmente los familiares o amigos, como el elemento más valorado.

En la consideración del paisaje como elemento distintivo de Extremadura no hay desacuerdo, ni siquiera al considerar a estos individuos por separado se observan diferencias significativas en función de las principales variables sociodemográficas. Únicamente en el caso del sexo se observa una diferencia significativa, pues son muchas más las mujeres que mencionan el paisaje como el valor más reseñable (60% de mujeres frente a un 48% de los varones). Esta diferencia se hace todavía más evidente al considerar la gastronomía (64% de las mujeres frente al 35% de los varones).

Atendiendo a las diferencias entre comunidades autónomas con relación a los elementos más valorados por los extremeños, se observa que son los residentes en Madrid, Cataluña, Andalucía y el País Vasco, quienes valoran en mayor medida la gastronomía extremeña, al contrario que los residentes en Galicia, Asturias, Cantabria, Valencia y Murcia, los que menos la valoran, y curiosamente, esto es exactamente igual en el caso del paisaje como elemento más valorado, sumando a las comunidades en donde menos se valora Navarra, La Rioja y Aragón y excluyendo Valencia.

Percepción del desarrollo de la tierra de origen

¿Cómo se percibe el grado de desarrollo económico y social relativo a la tierra de origen?, responden a esta cuestión las siguientes líneas, que hablan también sobre la percepción de los cambios experimentados en los últimos 30 años, y las expectativas u oportunidades que representa para ellos su tierra en la actualidad.

Problemas socioeconómicos

Se plantea en esta ocasión a los entrevistados una serie de cuestiones relacionadas con el desarrollo económico y social, a fin de que se pronuncien en cuanto a su consideración de las mismas como problemas propios de su tierra, tanto hace 30 años, como en la actualidad.

La figura 15 evidencia las mejoras experimentadas en los últimos 30 años, según lo perciben los españoles. Hay una única excepción: el mercado laboral. Las escasas oportunidades de empleo son en la actualidad un problema mayor para la población autóctona, aunque no es así para los extremeños, que aseguran que ahora lo es, pero en menor medida que antes. En todos los demás casos los problemas lo eran mucho más hace 30 años, tanto para la población local, como para los extremeños, si bien hay que señalar que igualmente en todos los casos, entre los extremeños se observan porcentajes más altos a la hora de considerar cada cuestión como un problema en el pasado.

No hay notorias diferencias entre emigrantes y locales al considerar los principales problemas, tanto los de antaño como los actuales. La falta de infraestructuras de comunicación y el escaso desarrollo tecnológico son las cuestiones más mencionadas como problemas del pasado entre emigrantes y autóctonos, seguidas de unos servicios sanitarios y sociales insuficientes.

**Percepción de los cambios socioeconómicos
entre la población local y emigrante**

	Era un problema		Es un problema	
	Locales	Emigrantes	Locales	Emigrantes
Escasez de infraestructuras	89,23	96,63	35,41	45,35
Escaso tejido empresarial	76,79	96,57	61,00	65,31
Escaso desarrollo tecnológico	87,80	97,11	45,22	54,92
Servicios sanitarios insuficientes	77,99	89,61	41,63	41,82
Servicios sociales insuficientes	80,86	86,90	39,00	35,50
Escaso dinamismo cultural	63,40	75,61	32,54	29,63
Escasa participación ciudadana	62,92	64,50	45,93	29,00
Escasas oportunidades de empleo	73,68	94,67	87,08	83,38

Figura 15

En lo que respecta a los problemas de la actualidad hay algún desacuerdo entre la población local y los extremeños. En mayor medida que los autóctonos, los extremeños consideran que todavía son un problema en su tierra las infraestructuras de comunicación, el escaso tejido empresarial o la falta de desarrollo tecnológico. Los servicios sanitarios siguen siendo insuficientes para un 40% de los emigrantes, pero también para los autóctonos.

Unos servicios sociales insuficientes, la escasa participación ciudadana o la falta de dinamismo cultural, son vistos como problemas por un mayor número de autóctonos.

Oportunidades de inversión empresarial

Las oportunidades que la tierra de origen ofrece para la inversión son otro de los indicadores que nos aproxima a la imagen que tienen las personas de su tierra. Así, se ha consultado a los emigrantes si consideran que hoy en día Extremadura ofrece oportunidades de inversión empresarial, y a la población local se ha hecho la misma pregunta con relación a la tierra de origen. La comparación entre unos y otros cobra más sentido si se hace en función de la Comunidad Autónoma en la que residen.

Observamos en la ilustración 16 notables diferencias en la consideración de las posibilidades de inversión en las distintas comunidades. En el caso de los extremeños, algo más de la mitad considera a Extremadura una tierra con posibilidades de inversión y muy pocos menos en el caso del conjunto que conforma el resto de comunidades. Pero la percepción no es la misma en cada comunidad. Casi tres de cada cuatro extremeños residentes en las comunidades del Norte, Galicia, Asturias y Cantabria, junto con los residentes en Baleares y Canarias, consideran que Extremadura ofrece oportunidades para invertir y emprender negocios; por el contrario, apenas dos de cada diez de los residentes en Navarra expresa la misma idea.

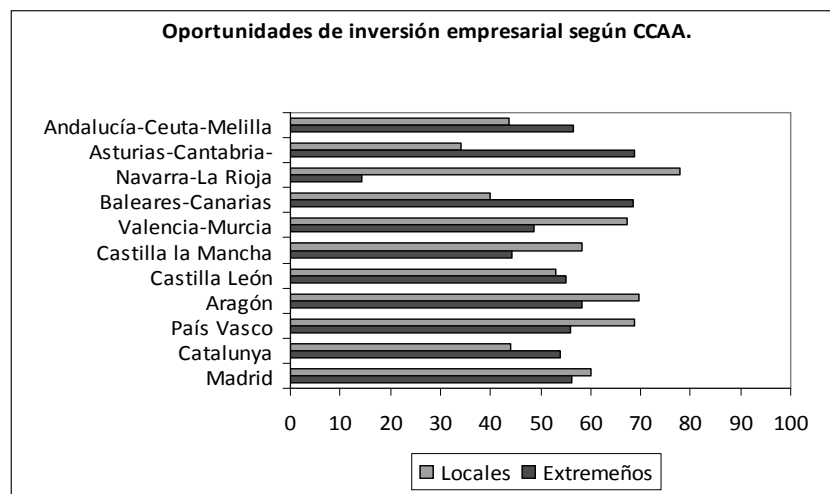


Figura 16

Con relación a la población originaria de las distintas comunidades autónomas en las que se realizó este trabajo, la horquilla es también amplia, y va desde el 78% de navarros que consideran su tierra buena para invertir, hasta el 34% de los gallegos, asturianos o cántabros, que piensan de la misma manera. Por encima de la media, con porcentajes cercanos al 70%, vascos, maños, valencianos y murcianos, consideran que, en la actualidad, existen oportunidades para invertir en empresas en sus tierras respectivas.

Profundizando en esta cuestión, se observan ahora las frecuencias relativas únicamente a la población emigrante y su consideración de las oportunidades que ofrece Extremadura para la inversión empresarial.

En primer lugar, cabe señalar que no hay apenas diferencia entre lo que piensan sobre este particular los emigrantes de primera generación frente a los nacidos en la tierra de acogida. Sin embargo sí encontramos diferencias significativas en cuanto a las variables sociodemográficas más relevantes.

Dos de cada tres varones considera Extremadura buena para invertir, sin embargo en el caso de las mujeres, son más las de la mitad las que piensan justamente lo contrario. Con relación a la edad se observa también cierta relación, en tanto que a medida que se avanza en edad el porcentaje de personas que considera que existen oportunidades para invertir en Extremadura, se

incrementa. La relación con los niveles de ingresos queda clara en la figura 17: a medida que el poder adquisitivo de los emigrantes extremeños es mayor, más se incrementa el número de quienes consideran que Extremadura ofrece oportunidades de inversión.

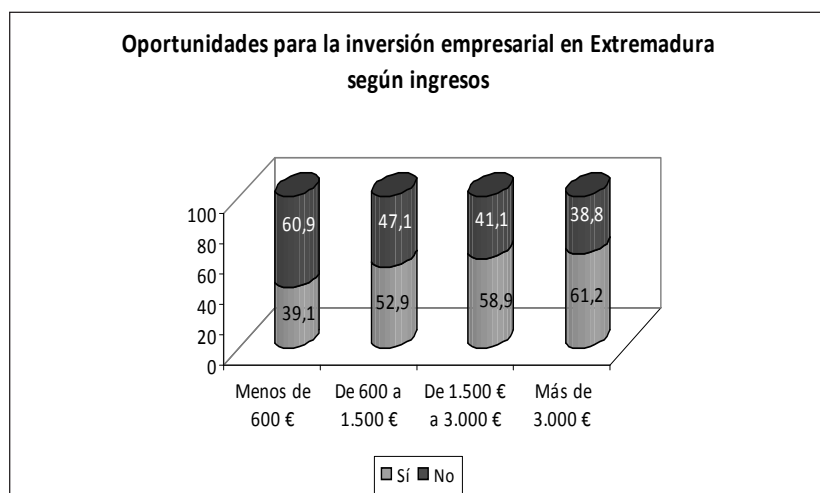


Figura 17

Imagen de Extremadura en la población no extremeña

Resultaba necesario preguntar a la población local, no extremeña, sobre la imagen que tienen de Extremadura, si la conocen y que elementos destacan sobre la misma, así como su consideración al respecto de Extremadura como un destino para el retiro.

Cuando se interroga a la población extremeña sobre la imagen de Extremadura, los atributos más recurrentes son los que hacen referencia a su patrimonio natural y cultural: “belleza de sus paisajes” (mencionada por un tercio de los entrevistados), “rica en cultura”, la gastronomía es también mencionada por uno de cada diez locales entrevistados, y en menor medida se apunta hacia “la amabilidad de la gente”, o a su parecido con la región andaluza.

Algo más de la mitad de la población no extremeña entrevistada ha visitado Extremadura en alguna ocasión a lo largo de su vida, principalmente procedentes de Madrid, Andalucía, Castilla-León y Castilla-La Mancha, las comunidades más inmediatas geográficamente; y también son más altos los porcentajes de personas que han visitado la región entre las mujeres, y las personas en las cohortes de edad medias (entre 35 y 59 años).

Apenas uno de cada diez se ha planteado en alguna ocasión la posibilidad de ir a vivir a la comunidad extremeña. Sólo uno de cada diez considera Extremadura como un destino apropiado para ellos mismos, cuando sus obligaciones laborales concluyan, y un tercio lo considera así para los demás. Son los catalanes los que ofrecen porcentajes más altos en estas cuestiones, en tanto dos de cada diez catalanes se han planteado en alguna ocasión la posibilidad de instalarse en la región extremeña; uno de cada diez en el caso de las comunidades de Castilla-La Mancha, Valencia y Murcia, y los dos archipiélagos insulares.

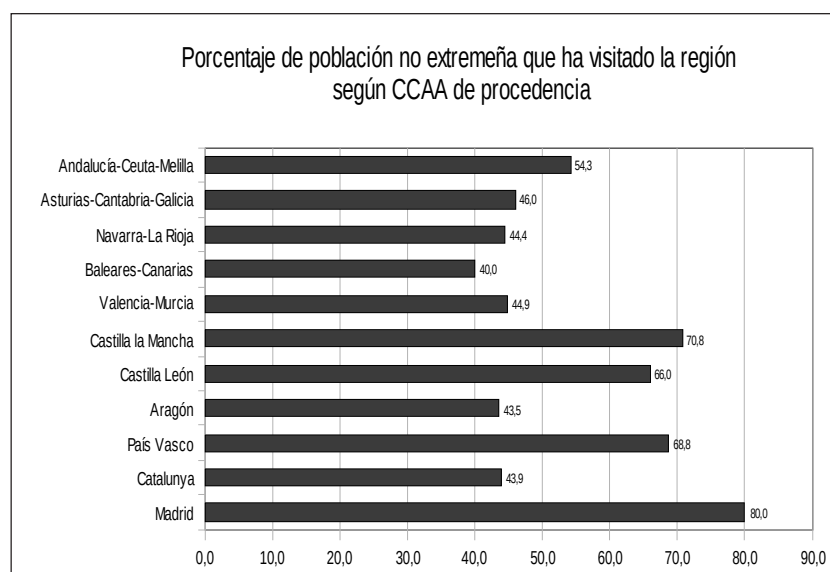


Figura 18

También entre las personas que han alcanzado mayores niveles de estudios, son más los que se han planteado instalarse en Extremadura (17%), como también hay más entre aquéllos que cuentan con mayores ingresos. Sin embargo no hay diferencias al respecto de esto entre hombres y mujeres, y la edad sí es, en este caso, un condicionante a la hora de pensar en cambiar el destino definitivo, así, son los más jóvenes los que se plantean el traslado a Extremadura en mayor número de casos.

Finalmente, se pregunta con mayor concreción a la población autóctona en cada comunidad, si en su situación actual y considerando las condiciones que hoy tenemos en cuanto al coste de la vida o a la calidad de los servicios, Extremadura se perfila como un destino atractivo para pasar la jubilación; son muy pocos los que contestan afirmativamente. Entre ellos predominan los varones jóvenes, así como las personas de mayor poder adquisitivo y de mayor nivel educativo. Por comunidades, son los madrileños, seguidos de navarros y maños, los más dispuestos a instalarse en la región extremeña.

En coherencia con lo que se ha venido manifestando, las mujeres, en tanto principales transmisoras del sentimiento identitario, así como perceptoras de una vivencia más intensa del mismo, se muestran más reacias a abandonar la tierra de origen para trasladarse a Extremadura.

La discriminación percibida por los extremeños en la diáspora

Para concluir este trabajo vamos a referirnos en último lugar a la discriminación que han percibido, o no, los extremeños durante su estancia en tierras ajenas, a veces remotas. El hecho de sentirse discriminado en la tierra de acogida puede incidir directamente en la imagen que se conserva de la tierra de origen, además de contribuir a formar una imagen negativa de la tierra que acoge. Se hace aquí referencia, únicamente, a los emigrantes de primera generación.

En general, apenas uno de cada diez emigrantes se ha sentido en alguna ocasión discriminado, más del 90% asegura no haber sentido nunca discriminación en la tierra que los acogió.

No son significativas las diferencias entre la percepción de hombres y mujeres, el porcentaje de varones que nunca se ha sentido discriminado es sólo unas décimas inferior al de mujeres. Con respecto a la edad, son los comprendidos entre 35 y 59 años, quienes se manifiestan más discriminados, pero también

los jóvenes comprendidos entre 14 y 34 años, son los que en mayor medida aseguran sentirse discriminados en bastantes ocasiones.

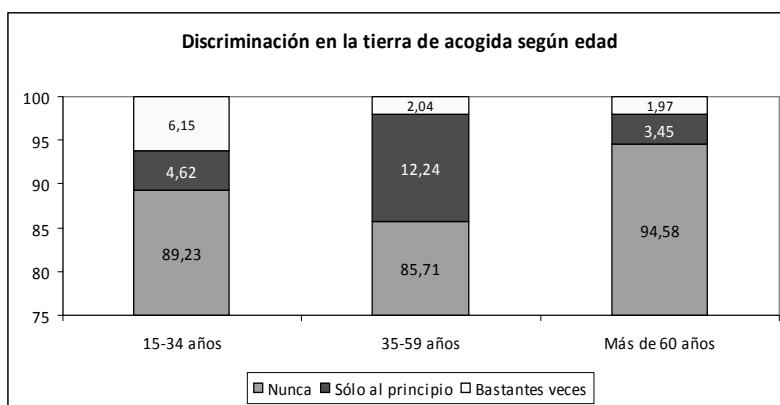


Figura 19

Atendiendo al nivel de estudios podemos afirmar que a medida que se incrementa el nivel alcanzado la percepción de la discriminación es mayor, entre los que cuentan con estudios universitarios el porcentaje de aquéllos que sienten la discriminación en la mayoría de las ocasiones, está próximo al 7%, mientras que aquéllos sin estudios o con estudios primarios son los que en mayor medida manifiestan no haberse sentido discriminados en ninguna ocasión (95%).

Finalmente, por comunidades autónomas, hay que mencionar a los dos archipiélagos, balear y canario, como las comunidades en las que en mayor medida se han sentido discriminados los emigrantes, seguidas de Castilla-La Mancha, y un poco menos, en el País Vasco, Madrid y Valencia. En sentido contrario están las comunidades de Navarra, La Rioja, Aragón, Galicia, Asturias y Cantabria, en donde los emigrantes no han reconocido discriminación alguna hacia ellos.

Con frecuencia los emigrantes, aún sin sentirse especialmente discriminados, se perciben como extraños en la tierra que los acoge, especialmente en

aquellos casos en los que el choque cultural es más fuerte, y las costumbres, la gastronomía o la misma cosmovisión de los autóctonos distan mucho de las propias. Así ocurre en comunidades como Baleares y Canarias, donde casi cuatro de cada diez extremeños se han sentido como extraños en alguna ocasión, especialmente al principio, dos de cada diez en Valencia (un 18%), y uno en el País Vasco y Cataluña. Al contrario, y en coherencia con lo que apuntábamos más arriba, es en Navarra, La Rioja, Aragón, Galicia, Cantabria y Asturias, donde más extremeños se han sentido integrados.

No hay diferencias reseñables con respecto a lo comentado más arriba al hablar de otras variables como el sexo, la edad, el nivel de estudios o la renta de los emigrantes. Las mujeres se integran algo mejor que los hombres, y son más los mayores que aseguran no haberse sentido nunca extraños en la tierra que los ha acogido, y los más altos porcentajes de emigrantes que se han sentido extraños en alguna o muchas ocasiones, se hallan entre aquéllos que mayor nivel de estudios han alcanzado.

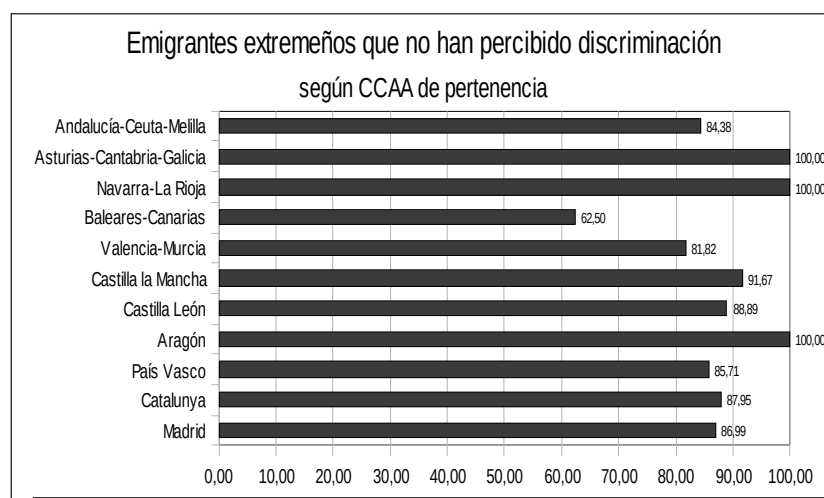


Figura 20

Se plantea a los emigrantes de primera generación entrevistados una última consideración sobre la relación con la tierra de acogida, y si ésta ha aportado más a los emigrantes, o por el contrario ha recibido más de ellos. Tres de cada cuatro entrevistados se manifiestan aquí claramente a favor del equilibrio, si bien uno de cada diez asegura que ha aportado más a la tierra de acogida de lo que ésta le ha aportado, y casi dos que afirman haber recibido más de la tierra en la que se han instalado. Veamos quienes son éstos.

Quién aporta más por Comunidades Autónomas

Comunidad	Usted a la tierra de acogida	La tierra de acogida a Usted	Hay un equilibrio
Andalucía-Ceuta-Melilla	9,4	18,8	71,9
Asturias-Cantabria-Galicia		28,6	71,4
Navarra-La Rioja	50,0	50,0	
Baleares-Canarias	20,8	12,5	66,7
Valencia-Murcia		27,3	72,7
Castilla la Mancha	16,7	25,0	58,3
Castilla León	11,1	11,1	77,8
Aragón		25,0	75,0
País Vasco	8,6	8,6	82,9
Cataluña	16,9	14,5	68,7
Madrid	11,0	15,1	74,0

Figura 21

Como se ha indicado ya, el equilibrio entre ambas cuestiones es la consideración más aplaudida por los emigrantes extremeños, sin embargo es curioso observar como el caso de la comunidad Navarra, todos los emigrantes se decantan hacia uno u otro lado, y en exacta proporción. Los que en mayor medida

piensan que han aportado a la tierra de acogida son, además de los navarros (50%), los que residen en las comunidades de Baleares, Canarias y Cataluña. En sentido contrario, son, además de los navarros (el otro 50%), los residentes en Galicia, Asturias y Cantabria, Aragón o Valencia y Murcia, quienes consideran que han recibido más de la tierra en la que residen de lo que ellos le han aportado. En Valencia y Aragón, ningún emigrante ha considerado que ha dado más a la tierra que lo acogió.

Por último, señalar que las mujeres son más tendentes a pensar que han recibido de la tierra de acogida más de lo que ellas han aportado. Atendiendo a la edad, son los jóvenes quienes más tienden a pensar que aportan más de lo que reciben. Y curiosamente, no son aquéllos a quienes ha ido mejor quienes piensan que han recibido más de la tierra de acogida de lo que han ofrecido a ésta.

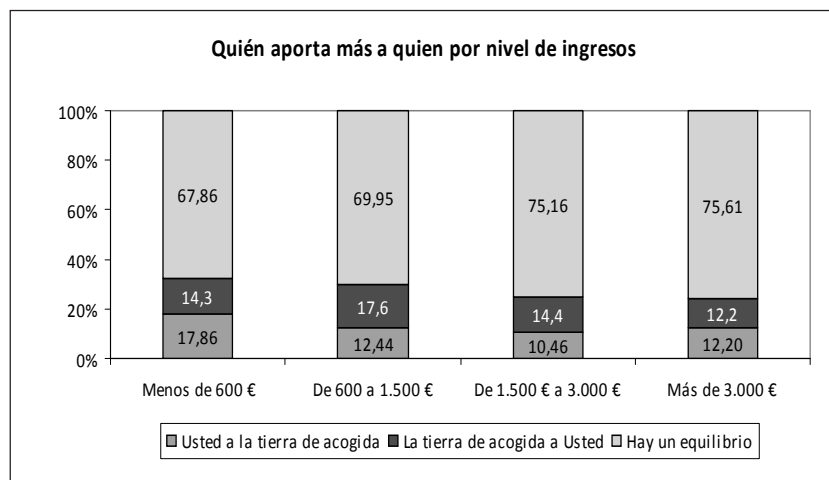


Figura 22

A menudo los emigrantes padecen una situación muy singular, no solamente se sienten en alguna medida discriminados o extraños en la tierra a la que se trasladan, y donde sus costumbres pueden chocar con las de las personas autóctonas, sino que, cuando regresan a sus tierras de origen, después de largos períodos lejos de ella, se sienten también extraños en ésta última. Hemos

querido conocer en qué medida sienten esto así los emigrantes extremeños de primera generación, y afortunadamente, casi un 93% asegura no haberse sentido extraño en Extremadura en ocasión alguna.

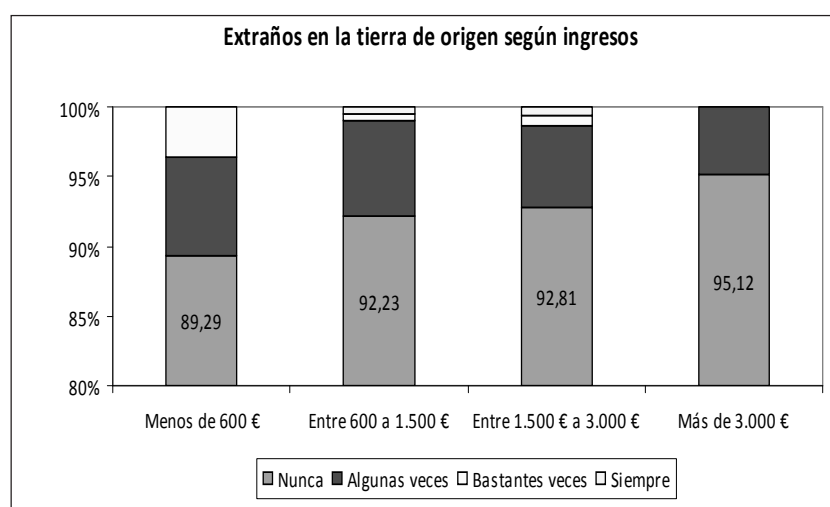


Figura 23

No guarda relación esta circunstancia con el sexo, pues se observan idénticos porcentajes entre hombres y mujeres, tampoco con la edad, donde igualmente los porcentajes se diferencian de manera no significativa, como tampoco se observa relación con el nivel de estudios alcanzado, pero sí aparece una correlación con el nivel de ingresos, a medida que aumenta el poder adquisitivo, la sensación de extraño en la tierra propia se vive menos. Parece coherente este dato, si pensamos en la sociedad en la que vivimos, donde el dinero es un valor, y las personas más adineradas tienen son las mejor consideradas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BAIGORRI, A. et. al.(2009): *Diáspora y retorno. Estudio sociológico sobre la emigración extremeña*. Junta de Extremadura. Mérida.
- BARRERA, A. (1985): *La dialéctica de la identidad en Cataluña. Un estudio de antropología social*. CIS. Madrid.
- BAUMAN, Z. (1996) *De peregrino a turista, o una breve historia de la identidad*, en Hall, S. y Gay, P. (2003) *Cuestiones de identidad cultural*. Amorrortu. Buenos Aires.
- BAUMAN, Z. (2005) *Identitat*. Publicacions de la Universitat de València. Valencia.
- BERIAIN, J. (1996): *Identidades culturales*. Universidad de Deusto. Bilbao.
- CIS (2007): *La identidad nacional en España*. Estudio 2667 (on line): http://www.cis.es/cis/opencm/ES/1_encuestas/estudios/ver.jsp?estudio=8060&cuestionario=9334&muestra=14525
- DURKHEIM, E. (2003): *Las formas elementales de la vida religiosa*. Alianza Editorial. Madrid.
- ESTEVA, C. (1984): *Estado, etnicidad y biculturalismo*. Península. Barcelona.
- GARCÍA CANCLINI, N. (1990): *Hybrid Cultures*. University of Minnesota Press. Minneapolis.
- KRAIDY, M. (2005): *Hybridity: or the cultural logic of globalization*. Temple. Philadelphia
- LYALL SMITH, K., LEAVY, P. eds. (2009): *Hybrid identities. Theoretical and Empirical Examinations*, Haymarket, Chicago
- MARCOS, J. (1998): “La identidad extremeña. Reflexiones desde la antropología social”. *Gazeta de Antropología* (<http://hdl.handle.net/10481/7542>)
- PIETERSE, J. (2004): *Globalization and Culture: global mélange*. Rowman & Littlefield. Oxford
- VITALE, E. (2006): *Lus migrandi. Melusina*. Barcelona.

La generación móvil en Extremadura (Hacia la normalización de los procesos migratorios en el marco de la Sociedad Telemática)

ARTEMIO BAIGORRI,
RAMÓN FERNÁNDEZ Y MAR CHAVES¹

RESUMEN

El análisis de los flujos migratorios evidencia dinámicas más complejas, que las tradicionales (emigración económica, desplazamientos políticos o medioambientales, etc.). El desarrollo de la Sociedad Telemática y su principal manifestación, la globalización, genera un volumen de jóvenes cualificados, en los países centrales del planeta, que viven en permanente movilidad espacial, ayudados de herramientas telemáticas. Aunque la crisis ha ralentizado este fenómeno emergente, nos muestra las líneas de futuro en el ámbito de las migraciones. Hemos descubierto el fenómeno en el marco del proyecto “Emigración y retorno en Extremadura” (2008-2010)², financiado por el gobierno regional de Extremadura, comprobando en posteriores análisis que se trata de una realidad existente a nivel nacional, presentando en este trabajo algunos resultados a partir de nuevas fuentes de datos.

PALABRAS CLAVE: Migraciones, Movilidad Espacial, Sociedad Telemática, Extremadura.

ABSTRACT

The analysis of migration dynamics reveals complex types which do not fit into the traditional economic, political or environmental migration. Development of Telematics Society and globalization open new roads: young people, especially (but not only) in the core countries, living in a permanent state of spatial mobility, helped with telematic tools. Although the crisis emergence has slowed this emerging phenomenon, shows the future lines in migrations. We discovered this phenomenon within the research on “Emigration and return in Extremadura” (2008-2010), funded by Extremadura regional government, checking in subsequent analysis that this is an existing reality at national, presenting here some empirical data from new sources.

KEY WORDS: Migrations, Spatial Mobility, Telematic Society, Extremadura.

¹ Profesores de Sociología en la Universidad de Extremadura y miembros del grupo de investigación Análisis de la Realidad Social (Ars). Contacto: baigorri@unex.es

² Obtenido en concurso público convocado por la sociedad Marca Extremadura, incluyó encuestas a extremeños emigrados, sus “vecinos” y retornados; grupos de discusión en ciudades españolas y de Francia, Suiza, Bélgica, Uruguay y Argentina; y explotación de Censos, Padrones y Encuesta de Variaciones Residenciales.

LA GRAN DIÁSPORA

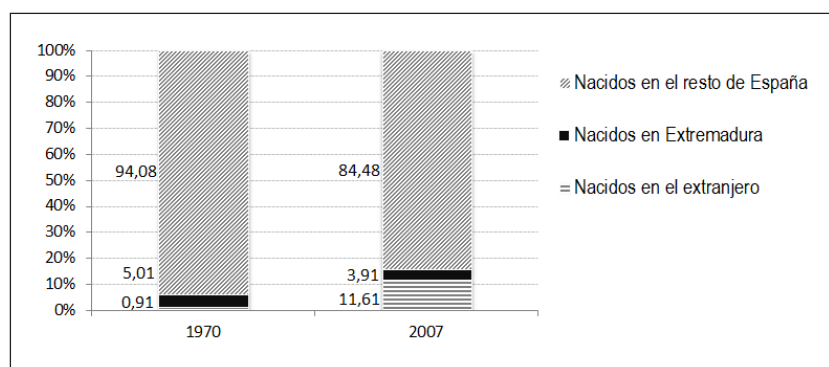
Los movimientos migratorios interiores, en tanto que desplazamientos voluntarios y permanentes de la población, tiene efectos sobre la estructura de la población, el desarrollo económico y la complejidad social, tanto del territorio donante como del receptor. Buena parte de su importancia depende de la magnitud del movimiento de efectivos, pero también de las características de esta población. Las migraciones interiores en España desde mediados de los años 70 fueron muy importantes y siguieron claramente un modelo desequilibrado, trasvasándose la población desde la España pobre a la rica. Los focos de atracción están estrechamente vinculados al tamaño de la población, pero podríamos decir que se produce un fenómeno de saturación en los núcleos principales, dirigiéndose a partir de esos momentos las migraciones al área de influencia de las grandes ciudades en mayor medida que al núcleo principal.

A mediados de los años 70 las metrópolis no sólo dejan de ser los principales focos de atracción, sino que en algunos casos pierden población, presentando saldos migratorios negativos. Son, entonces, núcleos de población de tamaño medio las poblaciones a las que se dirigen en mayor medida las migraciones interiores. Este modelo migratorio se mantiene hasta prácticamente finales de los años 80, momento a partir del cual la población deja de desplazarse en masa a las regiones ricas y se va configurando uno nuevo en el que se tiende al equilibrio en el balance migratorio entre las autonomías, siendo las ciudades medias de las autonomías las que captan en mayor medida población tanto de otras autonomías como de otros municipios de la propia. Esto no implica que las autonomías más desarrolladas pierdan capacidad de atracción: lo que realmente encontramos es que el cambio del modelo viene acompañado de la progresiva llegada de grandes contingentes de emigrantes extranjeros que se dirigen de forma más numerosa a las zonas más ricas de España.

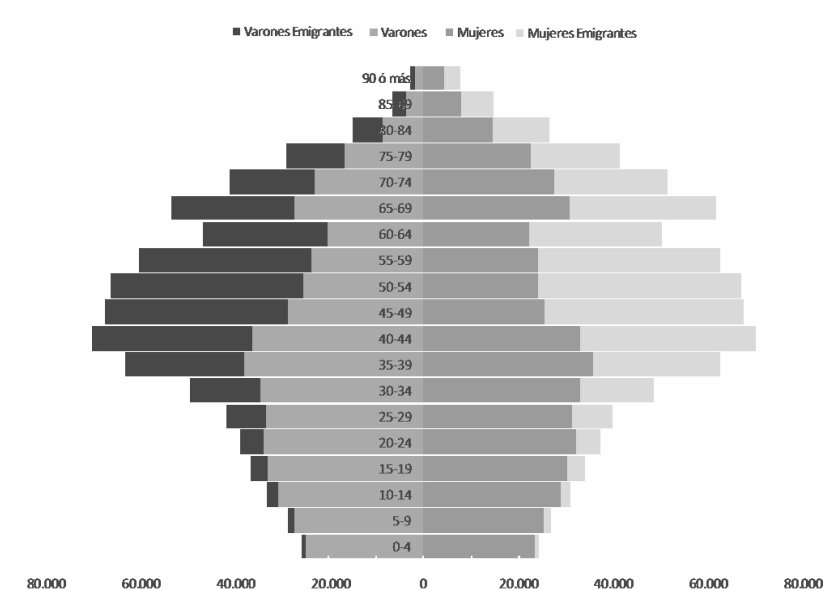
La evolución de la población que reside en España (en el gráfico siguiente, representado por líneas, y referidas al segundo eje X) nos muestra un crecimiento constante, y dos cuestiones de interés, relacionadas con los movimientos migratorios. Por una parte, el espectacular aumento del número de extranjeros, que de ser un número prácticamente testimonial en 1970 (algo menos de 300.000 personas que representaban el 0,9% de la población) en el 2007 representan el 11,6% de la población y superan los 5,2 millones de personas, es así como la mayor parte del importante crecimiento entre 2001 y 2007 se debe al de los extranjeros. Por otra parte el número de extremeños se ha reducido tanto en valores absolutos (en 2001 hay 120.000 extremeños menos que en 1970) como en participación tanto de la población española total

(pasa de representar el 5% en 1970 al 3,9% en 2001), como de la población de españoles, entre los que ha perdido un punto.

Evolución de la población española por origen



Hay que señalar que, al no haber ninguna razón o estudio que nos haga pensar que los extremeños tienen más altas tasas de mortalidad y/o menores de fecundidad, la razón de pérdida de peso de la población extremeña respecto a la de españoles está motivada por la gran proporción de extremeños que viven desde los años 50 fuera de Extremadura, que hace que sus hijos sean, por tanto, censados como naturales del lugar de nacimiento. Esto se corrobora con el hecho de que son las comunidades receptoras de emigrantes las que han aumentado su participación porcentual en la población de españoles. En España viven, de acuerdo con los datos del padrón municipal de habitantes del año 2007, un total de 1.596.025 extremeños, de los que aproximadamente un 60% viven en Extremadura. Esto hace que encontremos extremeños en todas las provincias españolas y en número importante en buena parte de ellas como vemos en el mapa de referencia. Los principales lugares de residencia son, además de las dos provincias extremeñas, Madrid, Cataluña, el País Vasco, Baleares, Valencia y Alicante y las provincias limítrofes, especialmente Sevilla y Toledo.

Pirámide de población de 2001

En el gráfico tenemos la pirámide de población de los extremeños según los datos del Censo de 2001. El interior recoge la pirámide de los extremeños que viven en Extremadura, y se han añadido, para cada tramo de edad, los que viven fuera. En una primera visión lo que llama la atención es la magnitud de la pirámide en las edades centrales -de los 35 hasta los 70 años- y lo reducido de los grupos de edades de los más jóvenes, los menores de 25 años. La razón fundamental está en la distorsión que provoca en la pirámide el hecho de que los hijos de los emigrantes extremeños no constan como extremeños sino como naturales de su lugar de nacimiento.

Por otro lado, la pirámide superpuesta también permite observar otro hecho importante que expresa la magnitud de la sangría migratoria en los años del milagro económico español, y el alto precio en capital humano que tuvo que pagar Extremadura. En los grupos centrales de la pirámide, los que tienen entre 40 y 64 años (es decir los nacidos entre 1937 y 1960), el número de extremeños que residen fuera es superior, en unas 100.000 mil personas, a los que viven en Extremadura.

Se han realizado diversos ensayos para estimar el impacto efectivo que la diáspora extremeña ha tenido en la estructura productiva de la región. Un cálculo tremendamente conservador nos lleva, en este sentido, a concluir que la población de la región es, actualmente, la mitad de la que le “correspondería” de no haberse producido la sangría migratoria de mediados del siglo XX. Tomando una tasa de fecundidad promedio de 2,5 por mujer para el periodo 1960-1975 (periodo en el que la emigración fue más intensa, y fundamentalmente de personas en edades reproductivas) en ese periodo se habrían perdido por un lado unas 380.000 migrantes, más unos 450.000 descendientes no nacidos en la región entre 1960 y 1980.

Atendiendo a la evolución de la dispersión, observamos que va disminuyendo la presencia de población nacida en Extremadura en la mayor parte de las provincias entre 1981 y 2007, al tiempo que el número de extremeños ha crecido en Baleares, Toledo, Alicante y Málaga; éstas provincias son los nuevos centros receptores de emigrantes extremeños junto a algunos de los tradicionales que tienen una alta proporción de población extremeña menor de 40 años.

Por otra parte la diáspora extremeña ha sido poco importante en el exterior, y en la actualidad es insignificante en relación al conjunto de la población española. Todos los estudios históricos sobre la emigración extremeña ponen de manifiesto el escaso peso que la emigración exterior ha tenido en la región, incluso en los momentos álgidos. En Cayetano (2007) se ha estimado que el volumen de extremeños que cruzó las fronteras debió estar en torno a las 100.000 personas. En los últimos años el conjunto de la emigración asistida prácticamente ha desaparecido en España como fenómeno estadístico significativo, llegando a dejar de existir por completo en Extremadura. El de 2002 fue el último año en que algunos extremeños utilizaron este mecanismo del Ministerio de Trabajo, pero ya desde 1998 nunca llegó a alcanzar ni siquiera el 1% del total de las migraciones asistidas realizadas desde España. Desde 1998, menos de 200 extremeños o extremeñas han emigrado al exterior en dichas condiciones, lo que actualmente tampoco tiene mayor significado, por cuanto la mayor parte de

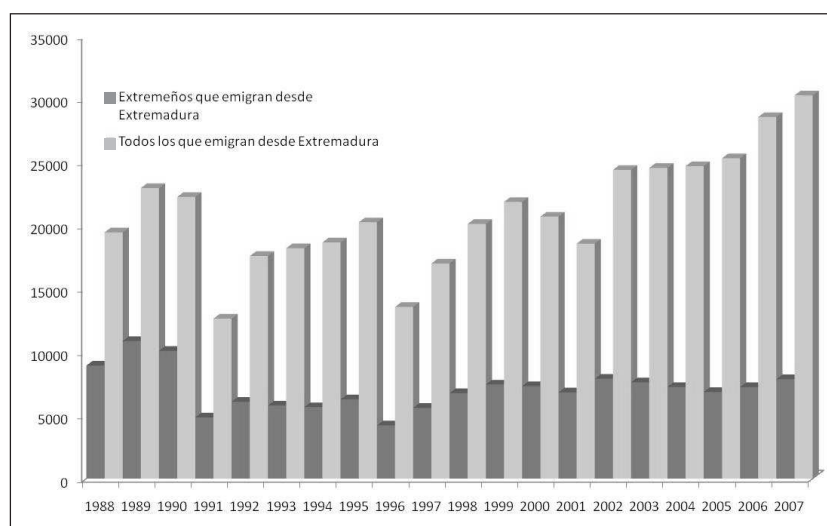
los movimientos migratorios, especialmente los intracomunitarios, no entran ya en dicha categoría.

TENDENCIAS RECIENTES

Al contrario de lo que ocurre en el conjunto de España, en Extremadura sigue habiendo saldo migratorio negativo algunos años: centrándonos en el flujo de salida, unas 30.000 personas salen anualmente de la región.

Para analizar los flujos detalladamente hemos utilizado la Encuesta de Variaciones Residenciales, pero al analizarlos detenidamente se nos pone de manifiesto sin embargo, un cambio sustancial en las dinámicas migratorias. Observamos que, aún cuando sigue existiendo emigración desde Extremadura, ahora hay una diferencia sustancial respecto de la diáspora: la mayor parte de los que salen de la región no son extremeños de origen, sino población móvil que ha pasado un periodo de tiempo en la región; tanto inmigrantes extranjeros como trabajadores, profesionales o funcionarios procedentes de otras regiones que vinieron a Extremadura por razón de destino, y por la misma razón salen ahora.

Variaciones residenciales: flujo de salidas desde Extremadura. 1988-2007



A falta de herramientas conceptuales en una investigación aplicada y de urgencia, inicialmente denominábamos a esa población como “población móvil”, y planteábamos la hipótesis de que se estarían produciendo en la actualidad, en la región, dos dinámicas claramente diferenciadas; por una parte, la salida de muy pocos emigrantes en el sentido clásico, por cuanto Extremadura sigue estando en una posición débil en cuanto a capacidad de generación de empleo, sobre todo cualificado; y por otra, la inserción de la región en lo que entendemos ahora como un modelo global de movilidad geográfica propio de las economías modernas como la española.

La base de la que partimos es la percepción de los siguientes elementos que hacen de la salida, normalmente provisional, mucho más fácil que antaño:

- Las facilidades que existen hoy en día para la movilidad geográfica.
- El intenso contacto telemático que es posible mantener con la familia, amigos y seres queridos en general.

De hecho, al profundizar en este aspecto novedoso en la región hemos podido encontrar algunos antecedentes analíticos del concepto de “movilidad global”, desarrollado a lo largo de la última décadas por sociólogos, geógrafos y economistas que han partido de la evidencia de que las teorías clásicas de la emigración no permiten explicar plenamente los nuevos fenómenos de movilidad espacial. Ya en los años 60 del pasado siglo aparecía en el imaginario colectivo, aunque no se asentó en la investigación sobre migraciones, un fenómeno extraordinario: la denominada *jet society*, un conjunto de grupos sociales, normalmente pertenecientes a las clases altas, que se mueve libremente por el planeta, saltando de aeropuerto en aeropuerto: gobernantes, aristócratas y burgueses rentistas, directivos y ejecutivos de las grandes corporaciones, altos funcionarios, etc. Algunos autores han incorporado recientemente esa realidad: así, Moss Kanter (1997) habla de una “élite global”, y Sklair (2001) de una “clase capitalista transnacional”.

Por otra parte los procesos de integración económica regional han ayudado a su vez al desarrollo de conceptos que desarrollan/amplían/complejizan la naturaleza de esos procesos de movilidad de la *jet society*. Beaverstock (1991) pone el acento en la evidencia de una creciente movilidad global de personas altamente cualificadas.

Por otra parte dichos procesos de integración, así como en general las dinámicas de la globalización, conducen a una creciente conmuterización

transnacional en las fronteras. Faist y Özveren (2004) entre otros desarrollan el concepto del transnacionalismo, o los espacios sociales transnacionales.

La Sociología tempranamente ha prestado atención a los impactos que estas dinámicas tienen incluso en los componentes identitarios de la población. Así, el concepto de modernidad líquida de Baumann lleva a hablar incluso de un concepto de hogar es cada vez más líquidos (Cohen, 2009).

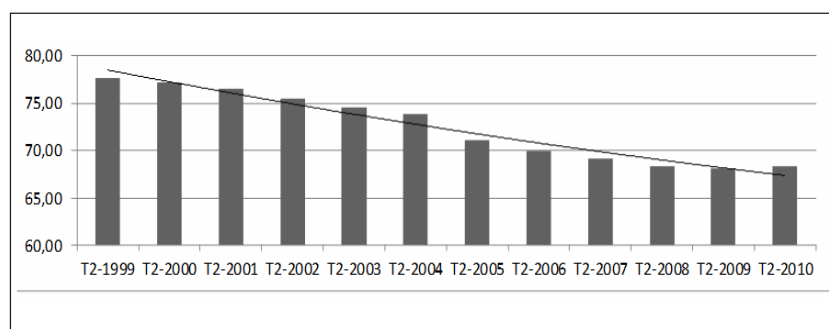
En suma, se plantea la necesidad de conceptualizar (Castles & Miller, 2003) una “nueva era de las migraciones”.

En nuestro caso se plantea, inmediatamente, el interés de comprobar los descubrimientos realizados en el análisis de los flujos migratorios extremeños a nivel nacional, abriendo así una nueva línea de investigación en el grupo. Pues en el marco de la Sociedad Telemática, la globalización no sólo rompe las fronteras nacionales, sino también las fronteras administrativas regionales: hablamos de movilidad global interior. Especialmente cuando disponemos de un nuevo instrumento que facilita dicho análisis: la nueva EPA

PROFUNDIZANDO: LA MOVILIDAD GLOBAL INTERIOR DE ESPAÑA

Los movimientos residenciales de la población son cada vez más frecuentes y afectan a más sectores de la población. En España, y de acuerdo con los datos de la EPA para el segundo trimestre⁴ de cada año la proporción de la población que sigue viviendo en su municipio de nacimiento desciende de manera continua en los últimos doce años. En este periodo, la reducción media anual es del 0,85%, unas magnitudes que, si bien no son espectaculares, sí que nos muestran que estamos ante un proceso social perdurable a lo largo del tiempo. En la actualidad en España casi uno de cada tres ciudadanos viven en un municipio distinto del que nació. Un cambio importante si tenemos en cuenta que hace sólo doce años era uno de cada cinco los ciudadanos en esta situación.

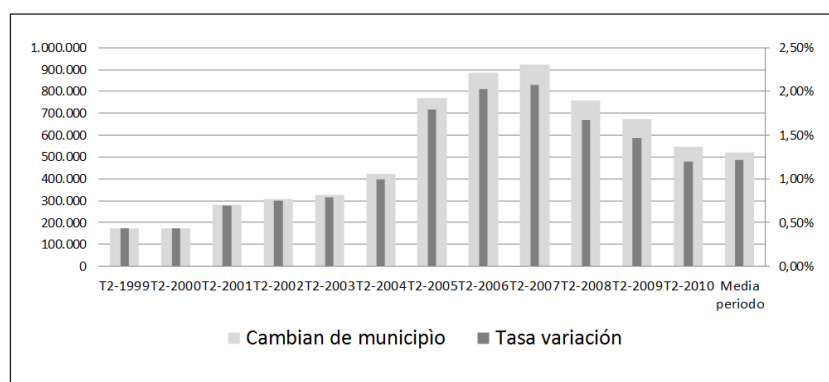
⁴ Hemos utilizado los datos del segundo trimestre de la EPA, al estar referido a los meses con menos cambios de residencia temporales, siendo por tanto el trimestre en el que los cambios residenciales reflejados tienen una más larga duración. Por otro lado al analizar las series anuales hay que tener en cuenta que los cambios metodológicos realizados en la EPA a partir del año 2005 no permiten contemplarla como una serie continua.

% de población que vive en el municipio de nacimiento

La población que ha cambiado de municipio de residencia en estos años es un número importante: en los últimos doce años más de seis millones de personas se han desplazado a otros municipios. Es cierto que una parte de ellos han cambiado de residencia más de una vez en el periodo, pero la media anual superior a las 500 mil personas nos muestran la importancia de estos cambios, tanto en su aspecto cuantitativo como en términos relativos. Así, en los últimos doce años, el 1,2% de la población española ha cambiado de residencia cada año, y, considerando que una parte de ellos se han movilitado más de una vez, probablemente más del 10% de la población española ha cambiado de residencia entre los años 1999 y 2010.

Este proceso de movilidad residencial se acelera a partir de 2005. Hasta el año 2004 no superan las 400.000 personas (el 1% de la población española) las que cambian de residencia en ese año. En los años siguientes el fenómeno se acelera, y, aún teniendo en cuenta los cambios metodológicos de la EPA, en los años 2006 y 2007 se ha incrementado ampliamente el número de ciudadanos movilitados, más del 2% de la población española ha cambiado de residencia. Pero la crisis económica también afecta a la movilidad residencial y en los años siguientes se va reduciendo el número de personas que cambian de municipio, de forma que, en el año 2010 los movilitados representan sólo el 1,2% de la población española.

Población que cambia de municipio de residencia



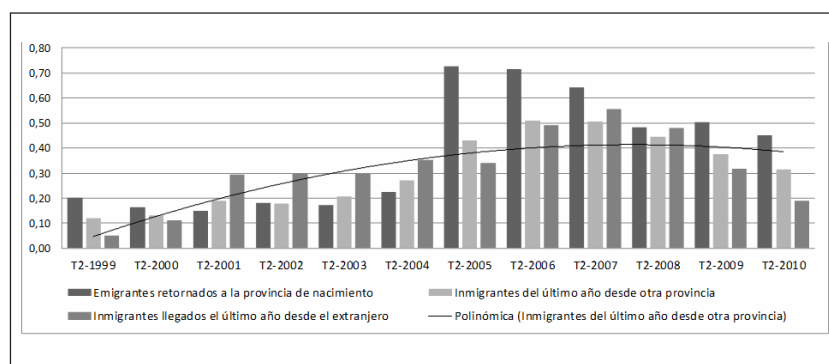
Podemos considerar tres tipos de movilidad residencial o migraciones en función de la relación con el lugar de origen y destino. Así tenemos a los que abandonan su lugar de residencia para volver al de origen, o migración de retorno; también a los que cambian su residencia de una a otra provincia española, o migración interior; y por último a los que llegan a una provincia española procedente del extranjero, o migración exterior. En ningún caso hacemos distinciones por nacionalidad.

En este trabajo vamos a considerar como unidad de análisis a la provincia⁵. No están contemplados por tanto los movimientos residenciales dentro de la provincia que, siendo muy importantes, para el objeto de nuestro trabajo son de menor interés. Las migraciones intraprovinciales son con frecuencia un movimiento a un municipio próximo que, en muchos casos, solamente implica un cambio habitacional pero no laboral.

⁵ Aunque en algunos casos presentamos los datos por Comunidades Autónomas, en ellos se refleja la movilidad interprovincial para cada autonomía y no entre Comunidades Autónomas.

En el gráfico siguiente tenemos la movilidad residencial en España por tipo de movimiento que se produce para cada uno de los años de la serie.

Movilidad residencial en España (% de población que reside en una provincia y no lo hacía en ella el año anterior)



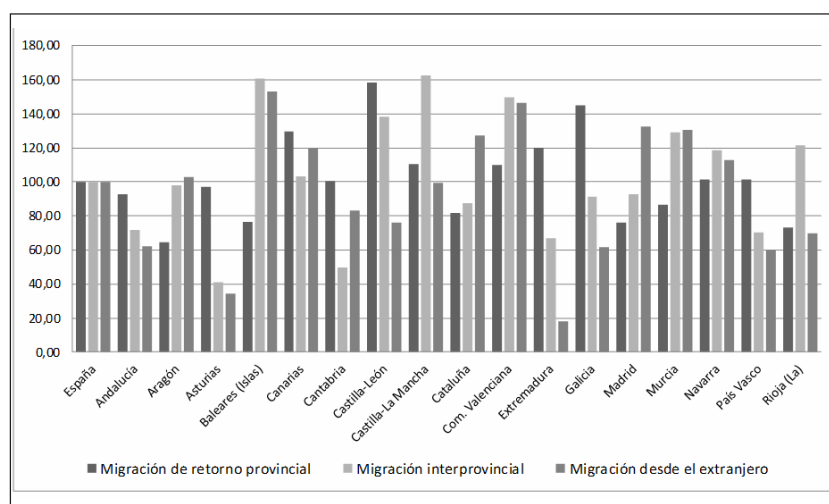
En primer lugar, podemos ver que la migración de retorno tiene mucha importancia dentro de la movilidad residencial, es decir, que en España las migraciones tienen un importante componente de temporalidad: se emigra pero una parte de los emigrantes vuelve. Y también tenemos que una parte de los que retornaron harán una tercera migración para vivir con -o cerca de- los hijos cuando se vuelven dependientes. Parece que una vez realizada la primera migración, es menor el coste de realizar otras.

La migración interprovincial de personas que no tienen vínculos de nacimiento con la provincia de destino ha seguido una tendencia creciente a lo largo del periodo hasta que la crisis del 2007 paraliza la movilidad al mismo tiempo que la economía. La curva de ajuste polinómico nos lo muestra de forma más clara: un ascenso suave pero continuo que alcanza su máximo en los años 2006 y 2007, a partir del que inicia el descenso.

Las migraciones internacionales son sin duda las principales afectadas por la paralización económica que significa la crisis: en los tiempos de bonanza económica son las más importantes y en los periodos recesivos reducen su importancia en poco tiempo.

La movilidad residencial en España tiene variaciones significativas por Comunidades Autónomas, hemos realizado una comparación entre ellas para el conjunto del periodo estudiado, que tenemos en el gráfico siguiente. Para ello hemos utilizado índices, haciendo que la media del periodo para el conjunto nacional sea 100 y a cada Comunidad el valor que proporcionalmente le corresponda.

**Tipos de movilidad residencial por Comunidades Autónomas.
En índices, España = 100 (media 1999-2010)**



De esta manera podemos observar con mucha claridad como a Extremadura han llegado en el periodo muchos menos emigrantes procedentes del extranjero que la media nacional, un 20% de los que habrían llegado si hubieran llegado en la misma proporción. También ha sido menor la intensidad migratoria procedente de otras provincias españolas, un 67%, y una migración de retorno superior a la media española en un 20%.

Vemos que la migración de retorno ha sido muy importante en Castilla y León, Galicia y Canarias, además de en Extremadura. Territorios desde los que se emigró y a los que se vuelve no sólo al jubilarse sino también a trabajar cuando hay posibilidad de hacerlo. La migración interprovincial ha tenido mu-

cha importancia en Castilla-La Mancha, en Baleares, en la Comunidad Valenciana y en Castilla y León, pero también en Murcia, La Rioja y Navarra, mientras que otras comunidades que antaño recibieron grandes contingentes de emigrantes nacionales, caso de Madrid, Cataluña y País Vasco, hoy reciben mucha menos población procedentes de otras provincias españolas que la media nacional.

Los emigrantes procedentes del extranjero llegan en proporción superior a la media española a Baleares, la Comunidad Valenciana, Madrid, Murcia y Cataluña, Canarias y Navarra. A las que menos llegan son Extremadura y Asturias, a las que acompañan Andalucía, Galicia y el País Vasco.

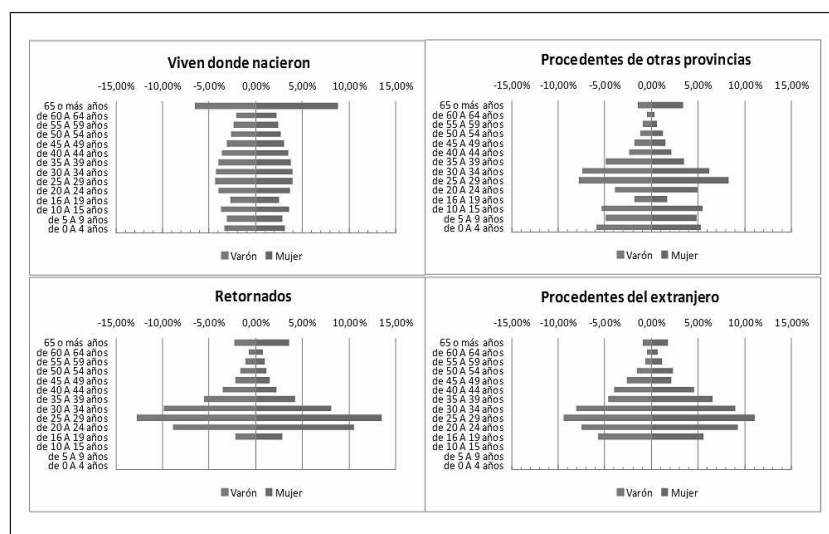
El País Vasco, que en los años de la industrialización recibió a mucha población de otros territorios, en este periodo recibe población en proporciones inferiores a la media española tanto procedentes del extranjero como de otras provincias y sólo es la migración de retorno la que llega en proporciones similares a la media nacional.

Los movimientos residenciales han sido siempre más frecuentes entre la población joven, en edad de trabajar y que lo hace por motivos de estudio o trabajo. Esto tiene reflejo en las pirámides de edades, de forma que los territorios con poblaciones menos móviles tienen pirámides más envejecidas que aquellas que reciben grupos importantes de población. Nosotros ahora vamos a reflejar las diferencias existentes entre la población en función de su movilidad. Las pirámides siguientes nos muestran la distribución por edades de cada uno de los grupos de población. Los datos van referidos al conjunto de la población residente en España y para el conjunto de años entre 1999 y 2010.

En primer lugar la distribución por edades para el conjunto de la población española que vive en la misma provincia en la que nació, la estructura característica de una población madura, casi con forma de columna, con un numeroso grupo de población envejecida y grupos más reducidos de jóvenes y menores.

Debajo de ella tenemos la pirámide para la migración de retorno, que en contra de lo que se supone habitualmente, no se corresponde con personas que vuelven a su tierra de origen en el momento de la jubilación. Hay un grupo numeroso de hombres y mujeres mayores de 65 años que retornan y algunos más de edades próximas, pero los que tienen 55 y más años representan menos del 10% de la migración de retorno, mientras que el grueso corresponde con personas en edad de trabajar, el 64% tienen entre 20 y 34 años. Junto a ellos hay otro 20% de retornados que tienen entre 35 y 50 años. Podemos concluir que

los movimientos residenciales de la población que vuelve a vivir a su tierra de nacimiento tienen motivación laboral para más del 80% de ellos.



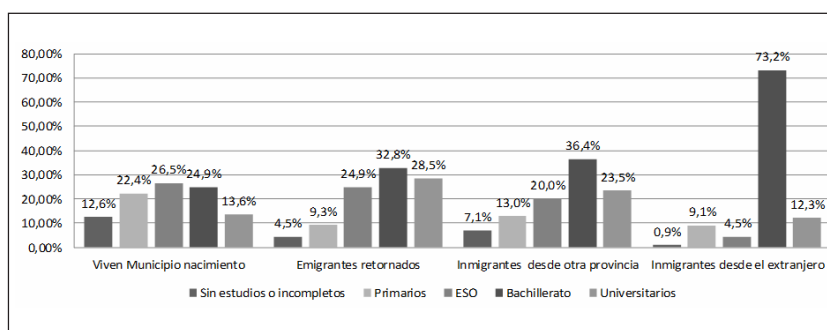
Los movimientos residenciales interprovinciales tienen un alto componente familiar, como podemos deducir al observar que más del 30% tienen menos de 15 años y que casi el 45% tienen entre 25 y 45 años. Son en buena medida movimientos familiares que aportan al territorio de llegada población joven en edad de trabajar junto a importantes contingentes de menores de edad, que dinamizan los territorios receptores.

La movilidad desde el extranjero corresponde a jóvenes en edad de trabajar que rara vez lo hacen con hijos menores. Así el 75% tienen entre 20 y 45 años, encontrándose en lo mejor de su vida laboral.

El nivel de estudios de la población que se moviliza se incrementa de forma notable respecto a la que se mantiene residiendo en el municipio de origen. Entre estos últimos no llega al 40% la población que tiene estudios post-obligatorios, de Bachillerato o similares, como Formación Profesional de segundo grado o Módulos de nivel medio o superior. A ello hay que añadir que

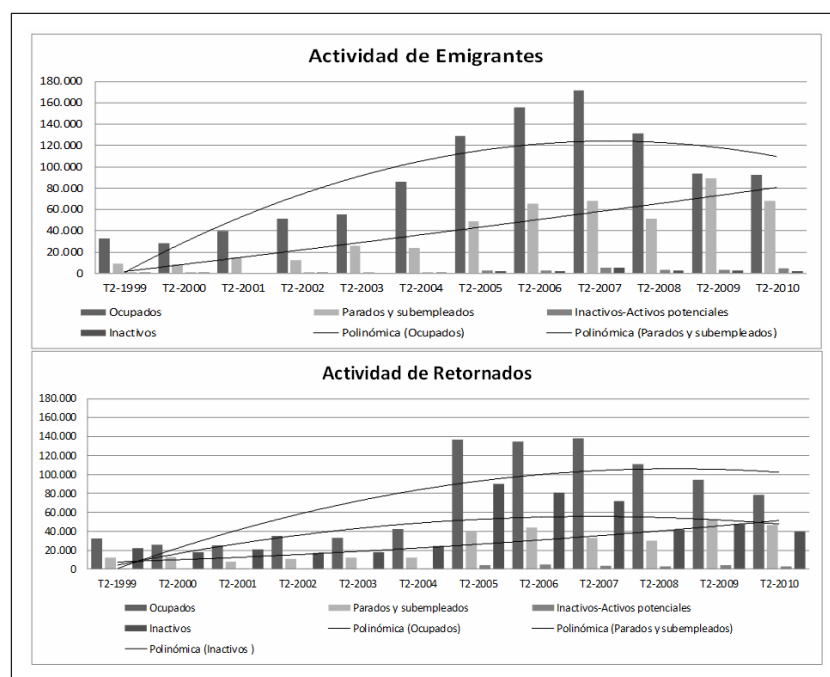
la proporción de personas que no han completado estudios es la más alta: uno de cada 8 personas que viven en el municipio de nacimiento.

Nivel de estudios



La proporción de personas con estudios post-obligatorios se incrementa notablemente entre los que se mueven: varía entre el 60% de los inmigrantes de otra provincia, algo más para los retornados y el 85% de los que proceden del extranjero. Hay que señalar también que la mayor proporción de universitarios se da entre los que retornan, y que desde el extranjero llegan una bajísima proporción de personas sin estudios.

Decíamos que las migraciones las protagonizan en mayor medida la población en edad de trabajar, independientemente del tipo de migración.



Los gráficos nos muestran la situación en relación con la actividad laboral en la que se encuentran las personas que han realizado migraciones interiores y de retorno. Los datos se presentan en valores absolutos. En ambos casos la movilidad la protagonizan personas laboralmente activas, fundamentalmente los que tienen empleo a tiempo completo y les siguen parados y subempleados.

La tendencia que se puede observar para las migraciones interprovinciales, y que muestran con nitidez los ajustes polinómicos realizados, es a una caída de la movilidad de los ocupados y a un aumento en la de desocupados y subempleados, pero con una diferencia importante: la movilidad de los ocupados cae a partir del año 2007, con la llegada de la crisis, mientras que el aumento en la movilidad de parados y subempleados sigue una tendencia ascendente desde el comienzo de la serie, que no se ha detenido ni ralentizado con la crisis, aunque hay que esperar la tendencia de los próximos años. El número de

inactivos que cambian de residencia es muy pequeño en cualquiera de los dos tipos.

La tendencia que observamos en relación con las migraciones de retorno es similar a la anterior: crecimiento en el número de ocupados hasta la crisis del año 2007 y crecimiento sostenido en la movilidad de parados y subempleados. La diferencia respecto al grupo anterior lo tenemos en el grupo de personas por situación de inactividad por jubilación o incapacidad para el trabajo, es muy importante, más numeroso que el de parados y subempleados, y que sigue una tendencia paralela a la movilidad de los ocupados, descendiendo desde la llegada de la crisis.

CONCLUSIONES

Los procesos migratorios de los años 40 a 80 del siglo XX constituyeron en Extremadura una auténtica diáspora que se enquistó durante décadas en términos de auténtica sangría de recursos humanos.

Sin embargo, las características de aquel proceso no tienen mucho que ver con las dinámicas migratorias que podemos observar en la actualidad en la región, en donde los saldos migratorios siguen siendo negativos. Las dinámicas actuales, tras el análisis en profundidad de las fuentes disponibles, y de la más moderna literatura científica, sugerimos que corresponden más bien a tendencias generales y generalizables al conjunto de las regiones españolas, con independencia de su status socioeconómico. Unas tendencias según las cuales los movimientos residenciales de la población son cada vez más frecuentes y afectan a más sectores de la población.

BIBLIOGRAFÍA

- ASTLES, S. y MILLER, M.J. (2003): *The Age of Migration: International Population Movements in the Modern World*, The Guilford Press.
- BAIGORRI, A. (2001): *Hacia la urbe global*, Editora Regional de Extremadura, Mérida
- BAIGORRI, A. et al (2009): *Diáspora y retorno. Estudio sociológico sobre la emigración extremeña*, Junta de Extremadura
- BEN RAFAEL, E., STERNBERG, Y. (2009): *Transnationalism: diasporas and the advent of a new (dis) order*, Brill.
- BEAVERSTOCK, J.V. (1991): "Skilled international migration: An analysis of the geography of international secondments within large accountancy firms", *Environment and Planning*, Num. 23, p. 1133-1146
- (2002), "Transnational elites in global cities: British expatriates in Singapore's financial district", *Geoforum*, 33, p. 525-538.
- CAYETANO ROSADO, M. (2007): *Emigración extremeña en el siglo XX. Del subdesarrollo heredado a los retos del futuro transfronterizo*. Mérida. Consejería de Bienestar Social. Dirección general de migraciones. Junta de Extremadura, p. 26.
- COHEN, R. (2009): "Solid, Ductil and Liquid: Change Notions of Homeland and Home in Diaspora", en Rafael y Sternberg, eds., *Transnationalism: diasporas and the advent of a new (dis)*, p. 117
- FAIST, Th. (2000): *The volume and dynamics of international migration and transnational social spaces*, Oxford University Press.
- FAIST, TH. ÖZVEREN, E. (2004): *Transnational social spaces: agents, networks, and institutions*, Ashgate.
- MENDOZA, C., ORTIZ, A. (2006): "Hacer las Américas: migrantes españoles de alta calificación en la ciudad de México", *Documents d'analisi geogràfica*, N° 47, p. 93-116.
- MOOS KANTER, R. (1997): *World Class: Thriving Locally in the Global Economy*, Free Press.
- PEIXOTO, J. (2001), "Migration and policies in the European Union: highly skilled mobility, free movement of labour and recognition of diplomas", *International Migration*, 39 (1), p. 33-61.

SKLAIR, L. (2001): *The Transnational Capitalist Class*, Blackwel.

SMITH, M.P.. FAVELL, A. (2006): *The human face of global mobility: international highly skilled migration in Europe, North America and the Asia Pacific*, Transaction Publisher.

VERTOVEC, S. (2009): *Transnationalism*, Routledge.

Líneas básicas de los currículos escolares de Extremadura emanados de la Ley Orgánica de Educación (L.O.E.)

JUAN GALLARDO CALDERÓN¹

Catedrático de Enseñanza Secundaria

RESUMEN

Como indica su título, el objetivo principal de este artículo es hacer explícitos los principios inspiradores y las características principales de los currículos escolares de las etapas de Infantil, Primaria, Secundaria Obligatoria y Bachillerato, vigentes en Extremadura desde la aprobación de la Ley Orgánica de Educación en 2006.

Con la misma finalidad, se describen ciertas actuaciones llevadas a cabo por la Administración educativa extremeña para avanzar en la consecución del éxito educativo del alumnado; así mismo se muestran las importantes mejoras de resultados conseguidas en este aspecto desde que Extremadura asumió el ejercicio efectivo de las competencias educativas en el año 2000.

PALABRAS CLAVE: Extremadura; modelo educativo; currículum; éxito educativo; resultados.

ABSTRACT

As its title says, the principal objective of this article is to specify the inspiring principles and the principal features of the school curriculum in the Pre-school Education, Primary Education, Compulsory Secondary Education and Secondary Education, currently in force in Extremadura since the Organic Law of Education was passed in 2006.

With the same purpose certain actions performed by the Educative Administration of Extremadura are described to achieve students' educative success; that's right the important improvements of the results achieved in this way are shown since Extremadura assumed the effective exercise of the educative competences in 2000.

KEYWORD: Extremadura, educative model, curriculum, educative success, results.

¹ Catedrático del IES Sta. Eulalia (Mérida), Profesor de la UNED (C. R.de Mérida). Ha sido Asesor Técnico de la Dirección General de Promoción Educativa (1997/2000), Jefe de Servicio de Ordenación Académica (2001/07) y Jefe de Servicio de Coordinación Educativa (2007/11) de la Consejería de Educación de la Junta de Extremadura, ejerciendo la coordinación técnica de la elaboración de los currículos a los que se refiere el artículo.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (L.O.E), otorga a las Comunidades Autónomas, según se indica en su Disposición Final Sexta, la potestad para desarrollar las normas de dicha Ley, a excepción de las relativas a aquellas materias cuya regulación corresponde al Estado². En uso de esa potestad y de las competencias otorgadas por el Estatuto de Autonomía de Extremadura³, se llevó a cabo en nuestra región, especialmente durante los cursos 2006/07 y 2007/08, una amplia articulación de medidas de diversa índole encaminadas no sólo a dar cumplimiento a las prescripciones de la LOE, sino a utilizar la oportunidad histórica que se presentaba para avanzar en el modelo educativo que, con esfuerzo e ilusión, venía desarrollando la comunidad educativa extremeña desde la asunción efectiva de las competencias educativas en el año 2000 por la Junta de Extremadura⁴.

Dentro de esa amplia batería de medidas puestas en marcha como consecuencia de la implantación de la nueva ley, nos vamos a referir fundamentalmente en este artículo a los principales ejes del nuevo desarrollo curricular regional de las enseñanzas de régimen general⁵, que se hizo partiendo del convencimiento existente en los responsables⁶ de la Consejería de Educación en

² Disposición Final Sexta, Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

³ Art. 12.1 del *Estatuto de Autonomía de Extremadura*, aprobado mediante Ley Orgánica 1/1985, de 25 de febrero.

⁴ El proceso de asunción de competencias, así como una completa descripción de los primeros años de ejercicio efectivo de las mismas (2000-2004) puede verse en BENITO PARDO, Angel: "El traspaso de los Servicios de Educación :El modelo educativo extremeño". *Revista de Estudios Extremeños*. Año 2005. Número III, p. 1145 y ss.

⁵ En concreto se refieren a las enseñanzas reguladas mediante los siguientes Decretos y normas de rango inferior que los desarrollan: Decreto 82/2007, de 24 de abril, por el que se establece el Currículo de Educación Primaria para la Comunidad Autónoma de Extremadura, Decreto 83/2007, de 24 de abril, por el que se establece el Currículo de Educación Secundaria Obligatoria para la Comunidad Autónoma de Extremadura, Decreto 4/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el Currículo de Educación Infantil para Extremadura, así como el Decreto 115/2008, de 6 de junio, por el que se establece el currículo de Bachillerato en Extremadura, si bien en este último caso lo son con las adaptaciones inherentes al distinto carácter de esta etapa frente a las tres anteriores.

⁶ En el proceso de elaboración y aprobación de los Decretos de currículum, la titular de la Consejería de Educación de la Junta de Extremadura era D^a Eva M^a Pérez López y Director General de Política Educativa, responsable político de la elaboración de los mismos, D Felipe Gómez Valhondo.

aquellos momentos de que el marco estatal definido por la L.O.E. era propicio para seguir implementando el concepto de educación que entre todos se estaba impulsando en Extremadura y del que constituía instrumento significativo el currículum vigente desde 2002⁷, que además de gozar del privilegio histórico de ser el primer currículum hecho por y para los propios extremeños y mantenerse encuadrado en la L.O.G.S.E., apuntaba ya interesantes posibilidades de avance del modelo educativo extremeño a las que el nuevo marco legislativo estatal ahora permitiría dar adecuada cobertura.

Las características del modelo educativo extremeño sobre las que se pretendía que los nuevos currículos tuvieran incidencia directa, constituyen lo que podríamos denominar *referentes básicos* del modelo curricular, que a continuación se tratan:

1. EL ÉXITO EDUCATIVO DE TODO EL ALUMNADO

El primer y fundamental principio que preside la L.O.E. y que como tal es referente principal para el currículum extremeño, es la exigencia de proporcionar una EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA TODOS los ciudadanos de ambos sexos, en todos los niveles del sistema educativo, para lo cual se deben garantizar los apoyos necesarios, tanto al alumnado como a los centros en los que estén escolarizados.

Conviene precisar al respecto que, al estar el concepto de CALIDAD en estrecha relación con los objetivos educativos que se plantean, si se pretende, como era el caso extremeño, que la educación enfatice la socialización de las personas y su compromiso con la comunidad, es evidente que no puede reducirse la calidad sólo al logro de determinados niveles de rendimiento académico de los alumnos; debe tenerse muy en cuenta también el conjunto de aprendizajes relacionados con el desarrollo personal, afectivo, social, estético y moral del alumnado.

Así mismo, para entender plenamente el alcance de este primer referente fundamental del currículum extremeño, conviene también hacer alguna precisión sobre el significado que damos al concepto de EQUIDAD, ya que aun-

⁷ El análisis detallado del currículum de 2002 puede verse en CORTÉS CORTÉS, Fernando y GALLARDO CALDERÓN, Juan: "Aportaciones curriculares regionales". *Revista de Estudios Extremeños*. Año 2005. Número III, p. 1253 y ss.

que sinónimo de igualdad, tiene un mayor significado que esta, pues por un lado se refiere a la *justicia* que debe estar presente en las decisiones de política educativa para responder a las aspiraciones de todos con criterios objetivos, y por otro, ha de tener en cuenta la *diversidad* de posibilidades en que se encuentran los alumnos y alumnas.

El desarrollo del concepto de equidad conduce a varios niveles de exigencias⁸; todos ellos contribuyen a reducir las desigualdades, pero el que plantea objetivos más ambiciosos no se limita a ofrecer la igualdad de oportunidades sino que pretende conseguir la igualdad de resultados. No bastaría con eliminar la selección inicial, ni las barreras para el acceso, ni las desigualdades entre los centros; la igualdad de resultados apuesta por conseguir rendimientos similares entre alumnos procedentes de distintas clases sociales, culturas o sexos, lo que implica remover las condiciones iniciales desiguales existentes entre ellos. En cualquier caso, se pretende que las diferencias entre los resultados obtenidos por los alumnos no sean debidas a factores sociales o culturales.

En consecuencia, la búsqueda del éxito educativo de todo el alumnado, además de favorecer la mejora de los rendimientos escolares, debe incluir como esenciales los aspectos que contribuyen al desarrollo integral de las personas, todo ello en la perspectiva de las competencias básicas que los extremeños precisan como ciudadanos europeos del siglo XXI, para su realización y desarrollo personal, así como para el ejercicio de la ciudadanía activa, la inclusión social y el empleo.

2. PARTICIPACIÓN DE TODOS EN LA EDUCACIÓN

El segundo referente básico subyacente en el modelo curricular de 2007, se encuentra en la constatación de que es preciso que todos los componentes de la comunidad educativa colaboren en la consecución de los objetivos educativos planteados. La responsabilidad del éxito educativo del alumnado no sólo ha de recaer sobre el alumno individualmente considerado, sino también

⁸ MARCHESI, Álvaro y MARTÍN, Elena: *Calidad de la enseñanza en tiempos de cambio*. Alianza Editorial, Madrid 1998, distingue cuatro niveles de la noción de igualdad, que en orden de menor a mayor exigencia son: igualdad de oportunidades, igualdad en el acceso, igualdad en el tratamiento educativo e igualdad de resultados.

sobre sus familias, el profesorado, los centros docentes y las administraciones educativas, las cuales tendrán que apoyar a todos los componentes de la comunidad escolar en el cumplimiento de sus funciones, proporcionándoles los recursos que necesitan y reclamándoles a la vez su compromiso y esfuerzo.

La mejora de la educación es inseparable de la participación de todos en la misma. El futuro inmediato exige un esfuerzo social y económico aún mayor, para que entre todos podamos dotarnos de un sistema educativo capaz de responder a los cambios permanentes del mundo en que estamos inmersos.

Estas consideraciones que ya en 2006, cuando se estaban elaborando los currículos en el marco L.O.E, significaban un desafío al que toda la sociedad debía hacer frente, son en el momento de redactarse este artículo, verano de 2012, una reivindicación irrenunciable por estar con ella en juego el futuro de la sociedad extremeña en el siglo XXI. Las actuaciones y propuestas que, con el telón de fondo de la crisis económica, están llevando a cabo los actuales responsables nacionales y autonómicos no sólo ponen en serio peligro de malograr todos los avances conseguidos en educación en los últimos treinta años, sino que pueden devolvernos a modelos educativos marcadamente selectivos, históricamente superados.

Para favorecer la participación en la educación, durante los años 2005 y 2006 se habían celebrado en Extremadura Jornadas de debate, de carácter regional, acerca del presente y el futuro de la educación (tanto infantil como primaria y secundaria), en el que participaron todos los sectores educativos a través de claustros, asambleas, reuniones de asociaciones de padres y madres, centros de profesores y recursos...⁹, que permitieron realizar un diagnóstico de la educación en Extremadura, conocer sus fortalezas y debilidades y que, a la vez, pusieron de manifiesto el acuerdo en una serie de temas, parte importante de los cuales encontraría encaje idóneo en los nuevos currículos que por prescripción legal se iban a elaborar; otros trascendían el marco curricular, e incluso algunos de ellos no pudieron tenerse en cuenta por no encajar en el marco legal preceptivo del sistema educativo español, como fue la consideración de que la religión debería quedar fuera del horario lectivo, opinión mayoritaria de los

⁹ Las opiniones y aportaciones de los diversos sectores participantes en dichos debates fueron publicadas por la Junta de Extremadura bajo el título de *Análisis del Debate Educativo*. Junta de Extremadura. Mérida, 2005 (Secundaria) y 2006 (Primaria).

centros públicos extremeños, así como del profesorado e incluso de una parte importante de padres y madres.

En general, se detectó lo que podría definirse como “preocupación por los aspectos básicos”, que se expresaba en la necesidad de potenciar la atención sobre las materias instrumentales, pero también en la necesidad de determinar con precisión cuáles eran los contenidos realmente imprescindibles para acercarse al perfil ideal de alumnado que necesitaba la sociedad extremeña, una sociedad que fiaba su IDENTIDAD REGIONAL COMO PERSPECTIVA DE FUTURO, con la vista puesta en la sociedad de la información y el conocimiento (para la cual el sistema educativo en Extremadura se hallaba perfectamente dotado en cuanto a medios, en virtud del esfuerzo llevado a cabo desde que se asumieron las competencias en el año 2000) y como una región decididamente con vocación europea.

Estas consideraciones significaron el aval para profundizar en las apuestas por las tecnologías de la información y la comunicación y por los idiomas mediante su adecuada presencia en los currículos incluso desde las primeras etapas, completada con una serie de acciones que significaron un importante esfuerzo inversor entre los años 2006 y 2011¹⁰.

¹⁰ En lo que se refiere a las tecnologías de la información y la comunicación se desarrolló un ambicioso Plan de formación del profesorado y se creó la figura del coordinador TIC. Todos los centros de educación secundaria contaban ya con un administrador informático y, a su vez, en cada CPR existía otro para atender a los centros de educación infantil y primaria de su demarcación. Tras la creación de la estructura física de la Red Tecnológica Educativa, se consiguió un impulso al uso eficaz de las TIC mediante la consolidación del Grupo de Software Educativo Extremeño (GSEEX), un grupo de profesores liberados de toda actividad docente, destinados a colaborar con los profesores y profesoras de Extremadura en la creación de nuevos materiales interactivos y atender sus demandas de información para construir una comunidad educativa viva y dinámica que emplee las TIC como un elemento primordial de su trabajo.

Para alcanzar la competencia comunicativa en lenguas extranjeras, acorde con los retos de la Europa del siglo XXI, la Consejería de Educación puso en marcha el *Plan Linguae*, que se desarrolló desde el año 2009, basándose en cuatro aspectos fundamentales: la formación del profesorado; la formación del alumnado, jóvenes cuya formación tiene que estar abierta a Europa y al mundo; la creación de una red de centros bilingües, que se convierten así en focos de cultura europea; y la mejora de las habilidades lingüísticas de la sociedad extremeña en general. Este Plan ponía también énfasis especial en el fomento de la lengua portuguesa para conseguir hacer de ella la segunda lengua extranjera en nuestra región tras el Inglés. Entre las diversas acciones enmarcadas en este Plan destacan así mismo las

Así mismo, se detectó un consenso mayoritario en la necesidad de potenciar las materias instrumentales, especialmente lengua y matemáticas, idea asumida por todos los sectores, llegando a indicarse explícitamente que dichas materias debían ganar tiempo en el horario lectivo del alumnado de secundaria, tal como más tarde recogería la normativa de desarrollo curricular que dictó la Consejería de Educación en 2007¹¹.

Mayoritariamente se consideró que la oferta de materias optativas que aparecía en 3º y 4º de secundaria obligatoria en el currículum anterior era excesiva. No obstante, parecía extendida también la opinión de que las posibilidades de que cada alumno vaya definiendo su propia opción formativa deben ir aumentando a medida que se avanza en los distintos cursos de la etapa,

estancias formativas en Reino Unido e Irlanda para alumnado de bachillerato y ciclos formativos según su expediente académico y renta familiar, asegurando la participación del alumnado de zonas rurales; licencias y estancias para el profesorado; becas y ayudas para las secciones bilingües y el fomento de intercambios bilaterales y multilaterales.

¹¹ Los intereses formativos del alumnado son la base principal de la apuesta por las materias instrumentales que contiene el desarrollo curricular extremeño. En el caso de Lengua española esa apuesta ya venía de años atrás, siendo Extremadura una de las Comunidades Autónomas donde comparativamente esta materia ya tenía una mayor dedicación horaria y en 2007 se amplió el de Matemáticas, que pasó a tener las mismas horas que Lengua española.

Además de atender así a la petición generalizada de la comunidad educativa extremeña, evaluaciones internacionales, como por ejemplo el Informe PISA, ya habían puesto de manifiesto las carencias en competencias matemáticas que caracterizaban al sistema educativo español.

Es cierto que un incremento horario en estas materias no logra por sí sólo mejorar los resultados del alumnado y que debe ir acompañado de un aprendizaje activo e individualizado, pero también es cierto que dicha metodología activa y centrada en la resolución de problemas, con uso habitual de las TIC, etc, sólo puede llevarse a cabo con un horario suficientemente amplio que permita, no aumentar los contenidos, sino trabajarlos de acuerdo con el ritmo y las características de cada alumno.

El horario semanal en Extremadura para la educación secundaria obligatoria figura como Anexo I de la Orden de la Consejería de Educación de 24 de mayo de 2007 por la que se regulan determinados aspectos relativos a la ordenación e implantación de las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria establecidas por la LOE.

En lo que se refiere a Primaria, también se apostó por enfatizar la Lengua Castellana y las Matemáticas, pero en esa etapa sin necesidad de hacer cambios sobre el horario que tiene sólo carácter orientativo y es el maestro o la maestra quien suele adaptarlo a las características del alumnado.

especialmente en 4º de ESO. Ello explica que en el nuevo currículum se incrementen las posibilidades de elección de opciones formativas para el alumnado de 4º de ESO¹², pero a la vez desaparezcan materias optativas que en la práctica no habían respondido a las expectativas formativas para atender a la diversidad de intereses del alumnado de educación secundaria obligatoria con que deberían haber sido diseñadas.¹³

Fruto también de estos debates, fue la puesta en marcha del denominado Plan marco de apoyo y fomento a las bibliotecas escolares de Extremadura, cuya principal función ha sido crear un marco de referencia para la mejora y potenciación de las bibliotecas de los centros docentes extremeños y el fomento de la lectura, procurando la dotación a todos los centros educativos públicos extremeños, con bibliotecas funcionales, modernas y con recursos, con la perspectiva principal de mejorar el rendimiento educativo del alumnado a través de la adquisición de hábitos lectores, favoreciendo así la consideración de la lectura como factor fundamental para el desarrollo de las competencias básicas¹⁴.

Así mismo, hay que citar, por su importancia en la implementación práctica de los nuevos currículos, el Acuerdo educativo firmado en marzo de 2006 entre la Consejería de Educación y las Organizaciones sindicales para la mejora de la calidad en la educación del siglo XXI, que se centraba en el reconocimien-

¹² El Art. 8 del Decreto 83/2007 establece que en el cuarto curso el alumno debe cursar 6 materias comunes con carácter obligatorio (si bien una de ellas, Matemáticas se organiza en dos modalidades diferentes) y 3 materias a elegir entre 8 posibles, todas las cuales deben ser ofertadas por todos los centros.

¹³ El Art. 5º.3 del Decreto 87/2002, por el que se establecía el currículum de educación secundaria obligatoria en Extremadura, permitía, siguiendo lo estipulado en la LOGSE, que en 3º y 4º de la ESO, además de las asignaturas optativas que el propio Decreto determinaba, se pudiera proponer una amplia oferta de optativas diseñadas por los propios centros con la intención de atender los intereses y necesidades formativas concretas de su alumnado. En la práctica esta bienintencionada posibilidad fue utilizada en no pocos casos, para atender los intereses particulares del profesorado más que los de los propios alumnos, de ahí que en el Decreto 83/2007 por el que se establecía el nuevo currículum de educación secundaria obligatoria, aún manteniendo la posibilidad de materias optativas diseñadas libremente por los centros, se restringía al 4º curso de la etapa, con carácter voluntario para el alumno y en horario adicional a los treinta períodos lectivos semanales establecidos con carácter general (Art 8.6 del Decreto 83/2007) .

¹⁴ Art. 5.4 del Decreto 82/2007.

to social y profesional del profesorado, el favorecimiento de la atención individualizada del alumnado mediante desdobles o refuerzos a grupos reducidos, la autonomía en la organización y la gestión de centros educativos y mejora de la calidad y equidad en la educación, potenciando la enseñanza de los idiomas y las tecnologías de la información y la comunicación como recurso educativo. Ya desde el momento de su adopción, todas estas medidas fueron consideradas compromisos irreversibles y, sin embargo, hoy parecen olvidadas por los actuales gobernantes.

Finalmente, no se puede cerrar este apartado sin resaltar que el afán participativo como referente del currículum, se puso de manifiesto incluso en el proceso de elaboración del mismo, en el que se siguió básicamente el esquema y planteamiento utilizados con éxito en la elaboración del primer currículum extremeño en 2002¹⁵. Las propuestas curriculares iniciales fueron elaboradas por maestros y profesores de toda Extremadura en número aproximado de cincuenta, que se encontraban “a pie de aula” y que se caracterizaban por su experiencia y solvencia docentes. Hay que resaltar que el trabajo de estas personas, en condiciones de práctica anonimata, es merecedor del reconocimiento de toda la comunidad educativa, ya que empeñaron toda su capacidad técnica y tiempo libre para hacer la tarea en el escaso período temporal que la norma básica imponía y tuvieron la flexibilidad necesaria para ir adaptando su trabajo a las aportaciones de toda la comunidad educativa sin que por ello perdiera coherencia.

3. COMPROMISO FIRME CON LOS OBJETIVOS EUROPEOS

Los objetivos del sistema educativo español están definidos en la L.O.E y en los compromisos del Estado español con la Estrategia de Lisboa y con los objetivos acordados por los países de la Unión Europea para 2010. El carácter descentralizado del sistema educativo español y el reparto de competencias que responsabiliza de la ejecución de las políticas educativas a las Administraciones autonómicas exigía que los objetivos fueran asumidos y llevados a la práctica de manera coordinada por el conjunto de dichas Administraciones.

¹⁵ El proceso de elaboración del currículum de 2002 puede verse con detalle en CORTÉS CORTÉS, Fernando y GALLARDO CALDERÓN, Juan: “Aportaciones curriculares regionales”. *R.E.E.* Año 2005. Número III, pp. 1.262 y ss.

El Ministerio de Educación y Ciencia presentó ante la Comisión General de Educación en 2005 los objetivos y puntos de referencia europeos para 2010 y los informes elaborados por la Comisión y el Consejo Europeos sobre la evolución de los sistemas educativos y su situación en relación con el progreso hacia la consecución de dichos objetivos. En el documento español **Objetivos europeos y españoles 2010** (2005) se analizaban los objetivos europeos y se propusieron 10 puntos de referencia, seis europeos y cuatro específicamente españoles¹⁶, los cuales fueron asumidos como propios por la Administración educativa extremeña, en el convencimiento de que su aceptación supondría un importante estímulo para la mejora de resultados del sistema educativo en Extremadura.

Sobre el primero de los puntos de referencia europeos, relativo a la escolarización en educación infantil hay que resaltar que ya desde años anteriores, Extremadura había conseguido la plena escolarización en el segundo ciclo de esta etapa, por lo que la tasa de escolarización a esas edades se hallaba incluso por encima de la media de la de la Unión Europea.

El problema principal se encontraba, y aún hoy persiste, en el alto porcentaje de alumnado entre 18 y 24 años que, a diferencia de lo que ocurre en el resto de Europa, no alcanza la titulación de graduado en educación secundaria obligatoria o incluso teniéndola, no cursa estudios de educación secundaria postobligatoria (bachillerato o ciclos formativos de formación profesional), engrosando así la llamada “tasa de abandono escolar temprano” que en España era el doble que la media de la Unión Europea y en Extremadura a su vez, cinco puntos porcentuales más que la media nacional.

Una primera razón para ello estaba en relación con la existencia en aquellos años de una importante oferta de trabajo no cualificado que absorbía a estos jóvenes con apenas formación elemental. Como la actual crisis está

¹⁶ Los puntos de referencia de los Objetivos europeos 2010 eran: **1.-Incrementar la tasa de escolarización en educación infantil.** 2.-Reducir el abandono escolar temprano. **3.-Incrementar la tasa de alumnos titulados en ESO.** **4.-Incrementar las tasas de varones titulados en los estudios de educación secundaria postobligatoria.** 5.-Mejorar el rendimiento de los alumnos en competencias clave. 6.-Incrementar la proporción de alumnado titulado en educación secundaria superior. **7.-Elevar el porcentaje de titulados en formación profesional de grado superior.** 8.-Aumentar la tasa de alumnos graduados en ciencias, matemáticas y tecnología. 9.-Incrementar el porcentaje de adultos que recibe formación permanente. 10.-Incrementar el gasto público en educación en relación con el PIB. (En **negrita** los puntos de referencia específicamente españoles).

poniendo de manifiesto, la economía no podía seguir sustentándose indefinidamente sobre la especialización en sectores de bajo valor añadido y la imperiosa incorporación a los objetivos de la sociedad del conocimiento hizo que a pesar de lo difícil que para España en general y Extremadura en particular era la situación de partida, hubiera que afrontar como prioritario el objetivo europeo referido a la REDUCCIÓN DEL ABANDONO ESCOLAR TEMPRANO.

Pero además del factor económico, hay razones de índole estrictamente educativa que también explican la diferencia de comportamiento con el resto de Europa donde la promoción desde la etapa obligatoria a la postobligatoria es más flexible, consiguiendo la mayor parte de los sistemas educativos europeos que la práctica totalidad del alumnado esté en condiciones de cursar el equivalente a lo que en España sería la formación profesional o el bachillerato. De ahí que uno de los principales objetivos subyacentes, no sólo en el desarrollo curricular sino en toda la política educativa de la Junta de Extremadura durante estos años, haya sido el incremento significativo de la tasa de titulados en educación secundaria obligatoria, condición necesaria para que el alumnado prolongue su escolarización una vez concluida la educación obligatoria, algo que cada vez cobra mayor importancia en sociedades que se pretenden avanzadas como la extremeña.

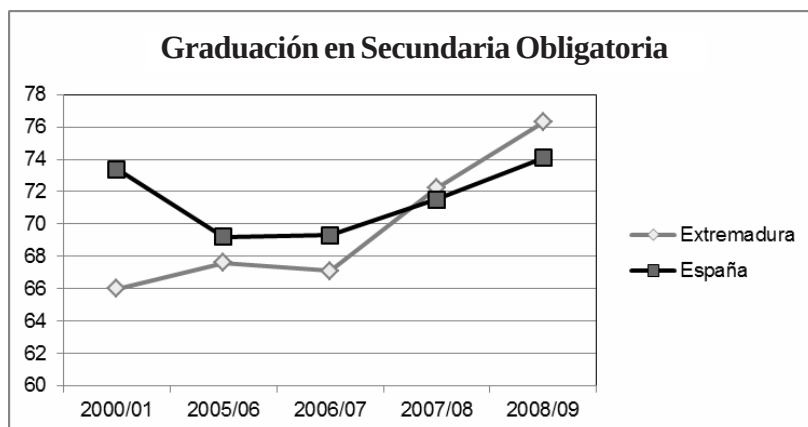
A este respecto puede ser expresión de lo conseguido en estos años, la evolución de la tasa de graduación en Secundaria Obligatoria que muestra la siguiente tabla y gráfico¹⁷, elaborados con los últimos datos estadísticos publicados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte:

¹⁷ “Las cifras de la educación en España. Curso 2009/10” (Edición 2012). -última edición publicada (13 de febrero de 2012). Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

GRÁFICO 1. Tasa de graduación en Secundaria Obligatoria

Definición: La tasa bruta de población que se gradúa en ESO se calcula como la relación entre el alumnado que termina los estudios, independientemente de su edad, con la población total de la edad teórica de comienzo del último curso de la enseñanza.

		Variación				
	2000/01	2005/06	2006/07	2007/08	2008/09	08/09-00/01
Extremadura	66	67,6	67,1	72,2	76,3	10,3
España	73,4	69,2	69,3	71,5	74,1	0,7



Como puede observarse, entre 2000/01 y 2008/09 la tasa de graduados en Extremadura aumentó en 10,3 puntos porcentuales, mientras que la media nacional lo hizo en tan sólo 0,7 puntos, siendo así la Comunidad Autónoma con mejor evolución. Además, desde el curso 2007/08 esta tasa en Extremadura se ha situado por encima de la correspondiente a la media nacional.

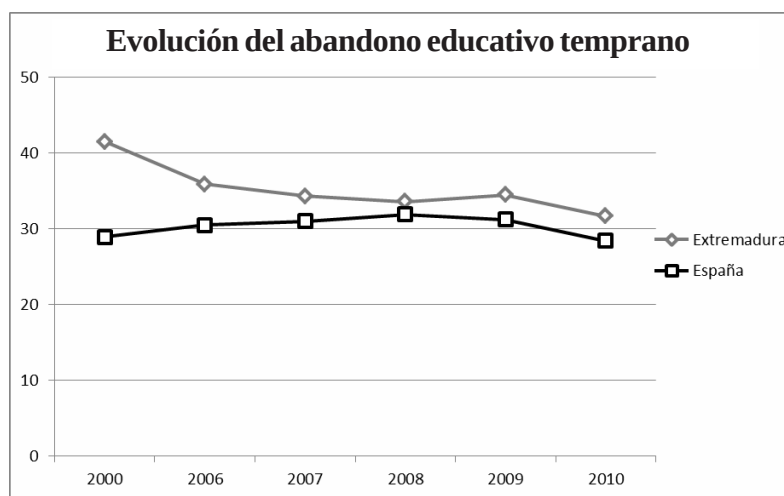
La favorable evolución del número de graduados en la enseñanza obligatoria, ha tenido la correspondiente repercusión favorable en el indicador del

Abandono educativo temprano al que antes se ha hecho referencia, en el que desde una diferencia inicial de Extremadura de 12,6 puntos porcentuales con España en el año 2000, se ha disminuido a 3,3 puntos en 2010¹⁸

GRÁFICO 2. Abandono educativo temprano

Definición: Porcentaje de población de 18 a 24 años que ha completado como máximo la etapa de educación secundaria obligatoria y no sigue ningún estudio o formación.

	2000	2006	2007	2008	2009	2010	Variación 2010-2000
Extremadura	41,5	35,9	34,3	33,6	34,5	31,7	-9,8
España	28,9	30,5	31	31,9	31,2	28,4	-0,5



¹⁸ “Las cifras de la educación en España. Curso 2009/10” (Edición 2012). -última edición publicada (13 de febrero de 2012). Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

En la positiva evolución de resultados en la enseñanza obligatoria han tenido, sin duda, incidencia directa los distintos “planes de refuerzo” puestos en marcha por la Consejería de Educación a partir de la implantación de la LOE y entre los cuales hay que referirse especialmente al Plan específico de refuerzo para la consecución de los niveles imprescindibles de promoción y titulación (PEREX), destinado al alumnado de secundaria obligatoria en situación de fundado riesgo de tener que realizar las pruebas extraordinarias que se celebraban en junio. Básicamente consistía en que al concluir la segunda evaluación, se arbitraban en los centros públicos a lo largo del tercer trimestre del curso, medios especiales de recuperación en las materias de Lengua Castellana, Matemáticas, Inglés, Física y Química y Biología-Geología, por las tardes, con la correspondiente retribución extraordinaria para el profesorado que participaba, el cual lo hacía voluntariamente, facilitándose también el servicio gratuito de transporte escolar y comedor para el alumnado. La incidencia del PEREX en la variación interanual de la tasa de promoción del alumnado llegó a ser en el primer año de su aplicación superior a los 4 puntos porcentuales.

La mejora de resultados no ha sido exclusiva de la enseñanza obligatoria sino que también se ha extendido a la tasa de graduados en bachillerato, siendo especialmente significativo el caso de las mujeres extremeñas, cuya tasa de graduación en bachillerato se halla, desde el curso 2008/09, por encima de la media nacional¹⁹.

¹⁹ “*Las cifras de la educación en España. Curso 2009/10*” (Edición 2012). Última edición publicada (13 de febrero de 2012). Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

GRÁFICO 3. Tasa de graduación en Bachillerato

Definición: La tasa bruta de población que se gradúa en Bachillerato se calcula como la relación entre el alumnado que termina los estudios, independientemente de su edad, con la población total de la edad teórica de comienzo del último curso de la enseñanza.

		Variación				
	2000/01	2005/06	2006/07	2007/08	2008/09	08/09-00/01
Extremadura	36,9	40,8	39,9	43,8	44,3	7,4
España	46,8	45,2	44,8	44,7	45,6	-1,2

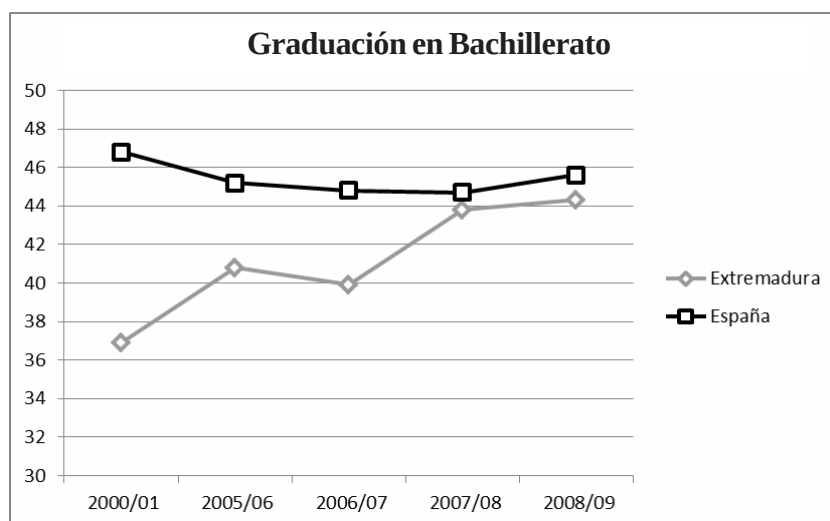
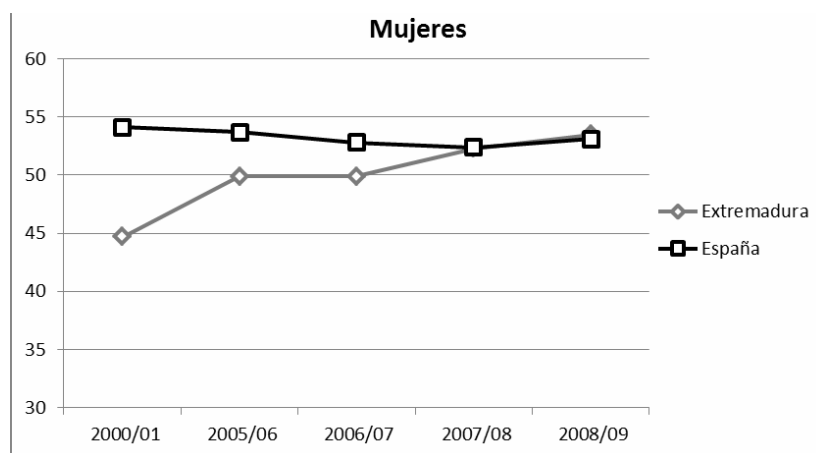


GRÁFICO 4. Tasa de graduación en Bachillerato (MUJERES)

							Variación
		2000/01	2005/06	2006/07	2007/08	2008/09	08/09-00/01
Extremadura		44,7	49,9	49,9	52,3	53,5	8,8
España		54,1	53,7	52,8	52,4	53,1	-1

Graduación en Bachillerato (MUJERES)

4. LAS COMPETENCIAS BÁSICAS

La principal novedad que aportaban los Reales Decretos de enseñanzas mínimas de las etapas de Educación Primaria²⁰ y de Educación Secundaria Obligatoria²¹, enmarcados en la L.O.E., que dictó el Gobierno para todo el Estado fue la incorporación de las COMPETENCIAS BÁSICAS como elemento determinante de las enseñanzas obligatorias.

La inclusión de las competencias básicas en los currículos emanados de la L.O.E., supuso la integración en una corriente internacional que se había venido desarrollando en los últimos años, aunque con distintas visiones o interpretaciones del término²² que daba respuesta a la preocupación sobre los aprendizajes básicos que la comunidad educativa extremeña había mostrado con ocasión de los Debates de 2005 y 2006 citados anteriormente.

El origen del término *competencia* se halla en el mundo laboral y profesional y se vincula con capacidades más que con simples saberes, porque el énfasis se pone en el “saber hacer”, sin que por ello se ignoren los saberes y las predisposiciones o actitudes.

No son simples habilidades de carácter puntual, de ahí que tengan un carácter interdisciplinar o global, constituyendo este aspecto uno de los principales retos para su tratamiento en el currículo, ya que no son específicas de cada área, sino de ámbitos y a veces de varios ámbitos.

Además, lo que hoy entendemos por ser un “ciudadano competente” va más allá del “saber hacer” o del “saber aplicar”; incluye también “el saber ser o estar” en contextos diversos y “saber convivir” en un mundo heterogéneo.

²⁰ R.D. 1513/2006, de 7 de diciembre

²¹ R.D. 1631/2006, de 29 de diciembre

²² Las competencias básicas que incluyen los Reales Decretos de Enseñanzas Mínimas recogen en esencia la Recomendación del Parlamento Europeo y del Consejo sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente (26.09.2006). Son las siguientes: 1. Competencia en comunicación lingüística. 2. Competencia matemática. 3. Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico. 4. Tratamiento de la información y competencia digital. 5. Competencia social y ciudadana. 6. Competencia cultural y artística. 7. Competencia para aprender a aprender. 8. Autonomía e iniciativa personal.

Por tanto, “las competencias son objetivos o logros a conseguir en la actividad curricular pero con unas características que los alejan de los superados objetivos conductuales específicos de carácter conductista”²³.

El calificativo de *básica* que acompaña al de *competencia*, ha de entenderse como aquello que desde el punto de vista competencial debe haber desarrollado un joven o una joven al finalizar la enseñanza obligatoria para poder lograr su realización personal, ejercer la ciudadanía activa, incorporarse a la vida adulta de manera satisfactoria y ser capaz de desarrollar un aprendizaje permanente a lo largo de la vida.

Desde estos planteamientos, la incorporación de las competencias básicas a los currículos extremeños significó un enriquecimiento del modelo anterior derivado de la L.O.G.S.E. De acuerdo con lo dispuesto en la L.O.E, las competencias básicas forman parte de las enseñanzas mínimas de la educación obligatoria, junto con los objetivos de cada área o materia, los contenidos y los criterios de evaluación. Por lo tanto, no sustituyen a los elementos que hasta entonces se contemplaban en el currículo, sino que los completan planteando un enfoque integrado e integrador de todo el currículo escolar.

La apuesta por las competencias básicas como referente importante de los currículos de Infantil, Primaria y Secundaria Obligatoria, no ignoraba que al menos una parte del profesorado extremeño podía considerar las competencias básicas como un elemento más añadido al currículum, es decir como una “superestructura” sin encaje real, que lo único que podía hacer variar era el lenguaje de las programaciones o de los proyectos.... Aún así, primó la consideración de que la incorporación de competencias básicas al currículo permitiría poner el acento en aquellos “*aprendizajes que se consideran imprescindibles*” desde un planteamiento integrador y orientados a la aplicación de los saberes adquiridos. No obstante, para evitar que esa idea quedara sólo en las intenciones del legislador más que en la práctica real de los centros, se ha fomentado la incorporación paulatina de este elemento no solo al currículum oficial, sino sobre todo al currículum concreto que en la práctica cada centro y cada alumno desarrolla, atendiendo de este modo verdaderamente a la Recomendación del Parlamento Europeo y del Consejo de Europa de Septiembre de 2006 de que “*Las competencias clave representan un paquete multifuncional y transferible de conocimientos, destrezas y actitudes que todas las personas precisan*

²³ SARRAMONA, Jaume: *Las competencias básicas en la educación obligatoria*. Ediciones CEAC (2004).

para su realización y desarrollo personal, inclusión social y empleo. Estás deberían haber sido desarrolladas al final de la enseñanza obligatoria y deberían actuar como la base para un aprendizaje a lo largo de la vida”.

A las competencias básicas se les dedica un artículo específico en los Decretos de currículum extremeño de las etapas de Primaria y Secundaria Obligatoria e incluso en el del segundo ciclo de Infantil²⁴. Además en la introducción de cada área o materia aparecen, junto a la fundamentación epistemológica y las precisiones de índole metodológica, las aportaciones de la materia a las competencias básicas.

Así mismo, se hizo que los criterios de evaluación fueran elemento clave para conseguir que la adquisición de contenidos se evalúe realmente de acuerdo con las competencias básicas, lo cual resultaba de vital importancia para asegurar que en la práctica, la promoción y la titulación se hiciera teniendo en cuenta la consecución de las competencias básicas, como establecen los respectivos Decretos extremeños de currículum de Primaria y Secundaria Obligatoria²⁵.

En general, los criterios de evaluación no remiten a conductas cerradas concretas, sino que intentan reflejar el tipo y grado de aprendizaje logrado por el alumno, distinguiendo claramente el grado que corresponde a las competencias básicas y el grado que corresponde a los objetivos.

Era prioritario, y así se alcanzó, que las consecuencias de lo establecido en el articulado de los Decretos citados no se limitaran a la elaboración y aplicación de la concreción curricular que haría cada centro, sino que en torno a la adquisición de las competencias básicas debían integrarse todos los tipos de aprendizaje, tanto formales como informales y no formales, conectando el currículum con otros aspectos del proceso educativo que tienen lugar en los centros y en las aulas y que se consideran esenciales para la formación integral del alumnado, tales como la participación, las normas de régimen interno, el clima de aula, el uso de determinadas metodologías y recursos didácticos, la concepción, organización y funcionamiento de la biblioteca escolar, la acción tutorial permanente o la planificación de las actividades complementarias y extraescolares, así como una mayor apertura del centro al entorno y, especialmente, a la colaboración con las familias y las organizaciones locales.

²⁴ Artículo 5 del Decreto 82/2007 y del Decreto 83/2007, y art. 6 del Decreto 4/2008.

²⁵ Artículo 13, 14.1 y 14.2 del Decreto 82/2007 y Art. 10,12.3 y 18.1 del Decreto 83/2007.

Para todo ello, desde antes incluso de la promulgación de los Decretos de currículum, la Consejería de Educación puso en marcha, en colaboración con el Ministerio de Educación, un importante Plan de asesoramiento en competencias básicas dirigido inicialmente a Inspectores y demás agentes que intervienen en los centros, tales como miembros de los Equipos de Orientación, Asesores de formación de C.P.R., etc. para difundir entre los profesores el papel que debían desempeñar las competencias básicas en el proceso educativo del alumnado, favorecer la formación en centros de equipos de profesores que coordinaran su actividad docente basándose en el desarrollo de las mismas e introducir en los centros la cultura de las evaluaciones de diagnóstico previstas en los artículos 21 y 29 de la L.O.E.²⁶, las cuales se han venido realizando acertadamente en Extremadura desde que en mayo de 2009 se celebraron por primera vez con carácter censal para el alumnado.

5. OTRAS CARACTERÍSTICAS DEL CURRÍCULUM EXTREMEÑO

Además de las derivadas directamente de los referentes principales a las que hemos ido aludiendo con anterioridad, nos referiremos en este apartado a algunas otras características también muy imbricadas con las intenciones últimas del desarrollo curricular extremeño, especialmente con la consecución del éxito educativo del alumnado en una concepción integral del mismo.

Favorecimiento de la autonomía de los centros

Parece haber acuerdo general sobre la relación entre autonomía del centro y mejora del éxito educativo del alumnado, como apuntan los sucesivos informes PISA. El centro, una vez que conoce sus necesidades, debe de estar capacitado para poner en marcha las medidas necesarias y ofrecer una respuesta adecuada a las mismas. Para conseguirlo debe contar con los recursos necesarios y con la capacidad suficiente de toma de decisiones de mejora en el marco del proyecto educativo y desde el respeto a los principios que sustentan el sistema educativo.

²⁶ Los artículos 21 y 29 de la L.O.E. determinan respectivamente que al finalizar el segundo ciclo de educación primaria y el segundo curso de la educación secundaria obligatoria todos los centros deben realizar una evaluación de diagnóstico de las competencias básicas alcanzadas por sus alumnos. Esta evaluación, competencia de las Administraciones educativas, tendrá carácter formativo y orientador para los centros e informativo para las familias y para el conjunto de la comunidad educativa. Su marco de referencia son las evaluaciones generales de diagnóstico que se establecen en el Artículo 144.1 de la Ley.

No obstante, la autonomía no se puede imponer por decreto para todos los centros al mismo tiempo y con la misma intensidad. Por ello, en la etapa 2005-2011 a la que nos estamos refiriendo, la Consejería de Educación propició que los centros fueran asumiendo la autonomía que precisaran, ligándola a sus procesos de renovación.

Por otra parte, la autonomía sin más cautelas, podría dar lugar a ciertas desviaciones: por un lado, podría ocurrir que la autonomía de centro sirva para que los profesionales con destino en algún centro, o la propia titularidad en el caso de los centros privados, antepongan sus intereses de grupo a los de los alumnos y la sociedad. Otra desviación se produciría cuando los centros temen ser clasificados según los resultados obtenidos respecto a los objetivos curriculares fijados por la Administración y reciben más o menos recursos en función de tal clasificación. Ni una cosa, ni la otra: los centros deben tomar decisiones pedagógicas de acuerdo con sus recursos y no entrar en competencia unos con otros, siendo evaluados para establecer planes de mejoras que les acerquen a los objetivos y compromisos adquiridos.

Estas ideas son las que subyacen en la normativa curricular extremeña que establece la posibilidad de que los centros tomen decisiones organizativas de importancia, pero siempre de acuerdo con sus recursos y salvaguardando los intereses formativos del alumnado²⁷.

Así mismo, en línea con el principio de que sean los propios centros los que definan el espacio de autonomía pedagógica y organizativa que desean ocupar, en la distribución horaria semanal se admite la posibilidad de variar la establecida con carácter general cuando el centro lleve a cabo algún proyecto de innovación²⁸.

²⁷ Ejemplos de decisiones que quedan en mano de los centros de secundaria son: Desglose de Ciencias de la Naturaleza en dos materias diferentes, pero únicas a efecto de promoción. Posibilidad de que el centro presente currículos alternativos a los de determinadas materias optativas fijados por la Administración. Posibilidad de impartir una materia optativa relacionada con aspectos musicales o artísticos de Extremadura. Decisión sobre la impartición de materias optativas en 4º en horario añadido. Opciones formativas en 4º sujetas a que el alumno tenga la posibilidad de elegir entre todas las materias opcionales. Amplias posibilidades de elección itinerarios personales para obtener el título de Bachillerato, etc.

²⁸ Ordenes de la Consejería de Educación de 24 de mayo de 2007 por la que se regulan determinados aspectos relativos a la ordenación e implantación de las enseñanzas de Primaria y Educación Secundaria Obligatoria establecidas por la LOE.

Enfoque funcional de los contenidos

En los currículos de las diferentes etapas se ha asegurado la presencia de los tres tipos de contenidos ya habituales (conceptos, procedimientos y actitudes), si bien no se han diferenciado de forma explícita para favorecer el enfoque integrado de los mismos en coherencia con una visión facilitadora de las competencias básicas.

Este enfoque integrado es más evidente en Infantil y Primaria, donde se ha potenciado la incorporación al proceso de enseñanza-aprendizaje de aspectos de la vida cotidiana (incorporando vivencias y experiencias del alumnado) para conseguir así que los contenidos que se proponen resulten familiares y prácticos para el niño.

Hay que destacar también el enfoque funcional y práctico que se les ha dado a los contenidos, teniendo en cuenta siempre que los “contenidos mínimos” que figuran en los Reales Decretos de Enseñanzas mínimas son referencia obligatoria para todo el Estado; así mismo, se han mantenido los bloques en ellos establecidos, reformulándolos o completándolos hasta expresar los “contenidos deseables” para el alumnado extremeño.

Se incorporaron, en todas las áreas de Primaria y en ciertas materias de Secundaria, aspectos de la realidad socionatural, cultural, artística y económica de la Comunidad Autónoma de Extremadura contribuyendo de esta manera, tanto al desarrollo de las competencias y capacidades del alumnado como a la adquisición de conocimientos y valores propios de la identidad extremeña. Sin embargo, siempre se ha procurado que ello no suponga incrementar la lista de contenidos, sino que se ha preferido la contextualización frente al añadido. Este principio se ha logrado mantener incluso en el currículum de Bachillerato, a pesar del menor margen de actuación disponible por la importancia de los contenidos en sí mismos, propia de esta etapa

En Secundaria Obligatoria las optativas de oferta libre por los centros, han significado la posibilidad añadida de profundizar más, si el centro así lo estimaba, en aspectos musicales o artísticos relacionados con Extremadura, tanto tradicionales como de presente o de futuro, buscando siempre en el alumno la comprensión y conocimiento de la sociedad extremeña actual.

Finalmente, hay que indicar que en el diseño de los currículos tanto de Primaria como de Secundaria se procuró no sobrecargar la lista de contenidos, lo cual podría haber sido incoherente con el enfoque competencial que propone la LOE. Para ello, en la selección de los contenidos realmente relevantes se

tuvo especialmente en cuenta que el crecimiento de los saberes y la sensible fugacidad de los mismos hacen emerger la necesidad de considerar el aprendizaje como un proceso a lo largo de toda la vida.

El tratamiento de la competencia social y ciudadana

La adquisición de la competencia social y ciudadana significa que al final de la educación obligatoria el alumno debe estar en condiciones de comprender la realidad social en que vive, emplear el juicio ético basado en valores y prácticas democráticas para afrontar la convivencia y los conflictos, ejercer la ciudadanía actuando con criterio propio, contribuyendo al fomento de la paz y la democracia y manteniendo actitudes constructivas, solidarias y responsables ante los derechos y obligaciones ciudadanas²⁹.

Para ello, el currículum de 2007 propone la utilización de diversos medios:

- Educar en valores, como eje transversal.
- Las materias Educación para la ciudadanía y la Educación ético-cívica.
- Tutoría
- Organización democrática del centro.

Así pues, el carácter transversal de la educación en valores se ha mantenido como elemento importante del Proyecto de cada centro y tanto en el Decreto de currículum de Primaria como en el de Secundaria aparece reflejada su importancia³⁰. Sin embargo, la inclusión en el currículo de la nueva materia “Educación para la ciudadanía”, vino a reconocer una cierta insuficiencia, es-

²⁹ R.D. 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la educación secundaria obligatoria

³⁰ *La educación en valores, con especial referencia al valor del esfuerzo personal, la igualdad entre hombres y mujeres, el respeto a las diferencias individuales, sociales o culturales, la educación para la salud, la educación afectivo-sexual, la educación ambiental, la educación del consumidor y la educación vial se trabajarán en todas las materias.* (Art.5.5 del Decreto 83/2007 de currículum de ESO).

Sin perjuicio de su tratamiento específico en alguna de las áreas de la etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual y la educación en valores se trabajarán en todas las áreas. (Art.7.5 del Decreto 82/2007 de currículum de Primaria).

pecialmente en Secundaria, en el tratamiento de la competencia ciudadana sólo como contenido transversal, que era como se hallaba en el currículum LOGSE hasta ese momento en vigor.

La materia “Educación para la ciudadanía” a impartir en 6º de Primaria y 3º de Secundaria Obligatoria y que se completaba con “Educación ético-cívica” de 4º, se articulaba sobre los ejes de los derechos humanos y la Constitución española de 1978 y hay que valorar positivamente su oportunidad y adaptación a lo que es práctica común en los países de la Unión Europea. Acorde con este planteamiento de “normalidad” se le asignó en Extremadura una carga horaria, moderadamente por encima del horario mínimo establecido para todo el Estado; concretamente, dos períodos lectivos semanales en 6º de Primaria, un período semanal en 3º de Secundaria Obligatoria y otro en 4º.

Su currículum, que figura en el Anexo del Decreto 83/2007, proporciona un adecuado espacio de reflexión y debate a asuntos de interés general a los que la sociedad extremeña y española no debía permanecer indiferente, y encuentra su mayor utilidad en la formación de futuros ciudadanos responsables, tolerantes, conocedores de sus derechos y deberes y en posesión de las claves para poder interactuar en democracia. Pese a ello, igual que en el resto de España, fue cuestionada por padres y madres de alumnos de ciertos sectores confesionales católicos que objetaron la obligación de que sus hijos tuvieran que cursarla. No obstante, hay que indicar que por su escaso número, este alumnado no fue significativo en Extremadura y que la implantación generalizada de la asignatura “Educación para la ciudadanía” se hizo en nuestra región plenamente de acuerdo con los plazos establecidos en la LOE y en la normativa curricular derivada de la misma, sin mayores incidencias.

La iniciativa emprendedora como expresión de la competencia de autonomía e iniciativa personal

Los cambios producidos en los últimos años en el campo socio-laboral obligan a que el sistema educativo aborde con eficacia el tránsito de los jóvenes a la vida profesional y activa. Una vida profesional en la que la iniciativa emprendedora, esto es la capacidad de imaginar proyectos y llevarlos a cabo, se configura como elemento imprescindible.

Pero además de su importancia como elemento estratégico en el futuro laboral de cada uno y de la comunidad, la iniciativa emprendedora tiene también una gran importancia en el desarrollo integral de la persona, como pone de manifiesto su relación con las competencias básicas.

Las tareas que han de abordarse para la consecución de la competencia en autonomía e iniciativa personal son muchas y variadas, de ahí que aunque todas las materias se relacionen con esta competencia, se consideró oportuno que existiera una materia específica para reforzar todas esas tareas o aprendizajes. Esa materia estaría dedicada al fomento de la iniciativa emprendedora por entender que, independientemente del campo en el que se aplique, incluye prácticamente todas las tareas ligadas a la competencia en autonomía e iniciativa personal.

Con esta justificación se estableció mediante Orden de la Consejera de Educación³¹ una materia relacionada con el desarrollo de la “*iniciativa emprendedora*” en 3º de ESO, con carácter optativo para el alumnado, pero de oferta obligatoria para los centros, con el objetivo de difundir la cultura emprendedora entre el alumnado, para estimular la capacidad de concebir proyectos y desarrollar actitudes positivas que permitan llevarlos a efecto. Además, se conseguía relacionar así el mundo de la empresa y el de la educación por medio de una metodología práctica e innovadora que combina el trabajo individual con el trabajo en equipo. Mostraba así mismo el currículum extremeño su capacidad de anticiparse a cambios en el sistema productivo que ya se vislumbraban en 2007 y que la actual situación económica han puesto en evidencia con toda su crudeza.

EPÍLOGO

Aunque el objetivo central de este artículo es mostrar las líneas básicas del currículum de Extremadura surgido en el marco de la L.O.E, ha sido inevitable que al hilo de este empeño hayan ido surgiendo aspectos no estrictamente curriculares que muestran, siquiera parcialmente, que las actuaciones de los centros directivos de la educación extremeña durante los últimos años se han dirigido a la mejora del sistema educativo en general para avanzar hacia el éxito educativo de todo el alumnado, en un contexto de equidad e individualización de la enseñanza. La favorable evolución de los indicadores de resultados escolares pone también de manifiesto este hecho.

En ese avance ha jugado un importante papel la aplicación de un modelo que ya ha adquirido la debida madurez y tiene suficientes rasgos específicos como para ser considerado un modelo educativo propio de Extremadura, cuyo

³¹ Orden de 24 de mayo de 2007, ya citada.

pleno desarrollo y profundización ha hecho preciso la existencia de un marco legal estable y asumido por todos como el que proporciona la Ley de Educación de Extremadura.

Dicha Ley que nació del compromiso expresado por el entonces Presidente de la Junta de Extremadura, Guillermo Fernández Vara³², bajo cuyo impulso se inició con un Acuerdo sobre principios y objetivos de los grupos políticos presentes en la Asamblea de Extremadura; que continuó su gestación con el compromiso expresado por las diversas organizaciones sociales a través de un Pacto social por la educación firmado en 2009 y, que finalmente, tuvo en cuenta numerosas aportaciones que eran expresión directa de la participación activa de la comunidad educativa, fue finalmente aprobada por unanimidad en la Asamblea de Extremadura y publicada en el *Diario Oficial de Extremadura*³³ como Ley 4/2011, de 7 de marzo, de Educación de Extremadura.

Sin embargo, transcurrido más de un año desde su aprobación, no sólo apenas se ha iniciado su desarrollo, sino que la falta de voluntad política de los nuevos responsables del Gobierno autonómico de Extremadura y su cortedad de miras al no valorar la educación como inversión de futuro indispensable para superar el atolladero socioeconómico actual, les está haciendo adoptar medidas, especialmente en la enseñanza pública, (ampliación del número máximo de alumnos por aula, disminución del número de maestros y profesores, drástica reducción de programas de refuerzo, serias trabas al desarrollo de la atención a la diversidad, supresión de la gratuidad total del transporte desde las zonas rurales, reducción de monitores hasta la práctica estrangulación del modelo de jornada continua en Infantil y Primaria,...) que significan una vulneración de la propia L.E.Ex. y que amenazan con hacer resurgir las carencias y el atraso que caracterizaron históricamente al sistema educativo en nuestra región hasta que fueron asumidas las competencias educativas por la Junta de Extremadura en el año 2000.

³² Ver al respecto *Diario de Sesiones, Asamblea de Extremadura, VII Legislatura, Sesión plenaria nº 2, primera reunión, 26 de junio de 2007*.

³³ *D.O.E.* de 9 de marzo de 2011.

Fregenal de la Sierra según el Catastro de Ensenada

M.^a TERESA RODRÍGUEZ GARCÍA
Licenciada en Documentación

RESUMEN

En este artículo se analiza Fregenal de la Sierra en el siglo XVIII a partir del Catastro de Ensenada de 1751, con el objetivo de obtener las características propias de la localidad a través de las respuestas generales. Para conocer su alcance analizaremos las siguientes cuestiones: su estructura general, el contenido de las preguntas y su utilidad para el estudio de la historia de Fregenal de la Sierra. El fin último del artículo es valorar el tipo de información que proporcionan los documentos, para valorar su uso como fuente de investigación y conocer la situación de Fregenal de la Sierra en la segunda mitad del siglo XVIII.

PALABRAS CLAVE: Fregenal de la Sierra, Catastro de Ensenada, siglo XVIII.

ABSTRACT

This article analyzes the Sierra Fregenal in the eighteenth century from Ensenada Cadastre 1751, with the aim of obtaining the characteristics of the locality through the general answers. For your fingertips discuss the following issues: general structure, the content of the questions, and their usefulness for the study of the history of the Sierra Fregenal. The ultimate goal of the article is to assess the type of information they provide documents to evaluate its use as a source of research and the location of the Sierra Fregenal in the second half of the eighteenth century.

KEYWORDS: Fregenal de la Sierra, Ensenada Cadastre, siglo XVIII.

La necesidad de conocer aspectos sobre una región o localidad desperta el interés de saber más acerca de ese territorio. Esta preocupación ha surgido a numerosos individuos a lo largo de la historia con el fin último de estar informado de los aspectos que les rodean, de conseguir información acerca de su comarca o territorio. Ante esta preocupación hay que ocuparse de recoger una información veraz y fiable que describa aspectos políticos, jurídicos, económicos, etc. de una población. Para ello, en determinadas épocas, la fuente más aconsejada son los interrogatorios y los cuestionarios, por ser medios utilizados frecuentemente para recoger la información.

El interrogatorio como materia de información ha sido un instrumento utilizado en cualquier periodo histórico. En España en el siglo XVIII cabe destacar el siguiente caso:

Catastro de Ensenada es el título que se le da a los documentos resultantes de la averiguación llevada a cabo en los territorios de la Corona de Castilla entre los años de 1750 y 1756 para conocer, analizar y registrar distintos datos relativos a la población y a la producción de los distintos territorios (tierras, ganados, rentas, cargas...). Dicha averiguación se realizó con el fin de obtener la información necesaria para modificar el sistema fiscal vigente¹.

El diccionario de la Real Academia presenta dos acepciones para el término catastro. En primer lugar se define como “*censo y padrón estadístico de las fincas rústicas y urbanas*”, es decir se trata de una relación estadística de propiedades. La misma fuente señala que el catastro era una “*contribución real que pagaban nobles y plebeyos, y se imponía sobre todas las rentas fijas y posesiones que producían frutos anuales, fijos o eventuales, como los censos, las hierbas, las bellotas, los molinos, las casas, los ganados, etc.*”². De acuerdo a esta segunda acepción el catastro era un impuesto de carácter general sobre las rentas. El caso que nos ocupa presenta un doble carácter y se

¹ CAMARERO BULLÓN, Concepción: *Vasallos y pueblos castellanos ante una averiguación más allá de lo fiscal: El Catastro e Ensenada, 1749-1756*, p. 1.

² *Diccionario de la Real Academia Española* [en línea]. <<http://www.rae.es/rae.html>> [consultado: 13 de mayo de 2010].

ajusta a las dos acepciones señaladas, ya que por una parte el Catastro de Ensenada es un documento de carácter estadístico tramitado con el fin de recopilar la información necesaria realizar una reforma fiscal (la implantación de la Real y Única contribución).

Desde el punto de vista histórico, el origen del Catastro de Ensenada se encuentra en el intento de llevar a cabo una profunda reforma de la Hacienda en los territorios de la Corona de Castilla.

Tal como señala Miguel Artola una de las características de la hacienda en la España del Antiguo Régimen es la falta de unidad³. Falta de unidad porque cada uno de los reinos tenía una administración fiscal independiente y distinta del resto. Y falta de unidad también porque en cada reino existían diferentes tipos de impuestos, tasas y, en general, procedimientos de recaudación. Ambos factores contribuyeron a configurar la Hacienda del Antiguo Régimen como un entramado profundamente complejo⁴.

La necesidad de simplificar el sistema fiscal existente, agrupando distintos impuestos en uno solo, estaba presente en todos los reinos hispánicos peninsulares. A lo largo de la primera mitad del siglo XVIII se lleva a cabo el proyecto de Ensenada⁵, consistía en crear una *Real y única contribución* con dos objetivos precisos:

³ ARTOLA GALLEGU, Miguel: *La Hacienda del Antiguo Régimen*. Madrid: Alianza, 1982, p. 16.

⁴ El trabajo de Miguel Artola "*La Hacienda en el Antiguo Régimen*" constituye un magnífico estudio que presenta, de forma sistemática, precisa y detallada la evolución de la hacienda y la fiscalidad en la España del Antiguo Régimen. *Ibidem*.

⁵ El promotor de la reforma fue el marqués de la Ensenada, Zenón de Somodevilla y Bengoechea. Aunque era hijo de un hidalgo humilde, su habilidad y el haber trabajado a las órdenes de José Patiño, ministro de Felipe V, le abrieron camino. Trabajó en Italia varios años al servicio de los infantes don Carlos (años después Carlos III) y don Felipe, lo que le valió el marquesado de Ensenada y en 1743 fue nombrado ministro. En este año el papel que desarrolló fue conocer en profundidad la situación en la que se encontraba el gobierno, descubriendo que la Real Hacienda se encontraba en bancarrota desde 1739, como consecuencia de las guerras. Pasados tres años Felipe V muere y le sucede Fernando VI, el cual lo mantuvo en los mismos cargos que le delegó Felipe V, como Secretario de Estado de Hacienda, Guerra-Marina e Indias.

1. Transferir las cargas impositivas que gravaban el consumo y las transacciones al ámbito de la propiedad agraria, por considerar que era en el sector agrario donde radicaban las rentas más productivas⁶.

2. Refundir las llamadas “rentas provinciales” en una contribución única. De este modo los servicios de millones, alcabalas, cientos, servicio ordinario y sus agregados se reducirían a una sola figura contributiva⁷.

Antes de iniciar el proyecto se realizó, de forma experimental, una prueba de aplicación en las provincias de Guadalajara y Murcia. Ante el éxito de la experiencia, particularmente en Guadalajara, se acordó el inicio del proceso mediante tres reales decretos promulgados por Fernando VI en octubre de 1749 y una detallada instrucción sobre el procedimiento a seguir.

Finalmente la *Real y Única Contribución* no se llegó a implantar, pero ha dejado un importante volumen de documentación en nuestros archivos, con una riqueza informativa incuestionable⁸.

En este artículo utilizaremos y analizaremos los datos que proporcionan las respuestas generales de Fregenal de la Sierra conservada en el Archivo General de Simancas. Se trata de un documento de 28 folios en el que se extracta el contenido de la averiguación realizada en Fregenal el 27 de diciembre de 1751 y copiada posteriormente en Sevilla el 12 de diciembre de 1755 para su envío a la Real Junta de la Única Contribución. Con el objetivo de conocer su alcance analizaremos las siguientes cuestiones: su estructura general; el contenido de las preguntas, y su utilidad para el estudio de la historia de Fregenal de la Sierra.

⁶ ESCUDERO, José Antonio: *Curso de Historia del Derecho: Fuentes e instituciones político-administrativas*. Madrid, 1990, p. 815.

⁷ *Ibídem*

⁸ *Respuestas generales: Catastro de Ensenada* [en línea]. Madrid: Ministerio de Cultura <<http://pars.mcu.es/Catastro/servlets/ServletController?acción=2&opcion=32>> [Consulta: 8 de junio de 2010].

ESTRUCTURA GENERAL DEL DOCUMENTO

El documento analizado, la *copia en extracto* de las respuestas generales de Fregenal de la Sierra realizada en Sevilla, presenta una estructura uniforme, adaptada a los requisitos establecidos en las *Instrucciones*, dividida en 6 apartados:

1. Encabezamiento con el nombre del lugar y contenido del documento, haciendo constar que se trata de la “*copia en extracto de sus respuestas generales*”.
2. Figura con el contorno del término municipal. En algunos municipios la figura del término presenta gran calidad y precisión, sin embargo en el caso de Fregenal se trata de una figura de trazado simple.
3. Diligencia de apertura (data tónica, data crónica, hora, lugar de celebración, relación de asistentes y juramento). Según las *respuestas generales* de Fregenal de la Sierra, al acto asistieron los siguientes miembros:
 - a. El juez subdelegado de la Real Junta de la Única Contribución en representación del Intendente (el licenciado Luis de Tovar y Castro, abogado del reino).
 - b. El alcalde ordinario, en representación del estado noble (Manuel Tinoco de Castilla).
 - c. El regidor de la villa (Rodrigo Sánchez de Arjona).
 - d. El alguacil mayor (García Sánchez de Arjona).
 - e. Otros regidores de la villa (Manuel García Torralba, Alonso Pérez de Carretero, Manuel Gómez Moreno, Juan Sánchez de Arjona, Pedro Casquete y Gonzalo Sánchez de Arjona).
 - f. El escribano del cabildo (Francisco de Borja)
 - g. Varias personas elegidas entre los miembros del cabildo para responder a las preguntas (Juan Ponce, Joaquín Sánchez de Arjona e Ignacio de Velasco y Tinoco)
 - h. Cuatro peritos elegidos por el Cabildo (Sebastián Pérez, Benito Pavo, Fernando García Borralló y Miguel Moreno – nombrados como peritos por el Cabildo entre los labradores de la villa-)
 - i. El Vicario de las iglesias de la Villa (Francisco Fernández Gil).

4. Respuestas a las preguntas de la relación (las cuales serán comentadas en el apartado siguiente).
5. Diligencia final de la visita (confirmación del juramento, edad aproximada de los asistentes, relación de personas que firman).
6. Diligencia del extracto de las respuestas (diligencia de comprobación, data tónica y crónica del lugar de realización del extracto de las respuestas y firma de los asistentes).

CONTENIDO DE LAS PREGUNTAS

Las cuarenta preguntas que forman el interrogatorio fueron comunes para todos los municipios de la Corona de Castilla ya que se formulaban con la idea de recoger los datos de manera uniforme, por esta razón es posible encontrar preguntas que no tienen sentido en el contexto frexnense.

Por la información que presentan las preguntas, es posible agruparlas en torno a los ejes temáticos siguientes:

1. Datos generales del municipio: nombre, jurisdicción, territorio, límites, figura del término municipal... (preguntas 1-3).
2. Datos sobre las características de la tierra: si es de secano o de regadío, tipos de cultivos que admite, calidad de la tierra, cosechas que puede producir al año... En general, el enfoque de las preguntas se orienta más a conocer la productividad de la tierra que las características físicas de la misma; no hay que olvidar que el interrogatorio se formuló con la finalidad de poner en marcha un impuesto que gravara, principalmente, la producción agraria –en lugar del comercio y el consumo– y en este sentido resultaba de utilidad obtener la mayor información posible sobre los aspectos relacionados con la producción sobre la cual cargar el impuesto (preguntas 4 y 5).
3. Datos sobre la configuración forestal del término: zonas forestales, distribución de los árboles, tipos de árboles (frutales, moreras, olivos, higueras, almendros, parras...), forma de las plantaciones (extendidas, en hileras...) y producto de las mismas. Como se puede advertir las preguntas planteadas, lejos de tener una intencionalidad ecológica, muestran un claro interés productivo, ya que se interroga directamente por especies forestales que generan algún tipo de fruto. Las preguntas sobre esta materia son las preguntas 6, 7, 8 y 13.

4. Datos sobre la actividad agrícola. Planteadas con la misma intencionalidad que las anteriores preguntas (conocer la producción agrícola) la numerosa serie de preguntas relacionadas con el cultivo de la tierra comienza con cuestiones generales sobre las unidades de medida utilizadas en el municipio, para continuar con los cultivos que se hacen (solicitando información concreta sobre el tipo de cultivo, la medida correspondiente y la calidad de las cosechas). Asimismo en el interrogatorio se pregunta por la producción media anual (*“que cantidad de frutos de cada género, unos años con otros, produce, con una ordinaria cultura una tierra de cada especie”*⁹) y sobre todo por las cargas impositivas ya existentes sobre la producción (diezmos, primitas, tercios...). La inclusión de preguntas sobre la existencia de impuestos que gravaran la producción agrícola resultaba también de interés para el objetivo final del Catastro: si se quería crear un impuesto sobre la producción agraria era preciso conocer sobre qué productos había ya algún tipo de impuesto y cuales, por el contrario, estaban libres de cargas fiscales. Las preguntas que se ocupan de estas cuestiones son las preguntas 9, 10, 11, 12, 14, 15 y 16.
5. Datos sobre actividades mineras y de transformación de materias primas. Se trata de la pregunta número 17, sobre la existencia de minas, salinas, molinos harineros, molinos de papel, batanes o similares. Tal como se puede advertir, frente al elevado número de cuestiones sobre actividades agrícolas y ganaderas apenas existe interés por este campo de actividad.
6. Datos sobre la actividad ganadera. Además de preguntar por la existencia de actividades específicas como esquileo y apicultura se solicita información detallada sobre los tipos de ganado, número de cabezas, propietarios... La cuestión aparece recogida en las preguntas 18 a 20 del interrogatorio.
7. Número de habitantes, tanto en el término municipal como en alquerías, casas de campo... (pregunta 21.).
8. Características de los inmuebles del municipio (pregunta 22).

⁹ V. anexo 1. Pregunta 12.

9. Datos sobre el común. El interés de las seis preguntas relativas a los ingresos y gastos del Concejo se centra, sobre todo, en los bienes y rentas del común (propios -y rentas que generan-, arbitrios que recauda, rentas enajenadas...) y en los gastos del común (salarios de cargos, fiestas, servicios, personal, impuestos que debe satisfacer...). Se trata de cuestiones recogidas en las preguntas 23, 24, 25, 26, 27 y 28.
10. Datos relacionados con la estructura socioprofesional de la localidad. Se trata de un conjunto extenso de preguntas (11, de la 29 a la 39) que no sólo destacan por su volumen, sino también por ser extraordinariamente minuciosas en su contenido. Por su carácter, hacen referencia expresa a las siguientes cuestiones:
- Actividades comerciales. Expresamente se pregunta por la existencia de tabernas, mesones, tiendas, panaderías, carnicerías, puentes, barcas sobre ríos, mercados, ferias y actividades similares. La información sobre esta materia tan sólo se recoge en la pregunta número 29.
 - Sectores profesionales. A diferencia del caso anterior existen varias preguntas (las preguntas nº. 31, 32, 33, 34, 35 y 37) que indagan sobre la existencia de un amplio conjunto de colectivos profesionales: cambistas, mercaderes, tenderos de bienes suntuarios, médicos, cirujanos, boticarios, escribanos, arrieros, albañiles, canteros, albéitares, herreros, sogueros, zapateros, sastres, pelaires, tejedores, sombrereros, manguiteros, guanteros, jornaleros, barqueros... Las distintas profesiones aparecen agrupadas en 4 sectores:
 - 1) cambistas y prestamistas (pregunta 31);
 - 2) comerciantes y miembros de profesiones liberales (pregunta 32);
 - 3) artesanos (pregunta 33);
 - 4) jornaleros (pregunta 35).En el tercer caso se pide además información aún más detallada sobre las diferentes categorías profesionales (maestros, oficiales y aprendices).
 - Beneficencia. Mediante dos preguntas: número de pobres que hay en la localidad (pregunta 36) e instituciones benéficas existentes (pregunta 30).

- Clero, tanto secular (pregunta 38) como regular (pregunta 39).

Tal como se puede advertir el conjunto de preguntas relativas a la estructura socio-profesional aporta un número de datos significativo, que constituyen una fuente informativa de gran riqueza para el conocimiento de la sociedad y la economía de la localidad.

11. Datos sobre patrimonio y rentas reales en la localidad. Se trata de la última pregunta, la número 40, dedicada a conocer “*si el rey tiene en el término o pueblo alguna finca o renta que no corresponda a las generales ni a las provinciales, que deben extinguirse, cuáles son, cómo se administran y cuánto producen*”¹⁰. De algún modo la finalidad de esta cuestión es conocer la incidencia que la reforma fiscal podía tener en las rentas reales.

De este modo, de forma sintética, cabe afirmar que las cuarenta preguntas del interrogatorio hacen referencia a las 11 cuestiones siguientes, constituyendo una fuente de información relevante para su estudio:

1. Datos generales del municipio
2. Características de la tierra
3. Distribución forestal
4. Actividad agrícola
5. Actividades mineras y de transformación
6. Actividad ganadera
7. Número de habitantes
8. Inmuebles
9. Bienes y cargas del común
10. Estructura socio-profesional
11. Patrimonio y rentas reales.

¹⁰ V. anexo 1. Pregunta 40.

Con el fin de valorar la utilidad de la fuente analizada se ha utilizado su información para conocer la situación de Fregenal de la Sierra en la segunda mitad del siglo XVIII.

Para lograr el fin señalado se ha realizado un análisis exhaustivo, de las cuestiones nombradas anteriormente, de las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada de 1751¹¹.

FREGENAL SEGÚN EL CATASTRO DE ENSENADA

Jurisdicción, territorio y población

Desde el punto de vista jurisdiccional Fregenal era una villa de Realengo. Al contrario de lo que pudiera parecer existían en la zona pocas localidades de jurisdicción real, tan sólo Fregenal e Higuera la Real lo eran. Los demás pueblos eran de señorío, salvo Jerez de los Caballeros, que pertenecía al territorio de la Orden de Santiago¹². Territorialmente pertenecía a la jurisdicción de Sevilla, razón por la cual la localidad no aparece en el interrogatorio practicado por la Real Audiencia de Extremadura a finales del siglo XVIII.

El término tenía una perímetro aproximado de 50 kilómetros, o lo que es lo mismo “una circunferencia de nueve leguas, que se handarán en veinte y quatro horas”¹³.

Contaba con una población de 1056 vecinos, “mil y veinte y cinco dentro de ella, y treinta y uno en las casas de campo, hermitas y molinos”¹⁴, distribuidos entre 808 casas habitables¹⁵.

¹¹ Portal de Archivo españoles (en línea) <<http://pares.mcu.es/Catastro/>>Madrid: Ministerio de Cultura[consultado en mayo de 2010].

¹² GONZÁLEZ CARBALLO, Genaro: “Jerez de los Caballeros a finales del siglo XVIII. Aproximación metodológica a partir de la información del interrogatorio de la Real Audiencia”, p. 84.

¹³ *Respuestas generales*, pregunta 3.

¹⁴ *Respuestas generales*, pregunta 21.

¹⁵ *Respuestas generales*, pregunta 22.

Actividad agrícola

Debido a la finalidad del Catastro la información proporcionada sobre la actividad agrícola es extraordinariamente detallada, lo cual en el caso de Fregenal resulta de gran utilidad por ser la agricultura la principal actividad económica de la Villa.

Según las respuestas generales en el Catastro se distinguían cuatro tipos de tierras según su calidad: de primera, segunda, tercera y cuarta calidad, cada una de las cuales se dedicaba a un tipo de cultivo distinto. En general las tierras de primera calidad estaban dedicadas a hortalizas y frutales, mientras que las de segunda, tercer y cuarta (estas últimas calificadas como “*inútiles*”) se dedicaban al cultivo de cereales, olivares, viñas, montes, pastos y matorrales. Según el producto explotado la distribución era la siguiente:

Calidad	Extensión	Tipo	Explotación	Extensión
1 ^a	1.200	Regadío	Hortalizas y frutales	100
			Cereales	1.100
2 ^a	12.130	Secano	Cereales	11.000
			Olivar	260
			Viña	870
3 ^a	8.000	Secano	Cereales	2.500
			Encinar y alcornocal	5.500
4 ^a	4000	Secano	“ <i>inútiles por naturaleza</i> ”	

Fig. 1. *Tabla de distribución de tierras según su calidad*

Según los datos apuntados en la tabla anterior apenas el 5% del total de la tierra era de primera calidad, por el contrario casi el 48% era de segunda calidad, y es en ésta donde se concentran los cultivos más frecuentes: cereales, viñas y olivares.

Por lo que respecta a la explotación forestal, la producción se centra en olivares (en tierras de 2^a), frutales (en tierras de 1^a), encinas y alcornoques (en tierras de 3^a). Según los datos sólo los olivares “*se hallan con regla*” de lo cual

se puede deducir que la producción de frutales estaría dedicada, principalmente, al consumo familiar (hay que tener en cuenta dos factores: su reducida producción -ólo 100 fanegas- y que no presenta una plantación en hileras que indique su explotación comercial).

Sobre los tipos de frutales existentes y su producción en reales de vellón es posible encontrar información más detallada en la pregunta número 13, donde se indica el valor de la producción por cada frutal:

Frutal	Producción por unidad
nogal	20 reales de vellón
higuera	12 reales de vellón
albérchigo	12 reales de vellón
peral	15 reales de vellón
endrino	2 reales de vellón
guindo	2 reales de vellón
membrillo	3 reales de vellón
manzano	5 reales de vellón
Pino	¼ de real de vellón

Fig. 2. Tabla de producción de frutales

El conjunto de preguntas relacionadas con la “*sembradura*” se inicia preguntando por la unidad de medida de tierra que se emplea en la localidad, lo cual es indicativo de la diversidad de medidas, e incluso de interpretaciones de una misma medida existentes en los distintos territorios de la Corona de Castilla. La unidad empleada en Fregenal era la “*fanega de puño de trigo*” o “*fanega de sembradura*”, se trata del área de tierra en la cual se puede sembrar una fanega de trigo, es decir 12 celemines de trigo (o 55 litros y medio)¹⁶. De este modo en

¹⁶ *Diccionario de la lengua española...*, op. cit.

cada fanega de puño se sembraría una fanega de trigo, pero esta cantidad variaría dependiendo del producto a sembrar, además, con el objeto de aprovechar al máximo la capacidad de la tierra según su calidad, las cantidades que se sembraban también variaban de acuerdo a la siguiente tabla:

Área de siembra	Calidad de la tierra	Cantidad de siembra
1 fanega de puño	Primera	1 fanega de trigo 2 fanegas de habas $\frac{1}{2}$ fanega de garbanzos 3 fanegas de linaza
1 fanega de puño	Segunda	1 fanega de trigo
1 fanega de puño	Tercera	$\frac{3}{4}$ fanega de trigo 1 fanega de cebada $\frac{1}{2}$ fanega de centeno

Fig. 3. *Tabla de cantidades de siembra*

Gracias a los datos proporcionados en las respuestas es posible calcular con precisión la producción media anual de cada tipo de cultivo, así como, en algunos casos, la cantidad de dinero que dicha producción entraña. Tal como se apunta en los datos de la tabla número 4, los cultivos más productivos eran las hortalizas (900 reales de vellón por fanega de puño); el trigo (396 reales de vellón por fanega de puño) y las viñas (150 reales de vellón por fanega de puño). También el lino, los garbanzos y las habas se encuentran entre los productos que tenían mejores precios, aunque inferiores a los anteriores.

No obstante, aunque los precios de los productos citados eran los más elevados, hay que tener en cuenta también la cantidad de tierra dedicada a esos productos.

En algunos casos el cálculo es fácil y posible. Así ocurre con las viñas (cada fanega de puño generaba 150 reales de vellón y se cultivaban 870 fane-

gas, lo cual supone que el cultivo de viñas producía 130.500 reales de vellón al año) y los encinares y alcornoques (cada fanega producía 90 reales y existían 5.550 fanegas dedicadas a la encina y al alcornoque, de modo que la producción anual era de 495.00 reales de vellón).

Producto	Cantidad	Precio	Precio total
Hortaliza			900 reales de vellón
Viña	30 arrobas	5 reales de vellón	150 reales de vellón
Trigo	22 fanegas	18 reales de vellón	396 reales de vellón
Habas	10 fanegas	13 reales de vellón	130 reales de vellón
Garbanzos	5 fanegas	24 reales de vellón	120 reales de vellón
Lino	6 arrobas	24 reales de vellón	144 reales de vellón
Linaza	3 arrobas	24 reales de vellón	72 reales de vellón
Cebada	10 fanegas	8 reales de vellón	80 reales de vellón
Centeno	6 fanegas	11 reales de vellón	66 reales de vellón
Olivares	35 arrobas de aceite		
Encinar/alcornocal			90 reales de vellón

Fig. 4. *Tabla de productividad*

En otras ocasiones el cálculo sólo puede ser hecho de forma aproximada debido a que se proporciona la información sobre la tierra de forma conjunta, por ejemplo se indica que se dedican 100 fanegas de tierra a hortalizas y frutales ó 14.600 fanegas a “*sembradura*”, pero no se especifica con precisión cuál es el espacio dedicado a hortalizas y cuál el dedicado a frutales, o como se reparte la tierra de sembradura. De este modo sí se puede afirmar que aunque el precio de las hortalizas fuera muy elevado (900 reales) el espacio de consumo era notablemente reducido (en todo caso inferior a 100 fanegas) y que la mayor productividad se encontraba en los cereales, aunque sin poder precisar la cantidad exacta.

En otros casos, usando sólo la información del Catastro, es imposible proporcionar datos de algún tipo sobre la productividad que se obtenía, tal como ocurre con el aceite. Ya que se apunta que se obtenían 35 arrobas de aceite, pero no se indica su precio.

En conclusión es posible afirmar que la economía de Fregenal a mediados del siglo XVIII era, principalmente, una economía agrícola, basada en cultivos típicamente mediterráneos como los cereales, las vides y, en menor medida, los olivos; los cuales eran completados con legumbres (garbanzos y habas) y lino, así como frutales y hortalizas destinados, presumiblemente, al consumo familiar. A los cultivos citados habría que añadir la explotación de la dehesa.

Apicultura y ganadería

Dentro de la producción animal Fregenal destacaba en el siglo XVIII por las explotaciones apícolas. En las respuestas se apunta que *“entre varios vecinos de esta villa hay setecientas setenta y dos colmenas, que produce cada una en miel y cera seis reales de vellón”*¹⁷. Aunque la producción parece reducida, la cantidad total asciende a 4632 reales de vellón, (cantidad próxima a la que producían todos los molinos harineros de la localidad).

Por lo que respecta a la actividad ganadera las respuestas proporcionan datos sobre cada especie y el precio de cada cabeza, pero no información sobre el número de cabezas existentes en el lugar. De este modo es posible conocer los tipos de ganado y los precios que se pagaban por ellos en Fregenal, pero no la riqueza ganadera existente, de forma precisa sí se indica que el ganado existente era el siguiente:

- Vacuno, valorado en 40 reales de vellón por cabeza
- Equino, valorado en 56 reales de vellón por cabeza
- Porcino, valorado en 60 reales de vellón por cabeza
- Caprino, valorado en 10 reales de vellón por cabeza

¹⁷ *Respuestas generales*, pregunta 19.

- Ovino, valorado en 11,5 reales de vellón (en las respuestas se especifica que “cada oveja fina produce por su parición, lana y leche quince reales de vellón [y] cada oveja vasta produce por su parición, leche y lana, ocho reales de vellón y diez y siete maravedís”¹⁸)

Transformación de materias primas

El Interrogatorio contiene también preguntas relativas a la actividad minera y las industrias de transformación de materias primas. Aunque Fregenal carecía de cualquier tipo de actividad minera, sí que, por el contrario, contaba con una serie de infraestructuras importantes dedicadas a la transformación de las materias primas, orientadas, lógicamente, a la transformación de los productos generados en la Villa con más abundancia: cereales, uva y aceitunas. Según esto la localidad contaba con los siguientes equipamientos de transformación.

Infraestructura	Tipo	Producción
15 molinos harineros	(8,5 seglares/6,5 eclesiásticos)	5.054 reales
2 molinetas de agua	(1 seglar y 1 eclesiástica)	
3 molinos de aceite	(2 seglares y 1 eclesiástico)	3.876 reales
22 lagares de vino	(11 seglares/6 eclesiásticos)	690 reales
3 alambiques de aguardiente		3.500 reales
1 caldera de jabón		1.200 reales

Fig. 5. Industrias de transformación

Administración de bienes del Común

Las preguntas 23, 24, 25, 26, 27 y 28 del interrogatorio están dedicadas a recopilar información sobre los bienes del Común, particularmente sobre los ingresos, los gastos, las deudas y los impuestos que debía satisfacer el Concejo. Por su carácter detallado constituyen una fuente fiable para conocer el funcionamiento de la administración local frexnense.

¹⁸ Respuestas generales, pregunta 20.

Por lo que respecta al capítulo de ingresos, la mayoría de ellos proceden de las rentas que generaban diversas tierras e inmuebles propiedad del Concejo, las cuales ascienden a 44.183 reales de vellón, procedentes de las siguientes fuentes:

- La Cañada (bellota, cereales y terrazgo)
- Las Peñuelas (bellota)
- Casa de Don Juan (bellota)
- Sierra Aguda (bellota)
- La Corte (bellota)
- Dehesa de la Casquera (bellota y pasto)
- Valcaliente (bellota, compartida con Bodonal)
- Donadío de los Jarales (terrazgo y cereales)
- Vegas de la Dehesa de Abajo (pastos y terrazgo)
- Dehesa de La Zafrilla (bellota)
- Dehesa Boyal
- Casas capitulares
- Cárcel
- Casas del peso
- Carnicería
- Matadero.

A las rentas anteriores es preciso añadir los ingresos procedentes de distintos arbitrios sobre la Dehesa Boyal y la Dehesa de las Cortesillas, los cuales ascienden a 4410 reales de vellón. En total los ingresos del Común ascienden a 48593 reales de vellón.

En cuanto a los gastos, la mayoría de ellos se deben a tres conceptos concretos: fiestas (las fiestas del Corpus, la de Nuestra Señora de los Remedios y la Candelaria); personal del Concejo (guardas de montes, escribanos, médico, cirujano y otros oficiales) y gastos de material e infraestructuras (fundamentalmente papel sellado y obras públicas). Todos ellos ascienden a un total de 23.569 reales de vellón.

Además de los gastos ordinarios indicados, el Común tenía también otra serie de gastos derivados del pago de diversas deudas, que se satisfacían en forma de censos redimibles, los cuales se pagaban a las siguientes instituciones y personas¹⁹:

1. Convento de Santa Clara (600 reales de vellón)
2. Capellanía de D. Cristóbal Jara (330 reales de vellón).
3. Juan Sánchez Arjona (136 reales)

Como se puede advertir, la cantidad total que se pagaba en concepto de censos ascendía a 1036 reales de vellón, una cantidad no demasiado elevada.

Además de los gastos anteriores Fregenal pagaba “*de servicio hordinario tres mil sesenta y ocho reales que se sacan de los arbitrios; que también pagan por la contribución de paja y utensilios siete mil y treinta y cinco reales y diez maravedís*”²⁰.

La venta de oficios públicos fue un fenómeno común en el Antiguo Régimen y el Concejo de Fregenal no escapó a este fenómeno, en el siglo XVIII el Común había enajenado:

- 4 escribanías
- El almojarifazgo, el almotacenazgo, portazgo y pozo de lino
- La escribanía de alcabalas
- El alguacil mayor
- 16 regidores perpetuos (uno anexo al fiel de pesos y medidas)
- 1 Fiscal

¹⁹ *Respuestas generales*, pregunta 26.

²⁰ *Respuestas generales*, pregunta 27.

Actividad comercial

No se encuentran en las *respuestas generales* muchas preguntas relativas a la actividad comercial, realmente sólo la pregunta número 29 inquiriere sobre esta cuestión, y en el caso de Fregenal se apunta que había:

“seis mesones en esta villa, los quatro de seglares y producen un mil y quarenta y cinco reales de vellón a el año, y los dos eclesiásticos queatro-cientos diez y ocho también al año. Una Carnecería que como ba expuesto pertenece a los propios de esta villa, y nada produce. Que hay una feria de paños, especiería y mercería, que es captiva, y solo produce los derechos reales, para lo que no hay facultad”²¹.

No obstante es posible conocer muchos más datos sobre las actividades comerciales de la Villa, indirectamente a través del resto de las preguntas del Catastro, tanto de las relacionadas con la actividad agrícola y ganadera (indicativas de los productos objeto de intercambio) como, sobre todo, de las preguntas relacionadas con las actividades socio-profesionales, las cuales señalaremos a continuación.

Estructura socio-profesional

Tal como apuntamos en el capítulo 2 de este trabajo, las preguntas 31, 32, 33, 34, 35 y 37 están dedicadas expresamente a señalar los distintos grupos profesionales que hay en la Villa, junto con el número de personas que se dedican a los mismos, así como los salarios o ganancias medias de cada colectivo. En el conjunto de respuestas se hace referencia tanto a la existencia de profesiones dedicadas al comercio, artesanos, “profesiones liberales”, trabajadores y cargos públicos. Un análisis detallado de los datos permitiría llegar a perfilar la estructura social y profesional frexnense de mediados del XVIII, pero además constituye un magnifico catálogo de las profesiones existentes en la época, tal como se puede advertir en la siguiente tabla:

²¹ *Respuestas generales*, pregunta número 29.

N	OFICIO	reales de vellón al año
8	tenderos de Paños, lienzo, especería, mercería	27.200
5	abastecedores de carnes, vino, aceite, aguardiente, y jamón	14.460
varios	Arrendatarios de molinos harineros	24.924
1	Alcalde mayor	3.300
1	Alcaldes ordinario	3.300
1	Teniente de Aguacil	3.300
1	Arrendador de ferias	1000
5	Dependientes de la Renta de Tabaco, y Aduanas	18.210
4	médicos	9.900
1	cirujano	1.650
3	Boticarios y 1 oficial	10.812
1	cabildo	7.750
1	escribanía	1350
1	alcabala	400
1	Notario	3.700
4	Procuradores	350
1	Dependiente del Correo	700
1	oficial de Pluma	300
3	Organistas seculares	800
5	Sacristanes	4040
1	Vicario	2200
4	Abogados eclesiásticos	4950
1	Administrador de monjas	1100
2	Maestros de Primeras Letras	2200
1	Ministro del Juzgado eclesiástico	100
8	tratantes en curtir Piel	19800
2	vendedores sal, y vino	1606
4	Guardas de Montes	4120

11	Barberos	10900
17	Arrieros	27940
2	Panaderos	750
6	Mesoneros	5500
2	Ministros Ordinarios	2200
1	Pregonero	1100
1	enterrador	500
2	Cortadores de Carnes	3300
21	tratantes en ladrillos, tejas, y Cal	17136

Fig. 6. Profesiones

Beneficencia

Según la respuesta número 36 en 1751 había en Fregenal 120 pobres de solemnidad. Tal como señalan las *respuestas generales* había tres hospitales. Dos de ellos cumplían una función benéfica de atención a personas necesitadas, tal como se señala expresamente uno de ellos “*destinado para hospedar pobres transeúntes, que está a cargo de la Hermandad de la Misericordia. Otro destinado para hospedar pobres solteros, transeúntes, que tiene de renta ciento quarenta y nueve reales de vellón al año*”²². Junto a los dos anteriores se encontraba un tercero que llevaba a cabo una función de carácter sanitario, pero que, por el contrario, estaba reservado a “*enfermos patricios*”, con una renta de 1471 reales de vellón al año.

Tal como se puede advertir la diferencia no sólo era de carácter funcional, sino también social y, en consecuencia económica (con una renta 10 veces mayor en un caso que en otro -149 reales en el primero y 1471 reales en el segundo-).

²² *Respuestas generales*, pregunta número 30.

Iglesia

A lo largo del interrogatorio es posible encontrar numerosas preguntas que, de forma directa o indirecta, hacen referencia a cuestiones de diverso tipo relativas a la Iglesia. Se trata de cuestiones referentes a derechos y actividades económicas eclesiásticas y también a la existencia de clérigos, de conventos y a las características de los mismos.

Por lo que respecta a las rentas eclesiásticas, los vecinos de la villa debían satisfacer el diezmo y otros derechos con tres destinos precisos: la Orden de San Juan de Malta, el Obispado de Badajoz y la Catedral de Santiago de Compostela²³. Como se ha apuntado había también distintas actividades de carácter eclesiástico en molinos, lagares, mesones...

Pero las respuestas más detalladas son las relativas a la existencia de clérigos y religiosos. En 1751 había en Fregenal cuatro conventos: el de San Francisco (formado por 23 presbíteros, 12 coristas, 6 legos y 5 donados); el de la Compañía de Jesús (formado por 4 sacerdotes y dos coadjutores); el de Santa Clara (integrado por 23 religiosas profesas, 4 novicias y 4 legas); y el de Nuestra Señora de la Paz (compuesto por 18 profesas, 2 novicias y 3 legas)²⁴.

Por todo lo expuesto se considera que el Catastro resulta una fuente de especial relevancia para el estudio general de un término concreto o, incluso, de áreas geográficas más amplias, como comarcas o regiones, a mediados del siglo XVIII. Los Interrogatorios del Catastro de Ensenada es una fuente documental muy útil para el estudio de la historia de Fregenal de la Sierra.

²³ *Respuestas generales*, pregunta número 15.

²⁴ *Respuestas generales*, pregunta número 39.

BIBLIOGRAFÍA

CAMARERO BULLÓN, Concepción: *Vasallos y pueblos castellanos ante una averiguación más allá de lo fiscal: El Catastro e Ensenada, 1749-1756*, página 1.

Diccionario de la Real Academia Española [en línea]. <<http://www.rae.es/rae.html>> [consultado: 13 de mayo de 2010].

ARTOLA GALLEGU, Miguel: *La Hacienda del Antiguo Régimen*. Madrid: Alianza, 1982, p. 16.

ESCUADERO, José Antonio: *Curso de Historia del Derecho: Fuentes e instituciones político-administrativas*. Madrid, 1990, p. 815.

Respuestas generales: *Catastro de Ensenada* [en línea]. Madrid: Ministerio de Cultura:

<<http://pares.mcu.es/Catastro/servlets/ServletController?acción=2&opcion=32>> [Consulta: 8 de junio de 2010].

Portal de Archivo españoles (en línea) <<http://pares.mcu.es/Catastro/>> Madrid: Ministerio de Cultura [consultado en mayo de 2010].

GONZÁLEZ CARBALLO, Genaro: *Jerez de los Caballeros a finales del siglo XVIII. Aproximación metodológica a partir de la información del interrogatorio de la Real Audiencia*, p. 84.

ANEXO I**CATASTRO DE ENSENADA
INTERROGATORIO GENERAL**

1. ¿Cómo se llama la Población?
2. Si es de Realengo, ú de Señorío: à quièn pertenece: què derechos percibe, y quanto producen.
3. Què territorio ocupa el Termino, quanto de Levante à Poniente, y de Norte al Sùr: y quanto de circunferencia, por horas, y leguas: què linderos, ò confrontaciones; y què figura tiene, poniendola al margen.
4. Què efpecies de Tierra fe hallan en el Termino; fi de Regadio, y de secano, diftinguiendo fi fon de Hortaliza, Sembradura, Viñas, Paftos, Bofques, Matorrales, Montes, y demàs, que pudiere haver, explicandofi hay algunas, que produzcanmas de una Cofecha al año, las que fructificaren fola una, y las que necefsitan de un año de intermedio de defcanfo.
5. De quantas calidades de Tierra hay en cada una de las efpecies, que hayan declarado, fi de buena, mediana, o inferior.
6. Si hay algun plantio de Arboles en las Tierras, que han declarado, como Frutales, Moreras, Olivos, Higueras, Almendros, parras, Algarrobos, &c.
7. En quales de las Tierras eftàn plantados los Arboles, que declaren
8. En que conformidad eftàn hechos los Plantios, fi extendidos en toda la tierra, o a las márgenes: en una, dos, tres hileras. o en la forma que eftuvieren
9. De que medidas de Tierra fe ufa en aquel Pueblo: de quantos paftos, o varas Caftellanas en quadro fe compone que cantidad de efpecie de Granos, de los que fe cogen en el Termino, fe fiembra en cada una
10. Que numero de medidas de Tierra lavra en el Termino, diftinguiendo las de cada efpecie, y calidad: por exemplo Tantas Fanegas, ò del nombre, que tuviefe la medida de Tierra de fembradura, de la mejor calidad: tantas de mediana bondad, y tantas de inferior; y lo propio en las demas efpecies, que huvieren declarado.
11. Que efpecies de Frutos fe cogen en el Termino.

12. Que cantidad de frutos de cada genero, unos años con otros, produce, con una ordinaria cultura, una medida de Tierra de cada especie, y calidad de las que huviere en el Termino, fin comprehender el producto de los Arboles que huvielle.
13. Que producto fe regula daràn por medida de Tierra los Arboles que huviere, fegun la forma, en que eftuviefe hecho el Plantio, cada uno en fu especie.
14. Que valor tienen ordinariamente un año con otro los Frutos que producen las Tierras del Termino, cada calidad de ellos.
15. Que derechos fe hallan impueftos fobre las Tierras del Termino, como Diezmo, Primicia, Tercio-Diezmo, ù otros, y a quien pertenecen.
16. A què cantidad de Frutos fuelen montar los referidos derechos de cada especie, ò à que precio fuelen arrendarfe un año con otro.
17. Si hay algunas Minas, Salinas, Molinos Harmeros, ù de papel, Batanes, ù otros Artefactos en el Termino, diftinguiendo de què Metales, y de què ufo, explicando fus Dueños, y lo que fe regula produce cada uno de utilidad al año.
18. Si hay algun Efquileo en el Termino, à quien pertenece, que numero de Ganado viene al Efquileo à èl, y que utilidad fe regula da a fu Dueño cada año.
19. Si hay Colmenas en el Termino, quantas y a quien pertenecen.
20. De què especies de Ganado hay en el Pueblo, y Termino, excluyendo las Mulas de Coche, y Cavallos de Regalo; y fi algún Vecino tiene Cabaña, ò Yeguada, que pafta fuera del Termino, donde, y de què numero de Cabezas, explicando el nombre del Dueño.
21. De que numero de Vecinos fe compone la Poblacion, y quantos en las Cafas de Campo, ò Alquerias.
22. Quantas Cafas havrà en el pueblo, què numero de inhabitables, quantas arruinadas: y fi es de Señorío, explicar fi tienen cada una alguna carga, que pague al Dueño, por el eftablecimiento del fuelo, y cuanto.
23. Què Propios tiene el Comun, y à què afciende fu producto al año, de que se deberà pedir juftificacion.
24. Si el Comun disfruta algun Abitrio, Sill, ù otra cofa, de que fe deberá pedir la concefsion, quedandofe con Copia, que acompañe eftas Diligencias: què cantidad produce cada uno al año: à què fin fe concediò, sobre què

especies, para conocer fi es temporal, ò perpetuo, y fi fu producto cubre , ò excede de fu aplicacion.

25. Què gaftos debe fatisfacer el Comub, como Salario de Jufticia, y Regidores, Fieftas de Corpus, ù otras: Empedrado, Fuentes, Sirvientes, &c. de que fe deberà pedir Relacion authentica.
26. Què cargos de Jufticia tiene el Común, como Cenfos, que refponda, ù otros, fu importe, por què motivo, y a quien, de que fe deberà pedir puntual noticia.
27. Si eftà cargado de Servicio Ordinario, y Extraordinario, ù otros, de que igualmente fe debe pedir individual razon.
28. Si hay algún Empleo, Alcavalas, ù otras Rentas enagenadas: à quien: fi fue or Servicio Pecunario, ù otro motivo: de quanto fue, y lo qu produce cada uno al año, de que fe deberan pedir los Titulos, y quedarfe con Copia.
29. Quantas Tabernas, Mefones, Tiendas, panaderias, Carnicerias, Puentes, Barcas fobre Rios, Mercados, Ferias, &c. hay en la Poblacion, y Termino. a quien pertenecen, y que utilidad fe regula puede dar al año cada uno.
30. Si hay Hofpiales, de que calidad, que Renta tienen, y de què fe mantienen.
31. Si hay algun Cambifta, Mercader de por mayor, ò quien beneficie fu caudal, por mano de Corredor, u otra perfona, con lucro, e interes; y que utilidad fe confidera le puede refultar a cada uno al año.
32. Si en el Pueblo hay algun Tendero de Paños, Ropa, de Oro, Plata, y Seda, lienzo, Efpeceria, ù otras Mercafurias, Medicos, Cirujanos, Boticarios, Eferivanos, Arrieros, &c. y que ganancia fe regula puede tener cada uno al año.
33. Què ocupaciones de Artes mecanicos hay en el Pueblo, con diftincion, como Albañiles, Canteros, Albeytares, Herreros, Sogueros, Zapateros, Saftres, Perayres, Texedores, Sombrereros, Manguiteros, y Guanteros, &c. explicando en cada Oficio de los que huviere el numero que haya de Maeftros, Oficiales, y Aprendices; y què utilidad le puede refultar, trabajando meramente de fu Oficio, al dia a cada uno.
34. Si hay entre los Artiftas alguno, que teniendo caudal, haga prevencion de Materiales correfpondientes à su propio Oficio, ò à otros, para vender à los demàs, ò hiciere algun otro Comercio, ò entrafte en Arrendamientos, explicar quienes, y la utilidad, que confideren le puede quedar al año à cada uno de los que huvieffe.

35. Què numero de Jornaleros havrà en el Pueblo, y à còmo le paga el jornal diario à cada uno.
36. Quantos Pobres de Folemnidad havrà en la Poblacion.
37. Si hay algunos Individuos, que tengan Embarcaciones, que naveguen por la Mar, ò Rios, fu porte, ò para pefcar quantas, à quien pertenecen, y què utilidad fe confidera da cada una a fu Dueño al año.
38. Quantos Clerigos hay en el Pueblo.
39. Si hay algunos Conventos, de què Religiones, y fexo, y què numero de cada uno.
40. Si el Rey tiene en el Termino, ò Pueblo alguna Finca, ò Renta, que no correpondera à las Generales, ni à las Provinciales, que deben extinguirfe: quales fon, còmo fe adminiftran, y quanto producen.

Calamonte a finales del Antiguo Régimen: Economía y sociedad

JOSÉ ANTONIO BALLESTEROS DÍEZ
*Profesor-tutor de Historia Moderna
de España. UNED*

RESUMEN

En este artículo se estudia la villa de Calamonte, en el Partido de Mérida, a partir de los datos del Catastro de Ensenada; también se estudian algunos aspectos derivados de la Guerra de la Independencia y del hundimiento de las instituciones que se mantuvo durante todo el reinado de Fernando VII, y se da a conocer la importancia que tenían en la comarca los silos de Calamonte para almacenamiento de trigo.

PALABRAS CLAVE: Calamonte; Partido de Mérida; Catastro de Ensenada; silos de trigo; Provincia de León de la Orden de Santiago; tierras agrícolas; baldíos; demografía; población activa.

ABSTRACT

In this paper we studies the villaje of Calamonte, in the Mérida Party, based of the Cadastre of Ensenada; some aspects derived from the War of Independence and the collapse of the institutions which he remained during the reign of Fernando VII and is given know the importance had Calamonte silos for storage of wheat in the region are also studied.

KEYWORDS: Calamonte; Party of Mérida; silos for wheat; León Province of the Order Santiago; agricultural lands; vacant lands; demographics; active population.

INTRODUCCIÓN

La Hacienda española en la primera mitad del s. XVIII requería una profunda reforma, de una parte, para simplificar el procedimiento recaudatorio establecido sobre una gran variedad de figuras fiscales que se agrupaban bajo la rúbrica de Rentas Provinciales, de ahí que existiera el deseo de reducirlas todas a una, la que deseaban llamar la Única Contribución. De otro lado, porque se necesitaba acrecentar los ingresos, y ello requería, si no se elegía aumentar la presión tributaria, integrar como contribuyentes a los miembros de los estamentos privilegiados: nobleza y clero; con respecto a éste se requería previamente la conformidad de la Santa Sede, la cual se consiguió en 1757 mediante un Breve papal de Benedicto XIV. Proyectos de reforma para la Hacienda había muchos y desde mucho tiempo antes, pero destacaba el presentado por un regidor del concejo de Badajoz, Miguel Zavala y Auñón¹ al rey Felipe V, pero sería bajo el reinado de Fernando VI cuando el marqués de la Ensenada acometería tal empresa, la cual, necesariamente debía partir del conocimiento preciso de las fuentes de rentas de los súbditos del reino castellano, por lo que, el 10 de octubre de 1749 se promulgaba un Real Decreto² que ordenaba la realización del Catastro, el cual se iniciaba con la elaboración de un cuestionario, al que llamaron *Interrogatorio*³, para registrar en cada uno de los pueblos castellanos unas informaciones generales de la localidad (situación, extensión del término, dependencia jurisdiccional, vecindario, tipos de tierras y cultivos, existencia de otras fuentes productivas, etc); este conjunto de datos globales se agrupaban en lo que se denominaba *Respuestas Generales*. Pero cómo la reforma fiscal pretendía sustituir el sistema vigente de tributación indirecta por otro que gravase directamente las rentas de las propiedades, así como los ingresos derivados de actividades mercantiles y laborales y financieras, se requería conocer individualmente para cada vecino lo que a cada uno atañía; este segundo tipo de informaciones se realizaron en cada localidad relacionando a cada uno de

¹ ZAVALA Y AUÑÓN, Miguel, Superintendente general de la Pagaduría General de Juros y Mercedes, había escrito una *“Representación al Rey N.S. Felipe V (q.D.g.) dirigida al más seguro aumento del Real Erario, y conseguir la felicidad, mayor alivio y riqueza de su monarquía”*, la cual fue publicada en 1732, poco después de su muerte.

² Archivo Histórico Nacional (en lo sucesivo: AHN): Consejos. Libro 1510, fs 403-427.

³ AHN: Catastro Ensenada. Libro 1.510.

los afectados registrando detalladamente todas las propiedades que poseía, con las cargas que tuvieran, y las rentas que le podrían producir, así como los ingresos por préstamos, oficios, actividades mercantiles o artesanales, etc.; estas informaciones personalizadas se agrupaban en las llamadas *Respuestas Particulares*. A tal cuestionario y sus respuestas se le conoció como *Catastro de Ensenada* ⁴.

El Catastro pretendía recoger una informaciones muy precisas de todos los partidos del Reino de Castilla, pueblo por pueblo, y de sus vecinos respectivos, y las averiguaciones se iniciaban con un bando en el que se les transmitía a los vecinos la orden del Rey de que todos quedaban obligados a presentar una declaración de sus bienes y rentas, según se explicaba en el bando, el conjunto de estas declaraciones constituirían las llamadas *Respuestas Particulares*, de las que en este caso no disponemos. Mientras los vecinos preparaban sus declaraciones, para lo que se les daba un plazo de hasta 30 días, el responsable de cumplimentar el Catastro, con la Comisión nombrada al efecto, respondían a un cuestionario de 40 preguntas, el cual se conocía como el de las *Respuestas Generales*, tras haberse tomado juramento a los miembros de la comisión, con la excepción del cura, de que tenían que decir la verdad.

La elaboración de la gran encuesta que era el Catastro de Ensenada no llegó a plasmarse en una reforma fiscal, pero los datos que se registraron constituyen la mayor y mejor información de la época pre-estadística, y los correspondientes a Calamonte⁵ son los que, principalmente, vamos a utilizar en este trabajo.

Hacia los años últimos del siglo XV los territorios de la Orden Militar de Santiago, en la actual Extremadura, constituían la llamada Provincia de León, bajo la jurisdicción de un gobernador, y dividida en dos partidos⁶, el que tenía por cabeza a la ciudad de Mérida, en el que se agrupaban 49 pueblos, entre ellos la villa de Calamonte, y el de Llerena donde lo hacían 30 localidades.

⁴ Archivo Histórico de Mérida (en lo sucesivo: AHM): Legajos 20 y 21.

⁵ Archivo General de Simancas (en lo sucesivo: AGS): Catastro de Ensenada. Respuestas Generales. Libro 139.

⁶ RODRIGUEZ BLANCO, Daniel: *La Orden de Santiago en Extremadura (siglos XIV y XV)*. Badajoz, 1985, pps. 27 a 29.

En el partido de Mérida se disponía de una amplia extensión de tierra, de uso comunal, que eran los baldíos, los cuales se extendían sobre 59 fincas, cuya superficie total era de 104.581,5 fanegas a las que tenían acceso, reguladamente, los vecinos de todas las localidades del partido. El conocimiento de estos datos procede del estudio⁷ de las *Respuestas Particulares* del Catastro de Ensenada de Mérida; en ellas se reseñan individualmente los ocupantes de los baldíos, tanto de los pueblos del partido como de algunas localidades fuera del mismo, detallándose la identidad de los ocupantes y las parcelas ocupadas con expresión de su magnitud. Para el estudio que hacemos referido a Calamonte estos datos se han incorporado a los procedentes de sus Respuestas Generales al Catastro, que hemos obtenido del Archivo Histórico Nacional⁸.

CALAMONTE EN EL CATASTRO DE ENSENADA

El 15 de Marzo de 1751 fue la fecha en que se formalizaron las Respuestas Generales de la villa de Calamonte al Catastro por los miembros de la Comisión compuesta por el conde de la Roca, caballero de la Orden de Santiago, Brigadier de los Reales Ejércitos, Gobernador y Superintendente General de Rentas Reales y Tesorería de S. M. de la ciudad de Mérida y su Partido y Juez comisionado para el establecimiento de la única Contribución; Don Manuel Rodríguez Morcillo, *cura teniente* de la iglesia parroquial, quien sustituía al cura párroco propietario por ausencia; Gonzalo Hernández Morcillo, *alcalde ordinario*; Francisco Rodríguez Morcillo y Juan Barrena Collado, *regidores perpetuos*; Juan Fernández de la Orgaz, *escribano fiel de fechos* del ayuntamiento; y los vecinos Juan Alonso Moruno, Juan Mateos Gajardo, Francisco López Vizcaíno y Juan Mateos Barrena nombrados por el ayuntamiento, como personas inteligentes en el número y calidad de tierras del término, sus frutos y cultivos, número de vecinos y sus oficios, tratos, comercios, granjerías y utilidades.

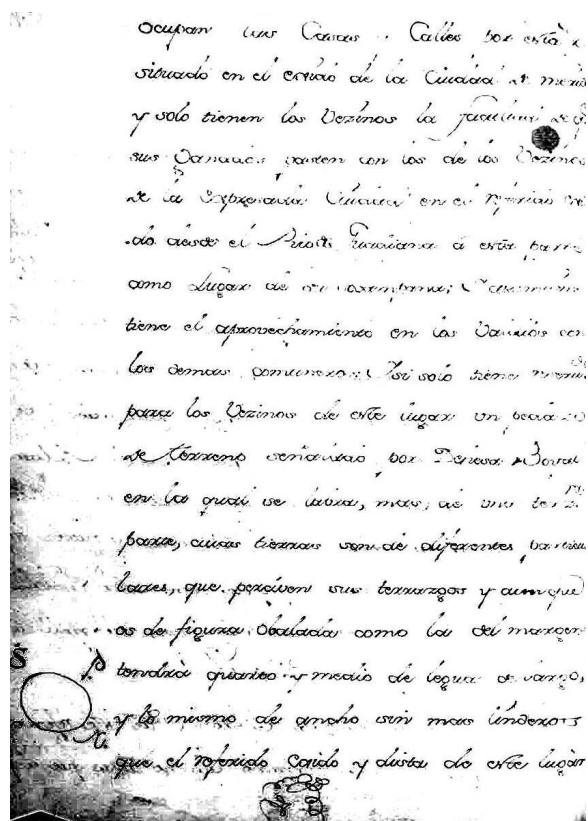
Con relación a la extensión del término de la villa de Calamonte se responde que *no tiene término alguno, más que el que ocupan las casas y calles, por estar situado el pueblo en el exido de la ciudad de Mérida y sólo tienen los vecinos la facultad de que sus ganados pasten con los de los vecinos de*

⁷ AHM: Legajo 20, libro 2º.

⁸ AHN. Catastro Ensenada. Respuestas Generales. Libro 139.

Mérida en el citado exido, desde el río Guadiana a esta parte como, lugar de su socampana; y así tiene el aprovechamiento en los baldíos con los demás comuneros; y si sólo tiene reservado para los vecinos deste lugar un pedaço de terreno señalado por dehesa boyal, en la qual se labra más de una tercera parte, y es de figura ovalada que tendrá quarto y medio de lagua de largo y lo mismo de ancho, sin más linderos que el referido exido y dista de Calamonte medio quarto de legua mirando al Sur. En esta dehesa no hay más árboles que encinas y alcornoques, y una sexta parte es de monte pardo, impastable.

En las Respuestas se dibujaba el contorno de término al margen de la hoja de de respuestas, en el caso de Calamonte es simplemente un circulo, como podemos ver en la parte inferior izquierda de la reproducción de la hoja que adjuntamos.



Archivo General de
Simancas: Catastro
de Ensenada.
Respuestas Generales.
Libro139, p. 462.

Otras dificultad que había para la expansión agrícola estaba en que muchas tierras de monte bajo, tenían la vegetación arbustiva tan arraigada que no era posible limpiarla para convertirla en tierra de labor; de la dificultad de esta tarea se tiene un testimonio muy importante en Mérida, cuando el conde de Campomanes, para limpiar las tierras del coto que le había donado Carlos III sobre unas tierras comunales del concejo emeritense, segregadas de la dehesa de Albarregas, en las proximidades del embalse de Cornalvo, tras el fracaso de intentarlo con herramientas manuales, hizo construir una máquina que para ese fin se había montado en Nueva España y tampoco consiguió desarraigar toda esa vegetación.

Por la finalidad fiscal que tenía el Catastro, son los aspectos patrimoniales y productivos los que ocupan la mayor parte de las preguntas del cuestionario, siendo los aspectos demográficos y sociales a los que menos atención se presta; en consecuencia los datos sobre tierras, cultivos y ganados ofrecen el conjunto más denso, y serán con los que comencemos este estudio

ASPECTOS ECONÓMICOS. LA TIERRA

Manifiestan que todas sus tierras son de secano, que las tierras de labor en la dehesa son de 1ª, de 2ª y de 3ª calidad, y se siembran un año y descansan otro.

Como medida de tierra se usaba la *fanega de puño en sembradura*, que es una unidad referida a la capacidad de una tierra para admitir una cantidad de semilla determinada y hacerla germinar, de tal modo que una tierra de primera requería menos superficie que una de segunda para ser sembrada por una fanega (medida de volumen) de cereal, y lo mismo sucedía a la de segunda con respecto a la de tercera. Esta manera de medir era la habitual en todos los pueblos, aunque, de oídas, sabían que había una medidas basadas en unidades geométricas, que tenían como unidad la vara castellana, y así dicen que la fanega tendrá unas 10.000 *varas cuadradas*; a esta fanega de tierra medida en varas la llaman *fanega de cuerda*, para distinguirla de la *fanega en sembradura*⁹.

⁹ BALLESTEROS DÍEZ, José Antonio: "Baldíos y fanegas, dos indeterminaciones en el Catastro de Ensenada. El caso de la Provincia de Extremadura". *Revista de Estudios Extremeños*. Tomo LXVII, Num. III. Badajoz, 2011, pgs 1.445 a 1472.

Sabemos que la medición de una extensión se hace calculando cuantas veces contiene a una unidad de superficie de orden geométrico. En Castilla, la unidad de longitud era el *pie*, que tenía como múltiplo a la *vara* (= 3 pies), y de esta se derivaba como medida de superficie la *vara cuadrada*. Como múltiplos de la vara cuadrada en algunos lugares se tomaba el *estadal*, en otros la *aranzada*¹⁰ y en muchos la *fanega*. Pero la vara no era una medida unificada en Castilla, aunque se dijese la vara castellana, siendo la más común la de Burgos, con valor de 36 pulgadas; pero también se empleaba la vara de Ávila, con valor de 31 pulgadas, que era la de uso más frecuente en Extremadura.

En la mayor parte de las localidades de Extremadura, al referirse a la medición de las tierras de su término, responden que lo habitual es usar el término fanega, pero señalando que no se refieren a una extensión geométrica, múltiplo de una unidad, sino a la superficie de tierra sobre la que se podía sembrar una fanega, en volumen, de grano, y es a lo que llaman fanega de puño en sembradura. Esto supone una gran diversidad de tamaños, puesto que, cuanto menos fértil es un suelo, más superficie se necesita para sembrar una fanega de cereal; es decir, la fanega de menor extensión era la que se media sobre la tierra más fértil. A este modo de medición de tierra se le conocía como “*fanega de trigo en sembradura a puño*”, no existiendo una relación fija entre la cabida de la fanega (55’5 litros de capacidad) y la superficie de siembra.

La variabilidad de las medidas de superficie la resolvía el Catastro, a efectos de homogeneizar la valoración de los rendimientos económicos de las tierras, mediante lo que llamaron “*nota de valor de las clases de tierras*”, o también “*tablilla de las clases de tierras*”; artificio por el que clasificaban las tierras según calidades, estableciendo unos niveles en su producto unitario, asignando una producción para cada uno de ellos según el cultivo que soportaran.

Pero si este procedimiento era realmente útil a los efectos que perseguía el Catastro, sin embargo, cuando lo que se pretende conocer es la extensión geométrica de unas fincas, nos encontramos con la imposibilidad de cuantificarla con precisión por la variabilidad de las medidas de un lugar a otro, incluso

¹⁰ Aranzada: Superficie (media) que podía arar un hombre con un arado, tirado por una yunta de bueyes, en un día. Se solía utilizar como unidad de medida de tierras. La aranzada de Toledo era un cuadro de 20 x 20 estadales (400 estadales cuadrados), o de 80 x 80 varas (6.400 varas cuadradas), o de 240 x 240 pies (57.600 pies cuadrados).

dentro de un mismo partido, y así, para los pueblos de la Provincia de Extremadura, una fanega de puño en sembradura, tenía estos valores, en varas castellanas cuadradas:

- 10.000: Villanueva de la Serena y **Calamonte**¹¹.
- 8.750: Cáceres, Mérida, Alange, Villagonzalo, Almendralejo, Fuente del Maestre; Lobón, Aljucén, Arroyo de San Serván, Carrascalejo, Cordobilla de Lácara, Don Álvaro, Esparragalejo, La Garrovilla, Mirandilla, La Nava de Santiago, San Pedro de Mérida, Torremejía, Oliva de Mérida, Palomas, Puebla de la Reina, Puebla del Prior, Aceuchal, Ribera del Fresno y Villafranca.
- 8.600: Valencia del Ventoso.
- 8.100: Alcántara.
- 7.850: Llerena.
- 7.000: Badajoz y Plasencia.
- 6.400: Trujillo.
- 5.750: Jerez de los Caballeros
- 5.625: Montijo.
- 4.400: Torremocha y Valdefuentes.
- 4.200 Benquerencia, Alcuéscar, Arroyomolinos, Casas de Don Antonio, Salvatierra, Zarza de Montánchez y Montánchez.
- Y pueblos que se refieren a la fanega en sembradura pero dicen que no saben cuantas varas castellanas comprende una fanega: Zarza de Alange, Puebla de la Calzada, Almoharín, Botija, Torre de Santa María, Valdemorales, Puebla de Sancho Pérez y los Santos de Maimona.

En la respuesta de la Puebla de Sancho Pérez dicen así: “*La medida que se usa en esta villa es la de puño en sembradura, teniendo por una fanega de tierra la que se ocupa con una de trigo, que se diferencia según la calidad de la tierra, pues en la de 1ª se ocupa menos tierra que en la de 2ª, y en la de 2ª menos que en la de 3ª, y así no pueden hacer juicio de las varas que cada una puede ocupar y si es lo que entra en una fanega de trigo para sembrar*”.

¹¹ AGS: CE. RG. Lib. 139.

Como vemos, Calamonte se encuentra en la parte superior de la estimación del número de varas cuadradas que componían una fanega dentro del Partido de Mérida

Respecto al uso de la tierra se dice que en la dehesa se dedican 400 fanegas a la labranza.

Extensión y uso de la tierra en Calamonte

Tipo	1ª calidad	2ª calidad	3ª calidad	Total
• <i>Labor de secano</i>	100 fanegas	100 fanegas	2.000 fanegas	400 fanegas

Pero estos datos no representaban la realidad de la tierra disponible por los vecinos dentro de su propio término concejil, y no figuran los baldíos, que como tierras de uso comunal se registraban en las Respuestas Particulares de la cabeza del partido, como titular de los baldíos, figurando los vecinos de cada pueblo que eran ocupantes de estas tierras. Los baldíos del término de Mérida¹² cubrían una extensión de 104.581,5 fanegas, y en ella había ocupantes de 55 localidades.

Con relación a los baldíos hay un primer problema, que es el de su propio nombre, y junto a éste estaba también el de la titularidad real del dominio pleno sobre esas tierras, para unos de realengo, para otros, concejiles: en cualquier caso si se aceptaba por todos que eran bienes de uso comunal regulado por el concejo cabeza del partido. En el partido de Mérida, los baldíos se extendían sobre 59 fincas a las que tenían acceso, reguladamente, los vecinos de todas las localidades del partido. El conocimiento de estos datos procede del estudio de las *Respuestas Particulares* del Catastro de Ensenada de Mérida; en ellas se reseñan individualmente los ocupantes de los baldíos, tanto de los pueblos del partido como de algunas localidades fuera del mismo, detallándose la identidad de los ocupantes y las parcelas ocupadas con expresión de su magnitud. Respecto de Calamonte los datos cuantitativos de ocupantes y superficie sobre los baldíos del partido de Mérida los exponemos seguidamente en una tabla, y los datos identificativos de estos vecinos se relacionan en el Anexo.

¹² BALLESTEROS DÍEZ, José Antonio.: "El uso de la tierra del término de Mérida en el siglo XVIII". *Boletín de la Real Sociedad Geográfica*. T-143, pp 61-88. Madrid, 2007.

Tierra de labor

<i>Superficie disponible</i>	400 fanegas
• <i>Tierra de labor en el término</i>	400 fanegas
• <i>Tierra de labor en baldíos</i>	405 fanegas
<i>Total tierra de labor</i>	805 fanegas

Ciertamente, la posibilidad de uso agrícola de la tierra de los baldíos era una ampliación notable de la capacidad de producción y una fuente de trabajo para los vecinos, que en Calamonte suponía doblar la superficie de tierra para labor.

Ocupación de los baldíos

Estado	Nº ocupantes	Superficie
Seglares		
• Llanos	77	336'5 fanegas
• Nobles	3	
<i>Eclesiásticos</i>		
• Instituciones	2	17,5 fanegas
• Clérigos	82	51,0 fanegas
<i>Totales</i>	82	405'0 fanegas

Pero esta no era la única tierra disponible para los vecinos de Calamonte, porque algunos de ellos, tanto seglares como eclesiásticos eran propietarios de tierra en el término de Mérida; la relación nominal de ambos grupos la exponemos en el Anexo.

Las producciones eran de trigo, cebada, habas, garbanzos, vino, avena, centeno y hierba. Es de señalar que, a esta altura de los tiempos, a mitad del siglo XVIII, no aparezca ni uno solo de los muchos cultígenos que se introdu-

jeron en España a raíz del descubrimiento de América, no se cultivaba la patata, que para muchos españoles todavía se consideraba como una planta ornamental y no como un buen alimento, ni el tomate, el pimiento o el maíz (que por aquel entonces, en la Península, llamaban *panizo*). Tampoco aparece el aceite.

Los rendimientos que se reseñaron para el cultivo del trigo, los exponemos comparándolos con los de Mérida¹³ y Almendralejo¹⁴.

Producción de trigo según la calidad de la tierra (en fanegas/fanega)

Calidad de la tierra	Calamonte	Mérida	Almendralejo
• Tierra de 1ª	8	8	10
• Tierra de 2ª	5	5	5
• Tierra de 3ª	3	3	6

Estas diferencias en las producciones, superiores en la comarca de Barros respecto de las del valle del Guadiana, no dependían sólo de la calidad de las tierras, sino también de la cantidad gastada por fanega en la sementera, que en Calamonte era, para el trigo, de 1'5 fanegas de grano por fanega de tierra, mientras en Mérida se empleaba 1 fanega más 1 cuartilla sobre la fanega de tierra, y en Almendralejo gastaban 2 fanegas. También estaba relacionado con este aspecto el tiempo de descanso que se daba a la tierra; en Calamonte, las tierras se cultivaban en la secuencia de “año y vez”, es decir, un año de producción y otro de descanso. También en Mérida y en Almendralejo el cultivo era de carácter bienal, dando sólo un año de descanso a la tierra.

¹³ BALLESTEROS DÍEZ, José Antonio: “Propiedad y renta de la tierra de Mérida en la Extremadura del siglo XVIII”. *Revista de Estudios Extremeños*, T-LX, Num. 3, Badajoz, 2004, pps 1075 a 1142.

¹⁴ BALLESTEROS DÍEZ, José Antonio: “Almendralejo según el Catastro de Ensenada (1753)”. *Revista de Estudios Extremeños*, T-LXV, Num. 1. Badajoz, 2009, pps175 a 214.

El trigo era el cultivo más extendido en Calamonte, después la cebada, alguna avena, habas y garbanzos. El consumo de semilla para otros cereales era de 2 fanegas de cebada por cada fanega de tierra, una para el centeno y la avena, también una para las habas, y fanega y media de garbanzos sobre una cuartilla.

EL TRIGO, UNA CLAVE DEL ANTIGUO RÉGIMEN

Tratar sobre el trigo de la España del Antiguo Régimen, no es una mera cuestión de historia económica. Las poblaciones sufrían el duro castigo que les infligían las epidemias y las hambrunas, en muchas ocasiones coincidentes en el tiempo y en el espacio; las hambrunas fundamentalmente se debían a la carencia de trigo por una mala cosecha, debida a que la abundancia de lluvias en el otoño habían impedido la sembradura en el momento oportuno, o por una intensa sequía durante todo el año, o por calores en la primavera, raro era el año en el que no se quejaban de alguna de estas circunstancias. Si acudimos a las Actas del concejo emeritense (de las que faltan las correspondientes a los años 1761 a 1767, 1774 a 1776, 1780 a 1786, y 1789), las citas relativas a los problemas para conseguir la cosecha del trigo eran continuas, y así vemos cómo se organizan rogativas para aliviar la sequía en los años 1703, 1704, 1706, 1718, 1720, 1722, 1724, 1726, 1729, 1747, 1751, 1752, 1760, 1768, 1770, 1773, 1781., 1790 y 1794; se habla de *mala cosecha* en 1706 y de *cosecha calamitosa* en 1793; de fuertes lluvias que impiden la siembra en 1729, 1758 y 1772; de plagas de gorriones en 1749, 1751 y 1758, y de plagas de langosta en 1705, 1708, 1710, 1718, 1725, 1746, 1747, 1754, 1755, 1756, 1759, 1783 y 1795; las langostas que campaban a sus anchas por la comarca emeritense eran de la especie *D. maroccanus*, conocida vulgarmente como langosta mediterránea a marroquí.

Las plagas de langosta¹⁵, en los años del Catastro azotaron la comarca de Mérida con especial intensidad, y así se conoce como *gran plaga* la que anuló las cosechas entre los años 1754 y 1757. Este problema crónico se debía a que

¹⁵ TORRES VILLA, Luis Miguel; y SANCHEZ GONZÁLEZ, Álvaro: "Crisis agrarias en la Mérida del siglo XVIII. La gran plaga de langosta de 1754-1757". *Actas de las Jornadas sobre Juan Pablo Forner y la Ilustración en Mérida*. Ed. AHM. Mérida, 2006, pp. 471 a 487.

las langostas se hallaban continuamente en las comarcas del Sur de la Península Ibérica, siendo su hábitat las dehesas y tierras no cultivadas, que como hemos visto eran mayoritarias frente a las tierras cultivadas; para los naturalistas no había duda de que el origen de la plaga estaba directamente relacionado con la improductividad agrícola de la tierras por la falta de cultivos, y en este aspecto no hay que olvidar el condicionamiento que sobre la agricultura en las tierras extremeñas imponía la Mesta, a la que este problema de la langosta no afectaba ya que estos ganaderos abandonaban los pastos de invierno en las tierras de nuestra región para volver a sus tierras del Norte de Castilla. Sobre esa gran plaga se dice que en el año 1754 habían nacido en Extremadura tal cantidad de hembras que al año siguiente ya se habían expandido invadiendo la Mancha y Portugal, dejando a su paso una siniestra huella de hambre; el dinamismo de las langostas no se acabó con la ocupación de estos territorios, sino que un año después habían alcanzado las regiones de Murcia, Valencia y Andalucía. Los focos de origen de la plaga estaban en La Serena, en los llanos de Cáceres y en la comarca de Trujillo, todas ellas tierras de pastos o berrocales. Esta *gran plaga* estuvo precedida por una gran sequía en Extremadura, y luego tuvo una reactivación en el año 1759.

El más perjudicado por la plaga de langosta era el cultivador que disponía de la tierra en régimen de arrendamiento, porque en casi todos los contratos estaba incluida una cláusula que obligaba a pagar la renta estipulada “a pesar de la posible langosta, oruga, pulgón u tras plagas del campo”; como consecuencia, además de perder la cosecha la langosta se llevaba los pocos ahorros del labrador, y esta situación tan repetida en las tierras que hemos citado llevaron a que se produjese la despoblación de muchos pueblos, cosa de la que informaba en 1768 el Intendente de Córdoba¹⁶ al haberse despoblado muchas aldeas, generalmente al norte de la provincia, y haberse ido estos lugareños a Córdoba en busca de algún medio de vida que en el campo no encontraban.

El trigo constituía, como sabemos, la base y el núcleo de la alimentación de los castellanos, de tal modo que una cosecha corta, además de producir una situación de escasez de trigo, que se reflejaba muchas veces en las conocidas

¹⁶ AHN: Consejos. Legajo 1.844 (Informe del Intendente de Córdoba, 1768)

crisis de mortalidad, llevaba consigo un proceso de encarecimiento del pan que hacía aun más pobres a los pobres y enriquecía a aquellos poseedores de granos que los guardaban para especular con ellos en los tiempos de escasez,. Por ello el trigo era una dovela clave del arco económico-social del Antiguo Régimen.

LOS SILOS DE CALAMONTE

La importancia del trigo para la estabilidad de la vida de los pueblos era claramente percibida por los gobernantes, y así, desde el tiempo de los Reyes Católicos, como una medida protectora para los consumidores, se aplicaba una tasa como precio máximo de venta que autorizaba la Corona, y también, como instituciones de ámbito local destinadas a ayudar en los años de escasez de cereal a los vecinos, se crearon los *pósitos* (en algunas localidades se conocían como *alhóndigas*, o *arcas de misericordia*), las cuales pretendían ser un elemento regulador de las existencias en el ámbito local y proporcionaban trigo, tanto para el panadeo como para sembrarlo en el tiempo de la sementera. No hay que confundir los *pósitos*, *alhóndigas*, y *arcas de misericordia*, con las *cillas* y las *tercias*, porque aunque estas también eran instalaciones para almacenamiento de grano, estaban dedicadas específicamente a recoger lo recaudado por la Iglesia en concepto de *diezmo*.

Los *pósitos*, constituyeron uno de los elementos más importantes para mantener la paz social durante el Antiguo Régimen; existían desde finales del siglo XV, recibieron un fuerte impulso durante el reinado de Felipe II y, ya en el siglo XVIII, con Carlos III. De la conciencia que los gobiernos tenían de su importancia tenemos un detalle muy expresivo en la primera toma de datos que hace la Real Audiencia de Extremadura, en 1791, nada más ser establecida, que en su interrogatorio preguntaba a todos los pueblos cual era el estado de la casa del concejo, de la cárcel y del *pósito*.

El conocimiento que tenemos de estas instituciones evidencia que proliferaron a lo largo y ancho de la Península, lo que es una clara manifestación de su necesidad, porque el suelo y el clima no garantizaban la continuidad del volumen de las cosechas cerealistas. Los *pósitos* se conocen desde finales del siglo XV, durante el reinado de Carlos I, por iniciativa de los gobernadores y corregidores, se solían hacer *pósitos* de carácter temporal mientras duraba la escasez del cereal, como sabemos que se hacía en Mérida, pero el impulso para usarlos como instrumento frente a las crisis agrarias fue afrontado por Felipe II, quien promulgó una pragmática que ordenaba y regulaba el funcionamiento de los *pósitos*, y en el ámbito práctico ordenó la construcción de lo que hoy

conocemos como los “*silos de Burjasot*”¹⁷, impresionante conjunto de 43 silos con una capacidad de almacenamiento de 45.815’9 hectólitros, que servían para almacenar el trigo procedente del Mediterráneo, principalmente de Sicilia, que una vez descargado en el puerto de Valencia se trasladaba a esta localidad alejada un par de leguas para prevenirse de los ataques de piratas y berberiscos, teniendo así una finalidad estratégica.

En Calamonte había una importante dotación de silos para almacenamiento de grano, de los que hace referencia el Conde de Campomanes en su epistolario¹⁸ con las personas que administraban el conocido Coto de Campomanes, junto a Cornalvo, y así podemos leer :

Cartas de Francisco Torrejón a Campomanes.

- Trujillanos, 27 de mayo de 1770. “*Llama la atención, para evitar extravío de los granos, proporcionar medios a su conservación, y al no haber al pie de la era un sitio seguro para colocar y custodiar los granos, ni siquiera provisional, acordé con Don Diego de Vargas que se buscasen graneros en Mérida, sin perjuicio de usar cuando convenga los silos de Calamonte*” (pp. 248-249)
- Trujillanos, 7 de Junio de 1774: “*El trigo y demás granos que produzca la cosecha del Coto, deberán ser colocados en los silos de Calamonte, reservando a la mano lo que se considere preciso para la próxima sementera, de la mejor calidad y de la inferior los que basten para la manutención de los criados, porque tratar de su conservación hasta lograr ventajas en venta.... No nos podemos arriesgar a ponerlos en Mérida....porque no tengo la mejor opinión de las panaderas de aquella ciudad, pues por la falta de uso es tal la plaga de ratones que tienen que arriesgamos mucha copia de granos en semejante depósito*” (pp. 501-502).

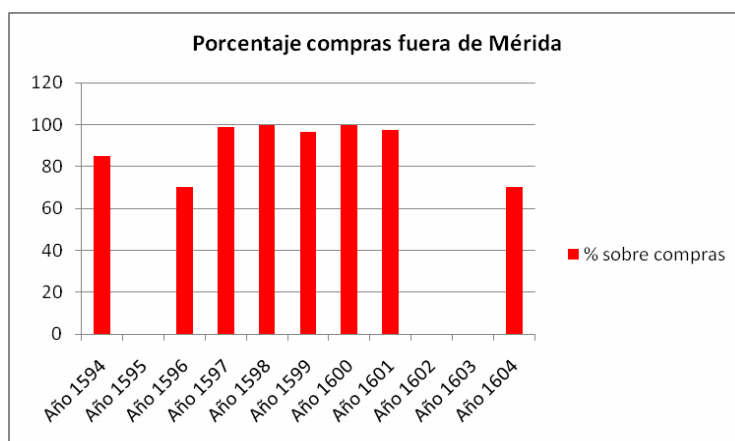
¹⁷ BLANES ANDRÉS, Roberto: *Los silos de Burjasot*. Valencia, 1992, 116 pps. También hay información en : *Felipe II. Los Ingenios y las máquinas. Ingeniería y obras públicas*. Catálogo de la exposición organizada por la Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V. Madrid, 1998, 486 pp. De este catálogo se han tomado las ilustraciones sobre las tareas de seguridad para llenar los silos.

¹⁸ RODRÍGUEZ CAMPOMANES, Pedro: *Epistolario. Tomo I (1747-1777)*. Ed. Fundación Universitaria Española. Madrid, 1983. 647 páginas.

- Trujillanos, 11 de Junio de 1774: “¿Quién había de hacer la recolección de granos sin exponer mucha parte de ellos al desorden, cuando en las mieses, en las eras, acarreado y transportando los granos a Calamonte?” (p. 505)
- Trujillanos, 13 de Junio de 1774: “Se depositarán provisionalmente los granos hasta después de limpios para transportarlos desde estos a los silos de Calamonte, usando de retorno carros y bestias para que sea menos costoso ese transporte” (p. 507).

La existencia de estos silos, demuestra la prudencia de las autoridades locales que dotaron a la localidad de una gran capacidad de almacenamiento. Pero esta prudencia partía del conocimiento de que, al ser el trigo el alimento básico de la población, y ser muy variables las cosechas, era frecuente que escasease el trigo para hacer pan, e incluso que, algunos años, no hubiese grano para la sementera. En Mérida, que tenía una crónica necesidad de trigo, según se demuestra en un estudio¹⁹ sobre el Pósito entre los siglos XVI y XVII, tenían que comprar fuera de Mérida la mayor parte del trigo que necesitaban, como podemos ver en el gráfico.

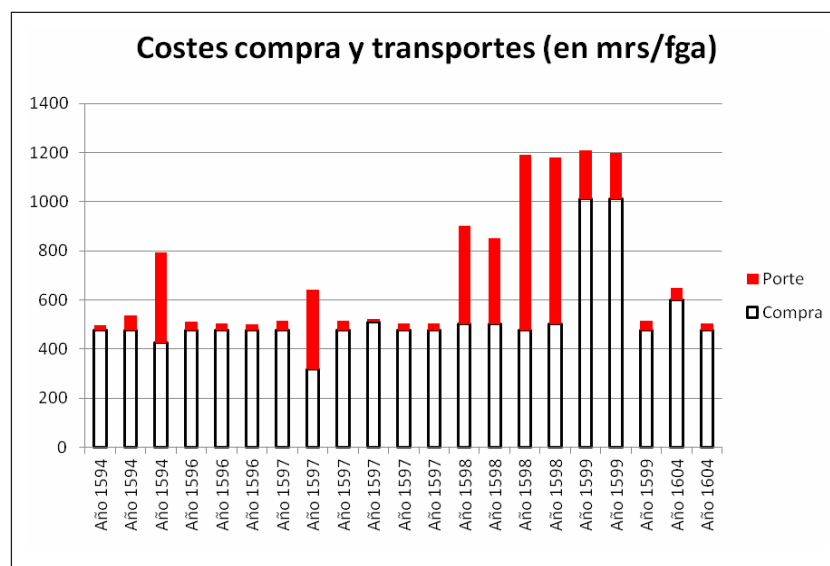
Déficit de trigo en Mérida



¹⁹ BALLESTEROS DíEZ, José Antonio: *El Pósito de Mérida en los siglos XVI y XVII*. UNED. Mérida, 1986, pp. 55 a 61.

Las compras de trigo fuera de la comarca suponían un coste importante, pues aunque hiciesen la adquisición al precio de la tasa, el transporte llegaba en muchas ocasiones a doblarlo, como podemos ver en el cuadro siguiente

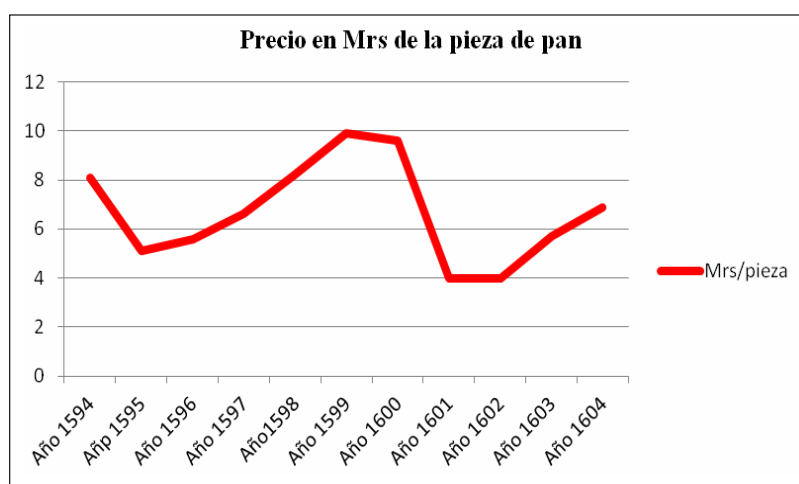
Coste total agregado de compra y transporte



La consecuencia inmediata para los vecinos era el encarecimiento del pan, asunto sobre el que presentamos un gráfico que muestra la variación del precio de la pieza de pan de 1 libra²⁰ de peso.

²⁰ El sistema metrológico vigente en el reino castellano, tenía como unidades para las medidas de pesos: la arroba, que se componía de 25 libras, y estas, a su vez, de 16 onzas.. La libra, en el sistema métrico decimal, equivale a 450 gramos.

Coste del pan a los vecinos



Ante un panorama en el que las adversidades era tantas y tan difíciles de combatir, el único recurso del que los pueblos disponían para paliar en alguna medida las crisis que por falta de trigo se producían era el de disponer de un sistema de almacenamiento de grano; pero esto requería bastante más que disponer de un local suficiente para la cantidad que se quisiera guardar, pues debía estar en un sitio seco, sin filtraciones de aguas, para evitar la germinación del grano o que se pudriera en un corto espacio de tiempo; y también accesible a los carros para facilitar la carga y descarga del cereal.

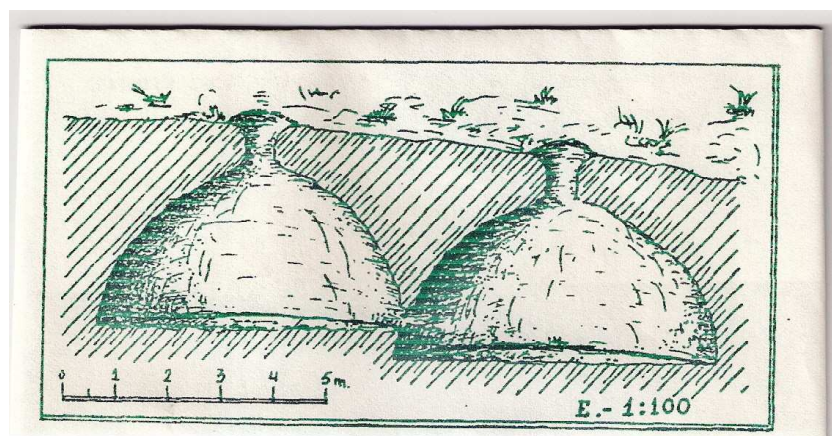
El modelo que existía en Calamonte era una especie de tinaja, de fondo plano, enterrado hasta la boca, que quedaba a nivel del suelo y se cerraba con una losa de piedra tratando de conseguir un cierre estanco para evitar la entrada de roedores e insectos; este era un modelo tradicional, cuya utilización requería algunas precauciones importantes, pues la seguridad de los trabajadores dependía en gran medida de seguir unas normas que, ya en el siglo XVI, en su *Agricultura General*, había descrito Gabriel Alonso de Herrera²¹, cuando

²¹ ALONSO DE HERRERA, Gabriel: *Agricultura General*. Madrid,

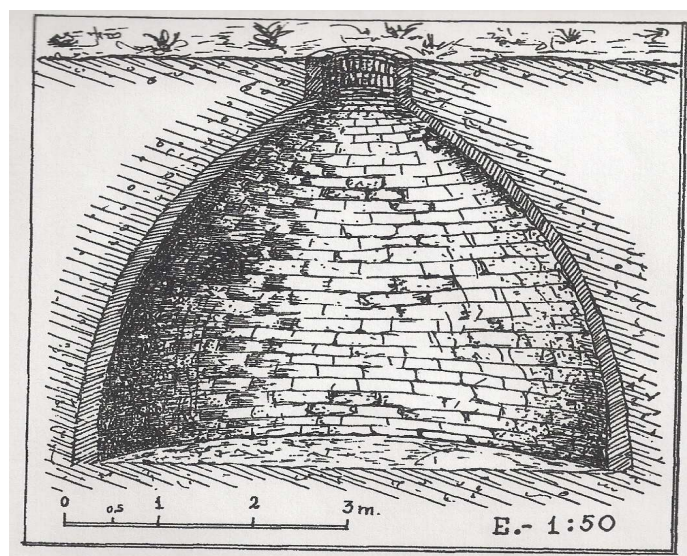
escribía"...que ninguno se arroje de presto en el silo recién abierto, porque el baho que está allí es tan malo, que en un punto podría matar a quién entrase, y por eso es bien que este primero que en el entren buen rato abierto, o meran dentro una savana y la traigan mucho alrededor, de manera que haga viento para que se desbrave aquel vapor que está dentro, y no entre ninguno dentro hasta que descuelguen dentro una lumbre, y no se apague".

En la actualidad, no hay ningún silo visible, pues los que se conoce su existencia y están más o menos enteros, yacen enterrados bajo calles, plazas y edificaciones; bueno sería que, al menos algunos, fueran desenterrados, estudiados y conservados; se estima existen del orden de 130 silos en la localidad, bastante concentrados en la zona más antigua del pueblo.

Ante un panorama en el que las adversidades era tantas y tan difíciles de combatir, el único recurso del que los pueblos disponían para paliar en alguna medida las crisis que por falta de trigo se producían era el de disponer de un sistema de almacenamiento de grano; pero esto requería bastante más que disponer de un local suficiente para la cantidad que se quisiera guardar, pues debía estar en un sitio seco, sin filtraciones de aguas, para evitar la germinación del grano o que se pudriera en un corto espacio de tiempo; y también accesible a los carros para facilitar la carga y descarga del cereal. Los modelos de silo que existían en Calamonte eran dos, ambos de fondo plano, enterrados hasta la boca, que quedaba a nivel del suelo y se cerraba con una losa de piedra tratando de conseguir un cierre estanco para evitar la entrada de roedores e insectos. Uno de ellos se construía excavando en la tierra, obteniéndose un recinto semejante al que representamos en la figura



El otro modelo consistía en una construcción con bóveda de ladrillo, según la forma y tamaño que representa la imagen siguiente

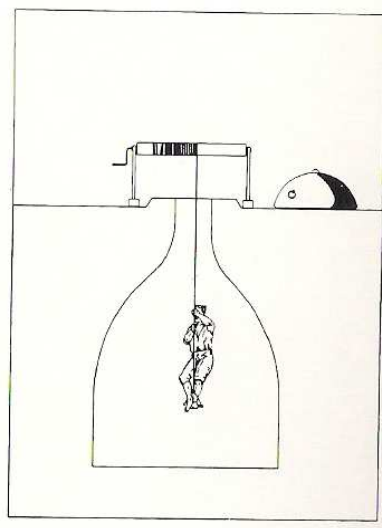
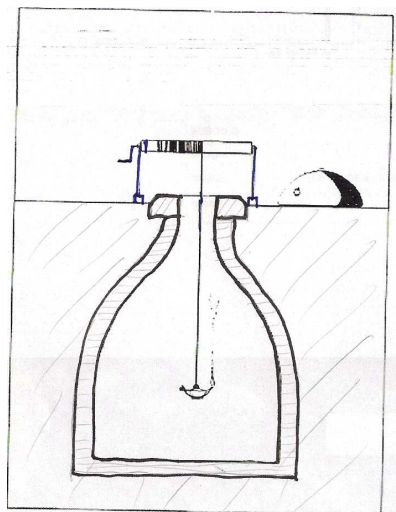


Estos dos modelos de silos tiene origen hispano romano y se han encontrado a finales del s. XX en Andalucía, donde han sido localizados algunos campos de silos en la provincia de Córdoba.

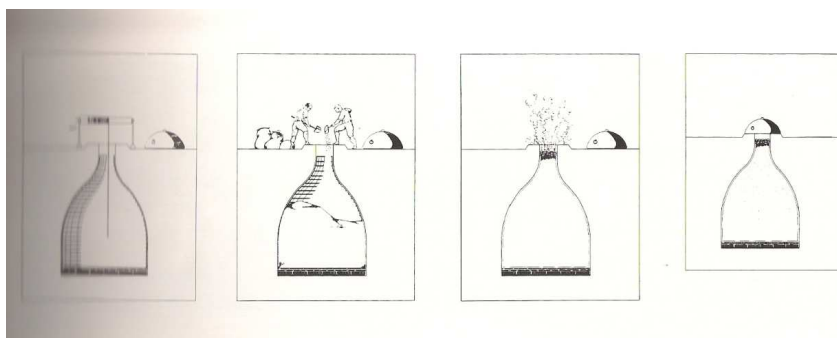
Por la cantidad de silos que se conocen en Calamonte, es evidente que nos encontramos ante un campo de silos, posiblemente de origen hispano romano. La ubicación de estos, próxima a la Vía de la Plata, tendría su explicación en que estaban en la ruta de Almendralejo, el granero de casi toda Extremadura²², y el aprovisionamiento de trigo procedería en gran parte de allí. La atención a este campo de silos, para los trabajos de llenado y vaciado, así como la vigilancia permanente, es posible que fuera la causa que dio origen al poblamiento de lo que luego sería la villa de Calamonte.

²² BALLESTEROS DíEZ, José Antonio: "El trigo de Almendralejo en la Extremadura de los siglos XVI y XVII". ACTAS DE LAS II JORNADAS DE HISTORIA DE ALMENDRALEJO Y TIERRA DE BARROS. Almendralejo, 2010, pp. 171-188.

La operación de llenar los silos con trigo, como recuerdan los viejos labradores de Calamonte, requería determinar previamente que en el depósito había aire con Oxígeno suficiente para la respiración de una persona, y para comprobarlo se introducía suspendido con una cuerda un candil, si se apagaba su llama era señal de que no había oxígeno; en caso contrario bajaba un operario suspendido por una cuerda que era accionada por un torno, que en caso de peligro podía levantar rápidamente al trabajador para sacarlo al exterior.



Para aislar el grano de la posible humedad, sobre el fondo plano de la tinaja se extendía una estera de esparto, y sobre ésta se colocaba una capa de cañas y otra de paja. Hecho este, se revestía las paredes con un entramado de cañas y paja, cocidas con yeso.



Terminada la operación de aislamiento de la tinaja, se comenzaba a introducir el grano hasta llegar a una distancia de media vara de la boca; entonces, sobre la superficie del trigo se quemaba carbón vegetal para que esta combustión, al producir dióxido de Carbono, que es más pesado que el aire, éste penetrase hasta el fondo de la tinaja y eliminase los insectos y roedores que hubieran podido entrar junto al grano. Y sobre las cenizas de este carbón se colocaba una capa de paja, de media vara de espesor, que era rematada encima con una estera de esparto, no quedando en la vasija ningún volumen vacío. Así llenado el silo, se cerraba colocando una piedra, provista de argollas para facilitar su manejo con ayuda de barras de hierro, y finalmente se sellaba la junta con arcilla.

LA PRODUCCIÓN DE CEREAL

En el Informe sobre la Ley Agraria, de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Madrid, redactado por Jovellanos, se decía que las tierras de Castilla no solían producir más de seis veces la sementera, pero que lo más corriente era cosechar sólo de tres a cuatro veces lo sembrado.

En Calamonte, al hacer la declaración para el Catastro respecto a la productividad, se dice que la fanega de tierra de primera calidad producía 8 fanegas de trigo, la de segunda 5 y la de tercera 3.

En términos monetarios, el precio que se obtenía para la fanega de trigo era de 15 reales de vellón, 8 para la de cebada, 10 la de centeno, 12 la de habas a 12, la de garbanzos a 25, y la avena a 4.

Sobre las producciones de las tierras estaban impuestos los derechos eclesiásticos del diezmo, que lo percibía la Mesa Maestral de la Orden de Santiago; las primicias pertenecían a la Encomienda Bastimentos de León (también de la Orden de Santiago), y el voto de Santiago.

En el Censo de Floridablanca de 1787, se dice que la producción media de trigo a lo largo de un quinquenio era de 5.110 fanegas de trigo, y en el mismo se reseña que el fondo de trigo del pósito de Calamonte era de 3.092 fanegas, es decir, las reservas con que se contaba tanto para abastecer a las panaderas como para prestarlo a los labradores cuando llegara la sementera era el 60 % de la cosecha normal. La cosecha de cebada y avena se estimaba en 4,550 fanegas, la de habas en 650 y la de garbanzos en 190.

LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA Y SUS SECUELAS

Los acontecimientos militares, primero con la Guerra de la Independencia, y luego con la invasión de los llamados Cien Mil Hijos de San Luis, fueron absolutamente nefastos para Extremadura y especialmente para los pósitos, pues sus fondos de trigo y las existencias de dinero se utilizaron para fines distintos a los suyos propios, en todos los sitios y durante muchos años. Extremadura fue escenario muy castigado durante la Guerra de la Independencia por causa de la vecindad con Portugal, cuyo dominio y control apetecían tanto los franceses como los ingleses, por lo que Extremadura fue objetivo y solar de todos los ejércitos. La invasión militar de los llamados Cien Mil Hijos de San Luis, con cuya intervención los franceses dieron fin al llamado Trienio liberal y propiciaron la vuelta al absolutismo, también se sufrió especialmente en Extremadura, porque el duque de Angulema, que mandaba al ejército invasor, decidió para alcanzar y conquistar Sevilla, donde se habían refugiado el rey

y su gobierno, dividir sus fuerzas en dos columnas, una que avanzaría a través de La Mancha, y otra que lo haría por Extremadura, con lo que nuestra región volvió a ser un escenario bélico donde nuevamente los pueblos sufrieron el azote del paso de los ejércitos.

Una de las primeras acciones que tomaron las juntas, en este caso le de Mérida al frente de su Partido²³ fue la de recaudar dinero, y para ello ordenaron, en Junio de 1808, a los pueblos que recabasen las “cantidades más posibles” de los vecinos ricos, y en Calamonte fue considerado como el más notorio Don Josef Pablo Blanco.

Pero luego siguieron apretando a los concejos con requerimientos de dinero por distintas, vías, y así, en 1811, para financiar el hospital militar²⁴, se hizo un reparto en el Partido por importe de 16.000 reales, de los que a Calamonte se le asignaron 250, lo que suponía una cuota del 1’56 %.

El año 1812 fue el más duro del tiempo de la guerra, y así menudearon las tributaciones para financiar gastos militares diversos, como fue el reparto de 100 raciones diarias para socorro del hospital²⁵, del que a Calamonte le correspondieron 3 raciones, (3%). Ese mismo año, se ordena otro repartimiento de 200.000 reales en el que a Calamonte se le asignan 4.000 (el 2 %). Poco después nuevo repartimiento, esta vez de raciones de pan y menestra, se trataba de copiar 2.500 panes y 1.500 menestras, y Calamonte hubo de contribuir con 60 panes (2’4 %), y 35 menestras (2’33 %). Siguió un repartimiento de 25.000 arrobas de heno, y Calamonte aportó 600 (2’4 %)., y para la conducción de víveres para la tropa se hizo un repartimiento de carretas, y a esta villa le requirieron 2, de un total de 148, es decir, contribuyó con el 1’35 %. Pero el dinero era imprescindible, y para la conducción de suministros militares se ordenó el repartimiento de 45.000 reales, de los que Calamonte entregó 800 (1’78 %). Poco después, nuevo repartimiento, esta vez de 15 reales diarios de salario al encargado de los despachos de veredas y copias de ordenes, en total se requerían 5.500 reales y Calamonte dio 110 (2 %). Nuevamente se hace un repartimiento de pan y menestra, 198 unidades de cada cosa, a lo que este pueblo contribuyó con 6 panes y 6 menestras (3’03 %).

²³ RODRÍGUEZ GRAJERA, Alfonso, y ORTIZ MACÍAS, María Magdalena: *Una ciudad en guerra 1808-1812*. Badajoz, 2008, pp. 92-93.

²⁴ RODRÍGUEZ GRAJERA, Alfonso, y ORTIZ MACÍAS, María Magdalena: *Ibid.*, p. 209.

²⁵ RODRÍGUEZ GRAJERA, Alfonso, y ORTIZ MACÍAS, María Magdalena: *Ibid.*, pp. 233 a 254.

Pero si grave era el hecho de la guerra, tanto o más lo fue el hundimiento de las instituciones, que prácticamente dejaron de funcionar, aunque sobre ellas intervinieran los poderosos de los pueblos en su propio beneficio generalmente y con bastante impunidad, puesto que hasta los años últimos del reinado de Fernando VII no se hicieron intentos de reorganizar mínimamente el tejido institucional. Y una de las instituciones más descontroladas fueron los pósitos, tanto por sus fondos de trigo y cebada, como por el dinero de su arca.

Pero no habían sido solamente los ejércitos los que habían despojado a los pósitos de sus bienes, sino que en el desorden social que caracterizó aquella época eran muchos los deudores, generalmente los labradores que habían tomado trigo del pósito para la sementera y que no habían devuelto sus préstamos a los pósitos; también los administradores de los pósitos que no daban cuenta precisa de los fondos disponibles; algunos habían entregado fincas rústicas y urbanas como compensación de sus deudas, pero estos bienes no le producían a los pósitos beneficio alguno, si no gastos, y aun así eran mayoría los que no habían satisfecho mínimamente sus deudas de trigo o de dinero. Para resolver esta crítica situación, la Dirección General de Pósitos²⁶, en escrito de 9-6-1833 dirigido a la Subdelegación de Pósitos del Partido de Mérida, le comunicaba el siguiente dictamen:

1. *Se perdonan y declaran extinguidos todos los débitos a favor de los pósitos del reino cuyo origen sea anterior al 1º de junio de 1814, y que provengan de los préstamos o repartimientos ordinario y extraordinario hechos a particulares.*
2. *Se exceptúan... aquellas deudas de la citada época que procedan de alcances contra los depositarios, o individuos de los ayuntamientos o juntas que han manejado los pósitos, o de malversación de fondos, y también las que se hallen ya aplazadas y afianzadas, o se estén reintegrando con los productos de bienes o fincas arrendadas o en administración.*
3. *Se procederá a la venta o enajenación de todas las fincas rústicas y urbanas que pertenezcan en propiedad a los pósitos por cualquier título que sea.... Exceptuándose los edificios que están destinados a panera y oficinas del ramo.*

²⁶ AHM: Legajo 64.

En 1816 ya se había pretendido restaurar el control sobre los pósitos, y como base de referencia el Contador General de los Pósitos del Reino certificó que la última cuenta presentada por el pósito de Mérida era la correspondiente al año 1807. Desde el Gobierno Político de la Provincia de Badajoz, en 1822, se dirigieron al ayuntamiento de Mérida en relación a las últimas cuentas rendidas, la antes citada de 1807, y le manifiestan que “*no pueden menos de admirar la indolencia en el asunto a que se trata*”, apercibiendo al ayuntamiento para que en el plazo de 20 días informe de las cuentas de los años 1821 y 1822. La respuesta del concejo emeritense es bastante ilustrativa de las diversas acciones que habían sufrido los pósitos en todo ese tiempo, y decía así: “Este Ayuntamiento constitucional cree no ser acreedor a que Vds le haya conminado con multas y apercibimientos... tratándole de inobediente, cuando a los menores anuncios de Vs. se sacrifica en no faltar en los más mínimo que se le ordenase...El asunto de que trata es el más difícil que pueden ofrecerles a imposible de efectuar lo que quiere...pues según los informes que ha tomado esta corporación de los individuos de ella en años anteriores...resulta que después de rendida la cuenta de 1807 acaeció nuestra gloriosa revolución por la Independencia, que por ella se formó en esta ciudad una Junta de Gobierno que reasumió todas las autoridades sin excepción alguna, llamándose Junta Suprema, y que no hubo tesorería depositaria de panera de pósitos, ni ningún fondo a que no echasen mano para disponer de ellos a su arbitrio para levantar tropas, sostenerlas y atender a (sus) gastos...Que a este fin hicieron afrontar a todos los deudores sus descubiertos, tanto de granos como de maravedíes, sin que quedase si no en algún infeliz que absolutamente n tenía ni podía. Que en el año 9, después de haberse gastado muy mucho en el suministro de las tropas que transitaron por esta ciudad en el 8, por la insurrección de los franceses, se hallaron la panera del pósito con multitud de trigo reintegrado y que, desde el 26 de marzo hasta el 13 de junio que la ocuparon, quedó barrida, y fue necesario conducir de las casas de los vecinos a la panera lo que fue preciso para el paso del Ejército formado en Monesterio... (y siguen diciendo que) se formó un expediente justificativo, y se habían solicitado arbitrios, pero que no habían recibido ninguna resolución”

A pesar de estos escritos conminatorios, no se logró recuperar las deudas y fondos de los pósitos, pues tan caótica situación no sólo se evidenciaba en el pósito de Mérida, sino en todos los del Partido, asunto sobre el que, en 1825, el Director General de Pósitos se dirigió, a través del Subdelegado, a todos los pósitos del Partido de Mérida ordenando “que inmediato procedan al reintegro de todo lo que se está debiendo...tanto de deudas anteriores como por las corrientes...y lo harán de las cantidades de grano y maravedíes que

tomaron de los mismos pósitos en las épocas anteriores, por deber ser reintegrados dichos fondos por referidas corporaciones bajo su responsabilidad”.

En febrero de 1830, nuevamente el Contador General de los Pósitos del Reino vuelve a certificar las cuentas del pósito de 1807, y también advierte de “la omisión y abandono con que miran algunas Juntas de gobierno de los pósitos la buena administración y reintegro de sus fondos...no debiendo disimular semejantes abusos tan perniciosos, se hace el más estrecho encargo para que en lo sucesivo sean exactas en el cumplimiento de sus obligaciones; en el supuesto de que se impondrá a todos los individuos de la Junta que incurriesen en semejante defecto las penas a que se hiciesen acreedores. Las juntas, con el Procurador Síndico, reclamarán la cobranza de todas las partidas que se hayan sacado del pósito con calidad de reintegro para gastos comunes y objetos generales de los pueblos, por el interés que deben tener en su recaudación para los fines de su instituto de promover y fomentar la agricultura; y si en este importante punto fueran omisos se les cargará la responsabilidad”. Y se añadía lo siguiente: “Nota: Los alcances en granos y maravedíes que resultaron a favor de los pósitos se entregarán real y efectivamente por los depositarios al tiempo de presentar las cuentas a las juntas para su aprobación”.

La respuesta del ayuntamiento emeritense insiste en que “este pueblo es uno de los que más padecieron en la Guerra de la Independencia en términos que quedó reducido a una mitad de su vecindario, perdiendo sus labradores sus yuntas y cuantos granos tenían, habiendo adelantado tan poco que, en general, sólo han podido reunir de una a dos miserables yuntas”. Y prosigue: “el pósito de esta ciudad se componía, en el año 1807, de 5.425 fanegas de trigo y 8.324 reales, lo que se considera muy excedido, pues con el total fondo de 2.000 fanegas es muy suficiente para el socorro de la actual labor y de los vecinos, pues es conocido que los muchos fondos de los pósitos es una ruina de los labradores, porque en años escasos o medianos se van recargando hasta que tienen que vender todo cuanto poseen para su reintegro... (por) todo lo cual piden se reduzca a 2.000 fanegas el fondo a reponer en el pósito”.

Pero el esclarecimiento de las cuentas desde el año 1807 no se refería solamente al pósito de Mérida, sino a todos y cada uno de los pueblos del Partido²⁷, cuyos informes repiten el argumento de los padecimientos sufridos

²⁷ AHM: Legajo 64.

por los avatares bélicos, y todos piden se reduzca la cuantía de sus existencias mínimas, y así vamos a reseñar resumidamente los informes de Calamonte:

- *Calamonte*: “...que podrán reponerse, no sólo los 11.352 reales extraídos a su fondo para el pago de los 300 millones, como el suplemento hecho en los años 1821, 1822 y 1823, si no también el desfalco del trigo causado por las tropas francesas en la Guerra de la Independencia”.

Seguidamente presentamos resumidos en tablas la toma de cuentas, con *cargo* y *data*²⁸ de Calamonte, partiendo de la de la Subdelegación de Pósitos del Partido²⁹ confeccionada en 1798 reflejando el estado de sus fondos expresados en fanegas; y luego, como elemento final de la comparación el estado de los pósitos en 1832³⁰ y 1833³¹, que se rindieron en 1834.

Cargo de trigo al Pósito de Calamonte en 1798

Existencias año anterior	Reintegradas de deudas	Reintegradas de creces	Deudas	Deudas útiles	Faltas fallidas	Total cargo
94	565	148	2.993	149		3.950

Data de trigo al Pósito de Calamonte en 1798

Deudas de vecinos	Deudas de creces	Sementera	Ventas	Gratificadas	Pérdidas	Existencia final
2.986		511	39	7	149	257

²⁸ *Data* y *Cargo*: *Data* era el conjunto de partidas que en una contabilidad componían el descargo o salidas de lo recibido, es decir, gastos y salarios, así como lo no cobrado o los fallidos detectados (despoblación, pobreza, y persistencia de privilegios de franqueza); en la *data* se debía detallar el importe y destino dado a las cantidades percibidas. Se contraponen a “*cargo*” como concepto contable representativo de las entradas o ingresos.

²⁹ AHM: Legajo 68.

³⁰ AHM: Legajo 64

³¹ AHM: Legajo 64

Cargo y data de trigo en el Pósito de Calamonte en 1832

Reintegro de deudas	Total CARGO	Deudas de vecinos	Deudas de creces	Sementera	Ventas	Gratificadas	Perdidas	Existencia final
	2.634	2.440		390		3		

Cargo y data de trigo en el Pósito de Calamonte en 1833

Reintegro de deudas	Total CARGO	Deudas de vecinos	Deudas de creces	Sementera	Ventas	Gratificadas	Perdidas	Existencia final
	466	466		465				1

En esta cuenta de 1833 ya aparecen fondos de dinero en el Pósito

Fondos de dinero (en reales) en el Pósito de Calamonte en 1833

Existencia anterior	Reposición	Existencia final
2.777	0	2.777

Por si este hundimiento de las instituciones no fuera suficientemente grave, por las diversas causas que se han apuntado, y sin la pretensión de agotar la lista de ellas, no hay que dejar olvidado el secular problema de la inflación de los precios, que constituía un azote crónico para los pueblos. Sobre estos tenemos dos informaciones, una³² correspondiente a la valoración que se hizo por una comisión acerca de los suministros que se habían hecho al ejército entre 1808 y 1812.

³² AHM: Legajo 47, carpeta 8

**Precios de los géneros suministrados al ejército
de 1808 a 1812 (en reales)**

Género	Año 1808	Año 1809	Año 1810	Año 1811	Año 1812
Trigo (fanega)	40	50	60	130	320
Cebada (fanega)	22	40	44	70	140
Habas (fanega)	30	60	70	120	140
Garbanzos (fanega)	60	100	250	400	440
Paja (arroba)	1,5	2	3	3	5
Avena (fanega)	11	30	30	80	100

Este problema del encarecimiento de los precios hizo que se requiriese³³, el 9 de septiembre de 1815, a los corregidores para que, cada quince días, informasen de los precios de distintos productos al Presidente del Consejo, y los datos que facilitaron, entre esa fecha de 1815 y el principio de 1816, fueron los siguientes:

Precios en reales por fanega (1815-1816)

Trigo	54	54	54	56	60	60	60
Cebada	32	32	37	44	44	45	40
Habas	50	50	50	50	30	30	50
Garbanzos	20	20	22	24	26	24	30
Paja	104	104	100	100	100	110	100
Avena	26	26	30	32	36	35	34
Fechas	Septiembre 1815	Octubre 1815	24 Octubre 1815	Noviembre 1815	30 Novbre 1815	15 Dicbre 1815	15 Enero 1816

³³ AHM: Legajo 35, carpeta 7.

José Fontana³⁴ señala el problema triguero como el más importante de la crisis económica, y expone los precios en 65 mercados diferentes entre los años 1819 y 1820, donde sólo en 4 de ellos el precio del trigo es inferior a 20 reales/fanega; en 22 mercados oscila entre 21 y 30 reales; en otros 22, varía entre 31 y 40 reales; en 13 iba de 41 a 50, y en 5 mercados el precio era superior a 50 reales/fanega. Pero este encarecimiento no era resultado de la especulación, como se deduce de una petición hecha en las Cortes de 1820-182, en la que se informaba que un precio del trigo inferior a 40 reales la fanega haría que dejara de cultivarse en muchas regiones porque no se cubrirían los gastos. Y es que, como Fontana señala en otro trabajo³⁵ la inexistencia de un mercado nacional conducía a que se produjesen encarecimientos y desabastecimientos, incluso en periodos de abundancia, lo que era especialmente acusado con el trigo y en Extremadura.

Pero junto a este hundimiento de las instituciones, también aparecen detalles llenos de humanidad, como el que conocemos de un vecino de Calamonte al iniciarse la Guerra de la Independencia. Porque desde Junio del año 1808 se vivía en los pueblos de Extremadura como una realidad ineludible la proximidad de tener que afrontar con las armas la ocupación que los franceses habían hecho en España, y ello llevaba necesariamente en todos los pueblos a disponer de recursos, tanto humanos como materiales y financieros para acometer esa tarea. En esta línea, la Junta de Mérida³⁶ hizo que en todos los pueblos del Partido se hiciera una relación de los mozos solteros desde la edad de 16 años hasta la de 45, con inclusión de los viudos que no tuvieran hijos, tanto naturales de cada pueblo como forasteros, para constituir con ellos el *Batallón de Voluntarios de Mérida*. Pero aunque fueron numerosos los que se alistaron, también fueron muchos los que trataron de no hacerlo, y entre estos tenemos el caso del hijo de un vecino de Calamonte, Sancho Barrena, que para librar a su hijo de 19 años de la incorporación a la filas militares, ofrecía entregar 25 fanegas de trigo y otras tantas de cebada. Tan generoso ofrecimiento no fue aceptado.

³⁴ FONTANA, Josep: *La quiebra de la Monarquía Absoluta .1814-1820*. Ariel. Barcelona, 1978, pps 327, 328.

³⁵ FONTANA, Josep: "La formación del mercado nacional y toma de conciencia de la burguesía", en *Cambio económicos y actitudes políticas en la España del siglo XIX*. Ariel, Barcelona, 1975, pp. 13 a 37.

³⁶ AHM. Actas de 1808-1810. Sesión de 4-6-1808.

LA GANADERÍA

La respuesta a la pregunta 20 del Interrogatorio es sumamente expresiva de la poca riqueza ganadera que tenían los vecinos de Calamonte, pues dicen así: *“Los vecinos de este lugar tienen ganado lanar basto, algunos cerdos, pocas yeguas y tal qual vaca, y los bueyes de labor...y que los bueyes, vacas y yeguas pastan en la dehesa boyal de este lugar y en el exido de la ciudad de Mérida, y el restante ganado en dicho exido”*. Como en la mayor parte de los pueblos extremeños, a esta altura de mediados del siglo XVIII, todavía no se habían introducido las mulas, en lugar de los bueyes, como animales de tiro en las labores agrícolas.

Es un poco sorprendente que no hubiera colmenas en el término local, porque estas estaban presentes por casi todo el territorio extremeño.

Respecto a la riqueza ganadera, el baremo de rendimientos que establece la comisión para los distintos tipos de ganado nos dan los siguientes detalles:

- Para el ganado lanar se detallaba que cada oveja producía por lana, queso y borrego, 5 reales, 5 *reales menos un quartillo*, por ser bastas, pero para que dieran ese rendimiento se debían mantener los pastores
- Respecto del ganado porcino se dice que una cada puerca cría al año da una utilidad de 45 reales, y los *carnosos* 46, y advierten que ese rendimiento es bruto, y de él hay que deducir los gastos de guardarlos y, además, la cebada necesaria para la cría de 3 lechones que puede dar cada puerca anualmente, cuyo consumo estiman en 1 fanega por cada lechón; y para los de sobreaño y carnosos, hay que deducir las rastrojeras y bellotas con que se mantienen
- En cuanto al ganado vacuno, se estima que cada vaca producía 50 reales de esquilmo al año, y a cada buey 66 reales al año arrendado para arar.
- En relación con la ganadería equina, la comisión dice que una yegua producirá 45 reales al año. Una caballería mayor, de carga, dejaba de utilidad al año 100 reales; y una caballería menor 60. Se dice que no hay arriero en el pueblo y que estas caballerías las ocupan sus dueños en la labor y servicio de sus casas; y respecto a las jumentas producirá 24 reales, a los dos años 60 y a los tres hasta 90 reales. Para la comisión de La Puebla, estos son los rendimientos que reseñan: una yegua podrá hacer una ría en tres años, que al año valdría 102 reales, de esquilmo en

cada uno 34 reales, más 60 de trilla, lo que hacen 94; la cría a los dos años aumenta su valor hasta 200 reales, y a los tres hasta 300. Una jumenta producirá al año en cría y trabajo 45 reales, regulando la cría por 50 reales, que al año llegará a 120 y a los dos años hasta 165. Un jumento se regula producirá al año 100 reales, un caballo 150 y una mula 200 reales.

Algunos años después, en el Censo de 1787³⁷, conocido como “Censo de Floridablanca”, se da el detalle de la composición y cuantía de la cabaña ganadera de Calamonte, que era la siguiente:

- Ganado vacuno 370 cabezas
- Ganado lanar 1.600 cabezas
- Ganado cabrío 400 cabezas
- Ganado de cerda 120 cabezas
- Yeguas 30 cabezas
- Colmenas 30

En este Censo no se dan detalles acerca de si el ganado vacuno estaba todo dedicado a la labor, o había *vacas holgonas* para crianza y leche. Llama la atención que no aparezcan los burros; que, sin duda ninguna, los habría. Y si se cuentan colmenas. Como en el Catastro, tampoco se citan mulas, es decir, eran los bueyes los que hacían las labores de tiro, más lentos que las mulas, pero con una mayor profundización de la reja del arado en la tierra.

LA POBLACIÓN

La población que se cuenta en el Catastro para Calamonte era de 139 vecinos pecheros, cifras que no incluían a las personas del estado noble, de las que no había ninguna; ni eclesiásticas, que eran 7 sacerdotes, incluyendo al cura, y 1 clérigo de menores. No había convento alguno, de de monjas ni de frailes.

³⁷ CENSO DE 1787. “Floridablanca”. Ed. INE. Madrid, 1987.

Como era normal en los vecindarios de aquel tiempo, se cuentan solamente los vecinos, es decir, los cabezas de familia, y no los habitantes. Pero para hacernos una idea de la evolución demográfica de Calamonte, y contando solamente vecinos, vamos a exponer unos datos de 1501 de Mérida, Almendralejo y Calamonte, para compararlos con los que se dan de las mismas localidades en el Catastro.

Evolución demográfica 1501- 1753

Año	Mérida	Calamonte	Almendralejo
1501 ³⁸	819	64	439 ³⁹
1752	1042 ⁴⁰	139	1000 ⁴¹

Es decir, en algo más de 250 años, Mérida ha aumentado el 27'3 %; Calamonte, el 117'2 %, y Almendralejo el 127'8 %. Hay que señalar que Almendralejo era uno de los núcleos de población extremeños con crecimiento demográfico más sostenido, y, por lo que vemos, en Calamonte también se gozaba de una positiva salud demográfica.

En la visita de 1501⁴², se dice que uno de los vecinos, Lorenzo Martin Coronel, es *cuantioso*. ¿Qué quiere decir esto de cuantioso (o de cuantía)? Pues que era una situación prenobiliaria de pecheros acomodados que, mediante la concesión de los privilegios económicos de la nobleza, reforzaron en Andalucía, primero, y luego en otras partes del reino de Castilla, como

³⁸ Archivo Histórico Nacional. Orden de Santiago. Visita al Partido de Mérida, Libro 1.104

³⁹ ZARANDIETA ARENAS, Francisco: *Almendralejo en los siglos XVI y XVII*. Almendralejo, 1991, p. 48.

⁴⁰ BALLESTEROS DíEZ, José Antonio: "La población de Mérida en la Extremadura del siglo XVIII". *Revista de Estudios Extremeños*. Tomo IX, Num. II, Badajoz, 2004, pp. 651-695.

⁴¹ BALLESTEROS DíEZ, José Antonio: "Almendralejo según el Catastro de Ensenada (1753)", *Revista de Estudios Extremeños*. Tomo LXV, Num.1. Badajoz, 2009, pp. 175-214.

⁴² AHN: Libro1.104. Orden de Santiago. Visita al Partido de Mérida en 1500-1501.

Extremadura, la aportación militar de aquellos durante la guerra de Granada y posteriormente contra los moriscos. Los caballeros de cuantía, o caballeros cuantiosos, eran aquellos que, en cada concejo, tenían “*quantía*”, es decir, renta suficiente para mantener caballo y armas; estaban obligados a residir en la localidad donde estuvieran censados como tales, pasar revista dos veces al año acudiendo al alarde, y sumarse a la hueste concejil cuando fuesen requeridos; a cambio de esos servicios recibían los privilegios económicos y jurídicos de los hidalgos. El límite mínimo requerido para ser caballero de cuantía varió a lo largo del tiempo por causa de la depreciación de la moneda, así, en 1469 era de 30.000 maravedíes; en 1492, de 50.000 maravedíes; en 1507, de 80.000 maravedíes, y ya en el reinado de Felipe II subió a 375.000 maravedíes (equivalente a 1.000 ducados). En algunos casos había vecinos que no alcanzaban esa cuantía mínima de rentas, pero entonces presentaban a las autoridades el valor de la dote de su mujer para conseguir ser aceptados como caballeros. Esta milicia fue progresivamente perdiendo importancia, y en las Cortes de 1617 se pidió por los procuradores su disolución como una de las condiciones para aprobar la renovación del servicio de Millones, lo que aceptó la Corona, que la decretó por una R.C. de 28-Junio-1619.

Como en tantas otras cosas, el Catastro da muy escasa información demográfica; para subsanar esta deficiencia vamos a exponer los datos que proporcionaba, en 1787, el Censo de Floridablanca, que aunque de unos años después, para los demógrafos es el más preciso de los que se efectuaron en España a lo largo de la centuria, que hace un recuento de habitantes, no de vecinos, y proporciona los siguientes datos

Censo de población de Calamonte en 1787

Sexo	Habitantes
• Varones	407
• Mujeres	348
Total	756

y además detalla la composición de la población según diversos tramos de edades, como reproducimos en la siguiente tabla, en la que hemos situado una columna para el dato de la Razón de Masculinidad.

**Distribución de la población seglar por edades
y sexo en Calamonte en 1787**

Rango de edades	Varones	Mujeres	Total	Razón de masculinidad
• < 7 años	83	72	155	1,152
• De 7 a 16	104	72	176	1,444
• De 16 a 25	55	55	110	1,000
• De 25 a 40	78	78	156	1,000
• De 40 a 50	50	41	91	1,219
• > 50 años	37	31	68	1,193
Totales	407	349	756	1,166

La razón de masculinidad en los diversos rangos y en el total de la población, muestra el predominio de los varones.

Estados civiles en Calamonte en 1787

Estado civil	Varones	Mujeres	Total
• Solteros	243	190	433
• Casados	137	133	270
• Viudos	27	26	53
Total	407	349	756

Este Censo de 1787 era prolijo en información y también hace una estratificación por edades, sexos y estado civiles que seguidamente exponemos:

Estratificación de los solteros por edades y sexos

Rango de edades	Varones	Mujeres	Total	Razón de masculinidad
• < 7 años	83	72	135	1,152
• De 7 a 16	104	72	176	1,444
• De 16 a 25	55	55	110	1,000
• De 25 a 40	78	78	156	1,000
• De 40 a 50	50	41	91	1,219
• > 50 años	37	31	68	1,193
Totales	407	349	756	1,166

Estratificación de los casados por edades y sexos

Rango de edades	Varones	Mujeres	Total	Razón de masculinidad
• < 7 años				
• De 7 a 16		1	1	
• De 16 a 25	9	15	24	0,600
• De 25 a 40	63	64	127	0,984
• De 40 a 50	46	38	184	1,210
• > 50 años	19	15	34	1,266
Totales	137	133	270	1,030

Y para las viudas y viudos

Estratificación de los viudos por edades y sexos

Rango de edades	Varones	Mujeres	Total	Razón de masculinidad
• < 7 años				
• De 7 a 16				
• De 16 a 25	1	1	2	1,000
• De 25 a 40	6	7	13	0,857
• De 40 a 50	3	3	6	1,000
• > 50 años	17	15	32	1,133
Totales	27	26	53	1,038

Para continuar en la senda del tiempo la evolución de la población calamonteña, en el Diccionario de Madoz⁴³, de 1848, se registran 330 vecinos, o 1.110 almas.

Según el Catastro, la población de Calamonte se alojaba en 123 casas, y no había ninguna en ruina. Se reseña que la ciudad de Mérida ha concedido terrenos a dos vecinos para que construyan sus casas. En el estudio de la propiedad inmobiliaria de Mérida⁴⁴ aparece un vecino de Calamonte, a la sazón Mateo Cortés, como propietario de dos casas, una de 154 varas cuadradas, y otra de 126, a las que se les estima una renta de 121 reales al año a cada una.

⁴³ MADDOZ, Pascual: *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico*. Madrid, 1848. Tomo XI, p. 387

⁴⁴ BALLESTEROS DÍEZ, José Antonio: "La propiedad inmobiliaria urbana, su distribución y rentas en Mérida a mediados del siglo XVIII". *Revista de Estudios Extremeños*. Tomo LXI, Num. II, Badajoz, 2005; pp. 559 a 589.

POBLACIÓN ACTIVA Y ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Se relacionan las siguientes:

- Sólo hay una taberna para abastecimiento de vino, y no hay ninguna para el abasto de carne, aceite, aguardiente ni xabón. El abastecedor de vino se llamaba Bernardo Marin, y era vecino de Caçalla, al que le estiman una utilidad neta de dos mil doscientos y quarenta reales; este vino lo vendía Francisco Chorrero, que por su trabajo percibía dos cientos reales.
- No había ninguna tienda de paños o ropa, pero desde hacía algún tiempo vivía en Calamonte un tendero de buhonería (es decir, un comerciante que iba de pueblo en pueblo), se llamaba Pedro Morcillo, era gallego, y tenía alquilado en Calamonte un quarto que ocupaba con su tienda. En el Catastro se le computaron unos ingresos de 800 reales anuales
- Había un zapatero de viejo, Josef Platero, mayor de setenta años, al que por no tener trabajo en su oficio lo registran como jornalero
- Había un sastre, Jacinto, también mayor de sesenta años, también registrado como jornalero
- Había un herrero, Juan Durán, que no trabajaba a jornal pues atendía a los vecinos en régimen de iguala, la cual importaba 750 reales al año
- Había cuatro mayores de ganado lanar:
 - Thoribio Galán, serrano, que servía a Joseph Julián Collado
 - Joseph de Mouras, gallego, que servía a Juan López Vizcaino
 - Melchor Mateos, que trabajaba para Juan Pérez Holguera
 - Andrés Caballero, que lo hacía para Joseph Martin Collado

Estos mayores cada uno percibían de soldada 34 ducados, 2 fanegas de *trigo y el pan y condido* regular para su manutención, que computando todo ascendía a 880 reales al año. Estaban ayudados por los zagales siguientes:

Joseph García, burgalés, que trabajaba para Joseph Collado

Manuel Fernández, de León, para Juan López Vizcaino.

Todos ellos percibían por *salario, trigo y condido*, 500 reales al año cada uno.

También se dice que por ser muy pequeña la cabaña de cerdos y yeguas, la ponían a cargo de algunos mozos menores de diez y ocho años, o de hombres que no podían realizar trabajos fatigosos, y que son regulados para el Catastro como jornaleros.

- Un *boyero del concejo*, Francisco Corrales
- Había 64 jornaleros, a los que se le estima un jornal de 3 reales y medio ‘por día de trabajo.

Además de estas actividades se reseñaban también las de algunos oficios y profesiones:

- Al alcalde, regidores y mayordomo del concejo no se les paga salario porque no tenían jurisdicción
- Al *escribano fiel de fechos*, a la sazón Juan Fernández de Orgaz, se le pagaban 275 reales. Además ejercía de *maestro sangrador y barbero* en régimen de *igualda* con los vecinos, y ésta importaba 90 fanegas de trigo, de las cuales daba 26 a Joseph Garcia, su oficial ayudante. Juan Fernández de Orgaz también vendía tabaco, y se le daba el diez por ciento de lo que consumía, lo cual importaba al año 360 reales.

ESTRUCTURA SOCIAL Y RIQUEZA

Junto a las Respuestas Generales y Particulares, correspondientes a cada localidad, y para el ámbito territorial superior, en nuestro caso la Provincia de Extremadura, se confeccionaba, a partir de las Respuestas Particulares, lo que se llamaba el Libro del Mayor Hacendado de la Provincia, en el que se recopilaba, dentro de cada partido y localidad por localidad, cual era el declarante de cada una de ellas a quien más riqueza se le había estimado, tanto por patrimonio como por rentas financieras. En el Partido de Mérida, para Calamonte⁴⁵, la persona considerada como mayor hacendado fue el propio concejo de la villa.

Como ya se ha dicho, no se indicaban en las Respuestas del Catastro cuantos nobles había en la localidad, pero los escribanos que confeccionaron

⁴⁵ GARCÍA MARTÍN, B.: “El libro del Mayor Hacendado”. *Revista de Estudios Extremeños*, Tomo XXXV, Num.. II. Badajoz, 1979, pgs 363-403. (La referencia archivística del documento es. AGS. Sección Catastro, Libro 155).

las respuestas fueron dejando una pista clara de cuáles eran las personas a las que se consideraba poderosas o importantes, bien por su pertenencia a la hidalguía, por la relevancia de su actividad profesional, por su pertenencia al concejo como regidor, o, simplemente, por su riqueza, especialmente si era propietario de tierras; pues el escribano, a todas estas personas les hizo preceder a sus nombres con la partícula “*don*”, lo cual ha sido respetado en este artículo. Y es que el estudio de los “*dones*” (es decir, las personas a las que “*don*” precede a su nombre) ha dado resultados muy efectivos la localizar y determinar quienes componían las oligarquías locales. Con este detalle se han facilitado todas las referencias personales que figuran en el presente trabajo, que, ciertamente, son muy escasas, pues entre los seglares sólo aparece don Fernando Nieto Guillames, y entre los eclesiásticos don Pedro Morcillo, don Juan Carcaboso y don Manuel Rodríguez Morcillo. En la referencia que hemos hecho a la visita de 1501, de la Orden de Santiago al Partido de Mérida, no se reseña que hubiera ningún vecino hidalgo, aunque si uno como *caballero cuantioso*, es decir, una persona que por su riqueza podía y debía mantener caballo y armas para servir al Rey. Este grupo de los caballeros de cuantía fueron constituyendo con el paso del tiempo un grupo prenobiliario, pero, en este caso de Calamonte, en estos tiempos del Catastro no había ningún vecino que no fuera pechero. Incluso el alcalde y los regidores del Concejo aparecen sin el don.

RIQUEZA Y POBREZA EN CALAMONTE

En la pregunta 36 del Interrogatorio se inquiría acerca del número de pobres de solemnidad que había en la población, y la respuesta que se da era clara: *No hay en este lugar pobre alguno de solemnidad.*

Realmente, hoy como ayer, los conceptos valorativos de riqueza y pobreza son muy variables, porque no están fijados los criterios de medida. A partir de la respuesta que se dio ¿se podría pensar que no había pobreza en Calamonte? Para aproximarnos al conocimiento de la realidad social de aquel tiempo vamos a ver si la propiedad, o disponibilidad de la tierra, con cultivos de secano, era suficiente para la subsistencia de una familia. Los dos principales tratadistas sobre la cuestión agraria en aquel tiempo fueron Olavide y Jovellanos, y ambos, a pesar de tener ideas políticas distintas, coinciden en que, en Castilla, con un suelo en general pobre en capa vegetal, y con un régimen de lluvias escaso, irregular y mal repartido, la superficie de tierra en cultivos de secano suficiente para permitir la vida de una familia era de 50 fanegas. A partir de este módulo vamos a ver cual era la distribución de tierra entre los vecinos, considerando

tanto la que conocemos que tenían en propiedad como la que ocupaban en los baldíos.

Titular	Estado	Tierra propia	Baldíos	Total	
Manuel Rodríguez Morcillo	Eclesiástico	2	34	36,00	Cura teniente
Francisco José Macías	Seglar	2	28,5	30,50	
José Martín Collado	Seglar		27,5	27,50	Ganadero Regidor Perpetuo Comisión
Francisco Rodríguez Morcillo	Seglar		27	27,00	
Juan Mateos Gajardo	Seglar	2,5	24,25	26,75	
Tomás Macías	Seglar		22	22,00	
Pedro Macías, mayor	Seglar	11	10,5	21,50	
José Barrena	Seglar		19,5	19,50	Mayoral
Juan Carcaboso (cl.de menores)	Eclesiástico	1,5	17	18,50	
FÁBRICA DE LA IGLESIA	Eclesiástico		16	16,00	
Juan López Vizcaino	Seglar	10,5	5,5	16,00	
Domingo Rodríguez Rico	Seglar	1,5	13	14,50	
José Gajardo	Seglar	1,5	12,25	13,75	
Fco.Rodríguez Morcillo	Seglar	10,5		10,50	
Teresa Rodríguez	Seglar		8,5	8,50	Regidor Perpetuo
Bartolomé Barrena	Seglar	1,5	6,5	8,00	
Juan Barrena Collado	Seglar	8		8,00	
Pedro Serván	Seglar		8	8,00	
Francisco Sanchez	Seglar	1,5	6	7,50	
Francisco Solano	Seglar	2,5	5	7,50	
Juan Moreno	Seglar	2,5	5	7,50	
Francisco Rodríguez Cano	Seglar		7	7,00	
Francisco Toribio	Seglar		6	6,00	
Francisco Vizcaino	Seglar	4,5	1,5	6,00	
Juan Rubio	Seglar	6		6,00	
Andrés Barrena	Seglar	0	5,5	5,50	
Fernando González					
Morcillo	Seglar		5,5	5,50	
Pedro Martín Barrena	Seglar	2,5	3	5,50	
José Martín Vizcaino	Seglar	5,25		5,25	
Francisco Morcillo	Seglar		5	5,00	
Pedro Morcillo	Eclesiástico	5		5,00	

Gonzalo Hernandez Collado	Seglar	2,5	2	4,50	Ganadero
Juan López Vizcaino, menor	Seglar		4	4,00	
José Julián Collado	Seglar	1,5	2,25	3,75	
José Macías	Seglar	2,5	1	3,50	
Juan Solano	Seglar	2	1,5	3,50	
Francisco Lopez mayor	Seglar	1,5	1,5	3,00	
Juan Esteban Galán, mayor	Seglar		3	3,00	
María Guadalupe	Seglar	2	1	3,00	
Pedro Gajardo	Seglar	1,5	1,5	3,00	
Serván Román	Seglar	3		3,00	
Catalina Barrena	Seglar	1,5	1	2,50	
Francisco Gómez	Seglar		2,5	2,50	
José Rodríguez	Seglar	1	1,5	2,50	
Juan Lorenzo Martín	Seglar	1,5	1	2,50	
María González	Seglar	0,5	2	2,50	
Matías Rodríguez	Seglar		2,5	2,50	
José Hernández Galán	Seglar		2,25	2,25	
Juan López , menor	Seglar	2,25		2,25	
Alonso González	Seglar	2		2,00	
Andrés Orguera	Seglar		2	2,00	
Catalina Macías, viuda	Seglar		2	2,00	
Fco. Morcillo	Seglar	2		2,00	
Fernando Nieto y Guillames	Seglar		2	2,00	
Francisco Antonio	Seglar		2	2,00	
Francisco Martín	Seglar		2	2,00	
Francisco Serván	Seglar	2		2,00	Comisión
Juan Alonso Moruno	Seglar		2	2,00	
Serván Mateos	Seglar	2		2,00	
José Gutierrez	Seglar	1,75		1,75	
Alonso Rodriguez	Seglar	1,5		1,50	
Amador Onguera	Seglar	1,5		1,50	
Antonio González	Seglar		1,5	1,50	
COFRADÍA del SSMO.	Eclesiastico		1,5	1,50	
Diego Chorrero	Seglar	1	0,5	1,50	
Domingo Collado	Seglar		1,5	1,50	
Gonzalo Morcillo	Seglar		1,5	1,50	
Juan el toro	Seglar		1,5	1,50	
Juan Morcillo	Seglar		1,5	1,50	
Juan Rodríguez Mateos	Seglar		1,5	1,50	

Pedro Morcillo	Seglar	1,5		1,50	
Francisco Barrena	Seglar		1,25	1,25	
Antonio Acebo	Seglar		1	1,00	
Esteban Collado	Seglar		1	1,00	
Francisco Garaño	Seglar	1		1,00	
Francisco González Parra	Seglar		1	1,00	
Francisco Rodríguez Gil	Seglar		1	1,00	
Jacinto Blanco	Seglar		1	1,00	
José Galán, menor	Seglar		1	1,00	
José Rodríguez, el cano	Seglar		1	1,00	
Juan Fernández	Seglar		1	1,00	
Leonor Hernández	Seglar		1	1,00	
María Barrena	Seglar	1		1,00	
María Manchada	Seglar		1	1,00	
Miguel de Alba	Seglar		1	1,00	
Olalla Martín barrena	Seglar		1	1,00	
Pedro Galán	Seglar		1	1,00	
Pedro Gutierrez	Seglar		1	1,00	
Pedro Serrano	Seglar	1		1,00	
Pedro Solano	Seglar		1	1,00	
Toribio Macías	Seglar	1		1,00	
Toribio Sánchez	Seglar		1	1,00	
Juan López	Seglar		0,75	0,75	
Pedro Carvajal	Seglar		0,75	0,75	
Toribio Galán	Seglar		0,75	0,75	Mayoral
Francisco Collado	Seglar		0,5	0,50	
José Barrena	Seglar		0,5	0,50	
Juan Mayo	Seglar		0,5	0,50	
Manuel Rodríguez	Seglar		0,5	0,50	
María Sánchez	Seglar		0,5	0,50	
COFRADÍA N ^o S ^a Rosario	Eclesiastico		0	0,00	
Mateo Cortés	Seglar	0		0,00	
Mateo Cortés	Seglar	0		0,00	
104 titulares				529,75	

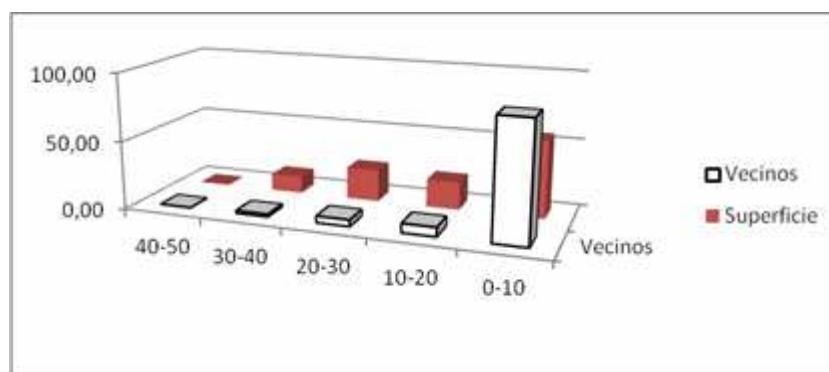
De esta tabla podemos hacer una estratificación agrupando las superficies de 10 en 10 fanegas y viendo el número de vecinos que se agrupan en cada tramo y la superficie global que les corresponde, expresándolos tanto en valores reales como en porcentaje, y el resultado numérico es el siguiente:

Estratificación de ocupantes de tierra y superficie ocupada

Rango	Vecinos con tierra		Superficie de tierra	
40-50	0	0	0	0
30-40	2	1,92%	66,5	12,55 %
20-30	5	4,81%	124,75	23,55 %
10-20	7	6,73%	108,75	20,53 %
0-10	90	86,53%	229,75	56,63 %

La interpretación es clara, no había ningún labrador en Calamonte que alcanzase las 50 fanegas de tierra, ni tampoco en el rango entre 40 y 50; en el rango mayor de los existentes en Calamonte, entre 30 y 40 fanegas de tierra, sólo hay 2 vecinos (1,92 %), que disponían del 12'5 % de la tierra, y en el orden descendente, el 86'53 % de los vecinos disponen solamente del 56'63 % de la tierra. Gráficamente representamos así la estratificación vecinos-superficie

Distribución de la superficie entre los vecinos



EL CONCEJO

La teoría jurídica que amparaba la institución de los concejos, como órgano de gobierno político de los pueblos, decía que “El gobierno de los pueblos, por derecho natural, pertenece a los pueblos mismos” Esta (potestad) reside hoy en los ayuntamientos y concejos, cuyos sujetos que los componen nombra el Rey o los mismos pueblos que, no pudiendo gobernarse por todos sus individuos, la necesidad misma obliga a diputar ciertas personas para el gobierno. Ayuntamiento o concejo, en la significación material, es la casa o lugar donde se debe juntar la Justicia, regidores y demás personas que lo componen, a tratar del gobierno del pueblo; en lo formal significa el alcalde, regidores y demás personas de que se forma”.

El concejo, como institución para el gobierno de los pueblos, tuvo una primera forma a lo largo de la Edad Media, como concejo abierto o general, y desde 1348 como concejo reducido, después llamado “regimiento”, al cual pasaron todas las atribuciones de la asamblea general de vecinos y, más tarde, se añadirían otras nuevas, en conjunto se aprecian las siguientes: el derecho de elección de oficios, la administración de las rentas y bienes del común, la realización de obras públicas y su mantenimiento, velar por la seguridad de los vecinos y de sus propiedades, aprobar ordenanzas municipales, elevar peticiones al rey. Y el alcalde era el que impartía justicia en primera instancia.

Con los Reyes Católicos, las Cortes de 1480 (Toledo) extienden y organizan el régimen de corregidores, lo que va a suponer el establecimiento de un sistema que permite el control del concejo por la Corona.

Como deberes del concejo están, en primer lugar, la provisión de abastos, el evitar la carestía, el cuidado para que los pesos y medidas sean fieles y los vendedores no cometan engaño; el arrendamiento de abastos y el nombramiento de obligados; la institución y administración de pósitos; la administración de los bienes de propios (de cuyas rentas se nutre el presupuesto de gastos ordinarios de los concejos); la propuesta de establecer arbitrios para atender gastos extraordinarios.

El cabildo concejil de Calamonte lo componían:

- Gonzalo Hernández Morcillo: *Alcalde*
- Francisco Rodríguez Morcillo: *Regidor Perpetuo*
- Juan Barrena Collado: *Regidor Perpetuo*
- Juan Fernández de Orgaz: *Escribano fiel de fechos*

La expresión regidor perpetuo se aplicaba a aquellos regidores que, por privilegio comprado a la Hacienda Real, ya no se reelegían cada año, sino que poseían el oficio de la regiduría en propiedad, y con ese sentido patrimonial lo utilizaban. Este sistema que había suprimido las elecciones anuales de estos representantes del común había puesto en manos de aquellos vecinos que disponían de numerario la administración y gobierno de los concejos.

Tanto el alcalde como los regidores no tenían salario alguno; pero al escribano fiel de fechos se le abonaban 275 reales al año, como se ha dicho antes.

La hacienda del concejo se nutría de los ingresos procedentes de la dehesa, y con ellos se pagaba lo siguiente:

- Al convento de religiosas del Monte de Piedad, de la ciudad de Mérida. 7 ducados de réditos al año por un censo redimible.
- Al sacristán de la parroquia se le pagan de salario 253 reales.
- Al predicador de Cuaresma, 240 reales.
- Al conductor de bulas, 40 reales.
- Al alguacil, 100 reales.
- Al veredero achaquero de la Mesta, 10 reales.
- Al Hospital de San Antonio Abad, de Salamanca, 8 reales.
- A la casa santa de Jersusalem, 16 reales.
- Para la función de la Candelaría, 60 reales.
- Por el impuesto de las alcabalas de las yerbas, 420 reales.
- Para veredas, 200 reales.
- Al Alcalde reintegrador de Mestas y Cañadas (que venía cada dos años) 84 reales.
- Del derecho del aguardiente, 200 reales.
- De correr las mojoneras de la dehesa, 100 reales.

Por pertenecer Calamonte a la Provincia de León de la Orden de Santiago, era el Rey, como Administrador Perpetuo de la Orden, el que percibía los tributos que se pagaban, que eran los derechos de Alcabalas, Cientos, Millones y otros efectos, con un importe total de 6.150 reales, cuyo pago estaba encabezado y se pagaba con las siguientes cuantías

- Alcabalas y cientos, 4.050 reales al año
- Millones, 2.040 reales al año
- Fiel, 60 reales

El pago del tributo llamado Servicio Ordinario y Extraordinario, se repartía entre los vecinos con arreglo al *vaqueo*⁴⁶ de sus heredades. Igual se hacía con el Servicio de Milicias y Utensilios, cuyo importe dependía del contingente de tropas a financiar; también debía pagar el concejo la retribución de la sal, que se administraba por recaudadores y estaba encabezada en 66 fanegas que importaban 2.788 reales.,

El concejo de Calamonte no tenía más bien propio que la dehesa, la cual se arrendaba a ganaderos transhumantes en 3.000 reales al año, con la carga del ganado vacuno y yeguada del pueblo.

⁴⁶ CABIMIENTO: Era el número de cabezas de ganado que podían pastar en una dehesa, y así se decía que en tal dehesa cabían tantas reses, pues la cabida de una dehesa era un dato fundamental para la tasación de sus hierbas. Cuando los rebaños llegaban a las dehesas de invierno, el mayoral las distribuía en ellas según su cabimiento; las dehesas se medían por millares y quintos, siendo el millar la extensión de tierra cuyas hierbas podían alimentar a mil ovejas, en un quinto de dehesa podían pacer quinientas cabezas. Cuando la dehesa iba a ser utilizada por ganado vacuno, a la operación de determinar cuantas reses podrían aprovechar los pastos, se la llamaba “*vaqueamiento*”.

ANEXO

Seguidamente relacionamos los vecinos de Calamonte, separando seglares de eclesiásticos, que eran ocupantes de los baldíos, expresando el número de parcelas de que disponían, las calidades de la tierra, y la superficie total que ocupaba cada uno.

Vecinos de Calamonte en los baldíos de Mérida

SEGLARES DE CALAMONTE EN BALDIOS DE MERIDA	Parcelas	Calidad de las tierras					Superficie total (Fanegas)
		1ª	2ª	3ª	4ª	Inútil	
Don Titular							
Andrés Barrena	3	0	0	5,5	0	0	5,5
Andrés Orguera	1	0	0	2	0	0	2
Antonio Acebo	1	0	0	1	0	0	1
Antonio González	1	0	0	1,5	0	0	1,5
Bartolomé Barrena	1	0	6	0,5	0	0	6,5
Catalina Barrena	1	0	0	1	0	0	1
Catalina Macías, viuda	2	0	0	2	0	0	2
Diego Chorrero	1	0	0	0,5	0	0	0,5
Domingo Collado	1	0	0	1,5	0	0	1,5
Domingo Rodríguez Rico	2	4	4	5	0	0	13
Esteban Collado	1	0	0	1	0	0	1
Fernando González Morcillo	4	0	2,5	3	0	0	5,5
Don Fernando Nieto y Guillames	1	0	0	2	0	0	2
Francisco Antonio	1	0	0	2	0	0	2
Francisco Barrena	1	0	0	1,25	0	0	1,25
Francisco Collado	1	0	0	0,5	0	0	0,5
Francisco Gómez	2	0	0	2,5	0	0	2,5
Francisco González Parra	1	0	0	1	0	0	1
Francisco José Macías	7	0	0	28,5	0	0	28,5
Francisco López, el mayor	1	0	0	1,5	0	0	1,5
Francisco Martín	2	0	0	2	0	0	2
Francisco Morcillo	2	0	0	5	0	0	5
Francisco Rodríguez Cano	2	0	0	7	0	0	7
Francisco Rodríguez Gil	1	0	0	1	0	0	1

Francisco Rodríguez Morcillo	4	8	6	13	0	0	27
Francisco Sánchez	4	0	1,5	4,5	0	0	6
Francisco Solano	2	0	0	5	0	0	5
Francisco Toribio	1	0	0	6	0	0	6
Francisco Vizcaíno	1	0	0	1,5	0	0	1,5
Gonzalo Hernández Collado	2	0	0	2	0	0	2
Gonzalo Morcillo	1	0	0	1,5	0	0	1,5
Jacinto Blanco	1	0	0	1	0	0	1
José Barrena	1	0	0	0,5	0	0	0,5
José Barrena	9	0	0	19,5	0	0	19,5
José Gajardo	3	5	6	1,25	0	0	12,25
José Galán, menor	1	0	0	1	0	0	1
José Hernández Galán	2	0	0	2,25	0	0	2,25
José Julián Collado	2	0	0	2,25	0	0	2,25
José Macías	1	0	0	1	0	0	1
José Martín Collado	7	1,5	15	11	0	0	27,5
José Rodríguez	2	0	0	1,5	0	0	1,5
José Rodríguez, el cano	1	0	0	1	0	0	1
Juan Alonso Moruno	2	0	0	2	0	0	2
Juan el toro	1	0	0	1,5	0	0	1,5
Juan Esteban Galán, mayor	2	0	0	3	0	0	3
Juan Fernández	1	0	0	1	0	0	1
Juan López	1	0	0	0,75	0	0	0,75
Juan López Vizcaíno	5	0	0	5,5	0	0	5,5
Juan López Vizcaíno, menor	4	0	0	4	0	0	4
Juan Lorenzo Martín	1	0	0	1	0	0	1
Juan Mateos Gajardo	5	0	0	24,25	0	0	24,25
Juan Mayo	1	0	0	0,5	0	0	0,5
Juan Morcillo	2	0	0	1,5	0	0	1,5
Juan Moreno	2	0	4	1	0	0	5
Juan Rodríguez Mateos	1	0	0	1,5	0	0	1,5
Juan Solano	2	0	0	1,5	0	0	1,5
Leonor Hernández	1	0	0	1	0	0	1
Manuel Rodríguez	1	0	0	0,5	0	0	0,5
María González	2	0	0	2	0	0	2
María Guadalupe	1	0	0	1	0	0	1
María Manchada	2	0	0	1	0	0	1
María Sánchez	1	0	0	0,5	0	0	0,5
Matías Rodríguez	2	0	1	1,5	0	0	2,5

CALAMONTE A FINALES DEL ANTIGUO RÉGIMEN:
ECONOMÍA Y SOCIEDAD

1205

Miguel de Alba	1	0	0	1	0	0	1
Olalla Martín Barrena	1	0	0	1	0	0	1
Pedro Carvajal	1	0	0	0,75	0	0	0,75
Pedro Gajardo	2	0	0	1,5	0	0	1,5
Pedro Galán	1	0	0	1	0	0	1
Pedro Gutiérrez	1	0	0	1	0	0	1
Pedro Macías, mayor	2	0	5	5,5	0	0	10,5
Pedro Martín Barrena	2	0	0	3	0	0	3
Pedro Serván	3	0	6	2	0	0	8
Pedro Solano	1	0	0	1	0	0	1
Teresa Rodríguez	1	0	0	0,5	8	0	8,5
Tomás Macías	2	0	12	2	8	0	22
Toribio Galán	1	0	0	0,75	0	0	0,75
Toribio Sánchez	1	0	0	1	0	0	1
1 Ocupantes : 77	146	18,5	69	233	16	0	336,5

ECLESIASTICOS de Calamonte en baldíos de Mérida

Don Titular	Parcelas	1ª	2ª	3ª	4ª	Inútiles	Superficie total
COFRADÍA del SSMO.	1	0	1,5	0	0	0	1,5
COFRADÍA NªSª Rosario	0	0	0	0	0	0	0
FÁBRICA DE LA IGLESIA	2	0	16	0	0	0	16
Don Juan Carcaboso (cl.de menores)	4	0	15	2	0	0	17
Don Manuel Rodríguez Morcillo	5	0	0	34	0	0	34
3	5	12	0	32,5	36	0	68,5
Total Calamonte 82 ocupantes	158	18,5	101,5	269	16	0	405

Vecinos de Calamonte propietarios de tierra en Mérida

SEGLARES	Calidad de las tierras					Superficie total (Fanegas)
Titular	1ª	2ª	3ª	4ª	Inutil	
Amador Onguera	0	1,5	0	0	0	1,5
Alonso Rodríguez	0	1,5	0	0	0	1,5
Alonso González	0	2	0	0	0	2
Andrés Barrena	0	1,5	0	0	0	0
Bartolomé Barrena	0	1,5	0	0	0	1,5
Catalina Barrena	0	1,5	0	0	0	1,5
Domingo Rodríguez Rico	0	1,5	0	0	0	1,5
Diego Chorrero	0	1	0	0	0	1
Francisco Garaño	0	1	0	0	0	1
Francisco Serván	0	2	0	0	0	2
Francisco José Macías	0	2	0	0	0	2
Francisco Sánchez	0	1,5	0	0	0	1,5
Francisco Solano	2,5	0	0	0	0	2,5
Francisco Vizcaíno	4,5	0	0	0	0	4,5
Francisco López mayor	0	1,5	0	0	0	1,5
Francisco Rodríguez Morcillo	0	10,5	0	0	0	10,5
Francisco. Morcillo	0	2	0	0	0	2
Gonzalo Hernández Collado	0	2,5	0	0	0	2,5
Juan López, menor	0	2,25	0	0	0	2,25
José Julián Collado	0	1,5	0	0	0	1,5
Juan Mateos Gajardo	0	2,5	0	0	0	2,5
José Macías	0	2,5	0	0	0	2,5
Juan Solano	0	2	0	0	0	2
José Rodríguez	0	0	1	0	0	1
José Gajardo	0	1,5	0	0	0	1,5
Juan Lorenzo	0	1,5	0	0	0	1,5
Juan Moreno	0	2,5	0	0	0	2,5
Juan Barrena	0	8	0	0	0	8
Juan López Vizcaíno	0	10,5	0	0	0	10,5
José Martín Vizcaíno	0	5,25	0	0	0	5,25
José Gutiérrez	0	1,75	0	0	0	1,75
Juan Rubio	0	6	0	0	0	6

CALAMONTE A FINALES DEL ANTIGUO RÉGIMEN:
ECONOMÍA Y SOCIEDAD

1207

Mateo Cortés	0	0	0	0	0	0
María Barrena	0	1	0	0	0	1
María González	0	0,5	0	0	0	0,5
Mateo Cortés	0	0	0	0	0	0
María Guadalupe	0	2	0	0	0	2
Pedro Macías	0	11	0	0	0	11
Pedro Gajardo	0	1,5	0	0	0	1,5
Pedro Serrano	0	1	0	0	0	1
Serván Mateos	0	2	0	0	0	2
Serván Román	0	3	0	0	0	3
Pedro Martín Barrena	0	2,5	0	0	0	2,5
Pedro Morcillo	0	1,5	0	0	0	1,5
Toribio Macías	0	1	0	0	0	1
Nº de seglares: 45	7	109,75	1	0	0	116,25

ECLESIAÍSTICOS	Calidad de las tierras					Superficie total (Fanegas)
Titular	1ª	2ª	3ª	4ª	Inútil	
Juan Carcaboso	0	0	1,5	0	0	1,5
Manuel Rodríguez Morcillo	2	0	0	0	0	2
Pedro Morcillo	0	3	2	0	0	5
Nº de eclesiásticos: 3	2	3	3,5	0	0	8,5
Totales Nº de propietarios: 48	9	112,75	4,5	0	0	124,75

JABD. Mérida, Abril, 2012

El provisor de la diócesis de Badajoz D. Gabriel Rafael Blázquez Prieto, procesado por su ideología liberal entre 1824 y 1833

JOSÉ SARMIENTO PÉREZ

Doctor en Historia

RESUMEN

Gabriel Rafael Blázquez Prieto nació en Mérida el 24 de octubre de 1765. Estudió en las universidades de Salamanca y Orihuela, donde obtuvo el doctorado en 1791. Fue vicario general de la diócesis de Pamplona y Badajoz, y en 1805 obtuvo una canonjía en la catedral de esta última ciudad. Fue procesado por liberal en 1824. En 1836 fue nombrado gobernador eclesiástico de la diócesis de Badajoz al ser desterrado de la capital el obispo Mateo Delgado Moreno. Falleció el 6 de octubre de 1845.

PALABRAS CLAVES: provisor, canonjía, gobernador eclesiástico.

SUMMARY

Gabriel Rafael Blázquez Prieto was born in Mérida in october 24 th, 1765. He studied in the universities of Salamanca and Orihuela where he received the doctorate in 1791. He became vicar-general of the dioceses of Pamplona and Badajoz, and in 1805 he got a canonry in the cathedral of this last city. In 1824 he was taken to court for his liberal views. In 1836 was named ecclesiastic governor of the diocese of Badajoz as the bishop of the capital city Mateo Delgado Moreno was exiled. He died on october 6 th, 1845.

KEYWORDS: Vicar-general, canonry, ecclesiastic governor.

1. ESTADO DE LA CUESTIÓN

Como primicia de la investigación que estoy realizando, desde hace varios años, sobre la biografía de Gabriel Rafael Blázquez Prieto, apor to a la *Revista de Estudios Extremeños* el presente artículo, en el que analizo el del largo proceso judicial al que fue sometido dicho eclesiástico, entre los años 1824 y 1833, por su ideología liberal. La figura de este canónigo y provisor de la diócesis de Badajoz ha estado olvidada en la historiografía extremeña hasta el momento, a pesar de las cualidades intelectuales, del prestigio que tuvo en el clero y los cargos que desempeñó en distintas jurisdicciones eclesiásticas de España. Debido a su fuerte personalidad, e ideología claramente liberal, fue un personaje controvertido en la diócesis de Badajoz durante el episcopado de Mateo Delgado Moreno, obispo que, por el contrario, era un gran defensor del absolutismo monárquico. Esta fue la causa de que poco a poco fueran surgiendo discrepancias entre ambas autoridades eclesiásticas. Ya en 1908 el historiador y archivero salmantino Román Gómez Villafranca, en su libro titulado *Extremadura en la Guerra de la Independencia. Colección diplomática*,¹ era el primero en aportar datos biográficos del mencionado canónigo. Tres años después, Jesús Rincón Jiménez, volvía a aportar y comentar otros aspectos relacionados con su biografía, durante ese mismo período, en su obra titulada *El clero extremeño en la Guerra de la Independencia*². Posteriormente, Antonio del Solar y Taboada, en el año 1929, publicaba la única obra monográfica existente sobre este personaje, titulada *El canónigo Blázquez Prieto (1765-1845). Apuntes de su vida*³, basándose en una certificación expedida en Madrid, el 5 de mayo de 1803, por el secretario del rey don Dámaso Torres. La relación directa que tuvo con el seminario de San Atón, la sacó a la luz Pedro Rubio Merino en su tesis doctoral titulada *El Seminario Conciliar de San Atón de Badajoz (1664-1964)*⁴, precisamente publicada este último año en

¹ GÓMEZ VILLAFRANCA, Román: *Extremadura en la Guerra de la Independencia. Colección diplomática*, Badajoz, 1908.

² RINCÓN JIMÉNEZ, Jesús: *El clero extremeño en la Guerra de la Independencia*, Badajoz, 1911.

³ SOLAR Y TABOADA, Antonio del: *El canónigo Blázquez Prieto (1765-1845). Apuntes de su vida*, Badajoz, 1929.

⁴ RUBIO MERINO, Pedro: *El Seminario Conciliar de San Atón de Badajoz (1664-1964)*, Madrid, 1964.

Madrid. Relacionado con esta misma temática hay que mencionar también a la tesis doctoral de Mateo Blanco Cotano, *El primer Centro Universitario de Extremadura. Badajoz 1793. Historia pedagógica del Seminario de San Atón*⁵. El largo proceso a que Blázquez Prieto fue sometido por su ideología liberal constituyó un tema puntual de mi tesina *Represión eclesiástica en Badajoz (1824-1825)*⁶. Por su parte, Alberto Gil Novales incluyó un breve resumen biográfico en su obra *Diccionario biográfico español 1808-1833 (Personajes extremeños)*⁷ publicada en Mérida en 1998. Por último, en el año 2004, publiqué un artículo sobre su vida titulado *Biografía del canónigo emeritense Blázquez Prieto (1765-1845)*⁸. Debido a la escasez bibliográfica existente sobre este personaje, debo decir que, para la redacción del artículo me he basado fundamentalmente en numerosas fuentes inéditas extraídas del Archivo Eclesiástico de Mérida-Badajoz (AEMB).

2. ANÁLISIS DEL PROCESO JUDICIAL DE BLÁZQUEZ PRIETO

En abril de 1823, mientras se llevaba a cabo la invasión de la Península Ibérica por los Cien Mil Hijos de San Luís, al mando del Duque de Angulema, se había hecho con el poder la Junta Provisional de Oyarzum de España e Indias, que bajo la presidencia de Eguía acababa por constituirse en Francia. La Junta decretó las primeras medidas legales de la década, que en especial apuntaron a la articulación de un sistema de depuración administrativa contra el liberalismo. El 23 de mayo, el duque de Angulema, decretó la sustitución de la Junta por una Regencia en Madrid. La presidió el duque del Infantado y su legislación no sólo continuó la normativa depuradora, sino que inició la reimposición jurídica

⁵ BLANCO COTANO, Mateo: *El primer Centro Universitario de Extremadura. Badajoz 1793. Historia pedagógica del Seminario de San Atón*, Cáceres, 1998.

⁶ SARMIENTO PÉREZ, José: *Represión eclesiástica en Badajoz (1824-1825)*, Mérida, 1991. También puede consultarse del mismo autor: "Procesos de eclesiásticos liberales en la diócesis de Badajoz (1824-1825)", en *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie V, 4, Historia Contemporánea, t. 4, U.N.E.D., Madrid, 1991, pp. 241-252; y "Represión eclesiástica liberal en la diócesis de Badajoz (1820-1823)", en *R.E.E.*, Tomo LIII, III, Badajoz, 1997, pp. 913-935.

⁷ GIL NOVALES, Alberto: *Diccionario biográfico español 1808-1833 (Personajes extremeños)*, Mérida, 1998.

⁸ SARMIENTO PÉREZ, José: "Biografía del canónigo emeritense Blázquez Prieto (1765-1845)", en *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie V, Historia Contemporánea, t. 16, U.N.E.D., Madrid, 2004, pp. 67-89.

del Antiguo Régimen. El uno de octubre de 1823, la ocupación de Cádiz, permitió la recuperación práctica del poder por el rey. Este mismo día se decretaba la nulidad global de toda la legislación del Trienio Liberal, declarando: *nulos y sin ningún valor todos los actos del gobierno llamado Constitucional*⁹.

De forma paralela se publicaron una serie de decretos cuyo objetivo residía en la vuelta a la realidad económica, sociedad estamental e instituciones políticas propias del Antiguo Régimen. Deseos que chocaron inevitablemente con el acontecer histórico, pues no en vano, se habían sucedido ya dos etapas de un sistema liberal y resultaba difícil renunciar a los avances en ellas conseguidos.

Con el triunfo de los realistas se produjo precisamente una violenta reacción contra los “negros” liberales. Las denuncias, acusaciones, procesos y delaciones a eclesiásticos incrementaron aún más las profundas diferencias ideológicas existentes en el clero. Las quejas de otros tiempos contra los que no cumplían residencia, que no predicaban los domingos, los que quebrantaban y abusaban de los aranceles, quedaron reducidas ahora a simples anécdotas en la vida parroquial, comparadas con las acusaciones de haber simpatizado con el liberalismo.

La división política del clero diocesano era un hecho que amenazaba no quedarse en meras discrepancias ideológicas, sino alcanzar hasta las más vergonzantes venganzas personales. Si antes de la Guerra de la Independencia el clero había permanecido ideológicamente uniforme y sólo la contienda había logrado producir los primeros síntomas de división, la reacción del Sexenio absolutista, consiguió al menos detener y ocultar un profundo descontento y una creciente desorientación. Pero fue en el Trienio Liberal donde se puso de manifiesto que, las nuevas ideas contra las que se habían opuesto los más poderosos diques de represión, no podían ser ya detenidas haciendo impacto en los grupos del clero que tradicionalmente habían permanecido indiferentes.

Los castigos y penas que hasta ahora habían sido impuestas por las autoridades eclesiásticas estaban tipificados en una gama que iba desde, la simple monición¹⁰, hasta la degradación, pasando por la suspensión, multa

⁹ ARTOLA GALLEGU, Miguel: *La España de Fernando VII*, XXXII, Madrid, 1968, p. 843.

¹⁰ Monición: advertencia que debe realizar todo superior eclesiástico antes de imponer una censura.

pecuniaria, privación de rentas, reclusión temporal en un convento o cárcel eclesiástica. Las más corrientes fueron lógicamente las primeras, y sólo excepcionalmente las últimas. Se trataban siempre de delitos previstos. Es en esos momentos cuando los canonistas se vieron abordados por una realidad sociopolítica incapaz de ser encerrada en los límites concretos de los cánones, a no ser acudiendo a las leyes disciplinarias que lejanamente podían relacionarse con el delito político. Tal principio y su aplicación no dejaban de ser vidriosos y era, ahora más que nunca, una puerta abierta a la arbitrariedad de los jueces. El delito político surgía, tanto en lo civil como en lo canónico, como algo verdaderamente nuevo.

Las abundantes consultas que llegaron a la Real Cámara, desde todas las diócesis españolas, pidiendo aclaración sobre las medidas que habían de tomarse contra los clérigos liberales, hizo pensar en el forcejeo político de los primeros meses, después de la restauración absolutista, o quizás también, en un deseo de un sector del clero dirigente para no dejar impunes a los eclesiásticos que habían delinquido.

Cuando todavía permanecían en las plazas fronterizas y lugares estratégicos de Extremadura fuerzas francesas, comenzaba la sistemática represión de todos aquellos que se habían mostrado partidarios o simplemente condescendientes con los liberales durante el Trienio Constitucional, cualquiera que hubiese sido su actividad profesional.

En el ámbito eclesiástico el origen de dicha represión fue la **Real orden de 6 de febrero de 1824**. Sus seis artículos iban dirigidos contra los eclesiásticos que hubieran pertenecido a asociaciones secretas de cualquier tipo, con el objeto de que los jueces ordinarios, junto con los eclesiásticos, pudieran efectuar embargo de bienes y prebendas; iniciar los procesos pertinentes y proceder correccionalmente a la reclusión en monasterios, conventos, casas de congregaciones u oratorios eclesiásticos, como los de San Felipe Neri, Padres del Salvador y de la Visitación o Misión, u otros cualquiera de estrecha observancia.

Si esta real orden sentó las bases legales para que se iniciara la reacción absolutista contra el clero liberal, el órgano ejecutor de la represión fue el **Tribunal Diocesano de Badajoz**. Dicho tribunal estaba ubicado en la misma capital y utilizó como cárcel dos dependencias: una denominada “*la carbonera*”, por la que pasaron algunos eclesiásticos que no fueron enviados a conventos para la realización de ejercicios espirituales y otra una cochera, al pare-

cer de la mitra episcopal.¹¹ La composición del tribunal en estos años fue la siguiente: ejerció la función de presidente el mismo obispo don Mateo Delgado Moreno. A continuación le seguía en importancia el vicario general, juez eclesiástico nombrado y elegido por los prelados para que se ejerciesen sobre sus súbditos la jurisdicción ordinaria. Los que la ejercían en todo el territorio se denominaban vicarios generales, a distinción de los que la ejercían en un solo partido o fuera de la capital de la diócesis que se llamaban foráneos¹². A partir de 1824, dicho cargo lo ostentó el licenciado don Antonio Chaparro Adame, abogado de los Reales Consejos, canónigo penitenciario de la catedral de Badajoz y provisor de la diócesis pacense¹³. Otro cargo del tribunal eclesiástico era el de promotor fiscal. En aquellos años lo ostentaba don Diego del Corral Guisado. Éste era el funcionario encargado de defender la observancia de las leyes, de acusar a los responsables de delitos públicos y también de sostener

¹¹ AEMB, *Badajoz*, leg. 7, nº 57, f. 141.

¹² La aparición de la institución de los vicarios generales pudo deberse a dos causas: la primera, el deseo por parte de los obispos de recobrar la autoridad que por derecho ordinario venían ejerciendo los arcedianos, y la segunda la precisión de nombrar personas entendidas en el derecho, para el ejercicio de la jurisdicción en el fuero externo. Al vicario general lo nombraba libremente el obispo, el cual podía removerlo cuando le pareciera oportuno. Debía ser único para toda la diócesis. En el nombramiento de vicario hasta 1868, se exigía por efecto del regalismo, la Real Cédula Auxiliatoria. Debía ser sacerdote, del clero secular, no menor de treinta años, doctor o licenciado en teología o derecho canónico, o perito en estas materias.

¹³ D. Antonio Chaparro Adame era natural de Fregenal de la Sierra. Obtuvo por oposición varios curatos en la diócesis de Badajoz. En 1814 obtuvo la prebenda de canónigo penitenciario de la catedral de Badajoz. Desempeñó también durante dos años una cátedra de leyes en el Seminario Conciliar de San Atón. Al ser mezclado en una conspiración formada junto con otros eclesiásticos en Fregenal, se le aplicó el *Real decreto de 1º de octubre de 1822* del gobierno liberal, por lo que fue expulsado y confinado a la iglesia de Sigüenza, junto con otros seis sacerdotes que fueron diseminados por otros puntos de la geografía española: Jaca, Tarazona, Canarias, Segovia y Orihuela. Antonio Chaparro consiguió el provisorato cuando el 10 de febrero de 1824 fue separado de este cargo D. Gabriel Rafael Blázquez Prieto, por Real decreto, siendo éste procesado. AEMB, *Badajoz*, leg. 7, nº 93. El acta del cabildo catedral (lunes 16 de enero de 1832) aparece la noticia de su fallecimiento: “*Fallecimiento del Sr. Penitenciario Chaparro. Habiendo recibido el santo sacramento de la extremaunción el día 9 del corriente, el Sr. D. Antonio Chaparro falleció el día 10 del presente mes de enero de 1832 a las ocho de la noche, se le dio sepultura por la Hermandad de San Pedro en Fregenal y se depositó el cadáver en la bóveda de dicha Hermandad (iglesia de Santa María)*”. AEMB, Fondos capitulares, Serie 10, Caja nº 37, A, Libro 70, *Libro de Actas de cabildo pleno. Principia en 5 de enero de 1831 y finalizo el 27 inclusive de agosto de 1834*, f. 126 v-127.

los derechos e intereses generales. Era un auxiliar de los tribunales eclesiásticos, que representaba al ordinario y al poder de la Iglesia en las causas criminales y en todos los contenciosos que, a juicio del mismo prelado, tuviesen relación con el bien público¹⁴. El tribunal contaba también con la presencia de dos jueces capitulares adjuntos, designados anualmente por el deán de la catedral -don Francisco Romero de Castilla en esos años-. En 1824 fueron nombrados don Santos García de Málaga, canónigo prior y don Fernando Bernáldez, canónigo magistral. Por otro lado, en el notario alguacil mayor recaía la doble misión de dar fe de todo lo acontecido en los procesos conforme a las leyes y la de custodiar a los presos de la cárcel eclesiástica. Ejercieron este cargo durante estos años, en un principio, don Juan Manuel Espino, al ser procesado don José Ramos, y posteriormente don José María Barrantes¹⁵.

Las atribuciones del tribunal eclesiástico iban dirigidas: a la resolución de las cuestiones matrimoniales, en las que se juzgaba la validez o invalidez del sacramento. Si existía alguna imposibilidad para contraerlo debido a consanguinidad, afinidad o sevicias (malos tratos). A cuestiones relativas a la fe. Y entre los años 1824 y 1825, y debido a los condicionamientos que trajo consigo la represión absolutista, el tribunal asumió principalmente competencias de carácter político, que llevaron aparejadas también algunas de índole eclesiástica. Estas cuestiones iban destinadas al esclarecimiento de las conductas observadas por algunos miembros del clero de esta diócesis durante el período revolucionario de 1820 a 1823, y que, de una u otra forma, habían participado en la propagación de las ideas liberales. Dentro de esta misma línea estuvo la atribución de recibir las abjuraciones y espontaneidades de algunas personas que dijeron haber pertenecido a sociedades secretas, como la masonería o la comunería.

¹⁴ El término promotor provenía de “*a promovendo*”, porque estaba encargado de promover la averiguación y corrección de todos los abusos y delitos y en general de todo lo que fuese en contra de los derechos de la Iglesia, impidiendo que se lesionase a ésta o a la ley que quedase impune lo que merecía castigo. Su origen es muy antiguo. Se nombraba por el ordinario quien podía removerlo por justa causa.

¹⁵ El origen del notario es antiquísimo, constando que en los primeros tiempos se valieron ya los obispos de diáconos y otros clérigos idóneos para la redacción de los documentos públicos y solemnes, así como para la extensión de las actas de los suplicios de los mártires y de las sesiones de los concilios. Una ley (6ª tit. XIV, Lib. II) de la *Novísima Recopilación* dada por Carlos III el 18 de enero de 1770, prescribió, que excepto en las causas criminales que instruyeran los obispos contra los clérigos, todos los notarios eclesiásticos debían de ser precisamente legos.

El procedimiento que siguió el Tribunal Diocesano de Badajoz, para averiguar la conducta observada por algunos eclesiásticos durante el Trienio Liberal, fue el mismo que había empleado don José de Mazarrosa, gobernador político y militar de la plaza de Badajoz. Los escritos, solicitando información reservada sobre algunos individuos, fueron dirigidos a eclesiásticos de confianza, para que éstos, a su vez, recabasen informes de otras personas que hubiesen demostrado su firme adhesión a la sagrada causa del altar y del trono. En las peticiones del tribunal solían coincidir siempre las siguientes interrogantes: ¿si había sido adicto al sistema revolucionario?, ¿qué parte había tomado para sostenerlo?, ¿cuál había sido su conducta durante aquel gobierno?, ¿cuál había sido su comportamiento después de que el rey había reasumido la plenitud de sus derechos soberanos?, etc. A continuación, si se confirmaban las sospechas, se le procesaba judicialmente. Mientras, el reo permanecía recluido en la cárcel eclesiástica o en un convento de estrecha observancia. Durante este tiempo, el tribunal recibía las declaraciones y ratificaciones de testigos por ambas partes, que después se estudiarían, junto con los escritos enviados por los mismos acusados y abogados defensores, hasta llegar finalmente a la sentencia definitiva a la que era condenado el procesado.

A raíz de entrar en vigor la mencionada *Real orden de 6 de febrero de 1824*, el capitán general del ejército y provincia de Extremadura, recibió un oficio del Secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia, fechado ese mismo día, en el que se le comunicaba que:

“noticioso el Rey Nuestro Señor, de que aún ocupan sus respectivos lugares en ese cabildo eclesiástico diferentes canónigos iniciados de adictos al gobierno revolucionario, sin que al presente se hayan tomado providencia alguna sobre ellos, es la voluntad de S.M., que V.E., manifieste a este reverendo Obispo de Badajoz el real desagrado, por no haber separado del provisorato a D. Gabriel Blázquez Prieto, desde que tuvo noticia de su exaltación, previniéndole que inmediatamente haga nombramiento del nuevo provisor, en sujeto de providad, activo y sana moral, para que proceda sin la menor detención contra los prebendados de esta iglesia y cualquier otro eclesiástico que haya pertenecido a asociaciones secretas o se haya hecho conocer por la perversidad de sus doctrinas y sus opiniones políticas”. Para ejecutar esta orden se le dio al obispo un plazo de ocho días¹⁶.

¹⁶ AEMB, *Badajoz*, Criminal, n.º 66.

Como consecuencia, don José de Mazarrosa, envió el 10 de febrero de 1824, un oficio a don Mateo Delgado Moreno, cuyo contenido literal era el siguiente:

“El Excmo. Capitán General de esta Provincia, con fecha 15 de enero proximo pasado, y con referencia a una real orden de 6 del mismo, me mandó bajo la mas estrecha responsabilidad, despedir de esta plaza para los pueblos de su domicilio o naturaleza a toda persona sospechosa de adicta al fatal sistema constitucional de cualquiera clase y condición que sea. A consecuencia de esta orden he expulsado ya de esta ciudad a muchos, tanto militares como paisanos, pero como por desgracia en el clero alto y bajo de la Santa Iglesia Catedral y fuera de ella se encuentran dentro de esta ciudad bastantes eclesiásticos, no solamente sospechosos, sino aún declarados revolucionarios, he creído en mi deber tomar informes reservados de su conducta política para no aventurar el golpe en materia tan delicada que podría comprometer la fama y opinión de algún buen sacerdote con escándalo público y aún con descuido mío (...) Mi responsabilidad no me permite intolar por más tiempo en esta plaza, eclesiásticos cuyo alto carácter unido a la criminalidad de sus acciones y doctrinas los hace el centro de las esperanzas del impío, el punto de apoyo del partido revolucionario, el exemplo del hombre corrompido y el escándalo del religioso (...) Por tanto he de merecer de V.S.Y., tome sus providencias, para que salgan de esta ciudad todos los comprendidos en la adjunta lista, bien sea a conventos de reclusión con arreglo a la Real Orden de 6 de octubre del año proximo pasado o bien a los destinos que tenga a bien señalarles participándome los que sean para extender los pasaportes oportunos”¹⁷.

La nueva situación política surgida cambió radicalmente las actuaciones entre los dos bandos enfrentados (liberales y absolutistas). Un hecho nos demuestra como con el inicio de la denominada “*década ominosa*”, los perseguidos pasaron a ocupar el puesto de perseguidores. Ya el 28 de junio de 1823, se había enviado a la diócesis de Badajoz, una orden en la que se le pedía al obispo una relación de individuos que, “*por su ciencia, virtud y buenas opiniones*”, debían ser promovidos a las primeras dignidades y prebendas de las iglesias del reino. En su contestación, el obispo remitió una lista, con los nombres de 19 eclesiásticos. De los cuales, ocho de ellos, habían sufrido de alguna manera la represión liberal¹⁸. Se observa con este hecho, que en los vaivenes

¹⁷ *Idem.*

¹⁸ AEMB, Badajoz, Mitra, leg. 13, s/n.

políticos de aquel momento, algunos eclesiásticos que habían sufrido algún tipo de persecución durante el gobierno constitucional, ahora recibían recompensas y honores por parte de la facción absolutista, pasando a ocupar cargos importantes en la administración diocesana. El ejemplo más palpable de cuanto llevo expuesto fue el caso de **don Antonio Chaparro Adame**, quien fue elegido provisor y vicario general de la diócesis de Badajoz, en sustitución de Blázquez Prieto, mediante *Real orden de 10 de febrero de 1824*. Recordemos al respecto, que a don Antonio Chaparro Adame se la había aplicado anteriormente el *Real decreto de 1º de octubre de 1822*, por el que había sido expulsado y confinado a la iglesia de Sigüenza. A partir de ese momento, éste se convertiría en el principal ejecutor de la represión absolutista en la diócesis de Badajoz durante los años 1824 y 1825.

A raíz del oficio de don José Mazarrosa, el gobernador militar comenzó a solicitar informes reservados de personas de confianza o adictas a la causa realista, para conocer la conducta política de los eclesiásticos de la ciudad de Badajoz. Según los informes recibidos, los eclesiásticos que más adhesión mostraron al gobierno revolucionario fueron: el maestrescuela don Juan Caldera; el racionero don Manuel de la Rocha¹⁹; el doctoral don Pedro Mendo; el

¹⁹ Manuel de la Rocha y Peña: (Badajoz 23 de diciembre 1778-183?). De familia noble y rica, estudió en el seminario de Badajoz, y luego en Salamanca y Alcalá de Henares, en donde cursó Leyes y Cánones, desempeñando en la propia universidad tareas docentes en Instituciones canónicas y Jurisprudencia. En 1797 se ordenó de prima tonsura, y en 1798, ya licenciado en Cánones y habiendo ejercido como abogado en Alcalá, obtuvo la vacante de racionero de la catedral de Badajoz. Llegó a ser director de la Sociedad Económica de Amigos del País de Badajoz. Poeta bucólico, colaborador de la *Miscelánea*, Madrid 1819-1821, con el pseudónimo de un pastor, y del *Semanario Patriótico de la Provincia de Extremadura*, Badajoz 1821-1822, del que se sospecha que fue director. Publicó *Églogas del Pastor de Extremadura*, Badajoz 1821. Perseguido en 1823 emigró a Portugal y a Francia, ignorándose la fecha de su regreso y de su fallecimiento. GIL NOVALES, Alberto: *Diccionario biográfico español 1808-1833 (personajes extremeños)*, o.c., p.146. MOÑINO RODRÍGUEZ, Antonio, “Don Manuel de la Rocha «El pastor de Extremadura» (1778-183.). Noticias de este olvidado escritor”, en *Revista de Estudios Extremeños*, I, II, Badajoz, 1951, pp. 105-196.

raconero don Manuel de Silva y Ayant²⁰ diputado a Cortes y, también los canónigos don Gabriel Rafael Blázquez Prieto y don Blas García Moreno²¹.

El nuevo provvisor, don Antonio Chaparro Adame, emitía un **auto, el 13 de febrero de 1824**, por el que hacía cumplir la decisión emanada del rey. Mandaba que quedasen separados de sus destinos, los prebendados y capellanes de coro de la catedral de Badajoz, el cura del Sagrario y otros eclesiásticos pacenses. El número total de individuos afectados por esta decisión fueron veinticuatro²². A todos ellos se les obligó a salir de la ciudad en un plazo máximo de

²⁰ Manuel de Silva y Ayant: se trató de un clérigo muy culto de tendencia política liberal. Estudió en la Universidad de Alcalá. Llegó a ser prebendado y racionero de la catedral de Badajoz. Fue socio fundador de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Badajoz, llegó a ocupar el cargo de secretario de correspondencia de esa sociedad. En el Trienio Liberal formó parte de un activo grupo de clérigo liberales vinculados a la catedral. Le eligieron diputado provincial de la Diputación de Extremadura en 1821 y después diputado en Cortes por Extremadura, en la segunda legislatura del Trienio Liberal. Acompañó a las Cortes a Sevilla y después hasta el final en Cádiz. Cuando se liberó al rey el 1 de octubre de 1823 regresó a Badajoz. Pero aquí le alcanzó la represión absolutista. Fue recluido en el convento de San Francisco, extramuros de la villa de Guadalcanal, desde el 14 de febrero de 1824 hasta el 28 de junio, en el que por sus achaques se le devolvió a su casa en Badajoz. Estuvo después detenido, por espacio de tres años y tres meses, en el convento de Montevirgen, entre Villalba y Aceuchal. A punto de alcanzar la libertad en virtud de la amnistía de 15 de diciembre de 1832, falleció en la enfermería de aquel convento el 2 de noviembre de 1832, siendo sepultado en el cementerio de Aceuchal. NARANJO SANGUINO, Miguel Ángel: "Extremeños del Trienio Liberal", en *Extremadura y la modernidad (la construcción de la España constitucional (1808-1933))*, Badajoz, 2009, pp. 171-172. Las noticias del fallecimiento de D. Manuel de Silva aparece en el cabildo catedral celebrado el miércoles 7 de noviembre de 1832. AEMB, Fondos capitulares, Serie 10, Caja nº 37, Libro 70, A, *Libro de actas de cabildo pleno. Principia en 5 de enero de 1831 y finalizó el 27 inclusive de agosto de 1834*, f. 240-242

²¹ AEMB, *Badajoz*, leg. 7, nº 89, f. 9.

²² Los religiosos expulsados fueron: don Vicente Cardoso, presbítero, tuvo que marcharse al convento de franciscanos descalzos de Alburquerque; don Pedro Hidalgo Chacón, cura del Sagrario a Valencia de Alcántara; don Vicente Téllez, tonsurado capellán de coro al convento de Rocamador en el término de Almendral; don Fernando Cortés, presbítero y capellán de coro a Mérida; don Blázquez Prieto, canónigo al convento de franciscanos descalzos de Almendralejo; don Blas Antonio García, canónigo al convento de San Francisco de Olivenza; don Manuel Cárdenas, presbítero y capellán de coro al convento de franciscanos de Burguillos del Cerro; don Nicolás Rodríguez, capellán de coro a Trujillo; don Pedro Delicado, presbítero al convento de franciscos observantes de Fregenal de la Sierra; don Claudio Barreros, presbítero secularizado a Zafra; don Laureano Sánchez Magro y don Francisco Sánchez, capellanes de coro al convento de franciscanos descalzos de Aguas Santas de Jerez de los Caballeros; don Jacobo Retama, presbítero al convento de franciscanos descalzos de Santa María de Jesús de Salvatierra de los Barros;

tres días, pasando en calidad de reclusos a distintos conventos de Extremadura. Fueron obligados además a permanecer en dichas instituciones durante un espacio de tiempo indeterminado, iniciándose los procesos pertinentes de aquellos que admitieron las informaciones recibidas por don José de Mazarrosa²³. Por este auto, don Gabriel Rafael Blázquez Prieto, en principio, fue recluido en el convento de franciscanos descalzos de Almendralejo.

El 20 de marzo de 1824, don Miguel de Gordon, le comunicaba al obispo **don Mateo Delgado Moreno** la *Real resolución de 15 de marzo*, -claramente relacionada con la de 6 de febrero- para que procediese a su cumplimiento en la diócesis²⁴.

don Manuel de Silva, racionero al de franciscanos observantes de Guadalcanal; don Juan Fernández de Solís y don José Leal, capellanes de coro a Llerena; don Ramón de Silva, capellán de coro al de franciscos descalzos de Fuente del Mestre; don Manuel de la Rocha, racionero al de franciscos descalzos de Villanueva de la Serena; don Pedro Mendo, doctoral al convento de los jerónimos de Guadalupe; fray Vicente Holgado, lego al de San Agustín de Jerez de los Caballeros; y don Ramón Sánchez, presbítero al de franciscos observantes de Segura de León. AEMB, *Badajoz*, leg. 7, nº 89, f.10-11.

²³ SARMIENTO PÉREZ, José: *Represión eclesiástica en Badajoz (1824-1825)*, U.N.E.D., Mérida, 1991, pp. 33-46.

²⁴ “ Con fecha seis de febrero proximo pasado se previno a la Camara de orden de S.M., le consultase el medio mas conveniente que podria adoptarse para separar de sus prebendas y beneficios a los eclesiásticos que hubiesen pertenecido a asociaciones secretas de cualquiera denominación, o que mas se hayan hecho conocer por su impiedad y exaltacion; para proceder el Supremo Tribunal con el tino y circunspección que siempre ha acostumbrado en negocios de tanta gravedad y trascendencia; estimo necesario oir a sus fiscales, y con vista de lo que estos expusieron consultó a S.M. en 6 del presente mes el modo mas adecuado al efecto, clasificandolo según las reglas siguientes: 1ª. Que con respecto a los eclesiásticos comprendidos en dichas asociaciones secretas, propagadores de la sedicion, impiedad perversas doctrinas, y reos de otros delitos semejantes a estos, podrán proceder las justicias ordinarias con asistencia de los jueces eclesiásticos, lo mismo que lo estan haciendo con todos los delitos atroces de los mismos, según el Consejo tiene indicado en las consultas hechas sobre arrestos de liberales, y castigo de los inquietos y discolos que descaradamente atacaron los derechos de su soberania, y con sus dichos escritos, y acciones trastornaron el orden publico. 2ª. Que sin perjuicio de esto, los Obispos y demás Prelados ordinarios se hallan espeditos para proceder contra dichos eclesiásticos con arreglo a derecho, e imponerles las penas canónicas en que se hayan incurrido. 3ª. Que cuando solo se dirija su procedimiento a la privación de sus prebendas o Beneficios, podrá encargarse a los Prelados ordinarios que procedan de oficio a la formación de causas, emplazando a los ausentes por decretos sustanciandolas breve y sumariamente, y que con su informe las remitan a la Camara para que a consulta de S.M. se acuerde la providencia correspondiente, a fin

Según se desprende de este auto de expulsión, el foco del liberalismo, en lo que respecta al estamento eclesiástico de la diócesis de Badajoz, se encontraba circunscrito en la capital pacense y apoyado, sobre todo, por el clero catedralicio²⁵. Aunque hay que hacer la salvedad, de que esta ideología contó también con la participación de algunos sectores del clero rural.

Una vez que don José de Mazarrosa y el Tribunal Diocesano de Badajoz fueron recibiendo las informaciones de las personas sospechosas de la ideología liberal, comenzaron a instruirse los procesos pertinentes. Todos fueron

de proceder en su caso a la provisión de las prevendas y Beneficios que resultaren vacantes, y debiesen proveerse. 4ª. Que las rentas de las Dignidades, Prevendas y Beneficios pertenecientes a estos eclesiásticos, bien se hallen embargadas por la jurisdicción eclesiástica ordinaria que conoce de sus causas, o bien no lo esten, y se recauden por los Cavildos, o por otra cualquiera autoridad, se retendrán a disposición de la Camara, a pesar de todas las Reales ordenes sobre secuestros, y depositos judiciales aplicados a la Caja de Amortización. 5ª. Que sin perjuicio de cuanto viene prevenido, continúen los mismos Prelados procediendo correccionalmente a la reclusión en Monasterios, Conventos, Casas de Congregaciones u Oratorios de Eclesiásticos como los de San Felipe Neri, P.P. del Salvador y de la Visitacion o Misión u otros equivalentes de estrecha observancia, dando cuenta a S.M. de seis en seis meses de lo que vayan adelantando en la reforma de su conducta. 6ª. Que de los frutos y rentas que tengan percividas tales Eclesiásticos, o les pueda corresponder por su residencia anterior, mediante el atraso con que regularmente se previenen, se sufrague a su manutencion con toda la decencia correspondiente a su estado, ya sea en las carceles, si se procediese criminalmente contra ellos, o ya en los Conventos, Monasterios, Congregaciones o cualesquiera otras casas de corrección indicadas en el articulo anterior. 7ª. Que los cavildos o cualesquiera otros recaudadores, o administradores de dichas rentas lleven una exacta cuenta y razon de todo lo que por dicho respecto se contribuya a dichos eclesiásticos, y avisen a la Camara si las rentas de estos no fueren suficientes para su subsistencia, a fin de que se les atienda por otro medio. Por la resolución que S.M. ha tenido a bien tomar a esta consulta, se ha conformado con el parecer de la Camara, mandando al mismo tiempo que los Eclesiásticos que hayan pertenecido a asociaciones secretas de cualquiera denominación, sean separados desde luego de sus Prevendas y Beneficios, reclusiéndose por sus respectivos Prelados en los conventos de mas rigurosa observancia que hubiese en su Diocesis, con la congrua de doscientos ducados anuales con que se pensionaron los Beneficios o Prevendas que hubiesen obtenido. Madrid 20 de marzo de 1824. Miguel de Gordon". AEMB, Badajoz, Criminal, leg. 7, nº 89.

²⁵ Si nos atenemos a la lista mencionada, debo decir que, de los 24 clérigos expulsados de la ciudad, 16 de ellos pertenecían al cabildo catedralicio. De éstos 16, cuatro tenían la categoría de dignidad (tres canónigos y un maestrescuela), y 11 correspondían al grupo de beneficiados (nueve capellanes de coro, y dos racioneros). También se encontraba entre los expulsados, don Pedro Hidalgo Chacón, cura del Sagrario y 7 presbíteros, cuatro de ellos secularizados y un fraile lego. *Idem*, pp. 46-47.

incoados entre 1824 y 1825, aunque en algunos casos su resolución no llegó hasta después de haber transcurrido varios años, como le ocurrió a Blázquez Prieto.

En el proceso de Blázquez Prieto, una de las primeras informaciones recibidas sobre el proceder del entonces provisor, fue un auto sobre la concesión de diversas secularizaciones a monjas de distintos conventos de Badajoz.

Como dije anteriormente, Blázquez Prieto había sido recluido en el convento de San Antonio de franciscanos descalzos de Almendralejo el 21 de febrero de 1824. Durante su estancia en dicha institución don José de Mazarrosa (Comisión militar ejecutiva y permanente de Extremadura) se dirigió, el 9 de marzo de ese año, a la justicia de dicha localidad, a instancia del prelado, para que le informase secretamente sobre la conducta que observaba dicho eclesiástico, según lo estipulado en los artículos 2º y 3º de la *Real orden de 13 de febrero* de ese mismo año²⁶.

El 19 de marzo compareció ante el tribunal eclesiástico don Vicente Parado, (administrador de la Real Renta de Concejos de Almendralejo), declarando que Blázquez Prieto salía con frecuencia de dicho convento, y se reunía siempre con personas “*que en el concepto común*” eran adictas al sistema constitucional. Esto mismo fue corroborado por dos vecinos de esa localidad (don Francisco Velázquez Manrique y don Antonio Moreno). Mientras tanto, el provisor -basándose en la *Real orden de 20 de marzo*-, le embargaba las rentas de su canonjía.

En todos los procesos que he estudiado en el Archivo Eclesiástico de Mérida-Badajoz, una parte considerable de los mismos, correspondían a las declaraciones efectuadas por los testigos (presentados tanto por el fiscal como por la defensa) o por los propios acusados. Al respecto, tengo que puntualizar que la conducta política y religiosa de los testigos, presentados por el fiscal,

²⁶ “*Habiendo pasado al actual provisor el oficio que V. me remitió referente a la conducta observaba en su reclusión su antecesor y otro agustino que igualmente se hallaba con dicho motivo en ese pueblo con el objeto de que tomase providencias y me devolviese el original, me ha contestado dicho prelado convendría que V. hiciese lo que observase secretamente una información de oficio y remitírmela. De todos modos no deje V. de celar no haya reuniones de liberales en la celda del exprovisor, estando muy a la mira de sus operaciones y palabras por si incurriese en algunos de los casos prevenidos en los artículos 2 y 3 de la Real orden de 13 de febrero último. Doy a V. la comisión necesaria para que proceda. AEMB, Badajoz, Criminal, leg. 6, nº 74, fol. 7.*”

estaba claramente orientada a la causa realista, reflejando en sus declaraciones una gran aversión hacia los clérigos procesados, inculpándoles de delitos que, en la mayoría de las ocasiones, no podían ni demostrar. Esta afirmación se podía extrapolar también al proceso de Blázquez Prieto.

Los **testigos presentados por el fiscal** comparecieron ante el tribunal mediante citación u oficio, para que una vez efectuado el juramento, realizaran las manifestaciones pertinentes, con el objeto de esclarecer la conducta observada por el exprovisor de la diócesis.

Entre el 28 de marzo y el 19 de mayo de 1824 declararon, en principio, en contra de Blázquez Prieto, cinco testigos: don Pedro Seguera, cura ecónomo de la parroquia de Nuestra Señora de la Concepción²⁷; don Pablo Bareas, vecino

²⁷ Declaración de don Pedro Seguera, cura ecónomo de la parroquia de Nuestra Señora de la Concepción (28-3-1824). Dijo: *“que Don Gabriel Rafael Blázquez Prieto era del partido de los Masones contrario al Altar y Trono (...) Jamás llamó ni castigó al presbítero Rafael Crespo, bien conocido del todo el pueblo por blasfemo público contra Dios, el Rey y sus ministros, permitiéndole los libros de Calvino, Lutero y otros prohibidos por la Iglesia, también porque jamás reprendió en lo más mínimo a ninguna de las religiosas exclaustradas ...)* Tampoco reprendió a ningún eclesiástico como al padre Bueno y a otros que trahian por galardón la cinta morada en el sombrero que era la insignia de comuneros y haber dado licencias de confesar y predicar al mismo presbítero Bueno(...) también tiene entendido que era un individuo principal de la Junta de Beneficencia creada por los Rebolucionarios (...) también tiene entendido, que sin embargo, de haber salido inocente de la calumnia que se le imputaba fray Faustino Izquierdo le pirió de las licencias de predicar y confesar; que tiene entendido que el mismo Don Gabriel Rafael Blázquez Prieto sacó de la clausura de los conventos de religiosas de esta ciudad, a tres o quatro profesas, solo con el atestado del Gefe Politico, sin haber obtenido Bula de Su Santidad, ni rescripto de su Nuncio Apostólico (...) también es público que no tomó providencia alguna prohibitiva de la venta de libros indignos y abominables que se vendían en la casa de Patrón (...) que igualmente procedió con mucha ligereza en las secularizaciones de religiosas y religiosos (...) que también ha oído que el dicho Don Gabriel Rafael Blázquez Prieto compró la Hospedería y Huerta de los religiosos descalzos de la Madre de Dios de Balverde, y una casa a una Hermandad de esta ciudad sita en la calle del Tardío de esta población; que también suspendió de celebrar el Santo sacrificio de la misa a Don Nicolás Rodríguez, presbítero racionero medio de la Yglesia catedral, porque éste no accedió a la entrega de las escrituras de la hacienda de los medios racioneros, que la solicitaba en virtud del oficio Don Josef Antonio Gallardo comisionado por el Gobierno Rebolucionario, a quien levantó la suspensión de celebrar porque ya el Rey Nuestro señor estaba en plena libertad; que la tertulia pribada que tenía de noche en su casa Don Gabriel Rafael Blázquez se componia de Don Pedro Magro, el cura Chacón, Don Juan Hernández y otras personas tenidas en el pueblo por enemigos de la Religión y del Rey por sus opiniones deprabadas y

de Badajoz²⁸; don Cayetano Jiménez, ayudante primero de esa misma plaza²⁹;

escandalosas: que como era amigo íntimo el mismo Don Gabriel de Don Manuel Alvarado, Don Alonso Zambrano, de Don Juan Fernández de Solís y otros, que fueron los principales revolucionarios y promovedores del sistema constitucional aun antes de que S. M. se decidiera a jurar la Constitución; infiere el testigo que acaso o regularmente sería uno también de dichos promovedores de este sistema; que también le consta que en los seis años que mediaron desde la buelta del Rey nuestro Señor, hasta el año mil ochocientos veinte, conserbó dicho Don Gabriel una amistad estrecha con el mismo Don Manuel Alvarado, quien en concepto de todos ha sido uno de los principales promovedores del Partido de la Rebolución". Idem.

²⁸ Declaración de Don Pablo Bareas, vecino de Badajoz (30-3-1824). Dijo que "también observó el testigo y todo el pueblo que por un solo oficio de Don José Antonio Gallardo, extrajeron la plata, oro y pedrería de la iglesia de Nuestra Señora de la Soledad y ermita de San José (...) privando de misa a Don Nicolás Rodríguez y Corrales porque no entregara a aquel lo libros de la hacienda de los medios racioneros (...) al padre Faustino Izquierdo, religioso dominico, le privó de misa por ciertas correspondencias que conservó con otro de Trujillo, en la que secretamente ambos se comunicaban las indignidades y sacrificios que se hacían con los verdaderos realistas especialmente en Trujillo. Que el proceso que se le formó a este fue por una carta que se le cayó en la tienda de Juan de la Cruz". Idem.

²⁹ Declaración de Don Cayetano Jiménez, ayudante primero de la plaza de Badajoz, de 48 años. Dijo: "Que en el año 1820, antes de que S.M. jurase la Constitución, se dio queja al Exmo. Sr. Capitán General de la Provincia, de que en la botica de Don Alonso Zambrano había una reunión de personas sospechosas que fraguaban conspiraciones contra los derechos del Rey, y su excelencia comisionó al declarante para que como encargado de la policía vigilase dicha casa y observase la conducta de las personas que allí se reuniesen; con tal motivo tubo ocasión de notar que uno de los principales que componían aquella tertulia, tanto de día como de noche, era Blázquez Prieto, en unión con Juan Fernández de Solís, presbítero, Fray Laureano Sánchez Magro, Don Domingo Losada, Don Pedro Pérez Pedrero y otros. Jurada la constitución continuaron frecuentando dicha botica (...) de pertenecer al partido de los Masones, en razón de que trataba íntima y familiarmente con Arco-Agüero Belasco, Don Juan María Caldera, Don Manuel de la Rocha, Don Manuel de Silva, Don Manuel Alvarado y Don Julián de Lima (...) Así se vio con notable escándalo el viernes santo salir en procesión la Virgen de la Soledad con una corona de hoja de lata (...) también lo vio a dicho Sr. Blázquez entrar en la casa de comercio de Don Jerónimo Patrón a leer o oír leer los papeles sediciosos y a preguntar por libros prohibidos (...) que también vio el testigo la misma tarde que se publicó la Constitución, venderse a millares catecismos de la Constitución, la misma Constitución y otros papeles sediciosos y contrarios a los dogmas de la religión que el dicho Patrón tenía ocultos y no podía menos de saberlo Blázquez Prieto". Idem, fol. 18.

don Pedro González, teniente coronel y gobernador del fuerte de Pardaleras de Badajoz y el presbítero don José López³⁰.

Resumiendo, las acusaciones que estos testigos le imputaron a don Gabriel Rafael Blázquez Prieto, fueron de diversa índole: la más reiterativa fue la de asociación con la masonería a partir del año 1821. Le achacaron también: que nunca había llamado la atención a sacerdotes que claramente eran defensores del liberalismo; que fue uno de los individuos principales en la Junta de Beneficencia que crearon los revolucionarios; que suspendió las licencias de confesar y predicar a algunos eclesiásticos como a don Nicolás Rodríguez y Corrales o al padre Faustino Izquierdo, religioso dominico; la amistad que mantenía con distintas personas catalogadas como los principales instigadores de la revolución liberal en la ciudad, así como el tema de las secularizaciones que ya he comentado anteriormente.

El 13 de julio de 1824, don Gabriel Rafael Blázquez Prieto envió al obispo, desde el convento de San Antonio de Almendralejo, un extenso escrito en el que exponía que hasta ese momento no había tenido ninguna noticia sobre los delitos que se le imputaban. Atacó al provisor don Antonio Chaparro Adame por los procedimientos que había empleado contra él y contra otros eclesiásticos pacenses, e hizo unas puntualizaciones sobre determinadas “calumnias” que se le achacaron: masonería, secularizaciones, compañías y opiniones³¹.

³⁰ Declaración de don José López, presbítero (19-5-1824). Dijo que: “Blázquez Prieto entró Masón en el año 1821 en que regía la logia como hermano venerable, su sobrino político Don Fernando Millares, a quien sustituyó su salida de esta palaza el racionero Don Manuel de Silva, de quien también fue amigo Blázquez Prieto (...) que le consta también concurría a la tienda de Don Francisco Yugula, conocido por uno de los maquinadores de este pueblo (...) que también concurría a casa de Don Ángel Fernández, conocido también por enemigo del Rey (...) que en la botica del expresado Zambrano concurrió a festejar el sermón que predicó en las monjas de Santa Lucía el presbítero Solís en el año 12, y por el que el Arzobispo hubo de recogerle las licencias”. *Idem*, fol. 28v – 29.

³¹ “Escribo a V.S.Y. aunque le desagrade contra mi voluntad, que siempre ha sido y será la de amarle y respetarle; pero San Pablo escribió que si agradase a los hombres no sería siervo de Cristo; y yo gran pecador aunque no tanto que haya llegado a ser hipócrita he procurado no chocar con facilidad y menos con acalorada precipitación; respetando a todos mis próximos, como aparece entre otras cosas de la fría y atenta contestación que di a V.S.Y. en 10 de febrero ultimo; y no es dio solícito de agradar aun a las personas mas poderosas con faltas políticas e indecentes humillaciones por lo que en vez de seguir las pretensiones en la Corte con favorables y lisongeras esperanzas pasé

Mientras tanto, el 26 de julio, Blázquez Prieto, confería todo su poder a los abogados don Vicente Durán Escobar y a don Pedro Alcántara Varcárcel Raposo, para que se encargaran de su defensa.

mas de treinta y dos años ha a ser Párroco en el Arzobispado de Burgos. Desde 21 de dicho mes permanezco en este Convento sin que se me hayan manifestado cuales son mis delitos o culpas para el expresado castigo escandaloso con atención a mis circunstancias; por que a la manera que un hombre aprovechando las fuerzas de su jubentud pueda dar bofetadas y aun la muerte a un debilitado anciano su padre legitimo y natural; asi el canónigo penitenciario y Provisor D. Antonio Chaparro Adame aprovechando unas transitorias circunstancias reboolucionarias ha podido atropellarme y aun procurarme la muerte a los cuatro dias de su exercicio provisoral despues de haber sido por mas de 21 años mi súbdito. El parricida es el horror de la naturaleza de manera que algunos sabios legisladores no han sospechado la posibilidad de su existencia y no han señalado pena a su delito. El licenciado Chaparro será en la historia de este Obispado el primer famoso Provisor sin honor y notoriamente injusto como exaltado executor reboolucionario para atropellar a muchisimos eclesiásticos respecto de la pequeñez de esa Diócesis y deprimir a V.S.Y. al cabildo Catedral y a todo el clero. Años ha el licenciado Chaparro es mi enemigo oculto según manifesté en confianza a persona fidedigna, y esta enemistad que le ha inducido a ser uno de los delatores y a vestirse sin pundonor con mis despojos, es ya muy publica; y ruego a V.S.Y. que abocando mi causa ordene a su nuevo provisor que se abstenga de conocer y proceder acerca de mi bajo de la seguridad de que en caso necesario propondré en forma y seguiré con arreglo a derecho el artículo de recusación del Licenciado Chaparro y de todos sus confederados. He representado al Rey N.S. que se me ha puesto todo entero en el crisol, y que mi conciencia me dicta que no admita temor alguno aun a las calumnias mal forjadas; y aunque por ahora no puedo esponer a V.S.Y. cuanto me conviene sin ver el proceso con termino competente y mis libros y papeles, no dejo de hacer algunas insinuaciones a V.S.Y. acerca de los capítulos de masonería, secularizaciones, compañías y opiniones. Masonería: es una negra calumnia sugerida por el Licenciado Chaparro y consortes al hipocritón D. José de Mazarrosa quien la estampó en el oficio que dirigió a V.S.Y. en el mismo día diez de febrero en que V.S.Y. me despojó del Provisorato sin haber consultado bastantemente ni a su conciencia ni a su honor; porque todo estaba convinado por los intrigantes con anticipación. ¡Yo francmason! Algunas veces me he reido a carcajadas considerandome convertido por mis calumniadores en un Vicario General Episcopal de entre mes con un gran gorro colorado de jacobino y un gran ropon de botones muy gordos. (...) Secularizaciones: este es un gravísimo cargo inspirado por el canónigo Lectoral D. Bernardo Pimentel pretendido perseguido y verdadero perseguidor y orgulloísimo teólogo escolastico.(...) Compañías: sino estoy equivocado son pocas mas las palabras que las mentiras en este punto, como haré constar a su tiempo, quedando reducidas las mentiras a una demostración de la falta de medios para ofender y del exceso de malignidad para pasar a otra cosa más interesante. Opiniones: ignoro si de ellas se trata en el proceso y si acaso V.S.Y. ha hecho alguna insinuación acerca de ellas al Gobierno. Entiendo que el manejo de V.S.Y. en este punto puede ser muy politico, pero me parece muy poco religioso". AEMB, Badajoz, Criminal, leg. 7, n° 89, f. 25-27.

La reclusión de los eclesiásticos imputados de liberales se mantuvo hasta la publicación del **Real Indulto de 1º de mayo de 1824**³². A raíz de esta amnistía, fue cuando el provisor de la diócesis de Badajoz comenzó a recibir las primeras peticiones relacionadas con estos eclesiásticos. Éstas fueron remitidas por los mismos acusados, por algún familiar o, por los abogados, en quienes habían delegado los procesados la defensa de sus intereses. Los objetivos fundamentales a los que fueron encaminados los procedimientos de la defensa fueron: primero, lograr que los procesados fueran incluidos en el decreto de amnistía, y segundo, conseguir que no se reanudaran de nuevo los procesos. Éste último, como veremos después, no se vio hecho realidad, ya que el provisor don Antonio Chaparro Adame los volvió a poner en marcha, amparándose en el *Real decreto de 8 de octubre de 1824*.

El decreto de amnistía tuvo una gran repercusión en el clero de la diócesis de Badajoz. La mayoría de los eclesiásticos, acusados de liberales, hicieron peticiones al tribunal diocesano para ser incluidos en la Real Gracia de Indulto. Tan sólo hubo algunas excepciones como, la del canónigo de la catedral de Badajoz, don Blas García Moreno³³; la del capellán de coro, don Nicolás

³² La elaboración del decreto de amnistía puso de relieve posturas contradictorias. La breve gestión ministerial del gabinete Ofalia se centró en torno a este problema. Entre el 10 y 17 de diciembre, celebró aquél tres conferencias con los embajadores y ministros de las potencias de la Santa Alianza. Pero desde que en enero quedó arrumbado el Consejo de Estado, la cuestión de la amnistía quedó de momento, si no aliviada, si pospuesta a otras medidas y disposiciones. Sin embargo, Ofalia la seguía teniendo presente. En abril, al tratar con el embajador francés de la nueva negociación para ampliar por seis meses la permanencia en España del ejército francés de ocupación, Talaru amenazó con la inmediata retirada de las tropas si, de una vez, no se concedía la amnistía. El 1 de mayo de 1824 se volvió a tratar en la reunión del Consejo de Ministros, celebrado en Aranjuez de la cuestión de la amnistía. El día 4 se envió la consulta al Consejo Real, que tras estudiarlo hizo algunas modificaciones. En la sesión del día 11 quedó definitivamente redactado el decreto, el 13 fue enviado al Rey para su firma, y el 20 de mayo se publicó -con fecha 1- en la *Gaceta de Madrid*. SARMIENTO PÉREZ, José: *Represión eclesiástica en Badajoz (1824-1825)*, o.c. pp.103-106.

³³ Don Blas García Moreno había sido educado de niño en el Real palacio, al lado del Sr. Eleta, obispo de Osuna y confesor de Carlos III. Ante la alternativa de acogerse al indulto, o salir a la reforma de su causa, dijo: “*pero considerando que esta Real gracia es concedida a favor de delinquentes, y que me honro con el dulce placer de fiel vasallo en todas las épocas (...) Suplico: que sirva providencia lo que sea más conforme para la prosecución de mi causa, sin que la finalización obste al goce del Real Indulto de yo equivocarme en los expuesto*”. AEMB, Badajoz, leg. 3, nº 49-a, fol. 9 v. Posteriormente don Mateo Delgado Moreno mandó que se archivase su causa y se alzase la reclusión que le tenía impuesta. SARMIENTO PÉREZ, José: *Idem*, p. 110.

Rodríguez³⁴ y el caso de don Gabriel Rafael Blázquez Prieto que no solicitó esta inclusión³⁵.

Todas las peticiones dirigidas al provisor fueron unánimes en solicitar que concluyeran cuanto antes las reclusiones que padecían los procesados, para que de esta forma pudieran reintegrarse de nuevo a sus domicilios particulares. En los mismos escritos, se ofrecían igualmente datos complementarios sobre las situaciones concretas que estaban sufriendo estos eclesiásticos, como por ejemplo, el tiempo de reclusión que llevaban hasta ese momento (que oscilaba entre tres y cinco meses), los perjuicios e inconvenientes que venían padeciendo por ello (separación de sus cargos y familias, el no haber recibido noticia alguna de la causa de su procesamiento durante todo ese tiempo, o la lentitud en la resolución de los casos); así como las motivaciones que exponían para que les fuera favorable la resolución de sus demandas. Estas motivaciones fueron de diversa índole. En el caso de don Gabriel Rafael Blázquez Prieto la alegación fue de enfermedad. Éste, debido al padecimiento de unas dolencias, envió al unísono una certificación del médico de Almendralejo, don Pablo Palau, en la que se especificaba que:

*“padecía un afecto gástrico crónico, del que resulta inapetencia, vómitos filiosos algunas veces y flatulencias quasi continuas, con los cuales está poseído de una pasión de ánimo que cada día fomenta mas sus dolencias, para cuyo alivio le sería muy conducente el distraerse en libertad y mejorar su situación fuera del convento”*³⁶.

Si el primer objetivo propuesto por la defensa se logró satisfactoriamente (al ser incluidos los eclesiásticos procesados en el indulto de 1º de mayo), no

³⁴ Don Nicolás Rodríguez, al no acogerse al indulto, el promotor fiscal interino, don Diego del Corral Guisado, mandó que continuase su causa, examinando a nuevos testigos para ello. AEMB, Badajoz, leg. 3, nº 50, fol. 27. Sin embargo, el 4 de julio de 1825, para poder estar comprendido en el Real Indulto, reconoció que *“ha cometido faltas por efecto de error en la opinión política”*. *Idem*, fol. 51.

³⁵ Sobre este particular el abogado don Vicente Durán Escobar escribió: *“Si mi defendido hubiese sido exaltado; hubiese cahido en extrabios políticos hubiese pertenecido a alguna logia secreta o hubiese cometido otros semejantes excesos, y temeroso por ellos, hubiese solicitado la aplicación del Real Indulto, que en su caso debería haberse aplicado de oficio, estaría mi defendido disfrutando su casa y llenando sus obligaciones canonicas sin que se le hubiese podido oponer obstáculo alguno”*. AEMB, Badajoz, Criminal, leg. 6, nº 74, fol. 54 v.

³⁶ AEMB, Badajoz, Criminal, leg. 6, nº 74, fol. 65.

ocurrió lo mismo en la consecución del segundo objetivo (la no reanudación de los procesos). El haber sido incluido en la amnistía de primero de mayo, llevaba aparejado el que todas las causas se archivasen, pero a la vez permanecían abiertas, por si los clérigos juzgados volvían a reincidir en las mismas penas³⁷. Esta situación la puso de relieve la promulgación de la **Real orden de 8 de octubre de 1824**, que vino a ser una ampliación de la del 6 de febrero, ya que cuatro artículos coincidían -en ambas órdenes- casi literalmente en su redacción. Los cinco artículos restantes, correspondientes a la del mes de octubre, determinaron que todos los eclesiásticos comprendidos en el indulto de 1º de mayo, debían gozar de todos los beneficios dispensados en dicho Real decreto, referente a la relevación de las penas civiles, tanto corporales como pecuniarias, en que hubiesen podido incurrir por su conducta política. Sin embargo, no podían alegar derecho alguno para ser reintegrados en sus prebendas y beneficios. Aunque se hacía la salvedad, en el artículo noveno, de que si las rentas que disponían dichos eclesiásticos no eran suficientes para su manutención, se propondrían, por parte de los cabildos, los medios más convenientes para proporcionarles la pensión adecuada³⁸.

³⁷ También se le hizo saber a cada uno de ellos, “que en adelante se porte y observe una conducta arreglada a la qualidad del vasallo del Rey nuestro Señor, y al carácter eclesiástico de que se halla revestido, sirviendo de ejemplo y edificación a los fieles (...); pues de lo contrario sería castigado con todo el rigor de la ley”. AEMB, Badajoz, leg. 4, nº 56, fol. 24.

³⁸ “1º. Que los Eclesiásticos, como todos los vasallos de S.M., están comprendidos en el real decreto de indulto de 1º de mayo de este año, y los no exceptuados por las disposiciones del artículo 2º del mismo, deben gozar de todos los beneficios dispensados en dicho real decreto referentes a la relevacion de las penas civiles, tanto corporales como pecuniarias en que hayan podido incurrir por su conducta política e ideas manifestadas durante el pretendido Gobierno de la Constitución. 2º. Que en su consecuencia los que se hallen presos o procesados por semejantes delitos podrán solicitar de los respectivos Tribunales, donde estén radicadas sus causas, se les declare por los mismos comprendidos en el referido indulto con arreglo a la real orden de 13 de junio último. 3º. Que sin embargo de esto, y por lo que previene el artículo 7º del mismo decreto de 1º de mayo, no podran alegar los Eclesiásticos derecho por ser reintegrados en sus Prebendas, Parroquias o Beneficios; pues en este particular procederán los respectivos Diocesanos a lo que corresponda, con arreglo a los Cánones y sus facultades ordinarias. 4º. Que en virtud de estas mismas facultades los Obispos y demas Prelados ordinarios quedan tambien espeditos para proceder contra dichos Eclesiasticos por la fuga de sus iglesias, u otras de las causales que terminantemente previenen los Cánones, e imponerles las penas canónicas, en que hayan incurrido. 5º. Que cuando solo se dirija el procedimiento a privar a los Eclesiasticos de sus

El provisor don Antonio Chaparro Adame, basándose en esta Real orden, ordenó que continuasen los procesos de todos los eclesiásticos pacenses que habían sido encausados por la *Real orden de 6 de febrero*, ya que el indulto sólo era extensivo a las penas civiles y pecuniarias, quedando, por lo tanto, expeditos los jueces para imponer las penas canónicas correspondientes.

Pues bien, cuando ya parecía que todo iba a quedar solucionado con el decreto de amnistía, aparecía esta nueva desgracia para los indultados. De nuevo se volvieron a poner en curso las causas judiciales, y empezaron otra vez las reclusiones en la cárcel eclesiástica de Badajoz, en la Casa de Ordenandos

Prebendas o Beneficios, se podrá encargar a los Prelados ordinarios, escitando su celo, que procedan de oficio a la formación de causas, emplazando a los ausentes por edictos, substanciándolas breve y sumariamente; y determinadas que sean las remitan a la Cámara para que, a consulta con S.M., se acuerde la providencia correspondiente, a fin de proceder en su caso a la provisión de Prebendas y Beneficios que resultasen vacantes y debiesen proveerse. 6º. Que las rentas de las Dignidades, Prebendas y Beneficios pertenecientes a estos Eclesiásticos, bien se hallen embargadas por la jurisdicción eclesiástica ordinaria que conoce de sus causas, o bien no le estén y se recauden por los Cabildos o por otra cualquiera Autoridad, se retendrán a disposición de la Cámara a pesar de todas las reales ordenes sobre secuestros y depósitos judiciales aplicados a la Caja de Amortización. 7º. Que sin perjuicio de cuanto viene prevenido, podrán los mismos Prelados ordinarios proceder en uso de su jurisdicción voluntaria correccionalmente y por escesos sujetos a su jurisdicción, y que ninguna tendencia tengan con la conducta civil y política observada por los Eclesiásticos, a la reclusión de éstos en Monasterios, Conventos, casas de congregaciones u Oratorios como los de San Felipe Neri, Padres del Salvador y de la Visitación o de la Misión, u otros equivalente de estrecha observancia, quedando salvo a los corregidos el recurso de protección en los casos que proceda. 8º. Que los frutos y rentas que tengan percibidos tales Eclesiásticos, o les puedan corresponder por su residencia anterior, mediante el atraso con que regularmente se perciben, se sufrague a su manutención con toda la decencia correspondiente a su estado, ya sea en las cárceles, si se procediese criminalmente contra ellos, o ya en los Conventos, Monasterios, Congregaciones o cualesquiera otras casas de correccion indicadas en el artículo anterior. 9º. Que los cabildos o cualesquiera otros recaudadores o administradores de dichas rentas lleven una exacta cuenta y razon de todo lo que por dicho respecto se contribuya a dichos Eclesiásticos, y avisen a la Cámara con la debida justificación, si las rentas de estos no fuesen suficientes para su subsistencia, proponiendo los medios que estimen convenientes y espeditos, a fin de que pueda adoptarse el mas apropiado para proporcionarles dicha subsistencia. Madrid, 8 de octubre de 1824". AEMB, Badajoz, Criminal, leg. 7, nº 89. También se puede consultar: Decretos del Rey nuestro Señor D. Fernando VII y reales órdenes resoluciones y reglamentos generales expedidos por la Secretaría del Despacho Universal y Consejos de S.M., por D. JOSEF MARÍA NIEVA, VIII, Madrid, Imprenta Real, 1824, pp. 22-224.

y en los conventos. Así como la suspensión de las licencias para celebrar misa, destitución de servicios y capellanías, etc.

Esto motivó, por parte de este sector del clero, una gran oposición contra el provisor don Antonio Chaparro, que quedó patente en los numerosos escritos que los abogados defensores le enviaron criticando tal medida. Ejemplo de este antagonismo, nos lo ofreció, de una manera particular, el caso de don Gabriel Rafael Blázquez Prieto.

Su abogado, **don Vicente Durán**, inició su actuación con un escrito enviado al obispo recusando al provisor don Antonio Chaparro y pidiendo que se pusiera fin a la reclusión de su defendido cuanto antes. Con este objeto pidió al prelado que compareciese el provisor ante él y que bajo juramento contestase a nueve preguntas³⁹. En resumen, el interrogatorio intentaba sacar a la luz, la

³⁹ “1º.- Si es cierto, que años ha obtiene el titulo de visitador general del Obispado, manifestando así su ambición a pesar de que ha debido aplicarse exclusivamente al desempeño de las sagradas obligaciones de su penitenciaria incompatibles con el expresado y otros semejantes cargos públicos. 2º.- Si es cierto, que años ha tiene el proyecto de despojar a mi parte del Provisorato, que ha desempeñado por más de veinte y un años, siendo su enemigo oculto por su ambición y sin agrabio alguno, como manifestó en confianza amistosa a sugeto fidedigno, que lo declarará en caso necesario y así lo ha escrito. 3º.- Si es cierto, que avivó el Señor Canónigo penitenciario con otros su expresado proyecto en el año anterior en términos de que por Agosto del mismo ya corrió en la ciudad a pesar de estar ocupada por las Tropas Constitucionales la voz de que sería Provisor. 4º.- Si es cierto, que habiendo regresado a Badajoz en Noviembre del año próximo pasado publicó su odio a mi defendido y a otros, permaneciendo en la ciudad por tres meses poco más o menos sin concurrir al Altar y al Coro de la catedral hasta que conseguido el objeto de su ambición pudo ordenar el injusto escandaloso atropellamiento de la persona de mi defendido sin haberle contenido ni su edad, ni su débil y quebrantada salud, ni los respetos debidos al que por más de veinte y un años ha sido su superior legítimo. 5º.- Si es cierto, que en unión con otros confederados ha sido delator y solicitador de la Real Orden de seis de Febrero último; en cuyo cumplimiento ha sido mi defendido despojado del Provisorato y confinado en el Convento de San Antonio en la villa de Almendralejo del Priorato de León; en que permanece desde el día 21 de dicho mes de Febrero, sin que el Señor Penitenciario Provisor le haya manifestado causa alguna para tan grave castigo impuesto con injusticia notoria al que todavía no está declarado reo, y al mismo tiempo que no es sospechoso de fuga ni delincuente para merecer una prisión es respetable por todas sus circunstancias. 6º.- Si es cierto, que el Señor Gobernador militar y político D. José de Mazarrosa fue alojado desde su llegada a Badajoz y permaneció por algunos días en el Palacio Episcopal; y desde entonces se unió con el Penitenciario Provisor y otros confederados, y aun se subordinó a ellos de manera que se juzga prudentemente haber sido el oficio

ambición de poder, los procedimientos ocultos que había seguido para conseguir el cargo de provisor y el espíritu perseguidor que había mostrado en todo momento contra sus enemigos y en especial contra Blázquez Prieto.

En otro escrito -dirigido en este caso al provisor y jueces adjuntos- el abogado hacía ver, que si Blázquez Prieto hubiera pertenecido a alguna sociedad secreta o hubiese cometido los excesos que se le imputaban, habría solicitado en su momento la aplicación del Real indulto de 1 de mayo de 1824, -cosa que no hizo-, ya que consideró que su conducta, tanto moral como política, no debía ser reparada mediante ninguna gracia, al ser todo motivado por intrigas y calumnias⁴⁰.

dirigido por el Señor Exgobernador al Ylustrísimo Prelado con noticias mas varias y esquisitas de las que aquel podía tener recién llegado, en el día diez de febrero en que mi defendido fue despojado, una maligna producción del Señor Penitenciario Provisor y consortes, no menos que del Señor Mazarrosa, que lo firmó. 7º.- Si es cierto, que en sus procedimientos como Juez ha procurado el Señor Penitenciario Provisor una ilegal inquisición general aun queriendo dar a la virtud el colorido del vicio; y unicamente se ha dirigido por sus odiosos e inundados resentimientos con desprecio de las leyes divinas y humanas, y aun de una especial Real orden expedida o circulada al parecer en veinte de marzo último para que los jueces oigan debidamente aun citando por edictos a los que se hubiesen fugado. 8º.- Si es cierto, que el Padre Guardián Fray Manuel de Garrobillas en cumplimiento de encargo hecho por el Señor Penitenciario Provisor con sus intenciones escribió a este por el correo ordinario desde el referido convento de San Antonio en doce de marzo último, manifestando verdadera y sencillamente los loables proceder de mi defendido y de otro sacerdote recluso en el propio convento; y no ha querido el Señor Penitenciario Provisor contestar ni hacer merito alguno del citado oficio para hacer cesado en su injusta persecución. 9º.- Si es cierto que la furiosa enemistad y el espíritu perseguidor del Señor Penitenciario Provisor son notorios e indudables; y tal es la común opinión, pública voz y fama en la capital y en la Diócesis". Idem. f. 44-45.

⁴⁰ "Sres. Provisor y Jueces adjuntos. Vicente Durán Escobar procurador en nombre del Dr. Don Gabriel Rafael Blázquez Prieto, canónigo de la Santa Yglesia Catedral de esta ciudad, en su causa hasta ahora muy misteriosa, digo: que el auto que V.V.S.S. han provehido en cinco del corriente mes es una confirmación del atroz empeño de arruinar y aun proporcionar una muerte lenta a mi defendido despreciando las leyes y todos los loables respetos humanos, lo que no es de estrañar respecto del Sr. Provisor como respecto de los Sres. Jueces adjuntos quienes han debido ser muy imparciales y sin dejarse arrastrar por aquel, asesorarse con letrados de su confianza. Mi defendido ha presentado un pedimento proponiendo al Ylmo. Sr. Arzobispo obispo las justas causas que tiene para la recusación de su Provisor ante quien ni deben proponerse ni justificarse, según es expreso en el derecho, por lo que el citado pedimento lejos de unirse a la causa misteriosa no ha debido pasarse al Sr. Provisor, y habiéndose esto ejecutado ilegalmente correspondía su debolución al Ylmo. Prelado: Observando mi defendido que el artículo

Posteriormente el propio Blázquez Prieto se dirigió de nuevo a don Mateo Delgado, comunicándole, que debido a la lentitud con que se estaba desarrollando la resolución de su proceso y a las circunstancias personales que estaba padeciendo en aquellos momentos, se vio obligado a:

*“separarme por ahora y sin perjuicio alguno de la recusación del
Provisor que he propuesto a fin de que se determine sobre lo que en forma*

de la recusación podía causar dilaciones, aunque en beneficio suyo el Sr. Provisor recusado debía suspender sus procedimientos, no ha querido mi defendido usar de este beneficio particular en perjuicio suyo, por lo que ha acudido con otro pedimento al mismo Sr. Provisor siéndole indiferente que este o el Sr. Ylmo. Prelado lo decretasen en justicia, a fin de que los Sres. Provisor y Jueces adjuntos rebocasen desde luego la injusta providencia de catorce de febrero ultimo, lo que ha podido y debido ejecutarse, prescindiendo de la citada recusación mejor que reservarse el proveer pidiendo mi defendido en forma; como cree haberlo hecho. En efecto el hallarse mi defendido desterrado de su casa y de la catedral con abandono de su familia e intereses, y el estar confinado en un convento a la manera de clérigo relajado y escandaloso de la Diócesis, es una muy grave pena, que ya ha sufrido por seis meses sin habersele oído en ninguna manera y sin habersele hecho cargo alguno, lo que es una injusticia notoria, que debería haberse reformado, aun habiendo alguna falta de formalidad que no se explicará cual sea con facilidad y acierto; pero por desgracia de la España no se han refrenado bastantemente todavía las pasiones revolucionarias, y los pretendidos amantismos del Rey N.S. no oyen sus voces paternales. Si mi defendido hubiese sido exaltado en extrabios políticos hubiese pertenecido a alguna sociedad secreta o hubiese cometido otros semejantes excesos, y temeroso por ellos hubiese solicitado la aplicación del Real Yndulto, que su caso debería haberse aplicado de oficio, estaría mi defendido disfrutando su casa y llenando sus obligaciones canónicas sin que se le hubiese podido oponer obstáculo alguno. Con mayor razón debía estar mi defendido libre de la pena que sufre y con que se le quiere oprimir según el citado auto, cuando mi defendido satisfecho de sus intenciones inalterablemente rectísimas y de su conducta arreglada en lo político no menos que en lo moral, cree no hallarse necesitado de indulto alguno y está pronto a justificar en juicio contradictorio, si hubiese algún acusador o por medio de un sumario informativo, si el Ylmo. Prelado quisiese proceder de buena fe que toda la causa misteriosa no procede sino de intrigas y calumnias afin de que mi defendido separado de los negocios públicos y aun del trato social en cuanto sea posible pueda vivir con honor, mereciéndose los respetos que se ha granjeado constantemente hasta haber sido indignamente atropellado en Febrero ultimo; en cuya atención. AVVSS suplico se sirban proveer sobre la restitución de mi defendido a su casa y a su Yglesia como lo tengo solicitado, y de lo contrario protesto segunda y la mas veces necesarias el auxilio contra la fuerza en el modo a cuyo fin reservo testimonio de este escrito y de su entrega por ser justicia que pido juro lo necesario y para ello. Dr. D. Gabriel Rafael Blázquez Prieto. Vicente Durán Escobar. Idem. f. 54-55.

*tengo pedido acerca de mis rentas y de mi restitución a mi casa y al desempeño de mis obligaciones canónicas*⁴¹.

Como complemento a esta petición, el 23 de octubre de 1824, fray Manuel de Garrovillas, padre guardián y director del convento de San Antonio de Almendralejo, emitió un informe favorable sobre el comportamiento que había tenido Blázquez Prieto durante su reclusión en dicho cenobio⁴².

Por otro lado, el canónigo también se dirigió al cabildo catedral solicitando: la suspensión de su proceso, poder volver a su canonjía y además la devolución de sus rentas, ya que el tribunal eclesiástico hasta ese momento no

⁴¹ *“Mi hermana se halla moribunda en Mérida; mi casa de Badajoz y mis negocios domésticos están abandonados con graves perjuicios; mi pretendida causa anda de Anás a Caytás sin haber querido V.S.Y. asesorarse con los letrados que no puede menos de haber en esa Ciudad de Xerez de los Caballeros, a lo menos para haber evitado la inhumanidad que V.S.Y. ha manifestado con sus providencias en vista de mis padecimientos y de una certificación del Médico D. Pablo Palau. Continúa en este Convento con mis dolencias sin poder proporcionar la asistencia y comodidad necesarias de manera que unos pedilubios que a veces necesito y son facilísimos en mi casa es obra de romanos en el convento, por todo lo cual me veo precisado a separarme por ahora y sin perjuicio alguno de la recusación del Provisor de V.S.Y. que propuesto a fin de que se determine sobre lo que en forma tengo pedido acerca de mis rentas y de mi restitución a mi casa y al desempeño de mis obligaciones canónicas y se ponga la causa en estado de que se me entregue y pueda yo usar de cuantas acciones y otros me competan...”*. En el certificado médico que hace referencia se puede leer *“D. Gabriel Blázquez Prieto padece un efecto gástrico crónico, del que resulta inapetencia, vómitos biliosos algunas veces y flatulencias quasi continuas, con los cuales males está poseído de una pasión de ánimo que cada día fomenta más sus dolencias, para cuyo alivio le sería muy conducente el distraerse en libertad y mejorar su situación fuera del convento”*. Almendralejo 27 de agosto de 1824. AEMB, Badajoz, Criminal, leg. 6, nº 74. f- 65.

⁴² *“Certificamos que el canónigo Blázquez Prieto entró con orden de D. Antonio Chaparro en el convento el día 21 de febrero del corriente año y en él ha permanecido celebrando diariamente el santo sacrificio de la misa y ha asistido a los actos de comunidad, y cooperando a la solemnidad del culto divino cantando epístolas y lecciones en el coro y en todo su manejo y conversaciones a acreditado sus buenas costumbres y una completa sumisión a los decretos de la divina providencia (...) no pudiendo menos de dar el testimonio más favorable a dicho Sr. Durante su residencia en este convento. Almendralejo 23 de octubre de 1824. Fr. Manuel de Garrovillas, Fr. Francisco de Jarandilla, Fr. Juan de Montijo, Fr. Benito del Pozuelo”*. Idem.

había aportado pruebas. El secretario capitular, don Vicente Julián Cid de Rivera, el 18 de noviembre de 1824, le contestó, en principio, que no estaba en su mano el poder suspender los procedimientos de dicho tribunal, ni entorpecer las disposiciones reales, previniéndole a continuación, que en adelante, cuando se dirigiera de nuevo al cabildo lo hiciera sin usar expresiones ambiguas o irónicas y “*con la circunscripción y decoro que se debe*”.

El 17 de diciembre de 1824 comenzó a declarar Blázquez Prieto ante el tribunal eclesiástico (**confesión con cargos**). El interrogatorio al que fue sometido estaba relacionado con las declaraciones que anteriormente habían hecho los testigos presentados por el fiscal. Se comenzó preguntándole si sabía la causa de su procesamiento, a la que respondió que tenía noticias extrajudiciales de que todo se había fundado en intrigas y calumnias.

La segunda pregunta iba relacionada con la conducta política que había observado durante el Trienio Constitucional. En contestación a la misma dijo, no haber actuado nunca en contra del rey y siempre buscando que en la capital no se produjeran desórdenes:

“pues aunque algunos trabajaron para que el Excmo. Sr. Conde de Castroterreño fuese indultado, y se alzase con el mando militar el Brigadier D. Fernando Millares, sobrino del declarante jurándose la Constitución antes de que el Rey lo hubiese executado, se opuso el declarante en cuanto pudo y consiguió que en esta ciudad no hubiese novedad hasta que vino la Real orden para jurar la Constitución”.

A la cuestión sobre si frecuentó en aquella época la botica de don Alonso Zambrano y don Diego Cabanillas, respondió Blázquez Prieto que no había sido tertuliano de dicha casa y que tan sólo mantuvo trato particular con don Alonso, porque era un anciano cuyas conversaciones le habían parecido siempre “*no sólo útiles sino santas*”, ya que había recibido su educación en conventos de la orden de San Agustín “*a cuyos religiosos es muy afecto, eran muy frecuentes las conversaciones sobre las miserias de esta vida y la muerte*”. Ante la insistencia del tribunal, sobre qué personas concurrían a dicho establecimiento los domingos y días de fiesta, contestó que sólo había visto “*a hombres buenos, religiosos, pacíficos y justos*”. Sabía que asistían: don José Ramos, que tenía amistad con don Alonso; los presbíteros don Pedro Delicado y don Juan Fernández; el presbítero secularizado don Rafael Crespo, por la ayuda que recibía del boticario; don Tomás Rodríguez y un tal Melgares. A continuación el tribunal reincidió en este mismo tema y le inquirió a Blázquez Prieto, que cómo había negado los dos cargos anteriores, si el Conde de Castroterreño

había mandado a uno de sus ayudantes a vigilar la botica. Buena prueba de que era falso lo que se le imputaba -contestó el canónigo-, fue:

“la bondad con que el dicho Sr. Excmo. le trató y le favoreció en ésta, lo que el declarante no había merecido si hubiera estado implicado (...) y tiene el declarante cartas de dicho Sr. por las que le ha asegurado su recomendación y protección”.

A la pregunta si dicha tertulia duró todo el tiempo que permaneció en el poder el gobierno revolucionario, Blázquez Prieto contestó, que no tenía conocimiento alguno de lo que se le preguntaba. Especificó al mismo tiempo que hacía más de diez meses que no iba a la plazuela de la Soledad.

La declaración continuó con la pregunta si durante el Trienio Constitucional conservó los soberanos derechos de rey, a lo que contestó que procuró siempre cumplir con las obligaciones propias de un buen sacerdote. Y se terminó ese día con cuestiones relacionadas con los eclesiásticos a los que había suspendido sus licencias. Blázquez Prieto respondió que procuró siempre hacer todo el bien posible, aunque en ocasiones no pudo evitar una serie de hechos debiendo acomodarse a las circunstancias del momento. Sobre este tema adujo el caso del padre fray Faustino Izquierdo, religioso dominico que fue procesado por el gobierno revolucionario, al encontrarse en su poder una carta. O como trató de prohibir el hecho de que algunos eclesiásticos llevaran en el sombrero una cinta con la inscripción de *“Constitución o muerte”*. Al parecer para evitarlo habló con el Jefe Político don Álvaro Gómez, por lo que se comenzó a hacer un borrador, que no pudo llevarse a efecto por la coyuntura de aquellos años. Las declaraciones continuaron los días 19 y 20 de ese mismo mes y el 31 de enero de 1825⁴³.

Teniendo en cuenta esta confesión, el promotor fiscal diocesano de Badajoz redactó un extenso informe sobre todas las acusaciones que se le habían imputado a Blázquez Prieto.⁴⁴

⁴³ *Idem.* f. 122-135.

⁴⁴ En principio, destacaba su amistad con las personas calificadas de revolucionarias en la ciudad de Badajoz. Le acusaba de no haber reprimido a los eclesiásticos más radicales, (como a Rafael Crespo, al padre Caballero o a Barreros) quienes, desde la tribuna de la Sociedad Patriótica de Badajoz, habían proferido mil blasfemias y herejías contra el sacramento de la penitencia, contra la autoridad del Papa y de los mandamientos.

La reacción del abogado de Blázquez Prieto ante esta situación fue la de apelar al **Tribunal Superior Metropolitano de la provincia eclesiástica de Santiago de Galicia, que residía en Salamanca**, para que actuase en consecuencia. Los jueces metropolitanos y vicarios generales en aquellos años eran don Miguel Sandalio y Salgado y don Ramón Artesero. En un principio se le contes-

También le acusaba por el papel desempeñado en el tema de las secularizaciones de religiosos y religiosas del obispado. En ninguno de los expedientes presentados durante el Trienio Liberal (108 de religiosos, 95 de monjas y 12 legos), -según el promotor fiscal- no aparecían justificadas las peticiones. Tan solo se adjuntaba un decreto de Blázquez Prieto, facultándoles para vivir fuera del claustro. También le achacaba el haber consentido que las monjas secularizadas “*vistieran con trajes profanos, concurriesen a bailes y funciones públicas y que vivieran de un modo muy opuesto a la pureza religiosa*”. Le acusó igualmente de la protección que dio a los eclesiásticos más decididos por la rebelión, consintiendo que algunos de ellos llevaran públicamente una cinta morada, insignia de los comuneros. Le acusó de que siendo público y notorio de que en la tienda de Patrón se vendían “*libros impíos y estampas de la misma naturaleza*” no había hecho ninguna gestión para impedir sus ventas. Le acusó de haber sido comprador de bienes eclesiásticos, a los que relacionaba con el gobierno revolucionario. Blázquez Prieto había comprado una casa, con el número 3, en la calle del Tardío de Badajoz, perteneciente a la Cofradía del Dulce Nombre de María, y otra casa en la villa de Valverde de Leganés, que servía de enfermería a los religiosos franciscanos descalzos del convento de la Madre de Dios, próximo a dicha localidad. Le acusó del escándalo que dio en el Real Hospicio de la ciudad de Badajoz. Un día en el que Blázquez Prieto visitó a la rectora de la casa, y en la que estaban presentes todas las jóvenes de dicha institución, dijo -según el promotor fiscal- “*ya estáis en plena libertad y se acabó el despotismo del encierro*”. También le acusó del espíritu revolucionario que había manifestado en la causa seguida al religioso de la orden de Santo Domingo, fray Faustino Izquierdo. A dicho religioso le quitó las licencias de confesar y predicar en toda la diócesis. Algo similar le ocurrió al mediocracionero de la catedral de Badajoz, don Nicolás Rodríguez. Le acusó de no haber hecho nada para liberar al obispo de los insultos que los revolucionarios le habían dicho desde la Sociedad Patriótica o en el mismo palacio episcopal. Igualmente por haber mostrado condescendencia con el presbítero secularizado don Rafael Crespo, después de haber proferido expresiones como “*moriría condenado sino veía más de veinte eclesiásticos ajusticiados en un palo (...) deberían quemarse los confesionarios*”, o haber dicho proposiciones contrarias a San Pedro y al Papa. Le acusó de no haber reprendido al sochantre de la catedral, don Diego Campos, después de haber insultado al deán don Francisco Romero de Castilla, junto a la puerta del Sagrario. Le acusó de francmasón. En la confesión con cargos del presbítero don Fernando Cortés, declaraba que había visto en el claustro del convento de San Francisco una lista de varios francmasones, y en ella se hallaba el nombre de Blázquez Prieto. Le acusó de no haber manifestado humillación y arrepentimiento cuando el provisor lo recluyó en el convento de Almendralejo. Y por último, porque había olvidado el respeto que debía al prelado y al tribunal eclesiástico, según se desprendía de algunos escritos remitidos por el canónigo emeritense. AEMB, Badajoz, Criminal, leg. 7, s/n.

tó a don Vicente Durán Escobar que no había lugar a dicha petición. Además el promotor fiscal diocesano, don Diego del Corral Guisado, pidió que se continuase con la confesión con cargos⁴⁵.

Mientras tanto, don Gabriel Rafael Blázquez Prieto, mediante un extenso escrito, dirigido al Secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia, solicitaba la jubilación de su canonjía, con una pensión adecuada, para poder vivir tranquilo los años que le quedaran de vida. En el documento hacía alusión a sus estudios, a los cargos desempeñados hasta ese momento, negando las acusaciones que se habían vertido contra él. Exponía al respecto, que siempre había cumplido con sus deberes eclesiásticos y había tenido una preocupación constante por su familia⁴⁶.

Los autos originales relativos al expediente de Blázquez Prieto se remitieron al Tribunal Metropolitano el 25 de junio de 1825, a través de don Joaquín Severini Dávila, secretario notario del Tribunal Diocesano de Badajoz. La actuación de dicho tribunal Metropolitano fue más bien dirigida a la aceptación de los principios establecidos en el Real Indulto, y por tanto, opuesto en líneas generales, a la prosecución de las causas incoadas.

Teniendo en cuenta esta premisa el doctor don Miguel Sandalio y Salgado se dirigió, el 12 de enero de 1826, al Tribunal Diocesano de Badajoz comunicándole que: debía revocar el auto fechado el 3 de enero de 1825 y declarar sin ningún valor a todos los posteriores proveídos por el provisor don Antonio Chaparro Adame; que la resolución de esta causa debía hacerse en el Tribunal Metropolitano; consignándole además la cantidad de 800 ducados de vellón anuales, para atender a su manutención y congrua, y otros 400 anuales para su defensa. Todos ellos deberían ser pagados del propio fondo del cabildo catedral de Badajoz⁴⁷. El promotor fiscal diocesano contestó al unísono que, Blázquez

⁴⁵ En su escrito salió a relucir “*el ¿por qué no impidió o hizo los mayores esfuerzos para impedir el proceso fulminado contra el Padre Becerra, monje jerónimo de Guadalupe, a quien arcabucearon los revolucionarios el día 29 de septiembre de 1822?*”. *Idem*, f. 158.

⁴⁶ *Idem*, f. 227-230.

⁴⁷ AEMB, Badajoz, Criminal, leg. 6, n° 76.

Prieto lo que recibía de esa forma era un premio en lugar de un castigo⁴⁸. El propio tribunal eclesiástico, el 30 de enero de ese mismo año, llegó a la conclusión de tener que suspender las disposiciones emanadas del Tribunal Metropolitano e instruir recurso de protección en el Consejo de Castilla, conforme a la *Circular de 26 de noviembre de 1777*. Desde Salamanca don Ramón Artesero se dirigió de nuevo al provisor, el 18 de marzo de 1826, para que ejecutara lo prevenido anteriormente, bajo multa de 500 ducados en caso contrario, cuya cantidad iría destinada a socorrer a pobres, enfermos y niños expósitos⁴⁹.

El 29 de marzo de 1826, don Antonio Chaparro Adame, solicitó al cabildo catedral de Badajoz, un certificado para ver si se había incluido a Blázquez Prieto en los repartimientos que se habían hecho desde su procesamiento hasta esa fecha.⁵⁰ Al respecto, don José Falcato, prebendado de la catedral, mayor-domo y contador de su mesa capitular, certificó que desde primero de marzo de 1824 hasta el presente, sí se había incluido la prebenda de Blázquez Prieto en los repartimientos efectuados. Además, especificó que Blázquez Prieto, anteriormente a su procesamiento, había percibido de los frutos y rentas de su canonjía y por su residencia, la cantidad de 2.773 reales y 17 maravedís y todo el aceite y queso correspondiente al año 1823, con más de 4.000 reales en metálico.

El 10 de septiembre de 1826, Blázquez Prieto envió un recurso a la Cámara de Castilla quejándose de las persecuciones -que según él- sufría por parte de algunos prebendados de la catedral y solicitando la devolución del dinero de su canonjía.⁵¹ En respuesta a éste, don Miguel de Gordón, desde Madrid, el 24

⁴⁸ “Parece increíble que se haya podido hacer una asignación semejante. Una canonjía de la S. Y. Catedral de Badajoz no vale en la actualidad 1.200 ducados anuales, y por consiguiente en pena de los crímenes del Dr. Blázquez se impone a el venerable Dean y cabildo la de satisfacer a éste el déficit de su propia canonjía. El Dr. Blázquez recibe un premio en lugar de una recompensa”. *Idem*.

⁴⁹ AEMB, Badajoz, Criminal, leg.6, nº 77.

⁵⁰ Don Antonio Chaparro Adame mandó que: “se pase atento oficio al Sr. Deán y Cabildo a fin de que disponga de que por la Contaduría de su mesa capitular certifique si en los repartimientos que por ella se han hecho desde que Blázquez se halla procesado se le ha incluido en ellos y dándole lo que le ha correspondido de los frutos y rentas (...) Si ha dejado de percibir o de incluirse en algun repartimiento de los mencionados”. AEMB, Badajoz, Criminal, leg. 6, s/n.

⁵¹ “D. Gabriel Rafael Blázquez Prieto, canonigo de la catedral de aquella ciudad recurre a la Cámara en 10 del presente setiembre quejándose de que una faccion de calumniadores

de noviembre de 1826, se dirigía a don Mateo Delgado para que verificara la veracidad de la firma de ese escrito y diera su parecer al respecto, debido al “poco decoro con que en ella trata al Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia”. El 16 de diciembre el prelado verificaba la autenticidad de dicho documento y lo consideraba como efecto de la acalorada imaginación de Blázquez Prieto:

“Por lo que respecta a su contenido lo considero efecto de su acalorada imaginación. Me parece que no puede haberla puesto con entera

y revolucionarios, que son muy bien conocidos en el publico; y de la que son los principales individuos los quatro prebendados de la misma Yglesia, el Dean D. Francisco de romero y Castilla, el penitenciario y provisor D. Antonio Chaparro y los canonicos D. Julián Cid Rivera y D. José María Garcia de Valenzuela, ha infamado en dicha ciudad el sacerdocio; ha desacreditado la religión, y ha deshonrrado el Gobierno Real de S. M. siendo dignos de un ejemplar castigo conforme a los canones, ademas de conceptuarles individuos de una sociedad secreta, que aunque no se ha indicado con su propia denominación debe considerarse prohibida por la Real Cedula de 1º de Agosto de 1824: la que intenta quitarle la vida, como ya la han quitado a D. Manuel Agustín Xarillo parroco de la Higuera la Real, y al Notario mayor del tribunal eclesiástico de la referida Diócesis D. José Ramos: no estando seguro de que tan malos sacerdotes, que celebran el santo sacrificio con un corazon notoria y obstinadamente poseído de la injusticia y de un rencor infernal, aprovechen algunas de las ocasiones, a que desgraciadamente estamos expuestos, para que sea asesinado por alguno de sus consocios; pues han llegado a coligarse estrechamente con el infame capellán de coro D. Benito Jose Lopez, y con el gran realista D. Jose Pazos, contralor del Hospital militar de aquella Plaza, platero que parece haber sido desde su niñez, y preso recientemente por los latrocinios con abuso de su empleo y con otros semejantes heroes del dia. Una Real orden, verdadera o fingida, de 6 de febrero de 1824, dice, ha dado principio a tanto desorden y a tan graves males: y que habiendo sido hasta ahora el Regio trono inaccesible a sus reclamaciones por varios conductos, según aparece del testimonio, que acompaña comprehensibo de un oficio de la Dirección general de rentas y del informe que el recurrente extendio a su continuación. Y viendo que el Dean, después de insultar frenéticamente furioso a algunos compañeros en la Sala Capitular, ha acordado a nombre del venerable cavildo catedral que se suspenda la entrega de lo que necesita para sus alimentos y gastos del pleyto, en contravención a lo prescripto por el tribunal metropolitano: suplica a la Camara se sirva alzar el violento despojo que desde 14 de febrero de 1824 sufre de su honor, servicio y renta de su canonjía y avocar el negocio para la conveniente resolucion definitiva, previos quantos informes y justificaciones fueren de su superior agrado, con desagravio de la religión y del Real Gobierno y castigo de bárbaros clerigos revolucionarios; o mandar que los antecedentes de la citada Real orden, que al parecer consisten en calumniosas disparatadas delaciones de los mencionados Lopez y Pazos y otros tales, se pasen al Tribunal Metropolitano con el mas serio encargo de que sin dilacion se le administre justicia con toda imparcialidad y rectitud. Badajoz, 10 de setiembre de 1826”. AHN, Consejos, leg. 16.839.

deliberación o pleno conocimiento. Aunque por otro lado no lo extraño, mediante a que según tengo entendido, se ha producido casi en iguales o equivalentes términos en la causa de que hace mérito. Su genio y sus humores melancólicos, creo que lo ponen a veces en términos, que nada le agrada, ni parece bien, que no sea conforme con sus ideas, y su modo de pensar. A esto se agrega, que todos los que se ven encausados, por lo regular, lo atribuyen a persecuciones y fines particulares⁵².

⁵² El informe que emitió D. Mateo Delgado continuaba diciendo: “No sé, ni he advertido que se haia infamado al sacerdocio, ni desacreditado la Religión ni deshonrado al Real Gobierno por los eclesiásticos de que se queja, y si por los que han dado lugar por su conducta a que haia sido necesario procesarlos, y corregirlos, como se ha verificado ya con algunos, y con respecto a otros se continuan sus causas. No reconozco, ni puede persuadirme, que haia la Sociedad secreta, que supone el Canónigo Blázquez, aunque no la puede denominar ni demás que refiere. Esto es imaginario. El Deán y los otros canónigos, que exprese (de los que acaba de fallecer en octubre el último D. Vicente Julián Cid de Rivera) son y han sido unos eclesiásticos de arreglada conducta, adictos a los derechos del trono y de la Iglesia; que por lo mismo fueron desterrados, o mudados de esta en tiempo de la Constitución; los persiguieron y sufrieron y padecieron infinito en aquella época desgraciada para todos los buenos. Es un delirio en mi concepto lo que dice, de que estos intenten quitarle la vida como la quitaron a D. Manuel Agustín Jarillo y a D. José Ramos; habiendo fallecido éste de una enfermedad dilatada; y aquel de un insulto, que le acometió en su propia casa, y que había tenido ya varias veces. A nadie creo que podría ocurrir semejante especie, ni he odio la más minima sobre el particular; aunque no sería extraño que hubiesen tenido algunos disgustos o sentimientos, por haber sido separado de la notaría el uno y suspenso el otro el oficio pastoral, por la exaltación de ambos, y su adhesión a la Constitución. Los eclesiásticos enunciados eran incapaces en mi concepto de cometer, ni de intentar tal exceso; y lo mismo sucede con respecto a la coligación que les supone Blázquez y demás que refiere en su razón. Entiendo, que es enteramente imaginario, y no puede presumir que tenga fundamento alguno. Considero que se hace muy poco favor Blázquez, al paso que ofende injuria gravemente a unos eclesiásticos de toda estimación, en el concepto público y que no eran capaces de valerse de asesinar, de cometer intrigas tan negras, ni de pensarlo. Es cierto, que el Juez Metropolitano residente en la ciudad de Salamanca señaló al canónigo Blázquez mil doscientos ducados anuales para sus alimentos y gastos del pleito; pero esta asignación no tubo efecto; y el mismo juez metropolitano las dexó al juicio del Provisor; y este entonces le señaló las dos terceras partes de la renta anual de su canongía; manifestando sin duda en este mismo hecho su imparcialidad, su desinterés y que no le anima fin alguno particular ni oposición a Blázquez, el que las ha percibido y le están corrientes. Posteriormente con motivo de haberse tratado en el cabildo de la separación que se había hecho al doctoral de su canongía, o cosa equivalente, parece que se trató también de minorar la asignacion, que estaba hecha a Blázquez; y aun se presento al efecto por parte del cabildo, así a ese Supremo Tribunal, como al Juez Metropolitano, que conoce en el día de su causa. Mas sin embargo este mandó se llevase a efecto el señalamiento de las dos terceras partes de

Teniendo en cuenta estos antecedentes, el 20 de febrero de 1827, el fiscal general, desestimaba la solicitud de don Gabriel Rafael Blázquez Prieto, comunicándole además que en lo sucesivo guardase la debida moderación en la redacción de sus escritos.

Durante ese mismo año, el Juez Metropolitano de la Provincia de Santiago, para proceder a la resolución de la causa formada contra Blázquez Prieto, solicitó información sobre el canónigo, interrogando a personas imparciales en el caso. Para ello, debían responder a varias cuestiones: 1ª ¿qué había observado y llegado a entender sobre la conducta política de Blázquez Prieto, antes, durante y después del gobierno constitucional? 2ª Si en su conducta pública ¿había llegado a entender que Blázquez Prieto fuese adicto al sistema constitucional?; ¿si había tratado con los generales Velasco y Arco-Agüero?; ¿si se había manifestado con opiniones extraviadas?, o si por el contrario ¿le había tenido en todo momento por un eclesiástico cumplidor de sus obligaciones? 3ª ¿Qué concepto tenía sobre los testigos que habían declarado contra el canónigo? Y por último, y según el concepto que tenía formado sobre esa persona, ¿si podría ser calificado de masón?

Bajo estas premisas, ocho fueron los **individuos que hicieron declaraciones favorables al procesado**. En principio, lo hizo don Luís de Alguíñán, el 4 de junio de 1827, quien después de haber respondido a las cuestiones planteadas, llegaba a la conclusión de que Blázquez Prieto era “*una de las personas más*

su renta, que le está hecho; y así se ha verificado, no estando por consiguiente despojado, ni privado de su renta como supone. No solo puedo decir a V.S. lo expuesto, sino también que hallandose Blazquez reintegrado de todo lo que le corresponde por el tiempo pasado, no ha querido recibir en el actual la renta del año presente, a que se le ha invitado por la contaduría del cabildo. Así se me ha informado; y esto prueba sin duda, que no es tanta la escasez de dinero que experimenta, como la que da a entender en sus quejas. Me admira sobremanera lo que dice de que esta Santa Iglesia se halla convertida en un lugar de escándalo, y de abominación. Es a lo que llegar la agitación de su imaginación y la fuerza de sus pasiones. En esta Santa Iglesia se observa el orden debido, se hacen todas sus funciones con el maior decoro y solemnidad y no se echa de menos la falta de Blázquez, ni de los demás prebendados suspensos”. Badajoz 16 de diciembre de 1816. AEMB, Badajoz, Criminal, leg. 6, nº 78.

recomendables, por su virtud, por su comportamiento y por su instrucción”⁵³. En esa misma línea se mantuvo la declaración de don José de Aguado, afirmando que “*siempre me ha merecido el mejor concepto, por su moderación, cir-*

⁵³ Declaración de don Luís de Alguinán: “En cuanto a la primera indagatoria que se me hace: de que qual ha sido su conducta anterior a la epoca desgraciada del Gobierno Constitucional y después de ella. Solo podré decir que antes de aquella epoca no tengo noticia, ni creo que la haya de que hubiese cooperado sobre asuntos políticos, y solo en el cumplimiento de su ministerio durante los tres años del gobierno revolucionario en que versaba como autoridad eclesiásticas por ausencia de su principal prelado, tampoco se hizo visible por ninguna de las extravagancias que otros muchos vajo el titulo de exaltación ejecutaban; no mezclándose en reuniones como fue notorio, ni haciéndose partidario de dicho gobierno y en ratificación de lo espuesto puedo añadir que aun creo existirán en las actas de aquel ayuntamiento los oficios dirigidos por dicho Sr. Blazquez acerca de los barios avisos que se le dieron bien para la celebración de Te Deum, de repiques, de iluminaciones de iglesias y otros asuntos dependientes de su cargo, en los cuales manifestaba al ayuntamiento que jamás daría cumplimiento a ninguno de estos abisios sin que precediese un oficio de la autoridad que lo dispusiese, esto es bien sabido, prueba bastante evidente de que jamas estubo unido a aquellos denominados exaltados; después de esta epoca y de suprimido del cargo de Provisor, se ha reducido tan solo al estrecho circulo de su casa, al regreso de su destierro, que puedo decir que solo he sabido de el por lo ruidoso de su causa, pues no habran llegado a seis veces las que puedo decir le haya visto. Acerca de la segunda: diré que en cuanto a lo de ser un eclesiástico morigerado y exactísimo en el cumplimiento de todo el cargo de su ministerio como eclesiástico prebendado y como Provisor, no habrá persona de recta intención, ni de conciencia que pueda negarlo; su vida ejemplar le han merecido en todas epocas, el renombre de sabio, y el de un verdadero eclesiástico de virtud y providad. En cuanto a la primera parte de la pregunta de su trato y de sus opiniones me atengo a lo espuesto en la anterior, siendo muy implicatorio que en su sano juicio cupiesen las opiniones extraviadas de aquellas personas que tenían un interés en mantenerlas. En la tercera pregunta se manifiesta más claramente el poco fundamento que hubiese por su causa pues que deponen en su contra unos testigos, que infunden la mayor sospecha, pues que siendo todos o casi todos personas tachables, unos por su conducta, otros procesados, defraudadores de la Real Hacienda, como lo hay y separado de su destino, privados, otro de su ministerio eclesiástico pues los mismos que se sirven de el, no lo creen digno de ejercer tan sagradas funciones, tales son un Don Jose Lopez, un Don José Pasos, un Don Pedro Seguera, un Don Ysidro Honorato, un Don Jose Vances, pudiendo decir que la mayor parte, y aun mas los eclesiásticos que los seculares, han sido y son o encausados o condenados y no por opiniones, sino por sus conductas y desarreglos; influyendo aun mas que todo el espiritu de partido que los anima, pues que se sabe de publico, que solo al circulo de estos hombres esta sujeta la suerte de una infinidad de infelices o desgraciados que han parado en sus manos, puesto que son los agentes que obran en todas las causas formadas en estos años como testigos perpetuos, no solo en lo eclesiástico sino en lo civil y militar para purificaciones y toda clase de procedimientos bajo el titulo de opiniones. Y en cuanto a la cuarta pregunto devo

cunspección, y exacto cumplimiento en el desempeño de su ministerio, lo he tenido por un buen eclesiástico y amante del Rey N.S." ⁵⁴. Desde Madrid, el

decir: que personas (de mi concepto) que han tratado muy de cerca al Doctor Blázquez me aseguran que es persona de una verdadera religión, además de haber sido siempre condecorado con esta opinión; y la de un fiel y honrado sacerdote, amante de su Soberano: Su carácter y comportamiento son enteramente opuestos a las noticias que tengo demarcan a los denominados Masones, pues siendo sus atributos o divisas, los procedimientos contra el altar y el trono, son muy opuestas las ideas de dicho Sr. Blázquez en el espacio de tantos años como hace, manifiesta sus proceder tan en contra de aquellos atributos. No creo sea necesario mas para satisfacer a lo que se me pregunta y puesto que es bien palpable la aserción de todo ello; pues justamente se trata de una de las personas más recomendable, por su virtud, por su comportamiento y por su instrucción. Es cuanto puedo decir vajo toda verdad, vajo mi conciencia y en recta justicia. Dios guarde a V. m. a., Badajoz 4 de Junio de 1827. Luís de Alguinán". AEMB, Badajoz, Criminal, leg. 6, nº 80.

⁵⁴ "1ª. Conozco al Dr. D. Gabriel Blazquez, a quien he tratado desde finales de Abril de 1823 en que fui destinado a esta villa hasta el presente, y siempre me ha merecido el mejor concepto, por su moderación, circunspección, y exacto cumplimiento en el desempeño de su ministerio, lo he tenido por un buen eclesiástico y amante del Rey N.S. (d.g.g); en cuantas conversaciones tuvimos en aquella malhadada epoca de la Constitucion constantemente le oi hablar a favor de S.M. y vituperar los alborotos, asonadas y demas desordenes que se cometian entonces, no dexando de concurrir a mi casa a pesar de que los constitucionales a los dos meses de llegar a esta Provincia me despojaron de mis (...), posteriormente ha observado la misma conducta y guardado el mismo sistema. 2ª. Como en la epoca en que se hallaron en esta los Generales Velasco y Arco-Agüero aun no habia yo llegado no puedo decir su tubo o no trato frecuente con ellos, pero los que estuvieron en aquella epoca me aseguraron no tubo mas que el regular como los demas de su clase, ni es factible lo tuviera demasiado, atendido a su ministerio porque el encargo de provisor no le dexaria dicho lugar para el trato, por la exactitud que observaba, como he dicho en el cumplimiento de mis deberes. 3ª. No conozco de trato a ninguna de las personas que V.S. me designa en su tercera pregunta, y que son los testigos de la causa en cuestion, pero si dire a V.S. por haber sido publico en esta Plaza que el capellán de coro D. Jose Lopez uno de ellos, no hace mucho tiempo se le formó causa por esta Jurisdicción Eclesiástica, por quien fue perseguido, habiendo estado oculto muchos dias hasta que se decidio aquella, no corriendo otras voces que el motivo era el estar escandalosamente amancebado; mas ignoro qual seria el fallo pues en el dia se le ve ya libre: es igualmente publico que Don Jose Pazos se halla en la actualidad encausado y suspenso de su destino de contralor del Hospital militar, y se dice que por malversación de caudales y efectos de aquel, de los demas testigos, ni aun de vista conozco a la mayor parte, pero si los dos referidos han declarado en contra de dicho respetable sacerdote, no dudo que los demas le hayan seguido en sus deposiciones, pero se dice que estos mismos se buscan para causas de semejante naturaleza. 4ª. En cuanto a la ultima pregunta dire a V.S. no le conceptuo pertenezca a la secta de Masones ya que nunca le vi reunirse a aquellas personas que entonces designaban

7 de junio de ese mismo año, declaró don Laureano de la Fuente. Desde Pamplona, el 8 de junio, lo efectuó el Duque de Castroterreño, virrey de Navarra, diciendo que en los pocos meses que había permanecido en Badajoz nada reprensible había observado en la conducta política y eclesiástica del mencionado canónigo⁵⁵.

Después, el 20 de junio, el Intendente de Policía de la Provincia de Extremadura, don Juan Nepomuceno Hernández de Alba, ratificó que desde su llegada a Badajoz, a finales de octubre de 1825, había tomado las informaciones pertinentes sobre los eclesiásticos encausados, llegando a declarar sobre Blázquez Prieto que *“ha desempeñado el delicado empleo de provisor de esta Diócesis, por más de veinte años con una prudencia e imparcialidad singulares y con el acierto y desembarazo que solo es dado a un gran práctico bien*

como tales, y por un hecho particular que me han referido y es el siguiente; que yendo recogiendo dinero unos cuantos que se decían pertenecer a dicha sociedad, no se para que objeto, encontraron en la calle de San Juan al Doctor D. Gabriel Blazquez le pidieron que diera algo, y habiendose negado fuertemente lo insultaron con varios dictionarios; lo que prueba no seria de ellos puesto que reusó dar y enseguida fue maltratado de palabras, pues de pertenecer a ella ni se hubiera negado a contribuir ni menos le hubieran dicho nada por la grande Hermandad y union, que dicen se guardan entre si. Es cuanto tengo que Drier a V.S. en contestación de mi ya citado papel. Dios guarde a V.S. muchos años. Badajoz 4 de junio de 1827. José de Aguado. Sr. D. Francisco María de Gracia, canónigo de esta Santa Yglesia Catedral”. Idem., f. 18-19.

⁵⁵ Declaración del Duque de Castroterreño: *“En los pocos meses que permanecí en la ciudad de Badajoz, después del ominoso 7 de marzo de 1820, nada reheprensible observé en la conducta política y eclesiástica del canónigo Blazquez; posteriormente he sabido que ha sido marcado en la opinión publica como adicto al sistema constitucional, pero ignoro los hechos (...) he visto sin embargo un papel impreso que contenía una exposición contra las autoridades constitucionales (...) Este papel fue formado por la Junta Diocesana presidida por el mencionado Blázquez que lo firmaba y a quien se le atribuía su extensión (...) Sus luces son notorias y su integridad y conocimientos en el despacho por muchos años al provisorato que desempeñó y su eclesiástico porte jamás se desvió del camino de su estado (...) Que los testigos a quienes V.S. me habla, me merecen buen concepto a excepción de D. Cayetano Ximenez a quien considero capaz de resentimientos y venganzas, así por el conocimiento que tengo de su persona como por las contradicciones que he visto de sus informes y a D. Pedro González por su escaso talento y facilidad de dexarse seducir (...) No lo considero capaz de haber pertenecido a ninguna de las sectas ni asociaciones secretas. Pamplona 8 de junio de 1827. El Duque de Castro-Terreño, Virrey de Navarra”. Idem, f. 5 y 5v.*

instruido en el derecho civil y canónico". Arremetió a continuación contra los testigos aludidos en la causa, diciendo sobre ellos *"que forman una confederación sin ningún disimulo, pues siempre se les ve juntos, de lo que resulta la tacha legal con que puede señalarse a tales testigos"*. Completado todo con detalles particulares de los mismos⁵⁶. Esta misma tendencia se observó en los informes emitidos por: don Juan de Dios Pérez Mancere, alcalde mayor de la ciudad de Badajoz⁵⁷; don Lorenzo de Tagle, contador e intendente del ejército, (declarando al respecto que *"Durante mi permanencia en esa capital, que es desde Marzo de 1825, lo que he oído es que el Sr. Canonigo Blazquez observo en todas épocas una conducta muy arreglada y una vida bastante retirada y verdaderamente christiana"*)⁵⁸ y don Francisco Javier Mancio, regidor perpetuo.

⁵⁶ AEMB, Badajoz, Criminal, leg. 6, nº 80.

⁵⁷ Informe del Alcalde Mayor de Badajoz: "1ª. Aunque no estuve en esta ciudad en la época del extinguido Gobierno, ni he conocido al Dr. Blazquez hasta después de abolido aquel, he llegado a entender que su conducta política ha sido en todos tiempos juiciosa y arreglada, y cual corresponde al carácter de un sacerdote (...) lo veo siempre solo y retirado de todo trato y compañía. 2ª. No me consta que fuese adicto al sistema constitucional ni menos que tuviese trato frecuente con los generales Velasco y Arco Agüero (...) sí por el contrario oigo que vivió dedicado al desempeño de sus funciones. 3ª. Es notorio que el presbítero Jose Lopez es tenido generalmente por un eclesiástico poco arreglado, pues se dice que ha sido reprendido por sus extravíos y que alguna vez se le ha formado sumaria. Es también público que D. José Pazos está procesado y suspenso de su empleo de contador; y que tanto este como el Leal tubieron parte en el desenterramiento del cadáver de Arco- Agüero cuya causa pende en la Real Audiencia. 4ª. No tengo antecedente alguno para que Blazquez sea tenido por mason, figurándose que se le habra colgado esta nota para mancillar su opinión por lo común que es atribuido este delito a aquel que no tiene otro público de que ser acusado. Badajoz 14 de junio de 1827. Juan de Dios Pérez Mancere, Alcalde Mayor de esta ciudad". Idem.

⁵⁸ Declaración de D. Lorenzo de Tagle, contador e intendente del ejército: "1ª. Durante mi permanencia en esa capital, que es desde Marzo de 1825, lo que he oído es que el Sr. Canonigo Blazquez observo en todas épocas una conducta muy arreglada y una vida bastante retirada y verdaderamente christiana. 2ª. Nada he oído que desdiga de su buen comportamiento en el desempeño de sus deberes ya como Provisor, y ya como Prebendado, antes por el contrario se me ha asegurado que en el destino de Provisor fue siempre muy justificado y en el de Prebendado muy asistente a las horas canónicas y a todos los divinos oficios, y con una compostura y modo edificante. Tampoco he oído que frecuentase trato con los Generales que se expresan, ni que hubiese manifestado de modo alguno adhesión al sistema constitucional. 3ª. El concepto que me merecen y tienen en el público los sujetos que se citan, es de haber declarado en varias causas y estar dispuestos para hacerlo siempre que haya interés en perseguir a alguna persona a quien por sus fines particulares se propongan incomodar, intrigando al efecto por

Igualmente en el año 1827, y a instancia del propio Blázquez Prieto, se incluyeron en su expediente un total de 51 cartas, certificadas por don Florencio Sánchez Rastrollo, escribano de la ciudad de Badajoz. Todas estaban escritas y firmadas por el licenciado don Francisco Antonio Zorrilla, abogado y secretario de la cámara del obispo don Mateo Delgado, y dirigidas al canónigo emeritense. Estaban fechadas en las localidades de Oliva de Jerez, Villanueva del Fresno, y Fregenal, entre el 17 de agosto de 1820 y el 3 de febrero de 1823. Los temas

todos los medios imaginables, y haciendo unas veces de denunciadores y otras de testigos; siendo tambien notorio que el presbitero D. Jose Lopez estuvo arrestado hace poco tiempo por su conducta relajada y amancebamiento escandaloso en que parece esta encenegado hace muchos años. = Que el D. Jose Pazos contralor del Hospital militar de esta Plaza nunca tubo concepto de hombre de partido, y sí de un pillo, charlatan y ratero desde su infancia, el cual se halla suspenso de su empleo hace cerca de un año por la causa que se le sigue en la Yntendencia de este Ejercito por robos e infidencia en el manejo del mismo. = Que Don Pedro Segura no merece públicamente el concepto, de la moralidad propia de un buen Eclesiástico; así como tampoco Don Jose Bances, el cual tiene la nota de testigo cohechado y falsificador de firmas e instrucciones publicas; y con respecto a los demas que se citan es notoria su propensión extremadamente exaltada y su poco detenimiento en prestar semejantes declaraciones, y que son testigos de reata con quienes cuentan de seguro los que fingiendose realistas y abusando de este sagrado nombre, se proponen la ruina de algunos para conseguir sus miras particulares; debiendo persuadirme que son dirigidos y sostenidos por cierta coligacion de personas de alguna representación e influjo, de quienes algunos de ellos en cierto modo dependen para sus pretensiones y con cuya proteccion cuentan para todo, como lo he experimentado cuando estando desempeñando interinamente la Yntendencia de este Exercito en Agosto del año ultimo de 1826 se interesaron conmigo con el mayor empeño dos sujetos de suposición para que se cortase la causa que se sigue al citado contralor Pazos por los referidos robos, siendo ciertamente bien extraño el empeño, cuando conocían a este hace muchos años y estaban bien convencidos y penetrados de su despreciable conducta, y sobre todo cuando mediaban fraudes e infidencias en los intereses del Rey N. S. 4º. Jamas he oido que el Doctor Blazquez perteneciese a ninguna secta reprobada por nuestras leyes, antes sí que es un eclesiastico de buenas costumbres y particular recogimiento; y que habia un empeño decidido en perseguir por el tribunal que en esta ciudad entendia en su causa, y por varios de los capitulares de esta San Yglesia Catedral; de manera que ha sido y es escandaloso el modo con que se le ha tratado, y con particularidad en los Ministros del Altar, que por su profesion deberian ser el espejo en que todos se mirasen para el ejercicio de las virtudes cristianas, y fiel obedecimiento a las ordenes del soberano y Autoridades que le representación. Es lo que puedo y debo manifestare a V.S. no solo por lo que he oido y observado por mi mismo, sino tambien por lo que me han informado extensamente personas de alto carácter, imparciales, timoratas y verdaderamente adictas a nuestro Augusto Soberano, que Dios guarde. = Badajoz 13 de junio de 1827. Lorenzo de Tagle, contador e intendente del Ejercito". Idem., f. 13-14.

tratados hacían referencia al plan benefical de Oliva y Fregenal; a la exclaustación de monjas por el prior de Alcántara; a la secularización de religiosos y religiosas; a los problemas jurisdiccionales con la vicaría de Jerez, a la conservación de la iglesia del convento de San Agustín; al medio diezmo; a la Junta Diocesana de Regulares y al traslado de varios canónigos desde la catedral de Badajoz a otras catedrales de España⁵⁹.

Al año siguiente, en concreto el 20 de septiembre de 1828, don Ramón Artesero se dirigía a don Mateo Delgado Moreno con el objeto de que, a la mayor brevedad posible, expusiese lo que sabía sobre la conducta observada por Blázquez Prieto. El 3 de octubre, el prelado respondía, que le alegraría el poderle ofrecer información para que el proceso terminara con una sentencia justa, equitativa y acertada, pero que no tenía conocimiento del mismo, ni le había parecido conveniente tomarlo, ni por parte del tribunal, ni por parte de Blázquez Prieto⁶⁰.

⁵⁹ Como ejemplo ilustrativo transcribo una de esas cartas: “Oliva a 23 de enero de mil ochocientos veinte y uno. Con la de Vd. De doce del corriente he recibido la copia de la representación dirigida al Ministerio contra el Prior de Magazela, y la Vicaria de Xerez, en la que toca Vd. Todos los puntos esenciales, y que tantos disgustos y disputas nos ocasionan todos los dias. Si tubieramos la fortuna que el Gobierno fixase su atención en este asunto y se determinara de una vez, seria un bien muy grande. Esto necesitaba un tajo como el que Vd. Dio en el Plan de Villalba y sus anejas”. AEMB, Badajoz, Criminal, leg. 6, nº 79.

⁶⁰ “Yo me alegraría poder dar a V.S. luces para terminar este proceso con una sentencia justa, equitativa, acertada, y que aquietase a todos, como es de desear; pero no tengo conocimiento del proceso, ni me ha parecido interesante el tomarlo, ni por parte del tribunal, ni por parte de Blazquez, aunque este ha solicitado varias veces avocase a si; por quanto habiendo precedido una Real orden para que lo separase del Provisorato, y nombrase Provisor, que procediese contra los prebendados del Cabildo, y demas eclesiásticos delincuentes, he considerado siempre esto por una especie de inhibición, que me podria ocasionar los mayores disgustos, en caso de contradicción. Con tal motivo me he desentendido de los procesos, que se han formado; y siendo el objeto de estos la conducta de los eclesiásticos en el tiempo desgraciado de la Constitución, tampoco pude observar lo que paso en esta Capital, porque mui al principio tube que ausentarme de ella hasta la libertad del Rey N.S., después de haver sido insultado, amenazado y aconsejado por sujetos de juicio, y de probidad, para ebitar mayores males. Y es quanto puedo manifestar a V.S. en contestación al citado oficio. Dios guarde a V.S. muchos años. Badajoz 3 de Octubre de 1828. Mateo Arzobispo Obispo de Badajoz. Sr. D. Ramon Artesero, Juez Metropolitano de Salamanca”. AEMB, Badajoz, Criminal, leg. 6, s/n.

Después don Francisco Tadeo Calomarde le envió al Capitán General de la Provincia de Extremadura la *Real orden de 23 de julio de 1829*, en la que podía leerse que:

*“habiendo llegado a noticia del Rey N.S. que D. Gabriel Blázquez y D. Manuel Silva, canónigo y racionero de esta catedral, y D. Juan Fernández de Solís presbítero, todos encausados por sus exaltadas opiniones durante el sistema constitucional y suspensos los dos primeros, lejos de arrepentirse de sus pasados extravíos, siguen observando una conducta sospechosa, abusando de su sagrado carácter y de la inaudita clemencia de S.M., y convenido su Real ánimo de lo perjudicial que es la permanencia de estos sujetos en esa ciudad en las actuales circunstancias, ha tenido a bien mandar que V.E. los recluya por ahora en tres distintos conventos, que serán los que considere más a propósito”*⁶¹.

Esto mismo se hizo extensivo al obispo de Badajoz, el cual respondió el 1 de agosto que esa petición ya se había ejecutado. Por ello, fue trasladado don Gabriel Rafael Blázquez Prieto al convento de Aguas Santas de Jerez de los Caballeros en ese mismo año.

Igualmente el provisor don Antonio Chaparro Adame emitió, el 4 de agosto de 1829, su informe particular sobre la conducta que observaba en la actualidad Blázquez Prieto. Al respecto dijo que dicho canónigo solo tenía amistad con los constitucionales; que nunca había dado la menor señal de arrepentimiento en sus ideas y que fue un enemigo acérrimo de los realistas. Inculpó a Blázquez Prieto y a los eclesiásticos Juan Fernández de Solís, Pedro Delicado y Sayago, Claudio Barreros y a Diego Campos de Rivera, como los responsables de los pasquines que aparecieron en Badajoz en contra de los principales realistas de la ciudad; así como de las voces que hicieron correr de que los miembros de la sociedad denominada el *Ancora* estaban tramando una conspiración contra el rey, con el objeto de proclamar al infante don Carlos María Isidro⁶².

⁶¹ AEMB, *Badajoz*, Criminal, leg. 6, s/n.

⁶² “Debo decirle que este eclesiástico solo trata y acompaña con los constitucionales, y que todos ellos entran con frecuencia en su casa, notandose entre otros los eclesiásticos D. Juan Fernandez de Solis, D. Pedro Delicado y Sayago, el clérigo secularizado D. Claudio Barreros, el de la misma clase D. Diego Campos de Rivera y otros todos constitucionales, y cuyas causas se hallan apeladas a ese Tribunal Metropolitano. No se observa en él la menor señal de arrepentimiento o cambio en sus ideas, es muy tenaz en ellas. Este y los referidos son enemigos de los Realistas, especialmente de los mas

Debo decir al respecto, que en aquella “**Sociedad del Ancora**”, compuesta de 17 individuos, estuvieron representados los grupos más selectos y, sobre todo,

notables por su Realismo y destino. En esta ciudad han aparecido algunas veces pasquines contra los principales realistas, y contra los mismos que han dirigido al gobierno anónimos calumniosos, y todos los hombres sensatos presumen que estas son maniobras del genio inquieto y caviloso del canónigo Blázquez y demas eclesiásticos referidos. En el invierno ultimo se repitió aquí el ardid masonico llamado del ancora o carlismo. Los Gefes de dos Regimientos que había aquí de Ynfantería y Caballería y muchos oficiales de ellos y otros de esta ciudad hicieron correr la voz de que los Realistas trataban una conspiración contra el Rey N.S. proclamando al Sr. D. Ynfante don Carlos: hacía cabeza de ella el Exmo. Sr. Capitan General de este Exercito y Provincia que es muy Realista, y a otros sujetos de los primeros empleos en lo eclesiástico y militar, y para hacer creer la patraña pusieron la tropa sobre las armas en los cuarteles y formaron patrullas numerosas de noche por las calles diciendo a los soldados que los Realistas trataban de atacar a los cuarteles; todo esto sin noticia del Exmo. Sr. Capitán General, y solo dispuesto por el Gobernador militar de la plaza y los coroneles de dicho cuerpo. Savidó por este Sr. General mando formar sumaria, y lo mismo el Sr. Subdelegado principal de policía de esta Provincia. Este asunto ruidoso se vio en el Supremo Consejo de la Guerra, y el resultado ha sido que el Rey declaró por fiel servidor suyo al Exmo. Sr. Capitán General y que saliesen de aquí los dos Regimientos ya dichos con otras providencias como en efecto se verificó. V.S. no dexará de saber o conocer el ardid masonico llamado del Ancora o carlismo, invención diabólica para sembrar la discordia entre la familia Real, y en S.M. la desconfianza de sus mas fieles vasallos, y este mismo es el que aquí se ha repelido y en el que no habran dexado de trabajar los referidos eclesiásticos y otros como ellos, siendo de advertir que en el concepto de los Realistas D. Manuel de Silva Racionero de esta Yglesia, y Diputado en Cortes y constitucional es como uno de los Gefes revolucionarios en cuya casa ha habido junta de ellos. Ultimamente en 31 de julio anterior, se comunicó al Exmo. Sr. Capitán General orden de S.M. dirigida por la Secretaria de Gracia y Justicia para que fuesen puestos en diferentes conventos de este obispado el canónigo Blazquez, el Racionero D. Manuel de Silva y el Presbitero D. Juan Fernandez de Solis, y el primero de este salió cada uno a su destino: se me pidió auxilio y lo di para que tuviese cumplimiento la orden de S.M. Es regular que todo esto sea resultado del suceso referido. Si V.S. tuviese conocimiento del carácter, genio y atrevimiento de los tres eclesiásticos referidos no dudaria como yo no dudo que habrian trabajado, y no cesarán de trabajar contra los Realistas, y en sostenimiento de sus ideas revolucionarias. Es quanto me parece puede satisfacer a la pregunta que V.S. me hace en su citado oficio y espero me hara la justicia de no creer que resentimiento alguno me hace producir en estos terminos, y en la referencia anterior. Si V.s. quiere puede informarse de otras personas de probidad y estoy seguro que diran lo mismo, si hablan verdad y no son de aquellos, que aunque Realistas se han convertido en pasteleros o protectores de los constitucionales, o por miedo o por caridad malintencionada o por otra causa de los que hay aquí algunos. Dios guarde a V.S. muchos años. Badajoz, 4 de agosto de 1829. Antonio Chaparro Adame. Sr. Dr. D. Ramón Artesero, Juez Metropolitano de la Provincia de Santiago, que reside en Salamanca”. Idem.

los conservadores de la sociedad pacense, desde el deán de la catedral don Francisco Romero de Castilla, hasta un conocido abogado, sobrino del anterior, pasando por tres presbíteros, un religioso trinitario secularizado, un jesuita, un regidor perpetuo, el Gobernador Militar de la ciudad, el Intendente del ejército, tres oficiales retirados, un teniente de provisos, el teniente coronel del Regimiento de Ingenieros y el coronel del Regimiento Provincial. Todos ellos se habían mostrado, unos desde su actividad profesional o gestión político-administrativa y otros desde los púlpitos, enemigos absolutos del régimen liberal durante el Trienio, atacando, incluso con las armas, el régimen de libertades y apoyando con su esfuerzo la vuelta del absolutismo. En aquellos años habían sufrido el destierro unas veces, insultos y persecuciones otras, y cumplidos ahora sus deseos no parecían dispuestos a tolerar posibles desviaciones hacia el moderantismo. A pesar de sus inclinaciones al carlismo y sus manifestaciones ultrarrealistas, la justicia actuó con magnanimidad y de forma tolerante en el proceso. El 30 de septiembre de 1825, finalizada la causa sobre las conspiraciones carlistas en Extremadura, el fiscal encargado del caso don Tadeo Ignacio Gil comunicaba al Secretario del Despacho de Gracia y Justicia que el resultado no había conducido a la observancia de delito alguno, pues todo habían sido falsificaciones e invenciones de la policía⁶³.

El 16 de enero de 1830, según don José María Valenzuela, se recibieron en el Tribunal Diocesano de Badajoz los autos del proceso de Blázquez Prieto, remitidos por el Metropolitano de Salamanca. Los autos eran tan voluminosos que el porte de correos costó 400 reales, según información de los notarios. Este hecho se dio a conocer en el cabildo catedralicio celebrado el 13 de mayo de ese mismo año.

Mientras tanto, el abogado don Vicente Durán Escobar, se dirigía mediante una instancia al tribunal eclesiástico, con el objeto de que la sobrina carnal de Blázquez Prieto (Florescia Fernández Álvarez) volviese de nuevo a la casa de su tío, después de haber sido “violentamente” separada de ese hogar por su abuela materna, doña Florescia Arguello, en el mes de junio de 1830.⁶⁴

⁶³ GARCÍA PÉREZ, Juan; SÁNCHEZ MARROYO, Fernando; MERINERO MARTÍN, María Jesús: *Historia de Extremadura*, o.c., pp. 739-740.

⁶⁴ “Que por María Josefa Rodríguez Paredes, de estado viuda, a cuyo cuidado y esmero tiene confiada mi representado, en su forzosa ausencia de esta ciudad, a su sobrinita carnal D^a. Florescia Fernandez Alvarez, hija legitima de D. Lazaro Fernández Blázquez, y de D^a. Eugenia Alvarez Gragera, se me acaba de manifestar que en la noche del día

Posteriormente don José de Cafranga, Secretario del Supremo Tribunal de la Cámara y Real Patronato de Castilla, envió al obispo de Badajoz la carta orden de 7 de enero de 1831, en la que basándose en la exposición efectuada por el fiscal, desestimó la solicitud hecha por Blázquez Prieto en todos sus puntos⁶⁵ y acordó que en lo sucesivo le hiciese entender que en sus escritos observase la debida moderación:

“hablando con el decoro debido de las providencias del gobierno y de las personas constituidas en dignidad; y que en otro caso se acordarán

de hayer nueve del corriente se la ha despojado (digamoslo así) violentamente de la niña Florencita, obligándola a pasar sin audiencia de mi representado, que la ha criado y educado con el mayor cariño, y con el auxilio de la expresada viuda, a la compañía de su abuela materna D^a. Florencia Arguello. Según las instrucciones que tengo de mi representado, y en virtud del poder especial, que obra en poder de V.S. no puedo menos de hacer la oportuna reclamacion contra una medida que (hablando con el debido respeto) es violenta en el modo de proceder, y cuyos resultados pueden ser harto funestos para la sobrinita de D. Gabriel Rafael Blazquez, cuya salud delicada no podrá menos de alterarse notablemente al verse arrancada del lado y compañía de las personas, que con el mayor amor y cariño la han criado y educado desde su lactancia hasta el día. Quando la difunda D^a. Eugenia Alvarez Gragera madre de la Niña trató de pasar desde esta ciudad a Madrid en el año de mil ochocientos veinte y uno a unirse con su marido, y con sus señores padres, conociendo la dificultad de conducir a su hijo de pocos días, y a su hija Florencita, dexó esta con su ama de leche a el cuidado de mi representado, bien penetrada por las obras de este aun mas que por sus palabras, de su virtud, y lo mucho que la amaba, como a sus padres, a su marido, y a sus hijos. Con el auxilio de la viuda María Josefa Rodríguez Paredes, cuyo exmerado aseo, cuidado y cariño, para con la Niña son dignos de notarse, ha criado y educado mi representado a su Sobrinita, con tal amor y con tal ternura, que seguramente la Niña no la habria experimentado mayor en la casa de sus padres, y abuelos maternos, de los que no debia esperarse sino la mejor y mas franca correspondencia y gratitud. Empero desconocida e ingrata a tales beneficios la Sra. D^a Florencia Arguello, y lo que es aun mas que todo, cruel para con su nieta, ha arrancado a esta tierna Niña, arrebatandola a su cariñoso y desgraciado tío D. Gabriel Rafael Blazquez Mientras vivió la señora D^a. Eugenia Alvarez Gragera, madre de la Niña, y antes que el padre de esta D. Lazaro Fernández Blázquez, tubiese la desgracia de perder el juicio, manifestaron constantemente el aprecio y estimación, que hacían de mi representado y de lo muy satisfecho y contentos, que estaban del cuidado y esmero con que educada a su hija y de la ternura con que la amaba. (...)”. Expediente civil promovido por D^a. Florencia Arguello sobre lo contenido en él. AEMB, Badajoz, Criminal, leg. 7, nº 90.

⁶⁵ “Se quejaba de las persecuciones que decía sufrir del Deán de la catedral, D. Francisco Romero y Castilla, del Penitenciario y Provisor D. Antonio Chaparro Adame y los canónigos D. Julián Cid Rivera y D. José María García de Valenzuela. (...) Solicitaba que se alzase el violento despojo que desde el 14 de febrero de 1824 sufría su honor, servicio y renta de su canongía y avocase la Cámara el negocio para la conveniente

contra el las providencias correspondientes para contenerle en sus justos límites”⁶⁶.

En conclusión, se puede afirmar que, las acusaciones que se le habían imputado a Blázquez Prieto en su procesamiento, carecieron de fundamento como se puso de manifiesto en un oficio leído en el cabildo catedralicio, celebrado el 15 de febrero de 1833, en el que se acordó que se sobreseyese su causa y que se reintegrase de nuevo a su canonjía⁶⁷. Como consecuencia, el lunes 4 de marzo de ese mismo año, aparecía reflejado Blázquez Prieto nuevamente en el libro de actas del cabildo⁶⁸.

resolución definitiva, previos cuantos informes y justificaciones fuesen de su agrado”. AEMB, Badajoz, Criminal, leg. 7, nº 84.

⁶⁶ AEMB, Badajoz, Criminal, leg. 7, nº 84.

⁶⁷ “Cabildo viernes 15 de febrero de 1833. Los Sres. Provisor y Jueces adjuntos sobre rentas del Sr. Blázquez. Tribunal eclesiástico diocesano. Ilmo. Sr. Por auto que en este día hemos proveído en la causa formada contra el Sr. Dr. D. Gabriel Rafael Blázquez Prieto, canonigo de esta S.Y.C. hemos acordado con vista de lo espuesto por el Promotor Fiscal Diocesano se sobresea en la misma sin derechos, y se pase a V.Y. el presente a fin de que se sirva disponer sea reintegrado dicho Sr. sin dilación de las rentas de su canonjia que ha dejado de percibir desde la formación de expresada causa. Dios guarde a V.S.Y. m. a. Badajoz 9 de febrero de 1833. Ilmo. Sr. Dr. D. Luís José de Lima, D. Patricio Vivas Barroso y D. Marcelino Martín Navarro. Ilmo. Sr. Deán y cabildo de esta S.Y.C. Enterado el cabildo del contenido del preinscrito oficio, acordó, se guarde, cumpla y ejecute lo que el tribunal diocesano, en union con los Sres. Jueces adjuntos capitulares, han providenciado; y para el efecto comunique a la contaduría capitular este acuerdo a fin de que disponga que el depositario de las rentas retenidas por orden del tribunal pertenecientes a la canonjía del Sr. canónigo Blázquez entregue al mismo Sr. las correspondientes a su canonjia, según dispone el mismo tribunal”. AEMB, Fondos capitulares, Serie 10, Libro 70 A, Libro de Actas de cabildo pleno. Principia en 5 de enero de 1831 y finalizó el 27 inclusive de agosto de 1834, f. 276 v- 277.

⁶⁸ AEMB, Fondos capitulares, Serie 10, Libro 70 A, Libro de Actas de cabildo pleno. Principia en 5 de enero de 1831 y finalizó el 27 inclusive de agosto de 1834, f. 280 v.

3. BIBLIOGRAFÍA

- ARTOLA GALLEGU, Miguel: *La España de Fernando VII*, XXXII, Madrid, 1968.
- BLANCO COTANO, Mateo: *El primer Centro Universitario de Extremadura. Badajoz 1793. Historia pedagógica del Seminario de San Atón*, Cáceres, 1998.
- Decretos del Rey nuestro Señor D. Fernando VII y reales órdenes resoluciones y reglamentos generales expedidos por la Secretaría del Despacho Universal y Consejos de S.M., por D. JOSEF MARÍA NIEVA*, VIII, Madrid, Imprenta Real, 1824.
- GARCÍA PÉREZ, Juan; SÁNCHEZ MARROYO, Fernando y MERINERO MARTÍN, María Jesús: *Historia de Extremadura*, vol. IV, Badajoz, 1985.
- GIL NOVALES, Alberto: *Diccionario biográfico español 1808-1833 (personajes extremeños)*, Junta de Extremadura, Mérida, 1998.
- GÓMEZ VILLAFRANCA, Román: *Extremadura en la Guerra de la Independencia. Colección diplomática*, Badajoz, 1908.
- NARANJO SANGUINO, Miguel Ángel: “Extremeños del Trienio Liberal”, en *Extremadura y la modernidad (la construcción de la España constitucional (1808-1933))*, Badajoz, 2009, pp. 171-172.
- RINCÓN JIMÉNEZ, Jesús: *El clero extremeño en la Guerra de la Independencia*, Badajoz, 1911.
- RUBIO MERINO, Pedro: *El Seminario Conciliar de San Atón de Badajoz (1664-1964)*, Madrid, 1964.
- SARMIENTO PÉREZ, José: “Biografía del canónigo emeritense Blázquez Prieto (1765-1845)”, en *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie V, Historia Contemporánea, t. 16, U.N.E.D., Madrid, 2004, pp. 67-89.
- SARMIENTO PÉREZ, José: “Procesos de eclesiásticos liberales en la diócesis de Badajoz (1824-1825)”, en *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie V, 4, Historia Contemporánea, U.N.E.D., Madrid, 1991, pp. 241-252.
- SARMIENTO PÉREZ, José: *Represión eclesiástica en Badajoz (1824-1825)*, U.N.E.D., Mérida, 1991.

SARMIENTO PÉREZ, José: “Represión eclesiástica liberal en la diócesis de Badajoz (1820-1823)”, en *Revista de Estudios Extremeños*, Tomo LIII, III, Badajoz, 1997, pp. 913-935.

SOLAR Y TABOADA, Antonio del: *El canónigo Blázquez Prieto (1765-1845). Apuntes de su vida*, Badajoz, 1929.

Las aventuras del canónigo González de Candamo, íntimo amigo de Meléndez Valdés, en Nueva España (1787-1804)

ANTONIO ASTORGANO ABAJO
Universidad de Zaragoza

A Miguel del Barco, musicólogo y amigo

RESUMEN

El teólogo ilustrado Gaspar González de Candamo (1753-1804) fue canónigo regular de San Agustín, magistral de la Colegiata de San Isidoro de León, catedrático de hebreo de la Universidad de Salamanca, canónigo por designación real de Guadalajara (México), gobernador eclesiástico de la diócesis del Nuevo Reino de León (Monterrey) y magistral de la Catedral Metropolitana de México. Partidario convencido de las reformas de los políticos del reinado de Carlos III, en el presente estudio analizamos sus andanzas en tierras americanas y sus relaciones amistosas con personajes como Meléndez Valdés. Excelente orador sagrado, presentamos la modernidad y el carácter reformista de su pensamiento sociopolítico y religioso (cercano al jansenismo) a través de sus sermones.

PALABRAS CLAVE: Oratoria sagrada; Candamo; reformismo ilustrado; elogio fúnebre; Nuevo León.

ABSTRACT

The Enlightenment theologian Gaspar González de Candamo (1753-1804) was a regular canon of San Agustín, and master as well of the Basilica of San Isidoro de León. He became a Hebraist doctor at the University of Salamanca, canon by royal designation of Guadalajara (Mexico), ecclesiastic governor in the diocese of the New Kingdom of León (Monterrey) and master of the Metropolitan Cathedral of Mexico. Being a convinced defender of the reforms of the kingdom politicians of Charles III, his adventures in the cloister of the University of Salamanca are analyzed at the present review and those ones through the South American lands as well as his friendship kept among important characters as Jovellanos, Campomanes and the poet Meléndez Valdés. As an excellent orator that he was, we intend to show the modernity and reformism of his sociopolitical and religious thinking, (so close to jansenism), via his sermons.

KEYWORDS: Sacred Oratory; Candamo; enlightenment reformism; funeral praise; Nuevo León.

INTRODUCCIÓN

Mucho es lo que hay todavía que investigar sobre la amistad entre Meléndez Valdés y los poetas menores de la Escuela Salmantina, de la que *Batilo* fue maestro. Entre esos amigos, más o menos desdibujados por el olvido o la falta de datos históricos, está Gaspar González de Candamo (1753-1804), el que más confianza personal le inspiraba al poeta extremeño durante la etapa en que ambos estuvieron ligados a la Universidad de Salamanca (1775-1786), como demuestra la desgarradora *Epístola V. Al Doctor Don Gaspar González de Candamo, Catedrático de Lengua Hebrea de la Universidad de Salamanca, en su partida a América de canónigo de Guadalajara de México*, escrita entre noviembre 1786 y abril de 1787, dedicada al “dulce Candamo, su tierno amigo”¹. Por razones obvias de espacio, solamente podemos esbozar aquí sus andanzas por Guadalajara y Monterrey (1787-1799), y remitir a otros estudios nuestros², para conocer la biografía del canónigo asturiano y sus relaciones con Jovellanos y Meléndez Valdés, aspecto este último muy relevante para nosotros³.

Gaspar González de Candamo (Santiago de Prubia, Concejo de Llanera, Oviedo, diciembre de 1753-México, Capital, 16 de mayo de 1804) fue teólogo, canónigo regular de San Agustín, catedrático de Hebreo de la Universidad de

¹ MELÉNDEZ VALDÉS, Juan: *Obras Completas*, Madrid, Ediciones Cátedra, Bibliotheca Áurea, 2004, pp. 657-663. Edición, introducción, glosario y notas de Antonio Astorgano Abajo.

² Además de en este trabajo, estudiaremos diversos aspectos de la figura de González Candamo en ASTORGANO ABAJO, Antonio: “Esbozo biográfico de Gaspar González de Candamo, amigo íntimo de Meléndez Valdés”, en Joaquín Álvarez Barrientos y Jerónimo Herrera Navarro (eds.): *Para Emilio Palacios Fernández. 25 estudios sobre el siglo XVIII español*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 2011, pp. 365-386; “González de Candamo, Gaspar”, en *Diccionario biográfico Español*, Madrid, RAH, 2011; “Jovellanos y El magistral ilustrado Gaspar González de Candamo, amigos de Meléndez Valdés”, *Cuadernos de Investigación. Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias*, V, Gijón, 2011 (en imprenta); “El magistral González de Candamo en la Metropolitana de México (1799-1804)”, *Hispania Sacra*, Vol. LXII (2012, en preparación); “La literatura de González de Candamo, amigo íntimo de Meléndez, y su ilustrado panegírico de Carlos III”, *Boletín de la Real Academia de Extremadura* n.º XX (2012) (en imprenta).

³ ASTORGANO ABAJO, Antonio: *D. Juan Meléndez Valdés. El Ilustrado*, Badajoz, Diputación de Badajoz, Colección “Biografías Extremeñas”, 2007 (2.ª edición corregida y muy aumentada), pp. 342-345.

Salamanca, canónigo de Guadalajara (México), gobernador de las diócesis de Monterrey y Guadalajara y magistral de México.

Tres son las fuentes para conocer su vida: el archivo de la Universidad de Salamanca, a la que estuvo ligado desde 1775 hasta 1786 como alumno y catedrático, el currículum que el mismo Candamo presentó en la última oposición en la que participó (1797)⁴ y la emotiva *Oración fúnebre* que, a su muerte (1804), pronunció el catedrático de Filosofía Moral de la misma universidad, Miguel Martel, posteriormente diputado anillero a Cortes por Salamanca entre 1820 y 1822⁵. Entre los estudiosos modernos, sólo Gabriela Zayas se ha acordado de nuestro personaje⁶ y más recientemente nosotros⁷.

Se distinguen dos etapas claras en la trayectoria vital de Candamo, separadas por la decisión de emigrar a México en 1787, si bien en la misma podemos hacer varias sub-etapas, algunas de las cuales se solapan: 1ª. Infancia y niñez

⁴ GONZÁLEZ DE CANDAMO, Gaspar: *Relación impresa de méritos y ejercicios literarios del Dr. D. Gaspar González de Candamo*, fechada en México el 2 de agosto de 1797. Son ocho hojas, conservadas en el Archivo General de la Nación de México (en adelante AGN), *Indiferente Colonial*, Caja 2182, Exp. 34, ff. 12-16. En lo sucesivo citaremos como Candamo: *Relación impresa de méritos...* (1797).

⁵ Martel es fiable para conocer la etapa salmantina de Candamo, y menos para la americana, por razones lógicas de lejanía. MARTEL, Miguel: *Oración fúnebre que a la buena memoria del doctor don Gaspar González de Candamo, canónigo magistral de la Santa Iglesia de México, dijo en el día 20 de diciembre de 1805 el doctor don Miguel Martel, catedrático de Filosofía Moral*, Salamanca, Imprenta de don Juan Vallejera, impresor de la Universidad, pp. 32 (Biblioteca Nacional de Madrid [en adelante BNM], Siglo XVIII, caja 378, número 35). Sobre este catedrático de Filosofía Moral de la Universidad de Salamanca y diputado liberal, véase GARCÍA PÉREZ, Arcadio: "Miguel Martel, un filósofo reformador y liberal", en *Congreso Internacional. Orígenes del liberalismo*, CD, Salamanca, 2002. También su tesis *Vida, obra y pensamiento de Miguel Martel*, Salamanca, 2010.

⁶ ZAYAS DE LILLE, Gabriela: "Vida y andanzas de un ilustrado asturiano: Gaspar González de Candamo", *Astura: Nuevos cartafueyos d'Asturias*, 4 (1985), pp. 13-23; *Introducción al estudio de la oratoria sagrada novohispana en la segunda mitad del siglo XVIII y primera década del siglo XIX*, Universidad de Barcelona, 1991. Tesis microfilmada, 266, pp. 266-408.

⁷ En concreto, para una visión panorámica, en Astorgano: "Esbozo biográfico...". Para la etapa salmantina, "La literatura de González de Candamo...". Para la etapa asturiana, "Jovellanos y el magistral ilustrado Gaspar González de Candamo, amigos de Meléndez Valdés", y para la etapa mexicana propiamente dicha, "El magistral González de Candamo en la Metropolitana de México (1799-1804)".

(1753-1765). 2.^a. Estudios en la Universidad de Oviedo (1765-1773). 3.^a. Canónigo magistral en la Colegiata de San Isidoro de León (1773-1775). 4.^a. Estudiante de Teología y catedrático de Hebreo en Salamanca (1775-1786). 5.^a. Canónigo de Guadalajara (1787-1799). 6.^a. Gobernador eclesiástico de la actual diócesis de Monterrey (1790-1792). 7.^a. Canónigo magistral de la Metropolitana de México (1799-1804).

No podemos detenernos en la narración de estas siete etapas. Sólo lo haremos brevemente en las etapas mexicanas de Guadalajara y Monterrey, y fugazmente en la de la Universidad de Salamanca y en la de la Metropolitana de México, para demostrar su íntima amistad con el poeta extremeño Juan Meléndez Valdés y su profundo y sincero reformismo en tierras americanas, consecuencia de la misma actitud vital de su lucha contra el inmovilismo de la Universidad de Salamanca, donde había sido catedrático de hebreo.

Los González de Candamo eran una familia hidalga de escasos recursos, sin llegar a ser pobre, de “honrados labradores”, como los llamó Meléndez Valdés, refiriéndose a sus padres. Esto avocó a parte de la familia hacia la emigración americana. Es significativo el hecho de que el primogénito, Alonso González de Candamo, pasase en 1772 al Perú, como criado del corregidor de la provincia de Ica, Pisco y Nasca, don Antonio de Cañedo⁸. Emigrado al Perú, los derechos de primogenitura recayeron en Gaspar, el cual el 17 de noviembre de 1774 pide permiso al abad de la Colegiata de San Isidoro de León para renunciar, a su vez, a la herencia paterna⁹. Asimismo emigró el tercer hermano, Nicolás Antonio, también clérigo, quien pasó a Nueva España, probablemente a la sombra del éxito que tuvo su hermano el magistral Gaspar. Nicolás Antonio fue cura de varias parroquias de México y será uno de los albaceas de Gaspar cuando fallezca en 1804. Gabriela Zayas afirma que nuestro canónigo fue hombre de carácter difícil, a menudo soberbio y casi siempre insatisfecho, propio del hombre que se ha hecho a sí mismo, que desplegó una constante actividad “con tal de ganar siempre mejores destinos, actividad que lo llevó a embarcarse hacia lo que hoy es México”¹⁰. Con más espacio, podríamos detenernos en

⁸ Archivo General de Indias, Sevilla (en adelante AGI), *Contratación*, leg. 5517, n. 2, R. 7.

⁹ Archivo de la Real Colegiata de San Isidoro de León (en adelante ASIL), Caja 106, doc. 26.

¹⁰ ZAYAS: “Vida y andanzas...”, pp. 14-15.

detallar las circunstancias de las distintas facetas del intelectual Candamo en su etapa salmantina, como catedrático de hebreo (modesto y humilde), como teólogo y predicador o como intelectual (vehemente y brillante), pero nos contentaremos con remitir a otro estudio nuestro¹¹ y a descubrir el espíritu y la ideología que movía la actuación de Candamo, a través del elogio fúnebre que le dedicó su amigo y colega, Miguel Martel, según el cual, nuestro asturiano era un prestigioso y combativo teólogo y catedrático en sus polémicas. Detestaba las pueriles querellas y su imaginación viva y feliz buscaba la multitud de causas morales y políticas “que ejercen su funesto imperio en el templo del saber”. El asturiano se involucra decididamente en la lucha reformista, pero respetando al adversario¹².

1. LA AMISTAD DE CANDAMO CON MELÉNDEZ VALDÉS

En breves líneas recordemos la íntima amistad de González de Candamo y Meléndez, estudiadas por nosotros en otra parte¹³ y por Gabriela Zayas¹⁴. Don Gaspar González de Candamo fue profesor de hebreo desde 1778 hasta fines de 1786, en que partió para México con el título de canónigo de la catedral de Guadalajara.

La amistad de Meléndez y Candamo fue larga y sincera (“con toda la extensión de la voz”¹⁵, en palabras del poeta), más allá de la etapa de Salamanca, sobre la que Georges Demerson ha escrito algunas páginas, en las que, sobre todo, se refiere a la participación del asturiano en la boda secreta del poeta con doña Andrea de Coca¹⁶. Boda secreta, no se sabe por qué razones, en la que Gaspar sirvió como testigo del novio¹⁷. Con anterioridad, muy presumiblemente desde la llegada de Candamo a Salamanca en la primavera de 1775, ya habían entablado amistad y debemos suponer que, en el claustro pleno del 10 de abril

¹¹ ASTORGANO: “La literatura de González de Candamo...”.

¹² MARTEL: *Oración fúnebre*, p. XXII.

¹³ ASTORGANO: *D. Juan Meléndez Valdés. El Ilustrado*, pp. 342-345.

¹⁴ ZAYAS: *Introducción al estudio de la oratoria sagrada novohispana*, pp. 324-328.

¹⁵ MELÉNDEZ: *Obras Completas*, p. 1214.

¹⁶ DEMERSON, Georges: *Don Juan Meléndez Valdés y su tiempo (1754-1817)*, Madrid, Taurus, 1971, dos vols. Vol. I, pp. 84-94.

¹⁷ ASTORGANO: *D. Juan Meléndez Valdés. El Ilustrado*, pp. 241-243.

de 1778, en el que al asturiano hizo sus ejercicios de oposición a la cátedra de Hebreo y fue elegido catedrático por 43 votos contra 36, Meléndez, que asistía al claustro en calidad de “consiliario por la nación de Andalucía”, uniese su voto a los que le fueron favorables¹⁸.

Muy de pasada, Demerson habla de la oposición a la cátedra de Humanidades en la que Meléndez se sometió a un tribunal del que formaba parte Candamo. Este episodio es también mencionado por Emilio Alarcos García¹⁹, en el que basa Demerson su comentario. Ninguno de los dos, sin embargo, parece haber visto el proceso de esta oposición, que publicamos hace unos años²⁰. Aquí sólo nos interesa resaltar el juicio que hizo Candamo sobre las capacidades de Meléndez, que, al final, se hizo con la cátedra en 1781. Meléndez debió la cátedra de Prima de Letras Humanas a la amistad de su amigo Gaspar González de Candamo, juez en el tribunal que juzgó la oposición, y sobre todo, al voto decisivo de Campomanes en el seno del Consejo Pleno del 28 de junio de 1781, quien destacó el premio de poesía otorgado a su égloga *Batilo* el año anterior por la Academia de la Lengua²¹. Asimismo hemos analizado las características del alumnado adolescente de Meléndez en el marco del Colegio de Lenguas, nada apto para el lucimiento y aprendizaje serio de una lengua clásica, pero que los catedráticos Meléndez y Candamo supieron mantener en un aceptable nivel con actos académicos rigurosos, como en los actos pro cátedra o en los exámenes de los aspirantes a ser preceptores de gramática²². También nos hemos ocupado del enconado pleito que Meléndez sostuvo con su colega el catedrático de retórica, Juan Sampere, entre 1781 y 1785, por conservar íntegros los 100 florines o 5500 reales anuales de la renta de su cátedra, lo cual, como es

¹⁸ AUS (Archivo de la Universidad de Salamanca), *Libro de Claustros de 1777 en 78*, fols. 156v-158.

¹⁹ ALARCOS GARCÍA, Emilio: “Meléndez Valdés en la universidad de Salamanca”, *Boletín de la Real Academia Española*, XIII (1926), pp. 49-75; 144-177; 364-370.

²⁰ ASTORGANO ABAJO, Antonio: “Juan Meléndez Valdés, opositor a la cátedra de Prima de Letras Humanas”, *Dieciocho*, Charlottesville, Universidad de Virginia, Spring, 2002, pp. 75-105.

²¹ ASTORGANO: *Ibidem*.

²² ASTORGANO ABAJO, Antonio: “Meléndez Valdés y la enseñanza de las Humanidades en las preceptorías de gramática”, *Bulletin Hispanique*, t. 103-1, (Junio, 2001), Burdeos, pp. 75-125.

lógico, no beneficiaba el buen funcionamiento del Colegio de Lenguas, cuyos cinco catedráticos estaban divididos en dos bandos iguales (el viejo catedrático de griego, padre Bernardo de Zamora se mantuvo al margen). A pesar de que defendían intereses económicos opuestos (Candamo solo gozaba de medio salario, mientras que Meléndez lo disfrutaba íntegro, a pesar de tener menor antigüedad en el imaginario escalafón), los dos amigos continuaron estrechando su amistad²³.

Meléndez en el curso 1780-1781 era sustituto de la cátedra de Prima en Letras, y ya se había presentado a un buen número de oposiciones en varias facultades, sin éxito, naturalmente. Al mismo tiempo, ya había recibido el premio de la Real Academia Española por su poema pastoril “Batilo” (1780), y era un poeta reconocido y bastante famoso.

En el tribunal de la cátedra de Humanidades estaban, además de Candamo, Francisco Sampere (catedrático de retórica) y fray Bernardo de Zamora (catedrático de griego). El sustituto era Andrés Iglesias (catedrático jubilado de Humanidades).

Los ejercicios consistían en la lectura de algún fragmento de Homero, su traducción al latín y luego al castellano, y una explicación sintáctica y dialéctica de los renglones que, por azar, habían extraído los mismos concursantes. Luego se leía una oda de Horacio, se traducía al castellano y se comentaba con detalle, fundamentalmente a la luz de las teorías de Heinecio²⁴.

En su dictamen, Candamo nos indica que no puede juzgar el ejercicio de griego, pues no lo conoce. Dato interesante, pues parece raro que un profesor de lenguas santas no conociera, ni siquiera superficialmente, esta lengua.

El voto de González Candamo, miembro del tribunal, fue importante para que el extremeño ganara la cátedra de Prima de Letras Humanas en 1781. Candamo apenas puede disimular su amistad con el dulce *Batilo* (“juzga que Meléndez

²³ ASTORGANO ABAJO, Antonio: “Meléndez Valdés y el enfrentamiento entre los catedráticos del Colegio de Lenguas (1780-1784)”, en *El Humanismo Extremeño. Estudios presentados a las Cuartas Jornadas organizadas por la Real Academia de Extremadura en Trujillo en 2000*, Trujillo, 2001, pp. 263-291, ASTORGANO: “El conflicto de rentas entre las cátedras de humanidades y Meléndez Valdés (1780-1784)”, *Cuadernos del Instituto “Antonio de Nebrija”*, n.º 4 (2001), Madrid, Universidad Carlos III, 2001, pp. 11-90.

²⁴ ZAYAS: *Introducción al estudio de la oratoria sagrada novohispana*, p. 325.

excede a todos en talento y delicadeza de gusto”)²⁵. Candamo no desperdició la ocasión de apoyar con su mejor elogio la intervención de su amigo poeta:

“El Br. Don Juan Meléndez Valdés, sustituto de una de las cátedras de letras humanas de esta Universidad, leyó con estilo mediano, tradujo la oda a nuestro idioma en la misma especie de versos sáficos de que usaba el poeta con mucha exactitud, y al mismo tiempo con el mismo tipo de gala y hermosura [...]. Después de una análisis de la oda gastó lo restante del tiempo en explicar las hermosuras de ella. Dijo cosas excelentes de Poética y explicó con primor la propiedad y viveza de las imágenes, lo que ninguno otro hizo [...]. La Poética de Boileau y el Curso de Bellas Letras de Batteaux²⁶, con otros modernos de mejor gusto, son los libros de que usa comúnmente, además de las fuentes y maestros antiguos de la facultad. Los que juzgan por ignorantes a quienes no están versados en las menudencias impertinentes de los autores que ellos manejan, miran con desprecio los estudios de este sujeto, dignos ciertamente de admiración. Cuando arguyó (arguyó) al Br. Soto, preguntó sobre la gramática razonada, pero fue despreciado con risa de éste y del vulgo de los oyentes [...]. Es un talento excelente, poeta delicadísimo, como lo acredita, entre otras infinitas composiciones suyas que tengo vistas, su égloga Batilo, premiada el año pasado por la R.A.E. Si este sujeto lograra la cátedra, podría dar honor no sólo a este estudio, sino a toda la nación”²⁷.

²⁵ Archivo General de Simancas (AGS), *Gracia y Justicia*, Leg. 945. El expediente de la oposición se conserva en dos fuentes: Archivo Histórico Nacional (Madrid), *Consejos*, Leg. 5463, exp. 36, y en AGS, *Gracia y Justicia*, Leg. 945. Analizado por nosotros en Astorgano Abajo (“Juan Meléndez Valdés, opositor...”).

²⁶ Nicolás Boileau (1636-1711) fue famoso sobre todo por la difusión que alcanzó su *Arte poética* (1674), basada en Horacio, y por las polémicas que suscitó al defender a Molière y Racine. Carlos Batteaux (1713-1780) fue un prolífico escritor y humanista francés, autor del célebre *Cours de Belles-Lettres* (1750), que Meléndez poseía y en el que se basaba mucho, y escribió también *Les Beaux Arts réduits au même principe* (1746). En ambos libros defendía una visión realista de la naturaleza, insistiendo en que debería reflejarse en ella su esencia, no únicamente su forma. Fue un autor venerado de los ilustrados españoles por su novedoso enfoque de la literatura y del arte en general. Escribió también: *Traité de construction oratoire* (1764) y *Les quatre poétiques d’Aristote, d’Horace, de Vida et de Boileau* (1771).

²⁷ Archivo Histórico Nacional (AHN), *Consejos*, Leg. 5463, Exp. 36.

El Consejo se reunió el 28 de junio y nombró catedrático a Meléndez Valdés. El documento se firmó el 8 de agosto y así entró Meléndez a formar parte del claustro como catedrático de pleno derecho. El poeta extremeño pasó el verano de 1781 en Madrid en compañía de Jovellanos, conociendo la plana mayor del reformismo borbónico y participando en actos de exhibición socioliteraria, como la sesión solemne de distribución de premios de la Real Academia de Bellas Artes San Fernando, el 14 de julio, en que fue creado socio de honor de la misma. Por esta causa, Meléndez muestra su confianza en González de Candamo, autorizándolo, mediante poder notarial, para que tome posesión en su nombre de la cátedra recién ganada.

Es evidente que el dictamen favorable de Candamo y el más objetivo de Bernardo Zamora pesaron sobre el Consejo de Castilla a la hora de adjudicar la plaza. No es menos cierto que Candamo transparenta demasiado su admiración y afecto por el poeta, así como su indignación hacia los sectores inmovilistas, como el incompetente bachiller Francisco de Soto²⁸, que tomaban a risa las “novedades” de la crítica en retórica y filosofía, que se revelan en cada uno de los actos de la universidad.

La amistad entre Candamo y Meléndez Valdés debió transcurrir, pues, a partir de las profundas afinidades ideológicas que tenían (reformismo, antiescolasticismo y clasicismo), que luego se tradujeron en la presencia de nuestro asturiano en la boda del poeta y en el hecho de que Candamo, al partir hacia América, nombrara a *Batilo* tutor y administrador de los bienes que había dejado a sus hermanas monjas en conventos de Madrid. Meléndez Valdés cumplió escrupulosamente con el encargo, como consta en la hoja de cuentas que guarda la Biblioteca Nacional de Madrid²⁹.

²⁸ Sobre el pobre papel de Francisco de Soto en la oposición a la cátedra de griego en 1785, véase ASTORGANO: “Meléndez Valdés, juez en las oposiciones de 1785 a la cátedra de griego de la Universidad de Salamanca”, *Habis*, Universidad de Sevilla, 2005, n.º 36, pp. 481-504.

²⁹ BNM, Ms. 20242, exp. 32. Bajo el epígrafe “Correspondencia dirigida a Meléndez Valdés”, se encuentra una hoja de cuentas en las que el poeta ha anotado los gastos que ha hecho en nombre del nuevo canónigo de Guadalajara. En esas mismas cuentas consta que Candamo dio a sus hermanas monjas, por intermedio de Meléndez, 100 escudos de oro mensuales, que las ayudarían a vivir mejor en sus conventos.

Georges Demerson, al hablar de esta amistad, dice:

“El primero [de los amigos de Meléndez] es un sacerdote, don Gaspar González de Candamo, profesor de hebreo en la Universidad desde 1778 a 1786. A este título formó parte de los tribunales a (sic, en) los cuales Meléndez sufrió algunos exámenes. Seguramente fue un juez bondadoso, pues cuando se efectuó la encuesta que precedió a la boda del poeta (1782), Candamo declaró ser originario del mismo pueblo que el padre del licenciado, razón por la cual, conoce muy bien al declarante, desde hace más de ocho años [1774-1782], y especialmente desde que empezó a cursar sus estudios literarios en esta universidad [1775]. Ya había dado Meléndez a su futuro testigo una prueba de su confianza encargándole junto a otros dos amigos, Francisco Ibáñez y Salvador de Mena, de tomar posesión de la cátedra que había obtenido por oposición en 1781”³⁰.

En realidad, el padre de Meléndez había nacido en Salvaleón, provincia de Extremadura, según dice el mismo Demerson algunos capítulos atrás³¹, aunque en otro lugar afirma que “la familia del poeta era originaria de Asturias, donde el apellido del poeta está muy extendido [...]. Los Meléndez aparecen [...] como originarios de Cangas de Tineo (obispado de Oviedo)”³². Como vemos, Demerson se confunde o contradice; pero sea como fuere, la amistad entre ambos hombres es un hecho documentado.

Las posibilidades de promoción académica de González de Candamo en la Facultad de Teología eran nulas, y nada podían la recomendación del Colegio de Lenguas ni la intercesión de Meléndez ante Eugenio de Llaguno, después del informe del obispo Felipe Bertrán, suprema autoridad de la “real y pontificia” universidad de Salamanca³³, dado a Floridablanca sobre el catedrático Gaspar

³⁰ DEMERSON: *Don Juan Meléndez Valdés*, I, pp. 89-90.

³¹ DEMERSON: *Don Juan Meléndez Valdés*, I, p. 30.

³² DEMERSON: *Don Juan Meléndez Valdés*, I, p. 33.

³³ Felipe Bertrán (Sierra de Engarcerán, Castellón, 19 de octubre de 1704-30 de noviembre de 1783), fue un obispo bastante ilustrado. Como obispo de Salamanca (1763-1783), se empeñó durante gran parte de su vida en reformar los colegios mayores haciendo uno sólo, pero, desalentado por la enorme oposición, sustituyó esa obsesión por la de fundar un colegio nuevo en Salamanca, el de San Estanislao, lo que consiguió al fin, después de superar todo tipo de dificultades. Como Inquisidor General de España (1775-1783) tomó la decisión de autorizar la traducción de la Biblia a la lengua vernácula castellana en 1782. En este cargo también intentó suavizar la condena del ilustrado Pablo de Olavide. Protegió a destacados ilustrados, como el helenista escolapio Pedro Estala, que pronunció, al morir

González de Candamo, fechado el 20 de agosto de 1783, en cumplimiento de la Real Orden de 30 de junio de ese mismo año. González de Candamo era catedrático de hebreo y deseaba acceder a la cátedra de Sagrada Escritura. Bertrán consideraba a González de Candamo mal hebraísta y peor escriturista, según este informe:

“El doctor Candamo es verdad que se graduó en Teología, pero no tiene concepto ninguno de haber mirado esta facultad como necesaria para su carrera; sea por el diferente genio de sus estudios o por el que ellos inspiran muchas veces en sus profesores. Las pocas funciones, en que ha ejercitado como teólogo, no le han adquirido ni una mediana reputación.

Por otra parte, según los informes que he procurado tomar de sujetos imparciales e inteligentes, su pericia en el hebreo es bien corta. Del griego me dicen que nada sabe. [...] En cuya inteligencia yo no me atrevería a confiarle [a Candamo] la cátedra de la Santa Escritura, porque en lo principalísimo para su desempeño es notablemente inferior al doctor Juan Toledano, aunque le exceda en el conocimiento tal cual sea del hebreo”³⁴.

Fallecido el obispo Bertrán en 1783, González de Candamo continuaba con “mil enemigos”, según la citada carta de Meléndez: “El mérito de mi amigo es el más distinguido entre todos los teólogos de esta Universidad, bien a pesar de la envidia, que no perdona medio de denigrarle. Su talento, su gusto, su aversión a los malos estudios y sus declamaciones contra ellos le han adqui-

Bertrán, su panegírico fúnebre, después impreso; por otra parte, José Iglesias de la Casa, amigo de Meléndez, le dedicó su *Al Ilmo. Sr. D. Felipe Bertrán, dignísimo obispo de Salamanca, en su empleo de Inquisidor General de España, canción pindárica* (Valencia, Benito Monfort, 1775). Como gran predicador que fue, el 22 de abril de 1764 publicaba su primera carta pastoral, “Sobre el digno ejercicio de la predicación”, en la línea antibarroca que seguirá Candamo. Renovó la predicación, viciada por los excesos culteranos satirizados por el padre José Francisco de Isla, usando en sus sermones el modelo estatuido por fray Luis de Granada en su *Retórica eclesiástica*. La ideología de Bertrán fue abierta y amiga de un cristianismo compatible con la razón ilustrada, y de un humanismo cristiano que se preocupa de problemas reales y concretos. Dicha ideología ilustrada de Bertrán bebía en las fuentes valencianas de Gregorio Mayans y Siscar. Recomendaban por modelo en predicación el humanístico del siglo XVI, encarnado en la figura de Fray Luis de Granada. En el Colegio de los agustinos de Madrid se conservan 141 *Sermones* inéditos de Felipe Bertrán. SOLSONA BENAGES, Fidel Javier: *La teología pastoral en la España de la Ilustración: El obispo Felipe Bertrán y Casanova (1704-1783)*, Castellón, 1986.

³⁴ AGS, *Gracia y Justicia*, Leg. 945.

rido aquí [Universidad de Salamanca] mil enemigos, y hacen que vaya en las censuras y consulta pospuesto a malos teologones”, según la carta de Meléndez a Eugenio de Llaguno, que vamos a comentar³⁵.

En efecto, en los tiempos difíciles de mediados de la década de 1780-90, cuando los elementos reaccionarios de la universidad atacaban a los amigos de Meléndez, éste salió en defensa del catedrático de hebreo y, quizá intentando retener en España al auténtico amigo, Meléndez le escribe, el 7 de octubre de 1786, una carta a Eugenio de Llaguno y Amírola, alto funcionario de la Secretaría de Estado y futuro ministro de Gracia y Justicia entre 1793 y 1797, pidiéndole que hiciese todo lo posible para que se le concediese una cátedra de Teología al amigo don Gaspar González de Candamo. En esa carta, Meléndez trató de beneficiar a Candamo haciéndole llegar la influencia de Eugenio Llaguno, político de reconocido prestigio en los campos literario y artístico (íntimo amigo de José Nicolás de Azara):

“Mi más apreciable y venerado amigo [Llaguno]: El Doctor don Gaspar de Candamo, que lo es mío con toda la extensión de la voz, se halla en ese sitio [Madrid] en solicitud de la cátedra de Vísperas de Teología. Yo le he encargado visite a Vuestra Merced y se valga de todo su favor, fiado no en la pequeñez de mi pobre recomendación sino en su ardiente amor de Vuestra Merced a las letras y el mérito. El de mi amigo es el más distinguido entre todos los teólogos de esta universidad, bien a pesar de la envidia, que no perdona medio de denigrarle. Su talento, su gusto, su aversión a los malos estudios y sus declamaciones contra ellos le han adquirido aquí mil enemigos, y hacen que vaya en las censuras y consulta pospuesto a malos teologones, que se hace indispensable extirpar, y no promover y adelantar, si se quiere de veras restablecer las letras como tanto se pregona. Esta, pues, es la ocasión mejor de que Vuestra Merced haga a la Universidad el servicio de darle un buen catedrático, a las letras el de sostenerlas contra la preocupación y la ignorancia, y a Batilo el indecible placer de mirar como cosa suya un amigo a quien ama sobre todo encarecimiento. Una sola palabra de Vuestra Merced a Su Excelencia [conde Floridablanca] enterándole de la verdad le hará que se atenga a ella sola y no a las censuras y consulta en esta promoción, y Candamo por sola esta palabra se verá catedrático Si mis ardientes súplicas, si los intereses de este estudio [Universidad de Salamanca], si las buenas letras, si el mérito denigrado pueden con Vuestra Merced alguna cosa, diga esta palabra, informe a Su Excelencia, abogue por la justicia, y yo le seré eternamente agradecido a ello.

³⁵ MELÉNDEZ: *Obras Completas*, p. 1214.

Debo a Vuestra Merced dos poemitas que le tengo mucho ha prometido, y aún no he copiado; entre tanto, incluyo esa oda del tiempo, y para que Vuestra Merced en un paseo de tarde se tome la molestia de verla y de juzgarla.

Quisiera que por Candamo me remitiese Vuestra Merced la obrita del abate Arteaga³⁶ sobre el drama músico que se ha servido ofrecerme, que me perdonase estas impertinencias, y que me ocupase en cosas que demostrasen cuán de veras amo a Vuestra Merced, cuán fino, cuán sencillo, mientras yo ruego a Dios me guarde su vida felicísimos años³⁷.

La carta fue escrita en octubre de 1786, y resume muy bien la situación casi desesperada en la que se encontraba Candamo poco antes de partir hacia América. Llaguno guardó silencio, lo cual, probablemente, contribuyó a que nuestro polémico asturiano pasase al otro lado del Atlántico en busca de mejor suerte y de mayor comprensión hacia sus adelantadas y reformistas ideas³⁸.

No surtió efecto la recomendación de Meléndez y el dulce Candamo optó por la escapada mexicana. Decepcionado, cansado de luchar y resentido, González de Candamo logró que el Consejo de Castilla lo nombrase para una canonjía de merced en la catedral de Guadalajara, una de las diócesis más importantes de la Nueva España, situada en la provincia de Nueva Galicia (hoy estado de Jalisco). Meléndez, en noviembre de 1786, le compra algunos libros a Candamo, que se deshizo de ellos porque iba a viajar a México:

La Apología de Tertuliano, traducida, 8 rs.

El compendio de física de Sgravesandri, 13 rs.

Historia de las Heregías de Vernini.

La obra completa de M. Nicole, 25 tomos, 395 rs.³⁹.

³⁶ El ex jesuita Esteban de Arteaga (1747-1799), quien había publicado un exitoso libro, por el que se interesa Meléndez: *Le Rivoluzioni del teatro musicale italiano dalla sua origine sino al presente*, Bologna, Stamperia di Carlo Trenti, 1783, 2 vol. Tuvo dos ediciones poco después: Bologna, 1785 y Venecia: *Le Rivoluzioni... Seconda edizione accresciuta, variata e corretta dall'autore, don Stefano Arteaga, socio dell'Accademia delle scienze, arti e belle lettere di Padova*, 3 vols., Venezia, Stamperia di C. Palese, 1785.

³⁷ MELÉNDEZ: *Obras Completas*, pp. 1214-1215.

³⁸ ZAYAS: *Introducción al estudio de la oratoria sagrada novohispana*, p. 328.

³⁹ BNM, ms. 20-242-32, Cuentas con don Gaspar de Candamo (DEMERSON: *Don Juan Meléndez Valdés*, I, p. 156). Todos estos libros habían pertenecido al P. Zamora, difunto catedrático de griego

Los libros de esta lista nos confirman que los amigos Candamo y Meléndez, como humanistas y filósofos, continuaban interesándose por numerosas materias: moral, psicología, religión, política, legislación, poesía moderna o clásica, francesa o extranjera; nada le resulta ajeno; ni siquiera la física mecánica del holandés Willem Jacob's Gravesande (Hertogenbosch, 1688-Leiden, 1742), profesor de matemáticas, astronomía y filosofía en la Universidad de Leiden.

En julio de 1787 el bachiller don Francisco José García, que había sustituido a Candamo en sus ausencias, fue nombrado nuevo catedrático de hebreo⁴⁰. Con posterioridad, Meléndez se encargó de los asuntos españoles de Candamo, por lo menos hasta 1789, en que el poeta se trasladó a Zaragoza. Compartían el mismo origen asturiano, el entusiasmo por la verdad, un mismo corazón generoso y la defensa de la dignidad del hombre. Una de las poesías más significativas, compuestas por el Meléndez profesor de Filología, es la citada *Epístola V*. Nos muestra el dolor de la separación del colega que va a hacer las Américas. Al despedirse de su amigo González de Candamo, Meléndez nos transmite una sensación de angustia, desamparo y acoso por los más terribles enemigos. Es una desgarradora llamada al querido amigo para que no deje solo a *Batilo*:

[...] Tantas, tantas
celestiales delicias en mis brazos
detenerte no pueden...
[...]
Adiós, Candamo, adiós; la amistad santa
distancias no conoce; y de los mares
y del tiempo a pesar, tuya es mi vida...
Adiós, adiós.... ¡Amarga despedida! (vv. 67-69; 257-260)⁴¹.

No conservamos documentación que acredite la amistad posterior de Candamo con sus amigos salmantinos en general y con Meléndez en particular.

⁴⁰ AUS, *Extensión de Claustros y Juntas, etc.*, fasc. 47. ALARCOS GARCÍA: "Meléndez Valdés en la universidad de Salamanca", pp. 160-161.

⁴¹ MELÉNDEZ: *Obras Completas*, pp. 657-663.

Pero continuó la fraternidad, como demuestra el hecho de que, cuando Candamo fallezca, siendo canónigo magistral de México, en 1804, los amigos salmantinos se acordarán de él, y le dedicarán la emotiva *Oración fúnebre* dicha por Miguel Martel, catedrático de filosofía moral de la Universidad de Salamanca, el 20 de diciembre de 1805 (Martel, 1805). Suponemos que el semidesterrado Meléndez, que ese año ya se había reinstalado en Salamanca, asistiría a dicho sermón⁴².

2. ETAPAS MEXICANAS DE CANDAMO (1787-1804)

Nos centraremos ahora en el estudio de la aventura americana (1787-1804) del canónigo Candamo. Con no poco dolor se despide desde La Coruña, donde estaba esperando el embarque, pues el 11 de diciembre de 1786, el cabildo y el prior de la Real Colegiata de San Isidoro de León recibieron una carta de Candamo, “en que da parte a la comunidad de haberle nombrado S.M. para una canonjía a la Santa Iglesia Catedral de Guadalajara en el reino de México”, lo cual “consideraba ventajoso para abrir las puertas de su fortuna”. El cabildo de San Isidoro “acordó por todos se le respondiese dando la enhorabuena y manifestando nuestro deseo y complacencia en su mejor fortuna”, y recordándole que no se olvidase de reintegrar los 8000 reales que se le habían adelantado para el doctorado, “por ser de la fábrica [de la Colegiata] y no tener facultad para otra cosa”⁴³. De estas palabras se deduce que el salario de catedrático de hebreo de ocho cursos (1778-1786) no le había permitido devolver el anticipo que la Colegiata le había prestado para graduarse de doctor. Asimismo, llevaba una credencial de Campomanes por si el cabildo de Guadalajara le ponía los mismos obstáculos que el obispo ovetense González Pisador en la oposición a la canonjía magistral de 1783. Con esta autorización real podía presentarse a todo tipo de oposiciones en la colonia. Allí tendría mejor suerte y publicará tres de los muchos discursos que debió decir el magistral Candamo, dos pronuncia-

⁴² ASTORGANO ABAJO, Antonio: “Godoy y Meléndez Valdés en la Salamanca de 1805-1808”, en *Manuel Godoy y su tiempo. Congreso internacional Manuel Godoy (1767-1851)*, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 2003, Tomo II, pp. 161-211.

⁴³ ASIL, *Libro de Actas*, f. 405v.

dos en Guadalajara (1789 y 1797⁴⁴), y uno en México (1800)⁴⁵. Así, el desafortunado catedrático de hebreo esperaba que, con su paso a las Indias, “se abran las puertas de su fortuna”.

La etapa mexicana de Candamo abarca los últimos 17 años de su vida (1787-1804) y, a juzgar por el *Elogio fúnebre*, desarrolló una eficaz y agotadora actividad en los obispados de Guadalajara y Monterrey y arzobispado de México, en una época de cambios político administrativos a través del sistema de intendencias diseñado por José de Gálvez para las Indias, que tuvo en las Provincias Internas de Nueva España una duración excepcionalmente prolongada⁴⁶. Según la cronología propuesta por nosotros incluye las tres últimas fases de su vida: 5.^a. Canónigo de Guadalajara (1787-1799). 6.^a. Gobernador eclesiástico de la actual diócesis de Monterrey (1790-1792). 7.^a. Canónigo magistral de la Metropolitana de México (1799-1804). Lógicamente Gaspar en su currículum de 1797 sólo puede narrarnos lo que le ocurrió hasta ese año:

“Fue presentado por el Rey Nuestro Señor para una canonjía de gracia de la Santa Iglesia Catedral de Guadalajara, de la que tomó posesión el día 20 de agosto de 1787.

⁴⁴ CANDAMO: *Sermón de honras del Rey nuestro Señor D. Carlos tercero, que de Dios goze, predicado en la Santa Iglesia Catedral de la ciudad de Guadalaxara en la Nueva Galicia, el día 28 de julio de 1789 / por el Dr. D. Gaspar González de Candamo canónigo de la misma Iglesia*, incluido en el volumen *Reales exequias que por muerte de el Señor Don Carlos de Borbón, Tercero de este nombre, Rey de España y de las Indias, se celebraron en la Santa Iglesia Catedral de Guadalaxara... los días 27 y 28 de julio de 1789*, pp. 1-47. Ejemplar en la Biblioteca Nacional de México, signatura 488 LAF; *Sermón predicado el día 15 de enero de 1797, en la solemne profesión de religiosa de coro que, con el nombre de Sor Juana María de Guadalupe, hizo doña Juana María Josefa Sánchez Leñero, en el monasterio de religiosas dominicas de Santa María de Gracia de la ciudad de Guadalaxara ...*, Guadalaxara, Oficina de D. Mariano Valdés Téllez Girón, 1797. Ejemplar en la Biblioteca Nacional de México, signatura 40FAF.

⁴⁵ CANDAMO: *Sermón de las honras, predicado en las solemnes que celebró la Santa Iglesia Metropolitana de México el día 24 de noviembre del año 1800, a la buena memoria de su difunto Arzobispo el Excelentísimo Señor Don Alonso Núñez de Haro y Peralta, Virrey, Gobernador y Capitán General que fue de esta Nueva España*, (sin lugar ni fecha, pero México, 1801), pp. 48. Ejemplar en la Biblioteca Nacional de México, signatura R/922.272 NUÑ.r.

⁴⁶ NAVARRO GARCÍA, Luis: “Los intendentes de las Provincias Internas de Nueva España”, *Temas Americanistas*, 19, Sevilla, 2007, pp. 51-63.

El muy ilustre señor Deán y Cabildo de dicha Santa Iglesia [de Guadalajara, México] le nombró juez hacedor de las rentas decimales⁴⁷, cuyo cargo está ejercitando en la actualidad [1797].

Tiene licencia del Ilmo. Señor Don Fray Antonio Alcalde, Obispo de esta diócesis [Guadalajara, fallecido en agosto de 1792], para predicar y confesar a hombres y mujeres, incluso las monjas.

Hizo oposición en el año pasado de 1789 a la canonjía lectoral de esta Santa Iglesia metropolitana [de México], habiendo leído una hora con puntos de 24, respondido a dos argumentos de media hora, y argüido por el mismo espacio de tiempo a sus coopositores, y predicado una hora con puntos de 48 sobre el Evangelio que le cupo en suerte, y, en la consulta que el excelentísimo señor Arzobispo y Venerable Señor Deán y Cabildo hicieron al Rey Nuestro Señor, tuvo varios votos en primero, segundo y tercero lugar.

Igual oposición hizo a la canonjía magistral vacante en la misma Santa Iglesia Metropolitana [de México] el año de 1790, en cuya consulta obtuvo dos votos en primer lugar, cuatro de segundo y dos en tercero.

Por nombramiento del excelentísimo señor Arzobispo de México, confirmado por el Rey Nuestro Señor (que Dios guarde), ha sido gobernador del Obispado del Nuevo Reino de León en la última sede vacante, por falta de Cabildo, y visitó lo más de su dilatado y penoso Obispado a satisfacción de Su Excelencia [el arzobispo Núñez de Haro].

Fue nombrado por el Ilmo. Venerable Señor Deán y Cabildo de Guadalajara sede vacante⁴⁸ para tomar posesión de las provincias de la Barca, Zapotlán y Colima, nuevamente agregadas a aquella mitra, y ejercer en ellas, como efectivamente ejerció [en el verano de 1795], todas las facultades ordinarias.

Es gobernador actualmente [1797] del Obispado de Guadalajara por nombramiento de su ilustrísimo prelado [Juan Cruz Ruiz de Cabañas], a cuya satisfacción está desempeñando este cargo.

⁴⁷ Las rentas decimales eran la mayor fuente de ingresos de la Iglesia española en el siglo XVIII. Es importante el conocer el sistema tributario de los diezmos, una de las razones por las que se le nombró para gobernador, sede vacante, del obispado del Reino de Nuevo León, donde el anterior gobernador, Antonio Bustamante, canónigo de Puebla, en la precedente sede vacante había dejado un desfaldo de más de 150.000 pesos, dando lugar a un propongado pleito.

⁴⁸ Candamo ejerció esta recepción después del fallecimiento del obispo Esteban Lorenzo de Tristán y Esmenota (4 de abril a 10 de diciembre de 1794), y antes de que comenzase el mandato de Juan Cruz Ruiz de Cabañas y Crespo (1796-1824).

*Finalmente hizo oposición a la canonjía magistral actualmente vacante en esta Santa Iglesia Metropolitana de México*⁴⁹.

2.1. Candamo, canónigo de gracia en Guadalajara (1787-1799)

En marzo de 1787, Candamo salió de España desde La Coruña para tomar posesión de una canonjía de gracia en la tercera ciudad más importante de Nueva España. La Colegiata de San Isidoro recibió puntual y emotivo aviso de su embarque: “Acaso mañana [29 de marzo de 1787] nos haremos a la vela. V.S. debe contar con que en todas partes me gloriaré de ser hijo suyo. Dios Nuestro Señor guarde a usted [...]. Gaspar González de Candamo. La Coruña, 28 de marzo de 1787”⁵⁰.

Después de un viaje de más de cuatro meses, Candamo llegó por fin a su destino, “sin la menor novedad”, y tomó posesión de su canonjía de gracia (es decir, no debida a una oposición, sino a la exclusiva voluntad de Campomanes) el día 20 de agosto de 1787. Así como en España, Candamo con frecuencia tuvo problemas con los obispos (Felipe Bertrán en Salamanca y Agustín González Pisador en Oviedo), por el contrario en México siempre se vio favorecido por los pontífices de las tres diócesis en las que trabajó: Nueva Galicia (Guadalajara), Nuevo León (Monterrey) y México.

Según Alejandro de Humboldt, en 1793 vivían en Nueva España un total de 1.095.000 blancos (entre españoles y criollos), mientras que la totalidad de la población llegaba, según este autor, a 4.832.000 habitantes. Por cálculos posteriores más minuciosos, sabemos que en 1810 vivían en Nueva Galicia 164.420 españoles y criollos, y 172.676 indios y mestizos, que formaban la fuerza de trabajo⁵¹.

⁴⁹ CANDAMO: *Relación impresa de méritos...* (1797).

⁵⁰ ASIL, Caja 49, expediente 4.

⁵¹ Las estadísticas que presentamos se basan en dos fuentes principales: las proporcionadas por Alejandro de Humboldt en su *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España* (pról., notas y adiciones de Vito Alessio Robles), Porrúa, México, 1973, en donde se plasman los resultados que el científico alemán recabó en 1793, y el ajuste de estos datos que hizo S. F. COOK: “The population in Mexico in 1793”, *Human Biology*, XIV (Diciembre, 1942), pp. 499-515.

La ciudad de Guadalajara era a la sazón la capital y sede episcopal de la extensa diócesis que llevaba su nombre. Se hallaba situada en la provincia de Nueva Galicia, cuya población total era 485.000 habitantes en 1793, distribuida en una superficie de 189.487 km cuadrados. El grupo español era el que poseía, como en el resto del virreinato, todos los puestos importantes, la propiedad de la tierra y el poder, tanto en el gobierno de las provincias (más tarde redistribuidas), como en la vida civil y religiosa⁵².

La diócesis de Guadalajara era la tercera más rica de las de Nueva España. Sólo la superaban la de la capital (México) y la de Puebla de los Ángeles. La catedral de Guadalajara, erigida en el siglo XVI, tenía un cabildo de 12 prebendados: tres dignidades, cinco canónigos de los cuales dos eran de oficio (magistral y doctoral), y cuatro racioneros. También estaban los capellanes de coro, los músicos y otros capellanes ligados a la catedral. La ciudad de Guadalajara tenía una sola parroquia para españoles, y dos parroquias de indios servidas por religiosos de los conventos de San Agustín y San Francisco⁵³. En la capital había seis conventos de frailes, cuatro de monjas y dos hospitales: San Juan de Dios y Belén (o de incurables), casa de recogidas, seminario y varias cofradías. En los límites de la diócesis vivían muchas tribus “bárbaras” que los religiosos de Propaganda Fide intentaban, sin éxito, convertir.

En toda Nueva España, el alto clero estaba formado por españoles y algunos (escasos) criollos, cuya riqueza contrastaba con la extrema pobreza del bajo clero (formado por criollos y mestizos) que se ocupaba de las capillas de indios, mulatos y mestizos. A. von Humboldt se escandalizó al constatar que, mientras los obispos llegaban a percibir salarios de hasta 130.000 pesos, “hay curas de pueblos indios que ganan entre 100 y 120 pesos anuales”⁵⁴. Vivía de forma casi palaciega, como se ilustra con el siguiente ejemplo: en 1796 llegó a

⁵² IBARRA ROMERO, José Antonio: *La organización regional del mercado interno novohispano. La economía colonial de Guadalajara, 1770-1804*, México, Universidad Autónoma de Puebla/Universidad Nacional Autónoma de México, 2000.

⁵³ “Relación Ad Limina...de Fray Francisco de Buenaventura... obispo de Guadalajara...1757...”, citada por Cuevas, 1927-1928.

⁵⁴ HUMBOLDT: *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*, p. 133. Citado en Gabriela ZAYAS: “Vida y andanzas...”, p. 19.

Guadalajara el nuevo obispo de la sede, don Juan Ruiz de Cabañas⁵⁵. La bienvenida -que por cierto organizó González de Candamo- fue tan espléndida que el obispo se vio precisado a ironizar un poco: “Buen chasco os habéis llevado en ofrecerme esta comida; mi estómago no está habituado a estos manjares y más bien los rechaza [...], sin embargo, os haré la corte y veré el trato que se dan mis canónigos: ya se ve que estamos en la rica América, donde sin duda no hay necesitados”⁵⁶.

A pesar de las numerosas desmembraciones del extenso obispado neogallego, la sede aún pugnaba por conservar su poderío político y económico. Pleiteaba, entre otras cosas, por la adjudicación de las ricas tierras de La Barca, Ocotlán, Zapotlán y Colima, cuyas crecidas rentas vendrían a incrementar las propias, en cuyo proceso final intervendrá Candamo en 1795. Según Mariano Cuevas, la estabilidad económica de la sede de Guadalajara se debía a la buena administración de la renta decimal (de los diezmos que pagaban las poblaciones al obispado), y a la riqueza natural de la región⁵⁷. Según Dávila Garibi, los canónigos, racioneros y demás miembros de la catedral tapatía “Vivían con comodidad y podían hacer muchas caridades y obras buenas”⁵⁸.

A la llegada de Candamo, ocupaba la mitra de Guadalajara el dominico vallisoletano fray Antonio Alcalde y Barriga (Cigales, 1701-Guadalajara 1792), obispo íntegro y muy generoso (obispo entre el 19 de agosto de 1771 y el 7 de agosto de 1792), cuya grata memoria aún permanece dos siglos después de su

⁵⁵ Archivo del Ayuntamiento de Guadalajara, Sección Histórica, Doc. N.º 406. Citamos por José Ignacio DÁVILA GARIBI: *Historia de la Iglesia en Guadalajara*, México, 1957-1963, p. 420.

⁵⁶ PÉREZ VERDÍA, Luis: *Historia particular del Estado de Jalisco*, Guadalajara, 1951, t. I, pp. 507-508.

⁵⁷ “Todo el clero catedralicio se sustenta de los diezmos [que] se dividen en cuatro partes. La primera pertenece íntegramente al Obispo, la segunda al Deán y Cabildo y demás ministros de la catedral”, CUEVAS, Mariano: *Historia de la Iglesia en México*, Texas, Editorial Patria, 1927-1928, t. IV, p. 94.

⁵⁸ DÁVILA GARIBI, José Ignacio: *Historia de la Iglesia en Guadalajara*, México, 1957-1963, t. III, p. 1126.

muerte⁵⁹. Pronto Candamo se ganó la admiración de las autoridades civiles y del obispo Alcalde, pues el 28 de julio de 1789 fue el encargado de pronunciar el magnífico *Sermón de honras al Rey Nuestro Señor Don Carlos III*⁶⁰. Candamo, ya en el primer año de su residencia (1788), era famoso en toda la nueva España: “Los preladados le consultan, los eclesiásticos le miran como un modelo, el pueblo le admira y le venera”⁶¹. El asturiano debió asesorar al obispo Alcalde en temas universitarios, quien estaba empeñado en crear una universidad en Guadalajara, para lo cual, después de veinte años de gestiones, consiguió que Carlos IV, desechando la oposición de la Real y Pontificia Universidad de México, expidiese en San Lorenzo la Real Cédula de 18 de noviembre de 1791, por la cual autorizaba la fundación de la Universidad de Guadalajara, con una constituciones, “arregladas, en cuanto lo permitan las circunstancias, a las de Salamanca”. La *Gazeta de México* del martes 25 de noviembre de 1792 daba la noticia de que el día 3 del mismo mes “se efectuó la apertura de la Universidad”⁶².

Posteriormente fue obispo de Guadalajara un antiguo condiscípulo de Candamo en Salamanca, Juan Ruiz de Cabañas (obispo desde 1796 a 1825). En el ínterin fue nombrado, como sucesor de fray Antonio Alcalde, el Dr. Esteban Lorenzo de Tristán y Esmenota (19 de abril de 1793 - 10 de diciembre de 1794), antes obispo de León de Nicaragua, cuya muerte prematura le impidió tomar posesión de su cargo.

⁵⁹ Hemos biografiado a fray Antonio Alcalde y Barriga en el *Diccionario Biográfico Español* de la RAH. Sobre Alcalde puede verse: DÁVILA GARIBI, José Ignacio: *Historia de un prelado: Fray Antonio Alcalde*, Guadalajara, s.a., y el *Sermón* de sus Exequias, predicado por el canónigo tesorero, Juan Joseph Moreno, Imprenta de Jáuregui, México, 1792, que no aporta datos importantes.

⁶⁰ CANDAMO: *Sermón de honras al Rey Nuestro Señor Don Carlos III*... José María Gómez Villaseñor predicó la oración latina el 27 de julio, un día antes de la castellana, como era usual. La obra se encuentra catalogada bajo el nombre del orador latino en Ignacio OSORIO ROMERO: *Tópicos de Cicerón en México*, México, UNAM, Cuadernos del Centro de Estudios Clásicos, 1976, p. 202. En breve publicaremos una edición crítica de este panegírico. Cfr. ASTORGANO, Antonio: “La literatura de González de Candamo, amigo íntimo de Meléndez, y su ilustrado panegírico de Carlos III”, *Boletín de la Real Academia de Extremadura* n.º XIX (2011) (en imprenta).

⁶¹ MARTEL: *Oración fúnebre*, pp. XXV-XXVI.

⁶² RAZO ZARAGOZA, José Luis: *Crónica de la Real y Literaria Universidad de Guadalajara y sus primitivas Constituciones*, Guadalajara, Universidad, 1980, pp. 61-74.

Por el sólo hecho de ser español, Candamo pasó a formar parte de la clase dominante, pero no pensemos que por ello se enriqueció, puesto que como canónigo de merced recibía entre 600 y 700 pesos, mientras que los de oficio (que habían ganado una oposición) percibían unos 4.000 pesos (ya que los salarios variaban según la categoría de las catedrales)⁶³. Pero nadie le iba a regalar nada a Candamo en la Nueva España. Según Zayas, la trayectoria de Candamo en el cabildo de Guadalajara no estuvo exenta de problemas, empezando por el económico: seguramente se sintió inmediatamente relegado dentro de su clase, a causa de esa diferencia de sueldos⁶⁴. Hipótesis de Zayas que se contradice con el protagonismo de Candamo en el cabildo de Guadalajara, como veremos.

Con toda seguridad esta fue una de las razones que lo llevaron a opositar muy pronto para conseguir una de las canonjías de oficio, no en vano sabemos, por su correspondencia con la Colegiata de San Isidoro, que Candamo buscaba en América su “fortuna”. Concurrió para la lectoral de la catedral de México en 1789 y para la magistral de la misma en 1790. Ambas las perdió. A la lectoral concurrieron también otros ocho opositores, entre los que debemos recordar a Juan Francisco Castañiza (Colegial de San Ildefonso, futuro obispo de Durango entre 1815 y 1825, hermano de jesuitas y favorecedor de esta Orden en México después de su restauración en 1814). La canonjía fue adjudicada a Juan Antonio Bruno, el 21 de diciembre de 1789, según consta en la *Gazeta de México*.

En 1790 lo volvió a intentar con otra oposición, esta vez con la Magistral de México, y tampoco tuvo éxito, pues la obtuvo Manuel de Omaña y Sotomayor, hermano del entonces arcediano de la catedral, Salvador de Omaña. Al menos en esta ocasión se ganó un cierto prestigio, pues uno de los jurados del concurso escribió en su informe: “y para la canonjía [...] el Dr. D. Gaspar González de Candamo, canónigo de merced de la Santa Iglesia de Guadalajara [...] es sujeto digno de ella”. En ese mismo dictamen aparece tachada la siguiente frase: “Pero estimo más digno de ella al Dr. D. Gaspar González de Candamo”⁶⁵. Es muy probable que la canonjía fuese adjudicada a Omaña a causa de la

⁶³ CUEVAS: *Historia de la Iglesia en México*, t. IV, p. 206.

⁶⁴ ZAYAS: *Introducción al estudio de la oratoria sagrada novohispana*, pp. 347-349.

⁶⁵ AGN (México), *Bienes Nacionales*, vol. 607, f. 719v.

influencia de su hermano el arcediano, que sin duda movió muchos hilos para beneficiar a Manuel⁶⁶. Candamo, sin duda el más competente de los opositores, debió sentirse de nuevo decepcionado y tal vez indignado ante esta nueva contrariedad. Pero el esfuerzo no resultó inútil, pues atrajo la tención del arzobispo Alfonso Núñez de Haro, quién, antes de que retornase a Guadalajara, propuso a Candamo, el 21 de agosto, como gobernador eclesiástico de la diócesis de Nuevo León, pues a principio de julio acababa de fallecer el obispo Rafael Verger, franciscano y discípulo de fray Junípero.

La situación profesional de Candamo había mejorado globalmente, respecto a la que tenía como catedrático de hebreo en la Universidad de Salamanca, pues no cabe duda que el alto clero que ocupaba las diócesis más importantes de América estaba formado por un grupo de hombres socialmente abiertos al progreso, y no tan sometidos a las mezquindades de los bandos académicos, aunque, como apunta Mariano Cuevas, fueran incapaces de ver la inminente revolución que se les echaba encima, ni la injusticia racial y social que eran la base de la colonia. Por otra parte, los mexicanos estaban ya hartos de la actitud depredadora de los que venían de España, entre los que podemos contar al fiel servidor del gobierno Candamo, aunque con matices, pues en su panegírico de Carlos III hay un par de alusiones en defensa de los indios y de los negros⁶⁷. En 1761, cuatro prelados habían escrito una carta al rey quejándose de la ambición de los emigrantes: “A las Indias suelen venir algunos con empleos, que por cavilosos no les pueden sufrir en este reino, o los que allá no tienen suficiencia para ejercitarlos, o los que pretenden hacer excesivos caudales [...]. Los que vengan a estos reinos con empleos, sean elegidos y buscados, no los que pretendan y soliciten los regalos; los que los rehúsen, no los que los entrometan; los que se acomoden a una justa moderación, no los que pretendan fundar mayorazgos y hacer palacios a costa de la sangre de estos pobres indios”⁶⁸.

Al poco tiempo de residir en Guadalajara, Candamo era una de las personas más respetadas de la clase dominante local, fiel a la metrópoli, como demuestra el hecho de que en julio de 1789 pronunciase y publicase el primer

⁶⁶ ZAYAS: “Vida y andanzas...”, p. 19.

⁶⁷ CANDAMO: *Sermón de honras del Rey nuestro Señor D. Carlos tercero...*, pp. 25 y 38.

⁶⁸ CUEVAS: *Historia de la Iglesia en México*, t. IV, pp. 392-393.

sermón que nos ha llegado de nuestro personaje, dicho en las honras que la catedral de Guadalajara dedicó a Carlos III, después de su fallecimiento⁶⁹. Comparado con la mayoría de los que se predicaron en otras catedrales de América y de España, el del asturiano resalta tanto por la retórica (sencilla y “moderna”), como por la ideología y el contenido político. En él, Candamo analizó, punto por punto, la política del monarca fallecido, exceptuando dos ausencias tan notables como significativas: el motín de Esquilache y la expulsión de los jesuitas, temas que silenció absolutamente⁷⁰.

Entre 1790 y 1792 estuvo fuera de Guadalajara, pues fue nombrado gobernador eclesiástico, sede vacante, de la diócesis de Nuevo León (Monterrey), que veremos en capítulo aparte. Concluida la gobernación del obispado de Nuevo León, a finales de 1792 Gaspar retornó a Guadalajara (el obispo fray Antonio Alcalde, había fallecido en agosto de ese año), donde gozaba cada vez de mayor prestigio, pues se le encomendó el gobierno de la sede vacante durante el brevísimo pontificado de Esteban Lorenzo de Tristán y Esmenota (19 de abril de 1793-10 de diciembre de 1794). Candamo fue responsable de la organización de las exequias del obispo Tristán⁷¹. Un año después (verano de 1795) su cabildo, que estaba todavía en sede vacante, lo nombró apoderado para que hiciese efectiva la adhesión de las parroquias de La Barca, Ocotlán, Colima y Zapotlán que habían pertenecido anteriormente a la diócesis de Valladolid de Michoacán, que analizaremos en capítulo aparte por su trascendencia geopolítica posterior en la futura configuración de los actuales estados mexicanos.

Al año siguiente, 1796, el rey nombró obispo de Guadalajara a don Juan Ruiz de Cabañas, hombre de amplia cultura y gran filántropo, antiguo amigo y colega del ala reformista en la facultad de teología de Universidad de Salamanca y, posteriormente, estrecho colaborador del arzobispo de Burgos, el antijesuítico José Javier Rodríguez de Arellano (1764-1791). Ruiz de Cabañas y Candamo

⁶⁹ CANDAMO: *Sermón de honras al Rey Nuestro Señor Don Carlos III...* José María Gómez Villaseñor predicó la oración latina el 27 de julio. La obra se encuentra catalogada bajo el nombre del orador latino en Ignacio Osorio Romero: *Tópicos de Cicerón en México*, p. 202.

⁷⁰ ZAYAS: *Introducción al estudio de la oratoria sagrada novohispana*, p. 349.

⁷¹ Archivo de la Catedral de Guadalajara, *Libro de actas del V. Cabildo de Guadalajara*, 1794, p. 5.

habían opositado juntos a dos cátedras en Salamanca, habiendo sido suspendidos ambos⁷². Últimamente Melgosa Oter analiza el panegírico de Carlos III que Ruiz de Cabañas, siendo canónigo magistral, dijo en la catedral de Burgos, el 3 de marzo de 1789, poniendo de relieve la modernidad de su ideología ilustrada⁷³. El obispo Cabañas tomó posesión de la sede episcopal antes de llegar a ella, nombrando, como apoderados suyos, para que le representaran a Candamo, canónigo de gracia de la catedral, al deán Salvador de Roca y al doctoral Juan José Martínez de los Ríos⁷⁴. En consecuencia, no es de extrañar que Candamo estuviese en la comisión de bienvenida del nuevo obispo Cabañas, formada en noviembre de 1795:

*“El Cabildo, congregado el día lunes 14 del corriente [mes de noviembre de 1795], para tratar sobre el modo de recibir al Ilmo. Sr. Obispo, cuyo ingreso a esta capital se aproxima, hemos comisionado a los Sres. Dres. D. Gaspar González de Candamo y Don Juan José Martínez de los Ríos y Ramos, para que traten amigablemente con Vuestras Señorías [alcalde y ayuntamiento] en la mejor armonía y conformidad, en orden al ceremonial respectivo a uno y otro cuerpo que se haya de practicar en este acto”*⁷⁵.

⁷² Ruiz de Cabañas opositó con Candamo en Salamanca a la cátedra de Regencia de Teología que fue convocada en 1777 y que ambos perdieron. Más adelante se volvieron a presentar los dos a la de Vísperas de Teología que se convocó en 1779, con idéntico resultado. AUS, *Libro de procesos de cátedras*, 1014 (1776-1778), ff. 167 y ss.; y *Libro de procesos de cátedras*, 1015 (1779-1781), ff. 104 y ss. Cfr. SÁNCHEZ RESA, José Domingo: “Elogio fúnebre del Excmo. e Ilmo. Sr. Doctor D. Juan Ruiz de Cabañas y Crespo”, en *Exequias que la ciudad de Guadalajara ofreció en honor del Ilmo. y Exmo. Sr. Dr. D...*, Guadalajara, Imprenta de Mariano Rodríguez, 1825. La oración latina fue pronunciada por José Miguel Gordo, pero no añade nada a lo que nos dice Sánchez Resa. Sobre Juan Ruiz de Cabañas se pueden consultar las varias biografías que le dedicó Dávila Garibí, como por ejemplo, DÁVILA GARIBÍ, 1927 o 1956.

⁷³ MELGOSA OTER, Óscar Raúl: “Entre el progreso y la tradición: un sermón ilustrado para las exequias de Carlos III”, *Hispania Sacra*, LXII 126, Madrid, 2010, pp. 661-695.

⁷⁴ ZAYAS: “Vida y andanzas...”, pp. 21-22.

⁷⁵ Archivo del Ayuntamiento de Guadalajara (México), Sección Histórica, Doc. N.º 406. Reproducido por José Ignacio Dávila Garibí: *Historia de la Iglesia en Guadalajara*, México, 1957, p. 420; ZAYAS: *Introducción al estudio de la oratoria sagrada novohispana*, p. 374.

No es difícil imaginar que la reunión de estos dos ex profesores de Salamanca sería interesante y traería como consecuencia una estrecha relación. A partir del momento en que Ruiz de Cabañas se hace cargo del obispado de Guadalajara, comenzará a apoyar con fuerza a su antiguo compañero de lucha. En octubre de 1796 se convoca nuevamente la canonjía magistral de la catedral de México. Candamo, esta vez contando con el aliento de su obispo, Ruiz de Cabañas y, sobre todo, con el apoyo del arzobispo Núñez de Haro, quien había quedado muy satisfecho por el desempeño del gobierno del obispado de Monterrey, consiguió por fin ganarla, casi 25 años después de haber logrado la magistral de la Colegiata de San Isidoro de León (1773). Pero antes de acudir al concurso -trámite que se llevó con cierta lentitud- Candamo publicará un segundo sermón en Guadalajara, el de “la solemne profesión de religiosa.... de doña María Josefa Sánchez Leñero...”⁷⁶, que ha llegado hasta nosotros gracias a que era costumbre que las ricas familias de la Nueva España mandaran imprimir los sermones para distribuir las copias entre los familiares y amigos, como recuerdo de las efemérides. Se trata de una pieza oratoria de singular belleza y de bastante interés, por su exposición realista y lúcida, sembrada de rasgos poéticos sin ocultar el lado negativo de la existencia humana⁷⁷.

Candamo, convencido funcionario del reformismo borbónico, no duda en aceptar complicadas misiones político-administrativas en zonas montañosas, al servicio de tan regalistas obispos, como la de la delimitación de los lindes entre las diócesis de Valladolid de Michoacán y la de Guadalajara. Durante el verano de 1795 vemos a Candamo, acompañado de un magistrado y de un escribano, ir tomando posesión, una por una y con el mayor rigor canónico, de todas las parroquias agregadas.

Según el panegirista Martel, en repetidas veces, las autoridades mexicanas hicieron presente al soberano su extraordinario mérito y le recomendaron eficazmente para las primeras sillas de aquellos dominios, y el nombre de Candamo resonaba en la Real Cámara de Castilla en todas las consultas⁷⁸.

⁷⁶ CANDAMO: *Sermón predicado el día 15 de enero de 1797...* Valorado por nosotros en: ASTORGANO: “La literatura de González de Candamo...”.

⁷⁷ ZAYAS: “Vida y andanzas...”, pp. 13-23; *Introducción al estudio de la oratoria sagrada novohispana*, pp. 372-273.

⁷⁸ MARTEL: *Oración fúnebre*, p. XXIX.

Pero será la Iglesia de México la que habría de “recoger los últimos alien-tos de este sabio sacerdote, y con ellos los ejemplos de sus virtudes y los frutos de su ilustración”⁷⁹, al lado del culto arzobispo de aquella metrópoli, Alonso Núñez de Haro y Peralta (1728-1800), virrey, gobernador y capitán general, y antiguo colegial de Bolonia. Como hemos señalado, Candamo había participado infructuosamente en dos oposiciones, atentamente seguidas por el arzobispo: la oposición a la canonjía lectoral de México (1788) y a la canonjía magistral de misma Iglesia Metropolitana al año siguiente (1789), exhibiendo sus profundos conocimientos de las Sagradas Escrituras y de Historia de la Iglesia. Aunque no consiguió ninguna de las dos canonjías, demostró su valía personal, de manera que el arzobispo Alonso Núñez de Haro lo designará gobernador de la mitra vacante en el Nuevo Reino de León (Monterrey) en 1790, y cuando vuelva a quedar vacante la magistral de México, el cabildo se la asignará por unanimidad (1797). En palabras de Martel, después fue elegido para su canonjía magistral, “mereciendo la mayor confianza de su prelado”⁸⁰. Sin embargo, Candamo no pudo tomar posesión de su canonjía magistral de México hasta casi dos años después (mayo de 1799), por la sencilla razón de que se extravió el expediente en el trasiego entre el Consejo de Indias y el correo de Nueva España, y fue necesario pedir copia. Esta época de Guadalajara (1787-1799) es la más brillante y más laboriosa de la vida del canónigo asturiano.

2.1.1. Candamo, apoderado del cabildo de Guadalajara para la segregación de las parroquias de La Barca, Ocotlán, Colima y Zapotlán (verano de 1795)⁸¹

Como ya señalamos, en 1795 el obispado de Guadalajara (sede vacante) se anexó estas cuatro “provincias”, que habían pertenecido a la diócesis de Valladolid de Michoacán, que analizamos ahora por su trascendencia geopolítica

⁷⁹ Ibidem.

⁸⁰ Ibidem.

⁸¹ AGN, *Clero regular y secular*, t. 132, Exp. 1, ff. 1-204. Año 1796. El largo y complicado proceso de agregar las cuatro provincias de La Barca, Ocotlán, Colima y Zapotlán a la diócesis de Guadalajara y quitarlas a la diócesis de Valladolid de Michoacán (actual Morelia) cuenta con varios manuscritos en el AGN, como AGN, *Regio Patronato Indiano*, vol. 5 (años 1797-1808); AGN, *Reales Cédulas*, vol. 142, Exp. 241 (folio 343); AGN, *Reales Cédulas*, vol. 163, Exp. 250. Año 1796; AGN, *Indiferente Virreinal*, Caja 3051, Exp. 35. Año 1794; AGN, *Reales Cédulas*, vol. 142, Exp. 225; AGN, *Gobierno Virreinal*,

en la configuración de los estados de Jalisco, Michoacán y Colima. Actualmente La Barca, Ocotlán y Zapotlán pertenecen al estado de Jalisco, pero Colima es uno de los 31 estados de la República de México. Hasta 1795 estaban integradas en la diócesis de Valladolid de Mechoacán, pasando a depender de la diócesis de Guadalajara. En esa situación jurídica Colima, con el carácter de partido, pertenecía a la Intendencia de Guadalajara cuando se consumó la Independencia el 27 de septiembre de 1821⁸².

Los orígenes de la segregación son muy antiguos y datan de mediados del siglo XVI. En 1548 se fundan en la ciudad de Compostela la Real Audiencia y el obispado de la actual Guadalajara (a donde se trasladará en 1560), desgañándose de la diócesis de Michoacán, siendo su primer obispo Pedro Gómez Maraver (13 de julio de 1548-28 de diciembre de 1551). También su sucesor el franciscano Pedro de Ayala (18 de diciembre de 1561-19 de septiembre de 1569) pretendió, infructuosamente, incorporar La Barca, Ocotlán, Zapotlán y Colima, ante la oposición de los obispos de Michoacán, Vasco Vázquez de Quiroga, primer obispo (1735-1565) y varios de sus sucesores en esta diócesis⁸³. Según la *Recopilación de Leyes de Indias* de 1680, en la Ley VII (*Audiencia y Chancillería Real de Guadaluaxara de la Galicia en Nueva España*) del Título XV (*De las Audiencias y Chancillerías Reales de las Indias*) del Libro II, que recoge los límites y los funcionarios de esta Audiencia, Colima dependía jurídicamente de la Audiencia de Guadalajara.

Pero centrémonos en la segunda mitad del siglo XVIII. El obispo don Antonio Alcalde (1772-1792) había iniciado los trámites de ese “traspaso” de

Año 1796, vol. 73, Exp. 270, ff. 312-325; AGN, *Regio Patronato Indiano*, vol. 17. Años 1789-1797. Pero el manuscrito más completo son los varios expediente incluidos en AGN, *Clero regular y secular*, t. 132, cuyo primer expediente es “Testimonio del expediente en que corren las diligencias practicadas sobre la entrega y posesión de la provincia de Colima”, AGN, *Clero regular y secular*, t. 132, Exp. 1, ff. 1-204. Año 1796.

⁸² La diócesis de Colima es la n.º. 16 de las 68 existentes en México. Fue erigida el 11 de Diciembre de 1881 por el papa León XIII mediante la bula *Si principum*, que fue ejecutada el 19 de noviembre de 1882. Es parte de la Región Pastoral de Occidente al interno de la Provincia Eclesiástica de Guadalajara. La Diócesis comprende todo el Estado de Colima y ocho municipios del Estado de Jalisco.

⁸³ MARTÍN HERNÁNDEZ, Francisco: *Don Vasco de Quiroga, protector de los indios*, Salamanca, Universidad Pontificia de Salamanca, 2004.

parroquias. Solicitó al rey la anexión fundamentándose en el hecho de que los habitantes de esas parroquias estaban muy alejados de la sede de Valladolid y que espiritualmente no estaban debidamente cuidados por el obispo. Seguramente, Antonio Alcalde era sincero al creer que su diócesis atendería mejor las necesidades espirituales de esas ovejas, pero también con seguridad no desearía las crecidas rentas y los buenos diezmos que comportaba la posesión de esas parroquias⁸⁴. El rey, atendiendo a las razones de Alcalde, expidió en 1789 una Real Cédula en la que ordenaba la anexión de las parroquias a la diócesis de Guadalajara, desgajándolas de la de Valladolid. Pero el obispo michoacano, el jerónimo fray Francisco Antonio de San Miguel Iglesia Cajiga (1724-1804)⁸⁵, culto y celoso benefactor de su diócesis, recurrió en defensa de los intereses de la misma. El rey entonces ordenó una investigación sobre el caso, pero se olvidó de derogar la Real Cédula de 1789. En 1797 el informe final ordenado por el gobierno dará la razón a la diócesis de Guadalajara.

Como las cosas de palacio iban tan despacio, el cabildo tapatío en sede vacante decidió impulsar el asunto, para lo cual nombró en febrero de 1795 a un apoderado, el canónigo Manuel Domingo de la Fuente, ante la Audiencia de México, el cual consiguió que adelantase la incorporación:

*“en el Cabildo celebrado el 26 de febrero de 1795 pasado tuvieron a bien sus señorías [los canónigos de Guadalajara] nombrar, como nombraron, al Sr. Dr. don Manuel Domingo de la Fuente, canónigo de dicha Santa Iglesia para que pasase a la ciudad de México a solicitar la pronta ejecución y cumplimiento de lo ordenado por Su Majestad (que Dios guarde) en sus Reales Cédulas, dirigidas a la agregación a esta Santa Iglesia de las provincias de La Barca, Zapotlán y Colima y segregación de la de Valladolid [de Mechoacán], dándole para ello el poder y comisión correspondiente”*⁸⁶.

⁸⁴ ZAYAS: “Vida y andanzas...”, p. 21.

⁸⁵ Obispo de Tegucigalpa desde 1777 a 1783, y de Valladolid desde el 15 de diciembre de 1783 hasta el 18 de junio de 1804, en que fallece.

⁸⁶ “Superior Gobierno. Año 1797. Cuaderno primero A. Testimonio del expediente formado sobre la práctica de las diligencias ejecutadas para entregar a la Santa Iglesia catedral de Guadalajara las provincias de la Barca, Zapotlán y Colima, según lo tiene mandado el Rey en Real Cédula de 11 de julio de 1794, para lo que comisionó el excelentísimo señor Virrey, Marqués de Branciforte, al Sr. D. Miguel de Irisarri, del Consejo de Su Majestad, Alcalde de Corte en la Real Sala del Crimen y Juez de Provincia de esta Nueva España”. AGN, *Clero regular y secular*, t. 132, Exp. 1, ff. 93-94.

Lo lógico era que el canónigo Domingo de la Fuente fuese el encargado de acompañar al magistrado designado para materializar la segregación, pero el cabildo de Guadalajara creyó conveniente que continuase en la corte de México, presionando a las autoridades en el asunto, por lo que quedó nombrado nuestro Candamo para llevar a cabo la anexión. El nuevo nombramiento de apoderado del asturiano dice así:

*“El Deán y Cabildo de la catedral de Guadalajara, en sede vacante, otorgan y dan todo su poder cumplido y bastante cuanto por derecho se requiera y sea necesario al referido Sr. Dr. Don Gaspar González de Candamo, especial o general como más convenga, para que a nombre de esta Santa Iglesia y en puntual, debida ejecución y cumplimiento de lo resuelto y mandado en las citadas Cédulas Reales, entre en posesión de nuestras provincias, practicando para ello todos los actos, agencias y diligencias que judicial o extrajudicialmente importen y sean necesarias, [...]. Asimismo se lo confieren con amplitud, extensión y facultad de confirmar o remover a los administradores de aquellos décimos [diezmos], como lo tenga por conveniente”*⁸⁷.

González Candamo, comisionado por el cabildo de Guadalajara, sede vacante, dedicó el verano de 1795 a ejecutar materialmente la segregación de dichas tres provincias, quitándoselas a la diócesis de Valladolid. Afortunadamente en el Archivo General de la Nación de México se conserva toda la documentación y la intervención de Candamo en el traspaso del dominio de cada una de las parroquias⁸⁸, quien asistió personal y meticulosamente a todos los actos de las sucesivas tomas de posesión de cada curato, y después de cada una pedía la copia notarial correspondiente, en un clima de absoluta desconfianza entre los apoderados de las diócesis de Guadalajara (Candamo) y de Valladolid de Michoacán (Gabriel Gómez de la Puente), en presencia del magis-

⁸⁷ ZAYAS: *Introducción al estudio de la oratoria sagrada novohispana*, pp. 370-371. AGN, *Provincias Internas*, vol. 194, N° 1, f. 60.

⁸⁸ AGN, *Clero regular y secular*, t. 132, Exp. 1, f. 88.

trado de la Audiencia de México (Miguel de Irisarri), responsable jurídico máximo de la segregación, que se desplazó al efecto⁸⁹.

Sigamos brevemente el proceso de agregación de dichas parroquias. El origen jurídico inmediato a la intervención de Candamo en la segregación está en la Real Cédula de 11 de julio de 1794, que el virrey Branciforte no manda ejecutar hasta el 11 de mayo de 1795, designando como juez encargado, a don Miguel de Irisarri⁹⁰. Inmediatamente Irisarri empieza a trabajar, pues el 13 de mayo de 1795 ya ha nombrado como secretario al licenciado José Burillo, escribano real y de provincias, y emite los primeros autos “al ilustrísimo señor obispo y venerables Deán y Cabildo de las Santas Iglesias de Valladolid [de Mechoacán] y Guadalajara, participándoles el nombramiento, y que debe comenzarse la agregación de las provincias por La Barca, para que allí tengan sus respectivos apoderados con la instrucción correspondiente”⁹¹.

El 20 de mayo de 1795 se libraron por Irisarri los oficios al obispo y venerables deán y cabildos de las santas iglesias de Valladolid y Guadalajara, solicitándoles que nombrasen los respectivos apoderados, pues pensaba empezar a actuar el 8 de junio en el partido de La Barca. El dirigido al cabildo de Guadalajara, que nombrará como apoderado a Candamo y correrá con todos los gastos de la operación, dice:

*“tengo determinado comenzar por la última [provincia, La Barca], disponiendo la salida de esta capital [México] el lunes 8 del próximo julio [1795], y en caso de que surja motivo para demorarse, lo avisaré a vuestra señoría Ilma. Para que se verifique esta separación con las debidas formalidades es necesario que vuestra Señoría Venerable [el Cabildo, pues no había obispo en Guadalajara, por estar en sede vacante] nombre un apoderado con las instrucciones que estime conducentes”*⁹².

⁸⁹ En la documentación aparece definido como “Sr. D. Miguel de Irisarri, del Consejo de Su Majestad, Alcalde de Corte, Decano de la Sala del Crimen de la Real Audiencia y Chancillería de Nueva España, juez de provincia en ella, comisionado por el Excmo. Sr. Virrey para la práctica de estas diligencias, y oidor de la misma Real Audiencia”. En 1786 había contraído matrimonio, siendo fiscal de la Audiencia de Santo Domingo, autorizado por una Real Cédula, fechada en San Lorenzo el 25 de octubre de 1786 (Cédula para que don Miguel de Irisarri, Fiscal de lo Civil de la Audiencia de Santo Domingo, pueda contraer matrimonio con doña Ana de Peralta y Sanz).

⁹⁰ AGN, *Clero regular y secular*, t. 132, Exp. 1, f. 89.

⁹¹ AGN, *Clero regular y secular*, t. 132, Exp. 1, f. 89.

⁹² AGN, *Clero regular y secular*, t. 132, Exp. 1, f. 89v.

El 29 de mayo de 1795 contesta el cabildo de Guadalajara, anunciando la designación del canónigo González Candamo como apoderado en el “envejecido asunto”, que requería mucha prudencia para “cortar los embarazos que puedan oponerse a la pronta y quieta posesión”⁹³. Aunque el deán Salvador Antonio Roca y el cabildo de Guadalajara dicen el 29 de mayo “hemos conferido al señor doctor don Gaspar González Candamo poder”, sin embargo éste se había efectuado el día 21 y no se protocolizó hasta el 1 de junio de 1795 ante Blas de Silva, Escribano Real, firmado por todos los canónigos, incluido Candamo. De los antecedentes, se deduce que quien debía encargarse de los trámites de la segregación era el canónigo, Manuel Domingo de la Fuente, que la llevaba impulsando en la Audiencia de México desde meses antes (nombrado en el cabildo del 26 de febrero), pero el cabildo consideró conveniente que continuase presionando en la capital del virreinato⁹⁴. En el poder aparecen las variadas acciones que el asturiano debe practicar, que efectivamente se llevaron a cabo a lo largo del verano de 1795, tanto en lo tocante a la jurisdicción espiritual como a la tributaria (diezmos):

“Asimismo se lo [el poder] confieren con amplitud, extensión y facultad de confirmar o remover a los administradores de aquéllos diezmos como lo tenga por conveniente, intimándoles su reconocimiento y subordinación a esta mitra desde el día de la posesión, formando una nómina de los que sean, con expresión de arrendatarios y administradores, del tiempo que llevan corrido en este cargo y del distrito y parajes que comprende cada diezmatario, previniendo a unos y otros ocurran a esta Haceduría a otorgar las correspondientes escrituras de caución con arreglo a las instituciones de este Obispado. Autorizado, por el superior gobierno con las facultades necesarias para que en todo lo tocante a la jurisdicción espiritual que debe ejercer esta sede vacante en aquellas provincias desde el día de su recibo, resuelva y determine cuanto le parezca oportuno a la recta y buena administración de los santos sacramentos en estos nuevos feligreses, nombrando curas y ministros eclesiásticos en los lugares que no los tengan y se estimen necesarios, refrendando títulos de vicarios, tenientes, notarios, mayordomos con reconocimiento de sus cuentas, sacristanes, licencias de capillas, las de confesar y predicar de todos los clérigos y religiosos que allí

⁹³ AGN, *Clero regular y secular*, t. 132, Exp. 1, f. 90.

⁹⁴ AGN, *Clero regular y secular*, t. 132, Exp. 1, f. 93.

*residan, de que remitirá listas respectivamente a este juzgado, intimándoles la observancia de la debida obediencia a todos los que debieren quedar sujetos a este Obispado*⁹⁵.

Muchos más seca y protocolaria fue la respuesta conjunta del obispo, fray Antonio de San Miguel Iglesias y Cajiga (O.S.H. 1783-1804), y cabildo de Valladolid, fechada el 27 de mayo⁹⁶. El mismo día 20 de mayo el cabildo de Valladolid había nombrado como apoderado “al doctor don Gabriel Bartolomé Gómez de la Puente, promotor fiscal de esta curia eclesiástica”, es decir, un funcionario con rango inferior al de canónigo. El poder dado al apoderado La Puente denota un tono de disconformidad (“para que reclame y proteste todo lo que fuere contrario a esta de Valladolid de Mechoacán”)⁹⁷.

El 8 de junio de 1795 el virrey Branciforte le entrega al juez comisionado, Miguel de Irisarri, la documentación, “previniéndole lo verifique a la mayor brevedad, disponiendo su salida”⁹⁸. El 9 de junio, el juez Irisarri le comunica al virrey que saldrá “con la mayor brevedad posible”⁹⁹.

Como los cabildos de Valladolid y de Guadalajara no contestaban si estaban preparados para empezar el día 8 de junio, como pensaba en un principio, el juez comisionado emite un auto, retrasando las actuaciones ocho días, pues saldrá de México hacia La Barca el día 15 de junio, poniendo “los respectivos oficios a los señores intendentes de las dos provincias, participándoles la comisión para que den las órdenes oportunas a sus subdelegados y otros justicias, a efecto de que impartan los auxilios necesarios para que tenga cumplimiento la voluntad del rey en la entrega de las tres provincias a la citada Santa Iglesia de Guadalajara”¹⁰⁰.

El 10 de junio de 1795 se libraron los oficios a los cabildos de Guadalajara y de Valladolid, en los que el juez Irisarri muestra estar preparado para emprender el viaje¹⁰¹. Ese mismo día Irisarri le comunica su salida al intendente de

⁹⁵ AGN, *Clero regular y secular*, t. 132, Exp. 1, f. 94.

⁹⁶ AGN, *Clero regular y secular*, t. 132, Exp. 1, ff. 90-90v.

⁹⁷ AGN, *Clero regular y secular*, t. 132, Exp. 1, ff. 94-95.

⁹⁸ AGN, *Clero regular y secular*, t. 132, Exp. 1, f. 90v.

⁹⁹ AGN, *Clero regular y secular*, t. 132, Exp. 1, f. 91.

¹⁰⁰ AGN, *Clero regular y secular*, t. 132, Exp. 1, f. 91v.

¹⁰¹ AGN, *Clero regular y secular*, t. 132, Exp. 1, ff. 91v-92.

Valladolid, Felipe Díaz Ortega, y al teniente general, presidente de la Real Audiencia e intendente de Guadalajara, Jacobo Ugarte y Loyola¹⁰², el que el 9 de marzo de 1797 dará la licencia para imprimir el sermón que Candamo pronunciará en la profesión solemne de la monja dominica sor Juana María de Guadalupe¹⁰³. El 16 de junio, Felipe Díaz de Ortega, intendente de Valladolid, le contesta que sólo le podrá ayudar en lo relativo a la provincia de Colima, pues el partido de La Barca depende del intendente de Guadalajara¹⁰⁴.

Por el contrario, el 18 de junio contesta la máxima autoridad civil de Guadalajara, Jacobo Ugarte y Loyola, mostrando una entera disposición, “para la agregación a la Santa Iglesia catedral de esta ciudad [Guadalajara] de las provincias de Zapotlán, la Barca y Colima, cuya jurisdicción no corresponde a esta presidencia”¹⁰⁵.

Entre el 15 y el 25 de junio se realizó el viaje del comisionado magistrado Irisarri y su secretario, pues este día comunican su llegada al partido de La Barca: “Avísese al excelentísimo señor virrey la llegada a este pueblo el día de hoy, y agréguese las contestaciones de los señores intendentes de Guadalajara y Valladolid”¹⁰⁶. En efecto, el mismo día 25 Irisarri le relata al virrey su viaje desde México hasta La Barca¹⁰⁷.

El juez comisionado y los apoderados de Guadalajara y Valladolid estaban dispuestos para empezar los trámites jurídicos del cambio de jurisdicciones. En un auto del 26 de junio de 1795 aparece actuando por primera vez Gaspar González de Candamo:

“Respecto a hallarse en éste pueblo los señores apoderados de las Santas Iglesias de Valladolid y Guadalajara, hágaseles saber, [...], que

¹⁰² PORRO GUTIÉRREZ, Jesús María: “Algunas consideraciones sobre problemas fronterizos y relaciones con los apaches, durante el gobierno de Jacobo de Ugarte en las provincias internas”, en Ronald Escobedo Mansilla, Ana Amparo de Zaballa Beascochea, Oscar Alvarez Gila (coord.): *Euskal Herria y el Nuevo Mundo: la contribución de los vascos a la formación de las Américas*, Vitoria, 1996, pp. 179-199.

¹⁰³ AGN, *Clero regular y secular*, t. 132, Exp. 1, f. 92.

¹⁰⁴ AGN, *Clero regular y secular*, t. 132, Exp. 1, f. 92.

¹⁰⁵ AGN, *Clero regular y secular*, t. 132, Exp. 1, f. 92.

¹⁰⁶ AGN, *Clero regular y secular*, t. 132, Exp. 1, ff. 92-92v.

¹⁰⁷ AGN, *Clero regular y secular*, t. 132, Exp. 1, ff. 92v-93.

para legitimar sus personas presenten los poderes que les estén conferidos, instruyéndoseles recíprocamente de ellos y, verificado, dese cuenta”¹⁰⁸.

Ese mismo día se le pasa la notificación a Candamo, quien presenta la documentación que acreditaba su apoderamiento¹⁰⁹. Igual notificación se le hace al apoderado de la diócesis de Valladolid, y se exhiben mutuamente los respectivos documentos¹¹⁰. El primer problema que se le presentaba al magistrado Irisarri, a Candamo y a los otros miembros de la comisión, fue determinar los límites de los tres partidos que debían segregarse. Con frecuencia el juez Irisarri se vio obligado a consultar a los subdelegados de Intendencia y a decretar autos del siguiente tenor, como el emitido en La Barca el 26 de junio de 1795:

“Líbrese billete al Subdelegado de esa provincia [José Miguel Puey] para que informe con juramento y remita certificación de los límites o términos hasta dónde llegue su jurisdicción y los pueblos, villas y haciendas, ranchos, rancherías y cualesquiera otros lugares que se comprendan dentro de ellos, con referencia a los documentos en que conste haber estado siempre sujeto a su provincia, previa citación de los señores apoderados”¹¹¹.

Al día siguiente Candamo es citado para ser enterado del auto anterior. Realmente el canónigo asturiano asistió desde el principio a todos y cada uno de los actos relacionados con los límites de las parroquias comprendidas en la segregación: “En 27 del mismo, yo el escribano, presente el Sr. don Gaspar González de Candamo, de ruegos y encargo, le cité para los efectos que previene el auto anterior y se dio por citado”¹¹².

El informe del subdelegado de la provincia de La Barca, José Miguel Puey, es largo y detallado y está firmado en La Barca el 27 de junio de 1795¹¹³. El apoderado de la diócesis de Valladolid está en desacuerdo con el procedimien-

¹⁰⁸ AGN, *Clero regular y secular*, t. 132, Exp. 1, f. 92v

¹⁰⁹ AGN, *Clero regular y secular*, t. 132, Exp. 1, f. 92v.

¹¹⁰ AGN, *Clero regular y secular*, t. 132, Exp. 1, f. 92v.

¹¹¹ AGN, *Clero regular y secular*, t. 132, Exp. 1, ff. 95-95v.

¹¹² AGN, *Clero regular y secular*, t. 132, Exp. 1, f. 95v.

¹¹³ AGN, *Clero regular y secular*, t. 132, Exp. 1, f. 97.

to de someterse al informe de dicho subdelegado Puey, por lo que, antes de empezar el deslinde de los distintos curatos, y sin duda conocedor del deseo de algunos pueblos de continuar bajo la jurisdicción del obispo de Michoacán, pone objeciones a la segregación de los curatos de La Piedad y San Pedro Piedragorda en un largo escrito. Estos dos curatos protagonizarán una especie de rebelión en los años sucesivos contra la segregación, “porque lo que se disputa por ambas Iglesias son los beneficios eclesiásticos”. Gómez de la Fuente sostiene que “debe desestimarse la solicitud de la Santa Iglesia de Guadalajara sobre que en la posesión que se le va a dar de estos curatos se comprendan las haciendas y puestos sujetos al partido de La Piedad y Piedragorda”, porque:

“Fuera de esto, en los puestos ya referidos no militan las mismas razones que se han alegado respecto de los curatos de esta [La Barca] y demás provincias porque de aquéllos parajes de Valladolid no hay mayor, sino menor distancia que a Guadalajara. No hay asperezas y fragosidades en los caminos, como ni en estos, sino, al contrario, todos son espaciosos y cómodos para carruaje, han sido visitados con frecuencia por todos los señores Ilmos. [obispos] de Mechoacán; y, por último, les es más útil y benéfico a sus moradores el quedar sujetos a aquel obispado [el de Valladolid], tanto por el fácil recurso a la capital en sus necesidades espirituales como también por ser más bajos y cómodos los derechos parroquiales de aquellos curatos respecto de los de Guadalajara.

[...] Por último hago presente a vuestra señoría que los diezmos de estos partidos están arrendados por la Santa Iglesia de Valladolid con arreglo a la jurisdicción eclesiástica”¹¹⁴.

El 27 de junio el juez comisionado, Irisarri emite un auto, desestimando secamente la petición del apoderado de Valladolid (que se tuviesen en cuenta los límites según la jurisdicción eclesiástica y espiritual, no según la administración civil)¹¹⁵.

Gracias al informe del subdelegado José Miguel Puey, el mismo 27 de junio de 1795 el juez Irisarri puede empezar a fijar los límites de las dos diócesis,

¹¹⁴ AGN, *Clero regular y secular*, t. 132, Exp. 1, ff. 99-101.

¹¹⁵ AGN, *Clero regular y secular*, t. 132, Exp. 1, f. 101v.

dictando un auto basado en la Real Cédula de 17 de de abril de 1789, haciéndole saber al cura y pueblo de La Barca:

“que desde el día de su recibo inclusive reconozca en lo de adelante por su legítimo superior en lo espiritual y temporal eclesiástico a la sagrada mitra de Guadalajara, que actualmente está en sede vacante, [...].

Que también se exhiban los libros y cualesquiera documentos y papeles con el inventario de ellos, en que debe constar qué cofradías, dotaciones y obras piadosas estén a su cargo, como cura de la parroquia de este pueblo, y de ello se tomará una razón sucinta, [...].

Notifíquese de ruego y encargo al sacristán mayor de la Iglesia parroquial de este citado pueblo, presente en lo sucesivo obediencia a la sagrada mitra de Guadalajara, a su venerable señor Deán y Cabildo en sede vacante y demás jueces, según queda prevenido.

Y en consideración a que el público debe estar enterado de la soberana voluntad del Rey, hágasele notoria en este pueblo, [...], por medio de bando que se publique y fije en las partes acostumbradas [...].

[Que el apoderado de Guadalajara, Candamo] pueda tomar las oportunas providencias, recogiendo del cura, sacristán mayor y presbíteros los títulos de la habilitación que se les hayan librado por la sagrada mitra de Valladolid, y, habilitándolos por la de Guadalajara con sus licencias de celebrar, predicar, confesar y demás necesario [...] para que los feligreses logren la administración de los santos sacramentos [...] con la puntualidad que exige tan delicada materia”¹¹⁶.

El día 1.º de julio de 1795 empieza la agregación concreta de cada uno de los curatos y Candamo pudo tomar posesión del pueblo de La Barca, el primer pueblo segregado. El solemne ceremonial de la entrega de las parroquias ha quedado plasmado en varios documentos conservados en el Archivo General de la Nación (de México): los apoderados de las dos diócesis salían de dos puntos equidistantes del pueblo y se encontraban en las puertas de la parroquia “y en la puerta de la Iglesia estaba el sacristán con una concha grande de plata y en ella las llaves de la Iglesia y Sacristía, las cuales recibía el doctor Candamo de mano del Sr. Gabriel Gómez de la Fuente, apoderado del Sr. Obispo y V. Sr. Deán y Cabildo de la Santa Iglesia de Valladolid en señal de verdadera posesión...”¹¹⁷. Una vez cumplida la ceremonia, repicaban las campanas de la

¹¹⁶ AGN, *Clero regular y secular*, t. 132, Exp. 1, ff. 97v-98v.

¹¹⁷ AGN, Ramo: *Clero regular y secular*, vol. 35, ff. 41 y ss.

iglesia. Este ritual se repitió en todas y cada una de las parroquias cedidas a la Iglesia de Guadalajara¹¹⁸. Las actas de los distintos traspasos de cada parroquia son un magnífico retrato de su situación económico-pastoral, por sus detallados inventarios:

“En el pueblo de San Francisco Almoloyan, a 13 días del mes de agosto de 1795. Yo, el juez comisionado [Irisarri] en compañía del Sr. Dr. don Gaspar González de Candamo, del teniente general de la provincia don Bernardo Campero de la Sierra, [...] llegamos a la puerta de la Iglesia parroquial de dicho pueblo, donde estaba el apoderado de la Santa Iglesia catedral de Valladolid [de Michoacán], [...] y trayendo un acólito en una bandeja de plata las llaves de la Iglesia, sacristía y cajones, las que recibió el señor Candamo de manos de dicho apoderado, y, entrando a la Iglesia y habiendo hecho oración delante del Santísimo Sacramento, pasamos a la sacristía en donde estaban de manifiesto los vasos, parámetros sagrados y otras alhajas, todo lo que reconoció y tomó el Sr. comisionado [González Candamo] en señal de legítima y verdadera posesión, como también recibió los inventarios de dicha parroquia, mandando después se repicara, como se verificó, de donde nos conducimos al Bautisterio, reconoció la pila, santos óleos y crismas.

[...]

De los inventarios exhibidos por el teniente cura, bachiller don José María Arzac, consta que la parroquia de este pueblo tiene cálices, copón, siriales (sic) y custodia con otras alhajas necesarias para el culto divino, de plata, ornamentos de todos colores, bien tratados, aunque no costosos. Que el archivo de esta Iglesia tiene 39 libros y un legajo de casamientos, entierros, bautizos, informaciones matrimoniales, confirmaciones y edictos, y seis cofradías, cuyos inventarios entregué al Sr. canónigo Candamo”¹¹⁹.

En el edicto que promulgó el canónigo asturiano para dar noticia al público de la anexión de la parroquia de Ocotlán, Candamo invocaba nuevamente las razones del obispo Alcalde: “Siendo el principal objeto de la solicitud [del obispado] de Guadalajara y de las reales intenciones de nuestro soberano

¹¹⁸ AGN, *Clero regular y secular*, t. 132, Exp. 1, f. 17. “Testimonio del expediente en que corren las diligencias practicadas sobre la entrega y posesión de la provincia de Colima”.

¹¹⁹ AGN, *Clero regular y secular*, t. 132, Exp. 1, ff. 19-19v.

facilitar a esta grey los auxilios espirituales que ha menester”¹²⁰. Después de la toma de posesión de cada pueblo, aparece la certificación correspondiente, generalmente pedida por Gaspar González Candamo, firmada por el escribano D. José Antonio Burillo.

Las circunstancias en las que trabajaban eran difíciles y peligrosas, sobre todo en los curatos de Colima:

“El doctor don Gabriel Gómez de la Puente, apoderado de la Santa Iglesia de Valladolid, ante la integridad de vuestra señoría [el juez Irisarri] en la mejor forma que haya lugar en derecho, digo que se me ha informado por personas fidedignas que el camino para la villa de Colima en las presentes circunstancias de ser tan abundantes las aguas, es intransitable, si no es exponiéndose en peligro evidente de perder la vida. Asimismo he sabido que para dicha villa hay en este tiempo sólo un camino que es el que se llama De las Barrancas, porque el otro conocido por El de la cuesta de la higuera, que se transita con más frecuencia y menos incomodidad, es en el día impracticable a causa de un río caudaloso que impide e imposibilita su paso. [...] Esta imposibilidad en el tránsito y peligro cierto del expresado camino se hace más sensible en las presentes circunstancias de la estación de las aguas, [...]”¹²¹.

El 30 de julio de 1795 continuaba la comitiva en el pueblo de Zapotlán, donde se van tomando declaraciones a distintos testigos, que confirman las grandes dificultades que impedían los desplazamientos. El 31 de julio de 1795 el magistrado D. Miguel de Irisarri decide que, dadas las dificultades para trasladarse a Colima, el traspaso de la parroquias se haga por delegación y “del modo que sea más conforme y compatible en las circunstancias actuales”¹²².

El trabajo del canónigo asturiano era continuo y agotador en los meses de julio y agosto de 1795, según se deduce de las sucesivas actas de los distintos hechos jurídicos que se van recogiendo en el cuadernillo correspondiente.

¹²⁰ DÁVILA GARIBI, José Ignacio: *Documentos inéditos o muy raros para la historia de la parroquia de Ocotlán*, Guadalajara, 1957, p. 7.

¹²¹ AGN, *Clero regular y secular*, t. 132, Exp. 1, ff. 1-2. Año 1796.

¹²² AGN, *Clero regular y secular*, t. 132, Exp. 1, f. 6-6v.

A pesar de las dificultades de los caminos, Candamo logra ir tomando posesión hasta de los pueblos más remotos de Colima. La labor de Candamo se complicaba porque estos actos de toma de posesión también había que hacerlos en las haciendas aisladas, muchas de ellas bastante alejadas, así por ejemplo el 19 de agosto de 1795 lo hace en los caseríos de San Antonio y Guadalupe, que además presentaban la complicación de que antes habían pertenecido a otra parroquia. Ese día Candamo da por finalizada su comisión, por haber tomado posesión de todos los curatos de las tres provincias:

“Zapotlán y agosto 19 de 1795. El doctor don Gaspar González de Candamo, canónigo de la Santa Iglesia catedral de Guadalajara, apoderado de su muy ilustre y venerable señor Deán y Cabildo, sede vacante, como más haya lugar en derecho digo: que el subdelegado de esta provincia ha remitido las diligencias de posesión de la de Colima, que tomé a nombre de mi citada Santa Iglesia, con lo cual se concluyó la [posesión] de las tres [provincias] que el Rey le mandó agregar. Y porque necesito testimonio de ellas, suplico a la justificación de vuestra señoría [juez Irisarri] se sirva mandar se me dé autorizado con citación del apoderado del Ilmo. y reverendísimo señor Obispo y venerable señor Deán y Cabildo de la Santa Iglesia de Valladolid. Por tanto, a vuestra señoría, suplico así lo mande, que es justicia etc. Gaspar González de Candamo”¹²³.

Vemos que Candamo da por finalizada la visita material el 19 de agosto de 1795, pero pide un testimonio formal del conjunto de la posesión de las tres provincias. El secretario Burillo expide el certificado solicitado, ya en Guadalajara el 25 de agosto¹²⁴. El canónigo asturiano trabajó duramente a lo largo del verano de 1795 a favor del obispado y cabildo de Guadalajara, pero mereció el sacrificio, pues, las rentas y los diezmos que importaban las parroquias anexionadas, constituían un total de 28.655 pesos anuales, cantidad nada desdeñable, desglosadas de la siguiente manera, según un inventario del 4 de noviembre de 1795:

¹²³ AGN, *Clero regular y secular*, t. 132, Exp. 1, f. 24.

¹²⁴ AGN, *Clero regular y secular*, t. 132, Exp. 1, ff. 24-25.

“Colima y agregados, ocho mil y cuarenta [pesos]. Zapotlán y anexos [...] cinco mil quinientos quince. Barca con sus pueblos adyacentes de Ocotlán, Ayo el Chico y Atotonilco, en quince mil y cien pesos, que los tres unidos componen los mismos veinte y ocho mil seiscientos cincuenta y cinco pesos, sin que se comprendan en los citados dezmatarios los parajes que el susodicho decreto previene haberse desmembrado a los curatos de la Piedad, Piedra Gorda, Xiquilpan, Tinguindin, Tepaltepec, en varias haciendas, puestos y ranchos”¹²⁵.

Además había que hacer estos actos de toma de posesión en aldeas menores que a lo largo de la historia habían pertenecido a distintos curatos. La misión de segregación de las parroquias de las tres “provincias” de la diócesis de Valladolid a la de Guadalajara no estuvo exenta de dificultades, aunque probablemente González de Candamo sólo lo sufrió en parte, hasta agosto de 1795. Como hemos dicho, el principal problema fue que había varias parroquias que deseaban continuar dentro de la diócesis de Valladolid y no agregarse a la de Guadalajara, eco lejano del reparto territorial entre ambas diócesis a mediados del siglo XVI. Esto es lo que se deduce del expediente de “Testimonio sobre que se les continúe unidos al pueblo de San Pedro Piedragorda”¹²⁶, expediente tramitado por el secretario, conde de Valle de Orizaba, escribano mayor de la gobernación y guerra de Nueva España. Expediente continuado por otro sobre “Testimonio sobre que el vecindario de Piedragorda se les continúe unidos a la cabecera de dicho pueblo”, es decir, dentro de la diócesis de Valladolid¹²⁷. Petición que continuaban formulando de otra manera, ahora queriéndose desligar del curato de Ayo el Chico, que acababa de ser agregado a la diócesis de Guadalajara¹²⁸.

Todo empezó cuando la congregación de San Pedro Piedragorda, el 28 de noviembre de 1795, se reunió ante don Rafael Chaves Campoverde, “justicia mayor de dicho pueblo y su partido y subdelegado de Real Hacienda y Guerra por el Sr. Intendente de esta provincia, que actuó por receptoría con dos testi-

¹²⁵ AGN, *Provincias Internas*, vol. 194, ff. 180-181.

¹²⁶ AGN, *Clero regular y secular*, t. 132, Exp. 1, ff. 26-42. “Superior gobierno. Año de 1797. Testimonio sobre que se les continúe unidos al pueblo de San Pedro Piedragorda”.

¹²⁷ AGN, *Clero regular y secular*, t. 132, Exp. 1, ff. 43-60.

¹²⁸ AGN, *Clero regular y secular*, t. 132, Exp. 1, ff. 61-87v.

gos de asistencia, a falta de escribano que no lo hay público ni real en el término del derecho”, manifestando, “como arrendatarios de varios ranchos de aquella jurisdicción pertenecientes a este curato y obispado de Mechoacán, del cual se agregaron para el que Guadalajara en principios del presente año, siéndoles esto tan gravoso por la distancia que hay de sus ranchos al curato [...]”¹²⁹.

En el “Testimonio del expediente sobre que los vecinos de San Pedro Piedragorda no estén sujetos al curato de Ayo el Chico” aparece la negativa a la segregación, con tintes de rebeldía e insumisión¹³⁰. En este expediente judicial el cabildo de Guadalajara defiende la agregación, diciendo que los perjuicios que dicen los doce rancheros son “puramente aparentes cuando no sean del todo falsos y de fácil y pronto remedio, siempre que la Santa Iglesia de Guadalajara esté asegurada de la posesión” y que es “de justicia declarar que el Sr. D. Miguel de Irisarri ha cumplido exactamente con su comisión y que los ranchos de la disputa pertenecen a mi santa Iglesia [de Guadalaxara] como dependientes en lo temporal [jurisdicción administrativa] de la cabeza de la provincia”¹³¹.

Había una franca rebelión de los vecinos (entiéndase criollos y hacendados, que no el pueblo indígena) de San Pedro Piedragorda, contrarios a la agregación a la diócesis de Guadalajara. El 31 de mayo de 1796, el virrey pide la opinión del fiscal de lo civil, el cual responde el 20 de julio:

*“Excelentísimo señor. El fiscal de lo civil dice que de resultas de la separación que se ha hecho del Obispado de Valladolid y la agregación al de Guadalajara de las provincias Zapotlán, Barca y Colima se presentó en este superior gobierno en 12 de abril último [1796] el vecindario de San Pedro Piedragorda, pretendiendo se revoque la segregación que de este curato se hizo, de varias de sus haciendas y ranchos y unión a los de los pueblos de Ayo el Chico y La Barca”*¹³².

¹²⁹ AGN, *Clero regular y secular*, t. 132, Exp. 1, f. 27.

¹³⁰ AGN, *Clero regular y secular*, t. 132, Exp. 1, ff. 61-87v.

¹³¹ AGN, *Clero regular y secular*, t. 132, Exp. 1, f. 84.

¹³² AGN, *Clero regular y secular*, t. 132, Exp. 1, f. 84v.

Observa el fiscal que el vecindario de San Pedro Piedragorda venía a pedir lo mismo que había hecho el apoderado de Valladolid, Gómez de la Puente, y subraya la gravedad de la situación:

“Pero antes no puede prescindir el fiscal de hacer presente a Vuestra Excelencia que en la certificación presentada por el vecindario y dada por don Rafael Chaves Campoverde, justicia mayor de la congregación de San Pedro Piedragorda, se asienta que aquellos vecinos ocurrieron a su presencia y, entre las razones que le expusieron, le expresaron que, sin embargo de estar notificados y aún multados con pena pecuniaria y de cárcel, y que aunque hubiera aumento de ministros en la parroquia a que se hallan unidos, no convendrán el ser feligreses de ella [de Ayo el Chico].

No se pueden mirar con indiferencia estas proposiciones que claramente dan a conocer la insubordinación y altanería de los que las profirieron. La indiferencia de aquel justicia [Rafael Chaves] a vista de tan reprehensible desacato y el poco respeto y veneración de todos a los superiores mandatos de Vuestra Excelencia, y, lo que es más, a los soberanos e irresistibles de Su Majestad, son dignos, por ello, de la más severa demostración, pues, si se les dispensara, sería darles lugar, y aún excitarlos a una sublevación o a otras consecuencias más funestas. Pero atendiendo a que puede ser efecto de su ignorancia o poca consideración, reflejada en un asunto de tanta gravedad, le parece al fiscal el que la notoria benignidad de Vuestra Excelencia lo mire, por ahora, con la conmiseración que le es tan propia”¹³³.

El fiscal concluye solicitando una severa reprensión pública de las autoridades y vecindario de Piedragorda, sin otro mayor castigo:

“A este fin y para que queden inteligenciados de ello, se servirá Vuestra Excelencia mandar se libren las correspondientes órdenes al justicia de Piedragorda y al cura de aquella feligresía, manifestándole, al primero [el justicia Chaves], lo muy desagradable que le ha sido a Vuestra Excelencia su indiferencia en tolerar a aquellos vecinos las expresiones que vertieron en su presencia; que inmediatamente los haga juntar y que, advirtiéndoles a todos y cada uno su desacato e inobediencia, les amoneste que, si en lo sucesivo incidieren en iguales excesos y no venerasen y respetasen las reales órdenes de Su Majestad y superiores de Vuestra Excelencia, se les

¹³³ AGN, *Clero regular y secular*, t. 132, Exp. 1, f. 85v.

castigará y hará que se experimenten los rigores de la justa indignación de Vuestra Excelencia; previniéndole al cura en la forma de estilo, en la superior orden que se le libre, concurra a la Junta y, por su parte, coopere y haga que aquellos vecinos queden bien inteligenciados de todo e impuestos en el delito que han cometido, y en el que incurrirán si lo repitieren, dando lugar o contravinendo a semejantes altanerías, con la prevención, a uno y otro, de que den cuenta inmediatamente con la results. México, julio 20 de 1796”¹³⁴.

Este amago de rebelión hay que contextualizarlo en el marco de las reformas borbónicas de la segunda mitad del siglo XVIII, con las que las tierras más aisladas fueron sometidas a un proceso de mayor control, no siempre grato a la oligarquía criolla. Como respuesta, eran esperables sediciones, como la del vecindario de San Pedro Piedragorda.

2.2. Candamo, gobernador eclesiástico del obispado de Nuevo León (Monterrey, 1790-1792)

Gaspar acababa de perder la oposición a la magistralía de México y se encontraba todavía en la capital cuando le surgió la posibilidad de ir de gobernador eclesiástico de la diócesis de Nuevo León (Monterrey), según se deduce de la carta del virrey, conde de Revillagigedo, al obispo de Guadalajara, Antonio Alcalde, fechada en México el 27 de agosto de 1790, en la que le notifica que le mantenga todas las rentas de su canonjía:

“Al doctor don Gaspar González Candamo, canónigo de merced de esa Santa Iglesia, que se hallaba aquí a la oposición de la magistralía de ésta [la catedral de México] confirió el Excmo. e ilustrísimo señor Arzobispo, en virtud de sus facultades de metropolitano, el gobierno de la mitra de Nuevo León, vacante por fallecimiento del Ilmo. Sr. D. fray Rafael José Verger.

El nombramiento ha sido a satisfacción mía, y aunque he asignado al señor Candamo 5000 pesos de sueldo anual que disfrutó su antecesor en igual caso, don Antonio Bustamante, canónigo hoy de Puebla, ruego y encargo a vuestra Señoría ilustrísima disponga se le tenga presente y con-

¹³⁴ AGN, *Clero regular y secular*, t. 132, Exp. 1, ff. 85v-87.

*curra con los frutos y rentas de su prebenda mientras dure su comisión, por habérsele conferido por el metropolitano dentro de su provincia y ceder en utilidad de la Iglesia y del interés real*¹³⁵.

No se puede afirmar que la diócesis de Linares (actual Monterrey, a donde el obispo se trasladó en 1789), fundada en 1777, empezase con buen pie, pues durante casi doce años (1779-1790) tuvo una vida muy lánguida y azarosa¹³⁶, y fue precisamente, el gobierno del canónigo Gaspar González Candamo (1790-1792) y el de su sucesor como obispo titular, el dinámico Andrés Ambrosio de Llanos y Valdés (obispo de Monterrey entre 1792 y 1799), cuando los distintos órganos e instituciones episcopales (catedral, cabildo, seminario, etc.) empezaron a tomar forma.

Nuestro canónigo estuvo dos años fuera de su cabildo de Guadalajara en una comisión de servicios en Monterrey, como gobernador eclesiástico, sede vacante, a la muerte de su segundo obispo, el franciscano Rafael José Verger (Mallorca, 1722- Monterrey, 1790), quien tuvo el proyecto de fundar un colegio-seminario, pero no logró su propósito¹³⁷. Su lánguida gestión eclesiástica y

¹³⁵ AGN, *Provincias Internas*, Vol. 194, Exp. 4. "Expediente sobre el gobierno de la mitra del Nuevo Reino de León y expolios del difunto Ilustrísimo D. Fray Rafael Verger", f. 282.

¹³⁶ AGN, *Provincias Internas*, Vol. 194, Exp. 4. Sobre las Provincias Internas hay una ingente bibliografía, pero la básica es: FLORESCANO, Enrique e Isabel GIL (comps.): *Descripciones económicas generales de la Nueva España, 1784 1817*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Seminario de Historia Económica, 1973; ROEL, Santiago: *Nuevo León. Apuntes históricos*, Monterrey, 1948, 3ª ed.; ALESSIO ROBLES, Vito: *Monterrey en la historia y en la leyenda*, México, Porrúa, 1936, y del mismo, *Acapulco. Saltillo y Monterrey en la historia y en la leyenda*, México, Porrúa, 1979; Robert F. BERKHOFER Jr.: *The White man's indian; Images of the American indian from Columbus to the present*, Nueva York, Alfred A. Knopf, 1978; MIRAFUENTES GALVÁN, L.: *Movimientos de resistencia y rebeliones indígenas en el norte de México (1680 1821)*, México, AGN, 1975. Sobre José de Gálvez, véase NAVARRO GARCÍA, Luis: *Don José de Gálvez y la comandancia general de las Provincias Internas*, Sevilla, CSIC, 1964; "Los intendentes de las Provincias Internas de Nueva España", *Temas americanistas*, N° 19, 2006, pp. 51-63.

¹³⁷ Rafael Verger entró en la Orden franciscana en Palma de Mallorca el 4 de noviembre de 1738 y fue ordenado sacerdote el 17 de diciembre de 1746. En 1747 enseñó filosofía en la Universidad Lulliana y en 1749 viajó a Nueva España. AGN, *Provincias Internas*, Vol. 194, Exp. 4. Expediente sobre el gobierno de la mitra del Nuevo Reino de León y expolios del difunto Ilustrísimo D. Fray Rafael Verger.

evangelizadora contrasta vivamente con la azarosa de sus compañeros y subordinados (cuando era guardián o prior del convento de México), los activos fray Junípero Serra y otros misioneros-fundadores en California¹³⁸. En abril de 1751 ingresó al Colegio de San Fernando de México y en 1767 fue elegido consejero de éste y enviado hacia España a reclutar misioneros para la empresa californiana. Volvió en mayo de 1769 con 44 frailes, y el 1 de diciembre de 1770 fue elegido guardián (prior). Tuvo algunos conflictos con el visitador José de Gálvez, debido al deseo de éste de dividir la provincia de California y de concentrar los esfuerzos en el desarrollo de la Alta California en perjuicio de la Baja. Negoció el traslado de las misiones peninsulares a los dominicos, entre 1770 y 1773. Gran amigo de fray Junípero Serra, fue su principal vocero en México. Elegido obispo de Linares (Monterrey, Nuevo León) el 16 de diciembre de 1782, fue consagrado en México el 22 de junio de 1783¹³⁹. Lo curioso de este obispo es que mientras sus cofrades franciscanos estaban pasando penalidades evangelizando la Alta California, él vivía plácidamente en Monterrey, acumulando un considerable capital (se le encontraron 55.000 pesos en el arca de tres llaves y era propietario de varias fincas), a juzgar por sus espolios, que debió gestionar González Candamo, pues, a su muerte, el 5 de julio de 1790, quedó gobernando la mitra. Debemos aclarar que este nombramiento fue un empeño personal del arzobispo Núñez de Haro¹⁴⁰, quien se había percatado de la valía del Candamo a lo largo de las dos oposiciones a canonjías de la Metropolitana en 1789 y 1790, como se puede comprobar en el intercambio de cartas entre el arzobispo y el virrey, conde de Revillagigedo, desde el 5 de julio de 1790, en que fallece el obispo Rafael Verger, y el 21 de agosto en que el arzobispo de México,

¹³⁸ Hemos biografiado a muchos de estos misioneros en el *Diccionario Biográfico Español* de la RAH.

¹³⁹ TAPIA MÉNDEZ, Aureliano: *Obispado del Nuevo Reino de León: primer tiempo*, Monterrey, Archivo General del Estado, 1988; Andreu Ponç Fullana, Rafel Josep Tapia Méndez: *Rafel Josep Verger i Suau*, Mallorca, Editorial Moll, 1990.

¹⁴⁰ Además Núñez de Haro estaba escarmentado de la pésima gestión llevada a cabo por el anterior gobernador sede vacante, a la muerte del primer obispo fray Antonio de Jesús Sacedón, quien fallece antes de llegar a Linares. El canónigo de Puebla, doctor don Antonio Bustamante, había dejado un desfaldo de más de 150.000 pesos en las rentas decimales, cuya restitución estaba pendiente aún, cuando gobernó González Candamo, en un largo juicio.

Núñez de Haro, comunica al virrey su decisión de nombrar a Candamo como gobernador eclesiástico del obispado del Nuevo Reino de León:

“Consecuente a lo que ofrecí a Vuestra Excelencia en oficio de 30 de julio último sobre el noticiarle el sujeto que hubiere nombrado para gobernador y vicario general capitular del Obispado del Nuevo Reino de León y del salario que se señaló al doctor don Antonio Bustamante, a quien nombré para los mismos empleos en el año 1780, participo a Vuestra Excelencia que he nombrado por tal gobernador y vicario general capitular al Dr. don Gaspar González de Candamo, canónigo de merced de la Santa Iglesia de Guadalajara, a quien con esta fecha he mandado expedir el título correspondiente con todas las facultades necesarias para el desempeño de los indicados empleos, y que a dicho doctor Bustamante se le señaló el salario de 5000 pesos por año”¹⁴¹.

Por lo tanto es inexacta la afirmación de Zayas de que la iniciativa fuese del cabildo tapatío, empezando porque no había sede vacante en Guadalajara, pues el obispo Alcalde y Barriga fallecerá en 1792:

“En 1790, el Cabildo en sede vacante de Guadalajara, cuyo Deán era Salvador de Roca y Guzmán, nombró Vicario y Gobernador en sede vacante del Nuevo Reino de León a Gaspar González de Candamo. El nombramiento se hizo con la aprobación del Arzobispo de México, Alonso Núñez de Haro”¹⁴².

El arzobispo de México no solo “aprobó”, sino que promovió el nombramiento de Candamo. El 19 de octubre de 1790 el canónigo asturiano, después de haber solicitado dinero anticipado para realizar tan largo viaje, tomó posesión del gobierno de la mitra del Nuevo Reino de León, asignándosele 5000 pesos anuales “en premio de las fatigas que impenderá en el ejercicio de su comisión”, según carta del gobernador eclesiástico interino, licenciado Pedro José de Furundarena, al virrey, don Juan Vicente Güemes de Horcasitas, conde de Revillagigedo, fechada en Monterrey el 26 de octubre:

“El 19 de este corriente mes [octubre de 1790], habiendo recibido gustosísimamente al Sr. gobernador de esta sagrada mitra, Dr. don Gaspar González Candamo, dándole gracias al Altísimo por su feliz ingreso y pedídole

¹⁴¹ AGN, *Provincias Internas*, Vol. 194, Exp. 4, ff. 272-272v.

¹⁴² ZAYAS: *Introducción al estudio de la oratoria sagrada novohispana*, p. 365.

*sus divinos auxilios para el acierto de su encomendado gobierno, le entré en posesión de su empleo, lo que participo a Vuestra Excelencia, en el cumplimiento de mi obligación*¹⁴³.

La actuación del gobernador Candamo está guiada por el reformismo ilustrado, pues en un informe suyo de 1791, consideraba que, en lugar de construir la catedral, debería abrirse un seminario, “que es lo que más se necesita y urge más que todo”¹⁴⁴. Para atraer a los indígenas a las funciones religiosas no dudó en organizar corridas de toros y otros entretenimientos.

Durante su gobernación se puso en pie el cabildo (por fin, el rey dictó la orden para que se formase el cabildo eclesiástico con sede en Monterrey en 1789), aunque no parece que colaborase demasiado con Candamo, pues el primer deán, Pedro José de Furundarena, hombre de confianza del fallecido obispo Verger, había conspirado, proponiéndose a sí mismo para el cargo de gobernador eclesiástico del obispado.

El 31 de julio de 1790, Manuel Vaamonde, gobernador civil del Nuevo Reino de León, contesta desde Monterrey al virrey, por medio del intendente de San Luis Potosí, Bruno Díaz de Salcedo, dándose por enterado de su función de supervisor del obispado del Nuevo Reino de León y de las muchas propiedades de los expolios del obispo fallecido:

“Entendido de cuanto vuestra señoría me expresa en su oficio de 20 del que finaliza [julio de 1790], debo decirle que inmediatamente que se agravó este ilustrísimo señor Obispo don fray Rafael José Verger, mandé poner guardias en casa de la Loma y en la que se halla en esta capital [Monterrey] para que, con el decoro debido, celaran no se sacara nada ni menos se ocultara cosa alguna de sus bienes.

Luego que murió estreché más las órdenes y, habiéndose dado sepultura a dicho ilustrísimo señor Obispo el día 7, al siguiente procedí al reconocimiento de caudales de diezmos con asistencia del Sr. provisor, licenciado don Pedro José de Furundarena, como juez hacedor, y del con-

¹⁴³ AGN, *Provincias Internas*, Vol. 194, Exp. 4, ff. 300-300v.

¹⁴⁴ Cita en CAVAZOS GARZA, Israel: *Breve historia de Nuevo León*, México, Colegio de México-Fondo de Cultura Económica, 2003, p. 113.

tador Real don Juan de la Brena, encontrando en la Arca que existe en el cuarto del mayor de su ilustrísima, don José Mariño Sotelo, 55.000 pesos, que eran los mismos que en un papel firmado del puño de dicho Ilmo. Sr. demostró el citado mayordomo”¹⁴⁵.

Muchos más problemas tuvo el gobernador civil de Nuevo León, Manuel Vaamonde, para valorar los muchos bienes muebles e inmuebles de la testamentaría del difunto obispo franciscano Verger, empezando porque no habiendo en Monterrey un ministro de Real Hacienda, debió ser suplido por un contador real de diezmos, que controlase “el avalúo de dichos bienes, almonedas y demás”, lo cual no resultó fácil, “pues aquí [Monterrey] no hay quien pueda desempeñar tal encargo, salvo que vuestra señoría [intendente de San Luis Potosí, Bruno Díaz de Salcedo] me diga cuál ha de ser”. Lo mismo ocurría con otros expertos: “Asimismo expongo a vuestra señoría que para proceder al avalúo, no hay aquí [Monterrey] sujetos peritos, como sastres, libreros, plateros, maestros de arquitectura y pintura, carpinteros, carroceros y demás, sino unos cuantos oficiales que no saben, no digo los costos que cada cosa ha tenido en su valor, pero ni conocer las alhajas”.

Especial cuidado requería el depósito de los bienes raíces, muebles y paramentos sagrados, y bienes de campo, pues es preciso “que sea un hombre que ocurra a cuidar de ellos y abra las casas para que les dé el aire y no se pierdan, cuide de lo sembrado y de todo lo demás que es necesario”. Lo más valioso de la testamentaría del obispo Verger, y por lo tanto resultaba difícil que tuviese comprador en Monterrey, era

“una casa muy buena con su reloj de torre de repetición, que sólo este pasa de 2.000 pesos su valor; otra casa en que vivía su secretario, otra casa mucho mejor en la Loma distante media legua de esta capital, que costó más de 40.000 pesos, con una hermosa capilla de oratorio bien adornada de pinturas finas corateral (sic) dorado y paramentos sagrados, abajo una labor en que siembra maíz y caña, tierras pertenecientes a dicha casa y le cedió esta ciudad, ocho caballerías de tierra de labor con más algunos ornamentos y los pontificales que existen en la [casa] de esta capital”¹⁴⁶.

¹⁴⁵ AGN, *Provincias Internas*, Vol. 194, Exp. 4, ff. 286-287v.

¹⁴⁶ AGN, *Provincias Internas*, Vol. 194, Exp. 4, ff. 286-287v.

En realidad, a las autoridades del virreinato sólo le interesaba el control del dinero efectivo recaudado en los diezmos, según se deduce del comentario del gobernador civil Vaamonde:

“En oficio de seis del corriente [julio de 1790] me previene el Excmo. Sr. Virrey, conde de Revillagigedo, haber resuelto en Junta de Real Hacienda continúe guardada la arca de los caudales de diezmos en la casa del ilustrísimo señor Obispo, [...] Quedo enterado de cuidar de los diezmos de este Obispado y de dar cuenta con las diligencias de inventarios”¹⁴⁷.

Para darse una idea del desorden en que estaba el obispado de Nuevo León, cuando Candamo se hace cargo del mismo, baste decir que el palacio del obispo franciscano albergaba el arca de las tres llaves (la contabilidad del obispado), los tribunales de la gobernación de la mitra y el provisorato (juzgado eclesiástico), y que el gobernador Vaamonde no encontraba un lugar más seguro a donde llevarlo, en una Monterrey que no tenía más de seis mil habitantes.

Sin embargo, el breve gobierno de Candamo, quien no sabía todavía dónde se iba a localizar definitivamente el obispado (había dudas entre Monterrey, Saltillo o Múzquiz y hasta el 10 de noviembre de 1792, no se establece definitivamente la sede episcopal en la ciudad de Monterrey, siendo ya obispo Andrés Ambrosio de Llanos y Valdés) pondrá las bases sobre las que se asentará el enérgico pontificado del tercer obispo de Monterrey, Ambrosio de Llanos y Valdés¹⁴⁸. A finales de 1792 Candamo ya estaba de vuelta en Guadalajara. Por cierto, hasta 1795 no recibió el canónigo asturiano su nombramiento como Vicario y Gobernador de la sede de Nuevo León, ni tampoco cobró los honorarios que le correspondían por ello, que ascendían a cinco mil pesos anuales, como sabemos¹⁴⁹.

¹⁴⁷ AGN, *Provincias Internas*, Vol. 194, Exp. 4, ff. 286-287v.

¹⁴⁸ Ambrosio de Llanos, franciscano, nacido en Rueda (España) el 19 de diciembre de 1748, propuesto como obispo el 19 de diciembre de 1791, fue consagrado el 3 de junio de 1792. Cesó en Monterrey el 19 de diciembre de 1799, siendo trasladado a Chiapas (1801-1815, en que fallece).

¹⁴⁹ Biblioteca Nacional de México, “Nombramiento de Gobernador de la Mitra del Nuevo Reino de León a Don Gaspar G. de Candamo”, Sección Reserva, Ms. 1406, 3 de noviembre de 1795.

Siguiendo a Zayas¹⁵⁰, podemos imaginarnos el inmenso trabajo que el reformista gobernador Candamo tenía por delante. La diócesis que correspondía al Nuevo Reino de León era de muy reciente creación (1777) y su sede estaba situada provisionalmente en la ciudad de Linares. Había sido creada para cubrir las necesidades espirituales de unos enormes territorios que desbordaban ampliamente los límites de Nuevo León y que comprendían lo que hoy son los estados de Nuevo León, Coahuila y Texas, que sólo veían al obispo de visita pastoral cada 10 o 20 años.

Se trataba de unas tierras cuya poca población, vastedad y lejanía eran tan grandes, que la Corona española controlaba bastante débilmente. La diócesis estaba muy precariamente resguardada por un puñado de soldados dispersos en unos cuantos “presidios” (guarniciones), y habitada por algunos frailes franciscanos que mantenían trabajosamente sus misiones¹⁵¹. Después de la expulsión de los jesuitas, que habían enviado muchos hombres a esas tierras norteñas, se habían encontrado éstas aún menos controladas por el rey español, que envió al visitador Teodoro de Croix en 1778 para reestructurar la administración del territorio¹⁵².

El visitador sugirió que la sede episcopal de Linares se trasladara a territorio más sureño, pero esta idea despertó antiguas disputas, pues se consideraba que la zona que había de ser controlada estaba demasiado al norte de Coahuila. La diócesis de Nuevo León tenía una extensión total de 435.614 km cuadrados y una población aproximada de 64.800 que equivalía a una bajísima densidad de 0.2 habitantes por km cuadrado.

Los núcleos poblacionales más densos de españoles en esa parte norte de Nueva España no superaba nunca el millar de habitantes, por lo que desaparecían o se dispersaban con mucha facilidad, no consiguiendo la implantación

¹⁵⁰ ZAYAS: *Introducción al estudio de la oratoria sagrada novohispana*, pp. 365-370.

¹⁵¹ LOPETEGUI, León y Félix ZUBILLAGA: *Historia de la Iglesia en la América española desde el descubrimiento hasta comienzos del siglo XIX*, Madrid, BAC, 1965, pp. 821-822. Y también, GIBSON, Charles: *España en América*, traducción de Enrique de Obregón, Barcelona, Grijalbo, 1977, especialmente el cap. 9, “Las tierras fronterizas”, pp. 299 y ss.

¹⁵² Un excelente resumen de los temas más importantes es el de María del Carmen VELÁZQUEZ: *Establecimiento y pérdida del septentrión en Nueva España*, México, El Colegio de México, 1974, especialmente la segunda parte: “Apaches, misioneros, funcionarios”, pp. 132-137 y “Presidios, misiones, villas”, pp. 137-166.

de los colonos a causa de las incursiones indias. Además, estos pequeños “pueblos” eran incapaces de autoabastecerse de productos alimentarios (por el clima), ni de manufacturar vestidos u otros artículos indispensables; su aprovisionamiento se llevaba a cabo a base de las caravanas, que salían de las ciudades del sur y que a veces tardaban muchos meses en llegar a su destino, si es que llegaban¹⁵³.

Los pobladores eran en su mayoría “indios bravos”: comanches, apaches, kiowas, caddos, wichitas, y kichais, todos pertenecientes al grupo siux, y había también siux atakapas, opelusas, akokisas y patiris¹⁵⁴. En Texas habitaban los tonkawas y coahuiltecos, que se extendían desde Texas hasta Coahuila por casi todo el reino de Nuevo León. También habitaban la región algunas tribus de la familia nahoa, como los laguneros o los irritilas¹⁵⁵. Todos ellos eran muy reacios a dejarse conquistar por aquel irrisorio puñado de soldados y misioneros famélicos, y hacían frecuentes y sangrientas incursiones en las misiones y los presidios. Esto dificultaba la colonización española, tan deseada por la corona, que cada día veía con mayor interés esas tierras en las que se habían descubierto ricos filones de plata y de otros minerales. Al mismo tiempo, con una verdadera colonización se buscaba atajar la creciente cercanía de rusos, anglosajones y franceses que, con demasiada frecuencia, bajaban hasta la Alta California por el lado del Pacífico, y hasta Texas, por la costa Atlántica¹⁵⁶.

La lucha contra los indios se basaba fundamentalmente en la dureza extrema de las “congregas”, nombre que tomaron las encomiendas en Nuevo Reino de León. Según Vito Alessio Robles, “existía de hecho la esclavitud” en esas zonas, y los indios eran obligados a trabajar en las estancias sin recibir apenas alimentación ni salarios, bajo la amenaza de dispersar o aniquilar a sus familias. Esta dispersión familiar fue luego sistemática y los miembros de una misma familia eran enviados a distintos puntos del virreinato a cosechar, a

¹⁵³ FLORESCANO, Enrique e Isabel GIL (comps.): *Descripciones económicas...*, pp. 36- 38.

¹⁵⁴ Véase VELÁZQUEZ, María del Carmen: *Establecimiento y pérdida del septentrion en Nueva España*, p. 160.

¹⁵⁵ ALESSIO ROBLES, Vito: *Coahuila y Texas en la época colonial*, México, Porrúa, 1957, pp. 374-536.

¹⁵⁶ ZAYAS: *Introducción al estudio de la oratoria sagrada novohispana*, pp. 366-368.

cuidar ganado o a las minas¹⁵⁷. Muchos morían durante el viaje de traslado, pues no podían soportar las ínfimas condiciones de éste.

La conciencia de que la colonización era impostergable se fue asentando entre administradores, militares y autoridades eclesiásticas, pues al norte de Saltillo, a finales del siglo XVIII, todo seguía siendo terreno yermo, deshabitado y desolado. En 1785, el virrey Bernardo de Gálvez entregó el mando de Coahuila, Texas, Nuevo León, Nuevo Santander, Parras y Saltillo a Teodoro de Croix; a José Rangel le dio el mando de Nueva Vizcaya y Nuevo México, y a Jacobo Ugarte y Loyola¹⁵⁸ el de Sonora, Sinaloa y las dos Californias, con la esperanza de mejorar la estabilidad de la penetración española en esas zonas.

Sin embargo, en 1790, cuando Candamo fue nombrado vicario y gobernador de la diócesis de Nuevo León en sede vacante, el orden estaba lejos de haber sido impuesto. Según Luis Navarro García, “todos los habitantes de las Provincias Internas tenían en común con el hombre de la reconquista española el ser a un tiempo trabajadores y soldados; y esto tiene validez general, sobre todo en los dos primeros siglos de la dominación española. Ganaderos eran, en su mayoría, los vecinos de la villa; agricultores los indios del vecino pueblo de San Esteban de Nueva Tlaxcala. Y unos y otros levantaban compañías de hasta 100 hombres cada vez que era preciso defenderse o acudir en auxilio de las localidades vecinas de Coahuila y Nuevo León”¹⁵⁹.

El arzobispo de México escogió a Candamo para que gobernase la problemática sede mientras se nombraba al obispo, pues el anterior, fray Rafael Verger había muerto. Al mismo tiempo, el virrey Revillagigedo lo comisionó para que informase cuál sería la mejor ciudad para establecer la capital de la intendencia, que recibió el nombre de Provincias Internas de Oriente¹⁶⁰. Allí fue donde Candamo estuvo muy cerca de los “semi-bárbaros hombres” que Meléndez Valdés había imaginado inocentes y puros en su epístola V, dedicada al canónigo asturiano. Sólo que su cercanía, más que despertar en él un deseo

¹⁵⁷ ALESSIO ROBLES: *Coahuila y Texas en la época colonial*, p. 143.

¹⁵⁸ Ugarte posteriormente será ascendido a intendente de Guadalajara, donde coincidirá con Candamo.

¹⁵⁹ NAVARRO GARCÍA: *Don José de Gálvez...*, p. 15.

¹⁶⁰ HUMBOLDT: *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*, p. 509.

de investigación antropológica debió inquietarle profundamente, como lo demuestra el hecho de que no osara aventurarse por Texas, ni por otras zonas donde se sabía que rondaban los “bravos”. Después de un año de recorrer la mayoría de los territorios más seguros, Candamo emitió el informe que le había solicitado el virrey, y que es una pieza curiosa desde el punto de vista geográfico y económico.

El informe de Candamo está fechado en 1792; en él razona que tanto la sede episcopal como la capital de la intendencia deben situarse en la ciudad de Saltillo. No se le oculta al gobernador asturiano que las ciudades más sureñas del territorio eran, al mismo tiempo, las más civilizadas y alejadas de los indios levantiscos; ni tampoco que se encontraban a excesiva distancia de las tierras más septentrionales, cuyas necesidades se intentaba cubrir.

Tampoco ignoraba la dificultad que entrañaba el gobierno de esos miles de kilómetros cuadrados de tierras con ríos caudalosos, montañas y desiertos en rápida sucesión. En un párrafo del informe decía: “En cualquiera parte que se fijen [la sede del obispado y la capital de la intendencia], quedarán algunas poblaciones en una gran desproporción de ser administradas. Por lo que se mira a la provincia de Texas, será irremediable el daño, hasta que, con el largo transcurso de los tiempos, pueda allí establecerse una mitra”¹⁶¹. El tiempo le dio la razón a Candamo por lo que se refiere a las dificultades evidentes de gobernar tan enormes extensiones, sin tener la base demográfica para poblarlas. Nunca pudieron colonizarse. Ya siendo México una república, la amplia zona que había incluido Nuevo México, Texas y la Alta California, fue vendida a Estados Unidos y, más tarde, contribuyó a la riqueza del coloso del Norte con su petróleo y sus minerales¹⁶².

Actualmente hasta las más elementales historias del Estado de Nuevo León reseñan el paso del gobernador Candamo por esta diócesis. Así Cavazos Garza comenta que a la muerte del segundo obispo, fray Rafael José Verger, “quedó gobernando la mitra un ilustre maestro de la Universidad de Salamanca,

¹⁶¹ AGN, *Historia*, vol. 156, exp. 6, ff.1-2.

¹⁶² ZAYAS: *Introducción al estudio de la oratoria sagrada novohispana*, p. 369-370. La vergonzosa venta de más de la mitad del territorio mexicano a los Estados Unidos, por el Tratado de Guadalupe Hidalgo (1848), puede verse en cualquier Historia de México.

el doctor Gaspar González de Candamo. En un informe suyo de 1791, consideraba que en lugar de construir la catedral debería de abrirse un seminario, *que es lo que más se necesita y urge más que todo*¹⁶³.

2.3. Candamo, magistral de la catedral de México (1799-1804)

Brevemente aludamos a la etapa de magistral en la Metropolitana de México, que estudiaremos más detenidamente en otro lugar¹⁶⁴. Como de este periodo Candamo no pudo decir nada en su currículum de 1797, debemos fiarnos del panegírico de Martel y de la reseña de José Mariano Beristáin de Souza, ilustre bibliófilo, que le dedicó un elogioso artículo a su amigo Candamo en la *Biblioteca Hispanoamericana Septentrional*:

*“Candamo (Don Gaspar González). [...] Dos veces intentó colocarse, en el coro de México, haciendo oposición escolástica a sus prebendas lectoral [1788] y magistral [1790], pero no lo consiguió hasta en la tercera [1797], en que volvió a vacar esta última, y consultado con todos los votos por el Cabildo metropolitano, fue nombrado canónigo magistral. Sirvió algún tiempo la capellanía mayor del Convento de Capuchinas de esta capital, pero su quebrantada salud lo obligó a renunciarla; y a pocos días desapareció repentinamente de entre los vivos, cuando en la Corte se le preparaba una Mitra, como premio de su exquisita literatura, de sus recomendables prendas y del acierto con que había gobernado el Obispado del Nuevo Reino de León”*¹⁶⁵.

Candamo presentó sus conclusiones a la magistralía el 16 de julio de 1797, y el 30 de ese mismo mes sufrió la segunda prueba, que consistía en la predicación de un sermón. La oposición había terminado para nuestro asturiano. El 11 de agosto de 1797 se votó la canonjía magistral de la catedral mexicana.

¹⁶³ CAVAZOS GARZA, Israel: *Breve historia de Nuevo León*, México, Colegio de México-Fondo de Cultura Económica, 1994, p. 113. Citamos por la reedición de 2003.

¹⁶⁴ Vid ASTORGANO: “El magistral González de Candamo en la Metropolitana de México”, *Hispania Sacra*, Vol. LXII (2012, en preparación).

¹⁶⁵ BERISTÁIN DE SOUZA, José Mariano: *Biblioteca Hispano-americana Septentrional*, México, Impta. de la Viuda de Jáuregui, 1816, Vol. II, p. 36.

Candamo consiguió ganar todos los votos y tomó posesión de su beneficio el 16 de mayo de 1799¹⁶⁶, con un considerable retraso, pues hasta en esta última oposición tuvo mala suerte, ya que se extravió la documentación por la que el Consejo de Indias confirmaba el nombramiento. Un duplicado del título de canónigo magistral de la catedral de México a favor de Gaspar González de Candamo está expedido en Aranjuez el 26 de septiembre de 1798.

Una vez instalado en la capital de Nueva España, que desde el siglo XVI era una urbe inmensa y llena de contrastes, Candamo buscó alojamiento y lo encontró, según la *Guía de forasteros de México*, en la calle de las Capuchinas (hoy de Venustiano Carranza), muy cerca de la catedral. Se debió sentir muy identificado con el arzobispo Núñez de Haro (1729-1800), quien era hebraísta y hombre de amplia e ilustrada cultura, porque le confió la dirección espiritual del convento que las monjas capuchinas tenían en la Villa de Guadalupe, al que el arzobispo estimaba muy especialmente, tanto que fue su voluntad que en él se enterrara su corazón¹⁶⁷.

Es evidente que, por fin, don Gaspar había encontrado lo que buscaba: un obispo comprensivo que apreciara sus talentos, un puesto importante dentro de un cabildo prominente y una satisfacción personal y económica por llevar a buen término los gratos asuntos que le estaban siendo encomendados.

Una vez conseguida una cierta estabilidad económica (ya que los canónigos de oficio de la catedral metropolitana ganaban cinco mil pesos fuertes anuales, más otros ingresos, como la dirección espiritual de las monjas capuchinas), Candamo mandó llamar a su hermano Nicolás Antonio, clérigo de órdenes menores, el cual recibía en propiedad una capellanía, cuyos beneficios le reportarían tres mil pesos¹⁶⁸.

También nos consta su vinculación con los asturianos de México, pues a los pocos meses de tomar posesión de su magistralía, el 17 de septiembre de 1799 fue nombrado “prefecto” (presidente) de la Real Congregación de los

¹⁶⁶ Los autos de la oposición están en AGN, *Bienes Nacionales*, Vol. 874, ff. 55 y ss.: “Autos de la oposición a la canonjía magistral de la Santa Iglesia Catedral de México al fallecimiento de...”.

¹⁶⁷ ZAYAS: “Vida y andanzas...”, p. 22.

¹⁶⁸ AGN, *Bienes Nacionales*, vol. 1006, exp. 20, “Colación que tomó don Nicolás Antonio González de Candamo de una de las dos capellanías que mandó fundar don Jacinto Martínez y Aguirre”.

Naturales y Originarios del Principado de Asturias y Obispado de Oviedo, según la reseña correspondiente publicada en la *Gazeta de México*¹⁶⁹.

La figura de Candamo iba tomando presencia en la vida social de la capital mexicana. En 1800 murió el arzobispo Núñez de Haro y nuestro magistral fue quien pronunció la oración fúnebre castellana en sus exequias, en las que la ciudad de México se esmeró de una manera especial para honrar a quien había sido virrey y su pastor espiritual durante casi treinta años (1772-1800)¹⁷⁰.

Candamo desempeñó con bastante regularidad sus funciones ordinarias de canónigo magistral, a pesar de sus crecientes achaques de salud, desde la toma posesión el 18 de mayo de 1799 hasta el 22 de noviembre de 1803, en que desaparece de los libros de actas del cabildo¹⁷¹. Asiste a 15 cabildos en 1799, a 24 en 1800, a 42 en 1801, a 66 en 1802 y a 46 en 1803.

Para comprender estas asistencias al cabildo hay que tener en cuenta que Candamo, en muchas de ellas, lo abandonaba pronto para atender sus obligaciones litúrgicas, bajo expresiones como “al coro” o “al altar”, delegando su voto en algún canónigo amigo, como los canónigos Madrid o Mier. Es decir, en su vejez, el enfermo y cansado magistral se desentendía bastante de las cuestiones burocráticas y administrativas del cabildo. Las pocas veces que tomó la palabra fueron para exigir honradez en la recaudación de los diezmos, que era una fuente de conflictos porque los administradores solían apropiarse fraudulentamente de cierta cantidad de los mismos. Gaspar González Candamo estaba sensibilizado con esta cuestión, pues, durante su gobernación del obispado del Nuevo Reino de León (actual Monterrey), se vio implicado en el largo pleito que el anterior gobernador eclesiástico, el canónigo de Puebla, Antonio Bustamante, había ocasionado por haber usurpado nada menos que más de 150.000 pesos fuertes.

¹⁶⁹ VALDÉS, Manuel Antonio: *Gazeta de México*, núm. 4, t. X, México, Imprenta de Don Mariano Zúñiga y Ontiveros, 1799, p. 26.

¹⁷⁰ CANDAMO: *Sermón de Honras [...] a la buena memoria de su difunto Arzobispo el excelentísimo e ilustrísimo señor D. Alonso Núñez de Haro y Peralta...* incluido en el volumen *Relación de la fúnebre ceremonia y exequias del Ilustrísimo... Dr. D. Ildefonso Núñez de Haro y Peralta*, México, Imprenta de Ontiveros, 1801, pp. I-XLVIII. Lo analizamos en “La literatura de Gonzalez de Candamo...”.

¹⁷¹ Archivo de la Catedral de México (ACM), *Actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Cabildo*. Libros 59-63.

3. CONCLUSIÓN

En resumen, el teólogo ilustrado Gaspar González de Candamo (1753-1804) fue un exigente cumplidor de su deber como canónigo por designación real de Guadalajara (México), gobernador eclesiástico de la diócesis del Nuevo Reino de León (Monterrey) y magistral de la Catedral Metropolitana de México. Partidario convencido de las reformas de los políticos del reinado de Carlos III, tuvo serios enfrentamientos con los contrarios a las mismas en el claustro de la Universidad de Salamanca. En América continuó siendo un funcionario regalista que se movió en el seno de las élites españolistas, sin que se le conozca ningún tipo de polémicas o enfrentamientos. Como excelente orador sagrado, desgraciadamente sólo podemos conocer la modernidad y reformismo de su pensamiento sociopolítico y religioso (cercano al jansenismo) a través de tres sermones¹⁷², una muy pequeña muestra de los muchos que debió redactar. Estaba destinado a ser una figura relevante en Nueva España, pero su prematura muerte, a los cincuenta años (1804), truncó “su exquisita literatura y sus recomendables prendas”, como lamenta el bibliógrafo Beristáin¹⁷³.

Igual que sus amigos Meléndez Valdés, Jovellanos y Campomanes, el magistral asturiano es un buen ejemplo de lo que significó la versión española de la Ilustración, por su alejamiento de cualquier extremo, su moderación y sentido práctico, y por su realismo político. Trabajador nato (estuvo opositando hasta los 45 años) y siempre reformista dispuesto a ir a las comisiones más difíciles (recuérdense su gobierno eclesiástico en Monterrey y la agregación de los curatos de la diócesis de Valladolid de Michoacán), no dudó en abandonar su cómoda cátedra de la Universidad de Salamanca, donde tenía la sensación de perder el tiempo por la obstrucción sistemática que los teologos ponían a las reformas¹⁷⁴, y emigrar a América, donde trabajar con más libertad,

¹⁷² Remitimos para comprobar esta cualidades de la prosa de Candamo a nuestro amplio estudio sobre “La literatura de González de Candamo, amigo íntimo de Meléndez, y su ilustrado panegírico de Carlos III” (ASTORGANO, 2012d), donde incluimos una edición crítica del *Sermón de honras del Rey nuestro Señor D. Carlos tercero*.

¹⁷³ BERISTÁIN: *Hispano-americana Septentrional*, II, p. 36.

¹⁷⁴ ASTORGANO: “Apuntes sobre el reformismo en el Colegio isidoriano de Nuestra Señora de la Vega de Salamanca durante la Ilustración”, en *Actas de la XII Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna*, León 20-22 de junio de 2012 (en preparación).

y no solo para medrar profesionalmente. A juzgar por la docena de veces que aparece el campo semántico del concepto “felicidad” en el panegírico de Carlos III, ese era el objetivo de su política y, se supone, de la actitud personal de Candamo, persiguiendo “la verdadera felicidad”, “la felicidad del Estado”, “la felicidad para todos”, etc. Meta fundamental de un verdadero ilustrado.

Al final de su vida se insertó plenamente en la minoría dirigente españolista de la Nueva España, como el más ferviente regalista (hubiera llegado a obispo, si no hubiese fallecido a los cincuenta años), pero nunca se obsesionó por el poder político. Nos queda más bien la imagen de un clérigo venerable, defensor de un sincero cristianismo bíblico que se nos antoja filojansenista, porque resume los anhelos ideológicos de un par de generaciones de españoles de la segunda mitad del siglo XVIII, que creyeron en el progreso a través de la armonía, lejos de radicalismos traumatizantes, razón por la que los teologos conservadores de la Universidad de Salamanca nunca lo admitieron en su Facultad, y, en Nueva España, el canónigo asturiano se puso incondicionalmente al servicio del arzobispo Muñoz de Haro y de los virreyes de México.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

FUENTES

Archivo del Ayuntamiento de Guadalajara (México), *Sección Histórica*, Doc. N.º 406.

Archivo de la Catedral de Guadalajara (México), *Libro de actas del V. Cabildo de Guadalajara*, 1794, 5.

Archivo General de Indias de Sevilla (AGI), *Contratación*, Leg. 5517.

Archivo General de la Nación de México (AGN), *Clero regular y secular*, 35; *Provincias Internas*, 194, Exp. 1; *Provincias Internas*, 194, Exp. 4 (Expediente sobre el gobierno de la mitra del Nuevo Reino de León y expolios del difunto Ilustrísimo D. Fray Rafael Verger); *Clero regular y secular*, 132, Exp. 1; *Historia*, 156, exp. 6; *Bienes Nacionales*, 607.

Archivo General de Simancas (AGS), *Gracia y Justicia*, Leg. 945.

Archivo Histórico Nacional de Madrid (AHN), *Consejos*, Leg. 5463, exp. 36.

Archivo de la Real Colegiata de San Isidoro de León (ASIL), Caja 74 (*Libros de Actas*).

Archivo de la Universidad de Salamanca (AUS), *Libro de procesos de cátedras*, 1014 (1776-1778); *Libro de procesos de cátedras*, 1015 (1779-1781).

Biblioteca Nacional de México, Sección Reserva, Ms. 1406.

GONZÁLEZ DE CANDAMO, Gaspar (1797b): *Relación impresa de méritos y ejercicios literarios del Dr. D. Gaspar González de Candamo*. En AGN, *Indiferente Colonial*, Caja 2182, Exp. 34.

BIBLIOGRAFÍA

ALARCOS GARCÍA, Emilio: “Meléndez Valdés en la universidad de Salamanca”, *Boletín de la Real Academia Española*, XIII, 1926, 144-177.

ALESSIO ROBLES, Vito: *Monterrey en la historia y en la leyenda*, México, Porrúa, 1936.

ALESSIO: *Coahuila y Texas en la época colonial*, México, Porrúa, 1957.

ALESSIO: *Acapulco. Saltillo y Monterrey en la historia y en la leyenda*, México, Porrúa, 1979.

ASTORGANO ABAJO, Antonio (1997): “Las referencias aragonesas del *Discurso de apertura de la Real Audiencia de Extremadura*”, *Revista de Estudios Extremeños*, Tomo LIII, número I, Enero- Abril, 1997, pp. 75 - 155.

ASTORGANO (2001a): “Meléndez Valdés y la enseñanza de las Humanidades en las preceptorías de gramática”, *Bulletin Hispanique*, t. 103-1, (junio, 2001), Burdeos, pp. 75-125.

ASTORGANO (2001b): “Meléndez Valdés y el enfrentamiento entre los cate-dráticos del Colegio de Lenguas (1780-1784)”, en *El Humanismo Extremeño. Estudios presentados a las Cuartas Jornadas organizadas por la Real Academia de Extremadura en Trujillo en 2000*, Trujillo 2001, pp. 263-291.

ASTORGANO (2001c): “El conflicto de rentas entre las cátedras de humanidades y Meléndez Valdés (1780-1784)”, *Cuadernos del Instituto “Antonio de Nebrija”*, n.º 4 (2001), Madrid, Universidad Carlos III, 2001, pp. 11-90.

- ASTORGANO (2002): "Juan Meléndez Valdés, opositor a la cátedra de Prima de Letras Humanas", *Dieciocho*, Charlottesville, Universidad de Virginia, Spring, 2002, pp. 75-105.
- ASTORGANO (2003a): "Meléndez Valdés y el helenismo de la Universidad de Salamanca durante la Ilustración", *Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija*, n.º 6 (2003), pp. 11-86.
- ASTORGANO (2003b): "Godoy y Meléndez Valdés en la Salamanca de 1805-1808", en *Manuel Godoy y su tiempo. Congreso internacional Manuel Godoy (1767-1851)*, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 2003, Tomo II, pp. 161-211.
- ASTORGANO (2004a): "Juan Meléndez Valdés, humanista", *Revista de Estudios Extremeños*, Tomo LX - I, Badajoz, 2004, pp. 289-400.
- ASTORGANO (2004b): "Meléndez Valdés, helenista", *Dieciocho*, 27.2 (2004 otoño), Charlottesville, Universidad de Virginia, pp. 221-244.
- ASTORGANO (2005a): "Meléndez Valdés, juez en las oposiciones de 1785 a la cátedra de griego de la Universidad de Salamanca", *Habis*, Universidad de Sevilla, 2005, n.º 36, pp. 481-504.
- ASTORGANO (2005b): "Esteban Meléndez Valdés y la formación de su hermano Batilo", en *Juan Meléndez Valdés y su tiempo (1754-1817). Actas del Simposio Internacional* celebrado en Cáceres en noviembre de 2004, Mérida, Editora Regional, 2005, pp. 19-58.
- ASTORGANO (2007): *D. Juan Meléndez Valdés. El Ilustrado*, Badajoz, Diputación de Badajoz, Colección "Biografías Extremeñas", 2007, 2.ª edición corregida y muy aumentada.
- ASTORGANO (2008): "Los testamentos del matrimonio Meléndez Valdés", *Boletín de la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes*, n.º 16 (Trujillo, 2008), pp. 247-404.
- ASTORGANO (2009): "Las contradicciones de la Ilustración española a través de los testamentos de Meléndez Valdés", en *Ilustración, Ilustraciones*, J. Astigarraga, M. V. López-Cordón y J. M. Urkía (eds.), Donostia-San Sebastián, Real Sociedad Bascongada de Amigos del País, 2 vols. Vol. I, pp. 179-224.
- ASTORGANO (2011a): "Esbozo biográfico de Gaspar González de Candamo, amigo íntimo de Meléndez Valdés", en *Para Emilio Palacios Fernández*.

25 estudios sobre el siglo XVIII español, Madrid, Fundación Universitaria Española, 2011, pp. 365-386.

ASTORGANO (2011b): “González de Candamo, Gaspar”, en *Diccionario biográfico Español*, Madrid, RAH (en imprenta).

ASTORGANO (2011c): “Jovellanos y el magistral ilustrado Gaspar González de Candamo, amigos de Meléndez Valdés”, *Cuadernos de Investigación. Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias*, V, Gijón, 2011 (en imprenta).

ASTORGANO: (2012a): “El magistral González de Candamo en la Metropolitana de México (1799-1804)”, *Hispania Sacra*, Vol. LXII (2012, en preparación).

ASTORGANO: (2012c): “Apuntes sobre el Reformismo en el Colegio isidoriano de Nuestra Señora de la Vega de Salamanca durante la Ilustración”. En *Actas de la XII Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna*, León 20-22 de junio de 2012 (en preparación).

ASTORGANO (2012d): “La literatura de González de Candamo, amigo íntimo de Meléndez, y su ilustrado panegírico de Carlos III”, *Boletín de la Real Academia de Extremadura* n.º XX, Trujillo, (2012) (en imprenta).

BERISTÁIN DE SOUZA, José Mariano: *Biblioteca Hispano-americana Septentrional*, México, Impta. de la Viuda de Jáuregui, 1816, Vol. II, 36.

BERKHOFER, Robert F. Jr.: *The White man's indian; Images of the American indian from Columbus to the present*, Nueva York, Alfred A. Knopf, 1978.

CAVAZOS GARZA, Israel: *Breve historia de Nuevo León*, México, Colegio de México-Fondo de Cultura Económica, 2003.

COOK, S. F.: “The population in Mexico in 1793”, *Human Biology*, XIV (Diciembre, 1942), 499-515.

CUEVAS, Mariano: *Historia de la Iglesia en México*, IV, Texas, Editorial Patria, 1927-1928.

CUEVAS: *Biografía de un gran prelado. El Exmo. e Ilmo. Sr. D. Juan Cruz Ruiz de Cabañas y Crespo*, Guadalajara, 1925.

DÁVILA GARIBI, José Ignacio: *Juan Cabañas, obispo de Guadalajara*, Guadalajara, 1927.

DÁVILA: *Apuntes biográficos del Sr. D. Juan Cabañas...*, Guadalajara, 1956.

- DÁVILA (1957a): *Documentos inéditos o muy raros para la historia de la parroquia de Ocotlán*, Guadalajara, 1957.
- DÁVILA (1957b): *Historia de la Iglesia en Guadalajara*, México, 1957.
- DÁVILA: *Historia de la Iglesia en Guadalajara*, vol. III, México, 1957 -1963.
- DÁVILA: *Historia de un prelado: Fray Antonio Alcalde*, Guadalajara, s.a.
- FLORESCANO, Enrique e Isabel Gil (comps.): *Descripciones económicas generales de la Nueva España, 1784- 1817*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Seminario de Historia Económica, 1973.
- GARCÍA PÉREZ, Arcadio: "Miguel Martel, un filósofo reformador y liberal", en *Congreso Internacional. Orígenes del liberalismo*, CD, Salamanca, 2002.
- GIBSON, Charles: *España en América*, Barcelona, Grijalbo, 1977.
- GONZÁLEZ DE CANDAMO, Gaspar: *Sermón de honras del Rey nuestro Señor D. Carlos tercero, que de Dios goze, predicado en la Santa Iglesia catedral de la ciudad de Guadalaxara en la Nueva Galicia, el día 28 de julio de 1789 / por el Dr. D. Gaspar González de Candamo canónigo de la misma Iglesia*. Incluido en el volumen: *Reales exequias que por muerte de el Señor Don Carlos de Borbón. [...] se celebraron en la Santa Iglesia Catedral de Guadalaxara... los días 27 y 28 de julio de 1789*, Guadalajara, 1789, 1- 47.
- GONZÁLEZ DE CANDAMO (1797a): *Sermón predicado el día 15 de enero de 1797, en la solemne profesión de religiosa de coro que, con el nombre de Sor Juana María de Guadalupe, hizo doña Juana María Josefa Sánchez Leñero, en el monasterio de religiosas dominicas de Santa María de Gracia de la ciudad de Guadalaxara ...*, Guadalaxara, Oficina de D. Mariano Valdés Téllez Girón, 1797.
- GONZÁLEZ DE CANDAMO (1797b): *Relación impresa de méritos y ejercicios literarios del Dr. D. Gaspar González de Candamo*, fechada en México el 2 de agosto de 1797. En AGN, *Indiferente Colonial*, Caja 2182, Exp. 34.
- GONZÁLEZ DE CANDAMO: *Sermón de las honras, predicado en las solemnes que celebró la Santa Iglesia Metropolitana de México el día 24 de noviembre del año 1800, a la buena memoria de su difunto arzobispo el Excelentísimo Señor Don Alonso Núñez de Haro y Peralta, Virrey, gobernador y capitán general que fue de esta Nueva España*. Incluido en:

Relación de la fúnebre ceremonia y exequias del ilustrísimo..., México, Imprenta de Ontiveros, 1801.

HUMBOLDT, Alejandro de: *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*, México, Porrúa, 1973.

IBARRA ROMERO, José Antonio: *La organización regional del mercado interno novohispano. La economía colonial de Guadalajara, 1770-1804*, México, Universidad Autónoma de Puebla/Universidad Nacional Autónoma de México, 2000.

COOK, S. F.: "The population in Mexico in 1793", *Human Biology*, XIV, 1942, 499-515.

LOPETEGUI, León, y FÉLIX ZUBILLAGA: *Historia de la Iglesia en la América española desde el descubrimiento hasta comienzos del siglo XIX*, Madrid, BAC, 1965.

MARTEL, Miguel: *Oración fúnebre que a la buena memoria del doctor don Gaspar González de Candamo, canónigo magistral de la Santa Iglesia de México, dijo en el día 20 de diciembre de 1805 el doctor don Miguel Martel, catedrático de Filosofía Moral*, Salamanca, Imprenta de don Juan Vallejera, 1805.

MARTÍN HERNÁNDEZ, Francisco: *Don Vasco de Quiroga, protector de los indios*, Salamanca, Universidad Pontificia de Salamanca, 2004.

MELÉNDEZ VALDÉS, Juan: *Obras Completas*, Madrid, Ediciones Cátedra, Bibliotheca Áurea, 2004.

MELGOSA OTER, Óscar Raúl: "Entre el progreso y la tradición: un sermón ilustrado para las exequias de Carlos III", *Hispania Sacra*, LXII 126 (julio-diciembre 2010), 661-695.

MIRAFUENTES GALVÁN, L.: *Movimientos de resistencia y rebeliones indígenas en el norte de México (1680 -1821)*, México, AGN, 1975.

MORENO, Juan Joseph: *Sermón de las exequias de Fray Antonio Alcalde*, México, Imprenta de Jáuregui, 1792.

NAVARRO GARCÍA, Luis: *Don José de Gálvez y la comandancia general de las Provincias Internas*, Sevilla, CSIC, 1964.

NAVARRO GARCÍA, Luis: "Los intendentes de las Provincias Internas de Nueva España", *Temas americanistas*, 19, 2007, 51-63.

- OSORIO ROMERO, Ignacio: *Tópicos de Cicerón en México*, México, UNAM, Cuadernos del Centro de Estudios Clásicos, 1976.
- PÉREZ VERDÍA, Luis: *Historia particular del Estado de Jalisco*, I, Guadalajara, 1951.
- PONÇ FULLANA, Andreu, y Aureliano Tapia Méndez: *Rafael Josep Verger i Suau*, Mallorca, Editorial Moll, 1990.
- PORRO GUTIÉRREZ, Jesús María: “Algunas consideraciones sobre problemas fronterizos y relaciones con los apaches, durante el gobierno de Jacobo de Ugarte en las provincias internas”, en Ronald Escobedo Mansilla, Ana Amparo de Zaballa Beascochea, Oscar Álvarez Gila (coord.): *Euskal Herria y el Nuevo Mundo: la contribución de los vascos a la formación de las Américas*, Vitoria, 1996, 179-199.
- RAZO ZARAGOZA, José Luis: *Crónica de la Real y Literaria Universidad de Guadalajara y sus primitivas Constituciones*, Guadalajara, Universidad, 1980.
- ROEL, Santiago: *Nuevo León. Apuntes históricos*, Monterrey, 1948.
- SÁNCHEZ RESA, José Domingo: “Elogio fúnebre del Excmo. e Ilmo. Sr. Doctor D. Juan Ruiz de Cabañas y Crespo”, en *Exequias que la ciudad de Guadalajara ofreció en honor del Ilmo. y Exmo. Sr. Dr. D...*, Guadalajara, Imprenta de Mariano Rodríguez, 1825.
- TAPIA MÉNDEZ, Aureliano: *Obispado del Nuevo Reino de León: primer tiempo*, Monterrey, Archivo General del Estado, 1988.
- VALDÉS, Manuel Antonio: *Gazeta de México*, México, Imprenta de Don Mariano Zúñiga y Ontiveros, 1799, X, 26.
- VELÁZQUEZ, María del Carmen: *Establecimiento y pérdida del septentrión en Nueva España*, México, El Colegio de México, 1974.
- ZAYAS DE LILLE, Gabriela: “Vida y andanzas de un ilustrado asturiano: Gaspar González de Candamo”, *Astura: Nuevos cartafueyos d’Asturias*, 4, Oviedo, 1985, 13-23.
- ZAYAS: *Introducción al estudio de la oratoria sagrada novohispana en la segunda mitad del siglo XVIII y primera década del siglo XIX*, Barcelona, Universidad de Barcelona, 1991, 266-408.

Unidades militares de guarnición en Cáceres, acuartelamientos y vicisitudes hospitalarias (1830-1900)

MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ PLAZA

Comandante de Sanidad Militar (reserva)

RESUMEN

Tema poco tratado bibliográficamente. El asentamiento de unidades militares de forma fija en Cáceres no ha arraigado, a pesar de los esfuerzos de las autoridades municipales, por lo tanto las fuerzas acuarteladas en ella durante el siglo XIX, tras la guerra de la independencia, han sido escasas en números y en tiempo de establecimiento, por lo que prácticamente las unidades que venían, lo hacían de forma rotativa.

Comienza el trabajo desde 1835 coincidiendo con el mayor aporte de datos, a través de los libros de enterramientos del Hospital Civil, con lo que se aprovecha para hacer mención de los tres centros hospitalarios que hubo en Cáceres en ese siglo.

PALABRAS CLAVE: Cáceres, fuerzas militares, cuarteles, hospitales.

SUMMARY

The subject has, bibliographilly, been sparsely dealt with. The garrisoning of military Units in Cáceres on a permanent basis never succeeded totally in spite of efforts made by the Local Authorities This resulted in that the Military Forces established there during the XIX Century, after the Peninsular War, were few in number and for short periods, in practical terms giving a rotative character to their commissioning.

The work herewith presented, commences in 1835 coinciding with a profussion of data obtained from the burial records of the Civil Hospital, giving the opportunity to mention the three Hospital Centres established in Cáceres during that Century.

KEYWORDS: Cáceres, military forces, barracks, hospitals.

* Mi agradecimiento a las personas que con responsabilidad en materia de cultura hacen posible la conservación y el tener a disposición de los ciudadanos los fondos bibliográficos y documentos para consulta e investigación. A Mari Carmen Fuentes, archivera del Archivo Diocesano Coria-Cáceres y Fernando Jiménez archivero del Archivo Histórico Municipal de Cáceres, por su esmero en atenderme. Al catedrático Enrique Cerrillo por sus orientaciones y a Charo por las horas robadas.

INTRODUCCIÓN

Varias son las fuentes que nos orientan para conocer cuáles fueron las unidades militares, que después de la Guerra de la Independencia asentaron en Cáceres para guarnecerla a lo largo del siglo XIX. Un tema poco estudiado. En esta ocasión vamos a utilizar un medio hasta ahora inédito para conocer de cerca el hecho. Por ello hacemos uso de los libros de enterramientos del antiguo Hospital General Civil, centro sanitario que acogía por reglamento la asistencia médica de los componentes de los regimientos, que periódicamente y de forma rotativa guarnecían la población cacereña.

Es por tanto un estudio de aproximación, útil para acompañar trabajos más profundos en el conocimiento del tema. La elaboración se ha realizado tras un paciente rastreo, cotejando hoja a hoja cada libro de decesos del Hospital Civil, para establecer una composición ordenada de cada uno de los soldados de guarnición en Cáceres, que dejaron, nunca mejor dicho, sus huesos en esta tierra.

Es necesario hacer notar que, según el cura que interviniese en el registro, adjuntaba más o menos reseñas de los finados. También es posible que muchos de los lugares de nacimiento de esos soldados, o no existen hoy en día, o en ocasiones la anotación no fuera del todo correcta.

Señalemos la importante ayuda complementaria que han supuesto los libros de acuerdos municipales y documentaciones varias pertenecientes al archivo del Ayuntamiento cacereño y los libros de registro del servicio religioso castrense.

Cuando hablamos de Cáceres, capital de provincia desde 1833 y cabecera de partido judicial poco después, el término idóneo es citarla como villa hasta 1882 y a partir de esa fecha nombrarla como ciudad, porque así queda reflejado en Real Decreto de 9 de febrero de dicho año, privilegio concedido por Alfonso XII tras su visita con motivo de la inauguración de la estación de ferrocarril.

Bien es sabido que Cáceres hasta 1924 no tuvo acuartelamiento fijo para las fuerzas militares, el Cuartel Infanta Isabel¹. Por eso hubo de valerse de

¹ Lo ocupó el Regimiento de Infantería Segovia nº 75, que había llegado a nuestra ciudad en 1919 instalándose en un principio en el desaparecido Colegio Viejo de Galarza. De su llegada a la ciudad el periódico local *El Bloque* de fecha 2 de julio de aquél año 1919, cita la lista completa de los jefes y oficiales destinados en el Regimiento.

edificios adecuándolos a las circunstancias, principalmente los desamortizados conventos de San Francisco y el de la Concepción, así como el Colegio Viejo del Obispo García de Galarza, estos dos últimos hoy desaparecidos y algún otro inmueble de forma puntual. Eso era un mal menor, porque en otras circunstancias la población hubo de soportar que los vecinos tuvieran que acoger en sus casas a componentes de las distintas fuerzas.

Hay constancia documental por la que conocemos que el Ayuntamiento se empleaba a fondo en las peticiones y ruegos a los organismos competentes, para que, aunque fuera de forma transitoria, al menos hubiera fuerzas militares en la población, pasaje hoy en día a lo que están familiarizados los cacereños, porque con la marcha del Regimiento de Infantería Argel nº 27, ningún otro Regimiento ha vuelto a sentar plaza en la capital y tanto el cuartel Infanta Isabel como la Base Militar de Santa Ana han venido sirviendo como C.I.R. nº 3 (Centro de Instrucción de Reclutas) desde diciembre de 1964, luego C.I.R. "CENTRO", posteriormente C.I.MOV. nº 1 (Centro de Instrucción y Movilización) y en la actualidad CEFOT Nº 1 (Centro de Formación de Tropas).

Ciñéndonos al tema concreto hospitalario, fuente importante para este trabajo, haremos una introducción sobre el Hospital General Civil.

Una vez desaparecidos los hospitales de la Piedad y el de Sancti Spiritus, el primero al adquirirse y remodelarse el edificio para acoger la Real Audiencia de Extremadura a finales del siglo XVIII y el segundo dedicado a mujeres, las iniciativas del Ayuntamiento, Gobernador Civil Francisco González y el Obispo Ramón Montero hicieron posible la puesta en marcha de este hospital. Fue ubicado en el antiguo convento de Santo Domingo en 1834, al que se le une en 1835 (Real Orden de 7 de febrero) la Casa Cuna y la Casa de Expósitos de la izquierda del Tajo. Como nos dice Pascual Madoz², el hecho de reunir las diferentes fundaciones religiosas, que con diversos nombres se hallaban esparcidas en la población y por algunos pueblos del partido, era una unificación mas practica, quedando así instalados en el mismo edificio estas entidades benéficas bajo la dirección de las hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl, que llegaron procedentes de la casa de Badajoz.

² MADOZ, P.: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones en Ultramar*.

De este primer inmueble conocemos que en el siglo XVI³ la Orden de Predicadores de los dominicos, con la ayuda de Doña Catalina de Saavedra, termina la construcción del edificio religioso con el nombre de Santo Domingo de Guzmán y su iglesia con la advocación de la Virgen del Rosario. Extinguida la comunidad en 1827, el edificio se habilitó para ser el Hospital Central Civil, administrado por una Junta de Beneficencia con el nombre de la Milagrosa Virgen María de la Montaña.

El Hospital estuvo en funcionamiento en Santo Domingo hasta 1850, año en que se traslada al convento de San Francisco. Permanece en ese lugar hasta 1896, pasando posteriormente al edificio construido para dicho fin en la nueva prolongación de Cáceres, en este caso el actual paseo de Cánovas.

En el transcurso de los años de funcionamiento, acontecen muchas situaciones y anécdotas que no pasan desapercibidas. En este caso puesto que tratamos en concreto sobre tema militar, conocemos las quejas del vecindario de la zona de Santo Domingo, según se recoge en el Acta de la sesión municipal celebrada en el Ayuntamiento el 19 de mayo de 1846, donde los médicos Antonio Montoya y Vicente Canales manifiestan a instancia de varios vecinos de las calles contiguas al Hospital Civil, se separe de éste el Militar y mejore la policía urbana de las inmediaciones. No les faltaba razón. Si leemos detenidamente los datos que aporta Pascual Madoz con respecto a los números de ingresos, es fácil sacar una conclusión.

Entradas de enfermos

Años	Militares	Civiles
1841	301	172
1842	280	155
1843	331	188
1844	563	177
1845	1559	157

³ LOZANO, M^a del Mar: *El desarrollo urbanístico de Cáceres (Siglos XVI-XIX)*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Extremadura. Cáceres 1980, pp. 154 y 155.

Otra anécdota que dio lugar a cruce de escritos entre Ayuntamiento y Gobernador Militar en 1856, fue la causa del fallecimiento por cólera de un Guardia Civil ingresado en el Hospital, del que hablaremos cuando se cite el año correspondiente.

Vistos someramente los antecedentes del Hospital, centramos el trabajo sobre el primer libro que recoge las defunciones. Las páginas que lo inician son el reglamento que debe regir.

Libro 1º de las partidas de defunción de las personas que han fallecido en el Hospital General Civil de Cáceres con inclusión de los Niños Expositos desde /en blanco/.

Don Alvaro Sanchez Vocal Secretario de la Junta Superior de Caridad de esta provincia.

Certifico: Que el Reglamento acordado por la misma para el gobierno del Hospital General Civil de esta Capital en 6 de diciembre de 1834 se señalan las obligaciones del Capellan y orden de los Enterramientos, con inteligencia del Exmo e Ylmo Sr. Arzobispo Obispo de esta Diócesis de Coria, en los articulos comprendidos en estos titulos y en los numeros 42 de los Militares y 106, 99 y 100 de las disposiciones Generales que siguen copiadas.

.....

Por lo que confiere al aspecto militar, extraemos dos artículos del reglamento:

59.- En consideración al generoso desprendimiento y buena voluntad con que el Padre prior de Santo domingo ha ofrecido y puesto a disposición del Exmo. Sr. Obispo y Sr. Gobernador Civil el convento para establecer en él el Hospital, será el P. Superior y el Predicador los encargados de la asistencia a los enfermos.

.....

42.- Debiendo ser admitidos en el Hospital Civil los Militares según Rs. ordenes a falta de Establecimientos por cuenta de la R. Hacienda, seran colocados indistintamente en la misma sala de hombres si hubiese lugar, y asistidos de la misma manera, asi como seran sepultados sus cadáveres.

El primer enterramiento registrado en el libro, corresponde al de una mujer y es del día 26 de junio de 1834. Las fechas que observamos en las partidas, pertenecen al día de la inhumación, sucediendo el fallecimiento en la víspera, excepto en algún caso muy puntual.

Teniendo en cuenta que son muchos los años concernientes al presente trabajo, me he permitido hacer una sinopsis por décadas de una forma somera, con los datos de las partidas reflejadas en los libros, además de la inestimable ayuda de los libros de Actas de acuerdos municipales.

De ninguna de las maneras se puede eludir mencionar el terrible sufrimiento de los soldados, en la soledad, con las penurias lógicas de los pocos adelantos en medicina, soportando los síntomas agotadores de algunas enfermedades propias de circunstancias epidémicas como viruela, cólera y en otras múltiples ocasiones causadas por bacterias tipo rickettsias, que son transmitidas por piojos, pulgas y garrapatas, motivado por las escasas condiciones higiénicas, además de las relacionadas con el estado de los alimentos y del agua. Como aspectos negativos añadiré los rigurosos calores en las estaciones veraniegas y las deficientes instalaciones de los viejos edificios que sirvieron de hospital, cuando llegaba el invierno.

Respecto a las costumbres sobre los sepelios en los primeros años, no creo que tuviera ya nada que ver con la mención que encontramos en el periódico local *Asociación de Cáceres*⁴ correspondiente al día 26 de febrero de 1813, en la que se hacía alusión a la necesidad de un cementerio, insistiendo en la “pútrida” del hospital.

Pasaba por la plaza el Miércoles próximo el entierro de un soldado, que había muerto en el hospital. Iba el cadáver en las andas, cubierto con una sabana, que o por ser corta o por que la levantaba el aire, con motivo de su poco peso, no cubría, sino que descubría dicho cadáver. ¡Que indecencia, y qué horror!, decía uno en un corro. ¡Qué escándalo! decía otro. ¡Qué picardía! añadió el tercero: ese pobre no habrá tenido dinero para pagar el alquiler del paño azul o negro, que suele ponerse sobre las andas, y ninguna cofradía habrá querido darlo, aunque todas se titulan establecimientos de beneficencia y caridad=Age=.

⁴ *Asociación de Cáceres*, periódico manuscrito fundado en 1813 por Alvaro Gómez Becerra. Edición facsimilar, Tomo I, UBEX, 1998, p. 40.

DÉCADA DE LOS TREINTA

En el año 1834 no se efectuó ningún sepelio cuya anotación haga denotar que el finado fuese militar.

Comienzan las puntualizaciones con la notificación de ser soldado el 16 de octubre de 1835. Prácticamente todos los militares fallecidos eran de los pueblos de la provincia, siendo la causa del óbito por enfermedad, sin mencionarla, excepto un caso que especifica que fue por accidente.

Ateniéndonos a los libros de fallecidos del Hospital, no figuran los nombres de las unidades a las que pertenecían. Sólo el último anotado en 1838 hace alusión al Regimiento de Infantería de Cazadores de Cáceres. Señalemos que como unidad regular no había en Cáceres ningún Regimiento establecido. Todos los componentes pertenecían a milicias, denominadas según circunstancias legislativas como Milicias Urbanas o Milicias Nacionales, engrosando sus filas vecinos de la misma y de la provincia⁵ y que son las encargadas de velar por la seguridad.

Como salvedad la única referencia del nombre de un Regimiento específico lo encontramos en el Archivo Histórico Municipal de Cáceres. Es una lista de revista de primero de junio de 1831 perteneciente al 2º Batallón del Regimiento de Infantería San Fernando. En ella están comprendidos los 79 componentes, cuyos mandos eran un capitán, Nicolás Pastor que hace la función de Teniente Coronel, un Teniente, Vicente Pereira que hace la función de Capitán,

⁵ Recordemos que en la legislación respecto a la formación y alistamiento de la Milicia Urbana, que reemplazan a los antiguos voluntarios realistas, según Real Decreto publicado en la Gaceta de Madrid el día 19 de febrero de 1834, podemos leer dentro de sus distintos artículos, el que contempla que se organizará en los pueblos que cuenten al menos con 700 vecinos. Se compone de una plaza, incluidos los cabos y sargentos por cada 100 almas, deben estar comprendidos entre los 21 y 50 años, sin imposibilidad física visible, disfrutar de buen concepto, vivir de rentas propias o del ejercicio de un arte u oficio que paguen al año al menos 100 reales de contribución directa o si son mercaderes con tienda abierta, que paguen subsidio comercial. Esta fuerza urbana es de institución esencialmente civil, reduciéndose sus obligaciones a prestar auxilio a la autoridad para conservar la tranquilidad de la población y su término por lo que no hace servicio alguno diario o permanente.

Por Real Decreto de 28 de diciembre de 1835 se convierten en Guardia Nacional, recuperando su primitivo nombre de Milicia Nacional en agosto de 1836, como se les denominaban en la década de los años veinte, finalizando la trayectoria en 1843 con su disolución.

además de dos Subtenientes, tres Sargentos, dos tambores, tres Cabos primeros, tres Cabos segundos y sesenta y ocho soldados⁶.

A modo de dato curioso, según el libro de fallecidos del Hospital Civil, señalaré que hay dos militares enterrados relacionado con el paso del general carlista Miguel Gómez Damas, en su famosa expedición y que pasó por nuestra región en 1836, en concreto un prisionero cogido en Córdoba y un componente de la gavilla del militar carlista, procedente de Aragón.

Es sugerente que durante el verano de 1836 y el año 1839 no se registren fallecidos, así como llama la atención que en 1837 y 1838 hubiera solo un registro en cada uno de ellos.

En la convulsa segunda mitad de esta década, entre los responsables militares de la Milicias Nacionales cacereñas encontramos como Comandante General de la Provincia al Brigadier Diego de Tolosa. Cuando éste marcha a misiones militares contra los carlistas, le sustituye en el mando de las milicias, el que hasta entonces era el Jefe Político de la Provincia (a partir de 1846 denominados Gobernador Civil), Rufino Pérez Aloe. Como Comandante del Batallón tenemos a Antonio Cayetano Torrens, el Comandante del Escuadrón de Caballería, José Muñoz de San Pedro, el Capitán de la Compañía de Infantería Julián Sánchez del Pozo, el de la Compañía de Tiradores, Antonio Moreno. Disponemos así mismo del nombre de otro Capitán cacereño, Antonio del Solar, perseguidor de facciones dispersas por los alrededores.

Los acontecimientos bélicos no pasan desapercibidos en Cáceres. Publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia* del 2 de septiembre de 1836, leemos el Real decreto de movilización de las Milicias Nacionales que deben reunirse en las cabeceras de cada partido judicial, cuyas compañías deben estar formadas por 1 Capitán, 2 Tenientes, 2 Subtenientes, 1 Sargento primero, 4 Sargentos segundos, 8 Cabos primeros, 8 segundos, 104 milicianos y dos tambores o cornetas. La edad de cada movilizado está entre los 18 y los 40 años, solteros y viudos sin hijos.

Igualmente en el *Boletín Oficial de la Provincia* del 7 de noviembre del mismo año observamos un Bando firmado en Trujillo por el Marqués de Rodil (José Ramón Rodil y Campillo nombrado en septiembre de 1833 Capitán Gene-

⁶ Archivo Histórico Municipal de Cáceres, Caja 19/132, Expediente 5.

ral del Ejército de la Provincia de Extremadura, presidente de la Real Audiencia y de las Juntas de Sanidad y fortificación, posteriormente Ministro de la Guerra). En él leemos la declaración del estado de sitio en Extremadura ante la gravedad de la situación. Recordemos que tras la marcha de Cáceres de Gómez y Ramón Cabrera, quedan en la provincia facciones armadas. Una de ellas, con el cabecilla Santiago León a la cabeza, toma Cabezuela y Jerte en la provincia de Cáceres, tienen un encuentro con las Milicias Nacionales y hace prisioneros el 9 de noviembre de 1836 al Batallón de Tiradores de Cáceres que iban al mando de Rufino Pérez Aloe. Entre los prisioneros se encontraba el Capitán Pedro Sánchez Mora. Días después, el 14 del mismo mes, su hermano Vicente Sánchez Mora, también Capitán de un Escuadrón de Milicias Nacionales, los libera, rescatando el pueblo para la causa isabelina.

Sobre prisioneros cacereños que se llevaron la facción de Gómez, podemos aportar documentalmente algunos datos, ateniéndonos a los pasaportes de libre circulación para el regreso a su lugar de naturaleza. Expedido con fecha 23 de febrero de 1837 por el Comandante General de la provincia de Ciudad Real, observamos que en él van anotados los nombres de Ángel García, Diego Nacarino, Francisco Domínguez y Antonio Rojo, especificando que eran mozos solteros. También conocemos la llegada y presentación al Ayuntamiento de otro convecino, Leandro García, zapatero de 16 años⁷. Lo que no sabemos es el lugar dónde fueron hechos cautivos, ni cuándo.

Las movilizaciones y organización de compañías están de manifiesto. En el *Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres* del 22 de marzo de 1837, observamos la creación de tres Compañías Cazadores de la Diputación de Cáceres, con 100 plazas de voluntarios cada una con un sueldo de una ración de pan y 4 reales diarios y de los datos obtenidos al respecto de cómo era la situación de finales de este 1837, podemos aportar que el Capitán General de Extremadura con fecha 30 de septiembre ordena que se forme un Batallón para perseguir las facciones que siguen dispersas por la provincia, por lo que deben acuartelarse en Cáceres el 20 de octubre y solicita al Ayuntamiento que haga un repartimiento para 900 camas, por cuanto los vecinos deben proporcionar ese número de jergones, mantas y cabezales.

⁷ Archivo Histórico Municipal de Cáceres, Caja 19/118.

Las medidas preventivas para poner a cubierto la población de cualquier ataque, es prioridad de la Diputación que así lo manifiesta al Ayuntamiento⁸.

“La circunferencia de esta villa es demasiado grande y sus entradas son muchas y no pocas bien ocultas que solo sirven a personas que tratan de ocultar del publico para no ser vistas cuando entran y salen.

El aumento de la fuerza armada que se nombra por la noche que salen a patrullar no basta para que un enemigo astuto y conducido por personas de la población se introduzca en ella”.

Sugiere que es preciso que para evitar estas eventualidades, se cierren las puertas falsas que dan al exterior del pueblo, así como las bocacalles, dejando abiertas el menor número y más comunes.

La contestación de los responsables municipales es la falta de recursos para ello, por lo que pide a la Diputación pueda ser usado para estos gastos, el Fondo de Subsistencia.

El arquitecto municipal Fermín Yera reconoce los portillos y avenidas, que ya en diferentes ocasiones anteriores habían sido tapiadas, como así manifiesta en su escrito presupuestario y guiándose de los datos que el Jefe Político ha dado sobre las alturas y anchuras de los muros, calcula que puede haber un gasto de 26.385 reales. Según su estudio en él incluye las maderas, herrajes, construcción, saca y conducción de piedras en carros, los portes, arenas, terraplenes etc., además de los sueldos de quince días de 36 oficiales, 88 peones y el alquiler de 26 caballerías.

La obra total una vez realizada ha supuesto 117.549 reales, ya que además del recinto exterior, se han acometido obras en algún edificio que serviría como casa fuerte, también los cerramientos de ventanas y puertas de las casas que dan al campo y refortalecimiento de tapias de corrales con mampostería y aspilleras⁹, todo ello supervisado por el Teniente Coronel Gabriel Corrales. Para el control de las puertas se nombra a sueldo un Capitán llavero, Pedro Bermejo.

⁸ Archivo Histórico Municipal de Cáceres, Caja 19/121, Expediente 34.

⁹ Restos de estas defensas aun quedaban en 1859, según podemos leer en el expediente 33 de la caja 19/121 del Archivo Histórico Municipal de Cáceres, cuando el vecino Julián Lozoya, hace presente al Ayuntamiento a través de una instancia, “que en tiempo de la última guerra y cuando se fortificó esta población se aspillaron algunos puntos, y se construyeron para alberge de los centinelas algunas garitas de las cuales son muy pocas

A pesar del esfuerzo material y económico, el perímetro de la población es poco adecuado para asuntos bélicos, así se reconoce que dichas obras no sean suficientes mas que para contener “*un golpe de manos de las facciones que en día vengan por la provincia*”.

La máxima autoridad militar de Extremadura el 3 de octubre la ha declarado el estado de guerra, dato que conocemos cuando el Comandante General de la Plaza, el Brigadier Durán, publica el bando en la villa, ya que los cabecillas de las facciones, Sánchez, Barbado, entre otros, no cesan en sus robos y fechorías en la provincia.

Por dichos motivos con fecha 29 de octubre se toman unas series de medidas de precaución y seguridad, para evitar la entrada en la villa de los cercanos enemigos¹⁰. Se publica un bando para que los vecinos de edades comprendidas entre los 17 y 50 años, sin excusa ni pretexto alguno, se presenten en la plaza pública a disposición de la municipalidad, llevando armas los que las tengan y con disposición de prestar los servicios que se les señalen, “*para conservar el orden y la tranquilidad pública*”. Otras alusiones del bando señalan que los que dispongan de caballos, se presenten con ellos ensillados y que por las noches las calles deben estar bien iluminadas, colocándose faroles en las ventanas de sus respectivas casas.

Siguiendo con los testimonios que nos aporta Publio Hurtado¹¹ con todo detalle, conocemos que un elevado número de esta facción ha entrado en el cercano pueblo de Casar el domingo 29 de octubre. De Cáceres sale un pequeño escuadrón al mando del valiente Teniente de Caballería de la Reina, Trifón Villalón, al que se le une una veintena de infantería de la milicia siendo su fin verificar datos y cuantificar al enemigo. Las circunstancias se ponen feas y se une un grupo de Milicias Nacionales de caballería al mando del Teniente Anto-

las que se conservan...” . Entre ellas la que se conoce por Torrera, en el barrio de San Roque y que según su petición, solicita el derribo para aprovechamiento de los escombros para unas obras suyas, justificando que solo servía para que se recojan personas de mal vivir.

¹⁰ Archivo Histórico Municipal de Cáceres, Caja 19/120, Expediente 1.

¹¹ HURTADO, P.: *Recuerdos cacereños del Siglo XIX*. Ediciones Alfonso Artero Hurtado, pp. 249-250.

nio Borrega Rincón, que muere en la acción¹². El conflicto se ha desencadenado e interviene el Teniente Manuel Buitrago con unos sesenta soldados de infantería.

Sirva como botón de muestra de las tragedias cercanas a todos estos avatares, la referencia que extraigo del libro de fallecidos de la parroquia de Santa María: *“En la villa de Cáceres a cuatro días del mes de noviembre de 1837 se celebró en esta Yglesia Parroquia de Santa María oficio con vigilia y misa cantada de cuerpo presente, por el Anima de Francisco Herran mozo soltero de edad quince años cuio cadáver, según declaración de su mismo padre y pública voz, y fama se encontró en el campo el día veinte y nueve de octubre proximo pasado con algunas heridas mortales que manifiestan haber sido muerto violentamente; y fue conducido con los cadáveres de algunos Guardias nacionales, en el mismo día muertos por los Enemigos, al Cementerio permanente de esta villa, donde fueron sepultados...”*

Entre los fallecidos ese nefasto día, tenemos como víctimas a Santiago Pizarro, Manuel González, José González y Francisco Zemudo. De los dos primeros, las referencias las obtenemos de documentación recogida en el Ayuntamiento cacereño, por la petición de ayuda de sus viudas. Los datos de los otros dos, se encuentran en el libro de fallecidos de la parroquia de Santiago.

De todos los hechos se ha dado información a S. M. la Reina Gobernadora y por parte de la Diputación Provincial se la notifica que no hay guarnición en la villa, al señalar que sus habitantes fueron abandonados al furor de sus enemigos sin fuerzas que la protegieran, por lo que entre la población civil tuvieron que formarse los cuerpos de defensa.

“Que esta provincia, siempre leal y amante de la causa de la Reina, vuestra augusta Hija, se vio abandonada al furor de sus enemigos, sin fuerzas que la protegieran, entregados muchos de sus habitantes a merced de los vándalos que asesinando y talando cuanto encontraban, tuvieron la osadía de llegar hasta las puertas de la Capital, a cuya vista sacrificaron, el 29 de octubre del referido año, cinco de sus Beneméritos Nacionales. En medio de estas desgracias, el gobierno de V.M., sordo a cuantos clamores se le dirijían, ninguna disposición adoptó para remediarlas: y la Diputa-

¹² Archivo Histórico Municipal de Cáceres, Caja 19/120, Expediente 1.

Archivo Diocesano Coria Cáceres. Parroquia de San Mateos, libro de fallecidos.

ción Provincial que no podía ser indiferente á males de tanta trascendencia, se vio en la necesidad de llamar a las armas a toda la juventud y formar con ella dos cuerpos, uno de infantería de 1.200 plazas y otro de caballería de 230, además de una compañía de 140 creada anteriormente...”¹³.

Se la advierte a su vez del cercano peligro, al poder ser atacada de nuevo la plaza y sobre todo siendo la situación angustiosa en la provincia por la inseguridad de los vecinos, ya que los carlistas dejaron en la comarca varias partidas de guerrilleros. Su contestación a través del Capitán General de Extremadura, es que se fortifique ésta para su mejor defensa¹⁴.

Así mismo, con fecha 1 de noviembre se solicitan a Capitanía pertrechos de guerra, que envía 500 fusiles, 500 bayonetas, 23.000 cartuchos de calibre ingles, 5.000 cartuchos de tercerolas y escopetas y 1.000 piedras de chispas, además de barriles de pólvora. Llegaron desde Badajoz en ocho carros, por el que se pagó a su propietario 1.708 reales por el transporte.

De primeros de enero de 1838 en el Archivo Municipal se conserva la relación numérica de las fuerzas del Regimiento de Infantería de Cazadores de la Provincia de Cáceres¹⁵ de la que extraemos que lo formaban una Compañía de Carabineros y tres de Infantería, sumando un total de 516 individuos, 4 Capitanes con mando en cada Compañía, 9 Tenientes, 8 Sargentos 1º, 20 Sargentos 2º, 11 Cornetas, 58 Cabos y 495 Cazadores.

Los sustos y preocupaciones están de nuevo a la vuelta de la esquina, con motivo de la invasión en tierras extremeñas de la facción al mando del general carlista Basilio Antonio García, en marzo de 1838. Sabemos por los cruces de oficios de las autoridades militares y civiles la declaración de la provincia en estado de guerra y se ponen frenéticamente a trabajar en acopio de víveres, medicinas y pertrechos para obras defensivas a través de la confección de listas¹⁶. A disposición del Comandante de Ingenieros Valentín Falcato,

¹³ CARDALLIAGUET QUIRANT, M.: Luis Sergio Sánchez. Profesor y poeta extremeño a mediados del siglo XIX. Diputación de Badajoz, 1995, p. 64.

¹⁴ Archivo Histórico Municipal de Cáceres, sesión de 28 de diciembre de 1837, Caja 9/118, Expediente 32.

¹⁵ Archivo Histórico Provincial de Cáceres, Caja 19/119, Expediente 10.

¹⁶ Archivo Histórico Provincial de Cáceres, Caja 19/118, Expediente 31.

se exigen 16 albañiles, 4 capataces, 60 peones, 500 @ de cal, 4.000 ladrillos y 1000 cargas de piedra de mampostería.

Como medida ante huidas con elementos vitales para una posible defensa, se prohíbe la salida de la villa de carros y caballos desde esa misma noche, por cierto que el 26 de mayo la Intendencia solicita se le sirvan *“14 carros para conducir en ellos los efectos y caudales públicos al punto que he designado”*, el temor a las requisas enemigas se pone de manifiesto ante un hipotético eventual triunfo.

Se hacen llamadas a vecinos más pudientes para la adquisición de todo lo necesario y a través de vales se deposita lo recogido en el Colegio Viejo como casa fuerte. Aunque suene jocoso lo cito como anecdótico, si bien como tema logístico tenía su importancia: el 10 de agosto el depositario responsable del cuidado de víveres envía una relación de lo almacenado y añade *“el vino ni es vino ni vinagre en virtud de los muchos calores que se experimentan y la localidad que ocupan los efectos almacenados.....el tocino también es demasiado lo que suelta de pringue, los garbanzos las muchas ratas que se dejan ver se los comen y 5 @ de aguardiente en una cuba de 40 @ podrá V S considerar como se hallara a pesar de mi celo en todo”*.

En esta ocasión el enemigo no llegó a la villa. Una preocupación menos para los habitantes.

A propósito de esta década, en la que predominan las movilizaciones, recogemos del Boletín Oficial de la provincia de fecha 23 de noviembre de 1836 una curiosa orden por la que los mozos en edad de servicio militar no pueden casarse hasta cumplir los 25 años.

La orden emana de Capitanía General de Extremadura. La cual transcribo textualmente por lo que hoy puede resultar de paradójico.

“Los Señores Diputados Secretarios de las Cortes con fecha 6 del actual me dicen lo que sigue:- Siendo de grande utilidad y trascendencia á la moral y conveniencia pública, que se señale un término a los mozos, pasado el cual puedan casarse y quedar exentos del servicio de las armas y considerando las Cortes que la edad mas áproposito al efecto es la de veinte y cinco años, en el que el hombre ha entrado en su virilidad, y sus fuerzas físicas y morales han recibido todo su desarrollo, han acordado como medida interina o supletoria, y en tanto que decretan una nueva Ley de reemplazo que evite los inconvenientes de la Ordenanza actual, que á la citada edad de veinte y cinco años puedan casarse los mozos, quedando por esta cualidad exentos de entrar en el sorteo militar, y de acuerdo de las

mismas lo prevenimos á V.E. para los efectos consiguientes.- Lo que traslacio a V.S. para su conocimiento y efectos indicados”.

Curiosidad también en el aspecto militar, es una reseña sobre la uniformidad de las Milicias Nacionales. En el *Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres* del día 7 de septiembre de 1836, podemos leer que viene regularizado que la Infantería debe llevar el uniforme azul con cuello y vuelta carnesí y botón blanco, la Caballería lo debe llevar verde oscuro con vuelta y cuello amarillo y botón dorado. La milicia local llevará en el cuello de la chaqueta o casaca, la inicial del pueblo a que pertenezca. U otra divisa que la distinga del ejército permanente.

Dejo como complemento final un hecho que pudo pero no llegó a buen fin por no coincidir las partes. Me refiero al interés del Capitán General de Extremadura a través del Subdelegado Provincial de Fomento de la provincia de Cáceres en febrero de 1835, para que se estableciera en esta capital el Hospital General del Ejército. Para ello pedía el edificio que entonces era el Colegio de Humanidades. El Ayuntamiento hace hincapié en no ser el sitio idóneo para la instalación de 560 camas como la autoridad militar pretende, por ser el centro de estudio donde se instruye a los jóvenes de las más principales familias de la provincia, además de 400 niños de la capital que reciben gratuitamente la instrucción primaria. Incluso se hace un estudio con informe médico apoyando la desestimación por el estado ruinoso de la parte alta del centro, afectado desde la Guerra de la Independencia. Se dice que carece de suficiente amplitud para tan elevado número de camas, sugiriendo el Convento de San Francisco (aún no había sido desamortizado y residían 9 religiosos, 2 legos, y varios novicios) como el más adecuado por su amplitud, pues caben mas de 1000 camas, salubridad, calidad, ventilación, amplios corredores, extensas huertas, “...aire puro y saludable de los campos, allí se encuentran acumulado, el gas oxígeno o aire vital que exalan los árboles y allí estos mismos absorben las emanaciones animales y el gas nitrógeno inútil para la respiración...”. Igualmente aún sabiendo que son más reducidos por su capacidad, la municipalidad ha ofrecido para dicho objeto también la casa del Sr. Duque de Abrante, la hospedería de San Pedro, el palacio de la Generala o el Colegio Viejo. La comisión correspondiente hace de cada edificio un estudio, en el que curiosamente del convento de Santo Domingo, que al poco fue el Hospital Civil como hemos visto, se hacen de él las siguientes alusiones: “*El de Santo Domingo tiene además el inconveniente de que el artesonado de madera, que cubre sus corredores, está enteramente demolido en uno de los tránsitos, que ha quedado a tejavana, y amenaza próxima ruina a los restantes, donde se ven ya las maderas carcomi-*

*das, podridas de las aguas que recibiera durante el tiempo que se hallaron destejados y no es posible en virtud de esto colocar allí enfermos alguno sin remediar antes este inconveniente y tapar los arcos de los corredores operación que exige mucho tiempo además de muchos intereses*¹⁷. Rápida fue la compostura del edificio para ejercer esta función, pero como Hospital Civil.

El interés de que se instalara en Cáceres el Hospital Militar era escaso, toda vez que en el informe también se hacía alusión a lo inoportuno y perjudicial de tan crecida hospitalidad dentro del recinto de la población, máxime al recordar las consecuencias de la epidemia de cólera que hubo en su día.

Relación de los fallecidos en el Hospital Civil

1835

16 de octubre. Pascasio Carril. Urbano Militar. Natural de Granadilla, viudo.

26 de octubre. Francisco Suárez. Militar, de Sierra de Fuentes, soltero, de 17 años.

4 de noviembre. Francisco Sánchez Salomón. Militar, de Torre de San Miguel, soltero 42 años.

20 de diciembre. Agustín Fernández, Militar, de Torremocha, soltero.

24 de diciembre. Manuel Berrocal. Militar, de Sierra de Gata, soltero.

28 de diciembre. Gavino Prieto. Militar, de Alía, soltero.

1836

1 de enero. Domingo ¿? Alonso. Militar, de Alía, soltero.

2 de enero. Pedro Serrano. Militar, de Valdecañas, soltero.

¹⁷ Archivo Histórico Municipal de Cáceres, Caja 19/175, Expediente 2.

Como curiosidad señalar que el edificio donde asentaba el Colegio de Humanidades, que perteneció a la Compañía de Jesús. En los años 1827 y 1828 sirvió circunstancialmente de hospital militar del Ejército de Observaciones del Tajo, como nos dice Alfonso Artero Hurtado en la *Revista Extremeñada* nº 45 septiembre-octubre 1998 en el artículo “Un diploma del Real Colegio de Humanidades de Cáceres”, p. 85.

- 4 de enero. Juan Antonio Fernández. Militar, de Casas de Millán, soltero.
- 4 de enero. Alonso Moreno. Militar, de Zorita, soltero.
- 6 de enero. Gregorio Mellado. Militar, de Madroñera, soltero.
- 7 de enero. Pedro Ramos de Esteban. De Torrejoncillo.
- 12 de enero. Francisco Sánchez. Militar, de Talaveruela, soltero.
- 14 de enero. Mateo Rubio. Militar, de Talavera la Vieja, soltero.
- 15 de enero. Juan Avila. Militar, de la Cumbre, soltero. (Muere en accidente)
- 16 de enero. José María Martín. Militar, de Cañaveral, soltero.
- 16 de enero. Manuel Moreno. Militar, de Guijo, soltero.
- 19 de enero. Juan Pego. Militar, de Membrio, soltero.
- 22 de enero. Manuel García. Militar, de Talavera de la Reyna, soltero.
- 22 de enero. Juan Serrano. Militar, de Moheda, soltero.
- 23 de enero. Manuel Duran. Militar, de las Navas del Madroño, soltero.
- 27 de enero. Pedro Yguero. Militar, de Pino de Valencia, soltero.
- 28 de enero. Vicente Acosta. Militar, de Villanueva de la Vera, soltero
- 31 de enero. Juan Antonio Mateos. Militar, de Brozas, soltero.
- 7 de febrero. Francisco Martín. Militar, de Colla (sic) la Vera.
- 14 de febrero. Leonardo Amador. Militar, de Aldeanuela de la Vera.
- 16 de febrero. Dionisio Hernández. Militar, de Talavera la Vieja.
- 19 de febrero. Angel Mata. Militar, de Navaconcejo
- 20 de febrero. Vicente Díaz. Militar, de Plasencia.
- 20 de marzo. Agustín Moreno. Militar, de Holguera, soltero.
- 17 de mayo. Diego Salgado. Soldado de la Compañía de Deposito de quintos de esta provincia, de Zarza la Mayor, soltero.
- 18 de septiembre. Antonio Curarella. De Valencia. Soldado de la Quinta Compañía de Seguridad.
- 7 de noviembre. José Malagón. De Espejo, fue prisionero en Cordoba por las tropas de Gómez.
- 11 de noviembre. Manuel Ravina. De Jaulin, Aragón, pertenecía a la facción de Gómez.

1837

7 de septiembre. Manuel Pereira. Quinto, natural de Portugal, soltero,

1838

21 de mayo. Pedro Guillén. Soldado de Infantería de Cazadores de Cáceres, 2ª Compañía, de Coria, soltero.

DÉCADA DE LOS CUARENTA

Llama la atención que en 1840 sólo estén recogidos tres fallecimientos, en enero, septiembre y octubre. Pero más llamativo aún es 1841 en que sólo figura una defunción, ocurrido en diciembre. Observamos bastantes meses sin defunciones en 1842. Empiezan en mayo y hasta octubre no hay otro registro. En 1843 hay un primer fallecimiento en enero y hasta julio no ocurre ninguno más. En 1844 desde marzo a diciembre es un espacio sin registro de militares enterrados y en 1845 se elevan considerablemente los fallecimientos. En 1846 de enero hasta septiembre hay otro gran vacío. No quiere decir que estemos indicando una estadística relacionar meses y defunciones, sino para pensar en una menor incidencia epidémica o tal vez menor número de soldados acantonados. El resto de los años siguientes vuelve a haber un incremento de fallecidos.

Los regimientos registrados en esta década han sido:

Regimiento Provincial de Málaga nº 23, que a partir de 1849 en las anotaciones figura como Regimiento de Infantería Málaga nº 40. De cualquier forma fueron los que mayor número de fallecidos dejaron enterrados en Cáceres, en concreto sólo en el año 1845 expiraron 11.

Completan la lista de unidades registradas, el Regimiento de Infantería Aragón nº 21, Regimiento de Infantería Zaragoza nº 12, Regimiento de Infantería Mallorca nº 13, Regimiento de Infantería Almansa nº 18, Regimiento de Infantería de la Constitución, Regimiento de Infantería Cazadores nº 5, Regimiento de Infantería Burgos nº 36, Regimiento de Infantería Galicia nº 19, Regimiento de Isabel II, Regimiento Provincial de Cáceres, Regimiento Provincial de Badajoz, Regimiento de Infantería 5º de Ligeros, Regimiento de Caballería Alcántara, Regimiento de Caballería del Infante y Regimiento de Caballería Villaviciosa nº 18.

Hasta 1841 no se registra el fallecimiento de un soldado de una unidad regular. Corresponde al Aragón nº 21. Recordemos que con anterioridad los militares registrados como tales pertenecían a las Milicias Nacionales¹⁸.

En cuanto a oficiales solamente hay anotada la muerte de un Teniente graduado Capitán, perteneciente al Regimiento de Infantería Aragón nº 21, acaecido en 1842.

Sólo dos fallecimientos lo fueron por accidente, ambos por ahogamiento, ocurridos en la charca de los Mártires, situada entre el actual jardín del parque de las Delicias y la plaza de toros y desecada en 1855. El primero ocurrió en el año 1841. El soldado pertenecía al Regimiento de Caballería Infante, 3ª de Lanceros, 2º Escuadrón. Contaba con 19 años y en 1847 ocurrió el del otro soldado perteneciente al Regimiento de Caballería de Alcántara, 4º Escuadrón, 4º de Lanceros.

Según la región de nacimiento de los fallecidos, en su gran mayoría se lo reparten entre andaluces y gallegos, seguido de los naturales de la provincia de Cáceres.

Al hacer alusión a los Regimientos que guarnecieron la villa esta década, hemos nombrado al Provincial de Cáceres cuyo primer documento que localizo

¹⁸ Encontramos el último estado de revista del Batallón de las Milicias Nacionales correspondientes a los Cazadores de Cáceres con fecha 18 de octubre de 1840 (Caja 19/57. Archivo Histórico Municipal de Cáceres), lo componen el grupo de Carabineros: 6 Sargentos, 2 cornetas, 16 Cabos y 111 soldados. La 2ª Compañía está establecida por 1 Sargento, 1 Cabo y 9 soldados y los Tiradores, por 5 Sargentos, 1 corneta, 9 Cabos y 85 soldados. De las mismas milicias, el Regimiento de caballería de la Reyna 2º de línea, lo componía un Cabo 2º y siete soldados con un total de ocho caballos. Y en cuanto al escuadrón de Cazadores de Milicias A.: 1 Sargento, 10 Cabos, 1 trompeta y 10 Cazadores.

En el libro de Acuerdos municipales del 17 del mismo mes, está anotado que se le den a cada soldado 4 reales, 5 a los Cabos y 6 a los Sargentos.

es un Estado de Fuerza fechado el día 4 de noviembre de 1842¹⁹. En él viene reflejado como Batallón Provincial de Cáceres nº 11 formado por seis Compañías, más una de Cazadores y otra de Granaderos, constatándose 443 individuos presentes, número inferior al real ya que falta la expresión numérica de dos compañías, cuyos recibos no se hallan recogidos. Aporta a su vez un dato que revela que en esas fechas provenían de Badajoz, ya que al citar los cuadrantes de las fuerzas componentes, mencionan numéricamente los soldados ingresados en el Hospital de San Sebastián. Los gastos municipales para el recibimiento y obsequio de dicha unidad supusieron 4.412 reales.

Respecto a acuartelamientos, iremos viendo los distintos edificios de acogida. Existen dificultades para encontrar lugares que se puedan adecuar para alojamiento de tropas. Un dato esclarecedor lo encontramos en el Acta de la sesión municipal del día 3 de febrero de 1843, en la que se alude a una entrevista de ediles con el Coronel del Batallón Provincial que daba nombre a esta capital, donde propone el Ayuntamiento como local apropiado sea el Colegio Viejo para que se instalen. Así denominaban al Colegio Seminario de San

¹⁹ Archivo Histórico Provincial de Cáceres, Caja 19/125.

Composición del Regimiento Provincial de Cáceres según los estadillos de fuerzas en revista.

Compañía de Granaderos, 3 Sargentos 2º, 2 Cornetas, 6 Cabos 1º, 6 Cabos 2º y 76 Soldados.

Compañía de Cazadores, 1 Sargento 1º, 4 Sargentos 2º, 2 Cornetas, 5 Cabos 1º, 4 Cabos 2º y 71 Soldados.

1ª Compañía, 1 Sargento 1º, 2 Sargentos 2º, 1 Corneta, 1 Tambor, 5 Cabos 1º, 2 Cabos 2º y 52 Soldados.

2ª Compañía, no consta.

3ª Compañía, 1 Sargento 2º, 1 Corneta, 1 Tambor, 5 cabos 1º, 3 cabos 2º y 53 Soldados.

4ª Compañía, 1 Sargento 1º, 4 Sargentos 2º, 2 Cornetas, 5 Cabos 1º, 5 cabos 2º y 53 Soldados.

5ª Compañía, no consta.

6ª Compañía, 1 Sargento 1º, 2 Sargentos 2º, 1 Corneta 1 Tambor. 4 Cabos 1º, 4 Cabos 2º y 50 Soldados.

Quedan ingresados en el Hospital de San Sebastián, 6 Soldados.

Pedro²⁰, que mandara edificar D. García de Galarza, obispo que rigió la diócesis entre 1579 y 1604.

El único inconveniente es que el edificio era propiedad del Instituto de segunda enseñanza, por lo que había que estudiar una permuta, además de las necesarias reformas para el alojamiento del personal militar. Como decía el jefe de la unidad, la reparación urgía con el fin de que el Batallón tuviese cuartel propio y se arraigase en la capital, con lo cual se evitarían ciertos inconvenientes y se acarrearían grandes ventajas a la población. El edificio efectivamente fue adquirido por el Ayuntamiento lo que supuso a sus arcas entre la compra y reparaciones, más de 6.500 reales²¹.

Circunstancialmente en los días sucesivos y mientras se hacían las obras necesarias, el Batallón sale para guarnecer Badajoz, quedando al cargo entre tanto de los almacenes y representación del cuerpo el Subteniente D. Vicente Gómez, (sesión municipal del 12 de febrero de 1943).

²⁰ Este antiguo edificio donde asentaba la tropa, ha recibido varios usos y por tanto se le conoció localmente con distintas denominaciones. Albergó con anterioridad enfermos cuando fue clausurado el hospital de la Piedad, al instalarse en aquel edificio la Real Audiencia de Extremadura en Cáceres a finales del siglo XVIII, hasta ponerse en funcionamiento el Hospital Civil en Santo Domingo en 1834. Después de servir de acuartelamiento, valió para otros menesteres, hasta su desaparición en su solar se instaló un mercado y posteriormente un aparcamiento.

De cuando tuvo función de hospital, tenemos una puntual referencia documental de 1818 de haber atendido a personal militar, fue con motivo del paso por Cáceres del Regimiento de Caballería Algarbe 9º de Línea y dejaron dos enfermos en él, interesándose posteriormente por su estado el jefe de su unidad desde Sanlúcar de Barrameda, para saber de su existencia y poderlos incluir en la lista de haberes, contestándosele con las fechas del fallecimiento de uno y el alta del otro (Archivo Histórico Municipal de Cáceres, caja 19/162).

La puerta renacentista de la fachada principal, fue trasladada e insertada en la parte posterior del edificio del Obispado Coria-Cáceres, en la calle Adarve del Obispo Alvarez de Castro en el año 1968, con una curiosidad que no a pasado desapercibida, la inscripción del dintel ponía DON GARCIA DE GALARZA OBISPO DE CORIA y al reinstalarse hubo un baile en la posición de dos de las piedras, quedando como apellido CALARZA y obispo de GORIA (*Cáceres. Historia escrita en piedra*. Bueno Flores, A.: *Historia escrita en piedra*. Asamblea de Extremadura, 2006).

²¹ Archivo Histórico Municipal de Cáceres, Caja 19/112.

Un dato curioso que denota el cariño de la población hacia el batallón que lleva su nombre, es que apremia la necesidad por parte del Ayuntamiento de encargar una bandera, por lo que *“en primer lugar debería averiguarse cuáles eran las armas de esta capital para estamparla en la Bandera, Farola y sello”*, siendo nombrada una comisión para ello²².

La bandera fue confeccionada en Madrid. Le fue entregada al Coronel Jefe el miércoles día 13 de septiembre de 1843 a las 9 horas, por el Alcalde acompañado de dos regidores y el secretario, escoltados por dos maceros, aprovechando el ceremonial de la bendición en Santa María y su jura. Tras el acto, hubo un rancho para la tropa que costó 1.121 reales, una “ponchada” para los Sargentos y para la oficialidad e invitados un baile en el salón de la Excelentísima Diputación Provincial²³.

No todo son parabienes, siempre tiene que haber alguna nota discordante. Lo leemos en el Acta de la sesión municipal del día 11 de agosto. Se remite al Señor Comandante General²⁴ un oficio haciéndole presente los choques que se han repetido entre militares y paisanos en la tarde del día 9 de dicho año 1843, para que por su parte se sirva velar por la conducta de sus soldados, mientras que el Ayuntamiento asegura que los vecinos sufrirán los rigores de la ley, que diera lugar para estabilizar la tranquilidad.

No es la primera vez que ocurren estos hechos. También en la sesión de primero de julio de 1844 hay referencias de enfrentamientos entre soldados del Batallón del Málaga y paisanos, acordando el Ayuntamiento con el Comandante General de esta provincia, para que trate con los jefes del cuerpo sobre la disciplina, “Algunos soldados transitan por las calles a ciertas horas de la noche que debieran estar en sus cuarteles con lo cual sin duda alguna se evitarían disputas o cuestiones entre ellos y los paisanos”. Quedan muy lejos estos desagradables acontecimientos del que describe el Teniente Coronel y Comandante del Regimiento 1º de Infantería de Sevilla, Joaquín Alonso el 31 de mayo de 1815, cuando aprovechando el agradecimiento al Ayuntamiento

²² Sesión municipal del 6 de febrero de 1843.

²³ Acta de sesiones de 29 de mayo, 6,11,13,15 18 de septiembre de 1843.

²⁴ Sobre este término, recordemos que por Decreto del 8 de septiembre de 1841, se fijó la existencia de un Jefe militar de la clase de Brigadier o Coronel, con el título de Comandante Militar de la Provincia. En 1852 se titulan como Gobernadores Militares.

por los cumplidos que ha necesitado su Regimiento satisfecho con prontitud y esmero durante los nueve meses que bajo su mando estuvieron en Cáceres, señala, “así como a la villa por el comportamiento amistoso sin haber habido cuestiones, alborotos ni indisposiciones con la tropa”²⁵. Aún mejor fue la expresión agradecida de Santiago Angulo, Comandante del Destacamento en la villa, que estaba a cargo de la 3ª Compañía del 2º Batallón del Regimiento de Infantería de Ultonia. Certificaba con fecha 11 de enero de 1818 que agradecía tanto al Regidor como al Noble Ayuntamiento, al vecindario en general y en particular a los dueños de las casas en que se habían alojados los oficiales y los 52 individuos de tropas que permanecieron en ésta durante cuatro meses y medio “...de modo que me atrevo a decir que Cáceres es el mejor Pueblo del Reyno de cuantos he conocido en 25 años que sirvo al Rey y he transitado casi toda la península...”²⁶. Quien así se expresaba, era un oficial defensor de Zaragoza y ahora al mando de una unidad de mercenarios irlandeses.

No dejan de ser hechos puntuales porque las buenas disposiciones siempre están presentes. Así observamos en la sesión del 20 de abril de 1847 el agradecimiento del Comandante del Batallón Provincial de esta capital dirigido al Ayuntamiento, por el ofrecimiento de los 364 reales para el completo equipo de la banda y tambores de dicha Compañía.

Este Batallón Provincial no existía ya en 1848, toda vez que por motivo de estar extinguida la referida unidad provincial, el Ayuntamiento acuerda enviar un oficio a D. Antonio Sanabria, que fue Coronel del mismo, para que se sirva entregar dicho cuartel²⁷. Disponemos del revelador dato de la sesión municipal del 9 de octubre en la que hay una solicitud de un particular pidiendo a Ley de Censo el edificio ya vacío, acordando el Ayuntamiento “no da lugar a lo que solicita en primer lugar por que es muy fácil que haya necesidad en el día de mañana de colocar en aquel alguna fuerza armada de la que guarnece esta capital y en segundo por que si volviese a crearse los Cuerpos Provinciales, el Ayuntamiento no teniendo local que destinar para el que llevase el nombre de la capital”.

²⁵ Archivo Histórico Municipal de Cáceres Caja 19/150.

²⁶ Archivo Histórico Municipal de Cáceres Caja 19/162.

²⁷ Acta de sesión municipal de 18 de septiembre de 1848.

Sobre las particularidades en cuanto a la adquisición del llamado Colegio Viejo para acuartelamiento, hemos dicho que se llevó a cabo en 1843. Pero, retrocediendo en el tiempo, ya en 1841 tres cacereños Cayetano Guillén, Antonio Díez y el Marqués del Reino José de Arce y Colón, elevaron un escrito al Ayuntamiento manifestando las ventajas que suponía la adquisición para este fin. Curiosamente no fue aceptada, pero son interesantes algunos aspectos, como vemos en su transcripción.

“Los que suscriben proponen al N. Ayuntamiento el establecimiento de un Cuartel, como una de las cosas mas útiles a esta población, y mas habiéndose establecido aquí el Provincial a que da nombre esta Capital; y para realizarlo someta a su prudente deliberación las siguientes bases.

Local

Ninguno tan a propósito como el Colegio Viejo, pues a las circunstancias de hallarse fuera de la Población, aunque unido a uno de los extremos de ella, en un sitio de los mas ventilados, y con bastante extensión por delante y por detrás para el aumento de la obra que al intento habrá de necesitarse, reúne la de que la obra en aquel sitio costará menos que en otra cualquier parte, no solo por estar la piedra muy inmediata, si no por poderse aprovechar mejor los despojos de otras obras o edificios, y principalmente la del Convento de la Concepción en el caso de que se llevase a efecto su derribo por la próxima ruina que está amenazando y se quisiesen utilizar los muchos materiales que dejaría – Entendemos que aunque se trata de habilitar otro cualquier Convento, esta operación costaría casi tanto, a no ser que lo que se hiciera no fuese de tanta duración o consistencia, ni con las proposiciones que un buen Cuartel exige; y que por descontado no se lograría la ventaja de que estubiese fuera de la Población y tan en contacto con ella, ventaja tan útil para el pueblo como para la tropa misma, ni la de que esta tubiese para su instrucción el desahogo que junto al Colegio Viejo tendría en Peña-redonda.

Además de la entrada que tiene en el día aquel edificio, debería dársele otra por detrás, y si parecía por la Calleja del matadero que seria mas fácil.

.....

con el establecimiento del Cuartel los vecinos se libraría de la carga de alojamiento que es ciertamente demasiado incomoda y honerosa.

.....

Los que suscriben esperan del N. Ayuntamiento se persuadirá inmediatamente del bien positivo que recibiría la Población y el vecindario con la medida que proponen, y que por lo tanto se servirá acogerla con las modificaciones que estimare mas acertadas. Cáceres 24 de diciembre de 1841”

Otro testimonio con que contamos para conocimiento de los acuartelamientos y las unidades en esta década, lo tenemos en el Acta de la sesión municipal del día 31 de mayo de 1844, en la que queda reflejada la petición del juez de Primera Instancia solicitando un local de al menos tres estancias para celebrar las audiencias públicas. Contesta el Ayuntamiento que para ello podía servir el edificio que en su día fue el hospital de Sancti Spiritus²⁸, accediendo en arrendamiento por 1.100 reales que satisface la Corporación al Hospital Civil “y que en la actualidad sirve de cuartel a la escasa guarnición que hay del Batallón Provincial de Málaga”.

Además de las unidades militares aportadas por los libros de registros de fallecidos, conocemos a través del Acta de la sesión municipal del 3 de enero de 1844 otra unidad en suelo cacereño, porque en ella se trata acerca de acuartelar la fuerza de caballería perteneciente al Regimiento el Infante, cuyo primer escuadrón acababa de llegar. No encontraba la Corporación otro local más apropiado para ello que el desamortizado convento de San Francisco²⁹, por lo que acuerda acceder a su reparación invirtiendo para ello, como aducía, 20.000 reales, si fuera necesario.

Este desamortizado convento franciscano había servido con anterioridad como cuartel de Caballería. Así está reflejado en la petición por la que un profesor solicita la huerta del convento para hacer un jardín botánico y el Ayuntamiento, propietario del inmueble, con fecha 12 de enero de 1841, contes-

²⁸ Fue ermita-hospital desde el siglo XV-XVI, hasta su desamortización en 1843, que lo adquiere el Ayuntamiento (sesión municipal del 31 de enero). Por el censo de Ensenada conocemos que a mediados del siglo XVIII lo era para curación de mujeres. Ha tenido varios usos: durante un tiempo colegio de niñas pobres hasta 1854, cuartel de la Guardia Civil (plano de Coello), primera fábrica de luz en 1896, fábrica de mosaicos hidráulicos (*Guía de Cáceres 1904*), conocida sala de cine *El Capitol*, discoteca y hoy centro cultural de la Caja Duero, sin olvidar que el 23 de julio de 1937 le afectó las bombas de la aviación republicana durante el bombardeo que sufrió la ciudad.

²⁹ Este antiguo convento del extramuros de Cáceres fue erigido por la comunidad franciscana. La importancia de este edificio nos la pone de manifiesto su paulatina evolución arquitectónica a través de los años, pudiéndose admirar el interior gótico de la iglesia, los dos claustros, uno gótico y el otro renacentista y la fachada que como dice Antonio Hurtado de San Antonio, es de estilo barroco exenta del efectismo teatral debido a la fecha de ejecución. (El Monasterio “San Francisco” de Cáceres, p. 75. Institución Cultural El Brocense de la Excma. Diputación de CC, 1981).

ta que cree más conveniente el uso del edificio para cuartel de Caballería “...*que es justamente el uso que el día tiene y para lo cual se han hecho gastos y obras de consideración...*”³⁰. También albergó posteriormente a personal del cuerpo de Carabineros y a los Quintos del año 1843, “*Que se transcriba al Sr. Intendente el oficio que dirige el Sr. Comandante General sobre el acuartelamiento de los Quintos en el depósito de San Francisco a fin de que disponga que los Carabineros que en él se encuentran lo dejen desocupado*”³¹.

El origen de la propiedad del convento de San Francisco por el Ayuntamiento cacereño, lo tenemos a través de la Intendencia de la Provincia para la enajenación de Bienes Nacionales. En 1842 éste oficia a la municipalidad la notificación de su concesión de forma gratuita, con la exclusión de la huerta, ya que lo había solicitado para establecer en el inmueble el Hospicio de Plasencia³², particularidad que no se cumplió.

En marzo de 1844, la junta Superior de Ventas de Bienes Nacionales, oficia a la Intendencia de la Provincia que comunique al Ayuntamiento cacereño su concesión, como había solicitado, para Hospital y Casa-cuna de Guadalupe. Nuevamente el consistorio con fecha 19 de junio de ese año 1844, hace constar que no haciendo falta para ese fin y sí ser preciso un cuartel, solicita al Gobierno autorización para dedicarlo a dicho objeto, como así ocurrió. Las gestiones fueron llevadas a cabo para la titularidad de propiedad, por el Duque de Abrantes y por el Conde de Santa Olalla.

Testimonio obtenido de todas estas operaciones, es el haber conocido que en el reconocimiento del edificio, también intervino el Coronel del Regimiento de Málaga (2 de agosto de 1844), revelándonos el dato de la guarnición que se hallaba en esas fechas en Cáceres. Meses después observamos que están allí alojados, pues el Teniente Corones primer Jefe del mismo, se queja del mal estado: “*que con el temporal presente se encuentra la mayor parte de las cuadras y cuarto del Sr. Oficial de Guardia el mismo, en terminos de no poder avitar absolutamente por allarse anegado de agua y ofrecer algun peligro las grietas que hay en los techos*”.

³⁰ Archivo Histórico Municipal de Cáceres, Caja 19/112, Expediente 25.

³¹ Acta de sesión municipal 15 de septiembre de 1843.

³² Archivo Municipal de Cáceres, Caja provisional 39, expediente 31.

Fechado en el mes de diciembre hallamos un documento que nos precisa que además del Batallón, se aloja el escuadrón de Caballería del Infante, 3º de Lanceros, que había ejercido la labor de persecución de malhechores por la zona del Tajo y Trujillo, función ahora encomendada a la Guardia Civil.

Noticia también importante nos lo aporta un inventario fechado en abril de 1845 sobre el estado en que se encontraba lo que ya se denominaba cuartel de San Francisco³³. En el mismo se citan entre otras dependencias, lo que fueron dormitorios de la Compañía de Cazadores, de los Granaderos y la sección de Banda de Música. Igualmente se alude a que servía de cuartel de caballería y disponía de 118 pesebres. Con todos estos datos vemos fácilmente la precariedad de los alojamientos para las guarniciones que de forma provisional iban llegando a Cáceres.

Las obras de reparaciones son constantes porque así lo requiere un edificio antiguo e inadaptado. En sesión municipal del 10 de enero de 1845, reconoce la Corporación el abandono mientras estuvo a cargo de la Comisión de Amortización y añade también, *“por los destrozos que en él armaron los soldados del Regimiento Infante que en el mismo estuvieron acuarteladas”*. Son frecuentes las reclamaciones de los militares al Ayuntamiento para la realización de obras o que al menos se les faciliten fondos y aliviar así al pueblo de Cáceres por tener que alojar en sus casas a los componentes de la guarnición, como se hace mención en un escrito fechado el 10 de febrero de 1846³⁴. Igualmente en otro escrito de fecha 6 de marzo del mismo año obtenemos el dato que hace referencia a los meses de estancia de la guarnición, *“... al tiempo que dentro del mismo año puede ser ocupado, que es desde Noviembre hasta Junio sin que las tropas padezcan las enfermedades a que las influencias de una atmósfera viciada condena según ha acreditado constantemente la experiencia, a los que la habitan en la estación calurosa...”*³⁵.

No sólo son deterioros por la vejez o inadaptación del edificio, sino que el problema también estaba dentro. En la sesión municipal del día 28 de diciembre de 1847 se refleja, al notificar el síndico que tenía noticias de que las tropas

³³ Archivo Histórico Municipal de Cáceres, Caja 19/107, Expediente 3.

³⁴ Archivo Histórico Municipal de Cáceres, Caja 19/110, Expediente 4.

³⁵ *Ibidem*.

acuarteladas en él, habían hecho algunos destrozos en los tejados, además de conocer de ciertos reparos indispensables que se necesitaban en el interior, para evitar que fuesen mayores en lo sucesivo. El Ayuntamiento ordena que se haga expediente de averiguación de los autores de los destrozos de los tejados, que serán reconocidos por el maestro de la villa y el interior revisado por el arquitecto. Supuso al final un gasto de 700 reales y 18 maravedíes.

Por notas complementarias hemos podido conocer que en 1846 como alquiler de este edificio para el servicio de acuartelamiento, la administración militar pagaba por semestre vencido 1000 reales y que ese año las unidades allí acuarteladas eran el Provincial de Málaga y el Escuadrón del Infante³⁶.

También sirvió como acuartelamiento provisional el desamortizado convento de la Concepción. Este edificio había sido adquirido por el Ayuntamiento por 140.000 reales en 1842, antes de su desaparición en 1848. Encontramos una reseña en un Acta de sesión municipal de fecha 21 de agosto de 1843, la entrevista del Ayuntamiento con el Comandante de la fuerza acuartelada en dicho convento, respecto a los gastos que se han hecho en la compra de ollas para el rancho de los soldados. Así mismo otra importante referencia podemos observarla en la sesión del 4 de noviembre de 1844, en la que la Corporación se da por enterada del escrito del Comandante General de esta provincia, que informa de haberse hundido una bóveda de dicho edificio, dándosele contestación “*que mientras se repara el cuartel de la Concepción*” se aloje el destacamento de caballería en San Francisco.

Tenemos ya la conclusión en esta década, que el Batallón Provincial ocupaba el llamado Colegio Viejo y las otras unidades se distribuían entre los antiguos conventos de San Francisco y el de la Concepción, éste hasta su desaparición, así como el edificio que fue ermita hospital de mujeres con el nombre de Sancti Spiritus.

Los datos reflejados en los libros de acuerdos municipales, aunque de forma esporádica, son de ayuda auxiliar importante para conocer datos como la jura de bandera del Batallón Málaga en agosto de 1844, a las 9 de la mañana en la iglesia de Santa María, o el testimonio que nos revela el nombre de otra unidad en suelo cacereño. El 9 de marzo de 1847 está reflejada en el libro

³⁶ Archivo Histórico Municipal de Cáceres, Caja 19/107, Expediente 4.

de acuerdos de dicha fecha la existencia del 2º Batallón del Regimiento de Reserva nº 2, puesto que se cita el libramiento por parte del Ayuntamiento de 4.364 reales, suma destinada al pago de haberes del destacamento, que recibe su Primer Jefe D. Remigio Moltó.

Venimos haciendo mención al personal militar, pero respecto al socorrido medio de las caballerías, debemos decir que también hubo sus problemas para alojar a los equinos. En concreto, en sesión municipal del 30 de agosto de 1843, se pone de manifiesto que se tenían en las cuadras de las posadas y, ante las quejas de los posaderos, se oficia al Comandante General para que disponga lo conveniente para poderse distribuir todos los que se puedan contener en el convento de la Concepción y la cuadra de la Casa de la Excelentísima Diputación. Recordemos que este caso puntual de dicha concentración fue debido a la caída del gobierno del regente Baldomero Espartero y posterior disolución de la Milicia Nacional.

Puesto que de aspecto militar tratamos, lógicamente debía haber un lugar habilitado como polvorín. Lo identificamos en la sesión municipal del día 11 de julio de 1845, al referir que se debía arar la circunferencia de la ermita de San Víctor, que servía para ello, con el fin de prevenir cualquier incendio que pudiera ocasionarse en la estación estival.

En sesiones municipales concernientes a 1849, en los meses de agosto, septiembre y noviembre, hay referencias que tratan de la construcción del polvorín del sitio del Rollo.

Hay que llegar al 21 de mayo de 1849 para conocer que, previa reunión del Ayuntamiento con el entonces Jefe Político de la provincia, se trata el asunto de destinar de forma totalmente definitiva el edificio del Colegio Viejo para acuartelamiento. Como así sucedió, por estar mejor habilitado y dejar el de San Francisco causante de los gastos que requiere constantemente de las arcas públicas. Además, la municipalidad no era partidaria de ese uso, aduciendo la proximidad de la rivera y huertas de la villa *“que acaso por esta razón enfermaban diariamente muchos soldados de los que allí se encuentran acuartelados”*, reveladora manifestación por sí sola para sacar quizás una conclusión del número de fallecidos. Como alegraría a su vez, el Ayuntamiento estaba dispuesto a no entorpecer la determinación de superior autoridad, toda vez que se le eximiera de los gastos de las obras necesarias *“quedando así el Ayuntamiento indemnizado de las cantidades que tiene invertidas en el de San Francisco y el vecindario de Cáceres continuará viéndose libre de la pesada y onerosa carga de alojamiento”*. Por cierto que como convento que fue y disponer éste de una iglesia,

el potentado cacereño D. Pedro de la Riva la tuvo alquilada como almacén de paja, según consta en referencias de sesiones municipales de los años 1848 y 1849³⁷.

En esta década podemos destacar circunstancias anecdóticas, como por ejemplo emplear las fuerzas militares para asuntos municipales. Así queda reflejado en el libro de Actas de 7 de febrero de 1845: “*Se trató de la cobranza de contribuciones y con el fin de promoverla enérgicamente se acordó oficiar al Sr. Comandante General para que se sirva facilitar el lunes próximo venidero a las nueve de la mañana cuarenta hombres de infantería de la fuerza existente en esta capital que pueda dedicarse a este servicio...*”. Nuevamente se recurre a este medio, lo leemos el 21 del mismo mes solicitando diez o doce soldados “*con que apremiar a los deudores por contribuciones*”.

Añadamos que las fuerzas que guarnecían Cáceres en octubre de 1846, con motivo del enlace matrimonial de Isabel II con Francisco de Asís de Borbón, recibieron un aguinaldo, los soldados una peseta por cabeza, seis reales cada Cabo y ocho reales los Sargentos, según refleja el libro de Acta municipal del día 16. La población lo celebra, entre otros eventos, con festejos taurinos en su plaza de toros recién inaugurada ese mismo año.

No deja de ser curioso lo reflejado en la sesión municipal de 6 de junio de 1847, en la que se oficia al Comandante General de la Provincia para que se sirva ordenar a las fuerzas armadas que existen y pueda existir en el cuartel de San Francisco, “*que no forme ni evolucione en el camino que pasa a sus inmediaciones y sí en la hacera contigua comprendida para este objeto por la Municipalidad a instancia de su antecesor*”. También del mismo año el 26 de noviembre, se oficia a la misma autoridad para que impida a los soldados acuartelados cortar los álamos que hay en dicho sitio y para que ordene que la guardia que existe en el cuartel, si aprehendiese algún paisano haciendo daño a los álamos, lo presente a la autoridad local.

Respecto a las fuerzas ubicadas en Cáceres en febrero de 1849 debía ser tan escasa, que para tallar a los Quintos de dicho años en las Casas Consistoriales, como era habitual lo realizaban dos Sargentos. Pero en un oficio del Comandante General manifiesta al Ayuntamiento que ha dado las ordenes oportunas para que en dicho acto asista “*el único Sargento que se encuentra guarnecido en esta capital*”.

³⁷ Acta de sesión municipal 6 de noviembre de 1848 y 21 de mayo de 1849.

Dicho argumento también está reflejado en el libro de Acuerdos municipales de fecha 9 de febrero.

Relación de los fallecidos en el Hospital Civil

1840

26 de enero. Vicente Monroi. Soldado del Escuadrón de Cazadores de Cáceres con el título de Milicia Activa, natural de Cáceres, soltero.

14 de septiembre. Víctor Gutiérrez. Soldado del Batallón de Cazadores de Cáceres, 1ª Compañía, procedía del Hospital de Trujillo, de Cañaveral, Cáceres, soltero.

4 de octubre. Francisco Sánchez. Soldado del Batallón de Milicia Activa de Cáceres, Compañía de Carabineros, natural de Garrovillas, Cáceres.

1841

12 de diciembre. Ignacio Cadimos. Soldado del Regimiento de Infantería de Aragón nº 21, Primer Batallón, Compañía de Depósito.

1842

6 de mayo. Francisco Ortega. Regimiento de Infantería Aragón nº 21, de Campillo, soltero.

12 de mayo. Capitán, Indalecio Ballesteros. Teniente graduado de Capitán del Regimiento Aragón nº 21, 2º Batallón, de Santa Olea, Aragón, soltero.

16 de mayo. Juan Luís. Regimiento Provincial de Badajoz, 2º de Reserva, 3ª Compañía, de Olivenza, Badajoz, soltero.

3 de octubre. José Santillana. Regimiento de Infantería de Zaragoza nº 12, 2º Batallón, 3ª Compañía, de Granada.

15 de octubre. Tomás Azna. Regimiento de Infantería Zaragoza nº 12, 3º Batallón 5ª Compañía.

25 de noviembre. Miguel Goñi. Regimiento de Infantería Zaragoza nº 12, 1ª Batallón, 1ª Compañía, de Aldaz.

1843

20 de enero. Palomino Gómez. Regimiento Provincial de Cáceres, 5ª Compañía, de Consuegra, Toledo.

24 de julio. Antonio Pereira. Regimiento de Infantería Zaragoza nº 12, 2º Batallón, 6ª Compañía.

19 de agosto. Francisco Expósito. Regimiento Provincial de Cáceres, 1ª Compañía.

26 de octubre. Manuel Simón. Regimiento Provincial de Cáceres, 3ª Compañía, de Tornavacas, Cáceres.

1844

23 de marzo. Luciano Perales. Granadero del Provincial de Cáceres, de Acebo, Cáceres.

30 de marzo. Vicente Gregorio Cozón. Regimiento Provincial de Cáceres, 5ª Compañía, de Hervas, Cáceres.

18 de diciembre. Fernando González. Regimiento Provincial de Málaga nº 23, 6ª Compañía, de Málaga.

19 de diciembre. José Marín. Cabo 1º del Regimiento Provincial de Málaga nº 23, 2ª Compañía, de Málaga.

1845

27 de enero. José Iglesias. Regimiento de Infantería Aragón nº 21, de Navalmoral, Cáceres.

31 de enero. Antonio Mamado. Regimiento de Infantería de la Constitución, 2º Batallón., de Navalmoral, Cáceres.

27 de febrero. Salvador Villarba. Regimiento Provincial de Málaga nº 23, 2ª Compañía, de Ronda, Málaga.

27 de junio. Francisco Gil. Regimiento Provincial de Málaga nº 23, Compañía de Granaderos, de Jubrique, Málaga.

18 de julio. Miguel Gil. Cadáver extraído de la charca de los Mártires. Regimiento de Caballería Infante, 3ª de Lanceros, 2º Escuadrón, se desgració a la edad de 19 años, de Montrín, Mallorca.

8 de agosto. José Muñoz. Regimiento Provincial de Málaga nº 23, 5ª Compañía, de Vélez, Málaga.

13 de agosto. José Garín. Regimiento Provincial de Málaga nº 23, 5ª Compañía, de Yonate, Málaga.

16 de agosto. Antonio Maqueda. Regimiento Provincial de Málaga nº 23, granadero, de Antequera, Málaga.

9 de septiembre. José Jiménez. Regimiento Provincial de Málaga nº 23, 4ª Compañía, de Málaga.

13 de octubre. Pedro Salas. Regimiento Provincial de Málaga nº 23, 5ª Compañía, de Gausin, Málaga.

14 de octubre. Juan de Amo. Regimiento Provincial de Málaga nº 23, granadero, de Baena, Córdoba.

5 de noviembre. Manuel Drenada. Regimiento de Isabel 2ª, 1ª Batallón, 1ª Compañía, de Astagro, La Coruña.

13 de noviembre. José de León. Regimiento de Caballería Infante, 3º de lanceros, 2º Escuadrón, de Fuentes, Sevilla.

18 de noviembre. José Castillo. Regimiento Provincial de Málaga nº 23, 6ª Compañía, de Málaga.

2 de diciembre. José Martín. Regimiento Provincial de Málaga nº 23, 1ª Compañía, de Alfarnate, Málaga.

20 de diciembre. Antonio Alvarez. Regimiento Provincial de Málaga nº 23, Compañía de Cazadores, de Gaurin, Málaga.

1846

12 de enero. José Mariscal. Regimiento Provincial de Málaga nº 23, 5ª Compañía, de Montejaque, Málaga.

29 de enero. Antonio Hidalgo. Regimiento Provincial de Málaga nº 23, Granadero, de Valle, Málaga.

18 de septiembre. León del Cueto. Cabo 2º del Regimiento de Infantería Mallorca nº 13, Compañía de Granaderos, 2º Batallón, de Pie de la Concha, Santander.

7 de noviembre. Agustín Baldonado. Regimiento de Infantería Aragón nº 21, 3ª Compañía, 1º Batallón, de Berja, Almería.

1847

16 de enero. José Basteyro. Regimiento de Infantería Mallorca nº 13, Cazador del 3º Batallón, de San Julián de Pereira, Lugo.

30 de enero. José María Couso. Regimiento de Infantería Mallorca nº 13, de Ubiana, Lugo.

11 de mayo. Pedro Billasuso. Regimiento de Infantería Mallorca nº 13, 2ª Compañía, 2º Batallón, de La Drido, La Coruña.

27 de mayo. José Giménez. Regimiento de Caballería de Alcántara, 4º Escuadrón, 4º de Lanceros. Se había caído en la charca de esta capital, de Petres, Valencia.

13 de junio. Manuel Fontan. Regimiento de Infantería Aragón nº 21, de Jebe, Pontevedra.

17 de julio. Blas Plaza. Regimiento de Infantería 5º de Ligeros, 6ª Compañía, de Rubielos Bajos, Cuenca.

28 de julio. Francisco Angulo. Deposito de Quintos de Cáceres, de Malpartida de Plasencia, Cáceres.

4 de agosto. Ramón Dionisio. Regimiento de Infantería Almansa nº 18, 3ª Compañía, 3º Batallón, de Bienservida, Albacete.

20 de agosto. Manuel Gollanes. Soldado licenciado por inútil del Regimiento de Infantería Almansa nº 18, 1ª Compañía, 1º Batallón, de Esteban de Villauzan, Lugo, tenía 21 años.

31 de agosto. Diego Cortés. Regimiento de Infantería Zaragoza nº 12, de Alcuescar, Cáceres.

22 de septiembre. Salvador Villasuso. Regimiento de Infantería Almansa nº 18,,j de Condado de Santa Marta, La Coruña.

30 de octubre. Manuel Rivera. Regimiento de Infantería Almansa nº 18, 4ª Compañía, 3º Batallón, de Santa María de Mantu, Lugo.

7 de noviembre. Francisco Fernández. Soldado licenciado por inútil del Regimiento de Infantería Mallorca nº 13, de Ciezar, Santander.

23 de diciembre. Ramón Cerezales. Soldado licenciado por inútil de Regimiento de Infantería de Almansa nº 18, 2º Batallón.

1848

5 de enero. Fernando Núñez. Regimiento de Infantería Cazadores nº 5, de Mojados, Valladolid.

29 de febrero. José Polo. Regimiento de Infantería de Burgos nº 36, 1ª Compañía, 1º Batallón, de Crevillente, Alicante.

2 de marzo. José Barreiro. Regimiento de Infantería de Burgos nº 36, 3ª Compañía, 1º Batallón, de Pedro de Calde, Lugo.

2 de marzo. José Gutiérrez. Regimiento de Infantería Mallorca nº 13, 2ª Compañía, 2º Batallón, de Sotillo de S. Victores, Santander.

3 de mayo. Bernardo Bolaños. Regimiento de Infantería de Burgos nº 36, 3ª Compañía, 3º Batallón, de Pequire, Lugo.

16 de mayo. José Luengo. Regimiento de Infantería Mallorca nº 13, 4ª Compañía, 2º Batallón, de Avelón, Zamora.

18 de julio. Rodrigo Tirafue. Regimiento de Infantería de Burgos nº 36, soldado granadero, 2º Batallón, de Pamplona.

18 de septiembre. Luís Pulido. Regimiento de Infantería Galicia nº 19, 3º Batallón, de Cáceres.

30 de octubre. Nicolás Suárez. Regimiento de Infantería de Burgos nº 36, 3ª Compañía, 2º Batallón, de Pedro Vega, Asturias.

27 de noviembre. Ramón Sierra. Regimiento de Infantería de Burgos nº 36, 3ª Compañía, 2º Batallón, de Rioseco de Tapia, León.

8 de diciembre. Domingo Antonio Castelo. Regimiento de Infantería Almansa nº 18, de Villadales, La Coruña.

19 de diciembre. Juan Rodríguez. Regimiento de Infantería de Burgos nº 36, 3ª Compañía, 1º Batallón, de Luceiro, Lugo.

1849

25 de marzo. Angel Fernández. Regimiento de Infantería de Burgos nº 36, Granadero del 2º Batallón, de Morin, Oviedo.

29 de marzo. Manuel Martínez. Regimiento de Infantería de Burgos nº 36, 3ª Compañía, 2º Batallón, de Guilla Mara, Pontevedra.

1 de abril. Francisco Guerra. Cabo de Caballería, Regimiento de Villaviciosa nº 18, 2º Escuadrón, de Villarramiel, Palencia.

22 de abril. Andrés Miranda. Regimiento de Infantería Burgos nº 36, 4ª Compañía, 1º Batallón., de Río Torto, Lugo.

25 de abril. Eusebio Postigo. Regimiento de Infantería Málaga nº 40, 1ª Compañía, 3º Batallón, de Pecha, Segovia.

30 de abril. Alfonso Reyes. Regimiento de Infantería Málaga nº 40, Granadero del 2º Batallón, de Hornacho, Badajoz.

20 de julio. Antonio Sánchez. Regimiento de Infantería Málaga nº 40, 2ª Compañía, 2º Batallón, de Lorca, Murcia.

23 de julio. Benito Alvarez. Regimiento de Infantería Málaga nº 40, Cazador, de Villa de Suso, Pontevedra.

23 de octubre. Bernardo Bilari. Regimiento de Infantería Málaga nº 40, 3º Batallón, licenciado por inútil, de Pradomas, Orense.

22 de noviembre. Ramón Blanco. Regimiento de Infantería Málaga nº 40, Cazador del 3º Batallón, de Rufan, Orense.

DÉCADA DE LOS CINCUENTA

Los Regimientos que han guarnecido Cáceres esta década, guiándonos de los libros de defunciones, fueron Regimiento de Infantería Málaga nº 40, Regimiento de Infantería Burgos nº 36, Regimiento de Infantería Mallorca nº 13, Regimiento de Infantería Albuera nº 26, Regimiento de Infantería Constitución nº 29, Regimiento de Infantería Cantabria nº 39, Regimiento de Infantería León nº 38, Regimiento de Infantería Murcia nº 37, Regimiento de Infantería América, Regimiento de Infantería Barbastro nº 4, Regimiento de Caballería Lanceros de Santiago nº 12, Regimiento de Caballería Montesa, Regimiento de Caballería Farnesio, Regimiento de Infantería del Fijo de Ceuta, Cazadores de Chiclana, (no especifican el número) y el Batallón Provincial de Cáceres del que conocemos el fallecimiento de un Teniente.

En noviembre de 1859 el cargo de capellán párroco interino del Batallón Provincial de Cáceres nº 36 lo realiza D. Antonio Celestino Vivas y Cardoso, al que le da autorización para el ejercicio el Sr. D. Patricio Vivas Barroso, Teniente Vicario General Apostólico Castrense, Dignidad Maestreescuela de la Santa Iglesia Catedral de Badajoz, dato que podemos conocer a través de la documentación de la parroquia de Santiago, donde se conserva el libro de registro Castrense con partidas de nacimientos, matrimonios y defunciones que da comienzo precisamente en la capital pacense, con el fallecimiento de un solda-

do de dicho Batallón acaecido en el Hospital Militar de Badajoz el 29 de noviembre, Antonio Díaz Rivero, de la 5ª Compañía de 22 años natural de la Coronada, Badajoz que pereció a consecuencia de fiebres tifoideas, dato relevante que nos otorga dicho libro castrense, para poder conocer que ese año el Batallón Provincial de Cáceres se encontraba en Badajoz. Ese mismo año se anota un bautizo en la parroquia de Santa María la Real con fecha 28 de diciembre de 1859, de un hijo del Capitán de la 8ª Compañía del Regimiento de Infantería León nº 38, Joaquín Vargas Marzal, que era natural de Culleras, Valencia.

Hay que hacer notar como dato histórico para Cáceres, que en abril de 1850 se traslada el Hospital Civil Central desde el convento de Santo Domingo, al convento de San Francisco, edificio que estaba sirviendo de cuartel, por lo que las fuerzas militares se alojaban ya en el Colegio Viejo³⁸.

Según el cura que hace las anotaciones de los difuntos, es más preciso en consignar datos o más remiso, así tenemos que el que atiende en el año 1851, reseña la edad de los fallecidos, el encargado del año 1854 hace mención de solo tres soldados difuntos, cuando en el resumen final que hacen del año en los libros, figuran numéricamente 9 militares fallecidos. Interesante son los testimonios registrados de las enfermedades por las que fallecieron, que son anotadas en los años 1852 en dos ocasiones y desde 1854 en adelante ya de forma general. Por este importante dato podemos observar que los fallecimientos son en un alto número por enfermedades infecciosas, causadas por bacterias tipo rickettsias, transmitidas por piojos, pulgas y garrapatas, motivado por las escasas condiciones higiénicas, y las relacionadas con el estado de los alimentos y del agua. Para hacernos una idea, de los 72 diagnósticos anotados como causa de fallecimientos, 14 veces se cita disentería y en 18 ocasiones, tifus.

Sirvan como botón de muestra las precarias condiciones que se encontraron los soldados en ciertos momentos en los acuartelamientos. En 1850 hallamos un oficio del Gobernador Civil de la Provincia dirigiéndose al Ayuntamiento ante la necesidad urgente *“de variar el lugar común que existe en el cuartel por las quejas del Comandante General por la fetidez que aquella esala, construido en el centro del local haciéndolo insalubre, causando al*

³⁸ Archivo Histórico Municipal de Cáceres, Caja provisional 7, Expediente 5, 4.º 1, enero 1951. “Inventario y entrega del Cuartel Colegio Viejo acabadas las obras”

*mismo tiempo enfermedades en la tropa*³⁹. O la del día 8 de enero de 1854 el Gobernador Militar reclama al Ayuntamiento la reparación urgente del local que ocupan sus fuerzas “...en la rigurosa y presente estación no tiene el soldado el abrigo necesario para preservarse de las consecuencias de la humedad que fácilmente se introduce por las ventanas...”⁴⁰. En este hecho concreto, la comisión de ornato y el arquitecto municipal examinan los dos cuarteles, el de caballería y el de infantería, que se construyeron en 1843, rehabilitando el antiguo edificio del Colegio Viejo de San Pedro, concluyen que efectivamente se hallan en un estado deplorable, especialmente el de caballería, cuyos tejados y cielos rasos han comenzado a hundirse. Aunque el de infantería no observa indicio alguno de una inminente ruina, el arquitecto no responde de su seguridad, ya que fue construido por el mismo contratista y al mismo tiempo que el cuartel de caballería, no deja de advertir el problema de recalamiento de la azotea que perjudica a las bóvedas y paredes “...si no que también hacen mal sanas las cuadras donde reside y duerme la tropa...” Es urgente, advierte, inutilizar la cisterna porque “nunca dejará de ser un depósito perjudicial y costoso de aguas inmundas”. El Capitán General de Extremadura da la orden de que se desocupen inmediatamente y se haga el reparto de la tropa en casas del vecindario.

Este hecho de distribución entre la población era un asunto comprometido, pues había que hacerse a través de una junta que calificaba las características de los domicilios y economía de la familia. De cualquier forma, lo engorroso del tema está latente en varias sesiones municipales en el transcurso de los años. Sirva de muestra, por ejemplo, el acta de la sesión municipal que tuvo lugar el día 29 de marzo de 1843, “...reclamaciones que ha hecho el vecindario para que se le alivie de una carga tan pesada”.

No solamente disponemos de información de lo precario de los centros que moran los soldados, sino que tampoco el hospital de San Francisco se diferencia en demasía, ya que al ser un edificio grande, viejo y poco apropiado, no reúne las condiciones adecuadas para centro hospitalario, según podemos observar en la alusión del profesor e investigador Ortí y Belmonte, Cronista Oficial de la ciudad de Cáceres. Parte de un trabajo suyo se basa en la documen-

³⁹ Archivo Histórico Municipal de Cáceres. Libro de acuerdos municipales de 1850, p. 32.

⁴⁰ Archivo Histórico Municipal de Cáceres. Milicia, Caja 19/19, Expediente 8.

tación recogida del Archivo de la Junta de Beneficencia en el legajo correspondiente a Hospital Provincial⁴¹:

“...Nada mas conforme a la salud del general, ni nada mas en armonía con las leyes de la higiene, que los establecimientos han de servir para la reunión de muchos individuos, que reúnan las cualidades indispensables para no alterar y si mejorar la salud. Si en cualquiera condición tiene derecho la especie humana a disfrutar de este bien, con más razón la tendrá cuando la falta de salud la conduzca por necesidad a los establecimientos que se llaman hospital. La construcción del establecimiento tampoco es apropiado para el objeto a que se haya destinado, ni mucho menos pueden establecerse mejoras en él, por impedirlo su construcción, las localidades destinadas para lo enfermos son el piso bajo y galerías del patio exterior y el principal y las del interior.....

el aire que reciben es el que le suministran los respectivos patios; los enfermos no tienen mas vista que las paredes.....

todas adolecen del gran defecto de recibir la luz por claraboya colocada en los techos, viéndose por esta razón privados del influjo de los rayos solares....”

De esta forma nos hacemos una idea más de cual podía ser la estancia de nuestros soldados en el centro hospitalario. Todo ello incidía en la necesidad del traslado del hospital a otro lugar más sano, con separación a su vez de la casa de Misericordia y la Casa Cuna.

Igual manera de pensar respecto a estas deficiencias era la opinión del superior de la Orden de San Vicente Paúl a las que pertenecen las Hermanas de la Caridad. Pone de manifiesto a las autoridades municipales que de no subsanarse abandonarían la misión que tenían encomendada, como así sucedió hasta la construcción del nuevo hospital. Documentación recogida en el Archivo de la diputación Cacereña⁴² nos pone de manifiesto, además del recelo de la superiora de la Orden a que entre a trabajar en el hospital personal contratado, el contenido de un escrito con fecha 2 de junio de 1854 sobre el por qué de

⁴¹ ORTI, Miguel Angel: *Fundaciones benéficas de la provincia de Cáceres, anteriores a 1850*. Caja de ahorro y Monte de Piedad de Cáceres y Plasencia. Cáceres 1949, pp. 34 y 35.

⁴² Archivo Diputación Provincial de Cáceres, Caja 5958, signatura 05958/002.

obras de mejoras y separaciones básicas, *“La moral que también es la beneficencia, está demandando desde el día que el Hospital entró en San Francisco, y lo resistió antes, se aleje la sala de mujeres de la inmediación a los militares a que está contigua (...) también ayuda el pudor a aquella a clamar por esta separación y otra entre las enfermedades comunes y la venereas...”*. Varias más son las referencias de orden pudoroso respecto a las cercanías en los espacios entre hospital y casa de beneficencia, en cuanto a las mujeres que en ella ocupan.

Las epidemias de viruela y el cólera, como en otras zonas, hacen mella en la ciudad en esta década, causando un importante número de fallecimientos. En el destacamento militar la primera enfermedad se hace sentir con cinco defunciones en 1857, hecho nada extraño toda vez que es una población en la que prevalece el contacto. A causa del cólera mueren dos soldados. Son los dos únicos casos que se registran con este diagnóstico, ambos eran de Asturias y fallecen en 1855 y 1857 respectivamente.

Curiosa también es la anotación del diagnóstico de cuatro gallegos que mueren de nostalgia. Nunca mejor momento la oportunidad para recordar el dicho popular, que los gallegos fuera de su tierra se morían de morriña. De ellos, dos fallecieron con seis días de intervalos el mes de noviembre de 1854 y los otros dos con diez días de diferencia el mes de diciembre de 1856.

Igual que en la década anterior, el mayor número de fallecidos corresponden a soldados gallegos con mucha diferencia. 42 de los 102 inhumados, y no es que fueran de un mismo Regimiento, pertenecieron sucesivamente al Cantabria nº 39, Albuera nº 26, Murcia nº 37, Málaga nº 40, Burgos nº 36 y León nº 38.

Respecto a oficiales enterrados de beneficencia, sólo figura un teniente del Provincial de Cáceres, que fallece en 1858.

Por ahogamiento tenemos un soldado de caballería en la charca de Marrón, así denominada por estar en las huertas del mismo nombre. Era una nueva charca en la zona de Aguas Vivas en sustitución a la de los Mártires, que había sido anegada en 1859, con posterioridad a la construcción de la plaza de toros en sus cercanías. No son novedad estas muertes. Ya se habían conocido, como vimos dos casos anteriores de ahogamientos.

Aunque sea capítulo aparte, algo tiene que ver con el tema militar por varias circunstancias, se trata de la muerte de un Guardia Civil. Al igual que los soldados que estamos tratando, los Guardias Civiles y Carabineros también eran acogidos en el Hospital Civil y enterrados de caridad por formar parte del estamento militar y estar así recogido en el reglamento de atención hospitalaria

de la Junta de Beneficencia. Este caso puntual que cito, tuvo mucha repercusión en Cáceres por que acontece en 1856, año con gran temor hacia el cólera, enfermedad epidémica que hacía estragos en la población.

El día 28 de julio fallece en dicho hospital el Guardia Civil Francisco Miguel⁴³, destinado en Montanez. Se le diagnostica tal enfermedad por el médico titular que lo atiende, poniéndolo en conocimiento de la autoridad municipal. El sobresalto es enorme. Denota que hay foco en la población. Dicho sea de paso, se había hecho un cordón sanitario, para no dejar pasar a la capital a forasteros procedentes de pueblos donde se había dado algún brote. Era el motivo de encontrarse dicho agente en Cáceres, puesto que el Gobernador Militar había ordenado que de varios destacamentos de la benemérita, se facilitara personal militar para la vigilancia sanitaria, e, ironías de la vida, precisamente fallece él.

El traer el tema a colación es por la trascendencia de los cruces de escritos entre la autoridad municipal y autoridad militar, el Brigadier Luís Lemis, defendiendo posturas contrapuestas. En sesión municipal de 29 de julio, reunidos para tratar temas concernientes a la salud pública, acuerdan dirigir un escrito al Gobernador Militar manifestando que el médico del Hospital Civil Antonio Montoya da cuenta, en cumplimiento de su deber, del fallecimiento por cólera morbo asiática, de un Guardia Civil de los concentrados en la villa. En dicho comunicado exteriorizan no estar de acuerdo en el despliegue de dichas fuerzas, ya que los alcaldes que suscriben piensan que altera la tranquilidad: *“El pueblo de Cáceres tiene dadas sobradas pruebas de lealtad y de cordura y sus alcaldes que conocen su proverbial sensatez se constituyen en fiadores seguros de ella ...”*, le piden pues que retire las fuerzas de esta pacífica capital, si no son absolutamente necesarias.

Así mismo, se manda una copia al Gobernador Civil de la Provincia, que se sabe está de acuerdo con el parecer de la autoridad municipal. No piensa igualmente en su contestación el Gobernador Militar, que les manifiesta que ha dado orden para que los tres guardias compañeros del fallecido, de los concen-

⁴³ Era guardia 2º, pertenecía a la 2ª Compañía, casado con María Durán. Se encontraba en Cáceres concentrado por orden superior con otros tres compañeros mas para vigilancia en el hospital, formando parte del cordón sanitario preventivo.
Archivo Histórico Municipal de Cáceres. Libro de acuerdos municipales de 1856 y Caja 19/176.

trados procedentes de Montanchez, den guardia permanente en el Hospital desde esa noche y sin ser relevados para de ese modo evitar sospechas que pueda haber. Pero lo más significativo es la defensa que hace del agente respecto a la causa de la muerte, “*según se me ha asegurado el difunto en la tarde anterior se comió una gran tomatada con pimientos*”, intentando alejar el motivo de tan drástico diagnóstico.

Les reprocha el Gobernador Militar que si efectivamente es tanto el acreditado celo que le distingue al Ayuntamiento, les pone en su conocimiento “*que D. Genaro Palacios ha traído una hermana suya de Sierra de Fuentes, que ha padecido del cólera y el cirujano Oliva también ha llegado de este punto padeciendo la misma enfermedad, además desde mi casa he visto y veo venir todos los días todo el que le da la gana de Sierra de Fuentes a quien no se le impide la entrada ni salida siendo un pueblo infectado, por autoridades tan celosas denunciara que sigue la opresión al militar que ha venido a cubrir el servicio que las mismas autoridades han reclamado, no para guardarme a mí, por que mi fuerza moral, y mi honradez, me ponen a cubierto de todo y descansa mi conciencia como Militar he de cumplir y anteponerme a cualquiera suceso que pudiera ocurrir...*”.

En vista de todo ello, el ayuntamiento se siente lastimado en su dignidad y acuerda elevar una exposición de los hechos a S.M. sobre la conducta, según ellos, del Gobernador Militar hacia la Corporación Municipal, incorporando además un curioso párrafo “*y sabe con dolor entre otros hechos ejecutados por la autoridad militar que puso en calabozos a tres pacíficos vecinos por que a las doce de la noche estaban sentados en sitios inmediatos a las puertas de sus casas*”. He de imaginarme con ello que de alguna forma habría determinado algún toque de queda, a partir de cierta hora.

Pero la dialéctica de enfrentamientos prosigue. Está recogido el agradecimiento del Ayuntamiento hacia el Gobernador Civil de la Provincia, por haber éste escrito al Ministro de Fomento dándole cuenta del repliegue de fuerzas a Cáceres, de pueblos donde ha habido algún caso de cólera.

La autoridad militar desea zanjar las diferencias caballeramente, por lo que solicita al Ayuntamiento fecha del día que se reúnan para tener una entrevista, respecto a la salida de los Guardia Civiles concentrados en la capital. Lo último que encuentro al respecto es la contestación: “*Este Ayuntamiento siente en el alma que Vs. escribiese su comunicación de 29 de julio último, pero sometido este asunto a la resolución de Gobierno parece lo mas prudente y aceptado esperarla. Esto no embargante, si Vs. cree otra cosa mejor, la muni-*

capitalidad le manifestará los días y horas en que celebra sus sesiones en las salas consistoriales”.

Retornando al tema específico de acuartelamiento de las fuerzas de guarnición en la capital hemos comentado que el traslado del hospital desde Santo Domingo a San Francisco fue en 1850 y de fecha 20 de julio de 1852 se conserva la documentación con el inventario y entrega del “Cuartel Viejo” al estamento militar⁴⁴.

Especifica en el mismo que con tal fecha se reúnen los señores D. José Pacheco y Gragera, Brigadier y Comandante General interino, D. Manuel Álvarez, Intendente militar honorario y Comisario de Guerra, D. Manuel Vilallmunt, Capitán del Cuerpo de Ingenieros y el alcalde D. Luis Bermúdez, para hacer entrega de la documentación del edificio del denominado “Colegio Viejo”, una vez ejecutadas las obras para habilitarlo, debido a que San Francisco, que estaba alquilado a la Hacienda Militar para acuartelamiento, pasaba a ser Hospital Civil. Debido a tal documento, disponemos de los datos que el nuevo edificio habilitado como cuartel, podía albergar 260 hombres y 70 caballos con la independencia necesaria entre las dos armas, además de tener capacidad para alojar 150 quintos.

que es lo que de ordinario suelen reunirse en esta capital.

Entre las condiciones se especifica que la Hacienda militar ha de satisfacer al Ayuntamiento, mil reales anualmente por semestre vencido.

Relación de los fallecidos en el Hospital Civil

1850

14 de febrero. Domingo Barrios. Regimiento de Infantería Málaga nº 40, 1ª Compañía, 3º Batallón, de Bornos, Orense.

23 de febrero. José del Castillo. Regimiento de Infantería de Burgos nº 36, Cazador del 1º Batallón, de Osuna, Sevilla.

⁴⁴ Archivo Histórico Municipal de Cáceres, Caja provisional 6, Expediente 5, 4.º 1/ 1851.

28 de abril. Antonio Cortés. Regimiento de Infantería de Burgos nº 36, Granadero del 1º Batallón, de Almendralejo. (Es el primer militar fallecido en el nuevo edificio del hospital en San Francisco).

25 de mayo. Joaquín Ballesteros. Regimiento de Infantería de Burgos nº 36, 3ª Compañía, 1º Batallón, de Sevilla.

6 de junio. Andrés Tilve. Regimiento de Infantería de Burgos nº 36, 1ª Compañía, 1º Batallón, de Mean, Pontevedra.

19 de agosto. José Alvariño. Regimiento de Infantería de Burgos nº 36, Cazador del 2º Batallón, de Cabeiro, La Coruña.

25 de agosto. Benito Obispo. Regimiento de Infantería Málaga nº 40, 4ª Compañía, 1º Batallón, de Portela, Orense.

9 de octubre. Antonio Barca. Regimiento de Infantería Mallorca nº 13, 2ª Compañía, 2º Batallón, de Uvique, Cádiz.

1851

19 de abril. Antonio Preciado. Regimiento de Caballería Montesa nº 11, 2º Escuadrón, de Cáceres, 25 años.

2 de mayo. Juan López. Regimiento de Infantería de la Albuera nº 26, de Juan Seda, la Coruña, de 22 años.

25 de agosto. Luís Meisoso. Regimiento de Infantería de la Albuera nº 26, Granadero del 2º batallón, de Santa Resemez, La Coruña.

20 de octubre. Andrés López. Regimiento de Infantería de la Albuera nº 26, Granadero del 2º Batallón, de La Coruña.

23 de octubre. Francisco Roque. Regimiento de Infantería de la Albuera nº 26, Granadero del 2º Batallón, de Alcira, Valencia, de 34 años.

1852

8 de enero. Rosendo San Martín. Regimiento de Infantería de la Albuera nº 26, Granadero del 2º Batallón, de Toron, Pontevedra, de 26 años.

17 de enero. Antonio López. Regimiento de Infantería Málaga nº 40, 2º Batallón, de Brozas, Cáceres, de 25 años.

25 de enero. José Troncoso. Regimiento de Infantería de la Albuera nº 26, 3ª Compañía, 1º Batallón, de San Juan de Leiro, Pontevedra, de 22 años.

15 de abril. Francisco Villanueva. Regimiento de Infantería de la Albuera nº 26, 4ª Compañía, 2º Batallón, de Cambado, Pontevedra.

1 de agosto. Facundo Vázquez. Cabo del Regimiento de Infantería de la Albuera nº 26, 1ª Compañía, 1º Batallón, de Cabianea, Orense, muere repentinamente.

13 de octubre. Manuel López. Regimiento de Infantería de la Albuera nº 26, 1ª Compañía, 1º Batallón, de Jalucho, Lugo. Fallece de disentería.

17 de noviembre. Isidro Pérez. Regimiento de Infantería de la Albuera nº 26, 1ª Compañía, 1º Batallón, de Fiteyas, Oviedo. Fallece de disentería.

11 de diciembre. Vicente Romero. Regimiento de Infantería Málaga nº 40, Granadero de la 2ª Compañía, 2º Batallón, de Jerez de la Frontera, Cádiz.

1853

19 de enero. Juan Canet. Regimiento de Infantería de la Albuera nº 26, Cazador del 1º Batallón, de Liria, Valencia.

3 de febrero. Francisco Corbacho. Regimiento de Infantería Málaga nº 40, Granadero del 2º Batallón, de San Andrés, Pontevedra.

6 de febrero. Ramón Rodríguez. Regimiento de Infantería Málaga nº 40, Cabo 2º de la 4ª Compañía, 2º Batallón, de Franco, Lugo.

15 de marzo. Lorenzo Martín. Regimiento de Infantería Constitución nº 29, de Casas del Monte, Cáceres.

27 de mayo. Antonio Ramos. Regimiento de Infantería Málaga nº 40, 3ª Compañía, 2º Batallón, de Villalva, Badajoz.

27 de agosto. Domingo Puente. Regimiento de Infantería Málaga nº 40, 2ª Compañía, 2º Batallón, de Viveyro, Lugo.

14 de noviembre. José María Carbellido. Regimiento de Infantería Málaga nº 40, 2ª Compañía, 1º Batallón, de Terroso, Pontevedra.

4 de diciembre. José Lavandería. Regimiento de Infantería Málaga nº 40, 3ª Compañía, 2º Batallón, de Santa María del Bayo, La Coruña.

1854

19 de octubre. Faustino Gravaloz. Regimiento de Infantería Cantabria nº 39, 3ª Compañía, 2º Batallón, de Cervera Rio Lama, Logroño. Fallece de meningitis.

10 de noviembre. Casimiro López. Regimiento de Infantería Cantabria nº 39, de San Miguel, Orense. Fallece de nostalgia.

16 de noviembre. Manuel Cantos. Regimiento de Infantería Cantabria nº 39, 2ª Compañía, 1º Batallón, de Frades, Pontevedra. Fallece de nostalgia.

1855

18 de enero. Domingo Asensio. Regimiento de Infantería Cantabria nº 39, 4ª Compañía, 1º Batallón, de Logroño. Fallece de úlceras escorbúticas pútridas en la membrana mucosa, con transmisión a la cámara anterior de la boca.

25 de abril. Julián López. 5º de Cazadores de Chiclana, de Carrascalejo, Cáceres, de 20 años. Fallece de tifus

24 de junio. Bartolomé Rodríguez. Regimiento de Infantería Cantabria nº 39, Cabo 2º de la Compañía de Granaderos, 2º Batallón, de Pedrosa, Orense. Fallece de tisis y lepatica (sic).

21 de septiembre. José Retorta. Regimiento de Infantería Cantabria nº 39, 4ª Compañía, 2º Batallón, de San Cristóbal de Regodiyó, Orense. Fallece de hepatitis.

7 de octubre. Domingo Gil. Regimiento de Infantería Cantabria nº 39, 4ª Compañía, 2º Batallón, de Santa María de Aro, Pontevedra. Fallece de gastritis.

19 de octubre. Manuel Méndez. Regimiento de Infantería Cantabria nº 39, 1º Batallón de Cazadores, de Paredes, Oviedo. Fallece de cólera morbo.

19 de noviembre. Benito Fernández. Regimiento de Infantería Cantabria nº 39, 4ª Compañía, 2º Batallón, de Gizo, Pontevedra. Fallece de inflamación anginosa pútrida consecuencia de intermitentes rebeldes.

23 de noviembre. Francisco Landin. Regimiento de Infantería Cantabria nº 39, 4ª Compañía, 2º Batallón, de Felis de Olais, Pontevedra. Fallece de escorbuto producido por largo padecimiento de fiebre intermitente pernicioso.

4 de diciembre. Antonio Viernes. Regimiento de Infantería Cantabria nº 39, 2º Batallón de Granaderos, de Alco, Tarragona. Fallece de disentería.

11 de diciembre. José Pérez. Regimiento de Infantería Cantabria nº 39, 1ª Compañía, 1º Batallón, de Parada del Río, Orense. Fallece de disentería.

12 de diciembre. José Espigares. Regimiento de Infantería Cantabria nº 39, 4ª Compañía, 2º Batallón, de Gaudí, Granada. Fallece de escorbuto consecuencia intermitentes.

13 de diciembre. Basilio Alonso. Regimiento de Infantería Cantabria nº 39, 4ª Compañía, 1º Batallón, de Barrantes, Pontevedra. Fallece de escorbuto consecuencia de una intermitente prolongada.

15 de diciembre. Mariano Serres. Regimiento de Infantería Cantabria nº 39, 3ª Compañía, 1º Batallón, de Pesquera, Tarragona. Fallece de enteritis.

23 de diciembre. Antonio Came. Regimiento de Infantería Cantabria nº 39, 2ª Compañía, 2º Batallón, de Altona, Lérida. Fallece de disentería.

28 de diciembre. José Eugenio. Regimiento de Infantería Cantabria nº 39, 1º Batallón de Granaderos, de Felis, Tarragona. Fallece de disentería.

29 de diciembre. Antonio Rodríguez. Regimiento de Infantería Cantabria nº 39, 3ª Compañía, 1º Batallón. Fallece de disentería.

1856

4 de enero. Ramón Sánchez. Regimiento de Infantería Cantabria nº 39, 3ª Compañía, 2º Batallón, de Vicente de Sama. Fallece de disentería.

4 de enero. Antonio Dalmado. Regimiento de Infantería Cantabria nº 39, 2ª Compañía, 2º Batallón, de Servo, Lérida. Fallece de disentería.

8 de enero. José Ámela. Regimiento de Infantería Cantabria nº 39, 1ª Compañía, 1º Batallón, de San Salvador de Sena, Pontevedra. Fallece de disentería.

10 de febrero. Ramón Cuadrat. Regimiento de Infantería Cantabria nº 39, 4ª Compañía, 1º Batallón, de Royo, Lérida. Fallece de enteritis.

14 de marzo. Miguel Ysemet. Regimiento de Infantería Cantabria nº 39, 1º Batallón de Cazadores, de Jullango, Lérida. Fallece de enteritis.

8 de agosto. Antonio Varela Mirad. Cabo 2º Regimiento de Infantería Murcia nº 37, 4ª Compañía, 2º Batallón, de Sequeiro, La Coruña. Fallece de tifus.

29 de agosto. Manuel Alonso Prieto. Cabo 1º Regimiento de Infantería Murcia nº 37, 3ª Compañía, 2º Batallón, de Taramude, Oviedo. Fallece de cólera morbo.

27 de septiembre. Jacinto Fernández Alvarez. Regimiento de Infantería Murcia nº 37, 3ª Compañía, 2º Batallón, de Obande, Orense. Fallece de tifus.

8 de octubre. Antonio Díaz. Regimiento de Infantería Murcia nº 37, 4ª Compañía, 2º Batallón, de Betanzo, La Coruña. Fallece de fiebre nerviosa.

20 de noviembre. José Muñoz. Regimiento de Caballería de Albuera, 3º Escuadrón, de Sevilla. Fallece de tifus.

23 de noviembre. Juan Barela y Barela. Regimiento de Infantería Murcia nº 37, 4ª Compañía, 2º Batallón, de San Antolín de Toque, La Coruña. Fallece de apoplejía fulminante.

25 de noviembre. Francisco Rodríguez Folla. Regimiento de Infantería Murcia nº 37, 4ª Compañía, 2º Batallón, de Santiago de Fiquien, La Coruña. Fallece de tisis.

2 de diciembre. Gregorio González. Regimiento de Infantería Murcia nº 37, 3ª Compañía, 2º Batallón, de Santa Marina, Orense. Fallece de tifus.

5 de diciembre. Manuel González. Regimiento de Infantería Murcia nº 37, 3ª Compañía, 2º Batallón, de Bustos, Orense. Fallece de gastroenteropatitis (sic).

19 de diciembre. Agustín Fernández. Regimiento de Infantería Murcia nº 37, 3ª Compañía, 2º Batallón, de San Cid del Vollo, Orense. Fallece de nostalgia.

28 de diciembre. Felipe Bermejo. Regimiento de Infantería Murcia nº 37, 6ª Compañía, 2º Batallón, de Justomil, Orense. Fallece de nostalgia.

1857

10 de junio. Manuel Amejeira. Regimiento de Infantería Murcia nº 37, 1ª Compañía, 1º Batallón, de Sebil, Pontevedra. Fallece de disentería.

30 de junio. Domingo Gómez Gómez. Regimiento de Infantería León nº 38, 1ª Compañía, 3º Batallón, de Horcajo, Cáceres. Fallece de apoplejía.

4 de julio. Manuel López. Regimiento de Infantería León nº 38, 2ª Compañía, 3º Batallón, de Jumilla, Granada. Fallece de fiebre nerviosa.

24 de julio. Diego Pechaque. Regimiento de Infantería León nº 38, 6ª Compañía, 3º Batallón, de Prado del Rey, Cádiz. Fallece de hepatitis.

24 de julio. Benancio Pintor. Quinto de la Caja de esta capital, de Membrío, Cáceres. Fallece de viruela.

25 de julio. Matías López Cuadrado. Regimiento de Infantería América, 5ª Compañía, 1º Batallón, de Cañamero, Cáceres. Fallece de tifus.

28 de julio. Julio Rosado. Quinto de la Caja de esta capital, de Brozas, Cáceres. Fallece de viruelas.

12 de agosto. Ramón Herrero. Regimiento de Infantería León nº 38, 1ª Compañía, de Cristóbal de la Sierra, Salamanca. Fallece de viruelas.

9 de septiembre. Angel González. Quinto de Villanueva de la Sierra, Cáceres. Fallece de viruelas.

13 de septiembre. José Aguilera. Regimiento de Infantería León nº 38, 3ª Compañía, 1º Batallón, de Monte Frío, Granada. Fallece de disentería.

14 de septiembre. Pedro del Río. Regimiento de Infantería León nº 38, 1ª Compañía, 2º Batallón, de Peña Rubia, Lugo. Fallece de tifus.

16 de septiembre. Narciso Domínguez. Regimiento de Infantería León nº 38, 6ª Compañía, 2º Batallón, de Puerto de Vega, Salamanca. Fallece de tifus.

16 de septiembre. Pedro Carles. Regimiento de Infantería León nº 38, 1ª Compañía, 3º Batallón, de Santa Polonia de Jasme, Gerona. Fallece de disentería.

20 de septiembre. José Ordoñez. Regimiento de Infantería León nº 38, 1ª Compañía, 3º Batallón, de Los Barrios, Cádiz. Fallece de viruelas.

21 de septiembre. Antonio López Deira. Regimiento de Infantería León nº 38, 6ª Compañía, 2º Batallón, de Peñamia, Lugo. Fallece de tifus.

26 de septiembre. Majín Clasca. Regimiento de Infantería León nº 38, 2ª Compañía, 2º Batallón, de Gerona. Fallece de tifus.

8 de octubre. Francisco Gallarde. Regimiento de Infantería León nº 38, 1ª Compañía, 2º Batallón, de Rumi, Lérida. Fallece de tifus.

12 de octubre. Antonio Contreras. Regimiento de Infantería León nº 38, 2ª Compañía, 1º Batallón, de Sevilla. Fallece de apoplejía fulminante.

13 de octubre. Manuel Díaz. Regimiento de Infantería León nº 38, 1ª Compañía, 2º Batallón, de San Lázaro, Lugo. Fallece de tifus.

15 de octubre. Antonio Ribera. Regimiento de Infantería León nº 38, 3ª Compañía, 1º Batallón, de Torremayor, Lérida. Fallece de tifus.

1 de noviembre. Manuel Dueñas. Regimiento de Infantería León nº 38, 5ª Compañía, 2º Batallón, de Pitre, Granada. Fallece de tifus.

25 de noviembre. Antonio Gordillo. Regimiento de Infantería León nº 38, 3ª Compañía, 1º Batallón, de Sevilla. Fallece de tifus.

19 de diciembre. José Pinto. Regimiento de Caballería Farnesio, 1º Escuadrón de lanceros, de Garrovillas, Cáceres. Fallece de pulmonía.

25 de diciembre. Francisco Aguilera. Regimiento de Infantería León nº 38, 1º Batallón de Cazadores, de Pliego, Córdoba. Fallece de tifus.

1858

20 de enero. José Suárez Cadavite. Regimiento de Infantería León nº 38, 2ª Compañía, 2º Batallón, de Serdedo, Pontevedra. Fallece de tisis pulmonar.

8 de marzo. Manuel Castro. Regimiento de Infantería León nº 38, 4ª Compañía, 2º Batallón, de Redondela, Pontevedra. Fallece de aneurisma (sic) del corazón.

22 de marzo. Manuel Domínguez. Regimiento de Infantería del Fijo de Ceuta, lancero de la Encomienda, de Zamora. Fallece de calentura nerviosa.

20 de mayo. Ramón Vera. Cabo 2º del Regimiento de Infantería León nº 38, 2ª Compañía, 2º Batallón, de Cádiz. Fallece de tisis pulmonar.

16 de agosto. Francisco Moreno Ramos. Regimiento de Cazadores Barbastro nº 4, de Piornal, Cáceres. Fallece de fiebre nerviosa.

22 de agosto. Juan Domínguez. Regimiento de Infantería León nº 38, 2ª Compañía, 2º Batallón, de Castillejo, Huelva. Fallece de meningitis.

29 de agosto. Francisco de Castro García. Regimiento de Infantería León nº 38, 5ª Compañía, 2º Batallón, de Montilla, Córdoba. Fallece de disentería.

5 de octubre. Francisco Castro Perin. Teniente del Provincial de Cáceres, de Andujar, Jaén. Fallece de lesión de corazón, tenía 33 años.

11 de diciembre. Alonso Calderón. Regimiento Montesa, 4º Escuadrón de Lanceros, de Zorita, Cáceres. Fallece de emotisis (sic).

1859

11 de febrero. José Díaz Luna. Regimiento de Infantería León nº 38, 6ª Compañía, 2º Batallón, de Encina Sola, Huelva. Fallece de tifus.

20 de mayo. Melitón González Bernal. Regimiento de Infantería León nº 38, 2ª Compañía, 1º Batallón, de Tuero de Tava, Salamanca. Fallece de fiebre tifoidea.

17 de junio. Nicolás Castellano Marchena. Regimiento de Caballería lanceros de Santiago nº 12 (textualmente pone duodécimo). Fallece de carbunco situado en la nalga izquierda.

16 de julio. Francisco Moreno Díaz. Regimiento de Caballería lanceros de Santiago nº 12, 4º Escuadrón, de Roda, Albacete. Ahogado en la charca de esta capital llamada Maron.

12 de noviembre. José García Romero. Regimiento de Infantería León nº 38, 1ª Compañía, 2º Batallón, de Robledo, Salamanca. Fallece de fisión de corazón (sic).

DÉCADE DE LOS SESENTA

Los Regimientos que han guarnecido Cáceres esta década han sido, Regimiento de Infantería Murcia nº 37, Regimiento de Infantería Gerona nº 22, Regimiento de Infantería Almansa nº 18, Regimiento de Infantería África nº 7, Batallón Provincial de Cáceres nº 36, Regimiento de Caballería de Lanceros de Santiago nº 12 y Regimiento de Caballería Montesa.

En los años 1862 y 1865 no hay ninguna filiación de militares enterrados. En cuanto a civiles, en dichos años fallecieron en el hospital 85 y 35 personas respectivamente, según el resumen final anotado en los libros de cada año. Ello hace pensar que no había guarnición, o ésta era escasa y estaban corregidas en cierto modo las deficiencias sanitarias. Pueden ser múltiples las hipótesis.

Respecto a patologías, hay 15 anotaciones de las causas del fallecimiento, destacando el diagnóstico de tisis que figura en ocho ocasiones.

En esta década tenemos como significativo, que se han comenzado a anotar las edades de muchos de los fallecidos. La oscilación está entre 20 años los más jóvenes, hasta los 32 del mayor, (tres de 20 años, uno de 22, tres de 23, uno de 24, otro de 26, dos de 27, dos de 28 y el de 32, con ello deducimos los años que duraban el servicio militar). Solo hay una observación de un casado, éste con 24 años.

Como circunstancia a destacar, tenemos la de un gallego fallecido en 1868, que de sus ahorros dejó 52 reales para costear el entierro. Es la única anotación que consta con este particular, entre todos los libros de defunciones.

Relación de los fallecidos en el Hospital Civil**1860**

11 de febrero. Fabián Niso Salgado. Regimiento de Infantería Almansa nº 18, de 20 años.

11 de julio. Julián González González. Regimiento de Caballería lanceros de Santiago nº 12, 4º Escuadrón, de Torrecilla de Carranzo, Logroño. Fallece de gastroenteritis.

20 de agosto. Francisco Asensio Ruiz. Regimiento de Caballería lanceros de Santiago nº 12, 4º Escuadrón, de Ciudad Real. Fallece de tisis pulmonar.

9 de diciembre. Juan mallo Iroa. Regimiento de Infantería de Murcia nº 37, 3ª Compañía, 1º Batallón, de San Juan de Prabia, La Coruña. Fallece de tisis pulmonar, de 26 años.

1861

4 de febrero. Felipe Alonso González. Regimiento de Caballería lanceros de Santiago nº 12 (textualmente pone duodécimo), de Serrilla, León. Fallece de fiebre etica (sic), tenía 24 años.

15 de marzo. Santiago Lozano González. Soldado corneta del Batallón Provincial de Cáceres nº 36, 1ª Compañía, de San Martín de Trevejo, Cáceres. Fallece de fiebre tifoidea., tenía 20 años.

11 de mayo. José Calviño Rodríguez. Regimiento de Infantería de Africa nº 7, 2ª Compañía, 2º Batallón, de Fragoso, La Coruña. Fallece de pulmonía, tenía 23 años.

26 de septiembre. Pedro Pérez Tineo. Regimiento de Infantería de Africa nº 7, 2ª Compañía, 1º Batallón, de Ronda, Málaga. Fallece de tifus, tenía 20 años.

1862

NINGUNO.

1863

12 de abril. Juan Blázquez Rodríguez. Regimiento lanceros de Montesa nº 11, 3º Escuadrón, de Aldea Centenera, Cáceres. Fallece de tisis pulmonar, tenía 23 años.

8 de junio. Antonio Borreguero. Regimiento de Caballería lanceros de Santiago nº 12, de Almoharín, Cáceres. Fallece de tisis pulmonar.

12 de diciembre. Tomás Valdonado Gavino. Batallón Provincial de Cáceres nº 36, de Cañamero, Cáceres. Fallece de sífilis, tenía 28 años

1864

31 de diciembre. Juan Carballo García. Batallón Provincial de Cáceres nº 36, 4ª Compañía, de Coria, Cáceres. Fallece de tisis, tenía 27 años y estaba casado.

1865

NINGUNO.

1866

31 de julio. Manuel Benito Alvarez. Provincial de Cáceres, de Navezuela. Fallece de tisis tuberculosa.

1867

12 de octubre. José Sánchez Herrero. Regimiento de Infantería Gerona nº 22, de Genalguacil, Málaga. Fallece de tisis tifoidea, tenía 32 años y estaba soltero.

1868

5 de abril. Nicolás Ferreiro Baños. Regimiento Gerona nº 22, de Seremana, Lugo. Fallece de tisis, tenía 22 años. De sus ahorros dejó 52 reales para su entierro.

1 de octubre. José Alvarez Martínez. De Agudo, Orense. Fallece de tisis, tenía 27 años. (Omite regimiento).

7 de octubre. Evaristo Martín García. Soldado Rural, de Majadas, Cáceres. Fallece de pleuresía, tenía 28 años.

Ateniéndonos a las partidas de defunciones del libro castrense perteneciente al Batallón Provincial de Cáceres, vemos que en 1860 dicha unidad se encontraba en Badajoz, porque se hallan registradas las muertes acaecidas en el Hospital Militar los siguientes soldados.

1860

18 de enero. Eusebio Casasola Rodríguez de la 4ª Compañía, de Fuenlabrada, Badajoz. Tenía 23 años.

12 de febrero. Pedro Barba Cumplido de la 1ª Compañía, de Siruela, Badajoz. Tenía 23 años.

13 de febrero. Antonio Pascual Retamosa, de la 3ª Compañía de Herguijuela, Cáceres. Tenía 24 años.

28 de febrero. Soldado voluntario Candido Antonio de la 5ª Compañía de Cáceres menor de edad, perteneciente a la Casa de Beneficencia.

DÉCADE DE LOS SETENTA

Los Regimientos localizados en dicha década son: Regimiento de Caballería Santiago nº 9, Regimiento de Infantería Covadonga nº 41, Regimiento de la Albuera nº 26, Regimiento de Infantería Luchana nº 28, Regimiento de Infantería Granada nº 34, Regimiento de Infantería del Infante, Regimiento de Africa, Regimiento de Infantería Reserva de Castellón nº 25, Regimiento Batallón de Reserva de Avila nº 31, Batallón de Reserva de Extremadura nº 3, Batallón Sedentario de Andalucía, Batallón de Reserva de Cáceres nº 11, Batallón Provincial de Cáceres nº 11, Batallón de Reserva Málaga nº 23 y Regimiento de Ingenieros.

Punto destacado es la no filiación de fallecidos en los años 71, 72 y 73, cuando entre la población civil en la suma de dichos años superaron los 250 difuntos.

En cuanto a patología causa del deceso en soldados, observamos que en 1874 vuelve a aparecer la viruela, causando cinco fallecidos. En 1877 causa una muerte. El tifus lo encontramos en 9 ocasiones y la disentería en tres.

De los 43 fallecidos registrados, 27 eran naturales de la provincia de Cáceres.

Si observamos los testimonios de las edades, hay una oscilación entre 19 y 34 años, siendo significativo que haya varios que pasaban de la treintena.

Al Batallón de Reserva de Cáceres le cupo el honor de participar en la tercera Guerra Carlista en tierras navarras, siendo reconocido en un hecho de armas con el premio de una Corbata de San Fernando, para la bandera que hoy día tiene como heredera el Regimiento de Infantería Isabel la Católica, como veremos en el apartado de Apéndice.

Haciendo referencia a la tercera Guerra Carlista, recordemos que el inicio de ella fue el 18 de diciembre de 1872 y el fin de la guerra se da por hecho el 28 de febrero de 1876, cuando el pretendiente Carlos VII huye con unos pocos fieles a caballo por la frontera francesa.

En cuanto a cuarteles, encontramos un documento de agosto de 1874, referido a que al formarse el Batallón Provincial se necesita reparar el cuartel de Infantería y ello se lleva a cabo con los despojos del adjunto arruinado cuartel de Caballería, pero con la prohibición expresa de no tocar las cuadras y dormitorios de éste.

Importante dato encontramos sobre el mismo cuartel denominado Colegio Viejo, en otro documento dirigido por el Capitán General al Comandante General Militar, donde manifiesta que teniendo en cuenta las ventajas que reportará a la capital la permanencia de una guarnición, le pide interponer su influencia con la Diputación y Ayuntamiento para que la recomposición del cuartel se verifique con prontitud. Si ello así se confirma quedaría de guarnición cuatro Compañías del Batallón de Reserva nº 12 *“que ya han partido para la capital para la extinción de la langosta”*⁴⁵.

Una particularidad militar de esta década es la declaración del servicio militar obligatorio en 1877 para todos los españoles, aunque se podían librar mediante la aportación económica (redención) o por medio de sustitución. La edad era a los 20 años, participando con ocho años de servicio, cuatro de activo y los otros cuatro en reserva.

Relación de los fallecidos en el Hospital Civil

1870

2 de marzo. Ramón Montaner Mayoral. Regimiento de Infantería Luchana nº 28, 4ª Compañía, 2º Batallón, de Belver, Lérida. Fallece de aceso epiléptico (sic), tenía 23 años.

⁴⁵ Archivo Histórico Municipal de Cáceres, Caja provisional 17, Expediente 19 y Caja provisional 20, Expediente 20.

1871

NINGUNO.

1872

NINGUNO.

1873

NINGUNO.

1874

26 de febrero. Antonio Pérez Mimoso. Regimiento de Africa, 1ª Compañía, 1º Batallón, de Valencia de Alcántara, Cáceres. Fallece de diarrea colicuativa, tenía 23 años.

3 de junio. Benigno Castro Pereira. Regimiento de Infantería Reserva de Castellón nº 25, 1ª Compañía, de Ribasaira, Orense. Fallece de accidente epiléptico, tenía 21 años.

16 de junio. Ignacio Barragán González. Quinto, de Cilleros, Cáceres. Fallece de calentura tifoidea, tenía 20 años.

5 de septiembre. Santiago Gómez Baños. Quinto, de Losar de la Vera, Cáceres. Fallece de calentura tifoidea, tenía 25 años.

15 de septiembre. Francisco Pérez Mata. Quinto, de Talaván, Cáceres. Fallece de fiebre tifoidea, de 25 años.

8 de octubre. Higinio Durán Barrantes. Batallón de Reserva de Extremadura nº 3, 5ª Compañía, de Brozas, Cáceres. Fallece de epistaxis escorbítica (sic).

15 de octubre. Ignacio Carrillo. Batallón de Reserva de Extremadura nº 3, 2ª Compañía, de Valencia de Alcántara, Cáceres. Fallece de fiebre catarral perniciosa, tenía 25 años.

18 de octubre. Francisco Bejarano Amado. Batallón Sedentario de Andalucía, 6ª Compañía, de Aliseda, Cáceres. Fallece de fiebre tifoidea, tenía 25 años y estaba casado.

24 de octubre. Cristóbal Jiménez Callazo. Batallón de Reserva de Cáceres nº 11, 6ª Compañía, de Rena, Badajoz. Fallece de viruelas confluentes (sic), tenía 25 años y su estado era viudo.

19 de noviembre. Francisco Benito Salvador. Batallón Sedentario de Andalucía, de Gatas, Cáceres. Fallece de viruelas confluentes (sic), tenía 34 años y estaba casado.

23 de noviembre. Damian Hernández Blasco. Batallón Sedentario de Andalucía, 7ª Compañía, de Santibañez el Alto, Cáceres. Fallece de pulmonía complicada con fiebre tifoidea, tenía 24 años y estaba casado.

26 de noviembre. Manuel Terrón Campano. Batallón Provincial de Cáceres nº 11, 1ª Compañía, de Monesterio, Badajoz. Fallece de pulmonía de forma ataxica (sic), tenía 34 años y estaba casado.

1 de diciembre. Basilio Gil Lobero. Batallón Provincial de Cáceres nº 11, 5ª Compañía, de Casas del Monte, Cáceres. Fallece de viruela confluyente, tenía 27 años y estaba casado.

1 de diciembre. Antonio Caballero Olguín. Batallón Provincial de Cáceres nº 11, de Castuera, Badajoz. Fallece de viruela confluyente, tenía 23 años.

3 de diciembre. Luís Niguerol Sanquilinda. Batallón Provincial de Cáceres nº 11, de Jarandilla, Cáceres. Fallece de viruela confluyente, tenía 22 años.

3 de diciembre. Miguel Aredano Romero. Batallón Provincial de Cáceres nº 11, de Monte Rubio de la Serena, Badajoz. Fallece de fiebre adinámica, tenía 22 años.

6 de diciembre. José Santos Dávila. Batallón Provincial de Cáceres nº 11, 4ª Compañía, de Llerena, Badajoz. Fallece de calentura ataxica (sic), tenía 24 años.

20 de diciembre. José Chapa Martín. Batallón Provincial de Cáceres nº 11, 6ª Compañía, de Zarza de Granadilla, Cáceres. Fallece de calentura ataxo adinámica (sic), tenía 27 años.

30 de diciembre. José Calderón Jara. Batallón Provincial de Cáceres nº 11, 6ª Compañía, de Belbis de Monroy, Cáceres. Fallece de escarlatina hemorrágica, tenía 30 años.

1875

6 de enero. Lino Litos Barona. Batallón Sedentario de Andalucía, 7ª Compañía, de Villamiel, Cáceres. Fallece de escarlatina hemorrágica, tenía 25 años y estaba casado con Ramona Fernández.

24 de enero. Florencio Chancas González. (Omite nombre del Regimiento). De Moraleja, Cáceres. Fallece de estado consuntivo lento (sic), tenía 34 años y era viudo de Tomasa Calvario.

30 de junio. Juan Martín Gómez. Regimiento de Infantería del Infante, 5ª Compañía. 2º Batallón, de Casar de Palomero, Cáceres. Fallece de disentería sintomática de lesión intestinal, tenía 31 años.

22 de octubre. Marcos Bardillo Torres. Quinto, de Cilleros, Cáceres. Fallece de erisipela flegmonoso (sic), tenía 32 años y estaba casado con Clara Méndez.

14 de noviembre. José Iglesias Duarte. Quinto, de Casares, Cáceres. Fallece de fiebre tifoidea, tenía 19 años.

16 de noviembre. Blas Gómez Sarro. Quinto, de Gordo, Cáceres. Fallece de enteroreagia sintemática de lesión de hígado (sic), tenía 19 años.

1876

25 de mayo. Juan Martín Fernández. Regimiento de Infantería de Granada nº 34. De Caniles de Baza, Granada. Fallece de tuberculosis pulmonar, tenía 21 años.

16 de agosto. Juan Caja Hermisilla. Batallón de Reserva de Extremadura nº 23, de Peralejo de la Trucha, Guadalajara. Fallece de tuberculosis pulmonar.

30 de agosto. Juan Hernández Poveda. Sargento 1º del Regimiento Batallón de Reserva de Avila nº 31, 1ª Compañía de Elsa, Alicante. Fallece de fiebre lenta calificada de nerviosa, tenía 27 años. Se hace entierro de noble, con misa cantada y asistencia de la iglesia al cementerio.

4 de octubre. Teodoro Mallo Claro. Regimiento Batallón de Reserva de Avila nº 31, 2ª Compañía, de Oserico, León. Fallece de fiebre cerebral con derrame, tenía 22 años.

1877

31 de marzo. Cándido García Estévez. Regimiento de Caballería Santiago, 3º de Lanceros, 1º Escuadrón, de Cubo de Don Sancho, Salamanca. Falleció de viruelas confluentes, tenía 21 años.

9 de abril. José Fernández Moyano. Regimiento de Caballería Santiago, de Villaviciosa, Córdoba. Falleció de fiebre nerviosa, tenía 22 años.

22 de julio. Francisco Cid Martín. Regimiento de Caballería Santiago, 3º de Lanceros, de Arroyo del Puerco, Cáceres. Falleció de pleuro-nemonía, tenía 20 años.

16 de agosto. Manuel Rodríguez Hernández. Batallón de Reserva Málaga nº 23, de Piñero, Oviedo. Falleció de fiebre ataxica nerviosa, tenía 24 años.

8 de octubre. Carlos Pérez Javato. Regimiento de Infantería Luzón nº 58, procedente de La Habana, de Piornal, Cáceres. Fallece de disentería.

13 de noviembre. Romualdo Fernández Méndez. Regimiento de Caballería Santiago, 3º de Lanceros, de Gerban, Oviedo. Fallece de fiebre hética consecutiva (sic), tenía 22 años.

1878

16 de enero. Braulio Fernández Fernández. Regimiento Covadonga nº 41, 2ª Compañía, 2º Batallón, de Mieres, Oviedo. Fallece de fiebre adinámica.

16 de enero. Pedro Rebollo Patrón. Regimiento Covadonga nº 41, 1ª Compañía, 1º Batallón, de Malpartida de Cáceres, Cáceres. Fallece de fiebre ataxo adinámica, tenía 22 años.

3 de abril. Martín Mozo Cazallo. Regimiento Albuerca nº 26, de Cáceres. Fallece de neumonía atóxico nerviosa tífica.

9 de abril. Miguel Fuentes Herrero. Regimiento de Ingenieros, de Ceclavín, Cáceres. Fallece de fiebre tifoidea, tenía 20 años.

6 de junio. Sebastian Pérez García. Procedente de la Habana y agregado al Regimiento de Infantería Covadonga nº 41, de Guijo de Santa Bárbara, Cáceres. Fallece de tuberculosis pulmonar, tenía 21 años.

26 de junio. Pedro Rubio López. Procedente de la Habana y agregado al Regimiento de Infantería Covadonga nº 41, de Logrosán, Cáceres. Fallece de disentería.

1879

12 de julio. Protasio Roco González. Regimiento de Infantería Covadonga nº 41, 1ª Compañía, 1º Batallón, de Ruij, Santander. Falleció de fiebre nerviosa tífica, tenía 20 años.

DÉCADE DE LOS OCHENTA

Las unidades que se registran son, Regimiento de Infantería Castilla nº 16, Regimiento de Infantería Granada nº 34, Regimiento Covadonga nº 41 Regimiento Villaviciosa 6º de Caballería, Regimiento de Caballería Santiago nº 9 de lanceros, Regimiento de la Albuera nº 26 y Deposito de sementales. Respecto al Regimiento de Caballería Santiago, llama la atención la numeración 9, en la anterior década se omitió el número en los registros de los cuatro fallecidos en 1877, sin embargo en las dos décadas anteriores, años 1859, 60, 61 y 63, figuraba como Santiago nº 12.

Es considerable en comparación con años anteriores, la reducción de fallecidos en esta década. De los 23 registrados siete lo son de la provincia cacereña.

No figura reseñado en el libro del Hospital Civil, pero sí por el cura castrense en su libro de registro, el entierro del soldado Eustaquio Gijón Moreno el día 7 de julio de 1881 que falleció por “ahogamiento involuntariamente”, pertenecía al Regimiento Covadonga 4º Compañía, 1º Batallón, tenía 20 años y era de Puertollano, Ciudad Real.

Cualquier ayuda auxiliar puede sernos útil y a través del Almanaque de “*El Liberal*” correspondiente al año 1887⁴⁶, podemos conocer los nombres de los mandos de la Compañía del Regimiento Castilla 16, el Jefe del Destacamento era José Alsina González y Alféreces Lorenzo Rojas Sanz y Arturo Pasalodos Moreno, así como también nos aporta el del Jefe del Destacamento de la Sección del Regimiento Villaviciosa 6º de Caballería, el Teniente Angel Márquez Navazas.

Otro dato que disponemos a través de las obras de reparaciones, que ejecuta el Ayuntamiento en el Cuartel Viejo, es la existencia del Regimiento de Reserva de Caballería n.º 28, puesto que se habilita para ello el salón del piso superior situado en la fachada principal y que va a contener 300 monturas y otros equipos⁴⁷.

⁴⁶ Documento facilitado por Doña Mercedes Pulido.

⁴⁷ Archivo Histórico Municipal de Cáceres, Caja provisional 20.

Relación de los fallecidos en el Hospital Civil

1880

9 de febrero. Antonio Torres de Avila. Regimiento de Santiago nº 9 de lanceros, de Burgo Raida, Málaga. Fallece de fiebre tifoidea, tenía 22 años.

14 de marzo. Pedro Lajas Simón. Cabo 1º del Regimiento Albuerca nº 26, 4ª Compañía, 2º Batallón, de Valverde del Fresno, Cáceres. Fallece de fiebre perniciosa de forma peletiforme (sic)

1881

7 de septiembre. Antonio Veloz Alegre. Regimiento de Infantería Balears nº 42, de Aldeanueva de la Vera, Cáceres. Fallece de tisis, tenía 21 años.

1882

30 de marzo. Eusebio Quijada Fuentes. Quinto, de Montehermoso, Cáceres. Fallece de fiebre gastro adinámica complicada con neumonía (sic).

7 de noviembre. Simón Martín Tejero. Regimiento Covadonga nº 41, 2ª Compañía, 1º Batallón, de Deleitosa, Cáceres. Fallece de fiebre tifoidea.

29 de noviembre. Cayetano Pulido López. Regimiento Covadonga nº 41, 2ª Compañía, 1º Batallón, de Montehermoso, Cáceres. Fallece de neumonía congestiva, tenía 21 años.

1883

14 de enero. Manuel Bravo Fernández. Cabo 2º del Regimiento Covadonga nº 41, 1ª Compañía, 2º Batallón, de Aldea del Obispo, Cáceres. Fallece de fiebre ataxico nerviosa, tenía 20 años.

1884

10 de febrero. Narciso Clara Cons. Regimiento de Infantería Granada nº 34, 1ª Compañía, 1º Batallón, de San Feliu, Gerona. Fallece de hipertrofia del corazón, tenía 20 años.

29 de marzo. Eduardo Morales Chico. Regimiento de Infantería Granada nº 34, 3ª Compañía, 2º Batallón, de Alcolea de Calatrava, Ciudad Real. Fallece de pulmonía gaseosa, tenía 23 años.

15 de septiembre. Pedro Prast Saballos. Regimiento de Infantería Granada nº 34, 3ª Compañía, 2º Batallón, de San Miguel, Gerona. Fallece de disentería crónica, tenía 19 años.

29 de septiembre. Esteban Mora Bonilla. Regimiento de Infantería Granada nº 34, 4ª Compañía, 2º Batallón, de Socuellamos, Ciudad Real. Fallece de tuberculosis galopante.

10 de diciembre. Jaime Barbero Sola. Regimiento de Infantería Granada nº 34, 4ª Compañía, 2º Batallón, de Tornella, Gerona. Fallece de tuberculosis pulmonar, tenía 24 años.

1885

9 de abril. Isac Valle Molano. Quinto, de Cañaveral, Cáceres. Fallece de fiebre tifoidea, tenía 22 años.

5 de julio. Angel Marín Castillo. Lancero de Villaviciosa 6º de Caballería, de Vélez, Granada. Fallece de apoplejía cerebral, tenía 22 años.

18 de julio. Juan Moratalla Blanco. Regimiento de Infantería Castilla nº 16, 3ª Compañía, 1º Batallón, de Sisante, Cuenca. Fallece de fiebre perniciosa.

29 de octubre. Domingo Hernández Gómez. Quinto, de Pinofrankueado, Cáceres. Fallece de fiebre tifoidea.

1886

9 de marzo. Matías Muñoz Puertas. Regimiento de Caballería Villaviciosa, 4º Escuadrón, de Tubillan, Granada. Fallece de tuberculosis pulmonar, tenía 23 años.

28 de junio. Francisco García Martínez. Regimiento de Infantería Castilla nº 16, 1ª Compañía, 2º Batallón, de Mazuecos, Guadalajara. Fallece de caquexia palúdica, tenía 20 años.

1887

25 de junio. Pablo Iruela Martín. Deposito de sementales, 2ª sección, de Matallana, Guadalajara. Fallece de tuberculosis pulmonar, tenía 20 años.

10 de julio. Apolonio Pérez Jiménez Cabo 2º del Regimiento de Infantería Castilla nº 16, 4ª Compañía, 1º Batallón, de San Martín de Bonache, Cuenca. Fallece de fiebre tifoidea, tenía 21 años.

1888

11 de marzo. José González Talavera. Regimiento de Caballería Villaviciosa, 4º Escuadrón, de Baza, Granada. Fallece de fiebre gastro tifoidea, tenía 21 años.

16 de abril. Francisco Alonso Alcántara. Quinto, de Guadalejo, Córdoba. Fallece de viruelas confluentes, tenía 20 años.

27 de julio. Miguel Romero Gómez. Regimiento de Infantería Castilla nº 16, 4ª Compañía, 1º Batallón, de Zapilla, Cuenca. Fallece de Bronquitis catarral crónica.

1889

NINGUNO.

DÉCADA DE LOS NOVENTA

La tónica de esta década es la misma que la anterior. La reducción de fallecidos es manifiesto y la parquedad del cura que hace las anotaciones es extrema en cuanto a las unidades a la que pertenecían. Sólo se registra el 2º Cuerpo de Artillería.

En noviembre de 1892 no había fuerzas militares en Cáceres, ateniéndonos a las fuentes referidas por Publio Hurtado⁴⁸. Hubo en la ciudad un gran

⁴⁸ HURTADO, P.: *Recuerdos cacereños del Siglo XIX*. Ediciones Alfonso Artero Hurtado, p. 395.

tumulto en los primeros días del mes, a causa de las penurias que estaban pasando los más desfavorecidos añadido a la subida del pan, que degeneró en un grave motín con asaltos a panaderías, a la Tienda Asilo, en este caso con graves perjuicios del local y sus pertenencias con la que se daba de comer a menesterosos. Tales atropellos habrían precisado de una enérgica actuación para frenarla, pero la guarnición militar brillaba por su ausencia. Sólo la escasa guarnición de la Guardia Civil, que podía haberlo hecho, estaba distribuida en servicios específicos.

Probablemente estos hechos y las gestiones que nunca cesaron por parte del Ayuntamiento, provocaron la concesión en ese mismo año de 1892 por parte de la máxima autoridad militar, el General Ezponda Capitán General de Extremadura, de una guarnición para Cáceres de forma más estable, obteniendo la concesión de un Batallón de Infantería y un Destacamento de Caballería. Por eso le fue nombrado hijo adoptivo de la ciudad y, tras su muerte en 1894, dedicada una de las principales calles. Los descendientes, agradecidos por esta distinción, regalaron al Ayuntamiento una espada de su propiedad.

Según se puede leer en la prensa local de Badajoz de los días 10 y 13 de noviembre de 1892⁴⁹, desde esa capital parten para Cáceres dos compañías del Regimiento Castilla y un escuadrón del Villaviciosa.

Las alegrías y las predisposiciones por parte de las autoridades civiles se ponen de manifiesto ante la inminente llegada de los 200 hombres de infantería. Según leemos en la sesión municipal del 9 de noviembre de dicho año 1892, pide el Gobernador Civil que la tropa estaría mejor instalada en el nuevo Hospital Provincial, por lo que debería concedérsele un ala del edificio siempre que el Ayuntamiento haga las reformas necesarias para el aislamiento, mientras duran las reparaciones que aún quedan por hacer en el llamado Colegio Viejo. No fue preciso, porque la Administración Militar entendió innecesaria la instalación en el nuevo hospital.

Los vaivenes con el tema de procurar tener una guarnición fija en Cáceres siempre fueron constantes. De hecho observamos que la anterior concesión no fue definitiva, ya que en sesión municipal del 10 de octubre de 1895 se dio lectura a una carta de Fernando Primo de Rivera, Comandante en Jefe del Primer Cuerpo de Ejército. Contestaba de forma negativa a las gestiones que el Alcalde

⁴⁹ *Nuevo Diario de Badajoz y La Crónica de Badajoz*.

cacereño realizaba para que volviera la guarnición de infantería y caballería que antes estuvo en la ciudad. Sin embargo, algo dio resultado, ya que, según leemos en el libro de actas de la sesión municipal de fecha 24 de octubre del mismo año, se hace saber al Ayuntamiento por parte del Capitán General de Castilla la Nueva, que en fechas próxima van a llegar a la capital la Plana Mayor, músicos y dos Compañías del Batallón de Cazadores de Ciudad Rodrigo para relevar a las dos Compañías del Regimiento Castilla que estaban destacadas en la plaza.

Los detalles aportados en el libro de acuerdos municipales son ricos en datos. Por ellos conocemos que a las fuerzas salientes se les despidió con la banda de música municipal, entregándoseles a cada soldado 1 peseta y una cajetilla de tabaco, 2 pesetas a los Cabos y 4 a los sargentos, otorgándoles cigarros habanos a los tres oficiales del Regimiento.

Igualmente, cuando fue despedida la guarnición del Ciudad Rodrigo, se le entregaron a cada soldado 1 peseta y un atado de puros de 10 céntimos, 2 pesetas a los Sargentos, Cabos y músicos, y para los oficiales una caja pequeña de habanos, importando todo un total de 588 pesetas y 15 céntimos.

En 1899 quienes llegan a Cáceres son los componentes del 4º Batallón de Cazadores de Talavera. Los datos están obtenidos debido a la comunicación del Coronel Gobernador Militar al Alcalde de la ciudad, en la que le hace saber que el Capitán General le manifiesta que con urgencia le conteste si en Cáceres hay capacidad para acoger a primeros de junio el Batallón de Infantería de Montaña Talavera. La labor para que la unidad fuera consignada debió de ser ardua, así se puede desprender de un telegrama enviado al Ayuntamiento por el Diputado a Cortes, Francisco Silvela, con los siguientes términos:

*Conseguido vaya a Cáceres Batallón Talavera como ofrecí a ustedes*⁵⁰.

Datos sobre el mismo año que se han podido recabar, son que también coincidía en la ciudad el Regimiento Castilla 16 y que para alojamiento de los oficiales militares se disponía de un edificio en la calle General Margallo nº 36, piso principal y segundo.

⁵⁰ Archivo Histórico Municipal de Cáceres. Caja 19/15, Expediente 3.

El año 1893 forma parte de la historia cacereña porque tiene lugar la inauguración del hospital y el traslado de enfermos desde el convento de San Francisco, al de nueva construcción en lo que entonces eran las afueras de San Antón. Tras el asesinato de Cánovas del Castillo en 1897, al paseo se le da su nombre. El último fallecido registrado en San Francisco correspondió a un ciudadano civil el 18 de abril de 1893 y el primero en la nueva ubicación, también lo fue otro ciudadano civil el 7 de mayo del mismo año.

El cambio de ubicación del hospital era preciso. En múltiples referencias se hacía alusión a lo insano del anterior lugar en sitio bajo, húmedo, cercano a una rivera en ocasiones con agua putrefactas, entre huertas, sumado además a lo inapropiado del establecimiento puesto que los enfermos tienen sus camas en las galerías de los patios, privados de rayos solares⁵¹. De hecho, ante circunstancias adversas motivó que las Hermanas de la Caridad, quienes atendían a los enfermos, abandonaran el centro ante lo serio del asunto tras comunicación del superior de la Orden a las autoridades provinciales, regresando a sus labores al de nueva construcción tras bastantes años ausentes.

El nuevo hospital, cuya promoción corresponde a la Diputación Provincial, por ser su cometido de ámbito para toda la provincia, se termina en 1890, pero la inauguración tiene lugar en 1892 y fue en su época el edificio más grande de la ciudad.

Vicisitudes militares allende de nuestras fronteras fueron los acontecimientos bélicos de Marruecos. Al realizarse movilizaciones de fuerzas reservistas, en 1893 se crearon por ello Regimientos de Reservas, éstos se mantuvieron en vigor y en 1895, a causa de la guerra de Cuba, efectivos del Regimiento de Infantería de Reserva de Cáceres, junto con los de Plasencia y Badajoz, fueron integrados al Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Canarias nº 42 con sede en Madrid, para suplir las bajas de las tropas titulares que eran desplazadas a las islas caribeñas⁵².

⁵¹ LOZANO, M^a del Mar: *Instituciones asistenciales en Cáceres. Del siglo XIX a las primeras décadas del siglo XX. Hitos del crecimiento urbano*. A Misericordia de Vila Real e as Misericordia no Mundo de Expressao Portuguesa. CEPESE. Porto 2011.

⁵² CHAVES PALACIOS, J.: "Extremadura en la crisis finisecular: Guarniciones y movilizaciones a ultramar". *Revista de Estudios Extremeños*. Septiembre-diciembre. Badajoz, 1998, pp. 1.078-1.080.

Por último, señalaré que el Gobernador Militar de la provincia en 1890 era el Brigadier Enrique de Soria Santacruz, conociendo dicho dato por estar inscrito su fallecimiento en el libro castrense de la parroquia de Santiago, con fecha de defunción por bronconeumonía el 1 de febrero.

Relación de los fallecidos en el hospital civil

1890

NINGUNO.

1891

27 de diciembre. Juan Mendoza del Barco. 2º Cuerpo de artillería, de Talaván, Cáceres. Fallece de tisis tuberculosa, tenía 22 años.

1893

7 de mayo. Fermín Sanz Iglesias. De Vitoria. Fallece de tuberculosis pulmonar, tenía 32 años, soltero.

1894

NINGUNO.

1895

NINGUNO.

1896

19 de junio. Pedro Jiménez García. De Solebral, Avila. Fallece de tuberculosis intestinal, tenía 21 años.

1897

15 de diciembre. Pedro Solís Cintado. De Botijas, Cáceres. Fallece de tuberculosis pulmonar, tenía 23 años.

1898

31 de agosto. José Cantón Díaz. De Hermija (sic), Málaga. Fallece de viruelas confluentes, tenía 18 años.

21 de septiembre. José Vega Alcazar. Herrera del Duque, Badajoz. Fallece de disentería, tenía (y supongo que pueda ser un error a no ser que tuviera graduación), 51 años.

23 de septiembre. Francisco Alcaraz López. De Justineiva, Almería. Fallece de fiebre gastrointestinal, tenía 22 años.

29 de septiembre. Antonio Sánchez Moreno. De Casas de Don Antonio, Cáceres. Fallece de fiebre perniciosa, tenía 36 años.

16 de octubre. Ceferino Muñoz Freal. De Torremocha, Cáceres. Fallece de Disentería.

1899

NINGUNO.

Si en esta década los libros de defunciones del Hospital han sido pocos en datos, otro libro, en este caso correspondientes a vivos, el Padrón de Vecindario de 1898⁵³, nos aporta una valiosa información del personal militar destinado en el acuartelamiento del antiguo seminario de Galarza, situándolo en la calle Piedad Alta⁵⁴, en concreto del regimiento de Infantería Castillas nº 16.

⁵³ Archivo Histórico Municipal de Cáceres.

⁵⁴ El nombre de la calle Piedad es reminiscencia de cuando a este local se trasladó el hospital de la Piedad, al instalarse en su ubicación la Real Audiencia de Extremadura. Su referencia la encontramos en el “*Expediente / De establecimiento de cuarteles de esta villa / Formado / Por el señor Don Melchor Basadre Decano de / Real Sala del Crimen / Comisionado por el acuerdo de la misma*”. (Archivo Histórico Provincial de Cáceres) que contiene la relación de calles que en 1792 hizo la Real Audiencia para encargar a Talavera los azulejos para su rotulación., figurando en ella “calle del Hospital de la Piedad”.

NOMBRE Y APELLIDO	CATEGORIA	EDAD	NATURALEZA
Manuel Ucar	Capitán	36	Santa Cruz de Tenerife ⁵⁵ .
Ricardo González Alonso	2º Tte.	19	Toledo ⁵⁶ .
Guillermo García Luengo	“	19	Valencia ⁵⁷ .
Pedro Díaz Barco	Sargento	23	Mirabel (Cáceres).
Miguel Murillo	“	20	Cáceres.
Juan Flores Cordobes	“	22	Casas de D. Antonio (Cáceres).
Indalecio Mosqueira	Cabo	21	Casar de Palomero (Cáceres).
Bartolomé Castellano	“	21	Valmojado (Toledo).
Tomás Dimas	Corneta	20	Inieta (Madrid).
Tiburcio Domínguez	Sold. 1ª	22	H. del Rey (Madrid).
Miguel Núñez	“	22	Burgos.
Hermenegildo Nieto	“	21	Guadalupe (Madrid).
Acacio Pulido	Sold. 2ª	22	Cáceres.
Alfonso Alonso	“	20	Madrid.
Angel Almazán	“	22	Utiel (Valencia).
Atanasio Pascual	“	21	Villaguzman (Soria).

⁵⁵ El citado libro de vecindario omite el nombre del Regimiento de los relacionados, el hecho de conocerlo ha sido a través de la Hoja Matriz de Servicio consultada en los fondos del Archivo Militar de Segovia. Nació el 30 de octubre de 1861 y su nombre completo era Manuel Ucar Schovvortz. La incorporación a Cáceres fue en de julio de 1897, mes siguiente al que es destinado al Regimiento Castilla nº 16. En noviembre hubo de marchar con su Compañía a Navalmoral de la Mata para formar piquete para la ejecución de un reo. Finaliza su estancia en Cáceres en febrero del año siguiente.

⁵⁶ Su relación con Cáceres es el 4 de septiembre de 1897, al incorporarse al Regimiento Castilla 16 como primer destino al salir de la Academia de 2º Teniente. Había nacido en Toledo el 14 de enero de 1877. Este militar tuvo hechos destacados en la guerra de Marruecos 1921-22. Murió en Badajoz a la edad de 50 años siendo Teniente Coronel del Regimiento de Infantería de Gravelinas nº 41.

⁵⁷ La corta vida militar de este tuvo su relación con Cáceres en 1897, al incorporarse al Castilla 16 al salir de 2º Teniente de la Academia. Había nacido en Toledo el 23 de abril de 1878, pidió la baja voluntaria en el ejército en enero de 1900.

Antonio Casa Blanca	“	21	Villagonzalo (Badajoz).
Bernardo Herrera	“	20	Villar de Cañas (Cuenca).
Benigno Espada	“	20	Cuenca.
Carlos Pascual	“	20	Toledo.
Clemente Chidran	“	20	Madrid.
Demetrio Bravo	“	20	San Lorenzo (Madrid).
Daniel Fernández	“	20	Zarza del Tajo (Cuenca).
Eusebio Torres	“	20	Madrid.
Ezequiel Vargas	“	20	Madrid.
Esteban Moreno	“	21	Madrid.
Eusebio Bravo	“	20	Las Rozas (Madrid).
Eusebio González	“	21	Navalcarnero (Madrid).
Francisco Hernández	“	20	Cienpozuelo (Madrid).
Francisco Martín	“	20	Lozoya (Madrid).
Julio Redondo	“	22	Villarejo (Madrid).
Isidro Delgado	“	20	Huete (Cuenca).
Juan Vázquez	“	22	Grazalema (Cádiz).
Joaquín Oñate	“	22	Mantilla (Granada).
Juan Martínez	“	20	Rivera del Fresno (Badajoz).
Juan García	“	22	Málaga.
Juan Sotano	“	20	Mérida (Badajoz).
José Castillo	“	20	Cuenca.
José Pozo	“	20	Zalamea (Badajoz).
León Jiménez	“	20	Lucientes (Madrid).
Luís Cordero	“	24	Casas de Millán (Cáceres).
Luís Bravo	“	20	San Martín (Madrid).
López Serrano	“	20	Madrid.
Mateo García	“	21	Madrid.
Matías Pastor	“	21	Leganés (Madrid).
Miguel Baena	“	21	Alcobendas (Madrid).
Miguel García	“	20	Cadalso (Madrid).
Mauricio Rodríguez	“	21	Don Benito (Badajoz).
Manuel Magdalena	“	20	Madrid.

Manuel Botella	“	21	Toledo.
Nicolás Miguel	“	20	Villarta (Cuenca).
Pedro Pérez	“	21	Madrid.
Tomas Padrón	“	25	Rivera del Fresno (Badajoz)
Telesforo Fernández	“	20	Madrid.
Vicente Toledo	“	20	Villar del Rey (Cuenca).
Zoilo Hernaiz	“	20	Robledo (Madrid).

Todos figuran con residencia en Badajoz y, respecto al tiempo de estancia cuando se hizo el padrón, señala 10 meses, excepto el capitán que figura con 7 meses y 4 los dos Tenientes.

En el mismo libro de empadronamiento figuran varios militares en los distintos domicilios donde moraban con su familia. Pero, al no especificar nombre del destino, omito su reseña.

En el libro de sesiones municipales correspondiente al 15 de septiembre de 1893, se puede leer la comunicación de la Comandancia Militar de la plaza de Cáceres, participando la creación de un Regimiento de Reserva para la ciudad, por Real Decreto de 29 de agosto. Solicitan del Ayuntamiento se le facilite un local para las oficinas del mismo y, toda vez que hay dificultades para instalarse en el cuartel de Infantería, se les ofrece hasta final de año un edificio en la calle Adarve del Cristo nº 2.

En 1898, recogido en el Padrón de Vecindario, podemos ver que el Regimiento de Infantería Reserva de Cáceres número 96, tiene sus dependencias administrativas en la calle Valdés nº 14 y figuran los siguientes componentes en él destinados.

NOMBRE Y APELLIDO	CATEGORIA	EDAD	NATURALEZA
Francisco ¿? Pacheco	Coronel	55	Alcuéscar (Cáceres).
Andrés ¿? Moreno	TCoronel	44	Villacastín (Segovia).
Antonio ¿? Ulloa	Comandante	49	Toro (Zamora).
José Mas y Mas	Comandante	45	Barcelona.
Juan Solís Pérez	Comandante	50	Salvaterra (Cáceres).
Antonio Gijón Maseres	Capitán	41	Orihuela (Alicante).
Francisco Hurtado Pérez	Capitán	42	Cáceres.
Manuel Rubio Aguilar	Capitán	47	Casas de d. Antonio (Cáceres).
Castor Elvira Holgado	Capitán	41	Salorino (Cáceres).
Jerónimo Donaire pacheco	Primer Tte.	53	Robledillo (Cáceres).
Lorenzo Collado Jaraíz	Primer Tte.	43	Almoharín (Cáceres).
Constantino Marcos	Sargento	24	Villarubio de los Ojos
Casanova			(Ciud.Re).
Adolfo Solano Rico	Sargento	25	Aliseda (Cáceres).
Juan Rodríguez Pérez	Cabo	23	Valdefuentes (Cáceres).

Como observación final, y sin pretender en absoluto que sea un esbozo estadístico, más bien que sirva como nota de curiosidad, resaltaré que de las partidas donde se ha señalado el lugar de nacimiento de los fallecidos, el mayor índice lo han ocupado los naturales de la provincia de Cáceres, con 97 registros. Le han seguido los gallegos, con 64, casi prácticamente en igualdad de número cada provincia. Los andaluces han dejado en nuestra tierra 46 difuntos.

En cómputo total de enfermedades diagnosticadas como causa final, la que más se relaciona es el tifus.

APÉNDICE

Desde mediados de 1875 a principio de 1876, el Batallón Provincial de Cáceres nº 11 se encontraba en Pamplona, interviniendo en la tercera Guerra Carlista, dato que conocemos por los asientos que figuran en el libro del párroco castrense del Batallón.

Recordemos que esta tercera Guerra denominada Carlista, tuvo su inicio el 18 de diciembre de 1872. El fin de la misma se da por hecho el 28 de febrero de 1876 cuando el pretendiente Carlos VII huye a Francia.

Los soldados fallecidos que figuran en el libro no murieron en aquellas tierras navarras. El hecho de estar reflejados es porque al cura castrense interino del Batallón, Germán Aledo Sevilla, les hacían llegar la documentación con día, mes, año y los diversos hospitales donde fallecen, para que él lo inscribiera en el libro por ser al fin y al cabo soldados de la Unidad. El cura reúne los datos transcribiéndolos en tres listados que firma respectivamente en Pamplona con fechas 10 de julio, 23 de agosto de 1875 y el 22 de enero de 1876 respectivamente

Los citados son los siguientes:

Firmado el 10 de julio de 1875:

Hospital de Olivenza, 2 de octubre de 1874. Aniceto Martín Blázquez, de Quintana, Cáceres (sic).

Hospital de Olivenza, 6 de octubre de 1874. Quintín Galo, de Trasierra, vecino de Llerena, Badajoz.

Hospital de Badajoz, 17 de octubre de 1874. Diego Gallardo Díaz, vecino de Campanario, Badajoz.

Hospital de Cáceres, 22 de octubre de 1874. Fermín Milaza Cabello, de Peñalsordo, Badajoz.

Hospital de Cáceres, 22 de octubre de 1874. Cristóbal Jiménez Casallo, de escorial, Cáceres.

Hospital de Cáceres, 1 de noviembre de 1874. Antonio Caballero Olguín, de Castuela, Badajoz.

Hospital de Cáceres, 3 de noviembre de 1874. Miguel Agueda Romero, de Monterrubio, Badajoz.

Hospital de Plasencia, 11 de noviembre de 1874. Genaro Iglesia Martín, de Acebo, Cáceres.

Hospital de Plasencia, 13 de noviembre de 1874. Juan Rodríguez Llorente, de Malpartida, Cáceres.

Hospital de Plasencia, 14 de noviembre de 1874. Fernando Algava Rico, de Malpartida, Cáceres.

Hospital de Cáceres, 26 de noviembre de 1874. Manuel Terrón campana, de Monasterio, Badajoz.

Hospital de Plasencia, 28 de noviembre de 1874. Cabo 1º José Gómez garcía, de Valverde de Llerena, Badajoz.

Hospital de Cáceres, 30 de noviembre de 1874. Basilio Gil Sobero, de Casas del Monte, Cáceres.

Hospital de Plasencia, 2 de diciembre de 1874. Eusebio Pérez Merino, de Esparragosa, Badajoz.

Hospital de Cáceres, 3 de diciembre de 1874. Miguel Niqueról Sanquilinda, de Jarandilla, Cáceres.

Hospital de Plasencia, 11 de diciembre de 1874. Eusebio Martín Cobellano, de Cadalso, Cáceres.

Hospital de Cáceres, 12 de diciembre de 1874. Francisco Díaz Ceco, de Navalconcejo, Cáceres.

Hospital de Cáceres, 19 de diciembre de 1874. José Chapa Martín, de Zarza de Granadilla, Cáceres.

Hospital de Cáceres, 30 de diciembre de 1874. José calderón Jara, de Belvís de Monroy, Cáceres.

Firmado el 23 de agosto de 1875:

Hospital militar de Badajoz, 5 de enero de 1875. Santiago Blanco Paniagua, de Puebla de Obando, Badajoz.

Hospital militar de Badajoz, 8 de enero de 1875. Antonio Sánchez Martín, de Pinofranqueado, Cáceres.

Hospital militar de Badajoz, 20 de enero de 1875. Antonio Manzano García, de Malpartida de Plasencia, Cáceres.

Hospital militar de Badajoz, 23 de enero de 1875. Florencio Chanca González, de Moraleja, Cáceres.

Hospital militar de Badajoz, 7 de marzo de 1875. Victorio Morato Montes, de Ceclavín, Cáceres.

Hospital militar de Badajoz, 11 de marzo de 1875. Juan Pedraza Manzano, de Malpartida de Cáceres.

Hospital militar de Pamplona, 17 de marzo de 1875. Cipriano Alvaro Pineda, de Garlitos, Badajoz.

Hospital militar de Pamplona, 20 de marzo de 1875. Benito Godoy Guisado, de Castuela, Badajoz.

Hospital militar de Badajoz, 24 de marzo de 1875. Pedro Aquilino Díaz, de Torrejoncillo, Cáceres.

Hospital militar de Pamplona. 1 de abril de 1875. Pedro Gil Serrano, de Plasencia, Cáceres.

Hospital militar de Pamplona, 11 de abril de 1875. Antonio García Novas, de Bodonal, Badajoz.

Hospital militar de Badajoz, 15 de abril de 1875. Alvaro rosado Marín, de Aceuchal, Badajoz.

Hospital militar de Pamplona, 26 de abril de 1875. Juan Fernández Fernández, de Romangordo, Cáceres.

Hospital militar de Pamplona, Joaquín Moreno Montero, de Santa Cruz, Cáceres.

Hospital militar de Artajona, 5 de mayo de 1875. Juan Bravo Ladeza, de Zafra, Badajoz.

Hospital militar de Pamplona, 5 de mayo de 1875. Gregorio Antonio Hernández, de Casas del Puerto, Cáceres.

Hospital militar de Pamplona, 29 de mayo de 1875. Manuel Martín Alonso, de Caminomorisco, Cáceres.

Hospital militar de Pamplona, 15 de julio de 1875. Ramón Salvador Sierra, de la 2ª Compañía. Navas de Pela, Badajoz.

Hospital militar de Pamplona, 18 de agosto de 1875. Julián Jorge Presumido de la 6ª Compañía. Zarza la Mayor, Cáceres.

Hospital militar de Pamplona, 17 de septiembre de 1875. Claudio Gómez Sobrado de la 6ª Compañía. Potaje, Cáceres.

Hospital militar de Pamplona, 4 de noviembre de 1875. Julián Hidalgo Ruiz de la 1ª Compañía. Valencia del ventoso, Badajoz.

Hospital militar de Pamplona, 9 de noviembre de 1875. Eugenio Sánchez Rodríguez de la 2ª Compañía. Puebla de Alcocer, Badajoz.

Hospital militar de Pamplona, 17 de noviembre de 1875. José García Requena de la 3ª Compañía. Serena, Badajoz.

Omite hospital, 18 de noviembre de 1875. Francisco Jiménez Dueña de la 2ª Compañía. Valdecaballeros, Badajoz.

Hospital militar de Cáceres, 5 de noviembre de 1875. José Santos Dávila, de la 4ª Compañía. Llerena, Badajoz.

Hospital militar de Cáceres, 2 de diciembre de 1875. Francisco Gallego Rubio de la 4ª Compañía. Rena, vecino de Llerena, Badajoz.

Hospital militar de Pamplona, 15 de diciembre de 1875. Juan García Alga de la 5ª Compañía. Malpartida, Cáceres.

Hospital militar de Pamplona, 16 de diciembre de 1875. Damián Sánchez Carretero de la 5ª Compañía. Cañete de Baza, Granada.

Hospital militar de Pamplona, 20 de diciembre de 1875. Juan Franco Rodríguez de la 6ª Compañía. Villabasta, Palencia.

Hospital militar de Pamplona, 25 de diciembre de 1875. León Agudo Moreno de la 2ª Compañía. Tamurejo, Badajoz.

Hospital militar de Pamplona, 26 de diciembre de 1875. Francisco Sánchez Cobo de la 6ª Compañía. Puerto del Torno, vecino de Guijo de Santa Bárbara, Cáceres.

Firmado el 2 de enero de 1876:

Hospital militar de Puebla, 1 de enero de 1876. Nicolás Alcalá Arnado, de la 8ª Compañía. De Villasbuenas, Cáceres.

Hospital militar de Puebla, 3 de enero de 1876. Nicolás Alcalá Esteve, de la 6ª Compañía. Vecino de Moraleja, Cáceres.

En el mismo libro castrense hay dos anotaciones firmadas en Pamplona de sendos bautizos. Los vástagos son del Teniente Martín Moreno natural de Zarza, Badajoz, con fecha 31 de octubre de 1875, y la otra anotación del Alférez José Prieto, natural de Granada, con fecha 11 de febrero de 1876.

Otro importante dato sobre noticias del referido Batallón lo he localizado tras un minucioso rastreo en una revista ilustrada, editada en La Coruña el domingo día 5 de mayo de 1907 con la cabecera *Coruña moderna* y lleva por título “El Regimiento de Isabel la Católica.- Una fiesta hermosa”.

Acompaña al reportaje una fotografía del entonces Coronel del Regimiento Isabel la Católica, D. Julio Crespo y Zazo. Versa el texto sobre la fiesta celebrada en el cuartel Alfonso XIII de La Coruña, con motivo de conmemorarse la fecha en que a esta Unidad le fue concedida la Corbata de San Fernando.

Debo adelantar que en el hecho militar de la concesión aún no tenía la denominación de Regimiento Isabel la Católica⁵⁸, porque éste procede de diversas fusiones, entre ellas la del Batallón de Reserva de Cáceres nº 12, que tomó parte importante en el referido hecho de armas que supuso el galardón.

La fiesta, como referimos, fue muy concurrida, con asistencia de autoridades civiles y militares, en la que se encontraba el Capitán General de la Región Militar, descubriéndose una placa con la siguiente inscripción.

Cerro de Muriain.- 3 de febrero de 1875.- Homenaje de admiración y recuerdo a los héroes de aquella sagrada jornada que defendiendo la causa de la libertad y del derecho conquistaron para la bandera del Regimiento la Corbata de San Fernando.

¡¡Gloria al bravo Comandante Alday y a los 19 soldados muertos a bayonetazos!!

¡Loor al valiente Mediavilla, Hernández, Romero y demás compañeros que derramaron su sangre o perdieron la vida en acción tan reñida!.

La crónica de la revista hace un recorrido sobre el acto militar y de la acción de guerra reseña lo siguiente:

“El Batallón ocupaba un reducto construido y abandonado por los carlistas y defendiendo con trincheras por tres de sus lados en el mencionado cerro, llave de las posiciones del segundo Cuerpo de Ejército del Norte, entre Esquinza y Oteiza, frente a Estella.

Llegada la noche, el enemigo con fuerzas considerables y engreído con el fácil éxito de Lácar y Lorca, se acercó por la gola del fuerte preten-

⁵⁸ El origen del Regimiento Isabel la Católica es uno de los 20 formados en virtud del Real decreto de 27 de julio de 1877 con el nombre de Luzón, cambiando a la denominación actual en 1893. Surgió de dos batallones de reservas movilizados al empezar la 3ª Guerra Carlista, por un lado el de Astorga y por otro el de Cáceres, luego denominado Avila nº 31 el 17 de julio de 1876, recuperando su nombre al protestar el Ayuntamiento cacereño. Se puso sobre las armas el 25 de julio de 1874.

diendo pasar por amigo; no cayeron en el lazo los liberales y fue recibido a tiros. Entonces, los carlistas embistieron ya sin recelo alguno, tocando ataque todas sus cornetas y animándose unos a otros al asalto; consiguiendo, tras breve detención llegar hasta los atrincheramientos y coronar el reducto. El teniente Coronel Mediavilla, que había dividido sus bisoños en Cáceres en dos columnas, acude con una de ellas bajo su inmediato mando, por la derecha, mientras lo hace por la izquierda el Comandante Alday con la otra, uniéndose a ellos los Ingenieros, que se distinguen entre los mas animosos...

Las bajas del batallón fueron: muertos el Comandante y 19 de tropa; heridos dos jefes, seis oficiales y 55 de tropa; contusos tres oficiales y 16 de tropa; que con las bajas de los ingenieros y compañías de la princesa, ascendieron a 141. Merece citarse la heroica y gloriosa muerte del joven alférez Julio Romero Marchent, que siguió peleando después de recibir cinco heridas de bayoneta, y al caer exánime, dejó fuera de combate a tres de sus adversarios y desarmando a otro. El Comandante Alday pereció a manos de un carlista que penetró entre la dos columnas y dio muerte a otros dos liberales; hirió a Mediavilla y cuando se disponía a rematarlo, un gastador de Cáceres, que también murió aquella noche, salvó la vida de su Jefe matando a aquél hombre audaz que tal estrago había causado a su paso..."

En otra cita, esta ocasión del periódico *La Lucha* de Gerona, con fecha 7 de marzo de 1875, extraigo que de dicha batalla entre los destacados se encuentran los Capitanes Aniceto Píris y Luís Ferrer, así como los Tenientes Pedro González y Livorio Mediavilla, todos del Batallón Reserva de Cáceres.

Como hecho lúdico comentaré que no sólo el contacto con Navarra fue motivo bélico. También hubo espacio para el amor, que supuso alguna boda con lugareña. Así tenemos reflejado en el libro de registro castrense el bautizo en la parroquia de Santiago de Cáceres con fecha 10 de agosto de 1889, de una niña hija del Teniente de la 2ª Compañía del Batallón de Reserva de Cáceres nº 123 Blas Carrera Muñoz natural de Cáceres y de Gregoria Lamana Robles natural de Tudela, que habían contraído matrimonio en la parroquia de San Roque el Real de la ciudad tudelana.

FUENTES

Archivo Diocesano Coria-Cáceres.
Archivo Histórico Municipal de Cáceres.
Archivo Diputación de Cáceres

BIBLIOGRAFÍA

- ARTERO HURTADO, Antonio: "Un diploma del Real Colegio de Humanidades de Cáceres". *Revista Extremadura* nº 45, septiembre-octubre. Cáceres. Instituto Cultural "El Brocense". Excma. Diputación de Cáceres, 1998.
- CARDALLIAGUET QUIRANT, Marcelino: *Luis Sergio Sánchez profesor y poeta extremeño a mediados del siglo XIX*. Badajoz. Departamento de Publicaciones Diputación de Badajoz, 1995.
- CHAVES PALACIOS, J.: "Extremadura en la crisis finisecular: Guarniciones y movilizaciones a ultramar". *Revista de Estudios Extremeños*, Tomo LIV, n.º III, septiembre-diciembre. Badajoz, 1998, pp. 1.078-1.080.
- GARCÍA PÉREZ, Juan: "Guerras Carlistas". *Gran Enciclopedia de Extremadura*. VVAA. Mérida. Ediciones Extremeñas S. A. 1989-92.
- GARCÍA PÉREZ, J.; SÁNCHEZ MARROYO, F y MERINERO MARTÍN, M.ª J.: "Tiempos actuales". *Historia de Extremadura. Tomo IV*. Badajoz. Biblioteca Básica. Universitas Editorial, 1985.
- HURTADO VALHONDO, Publio: *Recuerdos cacereños del Siglo XIX*. Sevilla. Ediciones Alfonso Artero Hurtado. 2000.
- HURTADO DE SAN ANTONIO, Ricardo: *El Monasterio de "San Francisco" de Cáceres*. Cáceres. Institución Cultural "El Brocense" de la Diputación Provincial de Cáceres. 1981.
- LOZANO BARTOLOZZI, Mª del Mar: "Instituciones asistenciales en Cáceres. Del siglo XIX a las primeras décadas del siglo XX. Hitos del crecimiento urbano". *A Misericordia de Vila real e as Misericordias no Mundo se Expressao portuguesa*. Centro de Estudos da População, Economia e Sociedade. Porto 2011.
- LOZANO BARTOLOZZI, Mª del Mar: *El desarrollo urbanístico de Cáceres (Siglos XVI-XIX)*. Cáceres, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Extremadura, 1980.

- MADOZ, Pascual: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*. Madrid 1845-50.
- MELÉNDEZ TEODORO, Álvaro: *Apuntes para la Historia Militar de Extremadura*. Badajoz, Editorial 4 Gatos, 2008.
- ORTI BELMONTE, Miguel Ángel: *Fundaciones benéficas de la provincia de Cáceres, anteriores a 1850*. Cáceres. Caja de Ahorro y Monte de Piedad de Cáceres y Plasencia, 1949.
- RODRÍGUEZ MATEOS, María Victoria: "Hospital General Civil/Nuestra Señora de la Montaña". Capítulo tercero. Salamanca. *Historia hospitalaria de la vía de la Plata*. VVAA, 2009.
- SELLER DE PAZ, Germán: *Cáceres visto por un periodista*. Cáceres. Editorial Extremadura, 1964.



Antiguo cuartel del Colegio Viejo. Principios del siglo XX

José Rebollo López, pintor pacense entre dos siglos (Badajoz, 1873-1928)

ROMÁN HERNÁNDEZ NIEVES

Director del Museo de Bellas Artes de Badajoz

RESUMEN

El presente texto pretende dar una visión general de la vida y la obra del pintor pacense José Rebollo López, que fue objeto de una exposición temporal en el Museo de Bellas Artes de Badajoz y que fue recogida en un documentado catálogo, del que se han extraído los datos fundamentales para este artículo.

PALABRAS CLAVE: José Rebollo López, pintura, dibujo, acuarela, caricatura, Escuela de Artes y Oficios de Badajoz, Museo de Bellas Artes de Badajoz, exposición temporal.

ABSTRACT

This text aims to give an overview of the life and work of the painter José Rebollo López, which was subject to a temporary exhibition in the Museum of fine arts in Badajoz and which was collection in a documented catalogue, which has provided the fundamental information for this item.

KEYWORDS: José Rebollo López, paint, draw, watercolor, cartoon, school of Arts and crafts in Badajoz, Museum of fine arts of Badajoz, temporary exhibition.

INTRODUCCIÓN

José Rebollo López fue un pintor pacense, cuya trayectoria artística ha pasado un tanto desapercibida, aunque presenta suficientes atractivos para merecer la atención que el Museo de Bellas Artes de Badajoz le prestó dedicándole la mayor exposición antológica que se le ha hecho y el correspondiente y documentado catálogo.

El escaso conocimiento de la vida y la obra de José Rebollo se explica, en parte, por su muerte a los 55 años cuando podían esperarse todavía sabrosos frutos de su creatividad. En parte también porque su obra no se mostró suficientemente en exposiciones y consecuentemente no se conocía, sólo se le conocen tres exposiciones antológicas, todas fueron homenajes *post mortem*, en 1973, 1982 y 2012. Además, Rebollo no dirigió su obra hacia la venta al estimar el mercado del arte como una forma de prostitución. Por ello, la producción de Rebollo, amplia y diversa, ha pasado sin demasiada atención y no porque su autor fuese persona inadvertida en su ciudad, pues *Pepe Rebollo* era desinhibido y conocido por su presencia en la prensa diaria como ilustrador y caricaturista, por su actividad cinegética y ocasionalmente hasta taurina. Fue además profesor y más tarde director en la Escuela de Artes y Oficios de Badajoz y se relacionó con colegas profesores, pintores y hombres de la cultura pacense.

Rebollo fue un pintor que se manifestó como excelente maestro en diferentes técnicas: óleo sobre distintos soportes, acuarela, técnica mixta, etc. Como tal fue un excelente dibujante y profesor de dibujo en la Escuela de Artes y Oficios pacense. Sus caricaturas e ilustraciones en la prensa local son de acertada factura y elevada calidad artística. No le fue ajeno el mundo del diseño de muebles de estilo modernista y de algunos edificios, eco de sus estudios iniciales de Arquitectura y de su paso por el Servicio de Arquitectura del Ayuntamiento de Badajoz.

Fue director de la Escuela de Artes y Oficios de Badajoz sucediendo a su maestro Felipe Checa, en la que -como queda dicho- fue también profesor hasta su fallecimiento, fecha en la que tomó la dirección el afamado Adelardo Covarsí.

Fue también amante de la fotografía, cazador y así lo retrató su discípulo Antonio Martínez Virel, aficionado a los toros atreviéndose al menos en dos ocasiones a torear en la plaza de toros de Badajoz durante su feria. Personalmente fue un hombre abierto, amistoso, divertido y disperso. Pero, sobre todo fue una personalidad rica, hábil y polifacética.

Su legado sorprende por las diversas facetas que presenta, todas desarrolladas con maestría y dominio en el óleo, en delicadas acuarelas y guaches, en minuciosos dibujos y en la decoración de objetos diversos. Diversidad técnica y también temática, aunque podemos calificarle como bodegonista y discípulo de Checa en este género, José Rebollo pintó magníficos retratos, con excelentes resultados en la difícil práctica de la caricatura. Como pintor de su tiempo interpretó algunas escenas de género o pintura costumbrista y de tipos populares con gran acierto. Practicó el paisaje tanto en grandes formatos como en delicadas estampas japonesas. Hasta la rara elaboración de orlas conmemorativa fue objeto de su quehacer. Todo ello nos permite hablar de un personaje polifacético, versátil, hábil y diestro.



Autorretrato de José Rebollo

José Rebollo López nació el 9 de octubre de 1873 en Badajoz, su padre, Juan Rebollo Sánchez, fue secretario del ayuntamiento de Badajoz, era natural de Alconchel y su madre de Medina de las Torres. Después de cursar el bachi-

llerato en Badajoz se marchó a Madrid donde inició estudios de arquitectura, que hubo de interrumpir a la muerte de su progenitor, acaecida en Badajoz el 27 de mayo de 1900. José Rebollo López Casó con Andrea Cortés Cabrera. De este matrimonio nació Josefa Rebollo Cortés, hija única. Nuestro pintor falleció prematuramente el 8 de diciembre de 1928 a los 55 años de edad en plena madurez creativa.

FORMACIÓN

José Rebollo López fue discípulo de Felipe Checa en la Escuela Municipal de Dibujo, que éste creó en Badajoz y que más tarde se integraría en la Escuela de Artes y Oficios. Fue también discípulo del pintor José Arpa y del arquitecto municipal Tomás Brioso. Precisamente, en los Servicios de Arquitectura del ayuntamiento de Badajoz José Rebollo trabajó como delineante, de su quehacer se conservan algunos dibujos en el Archivo Municipal y conocemos algún diseño de casa entre los numerosos dibujos que conserva la familia del pintor.

DOCENCIA

A su vez fue profesor de Dibujo Lineal en la Escuela Municipal de Dibujo y más tarde profesor y director de la citada Escuela de Artes y Oficios, desde el fallecimiento de su maestro, acaecido en 1906, hasta su propia muerte acaecida en 1928, donde impartía enseñanzas de Dibujo Geométrico y Artístico desde 1900, año en que obtuvo dicha plaza. El tercer director de la Escuela sería el ilustre Adelardo Covarsí¹.

Entre sus alumnos despuntó Antonio Martínez Virel (Badajoz, 1890-Málaga, 1985), que dedicó al maestro un retrato vestido de cazador, otra de las actividades del polifacético artista.

De este modo Felipe Checa Delicado (1844-1906), José Rebollo López (1873-1928) y Adelardo Covarsí Yustas (1885-1951) fueron los protagonistas de la formación artística en Badajoz desde la creación de la Escuela Municipal

¹ En varios expedientes del Legajo 739 del Archivo Municipal de Badajoz se recogen algunas actuaciones de José Rebollo como director de la Escuela de Artes y oficios de la ciudad, tales como comunicar sus ausencias, cubrir plazas vacantes de profesores, cuestiones relacionadas con el sueldo de los mismos, con el mantenimiento de las instalaciones, listados de alumnos, etc.

de Dibujo en 1894 por el primero de los citados hasta el fallecimiento del tercero a mediados del siglo pasado. Una trilogía de ilustres pintores y profesores que protagonizaron y se responsabilizaron de la formación artística de muchos alumnos de la ciudad y de la provincia de Badajoz durante más de la primera mitad del siglo pasado.

José Rebollo, entre las dos grandes figuras que fueron Checa y Covarsí, supo estar al nivel de la alta cota artística pacense y mantenerlo con su original y singular personalidad. Si bien con menor proyección artística posterior en el ámbito de la plástica regional.



Profesores de la Escuela de Artes y Oficios de Badajoz. José Rebollo es el segundo por la izquierda sentado.

PERSONALIDAD

José Rebollo fue una personalidad culta, polifacética, activa e inquieta, logró reunir una importante biblioteca, viajó por Francia, Inglaterra e Italia, se le conoce una intensa participación en la actividad cultural de Badajoz a través de tertulias, en las actividades artísticas del Liceo de Artesanos y del Centro Obrero, en la prensa como ilustrador y caricaturista y hasta en el mundillo taurino pacense.

Ángel Zoido Pérez, escultor y profesor de Modelado y Vaciado en la Escuela de Artes y Oficios entre 1915 y 1959, decía de él que como persona “poseía una humanidad y generosidad sin límites y una simpatía arrolladora...hombre dicharachero y locuaz, polifacético y siempre buenhumorado”².

Sin duda Pepe Rebollo fue un personaje muy popular y conocido en Badajoz, jovial, algo bohemio, generoso con los demás y un tanto despreocupado en sus propios asuntos. Faceta singular de su personalidad fue la taurina, es decir, no sólo fue un gran aficionado a la hoy cuestionada fiesta nacional sino que la practicó activamente lidiando toros en algunas ocasiones.



Caricatura de José Rebollo como torero, realizada por E. González y aparecida en EL ORDEN N° 476 de fecha 19 de febrero de 1894.

² ZOIDO PEREZ, A.: *Nombres famosos olvidados. PEPE REBOLLO*. Folio mecanografiado. Archivo Familiar del pintor. Publicado también en el diario HOY de 6 de mayo de 1972.

RELACIONES PERSONALES

El carácter abierto y comunicativo de José Rebollo, “Pepe” para los amigos, nunca mejor dicho, facilitó su integración en la sociedad pacense de la época y una amplia red de relaciones personales con todo tipo de personas destacadas en el ámbito cultural de su ciudad.

La relación de José Rebollo con Felipe Checa, 29 años mayor que él fue, en primer lugar, la del alumno aventajado con su profesor y posteriormente la propia del continuador de la labor docente de su maestro y antecesor en la dirección del la Escuela de Artes y Oficios de Badajoz. Como alumno predilecto de Felipe Checa nos quedan los bodegones frutales de Rebollo, que en similares formato, técnica y estilo muestran la huella inconfundible y palpable de su maestro y del maestro indiscutible del bodegón clásico extremeño.

José Rebollo era 14 años mayor que Adelardo Covarsí, ambos mantuvieron una relación no sólo de compañeros en el arte de la pintura y en la docencia en la Escuela de Artes y Oficios de Badajoz, sino también de amigos. Covarsí, tan cumplidor con sus amigos y compañeros, le envió en junio de 1907 una postal del coliseo de Roma llamándolo “Pepe” y “amigo”. En junio de 1911 le envió otra de la iglesia de la Magdalena de París, en ésta le manda abrazos y le llama “amigo y compañero “. Como si de una *post data* se tratara manda recuerdos para los que se reunían a jugar al billar, actividad lúdica muy propia de la época y que probablemente reuniría a amigos y compañeros de la ciudad.



Postales enviadas por Covarsí
a Rebollo desde Roma y París

Durante su etapa como director de la Escuela de Artes y Oficios José Rebollo escribía en 1907 así del joven Antonio Juez, que era 22 años más joven que él:

JUICIOS

Esta escuela de lo pintoresco y del bello indumento, es completamente nueva para mi, en que por eso deje de comprender que es una manifestación bella del arte pictórico; ese desenfado con que Juez interpreta sus obras, llenándolas de un ambiente poético, da una idea exacta de la fe con que pinta y son verdaderos documentos de la justa notoriedad de que goza este joven pintor

El poeta Manuel Monterrey en su obra *Medallones Extremeños* dedicó el siguiente poema a José Rebollo:

Pepe Rebollo, tenía
en su espíritu un imán
que irresistible atraía
como a la dama, Don Juan

Todo en él era alegría;
Mirada, verbo, ademán
Y esa arrogante ufanía
De desprecio al qué dirán

Gran artista del dibujo,
cultivó con arte brujo,
la humana caricatura,

Lápiz glorioso que vuela
a ser batuta en la Escuela
de la artesana cultura³

³ MONTERREY, MANUEL: *Medallones Extremeños*. Imprenta Arqueros. Badajoz, 1949, p. 43.

Enrique Segura en 1927, es decir un año antes del fallecimiento del pintor, le escribió una amistosa carta elogiando su meritoria labor en la Escuela de Artes y Oficios de Badajoz, le agradecía las enseñanzas que daba a sus hijos y le enviaba un libro escrito por él ⁴.

ACTIVIDAD EXPOSITIVA

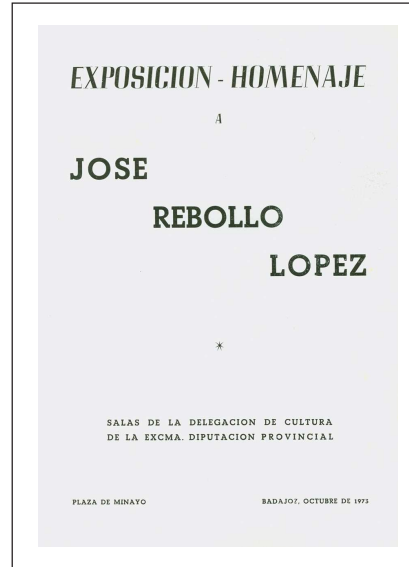
El pintor no se prodigó en absoluto en exposiciones ni colectivas ni individuales. De hecho, las tres que pasamos a comentar a continuación le fueron realizadas como homenajes muy posteriores a su muerte. Tampoco estuvo interesado en la venta de sus cuadros.

1ª.-1973. Exposición-homenaje. Salas de la Delegación de Cultura de la Diputación de Badajoz

En octubre de 1973 se celebró una Exposición-Homenaje a José Rebollo López en las antiguas salas de la Delegación de Cultura de la Diputación de Badajoz en la Plaza de Minayo.

En esta exposición-homenaje, que conmemoró el primer centenario de su nacimiento, se exhibieron 84 pinturas y 12 caricaturas, lo que le confirió cierto carácter antológico a falta de los trabajos dedicados a la ilustración de pergaminos y poesías, las estampas japonesas, etc.

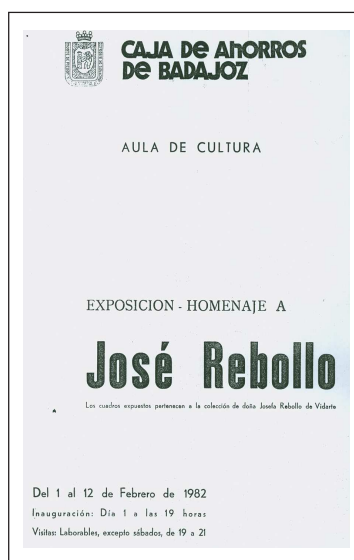
⁴ Enrique Segura Otaño fue un militar nacido en Estella (Navarra) en 1882 y establecido en Badajoz, que destacó en en la campaña de África de 1909 durante la batalla de Taxdirt que culminó con el desastre del Barranco del Lobo. Vuelto a Badajoz casó con Laurencia Covarsí Yustas, hermana del pintor Adelardo, destacó como intelectual en el panorama cultural pacense, fundó varias revistas literarias y periódicos, participó en la creación del Centro de Estudios Extremeños, fue Académico de Bellas Artes, entre sus obras destacan las biografías de su suegro el *Montero genial*, las de Eugenio Hermoso, Eça de Queiroz, López Prudencio, Vargas Cienfuego y otros personajes ilustres extremeños.



Portada del díptico de la Exposición Homenaje de 1973.

La mayoría de bodegones presentados en la exposición, que superaban los ochenta, unas composiciones más complejas que otras, incluidas algunas pinturas de flores, demostró no solo la clara influencia del maestro, a quien Rebollo no logró superar, sino que valorada en su conjunto la producción bodegonista de Rebollo le califica como el segundo de nuestros pintores dedicados a la naturaleza muerta. En cantidades similares presentó paisajes de pequeño formato, incluidas algunas marinas, excelentes cuadros de tipos (*Moro*, *Mendigo*) y logradas escenas (*Peinando a la nieta*, *Lavanderas*, *Músicos callejeros*, algunos retratos, pinturas de animales y las ciudades caricaturas.

2ª.-1982. Exposición-homenaje a José Rebollo. Aula de Cultura de Caja de Ahorros de Badajoz



Portada del díptico de la Exposición Homenaje de 1982.

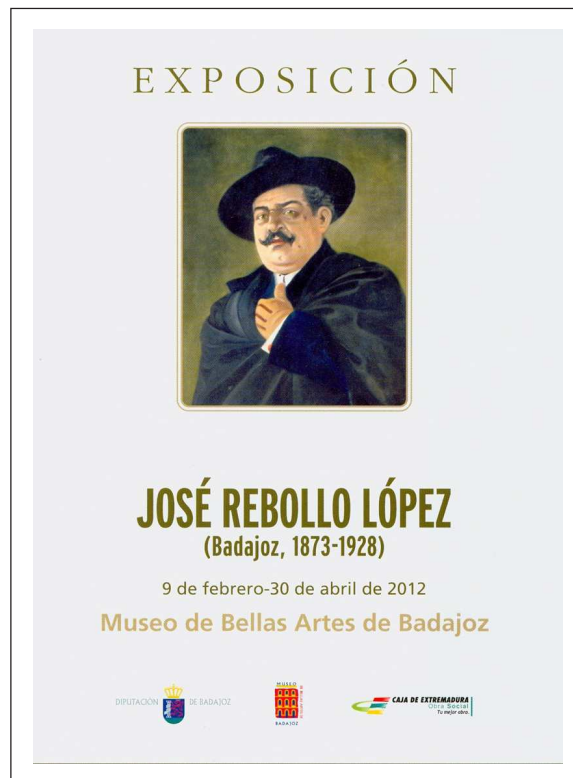
La siguiente exposición homenaje dedicada a José Rebollo llegó nueve años después, fue organizada por Caja de Ahorros de Badajoz y se celebró a principios de febrero de 1982.

En la prensa de la época se seguía insistiendo en lo poco conocido que era el pintor pacense tanto por su natural modestia, escaso interés en mostrar y vender su obra y su opción política republicana, que le condenaron al olvido, como por la apatía cultural reinante en recuperar figuras de nuestra pintura.

La exposición mostró más de cien obras, realizadas en diferentes técnicas, propiedad de la colección privada de su única hija doña Josefa Rebollo.

3ª.- 2012.- Exposición en el Museo de Bellas Artes de Badajoz.

La última y más completa exposición de José Rebollo López fue la que le dedicó el Museo de Bellas Artes de Badajoz entre febrero y abril del año 2012. Precisamente estos datos que exponemos aquí sobre su vida y obra son una síntesis de carácter divulgativo extraída del documentado catálogo de dicha exposición.



Portada del tríptico de la Exposición Homenaje de 2012.

PRODUCCIÓN ARTÍSTICA

José Rebollo López practicó y dominó -omo va dicho- varias **técnicas**: el óleo sobre lienzo y tabla, la acuarela, el guache, el dibujo a pluma o lápiz, etc. A continuación se recorren sus **temas** preferidos.

El cultivo de **la naturaleza muerta**, especialmente del **bodegón** más que la pintura de flores, constituye el apartado fundamental en la producción pictórica de José Rebollo.

Muchos pintores extremeños pintaron bodegones en algún momento de su trayectoria artística, no nos referimos a los que incluyeron bodegones o escenas bodegonistas en sus cuadros sino al bodegón puro. Este comportamiento está muy generalizado a nivel nacional pero pocos se dedicaron en exclusividad al género puro. Entre los que lo practicaron con mayor dedicación en Extremadura se encuentran el mencionado maestro del género, Felipe Checa Delicado, a la vez maestro de nuestro pintor José Rebollo López y en la generación siguiente Manuel Fernández Mejías. Otros destacaron en el género ya en el siglo XX, el gran paisajista Godofredo Ortega Muñoz, en un paréntesis en la década de los años cincuenta se le contabilizan numerosos bodegones y hasta hizo una exposición exclusivamente dedicada al bodegón. Manuel Santiago Morato, José Vega Osorio y otros representan el bodegonismo extremeño actual ⁵.

Los bodegones de José Rebollo López tienen el sello y la huella inconfundibles de su maestro Felipe Checa Delicado (1844-1906). La estética chequista del bodegón se percibe en Rebollo no sólo en el mantenimiento de los tres formatos (apaísado, cuadrado y vertical), que seguramente no es lo más significativo o en la técnica del óleo sobre lienzo y cartón con preferencia a la tabla, sino también en la elección de los elementos de la composición y en su organización sobre la mesa de cocina. Seguimos hablando de un bodegón esencialmente frutal, donde se combinan los objetos de cerámica, cobre y vidrio con las frutas habituales en el maestro. Algunas piezas del menaje de cocina representadas son las mismas que las utilizadas por el maestro en sus representaciones, vuelven a aparecer así la consabida chocolatera de cobre, el

⁵ HERNÁNDEZ NIEVES, R.: *La naturaleza muerta en la pintura extremeña*. Badajoz. 2009.

dorado caldero, algunos platos, fuentes y objetos de cristal como la columna. Otros ecos chequistas son la iluminación del cuadro desde la izquierda, la riqueza cromática, la proximidad de los objetos al espectador o el lugar de la firma en el borde la mesa.

Algunos elementos más personales en el bodegón de Rebollo son la mayor presencia de pescados de río, incluido algunos cangrejos, la aparición inusual de cajas de tabaco y puros, animales de pelo y pluma, como resultado de la actividad cinegética, a la que no era ajeno el pintor.

Cierta diferencia con su maestro puede advertirse también en algunos fondos no tan oscuros, la pincelada más suelta, imprecisa, algo grosera de Rebollo y sobre todo la menor captación de las calidades de los elementos compositivos, el realismo minucioso y la factura perfecta del maestro regional del bodegón.

Valorado en su conjunto se perciben dos grupos de bodegones, los puramente clásicos muy ajustados a la estética de su maestro, algunas veces con gran aproximación y otros bodegones de pinceladas más sueltas, menos fundidas, casi cezanianas, con fondos más claros, a veces en ángulo para proyectar la sombra de algún objeto.

En la catalogación bodegonista de Rebollo se contabilizan también algunos bodegones de pequeño formato constituidos por varias piezas de un mismo producto frutal (higos, ciruelas, naranjas, limones, etc.), hortícola (pimientos, rábanos, ...) o una sola pieza de melón o sandía. Es un rasgo más de su aproximación al maestro.



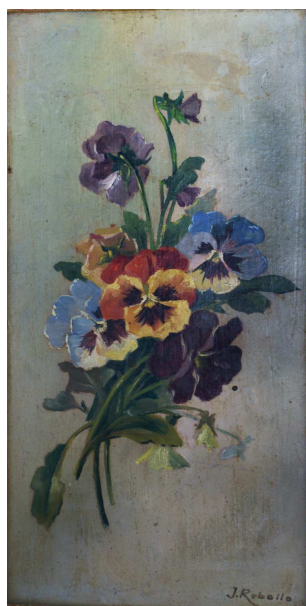
Bodegón de la sandía. Copia de Felipe Checa.



Bodegón de aceitunas

La pintura de flores, practicada por José Rebollo de forma más ocasional que el bodegón puro, nos hace volver la mirada otra vez a las flores pintadas por el maestro Felipe Checa⁶. El discípulo predilecto pintó algunos cuadritos de flores siguiendo fielmente el mismo planteamiento del maestro, si bien con unas pinceladas más sueltas sobre fondos generalmente claros, casi impresionistas, menos realista y con una técnica menos depurada.

Tampoco encontramos en la pintura floral de José Rebollo desbordantes floreros, de diversas y coloristas flores, ni jarrones repletos de tallos y pétalos. Suelen ser generalmente breves ramilletes de una o algunas variedades de flores.



Flores de José Rebollo

⁶ HERNÁNDEZ NIEVES, R.: *La naturaleza muerta en la pintura extremeña*. Badajoz. 2009. pp. 69-75.

Seguramente se trata de encargos de una fiel clientela que demandaba este tipo de pintura con fines decorativos e intenciones domésticas. La amabilidad del color y los elementos garantizaban la aceptación de esta pintura.

Con similar sentido decorativo y próximo a las composiciones anteriores puede relacionarse la **pintura de animales**: pollitos, gatos, vacas, etc.

Dentro de la pintura de carácter decorativo, de interior, doméstica y de pequeño formato pueden incluirse algunos atractivos cuadros que representan animales domésticos, como caballos, algunas vacas pastando, la gallina y sus pollitos ante uno de ellos muerto, etc. De mayor formato son dos cuadros, que forman pareja, en los que se representa a un perro.

En relación con este tema puede ponerse también numerosos dibujos en los que el pintor dibujó animales completos o detalles de los mismos, son aves palmípedas (patos), carroñeros (águilas) , pavos reales, gorrones, etc. Estas obras, realizadas a plumilla sobre papel tela siliconado, nos muestran a un pintor bien dotado para el dibujo , que lo practicó con soltura y dominio y que lo enseñó con maestría en la Escuela de Artes y Oficios de Badajoz.



Gallina con pollitos

José Rebollo no se expresó habitualmente en grandes formatos, en su espectro temático **la representación del paisaje** no es frecuente ni diversa sino que repite con cierta insistencias algunos escenarios como el puente viejo de Badajoz desde la orilla derecha y el perfil del centro histórico de la ciudad destacando algunos edificios singulares. Anterior a este puente de Badajoz, conocido como Puente de Palmas y que aparece frecuentemente en sus orlas conmemorativas, es el *Puente de Sevilla*, fechado en 1896.

Otros paisajes evocan espacios de la ribera del Guadiana, que también fueron objeto de los pinceles de otros artistas pacenses como, por ejemplo, Adelardo Covarsí. Inspirados probablemente durante algunos viajes por Europa Rebollo pintó algunas pequeñas marinas en las que aparecen ambientes portuarios, veleros sobre tranquilas aguas de reflejos impresionista una veces son óleos sobres lienzo o cartón y otras acuarelas finas y delicadas con veleros que con su elegante perfil surcan aguas tranquilas



Paisaje en acuarela

Una obra de formato mayor en esta temática es el cuadro titulado *Embarcadero* (1912). Completan la temática paisajística de Rebollo un conjunto de paisajitos de arquitecturas urbanas, callejeras, de atractivos rincones.

En consonancia con la corriente pictórica costumbrista de su tiempo José Rebollo atendió a la representación de **tipos y escenas de género o asuntos costumbristas**, así como al **retrato**, en el que utilizando diferentes técnicas (óleo, acuarela, pastel o dibujo) siempre lograba captar los rasgos físicos y psicológicos de los retratados.

Rebollo nos ha proporcionado también algunas escenas costumbristas que completan el amplio y variado abanico de asuntos objeto de sus pinceles y lápices en entrañable escenas como *Peinando a la nieta*, *Leyendo* (1885), *Escena de taberna* (1905), *Músicos callejeros* (1910), *Las lavanderas* (1915), *Mendigos* (1917), etc.



Músicos callejeros

Este polifacético artista nos sorprende con tres escenas, dos son una pareja de formato grande y simulan tapices, que pueden encuadrarse dentro de la pintura castiza, galante y aristocrática de reminiscencias decimonónicas y que representan dinámicas escenas festivas y bailes en entornos campestres y en exteriores ajardinados



Fiesta campestre

No le faltaron a Rebollo dotes para la representación de **la figura humana** como puede verse en su propio autorretrato sin fecha o en algunos rostros de mujeres jóvenes de excelente factura y que rezuman gran frescura.

Sin embargo, la captación física y psicológica de la figura humana donde mejor la consiguió nuestro pintor fue en **la caricatura**, en la que se nos presenta como singular maestro. Una larga lista de personajes de su época desfilaron ante la fina observación de Rebollo que supo enfatizar los rasgos físicos y psicológicos de tantos personajes.

Efectivamente, la práctica de la caricatura exige un dominio y control del dibujo, que se ha de ejercer con seguridad e imaginación y que presupone una abstracción de los caracteres físicos y psicológicos del personaje caricaturizado y su posterior plasmación con acierto y seguridad sobre el soporte.



Caricatura

Por ello, la caricatura es un retrato que exagera y distorsiona la apariencia física del personaje, pero permitiendo siempre la fácil identificación del mismo. Se exageran los rasgos más marcados del caricaturizado de modo que causen comicidad sin impedir la identificación

Desde el punto de vista técnico las caricaturas fueron realizadas a plumi-lla. Este conjunto presenta una técnica mixta con lápices, acuarela y tinta sobre cartulina coloreada. Las dimensiones son 19 x 13 cm. sobre cartón de 33 x 21 cm. Todas las caricaturas van firmadas en el ángulo inferior derecho (excepto la de José J. Gajo) y no fechadas (excepto dos que lo hacen en 1913 y 1918, en plena madurez creativa del artista).

Como características de las caricaturas de Rebollo pueden citarse puede citarse los siguientes:

- Cada caricatura representa a una sola persona, se trata, por tanto, de un retrato individual.
- Todos son personajes masculinos, Individuos destacados de la sociedad pacense de la época del pintor.
- Se presentan de cuerpo entero y de perfil, de pie o en actitud de marcha.
- La atención se centra en el rostro donde se enfatizan los rasgos.
- Su vestimenta o indumentaria les identifica con su profesión u oficio. Casi todos llevan algún objeto relacionado con el mismo. Incluso puede afirmarse que visten elegantemente, con modales corteses y posturas distinguidas.
- La intención del autor es más humorística que maliciosa, crítica, satírica o grotesca.
- No hay deformación en los rasgos ni intención de ridiculizar al retratado, por lo que estas deliciosas obras pueden calificarse de caricaturas amables y amistosas.

El poeta y amigo Manuel Monterrey dedicó unos elogiosos versos a estas obras de José Rebollo:

Gran Artista del dibujo,
cultivó con arte brujo
*La humana caricatura*⁷

⁷ MONTERREY, Manuel: *Medallones Extremeños*. Imprenta Arqueros. Badajoz, 1949, p. 43.

En relación con la práctica de la caricatura hay que resaltar las ilustraciones aparecidas en el periódico EL ORDEN los años 1893 y 1894. Con el número 445 de fecha 24 de julio de 1893 el periódico pacense EL ORDEN de don José Díaz Macias comenzó a publicar las caricaturas de los personajes más destacados en diferentes ámbitos del saber en nuestra región. La serie de caricaturas comenzaba con la del poeta y académico Juan Justiniano Arribas, nacido en Sevilla en 1822 y destinado como militar en Extremadura. José Rebollo lo caricaturiza con perfil alargado por su melena, bigote y perilla, le representa laureado y con los dos tomos de sus poemas titulados *Hernán Cortés* y *Roger de Flor*.

Este modelo, es decir, la representación de busto o completa, de perfil, enfatizando los rasgos particulares del representado y con los símbolos que identifican mejor al personaje, fue el que siguió nuestro artista en las siguientes representaciones de personajes. Todas van firmadas. Por debajo de la caricatura suele aparecer casi siempre un texto compuesto por un número variable de versos relacionados con el personaje.



Caricatura aparecida en el periódico EL ORDEN

A otros personajes de su época, que por diferentes motivos fueron homenajeados y honrados con títulos muy distintos les dedicó **orlas honoríficas** que nos dan noticias de una faceta más de este polivalente artista.

La costumbre en la ciudad de Badajoz de plasmar en orlas y pergaminos los reconocimientos honoríficos a personajes destacados de la sociedad pacense estuvo a cargo de los pintores más sobresalientes de la ciudad. Esta actividad fue practicada junto a otra muy próxima cual era la ilustración de libros y de artículos en la prensa de la época.

Rebollo realizó un conjunto de orlas entre 1912 y 1927, que nos dan noticia de una actividad marginal en la producción tan variada y polifacética del artista.

En las orlas de Rebollo aparecen bien estructurados los campos: el texto explicativo del motivo de la orla aparece más o menos centrado en la misma, se inicia con letra capital y escritura generalmente gótica, debajo suelen ir las firmas de las autoridades o cargos de la institución que emite el nombramiento u honor.

El retrato del homenajeado suele aparecer sobre los márgenes, generalmente el derecho o en los ángulos e inscrito en un medallón, son retratos elegantes y ennoblecidos cabezas de los personajes honrados, en pocas ocasiones aparecen de cuerpo entero (orla dedicada a Jesús Lupo). Son frecuentes también el escudo de la ciudad y en menor grado el de España,

Los elementos más artísticos son un repetido paisaje del puente viejo de Badajoz y la silueta de la ciudad desde la margen derecha de río Guadiana o la fachada de la catedral pacense. Las figuras femeninas muestran buen tratamiento de la técnica de paños mojados y distribución de pliegues

José Rebollo comenzó estudios de Arquitectura, carrera iniciada en Madrid e interrumpida a la muerte de su padre, que era secretario del ayuntamiento de Badajoz, en cuyo Servicio de Arquitectura Rebollo trabajó como delineante.

Fue un **excelente dibujante** y profesor de Dibujo Lineal, primero en la Escuela Municipal de Dibujo que creara su maestro Felipe Checa y de Dibujo Geométrico y Artístico desde 1900 en la Escuela de Artes y Oficios, en la que sucedió como director a su maestro.

Nuestro pintor practicó el dibujo permanentemente, para el cual manifestó unas dotes especiales. El control y dominio de la plumilla sobre el papel lo demostró en muy diversos temas y asuntos, destacamos el realismo y detallismo de sus dibujos en escenas y figuras femeninas, los retratos de acertada capta-

ción psicológica, la representación minuciosa de muy diversos animales, especialmente aves. Pero, es el dibujo de la figura humana el centro de su atención principal, en las magistrales caricaturas traslada al soporte su fina observación y sus dotes de retratista, en la estampa japonesa hace gala de delicadeza y finura, la representación de flores y frutos es digna del mejor de los florilegios. Citamos finalmente, algunos excelentes dibujos de muebles modernistas que nos hacen pensar que el versátil José Rebollo no fue ajeno al ámbito del diseño.

Técnicamente dibujaba a plumilla sobre papel tela muy fino, engomado por ambas caras y transparente, papel muy apto para el dibujo a plumilla.



Orla honorífica

El poeta Manuel Monterrey le dedicó unos versos en su obra *Medallones Extremeños* que aluden a su faceta de gran dibujante:

Gran artista del dibujo,
cultivó con arte brujo,
la humana caricatura,

Lápiz glorioso que vuela
a ser batuta en la Escuela
de la artesana cultura

La estampa japonesa, llamada *Ukiyo-e*, refleja artísticamente los paisajes y las costumbres del Imperio del Sol Naciente, o sea, de Japón. Esta manifestación de arte nipón, que alcanzó gran auge en aquel país desde el siglo XVIII, se descubrió en Europa a finales del siglo XIX y se puso de moda como “japonismo” sobre todo entre algunos pintores como los impresionistas⁸. El “japonismo” puede definirse como la influencia de las artes niponas en las occidentales. El fenómeno se tradujo en un notable coleccionismo de arte japonés empezando por las láminas ukiyo-e (estampas japonesas), la cerámica y más tarde los tejidos japoneses, bronce, esmaltes y otras artes.

Los temas preferidos de la estampa japonesa fueron los paisajes, con predilección por la representación del monte Fuji, las costas, los puentes curvos y las escenas amables de la vida cotidiana, mujeres, actores del teatro kabuki, campesinos en sus faenas, etc.

En Extremadura el “japonismo”, además de en estas excelentes muestras de José Rebollo, sólo emerge puntualmente en obras de Antonio Juez como *Haru-kuo*. *La princesa primavera* o *La fiesta del almendro florido*⁹.

Se conservan dos conjuntos de estampas **uno dedicado al paisaje** y otro a **escenas**. El primero es un conjunto muy homogéneo formado por siete paisa-

⁸ Los artistas más influidos por el arte japonés fueron Manet, Pierre Bonnard, Henri Toulouse Lautrec, Mary Cassatt, Degás, Rensselaer, James McNeill Whistler, Van Gogh, Camille Pissarro, Paul Gauguin, etc.

⁹ MÉNDEZ HERNÁN, V.: *Antonio Juez*. Catálogo de la exposición. Museo de Bellas Artes. Badajoz. 2002, pp. 266-267, 320-321.

jes, en los que se repiten elementos como el monte Fuji¹⁰ y otras montañas, que forman el fondo montañoso, el cual se recorta sobre un cielo, a veces, con luna. En algunos paisajes aparecen también algunas bandadas de aves. En un plano medio discurren las tranquilas aguas de un lago surcado por los característicos juncos, en primer plano hacia un lado, equilibrando la composición con el agua y los barcos se disponen las tierras con típicas construcciones lacustres. El resultado son equilibradas y relajantes composiciones de inequívoca evocación japonesa, con una sabia distribución de tierras, aguas y cielos.

La gama cromática se modula suavemente entre tonalidades ocre y oscuras, que contrastan con el oro en las velas de los ligeros juncos. El dibujo es nítido, claro y seguro.

Original técnica la de José Rebollo en estas deliciosas y delicadas obras ejecutadas con lápices, aguada, tinta y pan de oro sobre papel. El formato es pequeño, en torno a 10 x 12 cm. Aproximadamente. Todos los paisajes van firmados en el ángulo inferior derecho.



Ejemplo de estampa japonesa dedicada al paisaje

¹⁰ El monte Fuji es el pico más alto de la isla de Honshu (3.776 m) y de Japón, es un volcán al oeste de Tokio con un atractivo cono que se ha convertido en un tema recurrente del arte japonés, recuérdese al respecto la obra titulada *16 vistas del monte Fuji* del artistas japonés ukiyo-e Katsushika Hokusai.

El segundo conjunto de estampas es muy homogéneo también, está formado por doce estampas que representan escenas cotidianas de la vida japonesa, en las que casi siempre están presentes dos figuras, generalmente femeninas, que suelen protagonizar la escena ya que en los dos casos en los que aparece el hombre, éste se sitúa en lugar trasero o secundario respecto de la geisha. Las escenas de exteriores presentan en ocasiones un paisaje muy levemente insinuado, en las de interiores las figuras se enmarcan en espacios apenas definidos. Las figuras femeninas son las características geishas, profesionales del entretenimiento y hábiles en distintas artes japonesas (música, baile, narración, etc. Como geishas experimentadas se visten con el característico y colorista Kimono, peinado recogido en moño con una cinta de color y calzadas con sandalias (*zori*) o zuecos negros (*okobo*).

Cuando van en pareja se advierte una relación y comunicación entre las dos figuras, en los casos en que aparecen solas se representan realizando alguna actividad como tañer un instrumento musical. Otros temas identificables se relacionan con la recogida de flores, la lectura o el paseo conversando.

Estas amables pinturas se caracterizan por:

- La asimetría de las figuras en la composición, es decir, la colocación descentrada de las figuras y de los elementos de la composición.
- La simplicidad y claridad compositiva.
- Una iluminación uniforme, sin sombras.
- Áreas o zonas de colores planos, brillantes y sin tonalidades.
- Protagonismo del dibujo y la línea, preferentemente de las curvas
- Casi todas las estampas van firmadas en el ángulo inferior derecho y ninguna lleva fecha.
- Como es propio de este tipo de pintura, la estampa presenta un formato pequeño, en torno a 10 x 12 cm.



Estampa japonesa con una escena.

Otros trabajos de este polifacético artista pueden encontrarse en el campo de la fotografía y la decoración de objetos y espacios.

La simple contemplación de la colección de cámaras de fotografías, que poseía José Rebollo y que fueron adquiridas en París, recuerda a una persona profesional de la imagen de la época, con actitudes y que merece una consideración superior a la de un mero aficionado. Estuvo siempre relacionado con los profesionales de la fotografía. Abilio Antúnez fue un desconocido fotógrafo de Badajoz, con estudio en la céntrica calle de San Juan números 8 y 9, del que Rebollo poseía una importante colección de postales de Badajoz con su nombre. Nuestro pintor fue también amigo de *Foto Pepe*, que le hizo una excelente caricatura en color.

José Rebollo López emparentó con una de las familias pacenses más dedicadas y destacadas en el campo de la fotografía, la familia de “Los Vidarte”, que va asociada tradicionalmente al mundo de la fotografía en la ciudad de Badajoz. Fue amigo y consuegro de Enrique Vidarte Pérez, padre de dos importantes fotógrafos: Manuel y Emilio Vidarte Camiña, de éste último y por casamiento con Josefina Rebollo Cortés procede Juan Carlos Vidarte Rebollo, conocido fotógrafo pacense y nieto del pintor.

Como últimas muestras de la habilidad y capacidad de José Rebollo para expresarse con gusto y estilo citamos la decoración de algunas piezas como un cántaro de dos asas, abanicos, un atractivo bargueño o contador que fue decorado con finas pinturas por Adelardo Covarsí.

Otros trabajos del polifacético Rebollo le llevaron al diseño de escenografías para eventos efímeros (juegos florales).

En fin, José Rebollo fue un pintor que como otros coetáneos pacenses optó por la tradición pictórica, aunque tuviese noticias y conocimientos, no sólo a través de sus viajes y contactos, de los aires renovadores que soplaban desde fuera de nuestras fronteras, desde los centros artísticos de la época como París o Roma.

Rebollo practicó una estética de claros planteamientos clásicos, tradicionales en consonancia con lo que se realizaba en su entorno y en su época, caracterizado por una pintura tradicional y costumbrista, nada innovadora.

En definitiva y en resumen, Rebollo fue un pintor muy local, más que su maestro Felipe Checa, cuya proyección exterior estuvo también muy lejos de la de otros coetáneos como Nicolás Megía Márquez o José Bermudo Mateos. Fue más localista que pintores más jóvenes que él como Covarsí, cuya actividad artística, docente e investigadora le procuró más fortuna artística y fama, como Antonio Juez, que fue más personal en su vida y en sus planteamientos estéticos.

BIBLIOGRAFÍA

- COVARSI, Adelardo: *Italia. Impresiones de viaje por un pintor*. Edición facsimil de la Primera Edición (Badajoz, 1910) y de la Reimpresión de 1976. Museo de Bellas Artes. Badajoz, 2005.
- CAVAÑAS VENTURA, F.: *BADAJOZ TAURINO (Apuntes para la Historia del Toreo en Extremadura), (PRIMORES)*. Tip. “La Económica” de Rodríguez y Comp^a. Plaza de la Constitución, 10. Badajoz, 1896.
- HERNÁNDEZ NIEVES, R.: *José Rebollo López (Badajoz, 1873-1928)*. Catálogo de la exposición celebrada en el Museo de Bellas Artes de Badajoz. Febrero-abril de 2012. Badajoz
- MÉNDEZ HERNÁN, V.: “La pintura extremeña: costumbrismo y regionalismo como señas de identidad en 1898”. *R.E.E.* (1999), Tomo LV, Nº 1, pp. 214-215.
- LOZANO BARTOLOZZI, M.M. y otros: *Plástica extremeña*. Segunda edición. Badajoz 2009. Pp. 330-331.
- PEDRAJA MUÑOZ, F.: “Las artes plásticas en el siglo XIX”. En *Historia de la Baja Extremadura*. Badajoz, 1986. Tomo II. Pp. 1233-234
- VV.AA.: *Catálogo de los fondos artísticos de la Escuela de Artes y Oficios Abelardo Covarsí*. Badajoz, 2006.

HEMEROGRAFÍA

1893:

- EL ORDEN*: Nº 445. 24 de julio de 1893. Caricatura de Don Juan Justiniano Arribas.
- EL ORDEN*: Nº 446. 1 de agosto de 1893. Dibujos sobre TOROS Y CINTAS.
- EL ORDEN*: Nº 447. 7 de agosto de 1893. caricatura de Don Sancho Sanabria y Zancada.
- EL ORDEN*: Nº 448. 15 de agosto de 1893. Ilustración de la plaza de toros de Badajoz. Caricatura de Don Tomás Bretón. Caricatura de Don Emilio de la Riva.
- EL ORDEN*: Nº 450. 28 de agosto de 1893. Caricatura de Don Francisco Hermida.

EL ORDEN: N° 451. 6 de Septiembre de 1893. Cabecera anunciando Grandes Fiestas en Cáceres.

EL ORDEN: N° 452. 12 de septiembre de 1893. Caricatura de Adolfo Vargas.

EL ORDEN: N° 453. 18 de septiembre de 1893. Caricatura de Ignacio Santos Redondo.

EL ORDEN: N° 455. 2 de octubre de 1893. Retrato de Fray Francisco Saenz de Urturi. Obispo de Badajoz.

EL ORDEN: N° 457. 16 de octubre de 1893. Caricatura de Don Tomás Romero de Castilla.

EL ORDEN: N° 457. 23 de octubre de 1893. Caricatura de Felipe Checa.

EL ORDEN: N° 460. 30 de octubre de 1893. Caricatura de Don Ruben Landa de Coronado.

EL ORDEN: N° 462. 13 de noviembre de 1893. Caricatura de Don Leopoldo Martín Elezpuru.

EL ORDEN: N° 463. 20 de noviembre de 1893. Retrato de Don José Doncel Ordaz.

EL ORDEN: N° 464. 27 de noviembre de 1893. Caricatura de Don Joaquín Romero y Morera.

EL ORDEN: N° 465. 4 de diciembre de 1893. Caricatura de Luciano Sempérez.

EL ORDEN: N° 466. 11 de diciembre de 1893. Caricatura de José Díaz Macias.

EL ORDEN: N°. 467. 18 de diciembre de 1893. Ilustración sobre la redacción de el periódico *EL ORDEN*.

1894:

EL ORDEN: N° 408. 15 de enero de 1894. Caricatura de José del Solar Maestu.

EL ORDEN: N° 409. 22 de enero de 1894. Caricatura titulada “UN HIJO DE ITALIA”.

EL ORDEN: N° 476. 19 de febrero de 1894. Caricatura de Pepe Rebollo por E. González.

EL ORDEN: N° 477. 26 de febrero de 1894. Caricatura de Manuel Díaz Macias (CARACOL).

HOJA DE *EL ORDEN*: 29 de octubre de 1894. Página doble: a izquierda una titulada “Nuestros vates”. A derecha dibujo ilustrando el soneto titulado LA CALUMNIA.

Página doble: a izquierda una titulada “ANUNCIOS”. A derecha dibujo ilustrando un rostro femenino.

1926:

REDACCIÓN: *Un bautizo*. *LA LIBERTAD*: 26 de agosto de 1926.

1972:

ZOIDO PÉREZ, Ángel: *Nombres famosos olvidados*. *PEPE REBOLLO*. *HOY*: 6 de mayo de 1972.

1973:

REDACCIÓN: *Hechos y personas. Esta noche, exposición de pinturas de José Rebollo*. *HOY*: 26 de octubre de 1973, p. 9.

ZOIDO, Antonio: *ARTE. Exposición conmemorativa del pintor Rebollo López*. *HOY*: 28 de octubre de 1973.

LEBRATO FUENTES, Francisco: *PLUMAS EXTREMEÑAS. ¿No seamos... “por narices”?*. 3 de noviembre de 1973, p. 8.

1982:

REDACCIÓN: *Desde ayer, exposición de obras de José Rebollo*. *HOY*: 2 de febrero de 1982, p. 13

ZOIDO, Antonio: *Exposición homenaje a José Rebollo*. *HOY*: 9 de febrero de 1982, p. 13.

La defensa del territorio y la imagen del poder: Los castillos de Nogales y Feria

JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GONZÁLEZ
Historiador del Arte

RESUMEN

La arquitectura fortificada da respuesta a diversas necesidades tanto de índole funcional como representativa, lo que da lugar en el diseño de un mismo edificio a planteamientos arquitectónicos en los que son reconocibles rasgos aparentemente contradictorios. Los castillos de Nogales y Feria surgieron como respuesta a las necesidades de fortificar un territorio en creciente tensión bélica y de dotar al condado de Feria de una imagen acorde a la dignidad de su ascenso a la nobleza titulada del reino. El resultado son diseños en los que se combinan rasgos arcaizantes e innovadores cuya unión es necesario explicar desde perspectivas de análisis que superen las tesis meramente funcionalistas.

PALABRAS CLAVE: Arquitectura fortificada, artillería, Badajoz, castillo, condado de Feria, Nogales, Suárez de Figueroa

ABSTRACT

The fortified architecture responds to different needs which are of a functional and representative nature. Both of them result in the design of a same building to architectural approaches in which are recognizable apparently contradictory features. The castles of Nogales and Feria appeared in response to the needs of fortifying a territory which was in a increasing war tension and to provide Feria County with an image which could be similar to the dignity of its growing to the high nobility of the kingdom. The result is a design which combines archaic and innovative features whose union is necessary to explain from analytical perspectives which go beyond purely functionalist thesis.

KEYWORDS: fortified architecture, artillery, Badajoz, castle, Feria County, Nogales, Suárez de Figueroa.

INTRODUCCIÓN

En este artículo nos hemos propuesto analizar dos ejemplos significativos de la arquitectura fortificada bajoextremeña: los castillos de Nogales y Feria. Nuestra perspectiva de análisis pretende superar el mero estudio descriptivo-tipológico de los edificios, siendo nuestro objetivo el estudio de ambos castillos en relación al contexto histórico que motivó su construcción y al ambiente cultural que les confirió la serie de valores que los convirtieron en edificios portadores de un mensaje político y social. El marco cronológico que delimita nuestro estudio es la segunda mitad del siglo XV, y el espacio concreto en que nos centramos el condado de Feria en relación con el entorno de la ciudad de Badajoz. En estas coordenadas espacio-temporales advertimos una serie de circunstancias que van a perfilar el trasfondo histórico que sirve de contexto a la construcción de ambos castillos: la promoción del señorío de Feria a condado; la ofensiva nobiliaria que amenaza con señorializar Badajoz, acabando con la hegemonía de facto ejercida por los Suárez de Figueroa sobre la ciudad; la activación de la frontera portuguesa con motivo de la guerra de sucesión al trono castellano; la definitiva consolidación del condado de Feria como principal entidad señorial en el entorno pacense tras la victoria de los Reyes Católicos.

Estos factores, interrelacionados entre sí, determinan una serie de condicionantes que nos ayudan a explicar tanto los motivos que conducen a la construcción de ambos castillos como el modelo tipológico con que fueron concebidos. Dichos condicionantes no afectan sólo al aspecto funcional de los castillos como elementos integrantes del sistema defensivo del condado de Feria, sino que implican una serie de valores políticos, sociales y culturales que fueron tenidos en cuenta por los impulsores de ambos proyectos constructivos y que explican, como se verá, ciertos rasgos arcaizantes difícilmente comprensibles desde un punto de vista meramente utilitario de la arquitectura fortificada.

FACTORES CONDICIONANTES

1. Los intentos señorializadores de Badajoz

Desde que en 1394 Enrique III donara a Gomes Suárez de Figueroa las villas de Zafra, Feria y La Parra, hasta mediados del siglo XV, los señores de Feria habían reunido un extenso dominio, caracterizado por su concentración espacial, a base de las antiguas tierras del alfoz pacense. Hacia 1450 el señorío

se había articulado como una nueva célula jurisdiccional cuya capitalidad se estableció definitivamente en Zafra¹. Desde esta plataforma territorial los Suárez de Figueroa habían tejido una densa red de influencias sobre la sociedad del entorno, lo que les permitió el control efectivo de la ciudad de Badajoz. Estos logros eran el resultado de una estrategia basada en la adhesión del señorío a la política centralizadora impulsada por la corona.

Sin embargo, desde el momento en que la autoridad regia, sostenida firmemente por Álvaro de Luna contra las pretensiones de los infantes de Aragón, comenzó a ser contestada por la creciente influencia de Juan Pacheco sobre el príncipe Enrique, el principal sustento del poder de la casa de Feria sobre el entorno pacense comienza a debilitarse. Ya en 1444 su liderazgo en la zona es amenazado por la donación de las cercanas villas de Salvaleón, Villanueva de Barcarrota y Salvatierra al propio Juan Pacheco. La resistencia ofrecida por el concejo pacense a la enajenación de las tres villas, respaldada por el señor de Feria, que veía no sólo frustradas sus ambiciones de expansión, sino que además veía el flanco occidental de su señorío amenazado por un personaje en alza en la corte, fueron atajadas directamente por Juan II, quien, a los pocos meses de la batalla de Olmedo, se desplazaba hacia Extremadura para garantizar el cumplimiento de su orden².

Como resultado de la batalla se produjo, además, la incautación y reparto del patrimonio de los infantes de Aragón. Enrique, además de ser maestre de Santiago, poseía un extenso dominio en la Baja Extremadura, herencia de su madre Leonor, la “Ricaembra”. Alburquerque y la Codosera pasan a manos de Álvaro de Luna, Juan Pacheco se ve recompensado con Medellín, Alconchel es donado al maestre de Alcántara Gutierre de Sotomayor, quien, estando ya en

¹ El proceso de articulación del estado señorial de Feria durante la primera mitad del siglo XV, con el establecimiento de su capital sucesivamente en Villalba de los Barros y Zafra, concretado en el desarrollo de una tipología arquitectónica específica para la sede del señorío, lo hemos tratado en un trabajo anterior: SÁNCHEZ GONZÁLEZ, Juan José: “Los castillos y la imagen del poder: la capitalidad del Señorío de Feria” *Revista de Estudios Extremeños*. Vol. 67, nº 3, 2011, pp. 1347-1378.

² MAZO ROMERO, Fernando: “Los Suárez de Figueroa y el señorío de Feria” *Historia, instituciones, documentos*. Nº 1, 1974, p. 122.

posesión del condado de Gahete, va a fundar un segundo mayorazgo con Alconchel para su segundogénito Juan de Sotomayor³.

Sin embargo esta diversificación del paisaje señorial en el entorno pacense no llegó a suponer un verdadero peligro para la hegemonía de los Suárez de Figueroa, ya que en su mayoría se trataba de dominios integrados en estados señoriales más amplios, cuyos centros e intereses estaban situados lejos de Badajoz o bien, como en el caso de Juan de Sotomayor, se trataba del patrimonio de un segundón al que era fácil atraer a la esfera de poder de la casa de Feria.

Será en la década de los sesenta cuando, a consecuencia del grave deterioro de la situación política castellana, se produzca un verdadero intento señorializador de Badajoz. Su protagonista será Hernán Gómez de Solís, hermano del maestro alcantarino Gómez de Cáceres. En la estrategia diseñada por los hermanos Solís para apoderarse de las ciudades realengas de Extremadura, anulando así el poder de Enrique IV en la región, le corresponderá a Hernán la conquista de la ciudad pacense. A mediados de agosto de 1465, pocos meses después de la “Farsa de Ávila”, Badajoz ya está en manos de Hernán quien, aprovechando la oposición de una parte del patriciado urbano a los Suárez de Figueroa, dismantlará con rapidez su red clientelar en la ciudad, expulsando de la misma a sus partidarios, incluido el obispo Pedro de Silva⁴. Badajoz, firmemente sujeta por Hernán, se mantendrá como el último reducto de los Solís en Extremadura, una vez que la muerte del infante Alfonso en 1468 precipite la descomposición del bando antienriqueño. Acosado Hernán por el conde de Feria y sus partidarios, quienes le asedian en la alcazaba a principios de 1470, forzará una negociación ventajosa que le permita conservar en señorío, al me-

³ DEL PINO GARCÍA, José Luís: *Extremadura en las luchas políticas del siglo XV*. Badajoz. Departamento de Publicaciones de la Diputación Provincial de Badajoz, 1992, pp. 112-121.

⁴ DOMÍNGUEZ VINAGRE, Alfonso: “El asalto al poder señorial. Hernán Gómez de Solís y la ocupación de Badajoz” *Revista de estudios extremeños*. Vol. 57. N.º 2, 2001, pp. 565-616.

nos, las plazas de Barcarrota y Salvatierra, por entonces encomiendas alcantarinas, sellando el pacto con el conde de Feria mediante el matrimonio con su hermana Beatriz Manuel⁵.

Sin embargo la paz no llegó aún para los ahora cuñados. En ese mismo año de 1470 Alonso de Monroy hace destituir al maestre Gómez de Cáceres. Hernán le ofrece a su hermano las fortalezas de Salvatierra y Barcarrota como plataforma desde la que lanzar la ofensiva contra el claverero y sus aliados, entre ellos el conde de Feria. Gomes Suárez de Figueroa reacciona violentamente derribando el castillo de Salvatierra. Sólo la mediación de Beatriz Manuel logrará establecer la concordia entre ambos nobles⁶.

Juan Pacheco protagonizó un último intento de señorialización de Badajoz. Tras la anulación del pacto de los Toros de Guisando, Enrique IV, influenciado por Pacheco, tratará de aliarse con Alfonso V de Portugal a fin de neutralizar la influencia aragonesa propiciada por el matrimonio de Isabel con Fernando. Pacheco ambicionará la posesión de Badajoz, plaza de gran interés estratégico en el nuevo contexto de las relaciones luso-castellanas. Enrique IV decide entonces retirarle al conde de Feria la tenencia de la alcazaba de Badajoz, ciudad que pretendía enajenar a favor de Juan Pacheco. La ciudad se opuso abiertamente a la voluntad real. El conde de Feria reaccionó buscando en 1471 la alianza de Álvaro de Stúñiga, conde de Plasencia, interesados ambos en impedir un excesivo engrandecimiento de Pacheco, ya que, como maestre de Santiago que era, de apoderarse de Badajoz sería dueño de buena parte de Extremadura. Pese a que Enrique IV prometió finalmente a la ciudad no enajenarla a favor de ningún noble, lo cierto es que el conde de Feria no parecía confiar en

⁵ *Ibidem*, pp. 591-599. En realidad Hernán, junto con sus hermanos Gómez y Gutierre de Solís, ya había negociado en 1469 su rendición con Enrique IV, quien les concedió amplios beneficios. A Hernán le concedió a perpetuidad la Alcaldía Mayor de Badajoz, además de Almendral y la Torre de Miguel Sexmero en señorío. El descontento del conde Gomes Suárez de Figueroa y del claverero Alonso de Monroy, impidió que se llevara a cabo, provocando el asedio de la alcazaba en 1470 con el objetivo de neutralizar definitivamente a Hernán.

⁶ MAZO ROMERO, Fernando: *El condado de Feria (1394-1505): contribución al estudio del proceso señorializador en Extremadura durante la Baja Edad Media*. Badajoz. Institución Cultural Pedro de Valencia, 1980, p. 222.

su palabra, de tal modo que, cuando Enrique IV concierte con Alfonso V de Portugal una entrevista en Badajoz para tratar sobre el matrimonio del rey luso con la princesa Juana, el conde de Feria le negará la entrada en la ciudad por temor a que, una vez dentro, pudiera entregársela a Juan Pacheco⁷.

2. La promoción del señorío de Feria a condado

En 1460, un año antes de su muerte, Lorenzo Suárez de Figueroa obtiene de Enrique IV el título de condado para el señorío de Feria. Con independencia de los motivos coyunturales que pudieran haber animado a Enrique IV a realizar semejante concesión⁸, lo cierto es que vino a confirmar, para el caso concreto de los Suárez de Figueroa, un proceso de engrandecimiento que es característico de la nobleza Trastámara, la cual ambicionaba reunir propiedades, derechos jurisdiccionales, títulos y todo tipo de distinciones honoríficas en lo que María Concepción Quintanilla Raso ha denominado como “una tendencia incesante hacia la sublimación”⁹.

3. La activación de la frontera portuguesa

La implicación de Alfonso V de Portugal en la guerra de sucesión al trono castellano reactivó el papel de la frontera como espacio de enfrentamiento bélico. Aunque Gomes Suárez de Figueroa, II conde de Feria, aparecía en la lista de nobles que Diego López Pacheco entregó al monarca luso con el objetivo de mostrarle los amplios apoyos con los que contaba en Castilla, no parece proba-

⁷ DEL PINO GARCÍA, José Luís: *Op. cit.*, pp. 242-243.

⁸ Mazo Romero apunta la hipótesis de que fuera un ofrecimiento por parte del rey para atraerse la voluntad del señor de Feria, distanciado en estos momentos del monarca debido a la actitud negligente del rey ante la muerte de Garci Laso de la Vega, hermano del señor de Feria, en la Vega de Granada. El rey necesitaba reunir aliados ante la formación de una oposición nobiliaria contra su persona. MAZO ROMERO, Fernando: *El condado de Feria...* p. 193.

⁹ QUINTANILLA RASO, M^a. Concepción: “El estado señorial nobiliario como espacio de poder en la castilla bajomedieval” en DE LA IGLESIA DUARTE, J. I. (Coord): *Los espacios de poder en la España Medieval. XII Semana de Estudios Medievales de Nájera*, 2001. Ier, Logroño, 2002, pp. 250-251.

ble que la actitud del conde fuera en principio favorable al rey portugués, ni en general a la causa de la infanta Juana. De hecho Gomes recibió, como era tradición en su linaje, la misión de defender la frontera pacense ante la previsible intervención del ejército portugués¹⁰.

Poco tiempo antes de que se abriese el frente portugués, el conde de Feria se implicó en la guerra por el maestrazgo de Santiago. La muerte de Juan Pacheco en 1474, poco tiempo antes de que falleciera Enrique IV, dejó vacante la dirección de la orden, por la que varios candidatos entre miembros de la alta nobleza se enzarzaron en una guerra abierta que venía a complicar más si cabe la caótica situación del reino castellano. Enrique IV había encargado al conde de Feria la administración de la provincia de León en tanto se resolvía el nombramiento de Diego López Pacheco, hijo de Juan Pacheco, como maestro de la orden, nombramiento impedido por la muerte del rey en diciembre. Es posible que el conde ambicionase para sí el maestrazgo, aunque actuó en alianza con el duque de Medina Sidonia, Enrique de Guzmán, también interesado en el cargo. Su actuación le llevó a un enfrentamiento abierto con el comendador mayor de León, Alonso de Cárdenas, lo que supuso la devastación del territorio en vísperas del enfrentamiento luso-castellano. En esta guerra se implicó Pedro Portocarrero, señor de Villanueva del Fresno, yerno de Cárdenas y hermano de Diego López Pacheco, quien, con ayuda de soldados portugueses, hostigó las tierras del condado de Feria desde las vecinas encomiendas de Jerez de los Caballeros y Los Santos de Maimona. Sólo la intervención directa de la reina Isabel a través de su contador mayor, Gutiérrez de Cárdenas, pariente del comendador mayor, puso fin a las hostilidades en el verano de 1475, obligando al conde a reconocerle a Alonso sus derechos al maestrazgo, quien mientras tanto se había declarado partidario de Isabel, a cambio del derribo de la fortaleza de Los Santos de Maimona¹¹.

¹⁰ DEL PINO GARCÍA, José Luís: *Op. cit.*, pp. 279-280.

¹¹ QUINTANILLA RASO, M^a Concepción: "Identidad y patrimonio. Salvaguarda y transmisión en las casas nobiliarias castellanas a finales del Medievo. La casa condal de la Puebla del Maestre". En *la España Medieval*. N^o Extra 1, 2006, pp. 159-160.

Resuelto el conflicto del maestrazgo ambos nobles se aprestaron para la defensa de la frontera pacense, donde eran habituales las incursiones rápidas en busca de botín, las cuales desangraron las tierras del condado. Extremadura se había convertido, sino en el escenario decisivo de la contienda, sí en el escenario donde confluían los múltiples conflictos de los que se alimentaba la guerra. No vamos a detenemos en la descripción de los hechos que, para el caso concreto del condado de Feria, ha sido realizado ya con el debido detalle por parte de Fernando Mazo Romero¹². Lo que nos interesa señalar aquí es la inestabilidad de la frontera portuguesa en el periodo que estudiamos, factor al que, militarmente, debe dar respuesta un señorío nacido con vocación fronteriza y en cuyos titulares recayó a menudo la jefatura militar de la zona.

4. La definitiva consolidación del señorío de Feria

La victoria de los Reyes Católicos puso fin a un largo periodo de inestabilidad en el reino de Castilla, inestabilidad causada por la debilidad del poder regio ante el creciente fortalecimiento de una nobleza que aspiraba a compartir el gobierno del reino con la corona. De esta situación la nobleza supo sacar ventaja en forma de donaciones de señoríos y concesiones de derechos jurisdiccionales, cuando no los adquiría por medio de usurpaciones ilícitas. A este respecto la formación del señorío de Feria es típica del periodo Trastámara, si bien en su caso casi siempre estuvo vinculado a la defensa de la política centralizadora de la corona, compensada con la donación de tierras y derechos jurisdiccionales.

Por otro lado la victoria de Isabel y Fernando no supuso una transformación radical de la estructura social, ni de la propiedad de la tierra, ni puso fin al ejercicio de competencias jurisdiccionales propias del poder regio por parte de la nobleza, situación que más bien vinieron a consolidar, pero sí disminuyó su peso en los órganos de gobierno y puso coto a las aspiraciones expansivas

¹² Además de su tesis sobre el condado de Feria, ya citada en notas anteriores, Mazo Romero es autor de un artículo sobre la actuación del conde de Feria en el conflicto que citamos a continuación: MAZO ROMERO, Fernando: "La intervención del segundo Conde de Feria en la guerra de Sucesión Castellano-Portuguesa" *Revista de Estudios Extremeños*. Vol. 37, N° 2, 1981, pp. 429-454.

de la nobleza sobre las tierras y derechos de realengo. En el caso concreto del condado de Feria éste quedó definitivamente constituido como el principal estado señorial del entorno pacense, si bien a cambio de ver menguada su capacidad de maniobra sobre la ciudad de Badajoz, donde los reyes comenzaron a nombrar corregidores desde 1481, prohibiéndole consiguientemente al conde de Feria la entrada en la ciudad, desarticulando así la red de influencias de la que se servían los Suárez de Figueroa para ejercer un dominio de facto sobre la ciudad¹³.

LOS CASTILLOS DE NOGALES Y FERIA

Del estudio de los factores que determinan el contexto histórico de la segunda mitad del siglo XV en el entorno pacense se infiere un notable incremento de la actividad bélica. La respuesta lógica a esta situación será la fortificación del señorío mediante la construcción o reforma de fortalezas. Un primer indicio de esta tendencia será la construcción de una barbacana para proteger al castillo de Villalba de los Barros. Según la inscripción conservada todavía hoy, embutida en el muro de la antigua panera de la villa, es obra de 1449, impulsada por Lorenzo Suárez de Figueroa. Es posible que en ello pueda verse el paulatino alejamiento del señor de Feria respecto a su antiguo aliado Álvaro de Luna, maestro de Santiago, acosado por una oposición nobiliaria, liderada por Juan Pacheco y el príncipe Enrique, contraria a la creciente autoridad del Condestable.

En la segunda mitad del siglo XV los esfuerzos de los Suárez de Figueroa van a centrarse en el sector occidental de su estado señorial. Sin duda son los intentos, más o menos explícitos, para señorializar Badajoz los que van a motivar la realización de estas obras.

¹³ MAZO ROMERO, Fernando y DEL PINO GARCÍA, José Luís: "El régimen señorial en Badajoz durante la Edad Media" en VV. AA.: *Historia de la Baja Extremadura*. Badajoz, Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes, 1986, Vol I, pp. 735-736.

1. El castillo de Nogales

La donación de Villanueva de Barcarrota, Salvatierra y Salvaleón a Juan Pacheco en 1444, supuso para el señorío de Feria una doble amenaza. Por un lado la implantación en la zona de expansión del señorío de un personaje ambicioso, cuya influencia sobre el heredero al trono lo convertía en un rival potencialmente peligroso y cuya estrategia en la zona bien podía ir encaminada a la obtención de un amplio señorío fronterizo, como el que reunió a costa de las tierras del marquesado de Villena en la frontera aragonesa. Por otro lado la pérdida de la tenencia de Barcarrota significaba la pérdida de un importante puntal en el sistema defensivo del señorío. La tenencia de Barcarrota era ejercida con cierta continuidad por los señores de Feria desde que en 1399 Enrique III se la encomendara al maestre Lorenzo Suárez de Figueroa¹⁴. Además, la villa de Barcarrota era señorío de Mencía Vázquez Goes, única heredera de Fernán Sánchez de Badajoz, familia emparentada con los Suárez de Figueroa y que detentaba el señorío desde la época de Enrique II, aunque ante la insistencia de Juan II por enajenarla a favor de Pacheco hubo de renunciar a sus derechos sobre la misma¹⁵.

Ante esta doble amenaza el segundo señor de Feria, Lorenzo Suárez de Figueroa, reaccionó fortaleciendo Nogales. Su primera preocupación fue repoblar la localidad, trasladándola a un entorno más saludable, ya que al parecer su antiguo asentamiento era causa de enfermedades que habían diezmando a la población. En 1448 el señor de Feria decide fundar de nuevo la localidad sobre una colina próxima, comprometiéndose a entregar solares, dinero y tierras de labor a treinta vecinos, además de comprometerse a construir una cerca, una iglesia, una fortaleza, una fuente y un puente sobre el río Nogales¹⁶.

Es probable que sobre esta colina existiesen los restos de una fortificación islámica del siglo IX, al menos las fuentes árabes citan un “hisn Nuqalis” que es posible identificar con este emplazamiento, y en las faldas de la colina se

¹⁴ BECEIRO PITA, Isabel: “Las negociaciones entre Castilla y Portugal en 1399” *Revista da faculdade de Letras, Historia*. N° 13, 1996, p. 171.

¹⁵ MAZO ROMERO, Fernando: “Los Suárez de Figueroa y el señorío...” p. 122.

¹⁶ MAZO ROMERO, Fernando: “Propiedad y régimen de explotación en la Tierra de Barros, a fines de la Edad Media” *En la España Medieval*. N° 3, 1982, p. 89.

aprecian restos cerámicos de esta época¹⁷. En la fortaleza actual no se identifican restos visibles de una construcción preexistente. El castillo está situado en el punto más elevado de la colina en que se asienta la población, en el extremo noroeste del recinto murado que albergaba la nueva población de Nogales.

El castillo de Nogales posee un diseño muy sencillo y regular que no parece condicionado por ningún edificio precedente. Consta de un recinto murado de planta cuadrangular con algo más de diecisiete metros y medio de lado, flanqueado en las esquinas por macizos cubos redondos (figura 1). Un foso excavado en la roca rodea el edificio por sus lados sureste y suroeste (figura 3), mientras que en los lados restantes el declive de la colina dota a las murallas de altura suficiente. La entrada se sitúa en la cara sureste, próxima al vértice oriental, siendo necesario un puente móvil para salvar el obstáculo del foso (figura 2). Los lienzos de esta muralla poseen numerosas troneras de brocal redondo y algunas saeteras. En su parte superior están rematadas por un pretil con robustos merlones rectangulares en los que abren algunas troneras. Es de destacar el falso matacán corrido de ladrillos que recorre la base del pretil en todo el perímetro y que corona igualmente la torre del homenaje, un elemento que se generaliza en los castillos del área castellana en este periodo pero que aquí, a falta de una tradición de canteros, es ejecutado en un material que dominan los alarifes locales, en lo que podemos reconocer la afirmación de Cooper acerca de la mezcla de elementos importados y autóctonos que el mencionado autor identifica como característica de los castillos señoriales de la Baja Extremadura¹⁸.

El centro de este cuadrado está ocupado por la torre del homenaje. Se trata de una construcción aislada, rodeada de una liza (figura 4), aunque los mechinales practicados en sus muros revelan la existencia de construcciones auxiliares adosadas a ella¹⁹. La planta dibuja un cuadrado de 12,30 metros de

¹⁷ GIBELLO BRAVO, Víctor Manuel: *El poblamiento islámico en Extremadura. Territorio, asentamientos e itinerarios*. Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura, 2008, pp. 294-298.

¹⁸ C COOPER, Edward: *Castillos Señoriales en la Corona de Castilla*. Salamanca. Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León. 1991. Vol. I.1 p. 46.

¹⁹ DE MORA- FIGUEROA DINGWALL-WILLIAMS, Luís: "El Castillo de Nogales (1458-1464): provincia de Badajoz". *Estudios de historia y de arqueología medievales*. N° 3-4, 1984, p. 221.

lado y algo más de 22 de altura. Posee tres plantas cubiertas por bóvedas de cañón (figura 5), dividida cada una en dos sectores por un muro transversal. Uno de estos sectores, orientado hacia el noroeste, destinado a funciones auxiliares, doblaba el número de plantas por la compartimentación en altura mediante entramados de madera de los que se conservan aún algunos fragmentos de vigas encastrados en los mechinales. Bajo la primera planta fueron excavados al menos dos aljibes que debían alimentarse con el agua de lluvia que descendía desde el terrado. Uno de ellos se abre a los pies de las escaleras, cuya caja ocupa una parte del sector noroeste. El otro se encuentra bajo una cámara subterránea a la que se accedía desde el sector sureste de la torre por medio de una trampilla, siendo necesarias escaleras de mano para acceder a ella. La puerta se abre en el punto medio de la cara sureste, a cierta altura con respecto a la base del muro. Entre los vanos de la torre destaca una amplia ventana en la tercera planta del sector sureste, consta de un arco rebajado y polilobulado ejecutado en granito, lo que nos indica que se trataba de la planta noble.

La cronología del castillo nos la proporcionan sendas inscripciones encastradas en los muros, una sobre la puerta de acceso al castillo y otra sobre la entrada a la torre del homenaje. Lo primero en ser construido fue la torre del homenaje. Según la inscripción fue iniciativa del segundo señor de Feria, Lorenzo Suárez de Figueroa, quien inició las obras en 1458²⁰. La inscripción va acompañada de los escudos del segundo señor de Feria y de su esposa María Manuel. Sobre la puerta del castillo la segunda inscripción nos informa de que las obras fueron concluidas por el segundo conde de Feria, Gomes Suárez de

²⁰ El texto completo es: ESTA FORTALEZA MANDO FAZER EL NOBLE CAVALLERO LORENÇO SUAREZ DE FIGUEROA SEÑOR DE LA CASA DE VILLALVA E DEL CONSEJO DEL RREY NUESTRO SEÑOR FIJO DEL MAGNIFICO SEÑOR GOMES SUARES DE FIGUEROA DEL CONSEJO DEL SEÑOR RREY E MAYORDOMO MAYOR DE LA SEÑORA RREYNA E NIETO DE LOS MUY EXCELENTES SEÑORES DON LORENÇO SUARES DE FIGUEROA MAESTRE DE SANTIAGO E DON DIEGO FURTADO DE MENDOZA ALMIRANTE DE CASTILLA SEÑOR DE LA VEGA E COMENÇOSE AÑO DEL NASCIMIENTO DE NUESTRO SALVADOR IHO XPO DE MILL E CUATROCIENTOS E CINCUENTA E OCHO AÑOS Y MANDOLA FAZER AQUÍ POR LA SALUD DEL PUEBLO E DEFENSA DE SU TIERRA E DE LOS MORADORES DELLA. Tanto en esta como en la siguiente inscripción seguimos la transcripción dada por Cooper en su obra: COOPER, Edward: *Op. cit.*, pp. 283-284.

Figuerola, en 1464, tras el fallecimiento de su padre²¹. En esta ocasión la inscripción se acompaña de los escudos de Gomes Suárez de Figuerola y de su primera esposa Constanza Osorio. Las obras del castillo se iniciaron por tanto diez años después de que Lorenzo Suárez de Figuerola decidiese el traslado de la población. Hasta entonces se había construido la muralla urbana, el caserío y la parroquia de san Cristóbal, como indica la presencia de los emblemas heráldicos de Lorenzo Suárez de Figuerola y de María Manuel sobre la entrada septentrional del templo. El ábside del mismo actuaba como cubo de flanqueo para la entrada de la villa, emplazada en el costado norte de la iglesia.

2. El castillo de Feria

Al tiempo que se realizaban las obras del castillo de Nogales se iniciaba la reforma del castillo de Feria. Los antecedentes islámicos del mismo están claros, aunque se desconozca en qué periodo de Al-Ándalus fue erigido. Es probable que fueran los almohades quienes, reforzando la defensa del área extremeña con motivo de las incursiones y conquistas de Geraldo Sempavor a mediados del siglo XII, alzasen un reducto defensivo junto a la importante ruta Córdoba-Badajoz. También es posible que fueran los Aftásidas de la taifa de Badajoz quienes lo erigiesen en el siglo XI ante la amenaza de los reyes de Córdoba, Carmona y Sevilla. Lo cierto es que Feria cayó en manos cristianas hacia 1241, durante la ofensiva de Fernando III contra Sevilla. Las condiciones de su emplazamiento, en el extremo sureste del despoblado alfoz pacense, lo hacían propicio para un temprano intento de señorialización protagonizado por la familia de los Bejaranos, perteneciente a la oligarquía ciudadana creada por los caballeros que participaron en la conquista de Badajoz. La caída en desgracia de esta familia en tiempos de Sancho IV devolvió Feria al dominio de la ciudad²².

²¹ POR FALLESCIMIENTO DEL MAGNIFICO SEÑOR DON LORENÇO SUAREZ DE FIGUEROA PRIMERO CONDE DE FERIA QUE MANDO FAZER ESTA FORTALEZA LA MANDO ACABAR EL NOBLE CAVALLERO GOMEZ SUAREZ DE FIGUEROA SU FIJO ACABOSE AÑO DEL SEÑOR MCCCCLXIII AÑOS.

²² DEL PINO GARCÍA, José Luís: "Génesis y evolución de las ciudades realengas y señoriales en la Extremadura medieval" *En la España Medieval*. Nº 6, 1985, pp. 391-392.

Feria formaba parte de la primera donación efectuada por Enrique III a los Suárez de Figueroa en 1394 junto con Zafra y La Parra. Su paso al señorío no estuvo exento de problemas, ya que la reclamación del dominio sobre sus antiguas posesiones siempre fue una constante del concejo pacense, pese a lo cual Feria no salió nunca del estado señorial de los Suárez de Figueroa.

En las murallas del castillo actual se aprecia que su núcleo está constituido por la tapia del castillo islámico (figura 8), envuelta por el recrecimiento a base de mampostería y mortero de cal con que los Suárez de Figueroa las reforzaron. Su perímetro debía ser por lo tanto el mismo, configurando un recinto de forma abarquillada de considerable extensión en la cima del cerro (figura 6). A esta muralla perimetral se adosan cubos macizos de flanqueo, en su mayoría de planta cuadrada, en cuya disposición no siguen ningún patrón determinado salvo el de su adaptación a las condiciones topográficas del terreno.

Una gruesa muralla transversal divide el recinto interior en sendos sectores, uno orientado hacia el norte y otro hacia el sur. En su extremo oriental, esta muralla transversal concluye en un grueso cubo redondo y macizo. La ausencia de un núcleo de tapia en la misma indica que forma parte de la reforma efectuada en el siglo XV. El espacio interior de estos dos sectores no ha sido excavado, por lo que se desconoce su aspecto original, aunque se aprecian vestigios de posibles estructuras arrasadas. La entrada al castillo se situaba en el sector meridional, en el lado oeste, habiendo sido destruida, probablemente debido a una explosión que destruyó también la iglesia de la Candelaria, antigua parroquia de Feria de la que únicamente se conserva un muro frontero a la entrada del castillo. En el lado opuesto se abre una poterna que desciende hacia la ladera del cerro. Es probable que cada uno de estos sectores contase con su propio aljibe, se conserva el del sector norte. Está excavado en la roca, consta de una sola nave aunque dividida en dos tramos por un arco perpiaño que soportaba la bóveda de cañón que lo cubría y que aún se conserva en uno de los tramos.

Sin duda el elemento más significativo del castillo es su airosa torre del homenaje (figura 7). Se halla enclavada sobre un saliente rocoso del terreno, en mitad del muro transversal que divide en dos el castillo. Su planta es cuadrada, de unos 18 metros de lado, aunque de vértices curvados. Su altura alcanza los 40 metros. El grosor de sus muros es considerable, aunque desigual, alcanzando hasta más de tres y medio en las plantas bajas. Un muro interior divide cada planta en dos sectores, del mismo modo que hemos visto en Nogales, sólo que en esta ocasión no se doblan las plantas de uno de ellos por medio de forjados de madera. Cada planta consta de una gran sala que abarca toda la amplitud de

uno de los sectores (figura 10), mientras que el otro sector queda dividido en varias estancias por paredes perpendiculares al muro central. La torre consta de cuatro plantas más el terrado, cubiertas todas las estancias por bóvedas de cañón. Las escaleras se hallan embutidas en el grosor de los muros. El terrado ha perdido su merlatura pero ha conservado el matacán corrido que ciñe la base del pretil, en este caso sus canes han sido labrados en granito, sin embargo en el muro transversal que divide en dos recintos el castillo encontramos los canes de ladrillo de un matacán semejante al de Nogales, lo que nos indica la proximidad de fechas entre ambas obras (figura 9).

La entrada principal se abre en la segunda planta, accediéndose a ella desde el carril del muro transversal del castillo. En la esquina oeste de la planta baja, en el exterior, se conserva un arco cegado de medio punto, quizás un acceso directo hacia la planta baja, destinada a funciones auxiliares. Su existencia contradice las precauciones defensivas que parecen haber llevado a situar la entrada en la segunda planta, accesible sólo desde el carril del muro divisorio. Es posible que se tratase de una entrada abierta en una época posterior, cuando el castillo había perdido sus funciones defensivas, quizás para evitar el trasiego del personal de servicio por las estancias nobles del mismo.

La torre del homenaje ha conservado algunos apreciables vestigios de su decoración interior y exterior. En la segunda planta se han conservado restos de yeserías con decoración vegetal de estética mudéjar en varias de las estancias, así como emblemas heráldicos de los II condes de Feria. Es de destacar la labra del mármol en el marco de la puerta y en los grandes ventanales de las caras norte y sur, cuyo aspecto original ha sido restaurado a partir de algunos fragmentos conservados²³. En su abigarrada combinación de rasgos góticos y mudéjares, únicos en esta zona de Extremadura, se han hallado conexiones con el estilo manuelino portugués, presente también en la portada del hospital de Santiago en Zafra²⁴.

²³ Se trata de algunos sillares, dovelas de la puerta de acceso y fragmentos de las tracerías de los ventanales recuperados en la intervención llevada a cabo en 1968 por José Menéndez Pidal y García Moya. La reconstrucción de las piezas que hoy se pueden contemplar se debe al arquitecto Manuel Fortea en 1998. RUBIO MASA, Juan Carlos: *El Mecenazgo Artístico de la Casa Ducal de Feria*. Mérida. Editora regional de Extremadura. 2001 p. 32

²⁴ *Ibidem*, p. 70.

Por desgracia en el caso de Feria, castillo muy castigado por las tropas francesas durante la Guerra de la Independencia, no se han conservado inscripciones completas que nos den información acerca de las fechas en que fueron realizadas las obras. Estas debieron iniciarse en vida de Lorenzo Suárez de Figueroa, II señor de Feria y I conde desde 1460. Su emblema heráldico, junto al de su esposa María Manuel, figuran en un cubo del lado oeste, lo que indica que lo primero fue reforzar las murallas del viejo castillo islámico. Probablemente las obras se iniciaron en una fecha próxima a su muerte, acaecida en 1461, quizás el año anterior, coincidiendo con la promoción del señorío a condado²⁵.

La fecha de terminación es más difícil de precisar, aunque las obras debieron prolongarse durante un largo intervalo de tiempo, no sólo por su envergadura, sino también por las guerras que hubo de afrontar el segundo conde de Feria durante los años 60 y 70 del siglo XV, las cuales arruinaron sus dominios. En el mortero que cubre la base de la torre del homenaje fueron moldeados, junto a los emblemas heráldicos de sus padres, los de Gomes II y su primera esposa Constancia Osorio (figura 11). Ésta falleció en 1480 sin haberle proporcionado descendencia al conde. Gomes no contrajo un nuevo matrimonio hasta 1491, cuando casó con María de Toledo, hija del duque de Alba, la cual sí le proporcionó hijos. Es probable que la base de la torre estuviera construida ya en 1480, junto con el muro divisorio cuyo matacán corrido de ladrillo es semejante al del castillo de Nogales, indicándonos una proximidad de fechas entre ambos edificios.

Por otro lado la posible influencia manuelina en la decoración de los vanos de la segunda planta nos llevaría a los inicios del siglo XVI, aunque en la escasa decoración conservada no hay rastro de ningún emblema perteneciente a María de Toledo²⁶.

²⁵ *Ibidem*, p. 31.

²⁶ Rubio Masa refuta la afirmación de Vivas Tabero en su obra de 1901, *Glorias de Zafra*, sobre que el castillo se terminó en el año 1513, basada en la afirmación de un autor anterior, Díaz y Pérez, que en su obra *Extremadura* de 1887 afirmaba haber leído una inscripción ubicada en la puerta del castillo, ya desaparecida, donde se indicaba dicha fecha y en la que aparecía el emblema del I duque de Feria, algo imposible ya que el I duque de Feria nació en 1523. *Ibidem* p. 31, nota a pie de página nº 91. Dada la posible influencia manuelina en la decoración de los vanos de la planta principal de la torre, a lo que hay que sumar el acceso cegado en la base de la misma, cabe replantearse de nuevo la afirmación de estos autores, es posible que lo que Rubio Masa atribuye a una incoherencia histórica se deba a un error de lectura.

Otra prueba de la fecha tardía en que debió concluirse la torre nos la ofrece el matacán corrido que la corona, cuyos canes fueron labrados en granito. Frente al matacán de ladrillo que remata el muro divisorio, flanqueando el carril que conduce a la puerta de la torre, el cual se asemeja a los que muestra el castillo de Nogales, el del terrado de la torre de Feria muestra semejanzas con otro edificio erigido por el conde en los años finales del siglo XV. Se trata del convento franciscano de San Onofre, situado en la Lapa, en las proximidades de Zafra. Emplazado en la ladera de la sierra de la Alconera, fue necesario nivelar el terreno mediante un aterrazamiento. Para contrarrestar el empuje de la tierra sometida a la pendiente se construyó un contrafuerte que se prolonga a lo largo de un muro hasta desembocar, a modo de espolón, en un torreón redondo que debía servir de mirador para la congregación. El muro y el torreón, que recuerdan al muro divisorio del castillo de Feria, fueron decorados con un matacán corrido cuyos canes se labraron en granito (figura 12). Siendo el muro-contrafuerte elemento indispensable para la estabilidad del suelo en que se levanta el edificio, debe pertenecer a la obra original del convento, la cual fue ejecutada a partir de 1490, cuando el conde de Feria recibe la pertinente licencia papal. Las semejanzas entre ambos matacanes, tanto en lo que respecta a los materiales empleados, el granito, como a la forma de los canes, son indicios del trabajo de unos mismos canteros que pudieron haber participado en ambas obras, esto nos indicaría que la torre de Feria pudo haberse rematado en la última década del siglo XV.

El estilo más avanzado de las ventanas y la portada de la planta principal, con sus posibles conexiones con el manuelino portugués y el empleo de un material diferente como es el mármol, indica una fecha aún más tardía para las mismas, sin descartar que se trate de un añadido posterior, quizás realizadas una vez concluido el grueso de las obras de la torre, por los mismos canteros que trabajaron en la portada del hospital de Santiago de Zafra, hacia el primer cuarto del siglo XVI²⁷. Es posible que, una vez pasados los turbulentos años en los que se dio inicio a las obras, pacificado el reino y consolidado el dominio señorial de los Suárez de Figueroa, el titular del condado de Feria decidiese reformar la torre del homenaje, abriendo en la planta noble nuevas ventanas

²⁷ Rubio Masa, a quien no convence la influencia manuelina de la portada, no es capaz de precisar con exactitud la fecha de su realización, que sitúa en un intervalo comprendido entre los años finales del XV y el primer cuarto del siglo XVI. *Ibidem*, p. 70.

con mayor luz, dotadas de un ornamento más refinado, menoscabando así los principios poliorcéticos que debieron regir en el diseño original. Al tiempo se debió abrir una segunda entrada, de carácter auxiliar, con acceso directo desde el exterior a la planta baja, con el fin de evitar el trasiego del personal de servicio por la planta noble del edificio. Estas obras iban encaminadas a dotar a la austera torre original de un aspecto suntuoso más acorde al estatus de aquellos a quienes servía como emblema de poder.

LA AFIRMACIÓN DEL PODER SEÑORIAL: LAS TORRES DEL HOMENAJE

El rasgo distintivo común a ambos castillos es la magnífica potencia con que han sido dotadas sus respectivas torres del homenaje, cuyas estructuras internas presenta notables similitudes. En ambos casos las torres adquieren un marcado peso visual en el conjunto, alzándose como el núcleo organizador de sus respectivas plantas. En el conjunto adquieren, por su volumen y altura, un carácter autónomo, concentrando el contenido emblemático del que es soporte el castillo como materialización de los derechos señoriales de sus propietarios.

No es sin embargo una característica particular de los castillos de los Suárez de Figueroa. Desde mediados del siglo XV la nobleza parece empeñada en una verdadera competición por elevar imponentes torres del homenaje, destinadas a crear lo que Cooper ha denominado una “arquitectura de apariencias”²⁸. Este fenómeno es una de las manifestaciones del proceso de afirmación señorial característico de la etapa Trastámara, particularmente acentuado en época de Juan II y sobre todo de Enrique IV, cuando la debilidad de la corona anima a la nobleza a erigirse en la protagonista de la política del reino, asumiendo en sus dominios mayores cotas de autonomía con respecto al poder central. Las elevadas torres del homenaje que salpican el paisaje castellano en esta época son la expresión más elocuente de la disgregación política que sufre el reino bajo la presión de una alta nobleza avocada a un proceso imparable de expansión y engrandecimiento²⁹. La política de mayor control sobre la construcción de fortalezas ejercida por Isabel y Fernando así lo confirma.

²⁸ COOPER, Edward: *Op. cit.* Vol. I.1 p. 37.

²⁹ LEÓN MUÑOZ, Alberto: “Las torres del homenaje como referentes del paisaje político bajomedieval. El reino de Córdoba” *III Congreso Internacional sobre Fortificaciones*. Alcalá de Guadaira, 2005, p. 83.

En el caso concreto de los Suárez de Figueroa la erección de estas torres coincide con la promoción del señorío a condado y con la necesidad de afirmar su parcela de poder en el entorno pacense, en un momento en el que la ofensiva señorial amenaza con desplazar al linaje de su papel hegemónico en la zona. Además ambos edificios suponen un cambio en el modelo tipológico desarrollado hasta entonces por los Suárez de Figueroa en sus castillos de Villalba y Zafra, donde el modelo palacial, con un patio central como núcleo organizador del edificio, se combina con las formas características de la fortificación, y en los que la torre del homenaje, aunque destacadas del conjunto por su mayor volumen, quedan desplazadas a uno de los laterales. En Nogales y Feria la torre del homenaje vuelve a asumir el “papel protagonista”, incluso en Nogales el patio central es sustituido por la torre, que se erige exenta en el centro del conjunto. Los rasgos palaciales desaparecen, asumiendo las torres las funciones de habitabilidad y representación que poseían las estancias situadas en las bandas que abrían a los patios en Villalba y Zafra, con lo que se acentúa el perfil tradicional de fortaleza en ambos conjuntos. Este cambio tipológico es consecuencia de las diferentes funciones encomendadas a cada modelo arquitectónico, pues mientras que los castillos de Villalba y Zafra asumían funcional y simbólicamente el objetivo de acoger la sede del estado señorial, Nogales y Feria actúan no solo como puntos fuertes del sistema defensivo del señorío, sino como emblemas que, desde sus destacados emplazamientos en el relieve, proyectan sobre el territorio circundante un mensaje de dominio político y social que repercute en la construcción de la imagen de poder que los titulares del estado señorial desean proclamar de sí mismos.

INNOVACIÓN Y ARCAÍSMO

A priori, la función original y la razón de ser de un castillo es su utilidad para la defensa de un territorio. No hay que olvidar la importancia de los reducidos fortificados en la estrategia bélica medieval, en donde los planteamientos defensivos primaban sobre los ofensivos³⁰. Por ello era necesario, a la hora de

³⁰ RODRÍGUEZ CASILLAS, Carlos Jesús: “Tipología de las campañas militares ocurridas en la frontera luso-extremeña durante la guerra de sucesión castellana a la muerte de Enrique IV (1475-1479)” *Revista Signum*, 2010. vol. 11, nº 2, p. 188

proyectar una fortaleza, ajustarla a la realidad de la guerra en su momento, lo que para una fortaleza de la segunda mitad del siglo XV significa adaptarla al uso de la artillería en la estrategia bélica. A este respecto el castillo de Nogales presenta un diseño notablemente avanzado para su tiempo. La muralla que envuelve la torre del homenaje constituye una innovación en el diseño de fortalezas³¹, ya que se ha convertido en una auténtica barrera artillera capaz de albergar numerosas bocas de fuego. Otros castillos del entorno, relacionados con la casa de Feria por los vínculos familiares de sus propietarios, y posteriores al de Nogales en unos años, los castillos de los Arcos (afín al de Nogales en su diseño³²) y el de Salvatierra, incorporan estas novedades, mejorando el sistema de flanqueo mediante la instalación de cámaras artilleras en los cubos esquineros y mediante la construcción de un cuerpo avanzado en el frente del castillo, caso del de Salvatierra, y de antepuertas, verdaderos precedentes de lo que desde finales de los setenta encontraremos en La Mota de Medina del Campo y en el castillo de Coca, por citar algunos ejemplos, lo que nos demuestra la rápida evolución sufrida por la arquitectura fortificada en un corto periodo de tiempo.

Frente a esta rápida evolución de los diseños arquitectónicos, que muestran una verdadera preocupación por la eficiencia poliorcética de las fortalezas, en una época convulsa caracterizada por una serie continua de enfrentamientos internobiliarios a los que hay que sumar el factor fronterizo, activado con la guerra de sucesión, destaca el aspecto arcaizante del castillo de Feria. Es cierto que su emplazamiento en altura, el marcado grosor de sus muros y la compartimentación interna del recinto dotan al castillo de una manifiesta potencialidad defensiva, pero sorprende la ausencia de dispositivos capaces de albergar bocas de fuego en sus murallas. Quizás la desaparición de la merlatura ha modificado sustancialmente la imagen del castillo, sin embargo, frente a la barrera artillera de Nogales, sorprende el carácter tradicional de la muralla de Feria.

³¹ DE MORA- FIGUEROA DINGWALL-WILLIAMS, Luís: *Op. cit.*, p. 238.

³² Un estudio detallado de la relación entre ambos castillos se encuentra en el artículo que referimos a continuación y al que remitimos al lector: GARRIDO SANTIAGO, Manuel: "Los castillos de Nogales y Los Arcos (Badajoz)" *Norba-arte*, 1984, nº 5, pp. 61-78.

De nuevo podemos establecer paralelismos con otras realidades señoriales. Quizás la más significativa sea la del condado de Belalcázar cuyos castillos más señeros, el de la propia villa de Belalcázar y el de La Puebla de Alcocer, presentan arcaísmos similares, con la total ausencia de dispositivos artilleros en murallas caracterizadas por su altura y grosor. Alberto León Muñoz ha identificado para el castillo de Belalcázar dos etapas constructivas, una primera, entre 1453 y 1464, correspondiente a los años en que Alfonso de Sotomayor estuvo al frente del condado, y una segunda etapa entre 1464 y 1483 en los que fue su viuda Elvira de Stúñiga la que, en calidad de tutora, detentó el dominio del mismo. Para León Muñoz el grueso del castillo pertenece a esta segunda etapa, lo que lo haría estrictamente contemporáneo del castillo de Feria³³. Ambos castillos poseen además otras similitudes tales como su emplazamiento en altura, un más que posible precedente islámico, la gran potencia concedida a sus respectivas torres del homenaje y la profusión de emblemas heráldicos en las mismas. Para León Muñoz estas características poliorcéticas del castillo de Belalcázar pueden explicarse por la previsión de la clase de conflictos para los que estaba diseñado el castillo: las luchas contra las milicias concejiles de Córdoba, ciudad que denunciaba como ilícita la enajenación de estas tierras de su alfoz, tropas que rara vez portarían pesadas piezas de artillería hasta estos lejanos y escarpados confines del territorio cordobés³⁴. La misma explicación podría aducirse para el castillo de La Puebla de Alcocer en relación a Toledo.

Sin embargo para el caso de Feria ésta no es una explicación válida. Es cierto que el concejo pacense carecía incluso de la capacidad para movilizar una hueste semejante a las milicias cordobesas o toledanas, sin embargo las circunstancias históricas en que se llevó a cabo la reforma del castillo se caracterizan por una creciente tensión bélica que degeneró en conflicto durante los años 60 y 70 del siglo XV, uno de cuyos múltiples epicentros fue el entorno de la ciudad de Badajoz. Además el señorío de Feria había surgido con vocación fronteriza, dados los múltiples intereses que poseía en las tierras próximas a la raya. Las innovaciones poliorcéticas introducidas en los castillos de Nogales,

³³ LEÓN MUÑOZ, Alberto: "El castillo de Belalcázar: de fortaleza señorial a residencia palaciega en el final del medievo" *II Congreso de Castellología Ibérica*. Alcalá de la Selva (Teruel), 2001, pp. 605-640.

³⁴ *Ibidem*.

Los Arcos y Salvatierra demuestran el peso de estos factores a la hora de proyectar un castillo, situación que hace tanto más sorprendente la ausencia de las mismas en Feria.

Quizás tales arcaísmos solo supongan contradicciones si nos atenemos a una perspectiva de análisis meramente funcionalista, que busca en la arquitectura fortificada una serie de valores poliorcéticos capaces de hacer de estos edificios estructuras eficientes en el marco de la pura estrategia bélica. Desde este punto de vista la altitud creciente de las torres del homenaje suponen así mismo una contradicción manifiesta, ya que es sabido que el uso de la artillería impone el diseño de edificios con perfiles bajos. Quizás debamos tener en cuenta la amalgama de condicionantes de todo tipo, muchas veces contradictorios entre sí, de carácter funcional, tecnológico, cultural, estratégico...etc. que concurren en este periodo de la arquitectura fortificada al que con acierto se le denomina de transición, una etapa de ensayos y tanteos a falta de un modelo establecido. Es un periodo en el que conviven tradiciones e innovaciones tanto en el plano de la estrategia bélica como en el del contexto cultural en el que se genera el contenido emblemático del que se hace portador a tales edificios. Faceta ésta última que no siempre ha sido tomada en cuenta a la hora de abordar el estudio de la arquitectura fortificada. Hemos de recordar cómo en esta última fase del medievo se revitalizan los antiguos valores de la caballería, más en un sentido ideal o estético que real, lo que confiere a los castillos de la nobleza una dimensión añadida que motiva la acentuación de su carácter teatral, como ya apuntó Cooper³⁵. Esta labor “anticuaria” en cuanto a los referentes estéticos de la nobleza tiene su correspondencia en la revalorización de los símbolos tradicionales de la misma, la potenciación de la torre del homenaje, emblema del poder señorial por antonomasia, es parte de este fenómeno.

Tampoco debemos olvidar el proceso de vulgarización al que se ven sometidos en esta época tardía de la Edad Media los emblemas tradicionales del poder³⁶. La torre, emblema arquetípico del dominio aristocrático, se convier-

³⁵ Supra nota nº 25

³⁶ Este proceso, como fenómeno propio de la cultura europea del medievo final, ya ha sido analizado en sus líneas generales por Georges Duby en: DUBY, Georges: *La época de las catedrales. Arte y sociedad (980-1420)*. Círculo de Lectores, 1996, pp. 303-334.

te en esta época, cuando las circunstancias políticas, económicas y sociales propician una mayor movilidad social, en un característico atributo de poder que los advenedizos procedentes de los estratos inferiores de la nobleza asumen como expresión patente del nuevo estatus adquirido, convirtiéndose en signo distintivo tanto de la alta aristocracia del reino como del patriciado urbano que en las ciudades monopoliza el poder concejil, consecuencia de un grupo dirigente que, aunque heterogéneo en su composición, comparte un mismo horizonte intelectual definido por los conceptos y valores de la ética y la estética caballeresca, cargada de referentes simbólicos tradicionales³⁷. Paralelo a este proceso de vulgarización de los emblemas del poder y estrechamente vinculado a él, se produce la difusión de títulos nobiliarios, especialmente los de conde y duque que, con anterioridad, constituían signos distintivos de la alta aristocracia del reino emparentada con el propio monarca, y que ahora se convierten en aspiración común de la nueva aristocracia en alza.

Por otro lado no debemos olvidar que, aunque por motivos estratégicos y económicos, la capitalidad del estado señorial se sitúa en Zafra, es Feria la que aporta el topónimo que da nombre al estado señorial y la que, en un plano simbólico, concentra la carga representativa del mismo. La promoción del señorío a condado debió repercutir en la renovación de la imagen del poder señorial que, en paralelo a su promoción a la nobleza titulada, debía mostrar una imagen acorde a su nueva dignidad. ¿Es posible atribuir el proyecto de reforma del castillo de Feria exclusivamente a una motivación puramente representativa a tenor de su arcaísmo poliorcético, que parece decididamente consciente?

Seguramente no hasta ese extremo. El castillo de Feria no es ninguna estructura inútil desde el punto de vista defensivo. La solidez de sus murallas, la compartimentación del espacio interior en dos recintos independientes, a los que hay que añadir la torre del homenaje, que en una situación de peligro podría aislarse (al menos hasta que se llevó a cabo la presumible reforma que abrió las ventanas de la segunda planta y el acceso auxiliar a la planta baja, en los primeros años del siglo XVI), ya que presumiblemente contaba con su

³⁷ A este respecto es interesante el estudio que Enrique Varela Agüí realiza acerca de la dimensión simbólica de la fortaleza medieval, en el cual se supera el estudio meramente funcionalista de la misma. VARELA AGÜÍ, Enrique: *La fortaleza medieval: simbolismo y poder en la Edad Media*. Junta de Castilla y León, 2002.

propio almacén de agua en la planta baja, así lo demuestra. El castillo ofrece buenas condiciones para una defensa pasiva, en caso de necesidad podía resistir los embates de un asedio en el que incluso se llegase a emplear artillería. Además no debemos olvidar la imbricación del castillo de Feria en un sistema de fortificaciones que supera el ámbito estricto del estado señorial. Las relaciones familiares que los Suárez de Figueroa establecieron con otros linajes del entorno, pertenecientes a estratos inferiores de la nobleza, les permitían contar con numerosos aliados, los cuales controlaban un buen número de fortificaciones en el suroeste extremeño tales como las de Salvatierra, Los Arcos, Alconchel, Higuera de Vargas...etc. las cuales, sumadas a las fortalezas de los Suárez de Figueroa, actuando como cinturón protector, harían improbable el asedio prolongado de la fortaleza. Ésta, enclavada en una altura que permite su visibilidad desde grandes distancias, actuaría como referente emblemático del poder señorial en el paisaje. La multiplicación de los emblemas heráldicos tanto en el exterior de la torre del homenaje como en el interior, de igual modo que en Belalcázar, aunque empleando técnicas propias de la zona, el trabajo en yesería y el dibujo en mortero, dada la escasa tradición cantera de los alarifes locales, sumado a la ostentación decorativa que mostraba la decoración interior y los vanos de la torre, la convierten en un estandarte monumental de la casa de Feria. En su diseño es imposible obviar este intencionado carácter representativo que parece haber tenido un notable peso en el proyecto de reforma de la fortaleza. El objetivo en el caso del castillo de Feria parece haber sido el de alzar un emblema monumental en el que se concentran y explicitan los valores que los condes de Feria, como miembros de la nobleza titulada castellana, han asumido como propios. Quizás, en la inscripción que orlaba el marco de la puerta de acceso a la torre del homenaje, perdida en su mayor parte, esta intencionalidad quedaba puesta de manifiesto, al menos las dos únicas palabras que se han conservado así lo sugieren: "...fortificar y noblecer...".

Encontramos, por tanto, en los castillos de Nogales y Feria la confluencia de dos tendencias contradictorias: una impuesta por las necesidades que debe satisfacer una fortaleza en la época de desarrollo de la artillería y que conduce a la incorporación de innovaciones poliorcéticas; otra determinada por la revalorización de la estética caballeresca y la difusión de atributos honoríficos vinculados anteriormente a la alta aristocracia, lo que lleva a la revitalización de los tradicionales emblemas del poder señorial, especialmente la torre del homenaje. La mayor potencia con que es dotado este elemento en las fortalezas de la segunda mitad del XV contradice un principio fundamental de la poliorcética de la época de la artillería: mostrar un perfil bajo al fuego enemigo. Esta contradic-

ción entre las necesidades funcionales y las representativas del castillo apunta a una interesante hipótesis. Es posible que en la segunda mitad del siglo XV el castillo, como símbolo tradicional de poder arquitectónicamente definido, tienda a su diferenciación con respecto a la fortaleza como estructura funcional en proceso de definición arquitectónica, lo cual solo alcanzará en el siglo XVI³⁸. Para entonces la nueva estética del Renacimiento impondrá un nuevo modelo arquitectónico para la definición de la imagen de poder de la nobleza: el palacio de carácter urbano, ya sin los rasgos de fortaleza que presentaban modelos híbridos medievales como los castillos de Villalba y Zafra³⁹. Aquí debemos limitarnos a demostrar la posibilidad de dicha hipótesis para explicar las peculiaridades arquitectónicas de los castillos de Nogales y Feria. En Nogales la contradictoria confluencia de ambas tendencias es manifiesta, de modo que casi podemos definir el castillo como un tradicional emblema de poder señorial protegido por una innovadora barrera artillera. En el caso de Feria la contradicción entre ambas tendencias viene dada por la relación del castillo con su contexto arquitectónico, de modo que en este edificio la diferenciación del castillo como emblema tradicional de poder señorial parece más acentuada, dotando al castillo de un perfil marcadamente arcaizante, lo que se corresponde con su ubicación en la localidad que dio nombre al estado señorial y que concentra un mayor valor simbólico.

³⁸ Todavía el castillo de Salses, considerado por Alberto Durero como el castillo más fuerte de la cristiandad, obra de principios del siglo XVI, notable por sus avances poliorcéticos, contaba con una prominente torre del homenaje de carácter tradicional, lo que demuestra el considerable arraigo de este elemento como emblema de poder, en este caso asociado a la soberanía de la corona de Aragón frente a las pretensiones de dominio francés. DÍAZ CAPMANY, Carlos: *La fortificación abaluartada: una arquitectura militar y política*. Ministerio de Defensa, 2003, pp. 112-113.

³⁹ En este sentido las reformas a que será sometido el alcázar de Zafra entre finales del siglo XVI y principios del XVII significarían la actualización arquitectónica del edificio más representativo políticamente del estado señorial, de acuerdo con los nuevos modelos arquitectónicos de los que se sirve la nobleza para dotar de forma a su imagen de poder. Las reformas atenuaron el carácter cerrado y masivo que caracterizaban al edificio como una fortaleza medieval.

CONCLUSIONES

El incremento de la actividad bélica en el entorno de la ciudad de Badajoz en la segunda mitad del siglo XV obligó a los condes de Feria a reforzar su estado señorial por medio de fortificaciones. En paralelo a este proceso se produce la promoción del señorío a condado, lo que supone elevar la dignidad del linaje a la de la nobleza titulada del reino en un contexto de progresivo engrandecimiento de este estamento. Estas dos circunstancias se interrelacionan creando las condiciones de naturaleza funcional y representativa que van a influir sobre los diseños de las fortalezas proyectadas por los Suárez de Figueroa. En el caso concreto de Nogales y Feria observamos en sus diseños las tendencias contradictorias que imponen dichas condiciones. Mientras que las necesidades funcionales a las que deben dar respuesta las fortificaciones imponen la aplicación de las innovaciones poliorcéticas que trae consigo el empleo de la artillería en la estrategia bélica, apreciable en la barrera artillera de Nogales y en menor medida en el fortalecimiento de las murallas de Feria, las necesidades representativas que impone la promoción del señorío a condado en un momento en el que la nobleza tiende a sobredimensionar su propia imagen, impone la potenciación de aquellos elementos simbólicos que materializan la esencia de su poder. La torre del homenaje, como emblema tradicional del poder señorial, cobra en consecuencia una vitalidad extraordinaria, potenciándose sus características más representativas, altura y volumen, en contradicción con los principios funcionales de la fortificación. Esta potenciación de los elementos tradicionales de la fortificación contribuye a configurar una imagen arcaizante de la misma. En los planteamientos constructivos de los castillos de Nogales y Feria reconocemos la influencia de ambos condicionamientos en diferente grado, mientras que en Nogales han primado las consideraciones funcionales, aunque no de manera exclusiva, en el de Feria, lo conservado, nos permite reconocer que en su diseño ha tenido un mayor peso el carácter representativo que se la ha querido conceder al edificio, convirtiéndolo en emblema monumental del condado de Feria.

A large, multi-story stone tower with crenellations, part of the Castle of the Kings of Castile. The tower is surrounded by a lower wall and two smaller circular towers. The sky is cloudy.

Revista de Estudios Extremeños, 2012, Tomo LXVIII, N.º III



Figura 3: *Castillo de Nogales, barrera y foso, lado sureste.*



Figura 4: *Castillo de Nogales, liza, lado suroeste con poterna al fondo.*



Figura 5: Planta noble de la torre del homenaje del castillo de Nogales, sala principal.

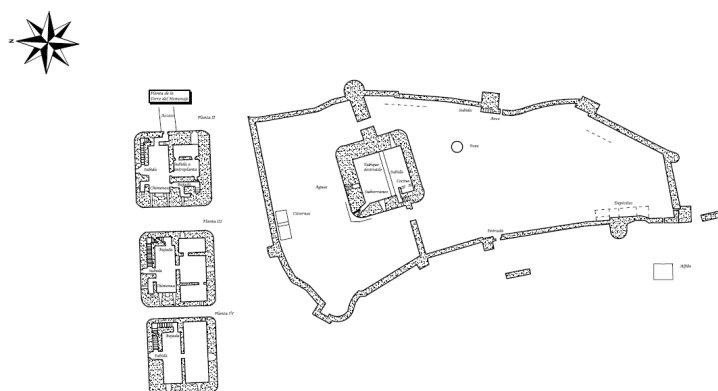


Figura 6: Plano del castillo de Feria (plano del autor sobre original de COOPER, Edward: Castillos señoriales... Vol. III, p. 1.334, fig. 203).



Figura 7: *Castillo de Feria, vista de la torre del homenaje desde el recinto sur.*



Figura 8: *Castillo de Feria, núcleo de tapia y refuerzo de mampostería en el ángulo suroeste del castillo.*



Figura 9: Castillo de Feria, restos del matacán corrido de ladrillos de la torre situada en el extremo del muro divisorio.



Figura 10: Sala principal, segunda planta de la torre del homenaje del castillo de Feria.



Figura 11: *Motivos heráldicos en el mortero de la base de la torre del homenaje del castillo de Feria: hoja de higuera de los Suárez de Figueroa y lobo pasante de los Osorio.*



Figura 12: *Convento de San Onofre de la Lapa, torre-mirador con restos de matorral corrido de canes de granito.*

La depuración del Magisterio Primario de Sierra de Gata durante la Guerra Civil

JESÚS CARLOS RODRÍGUEZ ARROYO

Licenciado en CC. EE. Universidad San Pablo C.E.U.

Doctorando Instituto de Europa Oriental

Universidad Complutense Madrid

RESUMEN

Al igual que sucedió en toda la geografía española que quedó en manos de los militares sublevados contra el gobierno legítimo republicano, en Sierra de Gata, comarca noroccidental de la provincia de Cáceres, se inició a partir del 8 de noviembre de 1936 la depuración del magisterio de enseñanza primaria. La Comisión Depuradora de la Provincia de Cáceres comenzó, a partir de esa fecha y conforme al Decreto nº 66 publicado el día 11 de noviembre de 1936 en el B.O.E. nº 27, a recabar todos los datos políticos y personales de la totalidad de los docentes que impartían clases en esta provincia extremeña.

PALABRAS CLAVE: Sierra de Gata, Magisterio, Depuración, Guerra Civil, Franquismo.

SUMMARY

As happened throughout the Spanish territory that was left to the military rebels against the legitimate government Republican, in Sierra de Gata, a region northwest of the province of Cáceres, was started from November 8, 1936 teachers purification primary. The Commission treatment plant in the province of Cáceres began from that date and pursuant to Decree No 66 published on November 11, 1936 at BOE No. 27, to obtain all the political and personal data of all the teachers who taught classes in the province of Extremadura.

KEYWORDS: Sierra de Gata, Magisterio, Depuración, Guerra Civil, Franquismo.

INTRODUCCIÓN

Según la normativa plasmada en ese Decreto la Comisión que se encargó de la depuración de estos maestros debía estar constituida por un Director de Instituto de 2º Enseñanza, un inspector de 1ª Enseñanza, el Presidente de la Asociación de padres de familia y dos personas de máximo arraigo y solvencia moral y técnica. Esta Comisión depuraría a los maestros conforme a los informes obligatorios que deberían enviarles los alcaldes, los curas párrocos, los comandantes de la Guardia Civil, y los informes de un padre de familia bien reputado; que en algunos casos fue sustituido por el informe del Jefe de Falange o por el del Juez Municipal.

Sierra de Gata por esa época tenía aproximadamente unos 31.000 habitantes entre los que el índice de analfabetismo oscilaba desde el 25% de Acebo hasta el 75% de Trevejo¹. Además en esta Comarca, zona fundamentalmente agrícola, existía una carencia de centros de formación adecuados; motivo por el que, durante la década de los años treinta, el gobierno republicano comenzó a construir buena parte de los nuevos centros de educación primaria (Acebo, Gata, Villasbuenas de Gata, Torre de Don Miguel, Perales del Puerto, Cilleros, etc.)² en los que se planeaba la formación de una ingente masa de hijos de jornaleros y pequeños propietarios.

De los expedientes de depuración consultados que se conservan en Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares se puede definir al magisterio de primaria de esta comarca alto-extremeña como ideológicamente conservador, con un alto porcentaje de profesores foráneos; para los que la cultura y las diferentes modalidades de lengua local (A Fala, arcaísmos castellanos y lengua leonesa) no tenían ningún valor; entre otros motivos porque ellos eran el instrumento del Estado para la imposición de una uniformidad cultural de corte centralista; es decir cultura y lengua castellana obligatoria.

A pesar de ello un pequeño grupo de profesores y profesoras de primaria de Sierra de Gata sufrieron las consecuencias de la Depuración por su actuación e ideología política previa al conflicto armado.

¹ Instituto Nacional de Estadística (I.N.E). Bases Históricas Provincia de Cáceres, año 1930.

² RODRÍGUEZ ARROYO, Jesús Carlos: *Movimiento Obrero y Represión Fascista en Sierra de Gata 1931-1936*. Muñoz Moya Editores Extremeños. Brenes (Sevilla), 2010, p. 223.

1. CASUÍSTICA EN LA DEPURACIÓN DEL MAGISTERIO DE ENSEÑANZA PRIMARIA EN SIERRA DE GATA

Cuando se profundiza en cualquier proceso de depuración, en alguna de las etapas de la historia de la humanidad, uno se adentra en los aspectos más sórdidos de la sociedad de ese momento que se estudia. En el caso de la Depuración del magisterio de educación primaria a manos de los representantes de las fuerzas sublevadas contra la República Española parece como si por un extraño azar del destino uno hubiese viajado en el tiempo a la época de la Inquisición; ya que en el fondo ese proceso de depuración no era ni más ni menos que la eliminación y la castración de cualquier proceso de renovación intelectual y cultural que ponía en entredicho esquemas educativos hasta el momento comúnmente aceptados.

El objetivo fundamental de ese sistema que se sentía cuestionado eran todos aquellos que desde dentro luchaban por cambiarlo; ya que estos veían en esa renovación del sistema educativo una oportunidad que serviría para la regeneración moral, intelectual, social y económica del país.

Ese intento de renovación vino de la mano de la laicidad de la República y desde los nuevos planteamientos que instituciones como La Institución Libre de Enseñanza, La Escuela Moderna de Ferrer Guardia, etc. implementaron desde sus centros educativos.

Dentro de los procesos depurativos que se llevaron a cabo en esa época el del magisterio fue de los más duros que se pusieron en marcha, como se desprende de las fichas utilizadas para ello; ni tan siquiera los informes de los voluntarios de la Primera Línea de Falange Española que eran cumplimentados por una persona de absoluta confianza de las fuerzas sublevadas (Jefe Local de Falange, Alcalde, Cura o Maestro) eran tan exigentes³.

En Sierra de Gata el proceso depurativo afectó aproximadamente a unos 71 maestros, de los cuales fueron examinados concienzudamente doce de ellos; ya que el resto fueron depurados positivamente sin más trámites que los legalmente exigidos, y en el plazo estipulado por la ley.

³ RODRÍGUEZ ARROYO, Jesús Carlos: "La Retaguardia Franquista en Sierra de Gata, la actuación de Milicias Nacionales (Falange y Requetés)". *Coloquios Históricos de Extremadura*, 2011.

De esos doce maestros y maestras en los que se centró la Comisión de Depuración de la Provincia de Cáceres, y que se refieren al magisterio de primera enseñanza de Sierra de Gata merece la pena analizar los siguientes expedientes:

1.1. D. Celedonio García Prieto⁴

Este maestro impartía clases en la localidad de Hoyos y residía en Acebo. Era oriundo de La Redonda, población de la provincia de Salamanca.

Fue depurado positivamente el 24 de marzo de 1937. Lo curioso de este expediente es que los informes que se dieron favorables de él fueron redactados por personas que desconocían realmente los antecedentes políticos de este personaje; el cual había sido alcalde durante la Dictadura de Primo de Rivera, y en el año 1931 fue el promotor de la Asociación obrera afecta a la Unión General de Trabajadores (U.G.T.) “El Despertar de Jálama” en la localidad de Acebo. Posteriormente se vincularía a Falange Española participando en el intento de coacción que sufrió la Corporación Municipal de Acebo el 2 de julio de 1936⁵. Finalmente en la década de los cuarenta fue alcalde franquista en Acebo, siendo su gobierno al frente del Ayuntamiento de esa población de los más controvertidos que se recuerdan; hasta que fue obligado a dimitir.

Paradójicamente en la segunda mitad del siglo XX se le puso su nombre a la escuela construida por la República en esa localidad.

Durante su magisterio en la época franquista en esa población se dedicó a perseguir y a expulsar de la escuela a los hijos de sus anteriores compañeros de la Asociación Obrera “El Despertar de Jálama”. Expulsando al menos a un alumno de unos seis años de la escuela al grito “*de fuera de la escuela comunista*”⁶.

⁴ Archivo General de la Administración (A.G.A.) legajo nº 32/13246

⁵ RODRÍGUEZ ARROYO, Jesús Carlos: *Movimiento Obrero y Represión Fascista en Sierra de Gata 1936-1939*. Muñoz Moya Editores Extremeños. Brenes, 2010, p. 35

⁶ Testimonio aportado por Emiliano Rodríguez Párraga.

Sin duda en su depuración positiva, en la que se omitió en todo momento el que fue promotor en la localidad de Acebo de una sociedad obrera de ideología socialista, fue decisivo el informe del alcalde de Hoyos, Fausto Valiente, Jefe comarcal de Falange en Sierra de Gata. Quien había sido nombrado para ese cargo directamente por el Comité de Mando de Falange en el año 1933 (Manuel Medina Bejarano, José Luna Meléndez y Alfonso Bardají Buitrago).

En el informe del Jefe del Cuerpo de la Guardia Civil de Perales del Puerto, Felipe Romero Campos, tampoco se mencionaba ese pasado socialista.

Lo que si se encargaron de reflejar todos ellos fue que este maestro había sido encarcelado por ser falangista en el mes de julio, y que nada más iniciarse la insurrección armada se incorporó voluntario al frente.

1.2. D.^a Vicenta González Llanos⁷

Maestra de 30 años que daba clases en una escuela graduada de niñas en la localidad de Valverde del Fresno, fue depurada favorablemente el 14 de diciembre de 1937. En su expediente de depuración todos los encuestados afirmaban que esta maestra era de derechas y que había sido suspendida de empleo y sueldo por no saber qué era de ella; ya que el día 15 de julio de 1936 se había marchado a Arriendas Fuentes (Asturias), de donde era natural. Los encuestados no sabían nada de ella desde entonces y temían por su vida, debido a su catolicismo militante y el de su familia.

El Cura de Valverde del Fresno especificaba en su informe que pensaba que tanto ella como su familia podían haber sido asesinados por los mineros asturianos, quienes ya los habían perseguido en otras ocasiones por su catolicismo.

El Juez Municipal de Valverde del Fresno, Francisco Antúnez, en diciembre de 1937 corroboraba los informes de los otros encuestados; pero además insistía que había sido suspendida de empleo y sueldo por no saber nada de ella.

⁷ A. G.A. Legajo nº 32/13272

1.3. D.^a Mercedes Montero Romero⁸

Maestra de 28 años natural de la localidad salmantina de Navasfrías, daba clases en la localidad de Gata. La consideraban simpatizante de la Confederación Española de Derechas Autónomas (C.E.D.A.); fue multada por asistir a una procesión. Se marchó a Madrid el 15 de julio de 1936 con su madre, para operar a ésta. En la capital de España le sorprendió la insurrección armada.

Fue depurada positivamente y se confirmó dicha depuración el 19 de noviembre de 1937; a su vez la confirmó el Ministerio de Educación Nacional el 18 de octubre de 1938. Siendo ratificada una vez más por Comisión Depuradora el 5 de diciembre de 1939 y confirmada definitivamente en el cargo el 21 de febrero de 1940.

Esta maestra debido a que la guerra le sorprendió en zona republicana y ante las necesidades económicas de ella y de su madre se vio obligada a aceptar un cargo provisional en el Grupo Dicenta durante 20 días. No permaneció más tiempo ya que debido a su negativa a sindicarse en cualquiera de los partidos que componían el Frente Popular le acarreó el que fuese puesta a disposición de la Inspección, según aclaraba un informe del 26 de mayo de 1939 del Ministerio de Educación.

Además de reiterados informes del cura, alcalde, Jefe de Falange, etc. de Gata se vio en la obligación de presentar un aval el 26 de mayo de 1936 de su hermano Florencio Montero Romero, que era un capitán médico evadido de zona roja.

Realmente esta maestra era una católica militante muy activa; ya que se encargó, antes de la guerra civil, de recoger firmas contra las escuelas laicas. En 1933, en la iglesia de Gata, instó a todos los asistentes a celebrar una procesión, que había sido previamente prohibida, por todas las calles de la población. Transcurriendo ésta por el recorrido fijada por ella, parándose la comitiva, en un momento dado, enfrente de la sede de la Casa del Pueblo, hecho que estuvo a punto de provocar un altercado de graves consecuencias. Por todo ello fue multada con 100 pesetas por el Gobernador Civil⁹.

⁸ A.G.A. Legajo 32/12453 y 32/13280

⁹ RODRÍGUEZ ARROYO, Jesús Carlos: *Movimiento Obrero y Represión Fascista en Sierra de Gata 1936-1939*. Muñoz Moya Editores Extremeños. Brenes 2010, p. 93.

1.4. D.^a Martina María González Mondragón¹⁰

Maestra propietaria de unitaria femenina de la localidad de Hoyos. Fue depurada positivamente el 24 de marzo de 1937. Era natural de Madrid tenía en esa época 29 años y dos hijos.

Como a las anteriores maestras le sorprendió la sublevación fuera de Sierra de Gata, en este caso en Madrid; a donde se había trasladado para dar a luz en casa de sus padres, habiendo obtenido una licencia de alumbramiento concedida el once de junio que aportó a su expediente. En todos los informes se ratificaba este hecho. Una vez logrado el control por parte de las fuerzas sublevadas de la totalidad del país volvió a ser investigada, y en la declaración jurada que tuvo que firmar ante el Ministerio de Educación Nacional, y que se conserva de ella del cuatro de abril de 1939, declaró que debido a que el conflicto armado le sorprendió en Madrid se vio en la obligación de desempeñar nuevas tareas en el grupo escolar Joaquín Costa de Madrid.

Como tenía un hermano en Cuenca se trasladó a esa localidad, prestando sus servicios en la colonia infantil San Pablo. Confirmó que había ingresado en el magisterio el 21 de octubre de 1931, que tenía un sueldo de 4.000 pts. y que el Gobierno Rojo se lo subió a 5.000 pts. Con anterioridad al 18 de julio no había estado afiliada a ningún partido; aunque el seis de febrero de 1938 pidió el ingreso en la Federación Española de Trabajadores de la Enseñanza (F.E.T.E.).

En el interrogatorio que se le hizo en Cuenca, a diferencia de Mercedes Montero Romero, denunció a los compañeros izquierdistas del departamento, centrandó su acusación en la persona de Javier Parrilla; al que acusaba de comunista que perseguía a todo aquél que se negaba a afiliarse al Partido Comunista de España. Justificó sus aportaciones a ciertas campañas del Gobierno Rojo a que el dinero se lo retenían de la nómina.

Consiguió reunir informes favorables tanto de los representantes de la localidad de Hoyos como de los de Cuenca. Entre los que se destacaba que su marido combatía en las filas nacionales y que ella era una persona católica e identificada con el Movimiento.

¹⁰ A.G.A. Legajo n° 32/13246-00192

1.5. D^o Vicente Albarrán Murillo y D^a Filomena Gordo García¹¹

Ambos fueron depurados positivamente. Aunque él tuvo que esperar su confirmación en el cargo hasta el 30 de diciembre de 1939. Los informes de su expediente proceden de la localidad de Millanes de la Mata adonde habían sido trasladados desde Santibáñez el Alto cuatro meses antes de iniciarse su expediente de proceso de depuración. Lo destacable, sobre todo, de Vicente Albarrán es que este maestro fue alcalde desde 1931 hasta 1935 de la localidad de Santibáñez el Alto, donde mantuvo un enfrentamiento durísimo con una de las familias de terratenientes de la localidad; llegando a promover la agitación de los obreros locales, la ocupación y la expropiación de parte de las tierras de esa familia de terratenientes¹². Este pasado tan agitado del Consistorio que él presidió sirvió para justificar su traslado el 22 de septiembre de 1936 a Millanes de la Mata, al considerar al citado matrimonio incompatible para establecer una convivencia pacífica con el resto del vecindario¹³. Él ocupó la plaza vacante que quedó en Millanes de la Mata del profesor que había sido fusilado en Casas de San Bernardo, D^o Pedro Cano Cabeza¹⁴.

Ni Vicente Albarrán ni Filomena Gordo volvieron por Santibáñez el Alto en lo que les quedó de vida¹⁵.

¹¹ A.G.A. Legajo 32/12450-38 y 32/13246-194

¹² RODRÍGUEZ ARROYO, Jesús Carlos: *Movimiento Obrero y Represión Fascista en Sierra de Gata 1931-1939*. Muñoz Moya Editores Extremeños. Brenes, 2010, pp. 138-140.

¹³ A.H.P. Gobierno Civil. Caja 523.

¹⁴ CHAVES PALACIOS, Julián: *La Represión en la Provincia de Cáceres durante la Guerra Civil (1936-1939)*. Universidad de Extremadura. Salamanca, 1995, p. 60

¹⁵ Testimonio aportado por Nida Ferreira, vecina de Santibáñez el Alto.

1.6. D. Pedro Rivero Ramos¹⁶



*D. Pedro Rivero Ramos
con sus alumnos de
San Martín de Trevejo*

Es el único maestro de Sierra de Gata que pagó con su vida el haber compatibilizado el ejercicio de su profesión con su compromiso político. Según algunos era natural de Layos (Toledo), aunque según otros informes le hacían oriundo de Perales del Puerto¹⁷, fue fusilado el 12 de julio de 1937¹⁸. Lo más sarcástico del proceso que envuelve el asesinato de este maestro es que fue

¹⁶ Archivo Histórico Provincial de Cáceres (A.H.P.) Gobierno Civil. Tribunal de Responsabilidades Políticas de Cáceres. Exp. N° 8-1937, rollo n° 635/1942

¹⁷ CHAVES PALACIOS, Julián: *La Represión en la Provincia de Cáceres durante la Guerra Civil (1936-1939)*. Universidad de Extremadura. Salamanca, 1995, p. 240.

¹⁸ IGLESIAS, María Antonia: *Maestros de la República, los otros Santos, los otros Mártires*. La Esfera de los Libros, 2006, p. 110.

condenado en una sentencia del 17 de diciembre de 1941 del Tribunal Regional de Cáceres, cuando ya había sido fusilado, al pago de trescientas pesetas por haber sido condenado a muerte y ejecutado por adhesión a la rebelión. Fusilamiento que se realizó cumpliendo otra sentencia del 26 de febrero de 1937 en la que se le acusaba de ser un maestro nacional que hacía propaganda marxista. Parece ser que fue denunciado por confeccionar carnets socialistas en San Martín de Trevejo; ya que allí no sabían hacerlos¹⁹.

En otro informe se dice que fue destinado en 1927 a San Martín donde creó la sociedad obrera La Redentora, era un socialista de ideas avanzadas que se las inculcaba a los niños, también fundó la Casa del Pueblo, daba mítines y conferencias, y desde la localidad de Layos seguía asesorando a sus compañeros por correspondencia²⁰. Y esto último a pesar de las terribles represalias que los sublevados estaban tomando contra la población izquierdista.

En el Juzgado Especial de Ejecutorias adscrito a la Comisión Liquidadora de Responsabilidades Políticas nº 3130 se solicitó, el 29 de septiembre de 1959, el indulto para este maestro por el impago de la multa de las trescientas pesetas que adeudaba desde 1941; ya que se le declaraba insolvente²¹.

1.7. D. Jesús Delgado Valhondo²²

Natural de Mérida, maestro de la escuela de Trevejo, de 27 años de edad, casado y con un hijo. Fue condenado el 30 de noviembre de 1937 a suspensión de empleo y sueldo por un periodo de 20 meses, debido a que hacía ostentación de ideas de izquierda y había estado afiliado a Izquierda Republicana en Cáceres. La Comisión Superior Dictaminadora de Expedientes de Depuración del Ministerio de Educación Nacional le condenó definitivamente, el 26 de octubre de 1939, al traslado forzoso dentro de la provincia; con prohibición de solicitar

¹⁹ CHAVES PALACIOS, Julián: *La Represión en la Provincia de Cáceres durante la Guerra Civil (1936-1939)*. Universidad de Extremadura. Salamanca, 1995, p. 240.

²⁰ AYALA VICENTE, Fernando y CERRADA CORDERO, Remedios: *La Educación en la Provincia de Cáceres Durante la II República*. Muñoz Moya Editores Extremeños. Brenes 2004, p. 29.

²¹ Centro Documental de la Memoria Histórica. Legajo 75/00017.

²² A.G.A. Legajo 32/12452-00045.

cargos vacantes durante un periodo de dos años, e inhabilitación para el ejercicio de cargos de directivos y de confianza en las Instituciones Culturales y de Enseñanza.

En el Pliego de Cargos del 17 de agosto de 1937 tan sólo se le acusó de hacer ostentación de ideas de izquierda y de pertenecer a Izquierda Republicana en Cáceres. Cargos que Jesús intentó desestimar presentando informes favorables; tanto de los representantes locales de Villamiel, Trevejo, como de algunos representantes de ciertas instituciones de Cáceres. En su pliego de descargos intentó convencer y demostrar a la Comisión, como muchos otros, que había sido un perfecto cristiano y que lo había demostrado con sus actos en los momentos de máxima laicidad del Estado. Además intentó hacer creer a esa Comisión que no sólo estaba adherido al Glorioso Movimiento; sino que era jefe de la 2ª Línea de Falange de la localidad de Villamiel. Lo que Jesús Delgado no sabía era que uno de los informes de uno de los Jefes de Falange de Villamiel informaba a la Comisión precisamente de lo que ésta le acusaba.

Por otro lado parece ser que los cargos más graves partían de la Policía Gubernamental de Cáceres que, el 19 de noviembre de 1937, le acusaba de izquierdista y de que en las elecciones de febrero de 1936 se había desplazado hasta Cáceres para emitir su voto a favor de la candidatura del Frente Popular. En cuyas listas electorales estaba inscrito. Además se le acusaba de ser amigo del cura de Trevejo, Domingo Bazarelli, un auténtico cura comunista, según los informes que se tenían de este sacerdote.

De nada le sirvió presentar todos los informes favorables que se emitieron a su favor, ni clamar una sentencia más benigna, ni el haberse afiliado a Falange el día 25 de julio de 1936.

Sin duda los sublevados tenían conocimiento de su anterior actividad política en Cáceres; donde el 28 de octubre de 1933 había participado en la constitución de una sociedad afecta a la U.G.T. de trabajadores de la enseñanza, de la cual fue tesorero²³.

²³ AYALA VICENTE, Fernando y CERRADA CORDERO, Remedios: *La Educación en la Provincia de Cáceres Durante la II República*. Muñoz Moya Editores Extremeños. Brenes, 2004, p. 19.

Como él sospechó en todo momento fue víctima de la delación de un vecino de Villamiel, Julio Bacas, a raíz de la cual se inició todo el proceso incoado contra él²⁴.

1.8. D^o Emiliano Peñalva Conde²⁵

Maestro natural de Valladolid, destinado a la escuela de Gata, donde llevaba cuatro años. Inicialmente el 14 de julio de 1937 fue condenado a la suspensión de empleo y sueldo por un periodo de 20 meses; ya que quedaron probados los cargos contra él: ostentación de ideas de izquierda, asistir a reuniones políticas, estar afiliado a Izquierda Republicana desde las elecciones de febrero de 1936, ser muy aficionado a la bebida y conducirse con escarnio contra la religión, blasfemando públicamente.

Emiliano ni tan siquiera se molestó en solicitar informes favorables de la personas de orden de Gata; ya que sabía que no los iba a poder conseguir, circunstancia que tuvieron en cuenta sus jueces para confirmar las acusaciones vertidas contra él.

Personas como el alcalde de Gata en 1937 le consideraban un equilibrista del poder. Hecho que él mismo ratificó cuando en su pliego de descargos confirmó que en las elecciones de febrero del 36 había votado por las derechas, manifestándose por las calles de Gata dando vivas a favor de Gil Robles. Luego por miedo, cuando colaboraba como secretario del ayuntamiento de Gata, se afilió a Izquierda Republicana; aunque no al centro obrero de la U.G.T. Condenó públicamente el asesinato de Calvo Sotelo. Desde la sublevación armada estaba afiliado a Falange y uno de sus hijos estaba combatiendo en el frente como voluntario en la Milicias de la Primera Línea de Falange.

Empero finalmente fue condenado por el Ministerio de Educación Nacional, el 26 de octubre de 1939, a la suspensión de empleo y sueldo por ocho meses; traslado forzoso dentro de la provincia, con prohibición de solicitar

²⁴ VÁZQUEZ CALVO, Juan Carlos y GARCÍA JIMÉNEZ, Santiago: *La Depuración de la Enseñanza Primaria en la Provincia de Cáceres, 1936-1944*. Institución Cultural el Brocense. Cáceres, 2008, p. 152.

²⁵ A.G.A. Legajo 32/12450-00030.

cargos vacantes durante un periodo de tres años, e inhabilitación para el ejercicio de cargos directivos y de confianza de Instituciones Culturales y de Enseñanza. Sentencia que fue ratificada el 30 de abril de 1942 por el Juzgado Superior de Revisiones del Ministerio de Educación Nacional.

1.9. D. Juan Rodríguez Serradell²⁶

Maestro natural de Logroño, casado, de 50 años, que daba clases desde hacía ocho años en la escuela de Hernán Pérez. Se le consideraba cercano a los partidos de izquierda, estuvo afiliado al P.S.O.E. durante dos años, además de asistir a reuniones de partidos de izquierda; aunque se le consideraba un socialista más teórico que práctico, sin voluntad y carente de liderazgo.

La Comisión Depuradora del Magisterio de la Provincia de Cáceres acordó proponer, el día 14 de junio de 1937, a la Comisión de Cultura y Enseñanza de la Junta Técnica del Estado la suspensión de empleo y sueldo para este maestro por un plazo de un año.

Finalmente fue condenado el 26 de octubre de 1939 por el Ministerio de Educación Nacional al traslado forzoso dentro de la provincia con prohibición de solicitar cargos vacantes durante un periodo de dos años e inhabilitación para el ejercicio de cargos directivos y de confianza en instituciones culturales y de enseñanza.

1.10. D. Lorenzo Rivas Álvarez²⁷

Natural de Salamanca, de 29 años, casado, daba clases en Villanueva de la Sierra desde hacía tres años y cinco meses. Se le acusó de pertenecer a Izquierda Republicana desde el 18 de abril de 1936, durante dos meses, de asistir a reuniones de izquierda y de ser asignado concejal por el Gobernador Civil como concejal del Ayuntamiento de Villanueva de la Sierra.

²⁶ A.G.A. Legajo 32/12450-00031.

²⁷ A.G.A. Legajo 32/12449-00023.

Lorenzo en su pliego de descargos, así como en los informes favorables emitidos por los representantes públicos a su favor, justificaba su pertenencia a Izquierda Republicana como una vía para frenar los desmanes de los grupos de izquierda locales contra los vecinos de derechas. Según todos los informantes se le hizo la proposición a Lorenzo, por parte de los elementos de derecha, para que se afiliase él y otros jóvenes de derechas de la localidad a Izquierda Republicana para lograr los votos de los vecinos de Orden y así frenar en el Ayuntamiento a los representantes de izquierdas.

El que tuviese que intervenir el Gobernador Civil para que pudiese obtener su acta de concejal se debía a la oposición de los elementos de izquierda; incluso su detención se debió a un desacato de este maestro a la autoridad municipal.

La Comisión Provincial acordó proponer el día 15 de septiembre de 1937 a la Comisión de Cultura y Enseñanza de la Junta Técnica del Estado Español su suspensión por seis meses, en el cargo de maestro de la unitaria nº 2 de Villanueva de la Sierra. Finalmente la Comisión Superior Dictaminadora de Expedientes de Depuración del Ministerio de Educación Nacional acordó el día 26 de octubre de 1939 la confirmación en su cargo.

1.11. D. Enrique González Obregón²⁸

En el año 1940 se pidieron los informes al ayuntamiento de Valverde del Fresno de este futuro maestro que pertenecía al Grado Profesional, y que estaba en la última fase de sus estudios; según el plan académico del extinto gobierno republicano. De ahí las reticencias hacia él²⁹.

En la depuración negativa de este estudiante de magisterio, y futuro profesor, influyó el que se había instruido bajo el sistema de formación de

²⁸ A.G.A. 32/12453-00027.

²⁹ VÁZQUEZ CALVO, Juan Carlos y GARCÍA JIMÉNEZ, Santiago: *La Depuración de la Enseñanza Primaria en la Provincia de Cáceres, 1936-1944*. Institución Cultural el Brocense. Cáceres 2008, p. 225.

maestros republicanos; pero también influyó el que su hermano era Mateo González Obregón, el cual había sido alcalde de Valverde del Fresno y dirigente obrero. Éste guió a los obreros locales en todo tipo de revueltas en la localidad de Valverde del Fresno; siendo ésta la única de Sierra de Gata que secundó la llamada a la Revolución de Octubre del 34.

Mateo González Obregón fue apresado nada más iniciarse la sublevación armada y liberado el 30 de agosto de 1936 de la cárcel de Ciudad Rodrigo; sirviendo dicha liberación para asesinarlo extrajudicialmente³⁰. De igual manera que se hizo con otros 70 vecinos, aproximadamente, de Sierra de Gata que fueron asesinados extrajudicialmente entre julio de 1936 y diciembre de 1936. Muchos de cuyos restos permanecen aún sepultados en varias fosas comunes de la comarca que están por abrir.

Enrique fue separado definitivamente del servicio el 25 de febrero de 1942 por izquierdista³¹; aunque el 20 de abril de 1967 el Juzgado Superior de Revisiones del Ministerio de Educación y Ciencia solicitaba de nuevo su expediente de depuración.

CONCLUSIONES

Los 71 expedientes de depuración de maestros de Sierra de Gata analizados fueron tramitados por la Comisión Depuradora de la Provincia de Cáceres cuyo presidente era D^o Antonio Silva Núñez y cuyo secretario era D^o Antonio Floriano Cumbreño; mientras que el Jefe de Negocio del Ministerio de Educación que los intervenía era D^o José Albalá y el jefe de Sección era D^o Serafín González.

Del análisis de los mismos se deduce que la mayor parte del profesorado era originario de fuera de la comarca, su media de edad era de 33 años, la mayoría estaban casados; con una media aproximada de dos hijos.

³⁰ RODRÍGUEZ ARROYO, Jesús Carlos: *Movimiento Obrero y Represión Fascista en Sierra de Gata 1931-1936*. Muñoz Moya Editores Extremeños. Brenes 2010, p. 171.

³¹ VÁZQUEZ CALVO, Juan Carlos y GARCÍA JIMÉNEZ, Santiago: *La Depuración de la Enseñanza Primaria en la Provincia de Cáceres, 1936-1944*. Institución Cultural el Brocense. Cáceres 2008, p. 285.

Era un colectivo abrumadoramente católico, e ideológicamente conservador. Con algunos ejemplos claramente de militantes de extremaderecha.

Por lo general tenían un ascendente muy importante sobre las sociedades en las que residían.

De los casos aquí expuestos de maestros depurados cabe destacar la diferente evolución que vivieron cada uno de ellos; según se desprende de los expedientes de depuración a los que fueron sometidos.

En todos los casos influyeron de manera decisiva sus antecedentes y actividades políticas, su situación en el momento de la sublevación armada y las delaciones que de ellos hicieron algunos individuos. Quienes, por diferentes motivos, se encargaron de recordar u omitir las anteriores actividades públicas y privadas de los docentes de Sierra de Gata.

Bien distinto fue el caso que se ha analizado de aquellos maestros a los que les sorprendió el conflicto armado fuera de la comarca, concretamente en territorio republicano, ya que fueron investigados de una manera mucho más exhaustiva; tanto por la Comisión Depuradora como por el Ministerio de Educación. Sufriendo en todos los casos un proceso de depuración mucho más profundo que el inicialmente puesto en marcha; ya que se investigó cualquier tipo de colaboración con el Gobierno Republicano, se les exigió explicaciones de sus actividades durante el tiempo que trabajaron en los centros de educación de la zona republicana, la justificación de las subidas salariales de las que se beneficiaron, el motivo de los ascensos que lograron; y lo más importante, se les exigió que denunciasen a antiguos compañeros con los que trabajaron en zona republicana.

En definitiva la investigación del proceso de depuración del magisterio en Sierra de Gata se centró en un total de trece maestros, de los 71 que fueron depurados. De esos trece maestros el proceso de depuración tuvo trágicas consecuencias para uno de ellos y motivos de sanción para otros cinco; siendo confirmados en sus puestos, o finalizados sin sanción, cuatro de los mismos. Mientras que de esos trece expedientes en los que se centró la Comisión Depuradora, se ve claramente, que en tres de ellos los maestros afectados consiguieron pasar desapercibidos o camuflar su pasado político.

RELACIÓN DE EXPEDIENTES CONSULTADOS

Valverde del Fresno: Manuel Fernández Clemente 32/13272, José María Fernández López 32/13272, Alfonso Martín Rodríguez 32/13303, Guadalupe Mateos López 32/13309, María del Pilar Montero Fandiño 32/13272, Avelina Moreno Rodríguez 32/13272, Fermín Rita Roncero Miguel 32/13272, Luisa Tejeda Galán 32/13272, Vicenta González Llanos 32/13272-46.

Eljas: Eulalia Hernando Elguea 32/13272, María Moreno Calixto 32/13272, Eugenio Moreno Rodríguez 32/13272, Valentín Valverde Cordero 32/13272.

San Martín de Trevejo: María del Carmen Díaz García 32/13280, Julio M. de la Fuente Ledesma 32/13246, David López Serrano 32/13247, Cipriano Paino Amaral 32/13247, Pedro Rivero Ramos Exp. 8-1937 Rollo 635-1942.

Villamiel: Francisco Barrigon Solano 32/13309, Jesús Delgado Valhondo 32/12452, Julia Sánchez Martín 32/13309, María Pilar Alesón Torralba.

Cilleros: Enrique Bazán Montero 32/12451, Concepción Carrasco Tesoro 32/13246, Concepción García del Amo 32/13246, Felicísimo Martín Flores 32/13247, Teófilo Rodríguez Montero 32/13250, Isabel Sánchez Sánchez 32/13250.

Hoyos: Martina González Obregón 32/13246, María C. llanos Ramos 32/13247, Ambrosia Sánchez Guerrero 32/13250, Marcelina Sánchez Morán 32/13280, Luis Jaron Franco 32/13280.

Acebo: Antonio Fernández Berzocana 32/13246, Juan Galán Velasco 32/13246, Amable González Méndez 32/13246, Eugenia Martín Martín 32/13247, Petra Moreno Maestre 32/13247, M^a Patrocinio Sánchez Hernández 32/13250, Serafín Senosian Ore 32/12738, Celedonio García Prieto 32-13246-168.

Perales del Puerto: Germán Escudero Obregón 32/13246, Gonzalo Ramos Domínguez 32/13272, Josefa Sena García 32-13250-161.

Gata: Mercedes Álvarez González 32/13303, Isolina García Moreno 32/13246, Mercedes Montero Rocendo 32/13280, Emiliano Peñalva Condez 32/12450, Mariano Peñalva Condez 32/13247.

Villasbuenas de Gata: Arsenio Morán Martínez 32/13247, Francisca Ventanas Ventanas 32/13250.

Torre de don Miguel: Daniel Cáceres Calvo 32/13246, Aurora Garzón Luis 32/13246, Timotea Sevilla Jiménez 32/13250, Esteban Vicente Vicente 32/13250.

Santibáñez el Alto: Basilio Martín Botejera 32/13280, Victoria Pulido Retorillo 32/13281, Filomena Gordo García 32-13246-194, Vicente Albarrán Murillo 32-12450-38.

Hernán Pérez: Juan Rodríguez Serradell 32/12450, Clementina de Vega Alvarez 32/13250.

Descargamaría: Jacinto González Carpintero 32/13210, Elena Martín Martín 32/13247.

Cadalso: Ángeles Bravo Galán 32/13280, Manuel Perpetuo López Pérez 32/13247.

Robledillo de Gata: Leandro Martín Martín 32/13247, Petra Montero Zanca 32/13247.

Torrecilla de los Ángeles: Florentina Corchero Martín 32/13246.

Villanueva de la Sierra: Luciana Corchero Camisón 32/13199, Celedonia Mateos Sánchez 32/13247, Lorenzo Rivas Alvarez 32/12449, Saturnino Santibáñez Correa 32/13250.

Otros: María Mercedes Montero Romero 32/12453, Enrique González Obregón 32/12453.

FUENTES DOCUMENTALES

Archivo General de la Administración (Alcalá de Henares).

Archivo Histórico Provincial de Cáceres. (Cáceres).

Centro Documental de la Memoria Histórica (Salamanca).

Boletín Oficial del Estado.

R.O.D.A. Extremadura

BIBLIOGRAFÍA

- AYALA VICENTE, Fernando y CERRADA CORDERO, Remedios: *La Educación en la Provincia de Cáceres Durante la II República*. Muñoz Moya Editores Extremeños. Brenes, 2004.
- FERNÁNDEZ SORIA, Juan Manuel y AGULLO DIAZ, María del Carmen: “Depuración de Maestras en el Franquismo”. *Estudia Histórica. Historia Contemporánea*. Nº 17, 1999, pp. 249-270.
- GARCÍA DOMÍNGUEZ, Luis Miguel y LUCERO, Manuel y MONTAÑES, Roberto Carlos: “Resoluciones y Sanciones del Proceso Depurador del Magisterio Primario en la Provincia de Badajoz durante la Guerra Civil”. *Campo Abierto*. Vol. 26, nº 1, 2007, pp. 57-77.
- CHAVES PALACIOS, Julián: *La Represión en la Provincia de Cáceres durante la Guerra Civil (1936-1939)*. Universidad de Extremadura. Salamanca, 1995.
- IGLESIAS, María Antonia: *Maestros de la República, los otros Santos, los otros Mártires*. La Esfera de los Libros. 2006.
- RODRÍGUEZ ARROYO, Jesús C.: *Movimiento Obrero y Represión Fascista en Sierra de Gata 1931-1936*. Muñoz Moya Editores Extremeños. Brenes (Sevilla), 2010.
- RODRÍGUEZ ARROYO, Jesús C.: “70 años de escuela rural en Acebo (Cáceres)”. *Coloquios de Extremadura*, año 2009.
- VÁZQUEZ CALVO, Juan Carlos y GARCÍA JIMÉNEZ, Santiago: *La Depuración de la Enseñanza Primaria en la Provincia de Cáceres 1936-1944*. Institución Cultural el Brocense. Cáceres, 2008.

Anomalías y ciclos climáticos de Extremadura: de la percepción histórica y observación cotidiana al análisis de sus posibles causas, a partir del ejemplo de Navalmoral de la Mata

DOMINGO QUIJADA GONZÁLEZ

Licenciado en Geografía e Historia

Responsable de la Estación 3434 (Navalmoral)

Cronista Oficial de Navalmoral de la Mata

RESUMEN

Con el presente trabajo pretendemos analizar la evolución meteorológica y climática en un espacio muy representativo de la realidad extremeña, Navalmoral de la Mata, pero que podría ser válido para cualquier otro de sus amplias llanuras y penillanuras; y en un dilatado contexto temporal, casi siete quinquenios.

Además de repasar las frecuentes “Anomalías” e inesperados “Ciclos” a que estamos sometidos cronológicamente, indagando las posibles “causas”, también dedicamos un apartado a la posibilidad de que nos afecte el tan mediático y debatido “Cambio Climático”, desde el punto de vista meramente científico y lejos de opiniones interesadas.

PALABRAS CLAVES: Anomalías, ciclos, cambio climático y calentamiento global.

ABSTRACT

With this research we try to analyze the meteorological and climatic evolution in a representative space of extremeña reality, Navalmoral de la Mata, but it could be valid for any other of its wide plains or peneplains, and in one extensive temporary context, almost seven periods of five years.

Besides reviewing the frequents “Anomalies” and unexpected “Cycles” which we are submitted chronologically, to investigate possible “causes”, we also dedicate a paragraph to the possibility that such media and debated “Climate Change”, affects us from the merely scientific point of view and far from interested opinions.

KEYWORDS: Anomalies, cycles, climate change and global warming.

1. EL ESTADO ACTUAL METEOROLÓGICO

Tras un irregular **2011**, hemos iniciado el **2012** imitando el final del precedente, con un **enero** similar al vecino diciembre, frío y muy seco.

Cediendo la antorcha a **febrero**, “*el más loco, el más fulero*” (según el sabio refranero popular español). Y el resumen de sus datos no puede ser más revelador, con seis registros sorprendentes:

Fue el 4º mes de febrero más frío en nuestra localidad en los últimos 34 años, con sólo 7’5º de *Temperatura Media* (dos grados menos que lo habitual); con 20 días de escarcha, lo que nunca habíamos conocido en estas fechas (primer récord). Por lo que, si nos fijamos sólo en las Temperaturas Mínimas, hemos logrado otra marca, con sólo 0’2º de media (0’7º en el 2005).

- Pero ése no ha sido el problema capital, sino el que se refiere a las Precipitaciones: únicamente cayeron (y el último día) 0’3 litros por metro cuadrado en el casco urbano (cuando lo *normal* es que se precipiten 64 litros), lo que le convierte en el más seco que hemos registrado en estos 34 años de observación diaria (tercera plusmarca, pues la anterior estaba en los 0’9 litros de 1997); con un solo día de lluvia (cuarto récord).
- Por si fuera poco..., con la Evaporación obtenemos el quinto récord, ya que alcanzó la friolera de 93’9 litros por metro cuadrado (comparen con lo que cayó y comprenderán perfectamente el estado actual de la naturaleza...).
- Y con la Humedad Relativa el sexto: 45’8% (cuando suele ser del 64’4%), similar a la de un septiembre típico; debido a la escasez de lluvias, atmósfera muy reseca, heladas, insolación y vientos.

Demasiados récords, seis, en tan poco tiempo...

Y también lo hizo el denominado **Invierno Meteorológico**, que comprende los meses más fríos (diciembre, enero y febrero), para diferenciarlo del invierno estacional que es el más conocido. Y fue tan infernal como febrero: muy frío (7’1º de media, por 8’4º habitualmente) y seco (38’8 litros en esos tres meses, cuando la media está en 236’4 litros...). Sólo superado en Navalmoral por los 31 litros que medimos en el invierno de 1980-1981 (aunque aseveran los medios de información que, a nivel nacional y regional, éste ha sido el más árido de los últimos 70 años, tras el de aquel catastrófico invierno de 1942, que tuvo continuidad en los calamitosos 1943-1945, en plenos *años del hambre*...).

Otros dos casi-récord, pero que aquí sí lo fue respecto al número de días de heladas en un invierno (58 días entre diciembre, enero y febrero; más que en todo un año *normal*, 29). Y puede que haya alguno más, pero no deseo cansarles con tanto número y estadística (pues son demasiados los que aparecerán más adelante...).

Y todo ello tras un verano cálido y seco, de consumo obligado pero también de derroche, y un otoño de lluvias rezagadas e exiguas en total.

Después llegó marzo, con agua, pero del modo menos adecuado: en forma de tormentas, breves, pasajeras y con fuertes aguaceros (lo que origina que el agua discurra con rapidez e impida que fecunde la reseca litosfera). Y lo que es peor, sin que se vislumbrara agua en cantidades suficientes a corto o medio plazo. Pues el potente anticiclón llevaba meses de incómodo huésped entre nosotros, reliquia de las masas de aire continentales frías y secas que penetraron en ese invierno (y de la Oscilación del Atlántico Norte, NAO), impidió que entraran las generosas borrascas atlánticas.

Y a ese extremo hemos llegado, sin la presencia del líquido elemento en la superficie ni el subsuelo. Con capas freáticas escurridas; embalses reduciendo sus reservas del pasado; ríos y manantiales agonizando; y lo que es peor aún, con las altas sierras -omo Gredos- *desnudas*, donde deberían estar los ahorros para el cada día más que posible verano con déficit que nos espera (la *nieve en polvo* depositada en Abril tendrá una pervivencia fugaz y repercusión insuficiente).

Lo que complica más aún la situación crítica que atraviesa nuestra región y el país, afectando en grado sumo al sector agropecuario: sin hierbas para el ganado, cereales de invierno que se han *quemado* (por hielo y aridez), árboles secos o que lo harán en los próximos meses si esto no se remedia con celeridad (me temo que la “seca” de la encina será notoria), aumento de los precios del heno, paja, piensos, semillas, abonos y un larguísimo etcétera. Lo que redundará también en el agobiado consumidor, al que cada vez le incrementarán más aún los precios; a pesar de que al productor agroganadero no le hacen lo mismo con su género, en esta sociedad de libre mercado.

Pues, aunque **abril** se hizo presente con destacados cambios, tanto en el apartado térmico (más fresco que lo habitual) como en el hídrico (precipitaciones algo superiores a las *normales*); lo que tuvo continuidad en la primera semana de **mayo**, pero ya con cantidades irrisorias, si tenemos en cuenta las incalculables deudas...

Así pues, en esta preocupante situación estamos: los medios de comunicación llenando páginas o pregonando a los cuatro vientos esas anomalías y calamidades, algunos culpando al progreso y a las nocivas actuaciones humanas –que haberlas haylas, y más de las que se dicen–, y la gran mayoría quejándonos pero sin poner los medios adecuados.

Lo que es una novedad, pues la evolución meteorológica sigue unos derroteros más o menos cíclicos, en mayor o menor medida similar o alterada. Y de ese modo (como repetiremos o ampliaremos a lo largo y ancho de estas páginas), nos informan o hemos conocido directamente inviernos parecidos –o peores aún–: como los de 1980-81, 1982-83 y 2004-2005; o, retrocediendo más aún, a diversas fases de los años cuarenta o setenta (resumidas después).

Y hacemos referencia a los variables *ciclos climáticos* que nos visitan frecuentemente (aunque haya quien lo ponga en duda, o los minimice, por motivos varios) porque es manifiesto que se nos presentan periódicamente, con periodicidades desconocidas o aleatorias, con intensidades y secuelas reiteradas o alteradas (anomalías que siempre existieron, pero que parecen agudizarse últimamente).

Esos y otros aspectos motivan en parte la realización de este trabajo.

2. LAS ANOMALÍAS CLIMÁTICAS EXTREMEÑAS A PARTIR DE LA OBSERVACIÓN EN NAVALMORAL DE LA MATA

Con este estudio pretendemos, además de comprobar la utilidad de la información histórica como materia interdisciplinar y de complementar nuestra base de datos en materia meteorológica, indagar acerca de la posibilidad aparente de un *cambio climático* en los últimos tiempos debido a la acción antrópica negativa (tema muy debatido en la actualidad, dadas las frecuentes anomalías del tiempo); utilizando como soporte, además de las fuentes históricas, los registros del INM (AEMET actual; tanto de la Estación Meteorológica de esta localidad, Centro Meteorológico Territorial de Extremadura y otros a nivel nacional). Pero los valores mostrados son extrapolables a gran parte de Extremadura, si exceptuamos las áreas serranas o algún que otro *microclima* disperso.

Aunque antiguamente Navalmoral no disponía de Estación Meteorológica (la primera fue instalada en el Hospital Antipalúdico en 1928, y sólo registró datos numéricos medios de precipitaciones y temperaturas hasta 1945, hoy perdidos), podemos aproximarnos bastante a la realidad a través de los documentos del Archivo Municipal: Actas de Sesiones, correspondencia e infor-

mes. Ya que hubo secretarios y otros funcionarios “sobre todo hasta la Guerra Civil” que “lo anotaban casi todo”; como en este ejemplo: “*el 25 de febrero de 1912, a las 12 horas, se derrumba la pared del saliente de la escuela del Pósito, debido al persistente temporal de lluvias y viento que venimos padeciendo hace más de 4 meses*”¹; o en este otro: “*la primavera de 1924 fue tan seca que, en el verano, sube el precio del pan por la escasez de trigo debido a la sequía*”².

A través del análisis pormenorizado de los mismos, comenzando en 1841 (fecha en la que he conseguido los datos más antiguos), obtengo unos resultados o conclusiones que exponemos a continuación (la investigación es más amplia; por lo que, dada su extensión, extraigo un resumen del mismo que es el que presento ahora). Datos similares constan en otras localidades extremeñas.

2.1. Los tiempos antiguos

• Resumen de Precipitaciones y Temperaturas en esa fase (desde que obtengo datos):

- 1841: otoño muy lluvioso, que dio lugar inundaciones en diversas huertas extremeñas.
- 1855: abundantes precipitaciones en invierno (1855-1856), que duraron hasta abril.
- Invierno 1870-71 muy frío, como en casi todo el país.
- 1878: en diciembre hubo un gran temporal de lluvias.
- 1888: invierno gélido, sobre todo en enero y febrero.
- 1889-1890: invierno muy árido, uno de los más secos que se conocen.
- 1890-91: invierno casi “glacial”, según las crónicas.
- 1896: nos hablan los archivos de riadas.
- 1897-1899: trienio de sequía.
- 1900: al parecer, en ese año hubo lluvias apropiadas.

¹ Archivo Municipal. *Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento*, 1912.

² Archivo Municipal. *Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento*, 1924.

- 1901: pero en ése predominó la sequía. Además, fue un año muy frío.
- 1902: irregular = sequía en abril y en la otoñada (cuando es más precisa la lluvia); mejor el resto.
- 1903: árido.
- 1904-1906: lluvias adecuadas. Pero el mayo del 1904 fue muy cálido.
- 1907: anómalo = mucho frío en febrero, primavera seca, mayo lluvioso y otoño seco.
- 1908: fue lluvioso.
- 1909: hubo graves inundaciones en diciembre; al igual que en los tres años siguientes (1910-1912).
- 1910: frío en conjunto, con riadas temporales.
- 1912: el día 9 de febrero hubo trágicas inundaciones en gran parte del país, sobre todo en Sevilla (a donde acude Alfonso XIII) y Extremadura, como consecuencia del prolongado temporal de lluvias de ese invierno (vimos cómo en Navalморal se derrumba el Pósito ese mismo día). Pero mayo fue muy caluroso: “tórrido”, según hizo constar el secretario.
- 1913-1914: tras las inundaciones de los años precedentes, en estos dos hubo aridez.
- 1914: bajas temperaturas, sobre todo en enero (uno de los más fríos del siglo).
- 1915: desbordamientos en el primer trimestre y en el invierno.
- 1916: prosiguen las riadas anteriores durante el primer trimestre.
- 1917: primavera húmeda y otoño seco. Invierno muy frío.
- 1918: año seco y frío. Pero al final fue lluvioso (invierno de 1918-1919).
- 1919: irregular (primavera seca sucede a invierno muy húmedo).
- 1923-1925: secos, sobre todo las primaveras (lo que repercutió en las cosechas).
- 1926: frío.
- 1927-1928: invierno muy húmedo, con graves riadas. Que ya tuvo un anticipo previo pues, el 1 de abril de 1927, una riada del Tajo derrumba el puente recién construido entre Peraleda de la Mata y Bohonal de Ibor (unos días antes de ser inaugurado; por lo que hubo que reconstruirlo

después). Y lo mismo sucede en diciembre de ese mismo año, y con otro puente clave de la comarca: una avenida del Tiétar abate el recién estrenado puente entre Talayuela y La Vera, por lo que tienen que levantar otro en 1928 (destruido y restaurado más tarde).

- 1929: escasean las lluvias de marzo a septiembre.
- 1930-1931: bienio muy seco.
- 1931-1932: bastante aceptable, aunque el otoño del 32 fue árido.
- 1933: otoño seco y frío.
- 1934: se retrasó la sementera (otoñada tardía).
- 1935: “anormal” = primavera seca y fría; a la que sigue la grave crisis meteorológica de este otoño-invierno, con cinco meses consecutivos en los que no dejó de llover, destrozando cosechas y privando a los jornaleros de trabajo (fue otro de los factores que influyeron en la Guerra inCivil).
- 1936: continúa el anterior temporal el primer bimestre, muy húmedo (con perniciosas inundaciones entre el 16 y el 22 de febrero). Junio muy cálido. Por los informes del aeródromo de Navalmoral sabemos que el otoño del 36 y el invierno del 36-37 fueron muy lluviosos (se inutilizaron las pistas, que eran de tierra).
- 1937: primera parte muy lluviosa, buena otoñada. Pero el invierno de 1937 a 1938 fue uno de los más fríos de la década de los años 30. Nos lo recuerdan los documentos de archivo, y lo contaban los supervivientes de la batalla de Teruel (como mi padre).
- 1939: bajas temperaturas.
- 1940: gran riada en febrero (con fuertes vientos “huracanados” en Navalmoral), sequía después.
- 1941: inundaciones entre el 22 y el 26 de enero.

Hubo un período largo muy seco en esos años, concretamente entre octubre de 1941 a septiembre de 1945. Como detallamos a continuación (además, esa década fue muy calurosa).

- 1943-1945: bienio muy seco. Se agilizan los planes hidráulicos republicanos parados.
- 1944: además, *ola de frío* en febrero y primavera muy seca.

- 1945: frío (especialmente en enero). Año muy seco.
- 1947: inundaciones entre el 3 y el 6 de marzo. Mayo muy cálido; otoño (septiembre y octubre) muy lluvioso.
- 1948-1949: bienio muy seco, con rogativas incluidas.

Esas anomalías citadas, unido a las consecuencias de la Guerra Civil y otras causas externas e internas, originan los llamados *Años del hambre...*

- 1952: frío.
- 1952-54: bienio seco.
- 1956: bajas temperaturas, sobre todo en febrero (uno de los más fríos del siglo).
- 1957-1959: trienio húmedo. Daños en la primavera del 58.
- 1960-62: trienio lluvioso.
- 1961-62: invierno muy lluvioso, graves inundaciones.
- 1964: año árido.
- 1965: mayo muy cálido.
- 1967: mes de julio muy caluroso.
- 1965-1969: quinquenio lluvioso (como casi toda la década).
- 1971: bajas temperaturas, especialmente en el invierno.
- 1971-1975: período fresco y seco. El 74 fue muy problemático por su aridez.
- 1976-77: frescos y normales.

Resumiendo: de acuerdo con los datos indirectos o de otros lugares, los años 40, 50 y 60 del pasado siglo XX fueron cálidos en general; mientras que los setenta transcurrieron más frescos. Y muy variables en lluvias.

2.2. Los informes del Hospital Antipalúdico de Navalmoral

Los siguientes datos que obtenemos, referentes a Navalmoral de la Mata, proceden del extraordinario trabajo de Justo Corchón García³. En su tesis doc-

³ CORCHÓN GARCÍA, J.: *El Campo de Arañuelo*, 1963, Madrid

toral, a través de los registros existentes (entonces) en el Hospital Antipalúdico de esta localidad, correspondientes al período 1928-1945, presenta el siguiente informe:

- Temperatura Media = **16'8°** (similar a la que nos sale en 1978-2011).
- Precipitación Media = **694'4 mms.**; próxima a la nuestra (644'5), aunque difiere bastante en los meses de marzo y noviembre, muy superiores en Corchón (a ello, tal vez, se debe el exceso).
- Días de Lluvia = 81 (92'6 registramos nosotros en los últimos 34 años).
- Días de Nieve = 2 (0'5, 16 días en total, entre 1978-2011).
- Días de Tormenta = 5 (10 en nuestro resumen).
- Días de Helada = 32 (yo obtengo una media de 29 días al año).

Pero estos datos no son muy fiables (el propio Corchón así lo manifiesta): en unos casos por discontinuidad (desde julio de 1936 hasta el 15 de febrero de 1938 estuvo cerrado el mencionado Hospital al servicio antipalúdico), en otros por los valores registrados (por ejemplo, en marzo obtiene una media de 100 mms. de lluvia, cifra que sólo se ha alcanzado dos veces en los últimos 34 años, estando la media en 44 mms.).

Además, faltan los comentarios auxiliares u observaciones, muy importantes para analizar los datos globales.

2.3. Análisis global y por fases de las últimas décadas

En 1978 instalo una Estación Meteorológica en esta localidad con fines educativos⁴, cuyo registro me sirvió para obtener datos aplicables a mi Memoria de Licenciatura en la UEx y apoyar mis labores docentes. Cuyos resultados expuse (con la calificación de *Sobresaliente*) tras diez años de investigación, y

⁴ La Estación está ubicada en un gran patio escolar (del CP Campo Arañuelo de Navalmoral), en el sector semiexterior local, reuniendo los requisitos mínimos exigidos para su instalación.

me publicaron posteriormente⁵. Comparando esos datos con los posteriores, lo más llamativo es que la Temperatura Media en esa década fue de 16'9° (16'83°, exactamente); cuando en el total de los últimos 34 años es también de 16'9° (16'87°...), lo que parece contradecir el reiterado *calentamiento*... En las precipitaciones obtuvimos 622'5 mm; por 644'4, respectivamente (tampoco apreciamos *desertización*...).



FOTO 1.-Estación de la AEMET-Navalmoral (D.Q.G.)

A partir de ese momento (1989) dicha Estación pasa a depender del Instituto Nacional de Meteorología (hoy AEMET). Según hemos anticipado, son ya más de 34 años de recogida y análisis de datos meteorológicos, diariamente, sin faltar un solo día, que sintetizamos en la siguiente tabla (desde el 1-I-1978 hasta el 30-III-2012):

⁵ QUIJADA GONZÁLEZ, D. (1989): *Meteoroclimatología: climatología del Campo Arañuelo*, CEP de Navalmoral, Navalmoral de la Mata (edición ya agotada).

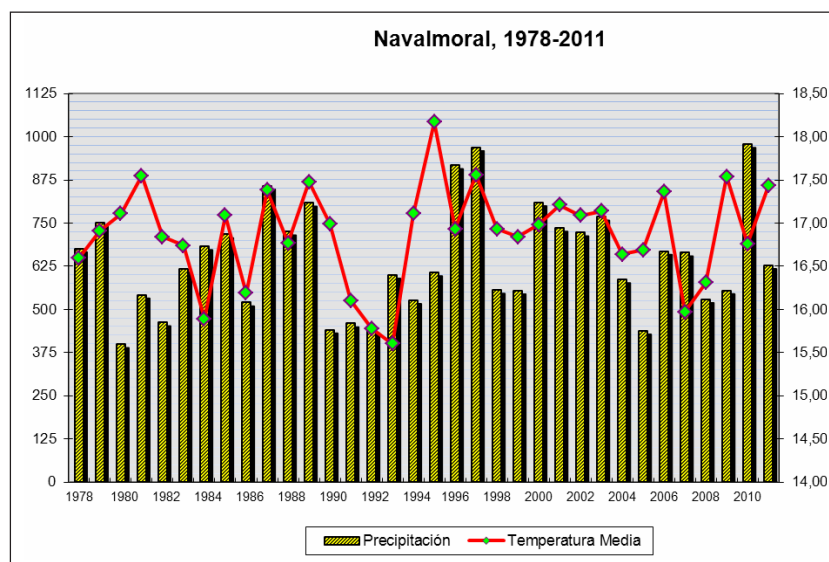
Resumen Ombrotérmico (Tabla 1)

	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989
T. Media	16,60	16,91	17,11	17,55	16,84	16,74	15,89	17,09	16,19	17,38	16,77	17,48
Precipitac.	676	750,5	399	542	462	618	682,5	717	519,5	858	725,0	808,2

	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001
T. Media	16,99	16,10	15,78	15,60	17,11	18,17	16,93	17,56	16,93	16,84	16,98	17,21
Precipitac.	440,9	459,1	441,4	599,9	526,2	606,7	916,9	969,2	555,9	554,6	809,4	735,9

	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011		Media
T. Media	17,09	17,14	16,64	16,69	17,36	15,97	16,31	17,54	16,76	17,43		16°87°
Precipitac.	722,5	767,9	586,8	437,9	668,4	664,3	529,3	554,7	978,5	627,4		644,5

Gráfica por años (Gráfico 1)



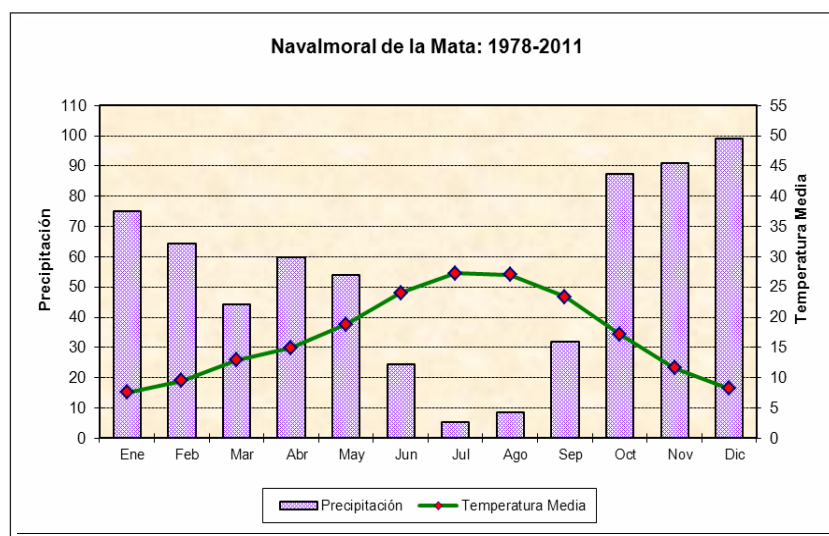
Fuente: Archivo de la Estación Meteorológica de Navalmoral. Elaboración propia

Resumen metereológico, 1978-2011, por meses (Tabla 2)

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Año
Temperat. Media	7,5	9,5	12,9	14,9	18,8	24,1	27,3	27,0	23,3	17,2	11,6	8,2	16,87
Temp. M. Máxima	11,9	14,6	18,9	21	25,3	31,3	34,9	34,5	30,0	22,7	16,2	12,2	22,8
Temp. M. Mínima	3,2	4,4	6,9	8,9	12,2	16,7	19,7	19,5	16,6	11,7	7,1	4,3	10,9
Temp. Máx. Absoluta	21,3	25,0	31,0	32,1	39,0	41,8	44,2	43,1	43,0	36,1	26,2	20,0	44,2
Temp. Mín. Absoluta	-5,5	-6,0	-3,0	-1,1	3,2	5,9	12,0	7,8	7,6	2,3	-3,5	-5,2	-6,0
Precipitación	74,9	64,1	44,0	59,8	53,9	23,6	4,9	8,5	31,8	85,5	92,6	99,1	644,5
Evaporación	40,4	62,3	112,5	128,0	169,4	244,0	314,7	289,0	193,9	106,2	54,4	39,5	1754,3
Humedad Relativa	71,3	64,4	55,2	54,9	50,4	42,8	37,4	38,6	45,5	57,7	67,6	73,5	54,9
Días de Lluvia	9,8	9,0	8,1	10,2	9,5	4,2	2,1	2,5	5,6	10,0	10,0	11,6	92,6
Días de Niebla	7,9	3,1	0,7	0,4	0,2	0,0	0,0	0,0	0,2	1,3	4,7	7,6	26,1
Días de Rocío	9,6	10,1	9,3	7,7	5,4	1,5	0,1	0,7	3,6	9,7	12,7	9,2	79,6
Días de Helada	10,0	6,1	1,3	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	3,1	8,5	
Días Tormenta	0,03	0,1	0,4	0,9	2,6	1,6	1,1	0,9	1,2	0,7	0,3	0,2	10,0
Días de Granizo	0,03	0,1	0,2	0,5	0,3	0,4	0,1	0,1	0,1	0,03	0,06	0,1	2,0
Días de Nieve	0,3	0,1	0,03	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,06	0,5

Fuente: Archivo de la Estación Meteorológica de Navalmoral. Elaboración propia.

Gráfico 2



Fuente: Archivo de la Estación Meteorológica de Navalmoral. Elaboración propia.

Varianza para los datos agrupados

La **Varianza**⁶ se define como la media de las diferencias cuadráticas de **n** puntuaciones con respecto a su media aritmética, es decir (y teniendo en cuenta la Tabla 1):

$$V^2 = 1/34[(16'60-16'87)^2 + (16'91-16'87)^2 + (17'11-16'87)^2 + (17'55-16'87)^2 + (16'91-16'87)^2 + \dots + (17'54-16'87)^2 + (16'76-16'87)^2 + (17'43-16'87)^2] = 10'8384/34 = 0'3187^{\circ}$$

⁶ $V^2 = 1/n [(t_1-t_m)^2 + (t_2-t_m)^2 + (t_3-t_m)^2 + (t_4-t_m)^2 + \dots + (t_{n-2}-t_m)^2 + (t_{n-1}-t_m)^2 + (t_n-t_m)^2]$

Nota: V = Varianza; n = n° de valores (años); t = temp. media de cada año; tm = temp. media global.

Desviación Típica para datos agrupados

Se define la **Desviación Típica**⁷, como la raíz cuadrada de la Varianza. Por lo que, aplicando la raíz cuadrada a 0'3187 obtenemos que la **DT = 0'5645°**

De ese modo, valiéndonos de la estadística matemática en la Climatología alcanzamos que, **en los últimos 34 años** y de acuerdo con el *Teorema Central del Límite* propio de la *Estadística Inferencial* aplicado a la predicción, **y en un 90 % de posibilidades futuras, la probabilidad de Temperaturas Medias se hallará entre 16'30° (16'87° - 0'5645°) y 17'43° (16'87° + 0'5645°)**. Lo que, referido a los últimos años, **no parece apoyar la teoría del supuesto “Cambio Climático”**: de una amplia serie de 34 años, sólo seis estuvieron por debajo de los 16'30° (no hay *enfriamiento...*) y sólo otros seis sobrepasaron los 17'43° (y únicamente dos en los últimos 16 años...).

Para comprobar si el ejemplo de Navalmoral es un caso aislado o representativo también de una parte del territorio extremeño, he hecho lo mismo con otras localidades que disponen de datos fiables y los resultados son similares. Por ejemplo, en Cáceres capital (T. Media de 16'4°) la Varianza en los últimos 33 años es de 0'61, y la Desviación Típica asciende a 0'78°; con sólo 4 años de esos 33 en que sobrepasa la media a la Desviación Máxima, más otros tres próximos a ella... Aunque somos conscientes de que habría que ampliar el número de análisis similares al que estamos haciendo.

En ningún momento dudamos de que haya un incremento térmico (“**calentamiento**”) a nivel muy amplio (es natural que se manifieste en otros lugares, grandes áreas urbana e industriales básicamente). Únicamente mostramos y comentamos objetivamente los datos de esta localidad.

⁷ $V^2 = 1/n [(t_1 - t_m)^2 + (t_2 - t_m)^2 + (t_3 - t_m)^2 + (t_4 - t_m)^2 + \dots + (t_{n-2} - t_m)^2 + (t_{n-1} - t_m)^2 + (t_n - t_m)^2]$

Nota: V = Varianza; n = nº de valores (años); t = temp. media de cada año; tm = temp. media global.

**Evolución de las Temperaturas y Precipitaciones
por tramos de ONCE y DOCE AÑOS (Tabla 3)**

	1978-1988		1989-1999		2000-2011		1978-2011	
	TEMP.	PREC.	TEMP.	PREC.	TEMP.	PREC.	TEMP.	PREC.
Enero	8,2	83,6	7,2	66,3	7,2	74,8	7,5	74,9
Febrero	9,8	71,5	9,5	52,4	9,2	73,4	9,5	66,0
Marzo	12,7	40,5	13,3	28,6	12,6	61,5	12,9	44,0
Abril	14,6	69,1	14,8	45,3	15,4	64,5	14,9	59,8
Mayo	17,9	46,1	19,0	77,6	19,4	39,2	18,8	53,9
Junio	23,3	32,2	23,7	15,5	25,2	23,2	24,1	23,6
Julio	26,2	5,7	28,3	7,2	27,4	2,1	27,3	4,9
Agosto	26,1	10,7	27,5	5,4	27,4	9,3	27,0	8,5
Septiembre	24,4	29,0	22,2	40,5	23,4	26,3	23,3	31,9
Octubre	17,5	62,7	16,8	85,4	17,3	106,6	17,2	84,9
Noviembre	12,4	84,1	11,6	99,6	11,0	93,9	11,7	92,5
Diciembre	8,8	96,6	8,4	101,8	7,5	98,9	8,2	99,1
Año	16,83	631,8	16,87	625,4	16,91	673,5	16,87	644,5

Fuente: Archivo de la Estación Meteorológica de Navalmoral. Elaboración propia

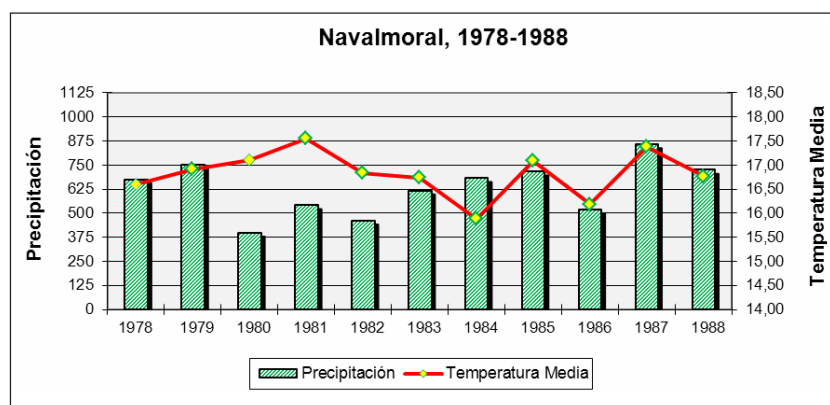
A grandes rasgos, apreciamos que los **inviernos** son cada vez **menos suaves**, y oscilantes en cuanto a las precipitaciones se refiere; las **primaveras más calientes**, y con lluvias que se adelantan cronológicamente; **veranos que se anticipan** y que incrementan sus temperaturas respecto a las décadas de los setenta y ochenta; y **otoños** que, en cambio, **se retrasan** y aumentan de humedad (con sus casos excepcionales...). Es decir, lo que decíamos de Anomalías y Ciclos, en los que más tarde profundizaremos...

Y, globalmente, las **temperaturas aumentan muy lenta** pero progresivamente. Con ligeras variaciones pluviométricas. Veamos esos períodos más detenidamente:

1978-1988: Tabla 4 y Gráfico 3

	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	Media
T. Media	16,6	16,9	17,1	17,6	16,8	16,7	15,9	17,1	16,2	17,4	16,8	16,83
Precipitación	676	751	399	542	462	618	683	717	520	858	725	631,8

Fuente: Archivo de la Estación Meteorológica de Navalmoral. Elaboración propia.



Fuente: Archivo de la Estación Meteorológica de Navalmoral. Elaboración propia.

Fue la etapa más *suave* de las tres en que hemos subdividido el período total, con sólo cuatro años superando la media de las temperaturas. Según hemos dibujado antes, tras un ascenso térmico progresivo hasta 1981, seguido de una bajada también continua que finaliza en 1984, a partir de ese año aparecen cuatro años de oscilación.

Y las precipitaciones también fueron inferiores en conjunto, sobre todo por culpa de 1980 (que ha sido el más árido hasta el momento en esta localidad),

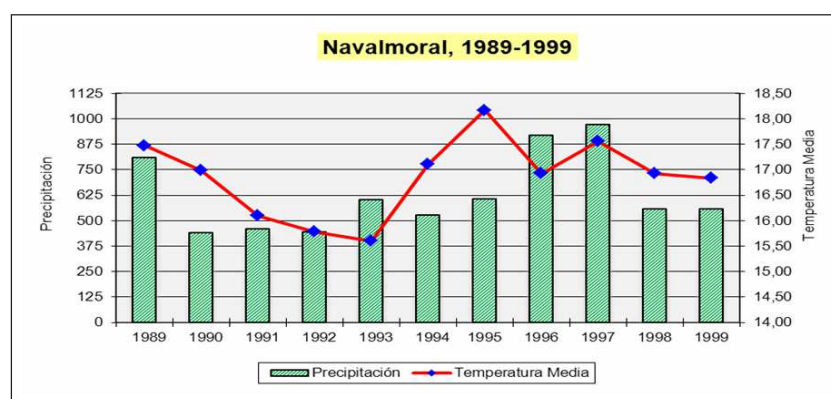
1982 y 1986. A destacar el ciclo árido 1980-83, al que se podía añadir el señalado 1986.

Como veremos en el comentario anual, y como es característico de esta comarca y el resto de Extremadura, las anomalías fueron casi una constante generalizada.

1989-1999: Tabla 5 y Gráfico 4

	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	Media
T. Media	16,5	17,0	16,1	15,8	15,6	17,1	18,2	16,9	17,6	16,9	16,8	16,87
Precipitación	808	441	459	441	560	526	607	917	969	556	555	625,4

Fuente: Archivo de la Estación Meteorológica de Navalmoral. Elaboración propia.



Fuente: Archivo de la Estación Meteorológica de Navalmoral. Elaboración propia.

Cuatro centésimas más cálida que la anterior, en gran parte debido al caluroso 1995 (el líder hasta el momento) pues, si exceptuamos también a 1997 (que, por cierto, fue muy húmedo), el resto no sobresalió por sus altas temperaturas. Incluso en ese tramo se dio la media más baja: los 15'6° de 1993, culminando el descenso progresivo que comenzó a partir de 1988. Después asciende y oscila.

Las precipitaciones globales fueron similares a la etapa anterior, pero con grandes fluctuaciones: un ciclo muy largo árido (casi seis años, entre 1990 y octubre de 1995; con continuidad dos después), con tres años lluviosos o muy húmedos intercalados, como fueron 1989, 1996 (el 3º) y 1997 (el 2º, de triste recuerdo en Badajoz y otros lugares).

Sobran las explicaciones acerca de las anomalías ya señaladas en la fase anterior.

2000-2011: Tabla 6

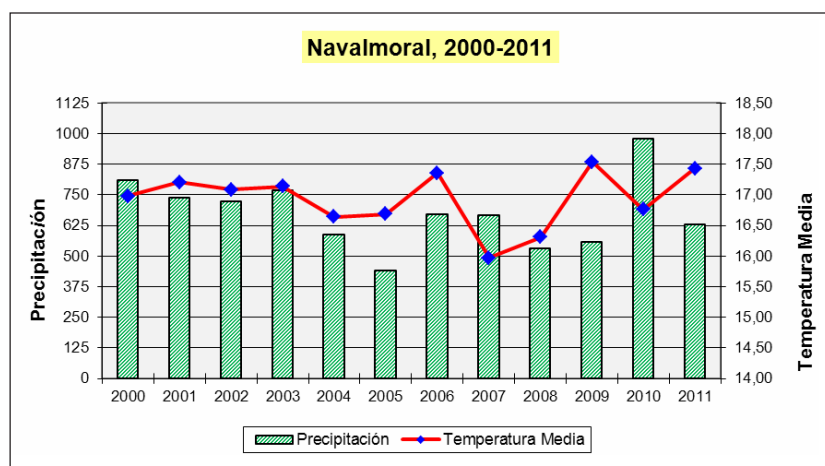
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	MEDIA
T. Media	17,0	17,2	17,1	17,1	16,6	16,7	17,4	16,0	16,3	17,5	16,8	17,4	16,91
Precipitación	809	736	723	768	587	438	668	664	529	555	979	627	673,8

Fuente: Archivo de la Estación Meteorológica de Navalmoral. Elaboración propia.

Este intervalo abarca la última docena. En conjunto ha sido la más calurosa; con el total, y más de la mitad del trayecto, superando la media (16'87º). Bastante regular el primer tercio, al contrario que en el resto, con fuertes oscilaciones térmicas.

Respecto a las precipitaciones, sucedió algo similar: lluvias moderadas y bastante parejas los cuatro primero años; con precipitaciones escasas en su conjunto en los otros ocho, con la paradoja de que en esa fase se registró el año más húmedo que tenemos anotado (2010, con 978'5 litros), y un desglose lineal irregular (según observamos en la Tabla 6 y Gráfico 5).

Gráfico 5



Fuente: Archivo de la Estación Meteorológica de Navalmoral. Elaboración propia.

2.5. Resumen-comentario anual de los últimos 34 años

- 1978: medias habituales, pero muy lluvioso en febrero y diciembre.
- 1979: lluvioso; sobre todo en enero, febrero (inundaciones del 1 al 14) y octubre.
- 1980: el más seco hasta el momento, pero con precipitaciones regularmente repartidas.
- 1981: cálido y árido; otoño muy seco, riadas en diciembre.
- 1982: árido, pero con lluvias bien dosificadas.
- 1983: datos globales *normales*, pero irregular = al principio seco, final húmedo; abril frío.
- 1984: marzo y mayo fríos y húmedos, noviembre muy lluvioso.
- 1985: cálido y húmedo; marzo y octubre secos, enero e invierno lluviosos.
- 1986: fresco y árido (pero regularmente distribuidas), febrero húmedo. *Ola de calor* en mayo.

- 1987: lluvias generosas en conjunto.
- 1988: *anormal*, pues marzo y diciembre fueron áridos, por enero y junio húmedos.
- 1989: verano muy cálido, invierno muy húmedo.
- 1990: verano muy caluroso e invierno frío. Árido, pero con lluvias bien espaciadas. Comienza el ciclo “largo” de sequía y a bajar las temperaturas medias.
- 1991: similar al anterior. Prosigue el descenso térmico, que se incrementa hasta 1993: tal vez -entre otras causas- por la erupción del volcán Pinatubo, Filipinas, en 1991; que hizo descender varias décimas de grado la temperatura de la Tierra en ese trienio, y más de un grado en Navalmoral, dando lugar en el citado 1993 al “año más frío” que conocemos.
- 1992: fresco y árido; enero muy frío (1°), junio fresco, mayo húmedo.
- 1993: el más frío en Navalmoral (15'6° C). Seco, pero con mayo húmedo y octubre más aún.
- 1994: árido, aunque con un mes de mayo muy lluvioso.
- 1995: fue el más cálido que tenemos anotado (18'2° C). Con marzo, mayo y octubre secos; invierno húmedo. Termina el “ciclo largo” de sequía.
- 1996: muy lluvioso (el 3°), en ambos inviernos (principio y final).
- 1997: año cálido y muy húmedo en total (sobre todo en otoño, trágico en Badajoz), primavera seca y cálida. El 2° con mayor pluviosidad (969 litros por metro cuadrado, 347 en noviembre...).
- 1998: anómalo = abril frío, mayo lluvioso, agosto muy cálido, otoño muy seco y frío. El *Año Hidrometeorológico* (o *Agrario*) 1998-99 fue el más árido (371 litros).
- 1999: comienza frío y seco. Muy anómalo: días tórridos en abril, julio muy cálido (3°), octubre muy húmedo (1°) y noviembre muy frío (3°).
- 2000: otro muy *anormal* en casi todos los meses: enero muy frío (2°), febrero muy templado y muy seco, abril muy húmedo (2°), junio muy cálido y muy árido, octubre muy seco, invierno muy lluvioso (cinco meses seguidos sin cesar...).
- 2001: sigue lo anterior (lluvia), abril muy seco (1°), mayo *loco* (comienza muy frío y con final tórrido: 39°), junio muy caluroso, noviembre y diciembre gélidos.

- 2002: bastante irregular, sobre todo en febrero (seco), marzo (húmedo), abril (cálido y árido), mayo (seco), junio (muy caluroso y bastante árido), noviembre (bastante lluvioso) y diciembre (muy templado y húmedo). Con los ocho primeros meses con déficit de agua, y los cuatro últimos con exceso.
- 2003: comienzo muy desequilibrado, con dos récord en enero (la máxima y la mínima absoluta del mes, con 21'3° y -5'5°); febrero fresco y húmedo, mayo muy caluroso (3°) y seco, junio caliente, agosto con "ola de calor" (14 días, 43'1° y récord en la media de las máximas), octubre fresco y muy lluvioso, noviembre muy húmedo.
- 2004: otro año más bastante *anómalo* en casi todos los meses: enero (seco y suave), febrero (frío y lluvioso), marzo (muy frío y húmedo), mayo (fresco y seco), junio (muy caluroso), octubre (muy lluvioso), noviembre (fría la segunda quincena, y seco) y diciembre (seco y muy variable en las temperaturas).
- 2005: lo mismo que el anterior, irregular en casi todos los meses: enero (seco y muy frío), febrero (el más frío que hemos conocido y bastante seco), marzo (bastante fresco), mayo (muy caluroso), junio (el más cálido que tenemos registrado), julio (caluroso), septiembre (muy seco), octubre (muy lluvioso), noviembre (gélido) y diciembre (algo seco y frío).
- 2006: otro muy *anormal*, similar al 2005 = enero (frío y seco), febrero (frío), marzo (muy húmedo), abril (cálido y seco), mayo (muy cálido, el 1°, y seco), junio (muy cálido y seco), julio (cálido), agosto (caluroso), octubre (templado y muy húmedo), noviembre (muy templado y muy lluvioso) y diciembre (primera semana húmeda y cálida, el resto frío y seco).
- 2007: temperaturas globales inferiores a las habituales. Y precipitaciones algo superiores (pero muy irregulares, como casi siempre sucede aquí).
- 2008: también fue algo fresco en el apartado térmico (aunque irregular), y seco (con un déficit superior a los 115 litros respecto a la media).
- 2009: año muy cálido, sobre todo en el verano (pues el invierno fue fresco); y árido (excepto diciembre, con abundantes lluvias). Primavera muy seca, la peor hasta ahora.
- 2010: temperaturas *normales* en su conjunto, pero con verano muy caluroso (el más cálido) y bastante irregular el resto. Precipitaciones muy abundantes, el más lluvioso desde que hemos comenzado a registrar datos (y bien repartidas).

- 2011: volvió a ser cálido, como el 2009 (especialmente en abril, mayo y octubre), y seco (sobre todo el otoño, que se retrasó mucho, como hemos visto al principio).

3. DATOS MÁS DESTACABLES DE ESTA ETAPA

De acuerdo con lo anterior, y con muchos más detalles que expondremos a continuación, la irregularidad que afecta a los elementos del clima ha sido siempre una particularidad que le ha acompañado a lo largo de los siglos y milenios. Pero, lo que estamos apreciando y registrando día a día, mes a mes, año a año, por fases y globalmente, es que **las mencionadas anomalías son cada vez más frecuentes, acusadas y bruscas**. Y, dado que todo efecto debe tener sus causas (como fenómenos físicos que son), es lógico que las busquemos allí donde las haya.

Es evidente que unas son más conocidas, mientras que en otras se está trabajando o profundizando desde los últimos años y en la actualidad; las hay que siempre han existido (en mayor o menor grado, caso de los volcanes, radiación solar, efecto oceanográfico, etc.), cuando en otras la actuación humano (directa o indirectamente) tiene mayor protagonismo últimamente.

Por eso es necesario que las tratemos o recordemos, al menos a grandes rasgo. Sin embargo, antes de exponerlas o indagar sobre ellas, veamos los datos.

<u>Años más lluviosos</u>		<u>Años más secos</u>	
750,5 mms	1979	1980 = 399'0 mms.	
767,0 «	2003	2005 = 437'9	«
808,2 «	1989	1990 = 440'9	«
809,4 «	2000	1992 = 441'4	«
858,0 «	1987	1991 = 459'1	«
916,9 «	1996	1982 = 462'0	«
969,2 «	1997	1986 = 519'5	«
978'5 «	2010 mms.	1994 = 526'2	«

Extraído de mi Base de Datos de la Estación 3434, de la AEMET, de Naval Moral

Años agrarios o hidrometeorológicos
(desde el 1 de septiembre al 31 de agosto)

<u>Los más secos</u>	<u>Los más lluviosos</u>
1998-99 = 371 mms	1997-98 = 1.022 mms.
1980-81 = 374 «	2000-01 = 1.016 «
2008-09 = 382 «	1987-88 = 960 «
2004-05 = 401 «	2009-10 = 947'3 «
1982-83 = 419 «	1995-96 = 850 «
1988-89 = 422 «	1984-85 = 840 «.
1992-93 = 442 «	2002-03 = 836 «
1994-95 = 445 mms	2006-07 = 806 mms

Extraído de mi Base de Datos de la Estación de Navalmoral

Meses más secos

Un buen número, en los que no llovió **nada**, básicamente en verano. Pero reseñamos algunos en que *debería llover* (...): Enero de 1981 y 2005, Febrero de 2012 (0'3 litros), Marzo de 1997; Junio de 1986, 1990 y 1996; Septiembre de 1994 y 2004, y Noviembre de 1981.

<u>Meses más lluviosos</u>	
Noviembre-1997	347'4 litros (22 días)
Diciembre-1989	292'0 “ (27 días)
Diciembre-2000	250'4 “ (20 días)
Enero-1985	250'0 “ (10 días)
Diciembre-1978	249'5 “ (25 días)
Diciembre-1981	247'0 “ (18 días)
Enero-1996	244'5 “ (22 días)
Noviembre-1983	237'0 “ (19 días)
Diciembre-2009	227'3 “ (20 días)

Octubre-1999	220'8 " (16 días)
Noviembre-1989	218'0 " (19 días)
Febrero-2010	214'9 " (19 días)
Diciembre-96	213'5 " (19 días)
Octubre-2004	209'7 " (17 días)
Diciembre-1987	208'0 " (16 días)
Enero-2001	206'3 " (19 días)
Octubre-1993	205'6 " (20 días)
Octubre-2005	204'0 " (15 días)
Noviembre-2000	201'0 " (15 días)

Extraído de mi Base de Datos de la Estación de Navalmoral

<u>Días más lluviosos</u>	
27-XII-81	75'0 mms.
05-XI-97	74'6 mms.
05-XI-06	70'5 mms.
30-XII-1981	70'3 mms.
12-II-95	69'2 mms.
19-XI-07	63'5 mms.
09-I-87	60'0 mms.
06-II-01	59'4 mms.
02-XI-97	58'9 mms.
12-XII-89	58'3 mms.
22-XI-00	55'4 mms.
20-I-85	55'0 mms.
26-VI-88	55'0 mms.
25-XII-89	54'8 mms.

Extraído de mi Base de Datos de la Estación de Navalmoral

Trombas de agua breves, pero con inundaciones

El 21 de septiembre de 1900, en la tarde y noche, hubo una tormenta catastrófica que afectó a “*edificios, huertas, ganado, uvas, bellotas y aceitunas de Navalmoral*”. Los daños se evaluaron en 9.944 ptas. de las de entonces (equivalentes a 10.000 jornales...)⁸.

Saltamos al 25 de febrero de 1912, a las 12 horas, cuando se derrumba la pared del saliente de la escuela del Pósito, “*debido al persistente temporal de lluvias y viento que venimos padeciendo hace más de 4 meses*”⁹. No hubo que lamentar desgracias personales, y el espacio dio lugar a la actual Plaza del Pósito.

El invierno de 1935-36 fue tan lluvioso que se tiró cinco meses sin dejar de llover, con grandes pérdidas económicas: cosechas destrozadas y ausencia de jornales¹⁰.

Los *Años del Hambre*, en el apartado meteorológico, se inician aquí con las graves inundaciones acompañadas de vientos huracanados que se presentaron en la localidad en febrero de 1940. Después lo remataría la larga sequía de esos años.

En los primeros días de enero de 1970, tras las persistentes y fuertes lluvias, se producen numerosas inundaciones en casi toda España, incluyendo Navalmoral y comarca. Y, el 2 de agosto de ese año, una terrible tormenta de pedrisco asola los cultivos de tabaco de la Vera y valle del Tiétar. Lo que se repitió siete años después (10 de Julio y 17-18-IX de 1977), y en agosto de 1981.

El 27-XII-81, el día más lluvioso que tenemos registrado en Navalmoral, ya que recogimos 75'0 litros. Y, tres días después, se presenta una tromba de agua (70 litros por metro cuadrado) con fuerte vendaval de viento (hasta 100 kilómetros/hora): cortes de luz, derribo de antenas, desbordamiento de arroyos con inundaciones, etc.

⁸ Archivo Municipal. *Libros de Sesiones* correspondiente a ese año.

⁹ Referencia ya citada páginas atrás.

¹⁰ Esa crisis meteorológica tuvo incidencia en el desarrollo político posterior: Elecciones de Febrero-36 y Guerra Civil.

Ocho años más tarde (16-XII-1989) se repite (43'2 litros/m² en 15 minutos), con destacadas inundaciones en nuestra localidad (y más de una gotera...). Y de forma parecida lo hizo el 26 de septiembre de 1997 (30'6 litros en esa tarde-noche).

Pero lo peor estaría por llegar, y fue esa misma estación: el 2 de noviembre de 1997 se inicia un fuerte temporal de lluvias en todo el oeste de España, que nos acompañaría durante todo ese otoño-invierno, con consecuencias catastróficas en muchos lugares (como las graves inundaciones de Badajoz ya citadas). También hemos dicho que aquí recogimos ese mes 347'4 litros/m².

Y, así o de forma similar, reiteradas veces: 12-X-1999, 29-XII-2000, 18 y 20 de septiembre de 2002, 30-X-2003, 28 de abril de 2004 (con granizo, aparato eléctrico y notables inundaciones), última semana de octubre de 2004, primer fin de semana de noviembre del 2006 (con 70'5 litros el día 4, el tercer día más lluvioso que conocemos), madrugada del 20 al 21 de mayo de 2007.

Y, la última de importancia que tenemos inscrita data del 25 de febrero de 2010 (el mes de febrero más húmedo que conocemos, con un total de 214'9 litros por metro cuadrado, Carnavales incluido). La impresionante tromba de agua caída ese día (unido a la que llevaba precipitándose a lo largo del mes) en Navalmoral de la Mata y sus alrededores (al igual que en el resto de la región extremeña) provocó el desbordamiento de varios cauces de arroyos y complicaciones en las carreteras (caso de la Ex.118 que une Navalmoral con Guadalupe, al paso por Peraleda de la Mata).

Ya hemos recalcado que esos fenómenos han ocurrido y sucederán siempre. Pero también noto que se reiteran con mayor una asiduidad.

Lógicamente, en cada localidad o comarca extremeña habrá registrados un buen número de casos similares o relacionados con el tema en cuestión. En algunos episodios coincidirán con éstos pero, dado que en ocasiones se trata de tormentas o hechos puntuales, pueden que difieran en cuanto a las fechas o la intensidad.



2. *Embalse de Valdecañas en 1988 (D.Q.G.).*



3. *E. de Valdecañas en 1995 (D.Q.G.).*

Inviernos lluviosos. Tabla 7

	1978-79	1984-85	1985-86	1986-87	1987-88	1995-96	2000-01	2002-03	2009-10	2010-11	Normal
Noviembre	61	191	101		75	119	201	134		64	92,6
Diciembre	250	28	105	46	208	189	250	161	227	197	99,1
Enero	140	250	53	137	143	245	206	133	147	90	74,9
Febrero	158	85	151	82	26	37	98	119	215	84	64,1
Marzo						83	174		87	74	44,0

Fuente: Archivo de la Estación Meteorológica de Navalmoral. Elaboración propia.

Inviernos y Navidades secos

- 1980-81: estuvo sin llover desde el 20-XII al 10 de febrero (51 días). En dos meses (diciembre y enero) sólo cayeron 2 litros, y en el invierno hidrometeorológico (dic., ene. y feb.) fueron 31 litros (el más seco).
- 1982-83: desde el 21-XII al 15 de febrero (55 días). Dic. + Ene. = 19 mms.
- 2004-05: desde el 4-XII al 5 de febrero (65 días, y sólo cayeron 0'4 mms. en esa fecha, cesando después). Desde el 21 de diciembre al 21 de marzo, únicamente cayeron 21'3 litros. Y seguiría la sequía más tarde (y el calor, con mayo seco y caluroso y el junio más cálido).
- 2011-12: 22'6 mms. en diciembre, 15'9 en enero y 0'3 en febrero. Suma de 38'8, cuando la media está en 236'4 (16'4%). Éste ha sido hasta ahora el 2º invierno meteorológico más seco, tras el reseñado de 1980-1981. Y, desde el 21-XII al 21-III, sólo 31'8 litros/m².

Primaveras lluviosas. Tabla 8

	1984	1988	1993	1996	1998	2000	2007	2008	2011	Normal
Marzo	91			83					74	44,0
Abril	49	110	46	45	62	132	67	139	75	59,8
Mayo	72	75	100	86	156	67	112	71	45	53,9
Junio		173					97			23,6

Fuente: Archivo de la Estación Meteorológica de Navalmoral. Elaboración propia.

Si tenemos en cuenta los meses cruciales y su entorno, disfrutamos entonces y observamos ahora que esas fueron las **mejores primaveras**. Aunque en algunos casos hubo *escorrentías* o excesos de agua, como ocurrió en 1998, 1996 y 2011; ya que a las abundantes precipitaciones del invierno se le añadieron las notables o excesivas primaverales. Y en otras se desarrollaron con fuertes oscilaciones, alternando períodos muy húmedos con otros escasos en lluvias: por citar sólo dos casos, en abril de 1987 cayeron 106 litros, algo que fue deficitario en los otros meses; y en la Tabla 9 observamos cómo en marzo de 2001 se depositaron 174 litros, que hicieron falta en el resto de la primavera tan seca que se presentó a continuación. A continuación mostramos las **peores**:

Primaveras áridas. Tabla 9

	1986	1991	1995	1999	2001	2005	2009	<i>Normal</i>
Marzo	21	84	6	18	174	28	5	44,0
Abril	52	15	47	37	2	40	50	59,8
Mayo	20	1	5	13	26	27	8	53,9
Junio	0	1	33	1	11	1		23,6

Fuente: Archivo de la Estación Meteorológica de Navalmoral. Elaboración propia.

Otoñada tardía

La más reciente y peor que hemos conocido ha sido la de 2011: 50 días sin llover (y encima cálido), desde el 2 de septiembre hasta el 21 de octubre (ambos incluidos). Luego se arregló algo la situación. Con irrecuperables daños para la aceituna, bellota, hierba y cereales (y setas...).

Otros Datos (todos ellos extraídos de la Base de la Estación Meteorológica 3434)

Años más cálidos

1995 = 18'2°
 1997 = 17'6°
 1981 = 17'6°
 2009 = 17'5°
 1989 = 17'5°
 2011 = 17'4°
 2006 = 17'4°

Años más fríos

1993=15'6°
 1992=15'8°
 1984=15'9°
 2007=16°
 1991=16'1°
 1986=16'2°
 2008=16'3°

Meses más cálidos

Julio-1989 = 29'6°
 Julio-2010 = 29'5°
 Julio-1999 = 29'4°
 Julio-1990 = 29'3°
 Agosto-1998 = 29'2°
 Agosto-2003 = 29'2°
 Agosto-2010 = 28'9°
 Julio-2006 = 28'9°
 Agosto-2009 = 28'8°
 Julio-2005 = 28'6°

Meses más fríos

Enero de 1992 = 4°
 Diciembre-2001= 4'8°
 Enero de 2000 = 4'9°
 Enero de 1993 = 5'5°
 Enero de 2005 = 5'6°
 Enero de 1991 = 5'9°
 Diciembre-1998= 5'9°
 Diciembre-2007= 6'1°
 Diciembre-1990= 6'2°
 Diciembre-1988= 6'2°

Días más cálidos:

24-VII-1995, con 36'1° de media
20 de agosto de 1993 = 34'6°
20 de julio de 1995 = 34'3°
4 de agosto de 2003 = 34'2°
18 de julio de 1989 = 34'1°
3 de agosto de 2003 = 34'1°
7 de agosto de 2005 = 34'1°
11 de agosto de 2003 = 33'9°
2 de agosto de 2003 = 33'7°
9 de julio de 1999 = 33'9°
17 de julio de 1991 = 33'8°
19 de julio de 1989 = 33'7°
20 de agosto de 1994 = 33'6°
21 de julio de 1990 = 33'5°
19 de julio de 1995 = 33'5°
5 de agosto de 2003 = 33'5°

Días más fríos:

19-I-1992= -1° de media (1'6 y -3'6)
28-XII-1991 = -0'6°
29-XII-2001 = 0'4°
10-I-2010 = 0'4°
20-I-1992 = 0°
28-XII-1994 = 0'1°
15-XII-2007 = 0'1°
23-XII-1990 = 0'2°
8-I-2009 = 0'45°
15-I-1991 = 0'5°
20-XII-2009 = 0'5°
27 de diciembre de 1994 = 0'6°
29 de enero de 1991 = 0'8°
26 de diciembre de 1994 = 0'8°
7 de enero de 1997 = 1°
29 de enero de 2006 = 1'1°

**Temperaturas Máximas
Absolutas**

42 1987 (12-VIII)
42 1988 (7-IX)
42 1991 (16-VII)
42 1993 (28-VII)
42,1 1989 (1-VIII)
42,2 1991 (18-VII)
42'3 1995 (19-VII)

**Temperaturas Mínimas
Absolutas**

-4'1 1990 (23-XII) y 2001 (17-XII)
-4'2 2001 (26-XII), 2003 (16-I), 2009 (8-I)
-4'3 1993 (3-I), 2003 (12-I) y 2012 (12-II)
-4'4 1991 (27-XII) y 2003 (11-I)
-4'5 1985 (9-I), 1985 (14 y 15-I) y 2005 (28-I)
-4'7 1994 (28-XII)
-4'8 1991 (15-I) y 2001 (16-XII)

42'4	1995 (23-VII)	-5	1980 (5 y 6-XII), 1983 (14-II) y 1985 (10-I)
42'5	1995 (20-VII)	-5'2	1990 (16-XII)
42'8	2005 (7-VIII)	-5'3	1992 (22-I)
43'0	1988 (8-IX)	-5'4	2003 (13-I)
43'1	2003 (1-VIII)	-5'5	2003 (14-I)
44'2°	1995 (24-VII)	-6°	1983 (12-II)

Veranos más cálidos (julio + agosto). Tabla 10

	2010	1990	1998	1989	2005	1999	2006	1991	1995	2009	Normal
T. Media	29,2	28,9	28,7	28,5	28,4	28,3	28,2	28,2	28,2	28,2	27,2°
T. Máx.	36,8	36,6	36,1	36,3	35,9	35,4	35,8	35,9	35,5	35,9	34,7°
T. Mín.	21,7	21,1	21,4	20,6	20,8	21,1	20,6	18,4	20,8	20,4	19,6°

Fuente: Archivo de la Estación Meteorológica de Navalmoral. Elaboración propia.

De acuerdo con la Base de Datos que consta en este Archivo (y Tabla que exponemos arriba), los 10 veranos más cálidos se han registrado en los últimos 23 años. Destaca la década de los 90 y algunos del presente siglo XXI.

Si incluimos al mes de Junio, la relación sufre algunos cambios (ver Tabla debajo): 2005 2003, 1990, 2010, 1999, 2006, 1995, etc. En esa relación fueron determinantes las altas temperaturas de Junio-2005 (el más caluroso) y del Junio-2003 (el 3°).

Y, considerando también a septiembre (que no suele ser muy caluroso, si exceptuamos la década de los ochenta), el orden queda encabezado por el 2005, 2003, 1990, 2010, 2006 y 1999. Por cierto, los septiembrés más calurosos fueron los de 1983 (26'1°), 78, 87, 80 y 85 (25'8° C), por este orden); y, desde entonces, no hemos vuelto a alcanzar los 25° C en ese mes.

Y, como resulta que los meses de Junio se están *recalentando*, ya que los siete más cálidos corresponden al presente siglo XXI, a saber: 2005 (27'1°, propio de un julio o agosto *normal*), 2004 (26'°), 2003 (26'4°), 2001 (25'9°), 2002

(25'7°), 2000 (25'7°) y 2006 (25'4° C). Mientras que los más frescos apuntan a 1978 (18'3°), 1992 (19'3°), 1988 (20'8°) y 1997 (21° C).

Es evidente que **los veranos se están adelantando y aumentando de temperatura**. Y, como veremos cuando analicemos los inviernos, en éstos están descendiendo las mismas. Está claro que **hay un cambio climático por desviación térmica** (más que por incremento, al menos en el Campo Arañuelo).

Veranos más cálidos, incluyendo a Junio. Tabla 11

	2005	2003	1990	2010	1999	2006	Normal
Junio	27,1	26,4	24,5	23,7	25,3	25,4	24,1°
Julio	28,6	26,7	29,3	29,5	29,4	28,9	27,3°
Agosto	28,1	29,2	28,4	28,9	27,2	27,5	27,0°
Media	27,9	27,4	27,4	27,4	27,3	27,3	26,1°

Fuente: Archivo de la Estación Meteorológica de Navalmoral. Elaboración propia.

Veranos más cálidos, con Junio y Septiembre. Tabla 12

	2005	2003	1990	2010	2006	1999	Normal
Junio	27,1	26,4	24,5	23,7	25,4	25,3	24,1°
Julio	28,6	26,7	29,3	29,5	28,9	29,4	27,3°
Agosto	28,1	29,2	28,4	28,9	27,5	27,2	27,0°
Septiembre	22,6	24,0	24,0	23,6	23,8	22,5	23,3°
Media	26,6	26,6	26,5	26,4	26,4	26,1	25,4°

Fuente: Archivo de la Estación Meteorológica de Navalmoral. Elaboración propia.

“Olas de Calor”

Como en el resto de elementos, siempre han existido y es evidente que lo seguirán haciendo. Pero -según exponíamos antes-, observamos cómo **las temperaturas veraniegas se están incrementando casi progresivamente**, tanto en las Medias como en las diurnas y nocturnas; con algunos y breves retrocesos, como sucedió en 2007 y 2008 (aunque poco notorias).

Esto ha dado lugar, en los últimos años, a situaciones verdaderamente sofocantes y difíciles de soportar; como sucedió el **24 de julio de 1995**, cuando las temperaturas alcanzaron niveles a los que no estamos acostumbrados: máxima de 44'2° (a la sombra...), mínima de 27'9° (al *relente* del alba...) y media de 36'1° (...). Y gracias que, ese día, la Humedad Relativa fue baja (24 %); pues, de haber sido más elevada, habría dado origen a incidentes verdaderamente graves para numerosos seres humanos (y para los que no lo son). Con breves lapsus, se mantuvo desde el 8 de julio hasta el 2 de agosto; pero tendría continuidad a mediados de ese último mes.

A destacar también las que padecimos en agosto de 1998 (entre el 5 y el 26) y verano del 2003 (del 29 de julio al 21 de agosto. O la más próxima del estío del 2010, y que abarcó a casi la totalidad de julio y agosto (la más duradera).

Tenemos registrados otros muchos casos –y que algunos de ustedes pueden recordar, debido a la evocación de ciertos sucesos particulares–, en los que se repetían hechos similares al anterior (aunque no afectaban a todos los parámetros térmicos, como sucedía con el citado): como las noches del 19 de julio de 1991 (con 28'5° de temperatura mínima) y la del día siguiente de ese mismo año (con 29'5° de mínima, lo que constituyó un auténtico *récord* difícil de superar).

En algunas ocasiones (como ocurrió con las citadas de 1998, por poner otro ejemplo concreto y destacado) no hubo valores extremos descolantes (la máxima fue de 40'7°, el 10 de agosto; y la noche más cálida se registró el 18 de julio, con 25'8°). Sin embargo, el verano fue agobiante debido al elevado número de días y noches con altas temperaturas (máximas y mínimas), con cálidas situaciones consecutivas, sin que se intercalaran descensos térmicos que refrescaran o al menos suavizaran el ambiente.

Veranos menos cálidos. Tabla 13

	1986	1983	1982	1984	2007	1978	1985	1988	1997	2000	2008	Normal
T. Media	24,9	25,4	25,5	25,6	26,1	26,4	26,4	26,5	26,6	26,6	26,6	27,2°
T. Máx.	33,1	32,6	32,6	33,3	33,6	33,1	34,1	35,7	33,2	34,2	34,2	34,7°
T. Mín.	16,7	18,2	18,4	17,9	18,6	19,6	18,6	17,3	19,9	18,9	18,9	19,6°

Fuente: Archivo de la Estación Meteorológica de Navalmoral. Elaboración propia.

Primaveras más cálidas. Tabla 14

	1981	1982	1987	1995	1996	1999	2001	2003	2005	2006	2009	2011	Normal
Marzo	14,1	13,7	13,7				14,6				13,9		12,9°
Abril	14,0	16,0	16,2	16,7	15,9	16,1	16,3	15,0	15,5	16,3	14,3	18,3	13,9°
Mayo	17,7	20,0	19,7	21,2	18,0	19,5	20,3	20,8	20,3	21,3	20,8	21,1	18,8°
Junio	25,1			25,2	25,7	25,3	25,9	26,4	27,1	25,4	25,3	24,7	24,1°

Fuente: Archivo de la Estación Meteorológica de Navalmoral. Elaboración propia.

Sólo tenemos registradas tres primaveras *frescas* (1978, 1979 y 1993). Y algunas muy variables, con altibajos muy bruscos (1983, 1984, 1989, 1990, 1992, 1997, 2000, 2004 y 2010).

Inviernos más fríos. Tabla 15

	1991-92	1990-91	1999-00	1998-99	1988-89	2005-06	2001-02	2004-05	2006-07	2011-12	Normal
Diciembre	6,6	6,2	7,8	5,9	6,2	6,8	4,8	7,7	7,0	7,0	8,2°
Enero	4,0	5,9	4,9	6,8	6,6	6,1	8,4	5,6	6,7	6,6	7,5°
Media	5,3	6,0	6,3	6,4	6,4	6,5	6,6	6,6	6,8	6,9	7,9°

Fuente: Archivo de la Estación Meteorológica de Navalmoral. Elaboración propia.

“Olas de frío”

No suelen ser tan destacadas como las de otros lugares o las veraniegas de calor morales, ya que en el invierno suelen presentarse lluvias que templan el ambiente (aunque a veces se olvide de hacerlo, como en este invierno que estamos a punto de despedir, o en otros que apreciamos en la Tabla anterior); pero son también dignas de mención, dando lugar a fuertes heladas o fríos y húmedos días de niebla. Suelen tener su origen en masas de aire eurosiberiano muy frío que penetran por el noreste, aunque a veces proceden de bloqueos anticiclónicos (sobre todo del de las Azores), inversión térmica, nieblas persistentes, etc.

De las que tenemos registradas en estos últimos 34 años, citamos las siguientes que sobresalen sobre las demás:

- La del invierno del 2005, con 70 días casi seguidos con temperaturas muy bajas: desde el 22 de diciembre del 2004 hasta el 11 de marzo de 2005.
- A destacar también la que se extendió entre el 28 de noviembre de 2001 y el 31 de enero de 2002, con 65 días casi continuos.
- O los 52 días que hubo entre el 21 de diciembre de 1991 y el 10 de febrero de 1992.
- Igualmente, nos llama la atención el invierno de 1998-1999. Aunque en ese caso hubo varios días suaves intercalados.
- Sin olvidarnos del pasado invierno 2011-2012, con 58 días de escarcha entre diciembre, enero y febrero (cuando la media en todo un año es de 29 días...).

Inviernos más suaves. Tabla 16

	1978-79	1995-96	1081-82	1987-88	2000-01	1989-90	1979-80	1997-98	1994-95	2002-03	Normal
Diciembre	11,5	10,4	10,4	10,5	10,0	11,5	9,5	9,0	8,9	9,9	8,2°
Enero	9,9	9,9	9,7	9,6	9,2	7,4	8,9	8,8	8,9	7,3	7,5°
Media	10,7	10,2	10,0	10,0	9,6	9,4	9,2	8,9	8,9	8,6	7,9°

Fuente: Archivo de la Estación Meteorológica de Navalmoral. Elaboración propia.

Como es lógico, suelen coincidir con los más lluviosos, ya que las masas de aire cálido y húmedo procedentes del Atlántico (especialmente cuando vienen del suroeste) así lo posibilitan.

Nieve en Navalmoral

Es poco frecuente en Navalmoral, debido a la escasa altitud (inferior a los 300 metros, sólo superada en los Cerros con un hectómetro más) y a la barrera que representa la sierra de Gredos cuando las masas de aire proceden del norte. Por eso, las raras nevadas suelen proceder del NE.

De los tiempos pretéritos en que no residíamos aquí, sólo contamos con informaciones y fotografías que nos aseveran su presencia: 1962, Navidad de 1967, 1969 y en los años 70.

Y, si nos centramos en los últimos años fruto de nuestra observación, conocemos que sólo nevó 16 veces en los últimos 34 años, y débilmente casi siempre: en diciembre de 1978, enero de 1980, febrero de 1983, marzo de 1984, febrero de 1987 (Carnavales, con nieve abundante en muchos lugares de Extremadura), 23 de febrero de 1989 (cubrió el suelo), tres días en enero de 1997, febrero de 2003, diciembre de 2005, madrugada del 28 al 29 de enero de 2006 (una gruesa capa, que algunos lugares sobrepasó los 10 centímetros), 25 y 26 de enero de 2007, 20-XII-2009 y 10 de enero de 2010 (la última y bien apreciada, pues cubrió el suelo).



4.- Nevada de 1969 en Navalmoral (J.M. Guedes).



5.- Y la más reciente, del 10-I-2010 (D.Q.G.).

Bajas Presiones

Fruto de las profundas **borrascas atlánticas** (invierno y primavera):

977 mb 30-XII-1981

978 mb 28-XII-1981

980 mb 27-II-2010

983 mb 7-III-1991

985 mb 24-XII-2009

987 mb 21-III-1980

988 mb 18-XII-1983, 2-III-2001, 6-I-1994 y 2-IV-2000

989 mb 11-II-1987

990 mb 29-XII-1981, 11-IV-2002, 23-XII-09 y 16-II-2010

Altas Presiones

En este caso corresponden a los potentes **anticiclones invernales** (de las Azores y eurosiberianos que se descuelgan a veces, dando lugar a “olas de frío”). A señalar:

1035: del 12 al 20 de enero de 1986, 27-XI-1986, 18-XII-1986, 19-XI-1987, 9-XII-1988, 27-I-1989, 20-I-1990; 19, 20 y 22-XII-1991; 27 y 28-I-1994, 13-XII-1998, 3-II-1999, 6-I-2005, 5-II-2011, 24-XII-2011 y 05-II-2012.

1036: 27-I-1983, 17-XII-1986, 30-III-1987, 28 y 29-XII-1987, 29-XII-1988; 3, 13, 16, 17, 28 y 31-I-1989; 8-I-1990, 22-I-1990, 21-XII-1991, 11-II-2005, 04-II-2011; 25, 26, 27 y 31-XII-2011, 20-I-2012.

1037: 21-I-1990, 23-I-1998, 29-XII-2011, 5 y 18-I-12, 04-II-2012.

1038: 26-I-1983, 30 y 31-XII-1988, 30-I-1989, 28 y 30-XII-2011, 4-I-2012.

1040: 14, 15 y 29 de enero de 1989.

1041: 19-I-2012.

1042: 4 y 5 de enero de 1989.

Algunas curiosidades de los últimos 34 años: RESUMEN

Año más lluvioso: 2010, con 978'5 litros por metro cuadrado.

Año agrario más lluvioso: 1997-98 = 1.022 litros.

Mes más lluvioso: noviembre de 1997 = 347'4 litros.

Estación más lluviosa: invierno del 2000-2001 = 603'6 mms.

Día más lluvioso: 27 de diciembre de 1981, con 75'0 litros.

Mes con más días de lluvia: diciembre de 1989 = 27 días.

Año más seco: 1980, con 399 litros por metro cuadrado.

Año agrario más seco: 1998-99 = 371 litros.

Mes más seco: varios en los que no llovió.

Período más seco: al margen del verano, en el invierno 2004-2005 = no llovió desde el 4-XII hasta el 5-II (y sólo 0'4 mms.). Invierno 1980-81 (Dic. + Ene + Feb.) = 31 litros.

Año más cálido: 1995, con 18'2º de media.

Año más fresco: 1993, con 15'6° de media.

Mes más caluroso: julio de 1989, con una media de 29'6°.

Mes más frío: enero de 1992, con sólo 4° de media.

Día más cálido: 24-VII-1995, con 36'1° de media (44'2 y 27'9).

Día más frío: 19 de enero de 1992, con -1° de media (1'6 y -3'6).

Temperatura Máxima Absoluta: 44,2°, el 24 de julio de 1995.

Temperatura Mínima Absoluta: -6°, el 12 de febrero de 1983.

Temperatura Máxima más baja: 1'4°, el 28 de diciembre de 1991.

Temperatura Mínima más alta: 29'5° el 20 de julio de 1991.

Ola de calor más larga: agosto de 1998 (22 días, entre el 5 y el 26). Más duradera, pero con breves *valles* intercalados: la mencionada de julio-agosto del 2010.

Presión atmosférica más alta: 1042 milibares, los días 4 y 5 de enero de 1989.

Presión atmosférica más baja: 977 milibares, el 30-XII-81.

Nieve: sólo nevó 16 veces (meteorológicamente) en los últimos 34 años, débil casi siempre.

Verano más cálido: 2010, con 29'2°; y 1990, con 28'9° (julio+agosto).

Invierno más frío: diciembre-1991 + enero-1992 = media de 5'3°

Carnavales más lluviosos: los del 2010 (65'9 mms., entre el 14 y el 17) y 2004 (65'5, entre el 20 y el 24-F).

Carnavales con mejor *tiempo*: los del 2009 y 2012.

Desde 1992 **se está adelantando el verano**, excepto en 1997 y 2007.

Sólo hubo una “ola de calor” en septiembre: en 1988, del 4 al 13.

En estos años no hemos registrado **nunca 4 meses seguidos cálidos**.

Cuando en **Abril** hubo **bajas temperaturas**, **Mayo** fue **anómalo** (ejemplo, el actual). Y si el **verano fue muy cálido**, el **invierno** siguiente generalmente fue **frío** (2010-11) o **muy frío** (el resto de la Tabla de Inviernos más fríos): excepto los invierno 1989-90 (en el que sólo lo hizo enero) y 1995-96 (que únicamente lo cumplió en febrero, siendo el resto muy suave).

4. APROXIMACIÓN A LAS CAUSAS DE ESTAS ANOMALÍAS

El clima terrestre es algo muy complicado, ya que en él influyen la atmósfera, el Sol, los océanos (aumento de la acidez de las aguas, corrientes marinas, densidad, temperaturas, etc.), capas de hielo, volcanes, los seres vivos, el suelo, masas vegetales, etc. Es decir, todos los flujos de materia y energía que se dan en nuestro planeta, las alteraciones de los fluidos; y también la influencia humana.

A.- Algunos de ellos -como ése último- son más conocidos y propagados: caso de los **gases contaminantes** que dan lugar al ***Efecto Invernadero antropogénico***, que es evidente que influyen, sobre todo en áreas determinadas (más o menos amplias, caso de Madrid o del litoral mediterráneo) y puede que a nivel global, según se publica constantemente y que tiene su lógica explicación (por su incidencia en la determinante capa de ozono y en las colisiones de las diferentes masas de aire); pero que, en el caso de nuestra localidad o de otros muchos parajes extremeños o foráneos, tiene una insuficiente incidencia (dada la escasez de elementos contaminantes), como se desprende de la evolución meteorológica en los últimos años, según hemos visto ya y repasaremos luego (aunque es manifiesto que los gases se dispersan).

A partir de lo anterior, extraemos interesantes **deducciones** (básicamente a lo se refiere a Navalmoral de la Mata, de cuyos datos somos responsables directos; pero que, como hemos reiterado, valen para gran parte de Extremadura):

– La importancia que tiene cualquier documento u otra fuente histórica como materia interdisciplinar; aunque, a veces, observamos el abandono o la pérdida de documentación en archivos y otros lugares públicos, eliminados al considerarlos sin valor.

– Relacionado con lo expresado al principio, acerca de la posibilidad de un cambio climático debido a la acción humana (especialmente lo que al progresivo *calentamiento* se refiere), obtenemos las siguientes conjeturas:

- Carecemos de valores numéricos referentes a **temperaturas** y precipitaciones en el pasado, necesarios para poder contrastarlos con los recientes y confirmar esa hipótesis a nivel local. Aunque se asevera e insiste en que existe en el reiterado *calentamiento* a nivel global, originado por el denominado “efecto invernadero”, al menos en Navalmoral de la Mata **apenas se aprecia** en los últimos 34 años: **sólo 0’04° en 34 años (en la misma Estación Meteorológica, sin cambiar de ubicación, aparatos u observador...)**. Dentro de unos años veremos si continúa esa progresión o hay cambios).

- Las informaciones relativas a las **lluvias** -o aridez-, en el pasado y al igual que en el tema térmico, son cualitativas o con alusiones a cantidades globales (haciendo referencia al exceso o falta de las mismas). No hay datos matemáticos mensurados, sino expresiones u opiniones comprensibles. Por lo que no podemos saber si caminamos hacia una *desertización* o disminución cuantitativa de las precipitaciones a nivel local a largo plazo. Aunque, analizando los de los últimos y reiterados 34 años, lo que sí podemos aseverar es que ha habido un estimable **incremento**, a veces bruscas **oscilaciones** anuales, ligeros vaivenes en las subdivisiones que hemos hecho linealmente (632 litros en 1978-88, 625 entre 1989-99 y 674 en el período 2000-2011; con una media global de 645 litros/m²; fases más húmedas (1987-1989, 1996-1997 y 2000-2003), seguidas de **ciclos** breves o *largos* de sequía (como el repetido de 1990-1995).
- Por eso, analizando detenidamente las valiosas informaciones pretéritas y comparándolas con las recientes, tenemos pruebas suficientes como para afirmar que **siempre ha habido ciclos** (de duración e intensidad variable) más o menos cálidos o fríos, con mayor o menor humedad o aridez, tanto a nivel local como general; muchas de cuyas causas nos son aún desconocidas.
- De todos modos, como podemos apreciar en el resumen ombrotérmico y gráfica general, o en los parciales, vemos **demasiadas anomalías desde 1990**: no sólo en lo referentes al trinomio exceso-escasez-lluvias adecuadas; sino también en las oscilaciones térmicas... Además, esas *anormalidades* nos parecen cada vez más llamativas o extremas: por ejemplo, los veranos se adelantan, no siempre pero son cada vez más cálidos y largos; los inviernos muy fríos, las precipitaciones suelen ser muy irregulares, hay cambios muy bruscos, etc.
- Lógicamente, para poder emitir una afirmación concluyente sobre la interrogante que nos planteamos, serían necesarios más estudios como éste relativos a otras localidades y regiones, para comparar los mismos y extraer unas deducciones generales; así como un período mayor de observación rigurosa y detallada, para evitar confusiones entre ciclos pasajeros y cambio climático definitivo. Además, hemos de tener mucho cuidado con los datos globales, pues nos pueden inducir a consideraciones erróneas o incompletas: por ejemplo, 1982 fue deficitario hídricamente (462 mms.) y apenas se notó la escasez externamente (las

lluvias cayeron *bien repartidas*); y algo parecido ha ocurrido en los años 2005 y 2006, donde precipitaciones apropiadas en estaciones claves (primavera y otoño) suavizaron la sequía global anual.

Somos conscientes de que este trabajo contradice en parte lo que en numerosos medios (incluyendo a diversos sectores científicos) se asevera (caso del citado “*calentamiento*”), pero es lo que tenemos: el tiempo lo dirá pues, como es evidente, esta investigación es susceptible de ser modificada o confirmada en el futuro.

Por eso, hemos incluido también **otros parámetros** capaces de influir en los fenómenos meteorológicos, pues es innegable que hay bastantes más factores que juegan papeles importantes en la fluctuación climática. Veamos los principales:



6.-Temporal de lluvias. Arroyo desbordado (D.Q.G.).



7.-Sequía (D.Q.G.).

B.- La energía que obtenemos, y que incide directamente sobre el tema que estamos tratando –la meteorología–, procede del Sol. Ella es la que mantiene caliente la Tierra, las masas de aire, los océanos, etc. Pero la cantidad de energía que recibe la Tierra no siempre es la misma. Los cambios en el Sol y en la órbita de nuestro planeta afectan a la cantidad de energía que llega hasta la Tierra.

Y una de esas que sufre el astro rey son las **manchas solares**, que son regiones del mismo con una temperatura más baja que sus alrededores, y con una gran actividad magnética: una mancha solar típica se fundamenta en una región central oscura, llamada “umbra”, rodeada por una “penumbra” más luminosa.

Puesto que esas manchas solares son más oscuras, es lógico suponer que más manchas solares signifiquen menos radiación solar. Sin embargo, las áreas circundantes son más brillantes y el efecto global es **que más manchas solares se asocian a un sol más luminoso**. Se comportan en algunos aspectos de modo similar a los huracanes terrestres: calma en el centro y enorme actividad en los bordes. Es decir, a más manchas, más energía desprendida.

Las manchas solares aparecen, crecen, cambian de dimensiones y de aspecto y luego desaparecen tras haber existido tras una o dos rotaciones solares, es decir durante uno o dos meses, aunque su vida media es aproximadamente dos semanas. Y suelen aparecer por parejas, que se comportan como si fuesen los polos de un enorme y potente imán, ya que entre ambos existe un gran campo magnético.

Cuando el Sol tiene **menor cantidad de manchas genera menos cantidad energía** y, por tanto, menor cantidad de energía llega hasta la Tierra: de esta manera, nuestro planeta se enfría. Hace más de tres siglos, cuando el clima era más frío durante una época conocida como la “Pequeña Edad de Hielo” (1645-1715), las personas notaron que durante muchas décadas no hubo manchas solares (es el conocido como “mínimo de Maunder”, en honor de su descubridor). Con el paso del tiempo, los científicos han notado un patrón en el número de manchas solares. Cada 11 años aproximadamente el número de manchas solares alcanza un pico y luego vuelve a disminuir. Sin embargo, luego veremos que hay diversas y notorias excepciones en este tema.

Veamos primero la evolución de las mismas y su posible incidencia en nuestro clima, a partir de las observaciones y anotaciones en Navalmoral de la Mata.

Máximos de Manchas Solares desde 1944¹¹. Períodos y comentario

A.- 1946-1949: máximo en 1947, con 152 manchas relativas.

No poseemos datos suficientes, especialmente en el tema térmico. En el de precipitaciones, 1947 fue lluvioso y el binomio 1948-49 muy seco (con *rogativas* incluidas).

B.- 1956-1960: máximo en 1957, con 190 manchas (el máximo hasta ahora).

El 56 fue fresco. Y los otros tres húmedos (sin datos de temperaturas en Navalmoral).

C.- 1967-1970: máximo en 1968 y 1969, con 106 manchas.

Desconocemos las temperaturas, pero fue un período muy lluvioso.

¹¹ AEMET. Calendario Meteorológico 2012

D.- 1978-1982: máximo en 1979, con 155 manchas.

En este caso **se cumplió**, pues las Temperaturas sufrieron un ascenso y posterior descenso (tipo *montaña*, con cima en el 81). Trienio 1980-82 muy seco.

E.- 1988-1992: máximo en 1989, con 166 manchas.

A diferencia de la etapa anterior, entre 1984 y 1990 hubo ascensos y descensos térmicos continuos (tipo *sierra*); y un trienio húmedo, entre 1987 y 1989.

F.- 1999-2002: máximo en 2000, con 120 manchas relativas.

En ese período, las temperaturas se aproximaron a las habituales (aunque **ascendieron** entre 1999 y 2003) y las lluvias superaron a la media de los últimos 34 años (sobre todo el 2000).

Años con Mayor número relativo de las mismas

1957 (190 manchas), 1958 (185), 1989 (166), 1959 (159), 1979 (155), 1980 (154), 1947 (152), 1991 (145), 1956 (142) y 1981 (140 manchas).

Observamos que los siete primeros (con mayor número) fueron húmedos. Pero los otros no.

Y, en lo que a temperaturas se refiere, hubo más diferencias (por ejemplo, 1991 fue fresco; otros *normales*, como 1979; mientras que 1981 algo caluroso).

Mínimos de Manchas Solares desde 1944¹². Períodos

a.- 194...-1945: mínimo en 1944, con 10 manchas relativas.

Datos incompletos, sobre todo en lo que se refiere a las temperaturas. Pero fueron años muy áridos (se activa la “política de embalses” del régimen franquista).

b.- 1952-1955: mínimo en 1954, con 4 manchas relativas.

También nos falta bastante información. Pero sabemos que 1952 fue frío y en el cuatrienio 1952-1955 hubo sequía.

¹² AEMET. Calendario Meteorológico 2012.

c.- 1962-1966: mínimo en 1964, con 10 manchas relativas.

Datos incompletos igualmente. Aunque conocemos que 1962 fue húmedo y 1964 árido.

d.- 1973-1977: mínimo en 1976, con 13 manchas relativas.

Todos ellos fueron templados o frescos, y secos (especialmente el trienio 1973-1975).

e.- 1984-1987: mínimo en 1986, con 10 manchas.

Suaves los tres primeros y algo cálido el último. Lluvias muy variables, siendo seco 1986 y bastante húmedo el año siguiente (el 5°).

f.- 1994-1997: mínimo en 1996, con 7 manchas relativas.

Fase más cálida, especialmente 1995 (el más caluroso), Y, respecto a las precipitaciones, los dos primeros fueron secos y el dúo siguiente muy húmedo (3° y 2°, respectivamente).

g.- 2004-2010: mínimo en 2008, con 3 manchas relativas.

Período largo, en el que las temperaturas fueron suaves (si exceptuamos a 2009, que fue caluroso) y las precipitaciones muy variables: muy seco el 2005 y muy lluvioso el 2010 (el más húmedo hasta el momento, desde que poseemos datos).

Años con Menor número relativo de manchas

2008 (3 manchas, fresco y suave), 2009 (4, cálido y algo árido), 1996 (7, suave y húmedo), 2007 (8, suave y precipitaciones *normales*), 1986 (10, suave y seco), 1964 (10, árido), 1944 (10, muy seco), 1976 (13, fresco y *normal*), 1953 (14, árido) y 1965 (15 manchas anuales de media,; sólo tengo datos de mayo, que fue muy cálido).

Conclusión sobre la Incidencia de las Manchas en la Meteorología local y regional

De acuerdo con lo que acabamos de exponer, se aprecia **cierta influencia** de las mismas tanto en las temperaturas como en las precipitaciones. Pero no podemos afirmar que sean totales y categóricas, con demasiadas excepciones.

Pero veamos:

Comenzamos por las **Temperaturas**. Decíamos que a un mayor número de ellas implica más aportación de energía, de calor; lo que a veces sucede, pero otras no. Analizando tanto los máximos como los mínimos minuciosamente, en su distribución por años y fenómenos más destacados, la única reiteración que hallo es la siguiente: desde 1981 (porque antes no), **casi siempre que hubo un máximo de manchas relativas la primavera y/o el verano fueron cálidos** (así pasó en 1980, 1981, 1989, 1990, 1991, 1999, 2000, 2001 y 2002). Sin embargo, **no siempre sucedió al revés**: por ejemplo en 1995, 2005, 2006, 2009 y 2010 tuvimos veranos muy calurosos, cuando en los tres casos hubo mínimos de manchas.

Derivado en parte de lo anterior, a un incremento térmico le corresponde normalmente un aumento de las **Precipitaciones** (y al revés también). Es cierto que a veces se cumple; pero, según terminamos de ver, **no siempre ocurre así**: en 1979, 1988, 1989, 2000, 2001 y 2002 sí; pero en el 80, 81, 82, 90, 91, 92 y 99 no; o también, en los tres años más húmedos (2010, 1997 y 1996) hubo un mínimo de manchas. Así pues, en este apartado hay tantas o más excepciones que cumplimientos; ya que la única afirmación que puedo hacer -y de forma parcial- es que **los cinco años con mayor número de manchas solares** (1957, 1958, 1989, 1959 y 1979, por ese orden) **fueron húmedos** (dentro de lo que en esta zona se puede considerar así...); pero a partir de ahí la cosa cambia. Después comprobaremos si esas anomalías tienen que ver con la afluencia de otros elementos, que hemos de verlos antes.

Ahora bien, ¿se está alterando la evolución de estas manchas o prosiguen con una frecuencia irregular pero más o menos habitual?

En la Tabla 17 mostramos los detalles de los Máximos y Mínimos por año.

C.- La Niña y el Niño¹³

Con esos nombres se conoce al fenómeno climático que forma parte de un ciclo natural meteorológico global que tiene dos extremos: una fase cálida, conocida como *El Niño*; y una fase fría, a la que se denomina *La Niña*. Se localiza fundamentalmente en el Pacífico y su entorno.

¹³ NOAA. http://www.cpc.ncep.noaa.gov/products/analysis_monitoring/ensostuff/ensoyears.shtml.

El paso del uno al otro se ve influido por una estrecha relación entre la temperatura de la superficie del mar y los vientos alisios. Cuando éstos son fuertes, desde el Este, las temperaturas de la zona ecuatorial se enfrían y comienza la fase fría o La Niña. Cuando la intensidad de los alisios disminuye, las temperaturas superficiales del mar aumentan y comienza la fase cálida.

Cualquiera de ambas condiciones se expande y persiste sobre las áreas tropicales por varios meses y causan cambios notables en las temperaturas globales, y especialmente en los regímenes de lluvias a nivel global. Dichos cambios se suceden alternativamente en períodos que varían promedialmente de los cinco a los siete años, y se tienen registros de su existencia desde antes que llegaran los españoles.

La alternancia de ‘El Niño’ y ‘La Niña’ no sigue un patrón determinado, más allá de una frecuencia que oscila entre los tres y los cinco años. Por ejemplo, desde que comenzó el siglo XXI, ha aparecido el fenómeno de ‘El Niño’ en 2002-03, 2004-05, 2006-07 y 2009-2010; mientras que ‘La Niña’ se desarrolló entre 1998-2001, 2005-06, 2007-08, 2009-10 y 2011-2012 (por el momento, aunque tiende a remitir en la próxima primavera o verano...).

Sabemos que su influencia en el Pacífico es notoria pero, ¿podría intervenir en España?

Los **efectos** de *La Niña* en el clima de Europa y España han sido muy poco estudiados por los científicos, a pesar de que la mayoría intuye una ligera influencia (aunque muy variable).

Los que apoyan un posible influjo se basan en el principio del *caos meteorológico* (alteración de la atmósfera y las corrientes marinas...). Parece que cuando hay La Niña se origina una alteración de la circulación atmosférica en Europa, actuando sobre el Jet Stream.

También se sabe de acoplamientos entre el Pacífico y el Atlántico, ya que estamos tratando de fluidos en contacto, con mayor o menor interrelación entre ellos (de acuerdo con sus diferentes temperaturas, densidad, etc.). Pero, la verdad, es que no se conocen demasiado bien los mecanismos y mucho menos las causas de estas oscilaciones y su relación.

La lejanía del Pacífico respecto a nuestro continente explica que otras variables influyan más en el clima, como es la Oscilación del Atlántico Norte (NAO).

Pero, de acuerdo con mi Base de Datos, en los años en los que se ha producido ***La Niña***, el clima de Europa (y de España, y de Extremadura) ha

mostrado tanto **años lluviosos como años secos**. Aunque he de afirmar que, en general, las primaveras suelen ser *normales* o húmedas (salvo la de 1999, que fue árida); los otoños algo más lluviosos (con dos excepciones, los de 1998 y 2008, secos ambos); mientras que los inviernos son más áridos tras la presencia de La Niña, especialmente en el siglo XXI (sólo el de 2010 fue muy lluvioso, como el resto del año).

Sin embargo, en el apartado **térmico** encuentro que, cuando hubo Niña, **las primaveras y los veranos siempre fueron templados, muy templados o cálidos** (cuando parece que no se cumplió esa norma es porque comenzó después el episodio).

Mientras que el influjo de *El Niño* nos ha proporcionado en **Navalmoral primaveras templadas o muy templadas** (excepto una, en 1983, que fue fresca); y unos veranos con predominio de los **templados, cálidos y muy cálidos** (con la salvedad de 1982 y 1983).

Respecto al desarrollo de las **lluvias, ni anualmente ni por estaciones hubo regularidad**, pues vemos episodios secos que se enlazan con otros normales o húmedos, y al revés.

Comparación entre algunos factores: Tabla 17

Años	Precipit. ¹⁴	Temperat. ¹⁵	Niña ¹⁶		Niño ¹⁷		Manchas Sol. ¹⁸	
	Total	Media	Primav.	Verano	Primav.	Verano	Primav.	Verano
1978-79	676,0	16,60					93	Máximo
1979-80	750,5	16,91					155	Máximo
1980-81	399,0	17,11					154	Máximo
1981-82	542,0	17,55					140	Máximo

¹⁴ Azul= elevada; verde= moderada; amarillo= *normal*; naranja= escasa; roja= muy escasa.

¹⁵ Azul= suave; verde= *normal*; amarillo= templada; naranja=muy templada.

¹⁶ **Primavera:** verde = fresca; amarilla= templada; naranja= muy templada; rojo= cálida.

Verano: verde = fresco; amarillo= templado; naranja= cálido; rojo= muy cálido.

¹⁷ Colores y aplicación como en *La Niña* (pero del mismo año).

¹⁸ Colores según los dos esquemas anteriores (*Niña* y *Niño*...), en el mismo año.

1982-83	462,0	16,84			IV-82	SÍ	118	Máximo
1983-84	618,0	16,74	NO	IX-83	SÍ	VI-83	67	Transic.
1984-85	682,5	15,89	Débil	X-84			46	Mínimo
1985-86	717,0	17,09	SÍ	IX-85			17	Mínimo
1986-87	519,5	16,19			Débil	VIII-86	10	Mínimo
1987-88	858,0	17,38			SÍ	SÍ	28	Mínimo
1988-89	725,0	16,77	V-88	SÍ	II-88	NO	96	Máximo
1989-90	808,2	17,48	V-89	NO			166	Máximo
1990-91	440,9	16,99					139	Máximo
1991-92	459,1	16,10			V-91	SÍ	145	Máximo
1992-93	441,4	15,78			VI-92	NO	94	Máximo
1993-94	599,9	15,60					60	Transic.
1994-95	526,2	17,11			Débil	IX-94	28	Mínimo
1995-96	606,7	18,17	NO	IX-95	III-95	NO	15	Mínimo
1996-97	916,9	16,93	III-96	NO			7	Mínimo
1997-98	969,2	17,56			V-97	SÍ	22	Mínimo
1998-99	555,9	16,93	NO	VII-98	IV-98	NO	64	Transic.
1999-00	554,6	16,84	SÍ	SÍ			93	Máximo
2000-01	809,4	16,98	SÍ	SÍ			120	Máximo
2001-02	735,9	17,21	III-01	NO			111	Máximo
2002-03	722,5	17,09			V-02	SÍ	104	Máximo
2003-04	767,9	17,14			II-03	NO	59	Transic.
2004-05	586,8	16,64			NO	VII-04	43	Mínimo
2005-06	437,9	16,69	NO	XI-05	I-05	NO	29	Mínimo
2006-07	668,4	17,36	III-06	NO	NO	IX-06	16	Mínimo
2007-08	664,3	15,97	NO	VIII-07	I-07	NO	8	Mínimo
2008-09	529,3	16,31	VI-08	NO			3	Mínimo
2009-10	554,7	17,54			NO	VII-09	4	Mínimo
2010-11	978,5	16,76	NO	VII-10	IV-10	NO	17	Mínimo
2011-12	627,4	17,43	IV-11	IX-11			44*	¿?
MEDIA	644,5	16,87	SÍ					

Fuente: Estación de Navalmoral, NOAA, AEMET, etc. Elaboración propia.
(Nota: * = datos incompletos)

D. La oscilación del Atlántico Norte (NAO)¹⁹

Es un fenómeno climático que actúa en el norte del océano Atlántico, de fluctuaciones en la diferencia de presión atmosférica entre los centros de acción de Islandia (borrascoso) y el de las Azores (anticiclónico). Tiene una alta correlación con la oscilación ártica y, realmente, forma parte del síndrome general. Las siglas NAO hacen referencia a la denominación inglesa North Atlantic Oscillation.

Cuando existe una gran diferencia de presión entre ambas presiones (NAO $>+1$) es porque la baja presión que suele haber sobre Islandia es muy baja y la presión del anticiclón de las Azores es muy alta. Este anticiclón evita la entrada de bajas presiones en el interior y sur de la península Ibérica y todas las borrascas se dirigen al norte de Europa, por lo que aquí tenemos sequía y en el norte fuertes precipitaciones. El ejemplo más claro y próximo es lo que ha sucedido en este invierno 2011-2012. En cambio, cuando la NAO es negativa (<-1), el anticiclón de las Azores se debilita y desciende de latitud durante el invierno, permitiendo la entrada de borrascas en el centro y sur de la península, produciendo a su vez ambientes secos y fríos en el norte de Europa.

En concreto, es como una especie de *El Niño* (la positiva) y *La Niña* (Nao negativa), pero en versión Atlántico norte. Así que se trata de estudiar las corrientes cálidas marinas y relacionarlas con la actividad y dinámica de las borrascas sub-polares, las que discurren desde Terranova hacia las islas Británicas. Según las investigaciones más recientes, la temperatura de las aguas marinas en el Atlántico norte sufre una serie de fluctuaciones según el año. Hay años con una temperatura claramente más alta que otros. Y todo ello provoca una variación en la circulación de las borrascas zonales. Así, años con una temperatura baja en el Atlántico (invierno del 2011-12 que acabamos de rebasar), las depresiones circulan más al norte y las lluvias invaden Gran Bretaña y Escandinavia; mientras que un potente anticiclón gana frecuencia en las islas Azores y hay sequía en la península Ibérica, y algunas veces hasta en los países alpinos. Por el contrario, las aguas relativamente cálidas favorecen que las borrascas discurren más al sur y afecten Portugal, España y Francia; como ocurrió los inviernos 95-96, 96-97, 97-98 y 10-11. Además, observando las temperaturas oceánicas se puede llegar a vaticinar el tiempo probable para los próximos meses; o, incluso,

¹⁹ Datos: Índices de la NAO

para más tiempo. De ahí la gran importancia de este descubrimiento, la posibilidad de predecir épocas de lluvias y sequías a largo plazo a lo largo de Europa occidental. La Oscilación del Atlántico Norte se estudia, básicamente, a través de un factor de gradiente de presión atmosférica entre las islas Azores e Islandia. **Según el signo de este gradiente** (diferencia de presión) el **invierno** puede ser **más o menos lluvioso, y frío**; toda una revolución en el campo de las previsiones meteorológicas; pero, como hemos comprobado -y mostramos en las Tablas siguientes-, también actúa en el resto del año.

Este proceso es conocido desde hace tiempo, y existe una amplia base de datos para saber los distintos valores de las sucesivas oscilaciones y su evolución, lo que nos permite cotejar aquellos sucesos con los actuales:

- Por ejemplo -y para no alejarnos mucho cronológicamente-, el invierno de 1935-1936, y casi todo ese último año, la NAO fue muy negativa, dando lugar a una estación y anualidad muy lluviosas, con repercusiones nefastas para los sectores agropecuarios y laborales (que influyeron también en el advenimiento del conflicto bélico nacional). Y algo similar sucedió en 1940-41, con una gran riada en febrero del primer año citado (con fuertes vientos “huracanados” en Navalmoral), e inundaciones en enero de 1941. O en gran parte de la década de los sesenta
- Al contrario, la NAO fue altamente positiva entre octubre de 1941 y septiembre de 1945. Lo que dio lugar a un período largo muy seco en esos años, así como a inviernos fríos. Son los nefastos y conocidos años del hambre, que como consecuencia positiva hacen que se desempolven y agilicen los planes hidráulicos republicanos parados (la famosa “política de embalses de Franco”). A mediados de los años setenta ocurrió algo similar.

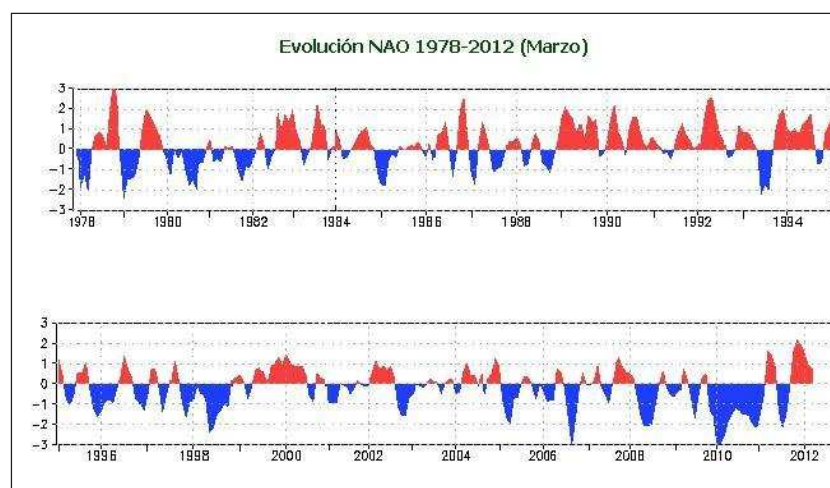


Gráfico 6: Evolución de los índices de la NAO por años y meses

Fuente: elaboración propia parcial, a partir de los índices NAO

De acuerdo con nuestros datos, observamos que **la NAO tiene una apreciable repercusión en la meteorología extremeña**, tanto estacional como anualmente. Veamos (Gráfico 6 y Tabla 18) con algunos ejemplos manifiestos:

- Oscilación **muy positiva globalmente** durante los años 1989, 1990, 1991, 1992 y 1994 (precisamente, durante en gran ciclo árido que se produjo en esa época); y 1999 (carente de la humedad suficiente).
- **Ídem positiva en 1982** (frío y muy seco), 2001 y 2004 (temperaturas y precipitaciones variadas).
- **Similar es estaciones puntuales:** por ejemplo, en los **inviernos** 1988-89, 1989-90, 1991-92, 1992-93, 1993-94, 1994-95, 1999-2000, 2001-02, 2007-08 y 2011-12, **fuieron fríos o muy fríos y secos**.
- Oscilación **muy negativa en gran parte de algunos años**, como sucedió en 1980, 1981, 1998 y 2010 (áridos los tres primeros y **muy lluvioso el último**).

- Algo similar **en períodos o estaciones más precisas**, todos ellos con predominio de la borrasca de Islandia, y por tanto **lluviosos y casi siempre templados**: según apreciamos en el invierno 1978-79, ídem del 1984-85; otoño del 88, 93, 95, 96 y 97; invierno del 95-96, primavera del 98, invierno del 2000-01, otoño del 2002; primaveras del 2008 y 2011.
- En ciertos casos hubo **irregularidades**, pero si las analizamos detenidamente también tienen justificación (si cotejamos la Tabla 18 con los datos mensuales y anuales):
 - **Anuales**: 1980 = Negativo y Muy Árido; 1981, 1998 y 2008 = Negativos y Secos; 1989 = Muy Positivo y Húmedo (en total, pues gran parte cayó al final).
 - **Estacionales: inviernos** de 1979-80, 2005-06 y 2008-2009, los tres con NAO negativa y precipitaciones escasas; **ídem** de 1987-1988; con NAO positiva y lluvias muy altas. Primavera del 2005, con NAO negativa y seca; otoño de 1980, muy negativo y árido. Y sobre todo en los veranos: 1998, 2006 y 2010, todos ellos muy negativos y muy cálidos; o los de 1978, 1979, 1982, 1983 y 1984, quinteto positivo o muy positivo y, sin embargo, fresco.

Como es lógico, en esas anomalías debieron confluír uno o varios factores físicos que cambiaron la teórica evolución meteorológica, como pudieron ser la ubicación de los grandes centros de acción mencionados (anticiclones y borrascas), que alteraron la dirección e intensidad de los vientos y masas de aire: por ejemplo, y en nuestra región, no es lo mismo un viento del W en verano (fresco) que en invierno (templado y húmedo).

Además, también pudieron actuar otros elementos: Manchas Solares, Niña, Niño, etc. Pues esas posibles anomalías nos recuerdan que no deberíamos olvidar lo que estamos tratando, que en todas las latitudes (y más en el oeste de Europa, sometido a diversos fenómenos atmosféricos de frecuencia alta (algunos los estamos viendo, y a otros los citaremos también); y éstos pueden actuar a veces conjuntamente, dando lugar a un evidente **caos atmosférico** con lógicas repercusiones meteorológicas. Es, precisamente, parte del análisis que estamos analizando con este trabajo. En la siguiente Tabla se especifican más detalles muy esclarecedores:

NAO anual y por estaciones					TABLA 18					
Año	Anual		Invierno		Primavera		Verano		Otoño	
	NAO	Precipit.	NAO	Precipit.	NAO	Precipit.	NAO	Temp.	NAO	Prec.
1978-79	Variable	<i>Normal</i>	Muy Neg.	Muy Alta	Variable	<i>Normal</i>	Positiva	Fresco	Muy Pos.	Tardío
1979-80	Variable	Moderada	Negativo	Seco	Variable	<i>Normal</i>	Muy Pos.	Fresco	Muy Pos.	<i>Normal</i>
1980-81	Negativo	Muy Se	Variable	Muy Seco	Negativo	<i>Normal</i>	Muy Neg.	<i>Normal</i>	Muy Neg.	Seco
1981-82	Negativo	Seco	Negativo	Moderada	Variable	Alta	Variable	<i>Normal</i>	Muy Pos.	Tardío
1982-83	Positiva	Muy Se	Variable	Muy Seco	Variable	<i>Normal</i>	Muy Pos.	Fresco	Muy Pos.	Seco
1983-84	Variable	<i>Normal</i>	Positiva	<i>Normal</i>	Variable	Irregular	Muy Pos.	Fresco	Positiva	Tardío
1984-85	Variable	<i>Normal</i>	Muy Neg.	Moderada	Variable	Alta	Positiva	Fresco	Variable	<i>Normal</i>
1985-86	Negativo	Moderada	Variable	Muy Alta	Variable	Irregular	Variable	<i>Normal</i>	Positiva	Tardío
1986-87	Variable	Seco	Negativo	Alta	Positiva	Seca	Variable	Fresco	Muy Pos.	Seco
1987-88	Variable	Alta	Positiva	Muy Alta	Variable	Alta	Negativo	<i>Normal</i>	Variable	Tardío
1988-89	Variable	Moderada	Muy Pos.	Muy Seco	Variable	Irregular	Variable	<i>Normal</i>	Variable	<i>Normal</i>
1989-90	Muy Posit.	Alta	Positiva	Moderada	Muy Pos.	<i>Normal</i>	Muy Pos.	Muy Cál.	Muy Pos.	Tardío
1990-91	Muy Posit.	Muy Se	Positiva	Seco	Positiva	<i>Normal</i>	Muy Pos.	Muy Cál	Positiva	<i>Normal</i>
1991-92	Muy Posit.	Muy Se	Positiva	Seco	Variable	Irregular	Variable	Muy Cál	Muy Pos.	Seco
1992-93	Muy Posit.	Muy Se	Positiva	Seco	Muy Pos.	Irregular	Variable	<i>Normal</i>	Variable	Seco
1993-94	Variable	<i>Normal</i>	Muy Pos.	Seco	Variable	<i>Normal</i>	Muy Neg.	<i>Normal</i>	Variable	<i>Normal</i>
1994-95	Muy Posit.	Seco	Muy Pos.	<i>Normal</i>	Muy Pos.	Irregular	Variable	Cálido	Variable	<i>Normal</i>

1995-96	Variable	<i>Normal</i>	Muy Neg.	Muy Alta	Variable	Seca	Positiva	Muy Cál	Variable	Tardío
1996-97	Negativo	Muy Alta	Variable	Muy Alta	Variable	Alta	Variable	<i>Normal</i>	Muy Neg.	Alta
1997-98	Muy Neg.	Muy Alta	Negativo	Moderada	Variable	Irregular	Variable	<i>Normal</i>	Negativo	Muy Al
1998-99	Negativo	Seco	Variable	Seco	Muy Neg.	Irregular	Muy Neg.	Muy Cál	Variable	Seco
1999-00	Muy Posit.	Seco	Muy Pos.	Seco	Variable	Seca	Positiva	Muy Cál	Positiva	<i>Normal</i>
2000-01	Variable	Alta	Muy Neg.	Muy Alta	Variable	Alta	Variable	<i>Normal</i>	Positiva	Tardío
2001-02	Positiva	Moderada	Positiva	Seco	Variable	Irregular	Negativo	<i>Normal</i>	Variable	<i>Normal</i>
2002-03	Variable	Moderada	Negativo	Muy Alta	Variable	<i>Normal</i>	Variable	<i>Normal</i>	Muy Neg.	Alta
2003-04	Variable	Moderada	Variable	<i>Normal</i>	Variable	<i>Normal</i>	Variable	Cálido	Variable	Muy Al
2004-05	Positiva	<i>Normal</i>	Variable	Muy Seco	Variable	<i>Normal</i>	Variable	Cálido	Variable	<i>Normal</i>
2005-06	Variable	Muy Se	Negativo	Seco	Negativo	Seca	Variable	Muy Cál	Variable	<i>Normal</i>
2006-07	Negativo	<i>Normal</i>	Positiva	Seco	Variable	Irregular	Muy Neg.	Muy Cál	Variable	Alta
2007-08	Variable	<i>Normal</i>	Positiva	Seco	Variable	Irregular	Variable	Fresco	Positiva	<i>Normal</i>
2008-09	Negativo	Seco	Negativo	Seco	Muy Neg.	Irregular	Variable	<i>Normal</i>	Variable	Seco
2009-10	Variable	Seco	Negativo	Muy Alta	Variable	Seca	Variable	Cálido	Variable	Tardío
2010-11	Negativo	Muy Alta	Muy Neg.	Muy Alta	Muy Neg.	<i>Normal</i>	Muy Neg.	Muy Cál	Muy Neg.	<i>Normal</i>
2011-12	Variable	<i>Normal</i>	Muy Pos.	Muy Seco	Variable	<i>Normal</i>	Negativo	<i>Normal</i>	Muy Pos.	Tardío

Fuente: elaboración propia a partir de los índices NAO

E. Otros elementos influyentes

Aún podríamos añadir algunos elementos determinantes más que pueden influir sobre las variaciones meteorológicas y, por consiguiente, sobre las desviaciones climáticas. Al margen de los naturales como las erupciones volcánicas, grandes tormentas de polvo y arena, maremotos y algunos más; para no excedernos, no podemos dejar al lado a la cada vez más agravada **contaminación marina**, que puede alterar la temperatura, densidad, intensidad, dirección y velocidad de las corrientes marinas. La influencia de éstas en la atmósfera es algo lógico. Y habría que estudiar mejor los niveles de CO₂, pues la mayor parte tiene origen natural.

Otros tienen un ciclo más largo, como el índice **AMO** (Atlantic Multidecadal Oscillation), que representa una oscilación de la temperatura superficial del agua del Atlántico Norte con una periodicidad de entre 60 y 80 años, que algunos autores²⁰ relacionan con la circulación de las masas de agua profunda a gran escala. Al parecer, *“esa variabilidad es fundamental para entender el clima presente y nos puede ayudar a separar el cambio climático causado por el hombre del debido a los ciclos naturales de largos períodos”*²¹.

De acuerdo con esas investigaciones, la temperatura del mar se incrementó en la mayor parte de las zonas del Atlántico Norte durante la primera década del siglo XXI, tal vez por la acción humana. Precisamente, la alteración climática está siendo más acusada en ese área.

²⁰ GARCÍA SOTO, Carlos and PINGREE, Robin D. (2012): “Atlantic Multidecadal Oscillation (AMO) and sea surface temperature in the Bay of Biscay and adjacent regions”. *Journal of the Marine Biological Association of the United Kingdom*.

²¹ GARCÍA SOTO, Carlos and PINGREE, Robin D. (2012): Obra citada.

5. CONCLUSIÓN

Sintetizando lo expuesto hasta ahora, ya hemos citado la más que probable actuación del *Efecto Invernadero antropogénico*, que es evidente que influye, sobre todo en áreas determinadas (como ya hemos reiterado y es comprensible) y puede que a nivel más o menos global (por las causas también aludidas); pero que en el caso de nuestra localidad (y tal vez en otros lugares) tiene escasa incidencia (dada la escasez de elementos contaminantes), como se desprende de la evolución meteorológica en los últimos años, según hemos visto. Por eso nos pareció oportuno incluir un análisis más profundo sobre ese tema, incorporando la **Varianza y Desviación Térmica** que nos ha venido a confirmar, matemática y porcentualmente, bastantes aspectos que veníamos observando y registrando respecto a las anomalías y ciclos; o en el tan apasionado apartado del divulgado *Cambio Climático*, sobre todo en lo que a *Calentamiento Global* se refiere pues, por el momento, observamos que la Desviación Típica en los últimos años es poco significativa (al menos en Navalmoral y su entorno). Intuimos que, si aplicáramos más estudios similares al nuestro a otros ámbitos rurales o semiurbanos regionales o nacionales, obtendríamos resultados parecidos.

Después hemos analizado la **incidencia de las Manchas Solares en la Meteorología**, con algunas conclusiones observadas (*“casi siempre que hubo un máximo de manchas relativas la primavera y el verano fueron cálidos”*...); pero también con anomalías (*“no siempre sucedió al revés”*...).

Y la hipotética repercusión de *La Niña* y *El Niño*. Los cuales, a pesar de que no gozan de gran aceptación en el ámbito meteorológico español, yo hallo ciertas influencias (según anticipaba cuando veíamos ese tema). Además, actúan sobre fluidos y, aunque lejos de nuestro contexto geográfico, su posible incidencia es más que posible: por ejemplo, **cuando hubo Niña las primaveras y los veranos siempre fueron templados, muy templados o cálidos** (cuando parece que no se cumplió esa norma es porque comenzó después el episodio).

Mientras que el influjo de *El Niño* nos ha proporcionado en Navalmoral y Extremadura **primaveras templadas o muy templadas** (excepto una, en 1983, que fue fresca; pero que tuvo su explicación, al disfrutar de un mes de Marzo ventoso y Abril muy húmedo...); y unos veranos con predominio de los **templados, cálidos y muy cálidos** (con la salvedad de 1982 y 1983, que se mostraron frescos; pero en esos casos también pudieron actuar abundantes precipitaciones en septiembre de 1982 o las moderadas en agosto del 83; la NAO, con

oscilaciones variables y positivas, con predominio de vientos estivales del oeste, etc.).

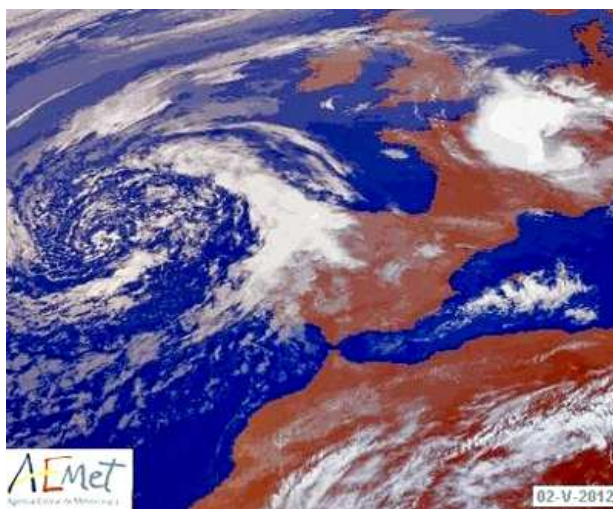
Y hemos finalizado exponiendo que **la NAO tiene una apreciable repercusión en la meteorología local y autonómica**, tanto estacional como anualmente. Hemos reseñado bastantes ejemplos muy significativos, y expuesto las Tablas y Gráficos correspondientes (18 y 6) para una mayor y mejor comprobación. Como también aclarábamos, tampoco este tema se libra de excepciones. Pero son más los cumplimientos que las anomalías; y, en este último caso, pormenorizando los posibles motivos también hallamos suficientes justificaciones: por ejemplo, en 1980 fue negativa en su conjunto y, sin embargo, hasta el momento ha sido el más árido; pero, si observamos tanto la evolución de la NAO en ese año (precisamente, la negatividad fue máxima en la época de mínima pluviosidad, como sucede en verano...) como la cantidad y distribución de lluvias (ya decíamos que, a pesar de ser el más seco, sus efectos no fueron muy nocivos al recibir precipitaciones regularmente repartidas), casi todo se acopla...

Sin marginar a otros presuntos influyentes, como los que hemos relatado en el anterior capítulo (E). Y recordando que, en numerosas ocasiones, los cambios atmosféricos (dinámicos a nivel zonal y planetario) suelen *dar la cara* con retardo, desencajando en numerosas ocasiones el ya de por sí desajustado puzzle meteorológico y climático, dando lugar a un aparente y lógico **caos**; y, hasta que no se acoplen las piezas adecuadamente, no veremos el resultado final (algo más que difícil, ya que esta ciencia se rige por reglas físicas).

Nos gustaría saber algo más de esta ciencia tan vital pero, por el momento, es lo que hay... Tal vez algún día se conozcan más pormenores de las causas e interferencias de esos factores pues, hasta ahora y a pesar de los esfuerzos en esta materia, lo más común es la observación de su presencia y de las consecuencias que originan; lo que da lugar a esfuerzos para descifrarlos, buenas intenciones casi siempre (no exentas también de debates y polémicas); pues, en el fondo, lo que más nos interesa es la protección del medio que nos acoge y posibilita la supervivencia (ya sea la propia o la de quienes nos sucedan).



8.-Dehesa extremeña (D.Q.G.)



9.-Imagen infrarroja Meteosat (26-IV-2012)



10.-Interior de la caseta

Reseñas

La Guerra de la Independencia en Badajoz: fuentes francesas, 1b. La opinión de los contendientes

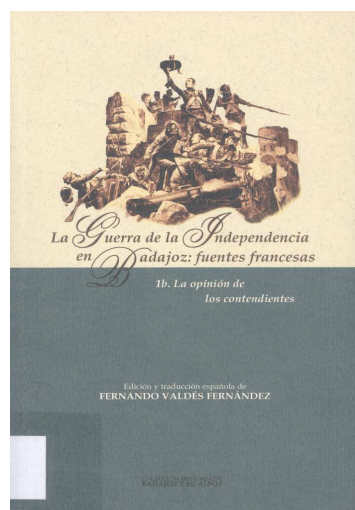
Traducción española y edición: Fernando Valdés Fernández.

Edita: Departamento de Publicaciones de la Diputación de Badajoz, 2012.

Para cualquier investigador del tiempo pasado, para cualquier historiador que pretenda aprehender realidades de momentos pretéritos, para cualquier persona que busque analizar y acercarse a los acontecimientos de situaciones y de estructuras profundas que nos antecedieron, sean de inmediatez temporal sean de hechos más lejanos en el marco temporal, la disponibilidad de mayor número posible de fuentes originales del momento que se pretende conocer/historiar es de importancia suma.

De ello son bien conscientes tanto el Departamento de Publicaciones de la Diputación de Badajoz como Fernando Valdés. Editor y autor, autor y editor han dedicado tiempo y esfuerzos a que pudiera estar, con facilidad y comodidad, a disposición de cualquier persona en ello interesada, partes fundamentales de las fuentes documentales surgidas en torno a un momento claramente definido -la Guerra de la Independencia- en un marco espacial igualmente preciso y limitado -la ciudad de Badajoz-. Fruto de esos objetivos fueron *La Guerra de Independencia en Badajoz*, Diputación de Badajoz, 2003 y la edición española completa de las memorias peninsulares del Mariscal Soult, Editorial Polifemo, Madrid, 2010.

Así, siguiendo esa espléndida iniciativa, profundizando en ella y poniendo a disposición de lectores y investigadores nuevos ele-



mentos documentales de actores directos y responsables militares y políticos de las dos principales potencias europeas enfrentadas, ahora en suelo peninsular, en la búsqueda de la supremacía europea y mundial, el Departamento de Publicaciones de la Diputación de Badajoz y Fernando Valdés Fernández acaban de publicar la obra que ahora presentamos.

En efecto, el núcleo fundamental de la obra, la PARTE 1 y la PARTE 2 están dedicados a presentarnos, en su versión español-

la, los relatos de los hombres que protagonizaron la lucha y los enfrentamientos en torno a la ciudad de Badajoz en los tiempos finales de la Guerra de la Independencia.

En la PARTE 1, desde la página 3 a la 42 se presenta la “*Relación de la segunda defensa de la plaza de Badajoz en 1812, por los franceses*”, más exactamente la “*Relación de la segunda defensa, en 1812, de la plaza de Badajoz, en España, por las tropas francesas del Ejército del Mediodía contra el Ejército anglo-portugués, por el Coronel de Ingenieros Lamare, Director de Fortificaciones*”.

Se comienza con una detallada descripción de las defensas de la ciudad de Badajoz, de las reparaciones que se habían o se estaban efectuando y de las tropas en ella acuarteladas así como su distribución por el recinto urbano y los objetivos, ofensivos y defensivos, que se les asignan para concluir con la ocupación final de Badajoz por las tropas inglesas.

La parte final del texto está constituida por un resumen a doble página de las “TROPAS FRANCESAS QUE DEFENDIERON BADAJOZ” concluyendo que el número total de efectivos fue de 5.000, entre los que las Pérdidas, entre muertos y heridos, fue alrededor de 1.500 y los 3.500 restantes fueron prisioneros de guerra.

Y, para finalizar este apartado, un espectacular mapa encartado a doble página, “PLAN DE BADAJOZ et des attaques faites par les anglais en 1812” en el que la ciudad de Badajoz ocupa lugar central, bordeado por el Guadiana y los ríos Rivilla y Calamón, destacando además al sur de la ciudad, el “Demi-couronse de Pardaleras”, el “Cerro del Viento” y el XXX. En la margen derecha del río Guadiana se localizan la “Tête de Pont”, del único existente en la ciudad, unido por una línea de muralla con el “Fort San Cristoval”. Completando el mapa los diversos asentamientos de “Troupes Anglaises” y “Troupes Portugaises” así como otros elementos de la situación bélica que lo origina (“Hospital Militaire”, “Arsenal”, “Mi-

nes défensives”, “Casernes” ... y las vías de comunicación con las cercanas localidades -Route d’Olivenza, Route de Talavera, Route d’Elvas, ...-

En la PARTE 2, páginas 43 a 184, se pone a disposición de los lectores “*DIARIOS DE LOS ASEDIOS EN ESPAÑA DURANTE 1811 Y 1812, SEGUIDOS de dos discursos sobre la organización de los ejércitos ingleses, y sobre el modo de perfeccionarla; CON NOTAS*, por M. JOHN T. JONES.”, editada en lengua inglesa en 1814 y traducida al francés -desde la que se llega a la presente versión española- en 1821. De los 12 capítulos, más un Capítulo Suplementario, se incluyen ahora cuatro capítulos, el III, el IV, en V y el VIII. Además, la obra inglesa contiene tres discursos sobre la organización del ejército inglés, los defectos encontrados en la lucha contra los franceses, de modo especial en los asedios de las ciudades y una serie de “Notas” a las que más adelante nos referiremos.

El Capítulo III es la “Descripción de Badajoz. Diarios de los ataques al fuerte de San Cristóbal por el mariscal de Beresford”.

Este apartado se inicia con una sucinta y ajustada descripción de las defensas de la ciudad de Badajoz, todo incluido en la Lámina 1, añadida como encarte a doble página al final de esta Parte 2, con la valoración militar del autor. El resto de este capítulo fue diferenciado en el original inglés en días, comenzando por el 20 de abril, en el que se incluye un “Proyecto de ataque” plasmando en la lámina II, de la misma manera al final de esta Parte 2 y un “Diario de los ataques”, plasmados en la lámina III extendidos entre la “*Noche del 8 al 9 de mayo*” y la “*Noche del 12 al 13*” de mayo. Y unas breves “OBSERVACIONES”, en las que se exponen las circunstancias de las tropas atacantes que obligaron a levantar el asedio.

Del Capítulo IV, centrado en la “Batalla de La Albuera. Nuevo asedio de Badajoz. Batalla de Fuentes de Oñoro y evacuación de Almeida”, sólo se traducen tres páginas sobre la batalla de La Albuera, con una sen-

cilla descripción de la ubicación topológica de las tropas de ambos bloques contendientes, sus movimientos en el transcurso de la batalla de La Albuera y un resumen de las pérdidas humanas padecidas por los ejércitos enfrentados.

El Capítulo V relata el “Asedio de Badajoz en mayo y junio de 1811”, utilizando una estructura narrativa semejante a la usada en el Capítulo III, con una relación de Jefes Militares y elementos artilleros usados y un “Diario de los ataques”, iniciados en la noche del 30 de mayo hasta el 12 de junio en que hubo de levantarse el cerco, dedicándose unas Observaciones a tratar de señalar las causas que obligaron a la decisión adoptada.

Y, finalmente, en el Capítulo VIII se describe el “Diario del asedio de Badajoz en marzo y abril de 1812”. Con la ayuda de las Láminas correspondientes se presenta desde el Reconocimiento que desde el ejército inglés se efectúa de las defensas de la ciudad de Badajoz, el Proyecto de ataque, los Medios reunidos en personal y material, así como el Diario de los Ataques, desde la noche del 17 al 18 de marzo hasta el momento, a principios de abril, en que lord Wellington firma el Memorándum de las disposiciones adoptadas para el asalto final, cuya ejecución se relata.

En el resto de obra que Fernando Valdés acaba de publicar se traducen diversas Notas del volumen original del Coronel Jones, empezando por la Nota 4, fragmentos del diario del general de División Léry, comandante de ingenieros del ejército del Mediodía, hasta la Nota 20 o la Nota 27, en las que se reflexiona, en base de la experiencia obtenida en la lucha en las tierras peninsulares, sobre las necesidades de equipamiento militares o de tipo estratégico.

Pero lo señalado, con su importancia, no constituye la totalidad del trabajo investigador de Fernando Valdés. Todo el texto

traducido y tan brevemente reseñado, va precedido de una INTRODUCCIÓN en la que después de ilustrarnos sobre las semejanzas y las diferencias de ambos textos, presenta una pequeña y ajustada biografía de los dos autores de los textos traducidos, de Jean-Baptiste Lamare, Coronel de Ingenieros, Director de Fortificaciones en Badajoz y del también coronel M. John T. Jones, comandante general de ingenieros del cuerpo inglés en la Península Ibérica, intentando el autor de la presente obra profundizar en los Motivos de ambas obras, destacando la que Fernando Valdés valora, creo que muy acertadamente, objetividad de ambos autores, bien patente en la lectura de ambos relatos.

La parte final de este estudio introductorio presenta, en la visión de los cronistas, los efectivos militares presentes en ambos contendientes y, aspecto de peculiar interés, sobre los trabajos arqueológicos desarrollados en la Alcazaba de Badajoz que pusieron al descubierto restos de defensores franceses.

Otro elemento que introduce Fernando Valdés es un APÉNDICE en el que se presentan unas muy detalladas y pormenorizadas biografías militares y bélicas de los principales mandos de los Ejércitos inglés y francés y, parte final, unos Índices -topográfico y onomástico- de elevado interés para una más cómoda y provechosa lectura de la obra de Fernando Valdés.

Espero que las bondades de esta obra, y estoy seguro de ello, contribuirán a un mejor conocimiento del tiempo corto en que se desarrollaron los hechos bélicos que, una vez más, arruinaron y despoblaron la ciudad de Badajoz y la Extremadura de comienzos del siglo XIX. Pleno acierto de autor y editor, a los que hay que felicitar.

FERNANDO CORTÉS CORTÉS



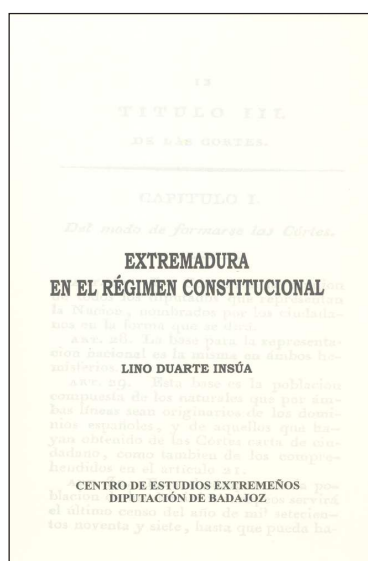
EXTREMADURA EN EL RÉGIMEN CONSTITUCIONAL

Autor: Lino Duarte Insúa. *Prólogo:* Miguel Ángel Naranjo Sanguino.

Edita: Centro de Estudios Extremeños. Diputación de Badajoz, 2012.

El Centro de Estudios Extremeños sorprende agradablemente con la puesta a disposición de todos de un material de un doblemente elevado valor: la edición facsimilar de los trabajos que allá por los momentos casi finales de los años veinte del pasado siglo Lino Duarte publicó en la *Revista del Centro de Estudios Extremeños* ya que, de ahí ese doble valor, con una alta actualidad y plena vigencia, el autor estudió y nos presentó buena parte de las estructuras profundas de una realidad socio-política y económica, “*la Diputación de Extremadura entre 1812 y 1813 y sus vicisitudes provinciales ya en el Trienio Liberal (1820-1823)*”. Y entiendo que la actual publicación facilita y posibilita la aproximación interesada a un tema de importancia nuclear para el conocimiento del pasado regional. Pero además se pone a disposición de los interesados en el tema y de los investigadores, con mayor facilidad y comodidad de consulta, un material documental desgraciadamente no disponible -y prefiero, o tal vez anhele, no decir desaparecido, esperando que en algún momento inmediato pueda estar en el Archivo del que nunca debieron salir-: las actas de la constitución y del inicial desarrollo de la primera Diputación instaurada en España, la Diputación de Extremadura, con la que se mantenía por breve tiempo la idea constitucional de los diputados gaditanos y las correspondientes a la formada en la provincia de Badajoz a raíz del inicial triunfo liberal y su Trienio de plena vigencia.

Pero además, como se expone en una breve y acertada página que el Área de Cultura y Deporte de la Diputación de Badajoz inserta, no debe olvidarse el momento en que esta publicación ve la luz, en octubre de 2012, es decir, en exacta y no impensada



coincidencia con los primeros “*Doscientos años de utilidad pública*” de la Institución, la que como bien se destaca, “mantiene el protagonismo en la historia de la contemporaneidad extremeña.”

Y no sólo lo señalado: acercamiento a los valiosos trabajos investigadores de Lino Duarte, que no por pasados carecen de rabiosa actualidad, y facilidad de uso y utilización de los textos documentales producidos por los actores de aquellos momentos. Un extenso e interesante Prólogo, a modo de estudio introductorio, de Miguel Ángel Naranjo Sanguino ofrece un nuevo atractivo a esta última publicación del Centro de Estudios Extremeños.

No sería preciso, por la evidencia de la afirmación, destacar las bondades y cualida-

des personales, y que además y en modo alguno sobre todo, de la eficiencia investigadora del Dr. Naranjo Sanguino, un cierto y eficiente especialista en los tiempos iniciales del Novecientos badajocense y en sus procesos amortizadores y de la interesantísima problemática que en general en la región extremeña y en particular en sus territorios meridionales se van registrando. Así, nuestro “prologador” -permítasenos el palabro- se detiene, con cortedaz y seguridad envidiable, en las peculiaridades y actividades vitales, familiares e intelectuales de Lino Duarte, así como en una inicial visión de la *Revista del Centro de Estudios Extremeños* y las manifestaciones profundas de esos artículos que hasta mediados del siglo pasado en la *Revista* -que ahora como hace pocos años inmerecidamente nos orgullece de dirigir y de prolongar en las ilusiones y preocupaciones de aquellos ilustres pensadores que nos precedieron- se publicaron, de tal forma que los trabajos y las investigaciones de egregios amantes de la tierra extremeña -y estamos pensado, sin ánimo alguno de exclusión, en Rodríguez-Moñino; en Sánchez Coco; en los Enrique’s Segura; en Arcadio Guerra; en Adelardo Covarsí; en Jesús Rincón Jiménez; ... en tantos otros que nos mostraron, con su eficiencia, eficacia, buen hacer, con su mejor docencia investigadora y su mejor estilo personal que tanto contribuyeron y que de forma profunda nos mostraron a los que entonces éramos primarios y elementales “jóvenes”, proyectos de investigadores, unas formas de trabajo y, sobre todo, un estilo de permanente fidelidad a la objetividad investigadora, que fuimos anteponiendo a otros hipotéticos bastardos y personales intereses como una cierta fidelidad a las fuentes documentales presentes, de tal forma que siempre se antepusiera la veracidad y la fidelidad a la verdad científica a los subjetivos

y personales deseos. Y en este sentido, pese a las profundas modificaciones que en la historiografía posterior se fueron produciendo, siempre habremos de estar deudores de sus enseñanzas y de sus aportaciones documentales e investigadoras.

Y seguidamente, Miguel Ángel Naranjo, amigo y maestro en sus innovadores trabajos de investigación sobre aspectos fundamentales de los tiempos iniciales y mediales del XIX de la Extremadura meridional, analiza y profundiza en las diversas colaboraciones que a la *Revista de Estudios Extremeños* le cupo la fortuna de publicar. Y no me refiero sólo a los artículos, a los excelentes trabajos con los que Lino Duarte fue capaz de mostrarnos esa interesantísima realidad de los primeros momentos de una institución que durante este tiempo, a lo largo de dos siglos, ha sabido permanecer, y así se mantiene, vigilante ante las necesidades de la tierra y de sus gentes, sino aquellos otros, no incluidos en el tomo que entre 1927 y 1949, un año antes de morir, que en la *Revista de Estudios Extremeños* Lino Duarte Insúa publicó. Pero el núcleo fundamental del estudio interpretativo del Dr. Naranjo Sanguino lo integran los artículos que Lino Duarte había redactado allá por los finales de 1920 con la inestimable y fundamental ayuda de una documentación de la que en algún momento cercano habremos de disponer. Por todo lo señalado más arriba, y de modo especial por aquello que no hemos sabido ni ver, ni percibir ni expresar, permítasenos felicitemos a la Diputación de Badajoz, a su Área de Cultura y Deporte, y al Centro de Estudios Extremeños, a todos sus funcionarios que día a día trabajan por esta región que generosamente nos acoge y ampara.

FERNANDO CORTÉS CORTÉS



Símbolo y profecía

Autor: Miguel Combarro.

Edita: El Perpetuo Socorro. Madrid, 2012.

De *Símbolo y profecía*, lo primero que llama la atención es la portada, porque indica sin palabras, a través de imágenes, los dos rasgos definitorios de la personalidad del padre Miguel Combarro: su amor por la vida y su esperanza en Dios. Él está seguro, apoyado en el cimiento de su fe, de que el ser humano debe vivir la existencia con una actitud positiva, de agradecimiento a Dios por haberlo elegido para participar en esta apasionante aventura que es la existencia. El ser humano es naturaleza y, por este motivo, puede apreciar su grandiosidad y valorar el privilegio de formar parte de ella y de sentir, e incluso ver, a Dios en los símbolos que cotidianamente tiene al alcance de su entendimiento. Y este seguro convencimiento es el contenido que preside el poemario *Símbolo y profecía*.

La fotografía de la portada, que es de una cascada del Monasterio de Piedra con tres niñas delante en actitud desenfadada, contiene ambos conceptos profusamente: la existencia se refleja en el agua que cae, abundante, dinámica, llena de vida, y en las chicas, cuya actitud despreocupada, propia de la juventud, indica que están rebotantes de energía y de deseos de vivir la existencia con emoción.

El libro se abre con un poema prólogo en el que el poeta descubre dónde radica la fuerza vital de su inveterado optimismo: su fe en Cristo por su entrega en la Pasión para superar la muerte y librar al ser humano de ese obstáculo hasta entonces insalvable, que suponía la nada y lo obligaba a vagar sin esperanza. Desde ese momento el ser humano pudo tener fe en el futuro, pues Cristo había vencido la gran difi-

cultad que anulaba su esperanza, y le fue posible pensar a largo plazo, porque ya no existía la muerte definitiva: “De pie sobre la muerte, Cristo erguido / en viva geometría de ternura, / levantas en tus brazos a la altura / la esperanza del hombre redimido” (“La luz resucitada”, p. 11).

El poemario después se divide en cuatro partes. La primera titulada “Odas cardinales”, comienza con un poema donde, a través de gozosas alegorías, el poeta descubre su sentido luminoso de la vida al identificar a Dios con elementos primordiales de la naturaleza, donde se hace presente en las cosas tangibles que cualquiera identifica fácilmente: Dios-sol, Dios-mar, Dios-río, Dios-brisa, Dios-Himalaya, Dios-lluvia, Dios-viña, Dios-mendigo, Dios-noche cuajada de estrellas y luceros. Y también muestra que el ser humano es coprotagonista con la divinidad de este magno suceso, un hecho muy importante porque es el que da sentido a la existencia del creyente: Dios sol-ser humano girasol, Dios mar-ser humano arena, Dios río-ser humano arroyuelos, Dios brisa-ser humano esponja de algodón, Dios Himalaya-ser humano alpinista, Dios noche - ser humano luciérnaga, Dios lluvia-ser humano flores, Dios viña-ser humano sarmiento, Dios mendigo-ser humano samaritano (“Símbolos”, p. 15).

Después, en las odas anunciadas en el título de esta parte, el poeta expone con su actitud positiva un cúmulo de razones que explican por qué la vida merece ser vivida (“De la tierra naciste y es de tierra / este cuerpo mortal que te acompaña ... ¡Qué paisajes de ensueño ...! ¡Qué asombro el de las rosas ... ¡Qué música del viento ...! ¡Qué espléndido escenario ...! “,” “Oda

a la madre tierra”, p. 17). Para que su mensaje llegue mejor al lector, el poeta se vale de símbolos como el del agua, que beneficia al ser humano en forma de lluvia, manantiales, flores (“Por ti canta el jilguero en la enramada, / se visten de colores y de aromas / las rosas, el tomillo y la retama, / y excavan los torrentes y los ríos / sus cauces hasta el mar”, “Oda a la hermana agua”, p. 19), el del fuego, símbolo de la luz vivificadora que da energía y lucidez a la existencia e ilumina el camino hacia el amor humano (“Al amor de la lumbre nuestros padres / revivían la historia de tu amor, / tejida con recuerdos entrañables / que estrechaban los lazos familiares”, “Oda al hermano fuego”, p. 21), o el de la primavera que, tras cada invierno, se convierte en símbolo de la renovación de la vida: “Una estación tras otra, / detrás de los otoños y veranos, / desfilan los inviernos; / pero triunfal renace, / refulgente e inmortal, la primavera, / restallante de vida a borbotones” (“La fiesta de la vida”, p. 23).

La segunda parte, que se denomina “Símbolos bíblicos”, comienza con la alegoría de la cruz que, según el poeta, es brújula y faro para la vida y la salvación (“Tus brazos transversales / abrazan continentes y naciones. / Tu flecha vertical perfora el infinito / y nos muestra el fulgor de tus promesas”, p. 33). Después le sigue el símbolo del pan, fruto de la tierra para todos los seres humanos y metáfora de la amistad porque, igual que el pan, puede ser compartido: “Está gritando amor / porque es tierno, crujiente y oloroso, / porque es pan del hogar y nos procura / la fuerza, la salud y la alegría / de sentirnos hermanos a la mesa” (p. 35).

Posteriormente aparecen los símbolos de la viña, imagen del ser humano que intenta ganarse el amor perdido de Dios (“Cámbiame el corazón / para empezar de nuevo a cultivar / esta viña feraz que me entregaste”, p. 36), del hijo pródigo, símbolo del pecador que vuelve a su origen (“Aunque no lo merezco, / déjame llamar-

te Padre para siempre. / Para siempre también / yo habitaré en tu casa, / como el perro más fiel, / feliz y agradecido, pendiente de su amo”, p. 38), y de la llama de una lamparita que es símbolo de la presencia perenne de Dios aunque no se advierta (“Descubre ya el milagro que espabile / nuestra fe vacilante, / como esa lamparilla sin aceite. / Transfórmalos en llama permanente / para incendiar el mundo con tus rayos”, p. 47). El apartado se cierra con un precioso poema a la Virgen, “Aurora de mis sueños”, que contiene otro bello símbolo: la Virgen es la luz que ofrece al poeta la esperanza con el nuevo día: “Fuente de luz y manantial de vida, / y lago transparente que tú nos canalizas / a nuestra tierra inhóspita y sedienta, / convertida en vergel de la esperanza” (p. 50).

La tercera parte, titulada “Abrazo místico”, está dedicada a la relación íntima (mística) del poeta-hombre con la divinidad, que se observa en los mismos títulos de los poemas (“Te necesito, Dios”, p. 55, “Escuchar tu voz”, p. 57, o “Contemplarte”, p. 60), cuyos enunciados son elocuentes: el poeta no es un soberbio que se crea único y autosuficiente sino un ser común que anhela la compañía de Dios y lo encuentra en la oración, en la naturaleza, en la música, en sus semejantes, en su vida diaria: “Envuelto en tu misterio de armonía, / voy respirando paz y repartiendo / serena mansedumbre / con mi voz, con mi gesto y mi sonrisa” (p. 62).

En la cuarta parte, que lleva el título de “Símbolos profanos”, el poeta sale de su intimismo, mira a su alrededor y destaca símbolos que lo atraen como el del peregrino, que sigue su caminar a pesar de los obstáculos del camino, o África, símbolo de la creación en la que Dios se recrea (“Hoy levanto mis versos / por encima del tiempo y de la noche / para cantarte a ti, África mía. Todo es sagrado en ti, todo es fecundo, porque acunas a Dios en tu regazo”, p. 77). Termina el poemario con un bello y excelente soneto a la Virgen, “Decirte

que te quiero”, donde el poeta desgrana los motivos de su amor apasionado: “¡Qué fragancia de luz siento a tu lado, / qué calor maternal bajo tu manto, / qué música interior cuando te canto, / qué frescura de amor acumulado!” (p. 85).

Sin embargo, no se debe pensar que el padre Miguel Combarros sea un ingenuo que, cegado por su amor divino, no advierta las dificultades que el ser humano se encuentra en el camino de la vida, pues también siente el paso del tiempo en él mismo y en las cosas, pero siempre termina sus reflexiones de un modo esperanzado como se puede comprobar en el poema “La espadaña”, donde recuerda con nostalgia su pueblo que ha sufrido la acción demoledora del paso del tiempo: “Movidas con un viento de esperanza, / escucho las campanas tañendo a la alborada; / mas no doblan a

muerto, que repican / el ángelus glorioso de la resurrección” p. 82).

Símbolo y profecía, cuyos poemas son auténticas oraciones, ofrece los símbolos donde el padre Miguel Combarros presiente, intuye y ve a Dios con un tono alentador, razonables argumentos, capacidad poética y dotes oratorias. Consigue así que quien lea atento este poemario también presienta, intuya y vea a Dios porque todo, que es un enigma insondable (el agua, el aire, los animales, el mismo ser humano), adquiere una razón universal en sus límpidos y trascendentes versos.

Sin duda, *Símbolo y profecía* es otro magno canto a la vida de Miguel Combarros, el poeta de la luz y de la esperanza.

ANTONIO SALGUERO CARVAJAL

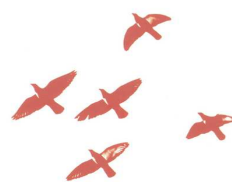


Vísperas de la Guerra de España

Autor: Luis Romero Solano

Edita: Fondo de Cultura Económica de España, S.L. Madrid, 2012.

Publicado por primera vez en 1947 (México, El Libro Perfecto), se reedita ahora la obra del que fuera dirigente socialista cacereño durante la Segunda República Luis Romero Solano. Una reedición que, a cargo de la Cátedra del Exilio (nacida del convenio suscrito entre la Universidad de Alcalá, Universidad Carlos III de Madrid, Universidad Nacional Autónoma de México, UNED y la Fundación Pablo Iglesias, entidad ésta última de quien ha partido la iniciativa gracias al empeño e interés del responsable de su Archivo y Biblioteca Aurelio Martín Nájera) y del Fondo de Cultura Económica, viene a cubrir uno de los huecos que todavía existen en el panorama bibliográfico extremeño (y por tanto español) sobre los protagonistas de la guerra civil.



Luis Romero Solano

Vísperas de la Guerra de España



Biblioteca de la Cátedra del Exilio

El libro, prohibido en España con prontitud (en 1948 las autoridades franquistas ya habían cursado orden de incautar todos los volúmenes que se intentaran pasar por la frontera portuguesa), relata y describe el ambiente, la situación política, la violencia en las calles... durante los meses previos a la sublevación militar de julio de 1936. De ahí viene su título, de esas vísperas que tanto dolor y muerte iban a provocar en España.

A Romero no le cabe duda, y así lo hace constar, a quién hay que atribuirle la responsabilidad de echar abajo la legalidad republicana y quién rompió las hostilidades. Sabe perfectamente que desde el triunfo del Frente Popular, una parte del Ejército nacional comenzó a conspirar para derribar la República. Pero también reconoce -o acaso se lamenta- que si la actitud de los diputados en el Congreso y de los españoles en las calles hubiese sido otra, quizá se hubiese podido “evitar la explosión violenta de las pasiones políticas”.

Pertrechado de artículos y reportajes periodísticos, actas del diario de sesiones del Parlamento, de lo recordado en los pasillos y en la calle..., Romero arma un gran puzzle con una única intención, la de ayudar -como él mismo dice- a los encargados de escribir la historia. Y todo ello, desde la más neutra de las atalayas, desde la casi invisible aparición en el texto. Romero apenas aparece en su libro, escribe como si lo que cuenta lo acabara de conocer. No quiere -también según sus palabras- dárseles de “lince”. Aunque a veces no pueda sustraerse al papel de espectador y actor que tuvo que desempeñar en tan trágico drama.

Solo en el último capítulo toma las riendas del relato y cuenta lo que a él le acaeció. La descripción de su escondite tras el inicio del golpe de Estado en una casa de las afueras de Cáceres, su huida por los tejados camino de El Casar, su marcha por Arroyo de la Luz, Navas del Madroño y Puebla de Obando hasta llegar a Badajoz y pasar a zona republicana... Un capítulo en el que

más de un historiador se ha debido adentrar para conocer los primeros momentos del alzamiento en la capital cacereña y los acontecimientos subsiguientes con las caídas de las hasta ese momento republicanas Mérida y Badajoz.

Un relato además, en el que el lector debe estar avisado o al menos disuadido de una pequeña observación: Que el Luis Romero Solano que escribe *Vísperas de la Guerra de España* no es el joven socialista de 1936. Diez años es mucho tiempo en la vida de un hombre.

Nacido en Alcántara (Cáceres) en 1908, apenas es un adolescente cuando entra en relación con las organizaciones socialistas de la capital. Aprende a leer en la Casa del Pueblo, se afilia a la UGT y recién advenida la República funda y preside las Juventudes Socialistas de Cáceres.

Poco más tarde, y como buen cachorro del socialismo español del momento, se adscribe a la línea más radical del PSOE, la liderada por Francisco Largo Caballero. Las otras dos, la reformista de Julián Besteiro o la centrista que dirigía Indalecio Prieto, entrarán en una continua pugna con la *caballerista* para dirimir los designios del partido. Una pugna en la que Romero Solano no será un convidado de piedra. Sus actos y hechos a partir de la segunda mitad del quinquenio republicano, confirman su creciente radicalización.

Se le elige, junto a su también correligionario y paisano Felipe Granado, como responsable del Comité revolucionario de la capital altoextremeña; participa en la huelga campesina de junio de 1934 (cuyas jornadas recogerá en su opúsculo *Sangrías de la Revolución*); se le acusa de crear, organizar e instruir las Milicias Socialistas de Cáceres...

Escribe con profusión en *Unión y Trabajo*, órgano de la Casa del Pueblo; se le solicitan sendos suplicatorios por su actitud maximalista y se le detiene y encarcela durante una semana con motivo de la apenas

perceptible insurrección de octubre en Cáceres. Cuando se celebren las elecciones generales de febrero de 1936, Romero ganará su segunda acta de diputado como un fiel seguidor de las consignas marcadas por Caballero.

Por eso es necesario hacer una pequeña advertencia al lector, porque el *caballerista* Romero de los primeros meses de 1936 no casa con la excesiva distancia con la que trata el mismo periodo diez años después en su *Vísperas de la Guerra de España*. Quizá dos buenos ejemplos de ellos sean cuando trata “La unificación de las juventudes marxistas” o “En la redacción de Claridad”.

Y es que el autor de esta reedición, que durante la guerra fue nombrado agregado del Estado Mayor del Gobierno Caballero y visitó la URSS para empaparse del sistema productivo soviético, el exilio le fue moderando su sentir socialista.

Cerca de dos años y medio de penurias y enfermedad pasaría Luis Romero Solano en República Dominicana. Hasta que el dictador Trujillo lo embarcara a la fuerza rumbo a México acusándole de instigador de una huelga en una fábrica de azúcar. Sería ahí, en la isla caribeña, donde quizá Romero -como delegado de la Junta de Auxilio de los Refugiados Españoles (JARE)- entablara con Prieto una más estrecha relación.

Relación que ya en el país azteca seguro afianzaron. De hecho, y antes de que el alcantarino inicie su poco conocida labor como historiador, Prieto escribe el prólogo de *Vísperas de la Guerra de España* antes de dirigirse a París para defender la solución plebiscitaria que en ese momento defendía, una tesis que más tarde también Romero hará suya. O lo que es lo mismo, en ese ínterin, en ese lapso de tiempo al que ya se ha hecho referencia más arriba, Romero transitará desde las posturas más maximalistas del Caballero de los años 33-36 hasta

las posiciones más posibilistas del Prieto de principios de los años cuarenta, esas que demandaban “dejar en manos del pueblo español el régimen y orientación política que quisiera darse”.

Después, ya se ha dicho, comienza su labor historiográfica. Investiga y estudia sobre todo el poso colonial español en el nuevo mundo. Publica *Expedición Cortesiana a Las Molucas, 1527* en 1950 y varios artículos como “La Nueva España y las Filipinas” o “Breve Historia de Yuste”. También escribe una novela aún inédita: *Las cuatro esquinas*.

Los últimos treinta años de su vida, siempre en el exilio mexicano, son casi un misterio para el biógrafo. Sin responsabilidades políticas reseñables y desconociendo en qué fecha dio por terminado su proyecto historiográfico colonial, poco más sabemos de quien escribió *Vísperas de la Guerra de España*. Si acaso, su paso por España. Tres años antes de morir, en 1978, recalaba en su tierra con el propósito de “tomar el pulso a mi pueblo, arrimar el hombro en el trabajo, para ver de superar las dificultades que hoy limitan y retardan su progreso”.

El libro se acompaña de unos apuntes biográficos firmados por Felipe Cabezas, de los que estas breves líneas son deudoras. Así mismo, y para mayor abundamiento de la figura del alcantarino, además de la bibliografía indicada se pueden consultar el *Diccionario biográfico del socialismo español* editado por la Fundación Pablo Iglesias, el libro de Fernando Ayala *Élites y partidos políticos durante la II República en la provincia de Cáceres* y el artículo “Romero Solano, albañil de profesión” firmado por Fernando Ayala y Felipe Cabezas y publicado en el diario *HOY* el día del centenario de Luis Romero Solano.

FERNANDO AYALA



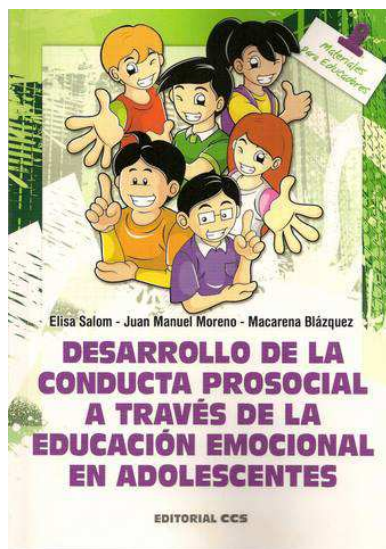
Desarrollo de la conducta prosocial a través de la educación emocional en adolescentes

Autores: Elisa Salom Ayuso, Juan Manuel Moreno Manso y Macarena Blázquez Alonso.

Edita: Editorial CCS. Colección Materiales para Educadores, número 134. Madrid, 2012.

Deseo iniciar este comentario a la obra que nos ocupa, que no sabría si encuadrar en una categoría de manuales útiles para avanzar en nuestros conocimientos, si considerarlo un producto de divulgación de una bella y precisa iniciativa investigadora/educativa o algo en el que se combinan y entremezclan diversas opciones, con una frase no por menos conocida más que apropiada para concluir el Prólogo utiliza la Doctora Eloísa Guerrero, Profesora Titular de la Universidad de Extremadura. Y como tan magistralmente sentenció el sherpa Tenzing: *“Al escalar una gran montaña nadie deja a un compañero para alcanzar la cima solo.”*

En el mundo de la educación, en la que con diversas responsabilidades he transitado durante muchos años, de modo especial y como mínimo en las últimas tres décadas, la atención específica, especializada e intensa, con particular consumo de energías personales y de los fondos precisos para ello, hacia todo tipo de alumnado que por sus características personales y por sus condicionamientos económico-culturales, de adscripción a grupos sociales marginados o por sus pertenencias a familias carentes de la precisa estructuración. Y en esa tipología de alumnado, con categorías y tipos bien conocidos tanto por los profesionales de la educación y de la docencia como por las familias de ese alumnado que, por las causas que fueran, encontraban a veces serias y graves dificultades para alcanzar los objetivos que para todos los ciudadanos se habían diseñado, especialmente preocupadas las Administraciones educativas ya en la búsqueda de esa precisa equidad que la Socie-



dad reclamaba ya en la aplicación de intentar dar más al que más lo necesitaba. Lo que Tenzing aplicaba a la cima de la gran montaña -y pocas lo serán más grande que las vidas de todos y cada uno de los hombres y mujeres-: *“no abandonemos a los que precisan ayuda”*.

Y, aunque a lo peor haya que recordarlo, en los últimos treinta años han sido muy numerosas, precisas y variadas las decisiones legislativas que, por ejemplo, en la LOGSE y en la Ley Orgánica de Educación, de 2006, se contemplaban, encaminadas a buscar soporte legal a esa sentida necesidad social de ayudar al alumnado que lo precisa-

ra. Y las iniciativas que tanto del el Ministerio de Educación como desde la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura fueron surgiendo y llegando a los Centros educativos y, lo más necesario y preciso, a los niños y jóvenes de la Comunidad Extremeña, que pudieron disponer de mayor número de profesionales docentes en sus Centros, lo que se tradujo no sólo en una fuerte reducción de la ratio profesor/alumno que la Junta de Extremadura había recibido en enero de 2000 al recibir las competencias educativas, sino también en el desarrollo de diversidad de Programas e iniciativas articuladas en la ayuda a toda la tipología de alumnos que precisaba esa ayuda, a todo esa conjunto de ciudadanos que sin ayuda nunca podrían llegar a la cima de sus vidas y corrían graves riesgos de no desarrollar la totalidad de sus potencialidades.

Pero, y también hay que recordarlo ahora, las que nos presentan como reales crisis económicas, las hipotéticas necesidades derivadas de nuevas y sorprendente situaciones bancarias, los cambios de orientación que en los Gobiernos salidos de las urnas y de posiblemente erróneas percepciones de los votantes se registran o parece proyectarse, han conducido a un cambio importante de la orientación para enfrentarse al mismo problema de buscar mecanismos de ayudas al alumnado que lo precise, de tal modo que los que hasta hace nada era la disponibilidad de docentes y programas que prosiguieran la línea ya emprendida, ahora se busca proporcionar esas “ayudas” con la reiteración de pruebas y exámenes que a modo de filtros y barreras “ayuden” a esos alumnos a proseguir su camino a la cima de sus potencialidades naturales, sin importar para nada las ayudas que algunos puedan precisar: se pretende la ayuda en la ideologizada separación de sexos o en la prematura y obligatoria separación de alumnos hacia caminos que conducirán a metas bien diferentes, de triunfo o de fracaso social. Se planifican

“reválidas”, de viejo raigambre y mucha más rancia tradición en la Historia de los Sistemas Educativos Españoles de tal forma que, para quienes tuvimos que vivirlas, se nos ha rejuvenecido ya que volvemos a los primeros años de la década de los cincuenta del siglo XX, volvemos a tiempos que pensábamos olvidados. Volvemos, cual de una espléndida y engrasada máquina del tiempo se estuviera cocinando entre los legisladores de la Carrera de San Bernardo y los responsables de Alcalá 34, a tener que vivir, no ya en nosotros, afortunadamente, pero sí, para su desgracia, en ese grupo de chicos y chicas que sin las ayudas que precisen no alcanzarán esa cima.

Y aunque no lo sabemos en número de años, habremos de llegar a una gozosa situación, como la que vivió este país desde mediados de 1975 hasta la promulgación de la LOGSE, en la que una gran mayoría social aprehendió la inutilidad de la que fue vieja iniciativa franquista y modificó fundamentalmente el Sistema Educativo.

La obra que comentamos es una fabulosa manifestación de esa necesidad tantas veces sentida -desde las Universidades y desde las Administraciones educativas- en los años pasados de buscar la acabada conjunción de unos planteamientos teóricos con el desarrollo de unas tareas y actividades que en manos de los docentes, en manos de las familias o mejor aún, en manos de ambos estamentos, ayudaran a que los alumnos que lo requirieran dispusieran de una ayuda -con esas bases teóricas y su aplicación práctica- en un segmento específico de las necesidades de algún tipo de alumnos.

Una necesidad para los autores de la publicación, Elisa Salom Ayuso, una joven Educadora Social, y ya brillante realidad en la materia sobre la que trabaja, y de dos Profesores de Psicología de la Universidad de Extremadura, Juan Manuel Moreno Manso y Macarena Blázquez Alonso. Tan es así, que pronto acaparó la atención de una excelente colección en la que se publicó.

El punto de partida de este trabajo hay que situarlo en la necesidad sentida por los autores ante la que parecía creciente violencia escolar, con sus manifestaciones de conflictos entre los propios alumnos, con las manifestaciones de amenazas más o menos encubiertas a docentes y otro personal de los Centros educativos y hasta agresiones puntuales que alcanzan semejantes manifestaciones en el seno de las propias familias.

Ante esa realidad y deseos de solución, desde el Departamento de Psicología de la Universidad de Extremadura se organizó un Máster en Prevención y Tratamiento de la Violencia. El objetivo era claro, desde unas bases teóricas se pretendía desarrollar un programa que centrado en los adolescentes buscara el abordaje preventivo de sus conductas violentas. Dicho de otro modo, se trataba de definir, desarrollar, enseñar e interiorizar en ese grupo de edad modos y estrategias para controlar sus frecuentes respuestas violentas y/o agresivas, fijando el objetivo final, en la lógica y precisa modificación conductual.

El desarrollo y explicación del Programa conforma el grueso de la publicación, que está distribuida en tres grandes apartados. El primero se centra en el análisis de las “Bases teóricas del programa” comprendiendo una aproximación a la caracterización de la adolescencia, con especial atención a sus conductas problemáticas, apartado en el que se diferencian cuatro factores de riesgo para el comienzo de los trastornos de conducta, a la conducta prosocial y a la inteligencia emocional, para concluir con una visión, a vuelo de pájaro, sobre la educación emocional en el ámbito escolar y a las realidades de otros programas, de ámbito internacional, estatal y de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Con anterioridad, se ha efectuado una breve pero muy precisa “Presentación del Programa”, en la que se detallan los duales Destinatarios -por un lado, alumnado de primer ciclo de la Educación Secundaria

Obligatoria o jóvenes de estas edades y, por otro, familiares, padres y madres interesados en el Programa.

Los objetivos son claros y breves.

A saber:

- * Llevar a cabo un programa de educación emocional enfocado a los adolescentes y a sus padres.
- * Fomentar la conducta prosocial de los adolescentes.
- * Prevenir las conductas violentas de los educandos.
- * Desarrollar las competencias emocionales de los destinatarios.
- * Proporcionar a los padres de los adolescentes información y estrategias para la idónea educación de sus hijos.

El desarrollo del programa constituye la parte más amplia e importante de esta publicación. El segundo de los apartados, está centrado, con exclusividad, en las “sesiones para adolescentes”, diferenciando en cinco bloques: “*Intrapersonales; Interpersonales; Adaptabilidad; Manejo del estrés y Estado de ánimo y motivación*”, incluyendo cada uno de ellos hasta un total de 15 sesiones, sobre diversos aspectos del comportamiento y que podrían desarrollarse en sesiones de tutoría de un Centro de Secundaria o en aquellos espacios-instituciones interesados en desarrollar la ayuda que los jóvenes pueden recibir de la aplicación del Programa.

Cada una de estas quince sesiones suele comprender una breve introducción al tema trabajado, objetivos específicos para finalizar con cuatro o cinco actividades para cada sesión.

El tercer apartado lo integran las “Sesiones para padres”, un total de cinco sesiones que transitan por Nociones básicas sobre la adolescencia; Nociones básicas sobre comportamientos emocionales; Comunicación satisfactoria; Resolución de Conflictos y Recursos prácticos.

Como final de la publicación, una extensa y bien fundamentada Referencias bibliográficas” en la que no faltan indicaciones legislativas y una relación de sitios WEB de indudable interés y actualidad.

En definitiva, como en el propio texto se señala y se destaca, estamos ante una publicación eminentemente práctica, ocupada y preocupada en la búsqueda de soluciones basadas en la prevención primaria. Por ello, apuesta por los aprendizajes competenciales comprendidos en la inteligencia emocional que permitan introducir cambios, de comportamiento y de actitud, en los adolescentes, intentando “prevenir más que curar”, proporcionando un amplio abanico de posibilidades para trabajar estas competencias emocionales que hagan posi-

ble la resolución de conflicto por medio del diálogo y el pacto.

Un libro que parece muy indispensable en los departamentos correspondientes de los Centros educativos con alumnado de Educación Secundaria y, de la misma manera en los Equipos de Orientación, así como , y sería muy deseable su lectura, en las numerosas Asociaciones de Madres y Padres, que tanto han trabajado y trabajan, especialmente en estos tiempos complejos pretendidos y cada vez más amenazantes cambios de móvil economicistas, por la dignificación de la enseñanza que los niños y jóvenes extremeños han recibido y reciben. Obras como la presente ayudan a su efectiva realidad.

FERNANDO CORTÉS CORTÉS



De Mojáfar a Castilnovo. La tierra de Villanueva de la Serena y su organización territorial (siglos VIII-XIV)

Autor: Fernando Díaz Gil.

Edita: Diputación de Badajoz, 2009.

Avalado por ser un estudio financiado por el Programa de Becas de Formación de Personal Investigador de la Junta de Castilla y León y el Fondo Social Europeo que, además, obtuvo el “VIII Premio de Investigación de La Serena” convocado por el Centro de Desarrollo Rural de La Serena (CEDER-La Serena) y prologado por el Doctor José María Monsalvo, Catedrático de Historia Medieval de la Universidad de Salamanca llega hasta nosotros, gracias a las preocupaciones editoras de la Diputación de Badajoz, el título que más arriba hemos referenciado.

El objetivo investigador sobre el que fijó su atención el autor, de gran importancia

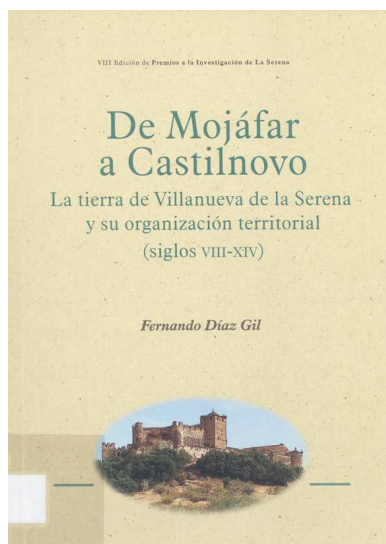
para el conocimiento del pasado sur-extremeño, no es ni fácil ni cómodo, de modo especial por las carencias que, pese a los esfuerzos realizados por otros investigadores bien conocidos de todos, en la historiografía sobre el pasado musulmán se registran. Y resulta evidente que esas carencias cognitivas de medio milenio de dominio y ocupación musulmana se han de intentar soslayar.

Así, parece quedar patente el que fuera propósito final del autor: incidir en la aprehensión de un marco espacial certeramente definido por las actuales Serena y Vegas Altas de la provincia de Badajoz en ese marco temporal caracterizado por la presencia islámica.

En el capítulo 1 “Dominación musulmana”, como señala el autor en la Introducción, se recuerdan los principales rasgos de la etapa para la región y su manifestación en el ámbito comarcal. En cinco apartados se analiza “La conquista musulmana de Extremadura” para seguidamente describir -“Organización territorial entre el valle del Guadiana y La Serena”- las diversas formas de asentamiento en función de la procedencia de los grupos humanos, diferenciando entre la pervivencia de las indígenas y los nuevos componentes bereberes. El estudio de las “Características económico y sociales” dan paso al análisis de “El devenir político y la difícil islamización de un área fronteriza: un primer siglo de desencuentros” en el que el autor pasa revista a los distintos episodios de conflictividad bereberes-árabes haciendo una intensa, inteligente y acertada utilización de diversas crónicas árabes del momento y de fuentes bibliográficas, extrayendo de ambas una diáfana visión de los acontecimientos que marcaron de forma intensa tanto la evolución política y estratégica de las estructuras estatales cordobesas como del proceso reconquistador de los nacientes reinos cristianos que en estos momentos preocupaban menos al poder islámico.

Este capítulo lo concluye el autor con un tema de espacial importancia -“Una comarca entre la *kura* y el *tagr*”, es decir, entre la configuración como provincia civil o provincia militar, y las profundas relaciones a nivel político y administrativo entre Mojáfar y La Serena en el seno de la superior estructura del Estado andalusí.

Después de este análisis de los hechos históricos que el autor busca conocer y que conozcamos, siempre desde la doble óptica del inmediato espacio de La Serena y desde el más amplio de las realidades políticas andalusíes, pese a disponer sólo de crónicas árabes y sin la existencia de alguna otra, berebere o indígena, centra sus esfuerzos -apartado 1 del capítulo 2, Mojáfar- en su ubicación, toponímica y datación.



Así, con un perfecto análisis y estudio comparativo de las diversas fuentes y las que hasta fecha bien reciente manejaron otros autores, Fernando Díaz Gil propone la que parece pausable ubicación del Castillo de Mojáfar diferenciándolo del que sería conocido como Castilnovo o Castillo de la Encomienda, dedicando unas interesantes páginas a procurar el acercamiento a los responsables y líderes políticos de los Banu Warayul, Señores de Mojáfar que fueron controlándolo el amplio Distrito circundante. Unos y otros, Mojáfar y su Distrito y los Banu Warayul integran los objetivos de los dos últimos apartados de este capítulo.

En el capítulo 3, “Mojáfar, La Serena, Extremadura”, el autor, después de resumir las diferentes teorías sobre la función defensiva de los castillos andalusíes, historia las insurrecciones que pusieron fin al Emirato Omeya, la posterior pacificación y recuperación del control que el Califato cordobés efectuará para concluir con una visión de los hechos que se desarrollan entre los siglos X al XIII, en la que se presenta

para Mojáfar y para toda Extremadura “De la decadencia a la destrucción” con el que se consuma la reconquista del territorio de La Serena y la desaparición de aquel viejo enclave de Mojáfar, que con su ubicación en el actual cerro Tamborrio parece mantener su secular vigilante protección sobre la actual Villanueva de la Serena.

Un excelente trabajo investigador el desarrollado por el Dr. Díaz Gil y una publicación de fácil lectura, con abundantes referencias al plan investigador que en cada momento se está siguiendo y con otros párrafos que resumen las conclusiones alcanzadas y/o las hipótesis de trabajo que somete a la consideración de otros esfuerzos investigadores. Un extenso Glosario, con la traducción al español de los abundantes términos árabes usados, ayudan a facilitar la lectura. En la “Bibliografía”, Fernando Díaz diferencia entre “Fuentes”, en las que inclu-

ye la multiplicidad de las existentes, sus estudios introductorios y los textos originales y los “Manuales y monografías”, diferenciando entre libros y artículos. Todos ellos constituyen un conjunto numerosísimo de títulos, con un elevado volumen informativo que ha sido correctamente utilizado por el autor.

Por todo lo más arriba señalado he de felicitar al Doctor Fernando Díaz Gil, no ya una promesa de la historiografía extremeña sino, pese a su juventud, una gozosa realidad de esa ocupación y preocupación por la problemática medieval extremeña que con su trabajo ha desarrollado, esperando que, pese a su adscripción a la Universidad salmantina prosiga sus investigaciones medievales sobre el ámbito espacial extremeño.

FERNANDO CORTÉS CORTÉS



Salvaleón (1250-1800)

Autor: Tomás Pérez Marín

Edita: Diputación de Badajoz. Departamento de Publicaciones, 2009.

A estas alturas de su brillante producción historiográfica e investigadora es fácil reseñar una obra del Profesor Pérez Marín. La nómina de sus trabajos ya publicados, sean en forma de artículos o en obras independientes, avalan su incansable quehacer para facilitarnos nuestro conocimiento del pasado de la región extremeña, con una espacial dedicación a los Tiempos Modernos.

Y, es que además, con esta obra, el Doctor Tomás Pérez ha puesto sus preocupaciones de trabajo investigador y sus afanes de presentarnos las realidades profundas del

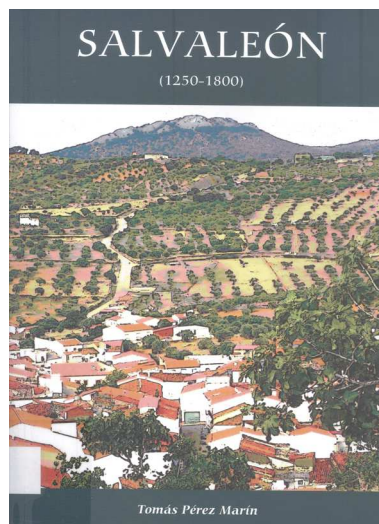
pasado en un ámbito espacial que le debe ser de especial afecto, en el municipio que le vio nacer, en el Salvaleón de un tiempo claramente definido a lo largo de más de medio milenio iniciado en los siglos finales de la Edad Media y en todos los Tiempos Modernos. Dicho de otra manera, el investigador ha centrado su atención en un marco local, en las realidades y en las personas que desarrollaron sus vidas y sus acciones en un pequeño enclave de la Extremadura de aquellos momentos con lo que presta un excelente servicio a la histo-

ria local, a esa historia tan necesaria para que a partir de estudios individualizados como el presente permitan llegar, desde lo particular a lo general, a la aprehensión de las estructuras profundas de marcos espaciales más amplios.

Precedido de una breve “Introducción”, el autor estructura su trabajo en ocho capítulos así como unas páginas dedicadas a las fuentes documentales, tanto inéditas como impresas utilizadas en su trabajo y otras a la “Bibliografía” que sobre su objetivo investigador ha utilizado.

En esa “Introducción”, Tomás Pérez Marín comienza asentando su trabajo en el ámbito de la historia local, la que acertadamente denomina “fecunda corriente, de larga tradición en España, de los estudios de historia local”, recordando las primeras publicaciones periódicas que desde Extremadura se ocuparon de descubrir elementos fundamentales de su historia como territorio y como conjunto humano. Así, el investigador valora en su plena significación la *Revista de Extremadura*, publicada entre 1899 y 1911; la *Revista de Estudios Extremeños*, que desde 1927 viene sirviendo a los amables lectores interesados en el conocimiento de lo extremeño y que ha acogido interesantes trabajos del Dr. Pérez Marín. La cacereña revista *Alcántara*, los Congresos de Estudios Extremeños, los Coloquios Históricos y las fundamentales aportaciones de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Extremadura, ... y la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura que con sus diversas iniciativas bien intensamente colaboró y propició.

De especial interés es el apartado de esta Introducción que el autor dedica a los planteamientos metodológicos que determinaron su estudio, “... una historia a pie de obra, a ras del suelo, de aquellos hombres y mujeres que, como decía Unamuno, llevan una vida silenciosa, sin historia ... sobre cuyo trabajo silencioso se levantan los que meten bulla en la historia”.



El capítulo I está centrado en “Los orígenes”, desde los tiempos calcolíticos, de los que se han hallado restos en el espacio geográfico ahora estudiado hasta la plena Edad Media, a cuyo conocimiento llega por medio de un acertado manejo de algunas fuentes árabes y diversas Crónicas cristianas, con lo que pone al descubierto minúsculos errores interpretativos de Historia eclesiales que desde el momento de su redacción, allá por el siglo XVII, han sido veraces fuente para el conocimiento histórico.

Completando esas fuentes impresas, para concluir el capítulo, el autor utiliza los textos documentales que sobre Salvaleón ha encontrado en su exhaustiva búsqueda y relacionando su objeto espacial de estudio con las vicisitudes y peculiaridades del marco señorial del Condado de FERIA y el eclesial del Obispado badajocense.

Las realidades abarcables en “Bajo la influencia de ‘la Raya’” constituyen el capítulo II, en el que se focaliza en una de las características definitorias de la región extremeña, bien puesta de manifiesto por Ángel Rodríguez Sánchez, su condición de

tierra de frontera, sea musulmana, sea cristiana con el vecino Reino portugués. Así, sea en las diversas ocasiones de enfrentamiento armado a lo largo de los siglos XIV y XV, como a lo largo del largo conflicto con el que el Reino de Portugal luchó en búsqueda de su perdida entidad nacional.

La Guerra de la Restauración, como ha sido reiteradamente puesto de manifiesto, se tradujo en una profunda despoblación en toda la región extremeña y en una generalizada ruina, entendida en una doble acepción: como ruina material de aldeas, villas y ciudades, de propiedades privadas y propiedades institucionales y como generalizada ruina económica por la quiebra de las actividades económicas y por la actuación de los que fueron llamados los “dos agresores insólitos”: el recaudador de impuestos y el propio Real Ejército de Extremadura. Así, como también hemos señalado para la región extremeña, Tomás Pérez Marín se refiere a los factores negativos originados por la guerra: la *imposición de contribuciones diversas para financiar los gastos de la guerra; Las levas de soldados; Los alojamientos de soldados*.

Y, esta misma realidad -la conflictividad contra Portugal- presente en las postrimerías del siglo XVII y en todo el XVIII son analizados en la parte final de este interesantísimo capítulo.

El estudio de la institución municipal “El Concejo” ha sido el objeto del capítulo III, en el que se relacionan muy útiles cuadros con los Alcaldes Ordinarios de Salvaleón en la Época Moderna, los Ingresos y Gastos del Concejo de Salvaleón a finales del siglo XVII; los Gastos pagados de los caudales de propios; ...

“Poblamiento y población”, “Las actividades económicas” y “La Sociedad” constituyen los objetos de estudio de los capítulos IV, V y VI. Sus contenidos, así como la acertada redacción del capítulo siguiente, “La vida cotidiana: religiosidad, familia,

costumbres y festejos” permiten la aprehensión de esos elementos que constituyen el vivir cotidiano de todo grupo humano: sus volúmenes poblacionales; la evolución entre 1551 y 1800 de los bautizados y los difuntos en la localidad y sus etapas de crecimiento y de decrecimiento, su estructura social y las actividades económico-profesionales; volúmenes de población ilegítima y de población esclava ... y todo ello acompañado de especificidades todavía desconocidas o poco estudiadas para otros espacios locales de la Extremadura de su tiempo, ... por ejemplo, el análisis de los volúmenes de diezmos de trigo y cebada en la parroquia de Salvaleón a lo largo de todo el siglo XVII; los resúmenes de los Registros generales de ganado equino existente en la localidad en tres momentos del siglo XVIII; la distribución de las tierras de propiedad particular según el Catastro de Ensenada; la población hidalga; los artesanos y empleados en el sector servicio en el Salvaleón de 1752...

En el capítulo VIII se estudia el “Patrimonio histórico artístico” centrado en tres espacios de singular interés: el conjunto megalítico del monte Porrino, el Castillo y la Iglesia parroquial de Santa Marta, cuyas etapas constructivas y artífices participantes detalla y documenta así como los distintos retablos e imágenes parroquiales.

Estamos, en definitiva, ante un estudio de elevado interés, tanto por los conocimientos que sobre Salvaleón se nos ofrecen como por la posibilidad de trasladar el modelo investigador a otros ámbitos locales. Y agradecer al Doctor Pérez Marín, otro de los muchos docentes que desde las enseñanzas no universitarias han aumentado nuestro conocimiento de la tierra extremeña y sus gentes, prestando así no sólo el servicio de la educación y formación de nuestros jóvenes sino el de poder profundizar en un pasado que a todos interesa.

FERNANDO CORTÉS CORTÉS



Francia ante el estallido de la guerra civil española

Autor: Isidoro Monge Gil

Edita: Diputación de Badajoz. Colección Historia. Departamento de Publicaciones, 2012.

Posiblemente, uno de los temas que con mayor intensidad y apasionada objetividad/subjetividad -que de toda ha habido, hay y habrá en la viña del Señor- haya atraído las atenciones investigadoras de la historiografía española y foránea guarde relación con la aproximación, la indagación, el estudio y la aprehensión de la multiplicidad y complejidad de estructuras y de diversidad de análisis y de campos de visión que en torno a los acontecimientos que a partir de julio de 1936 se desarrollaron en España.

En esta multiplicidad investigadora, parece que el estudio de las relaciones entre la España republicana y el Estado francés son cuantitativa y cualitativamente más escasas que los que buscaron conocer esas relaciones con otros países europeos, sean Gran Bretaña, Alemania o Italia. Y, aparte del trabajo no publicado del profesor Feliciano Páez-Camino, de un ya lejano 1990, o de una visión del tema desde la óptica francesa, la publicación en 1999 del estudio de Yves Dénéchère, o de algunos interesantes artículos -de Ángeles Egido León, de Ricardo Miralles o de Jean-Marc Delaunay, centrados en el conocimiento de aspectos parciales de la intervención francesa en el conflicto hispano- nada se había investigado al respecto.

De ahí, una doble y peculiar oportunidad y un especial y dual acierto que entiendo debe destacarse: la del trabajo investigador del Doctor Isidoro Monge Gil, que supo centrar sus esfuerzos en un tema poco trillado por la historiografía y la del Departamento de Publicaciones de la Diputación de Badajoz que, ante la absoluta no-



vedad de la temática planteada en el trabajo ahora impreso y ante las intrínsecas bondades que en él existían, no dudó en editarlo y ponerlo a disposición tanto del lector interesado en la temática como del investigador, que encontrará en esta obra una inestimable ayuda para sus posibles futuros trabajos.

La obra del profesor Monge Gil, precedida de una "Introducción", está dividida en dos partes, con tres capítulos en la primera y dos en la segunda, y un apartado de "Conclusión", completados con otros dedicados a "Fuentes documentales", a "Bibliografía" y un útil "Índice onomástico".

En la primera parte, Caracteres de las relaciones franco-españolas durante la

preguerra, se analizan -capítulo 1- los factores políticos y estratégicos de esas relaciones, con aproximaciones a los antecedentes sociales y políticos de la lucha civil en España, con una especial atención a la presencia hispana en las relaciones internacionales entre 1931 y 1936, así como a la Francia de los años 30 para concluirlo con el interesante y enriquecedor estudio sobre el análisis de las relaciones bilaterales hispano-francesas a partir de 1898 hasta el estallido bélico en España. Y en el capítulo 2 de esta parte se analizan las relaciones económicas entre los ambos Estados, tanto profundizando en los nacionales de cada país que vive en el otro como las realidades de las negociaciones comerciales y del comercio hispano-francés.

El tercer capítulo de esta parte primera se nuclea en torno al gobierno del Frente Popular español revisando la dinámica política y la conflictividad social existente con una especial referencia a la conspiración contra el régimen republicano, las actuaciones conspirativas de exilados antirrepublicanos y, apartado de significativa novedad e importancia, la percepción francesa de la crisis española, ya desde los momentos de la campaña electoral de principios de 1936 hasta los sucesos de mediados de ese año, ya que el autor considera, creo que de forma acertada, conocer en profundidad y con bases sólidas y solventes -con esos elevados niveles de la objetividad que toda tarea de investigación científica exige y que acompañan de forma permanente el presente trabajo- los acontecimientos del Frente Popular, ya desde la perspectiva interna del país, ya desde sus relaciones internacionales, en el seno de las fracturas del orden europeo e internacional presentes en esos tiempos.

La segunda parte, De la insurrección militar a la quiebra de la expectativa de una guerra breve, como se señalaba más arriba, está dividida en dos capítulos, de desigual extensión. El breve primer capítulo estudia la reacción francesa a la guerra

civil española, para ellos tan cercana como inesperada, con un espacial hincapié en la que el autor acertadamente denomina “La batalla española librada en Francia”, los sabotajes que la embajada de la España republicana en París recibe de sus propios funcionarios, que lo eran, no lo olvidemos, del legítimo Gobierno republicano y la propia parálisis que en ella se registra por las actuaciones de aquellos -empezando por el propio Embajador, Juan Francisco Cárdenas- que olvidando la legalidad vigente comenzaron a defender los planteamientos y los intereses de los sublevados. En resumen, un nuevo recordatorio de esa superior realidad enfrentada y que a veces se pretende interesada y partidariamente confundir, invirtiendo el orden de los elementos en conflicto -el poder alcanzado por la legalidad democrática y el poder usurpado por la fuerza de las armas-.

El capítulo segundo de esta segunda parte estudia y analiza, con detalle y profundidad, con idéntico excelente manejo de las fuentes documentales que el mostrado en todo el conjunto de la obra, con cuidadosa utilización de esas fuentes para probar la veracidad y objetividad de sus afirmaciones y de sus conclusiones, el proceso de génesis y de plasmación práctica de esa denominada política de no intervención, probando el Doctor Monje Gil como nunca se pretendió tomar medidas adecuadas para que la no intervención fuera efectiva y, de modo complementario, como esa no intervención había perjudicado gravemente al gobierno republicano en la medida que no había cesado el suministro de hombres y armas a los rebeldes, como consecuencia del permanente sabotaje nazi-fascista al acuerdo de no intervención, que, en como señalaba Enrique Moradiellos, la política de no intervención se convirtió definitivamente en una farsa institucionalizada y mutuamente consentida.

En el apartado dedicado a “Conclusión”, el autor pasa revista a la complejidad de la

temática analizada y la multiplicidad de aspectos estudiados, recalando como las actuaciones exteriores de la República habían apostado por la prolongación externa de los principios de la política interior, basados en el texto constitucional de 1931 y que se manifestaban en un proyecto pacifista, democrático, desprovisto de ambiciones territoriales o coloniales, basado en los principios de publicidad y universalidad, y activo en el sentido de participar, por derecho, pero también por obligación, en los destinos de Europa y del mundo. Neutralidad pero no aislamiento; pacifismo pero en colaboración con otros países neutrales.

Así, el Gobierno francés abandonó su planteamiento inicial de prestar ayuda a la República hispana frente a la sublevación reaccionaria española por su temor a ser abandonado por su aliado británico, por la posibilidad de quebrar su propia coalición gubernamental, por la amenaza de un conflicto civil interno y el temor de ser elemento causal de un conflicto bélico en Europa. Y así, la política de no intervención, permitió al Gobierno francés justificar -y posiblemente justificarse internamente- ante sus propios nacionales el abandono de un régimen legítimamente establecido, internacionalmente aceptado y de caracteres muy semejantes a los propios.

Y, permítasenos lo destaquemos, como el autor concluye -y lo queda bien probado en el texto de su trabajo- significando como con la no intervención, las democracias europeas, en gran medida, sacrificaron a la República española y no pudieron obviar la definitiva consolidación del Eje italo-germano y el aislamiento de la Unión Soviética. En el fondo, se estaba mostrando la incompatibilidad entre las propuestas anglo-francesas de políticas de apaciguamiento que llevaron a Europa y al Mundo al estallido de septiembre de 1939- y las exigencias de políticas de seguridad colectiva que la Sociedad de Naciones predicaba.

En el apartado “Fuentes documentales” se relacionan las utilizadas en el traba-

jo investigador, diferenciando entre las archivísticas -madrileñas, del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, del Archivo Histórico Nacional, y francesas, del Archivo diplomático del Ministerio de Asuntos Exteriores del Quai d’Orsay-; las impresas -en las que se ha recogido documentación española, francesa, alemana, italiana y británica, así como publicaciones periódicas españolas y francesas. La “Bibliografía” comprende tanto las memorias de protagonistas y testimonios contemporáneos como una extensa y completa relación de libros y artículos.

Como interesante y utilísimo complemento a la publicación, se acompaña un CD. en el que se ha insertado un fichero conteniendo un “Anexo documental” de extraordinario interés, en el que a lo largo de casi un centenar de páginas se ofrecen a nuestra atención un total de 36 documentos hasta este momento inéditos, desde la “Comunicación del embajador francés en Madrid, Jean Herbet, a Pierre Laval, Presidente del Consejo y Ministro de Negocios Extranjeros, sobre la apertura de la campaña electoral del 16 de febrero de 1936.”, del Archives du Ministère des Affaires Étrangères (Quai d’Orsay), Correspondance Politique et Commerciale, 1914 à 1940, Série Z Europe, Sous-série Espagne 1930-1940, carton 165, dépêche 34” hasta la “Declaración firmada por Mariano Daranas, corresponsal del diario ABC en París en julio de 1936, de la declaración jurada presentada por D. Cristóbal del Castillo y Campos ante el Tribunal Seleccionador de la Carrera Diplomática franquista. 27 de febrero de 1938”, del Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores. Archivo Renovado. Expediente personal de Cristóbal del Castillo y Campos o, permítasenos otro ejemplo, la “Comunicación del Embajador francés en Madrid, Jean Herbet, a Pierre-Étienne Flandin, Ministro de Negocios Extranjeros, sobre la situación interior española. 18 de marzo de 1936.”, Archives du Ministère des

Affaires Étrangères (Quai d'Orsay), Correspondance Politique et Commerciale, 1914 à 1940, Série Z Europe, Sous-série Espagne 1930-1940, carton 166.

En definitiva, un excelente y meritorio trabajo investigador y una buena edición. Por ello, autor y editor, editor y autor, son acreedores a una felicitación y, también para ambos, a una demanda de que mantengan las buenas maneras y calidades mostradas en la presente publicación.

Y de modo especial me atrevo a sugerir al autor -otra joven realidad, que no promesa, de ese grupo de investigadores

ligados a la docencia en la Educación Secundaria, en el que se encuentran tantos y tantos ejemplos de unas excelentes aportaciones de elevada valoración y alto nivel tanto a la historiografía extremeña y nacional como a otras ramas del saber humano- dirija una mirada investigadora y una aproximación de trabajo hacia el pasado extremeño, de tal forma que las bondades investigadores mostradas en este que comentamos sean aplicadas a la profundización en el conocimiento de ese tiempo.

FERNANDO CORTÉS CORTÉS

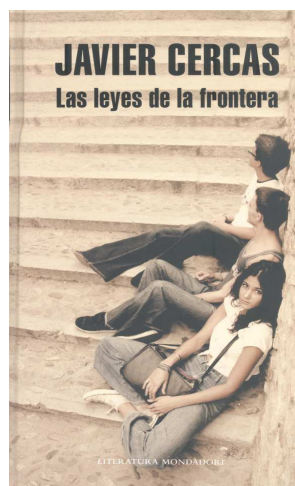


Las leyes de la frontera

Autor: Javier Cercas.

Edita: Barcelona, Mondadori, 2012, 382 páginas.

El título de uno de los libros de Javier Cercas (Ibahernando, Cáceres, 1962) puede ejemplificar uno de los rasgos más característicos de toda su obra. Nos referimos a *Relatos reales* (2000), un conjunto de colaboraciones periodísticas aparecidas en la edición catalana de *El país*, en las que mezcla los tonos periodísticos (ensayísticos o noticieros) con los narrativos y que él denomina “crónicas narrativas”. De uno de ellos, una entrevista fallida a Rafael Sánchez Ferlosio (“Un secreto esencial”), surgió la idea de *Soldados de Salamina* (2001), su novela más conocida, pero tanto en esta como en las demás novelas (*El inquilino*, 1989; *El vientre de la ballena*, 1997; *La velocidad de la luz*, 2005...), Cercas ha tendido a situarse justo en la frontera entre la narración y la crónica (o entre la narración



y el ensayo, como sucede en *Anatomía de un instante*, 2009), entre la realidad y la ficción, una peculiaridad acentuada por los procedimientos de composición que, incorporados al cuerpo de las novelas, contribuyen a que estas contengan a la vez que la narración de una historia la historia de una narración a medio camino entre los métodos de investigación académica y el trabajo del reportero. De este modo, sus novelas describen el proceso de elucidación de un enigma integrando como materia narrativa todo el trabajo de documentación que en una novela tradicional es previo a su composición y quedaba fuera de ella.

Estos mismos supuestos definen *Las leyes de la frontera*, que ahora ve la luz en la editorial Mondadori. En ella, un periodista recibe el encargo de reconstruir la vida de Antonio Gamallo, el Zarco, desde 1978, año en que emprende, al frente de una pandilla de delincuentes adolescentes, una loca carrera de robos y atracos, hasta su muerte por SIDA en diciembre de 2006. Para la elaboración de la historia, basada en la trayectoria de Juan José Moreno Cuenca, alias el Vaquilla, serán determinantes los testimonios del inspector de policía Cuenca, del director de la cárcel de Gerona, donde el Zarco cumple varios tramos de condena, pero especialmente de Ignacio Cañas, el Gafitas, un joven de dieciséis años, hijo de inmigrantes, que en el verano de 1978 (esto es, cuando Javier Cercas, hijo asimismo de inmigrantes, tiene la misma edad que el personaje) entró a formar parte de la banda impulsado por el miedo a un compañero de colegio que lo hostiga y por la atracción que despierta en él Tere, la chica del Zarco.

Ignacio toma la decisión de cruzar la frontera, real y simbólica a la vez, de cruzar el río Ter que separa los barrios obreros de Gerona de las zonas suburbanas: se enfrenta a sus padres, abandona el colegio y penetra resueltamente en los ambientes “quinquis” de la otra orilla del río. Junto con el Tío, el Chino, el Drácula y el Gordo consume alcohol y drogas en La Font, visita los prostíbu-

los del barrio chino, colabora en el asalto a viviendas de urbanizaciones (su ayuda es crucial: es el único que habla catalán) y participa en el atraco de una sucursal del Banco Popular de Bordils, una aventura última en que todo sale mal: la policía, alertada por un chivatazo, los está esperando, persigue al grupo, pero el Zarco, con un tobillo roto, se enfrenta a los policías y logra que el Gafitas huya. Su padre, en una escena conmovedora repleta de silencios y sobreentendidos, consigue convencer al inspector de policía que viene a detenerlo de que no lo arreste.

En varias ocasiones, Ignacio recuerda la influencia que ejerce en él la primera serie japonesa emitida por televisión en España, *La frontera azul*, en que Lin Chung, oficial de la Guardia Imperial se opone al tirano Kao, cruza el río Liang Shang y reúne un ejército de proscritos y forajidos que se enfrenta al político corrupto y tirano, adquiriendo así, desde su marginalidad, la condición de héroes. Al cruzar el río Ter, Ignacio se suma a un mundo de delincuentes con sus propias normas y su cultura, mitificada, y por tanto falseada, por las canciones de los grupos más oídos por esos años (los Chunguitos y los Chichos: “Soy un perro callejero / y yo digo qué mas da...”) y varias películas (*Perros callejeros*, *Yo, el Vaquilla*, *Deprisa deprisa...*), pero en ningún momento tiene la impresión, en esa escombrera de pobreza y suciedad abandonada a su suerte por el poder, de haber penetrado en el entorno del mal.

Treinta años después sabremos que Ignacio, ayudado por su familia, regresó de su aventura a esta orilla del río, cursó derecho, montó con unos compañeros un bufete de abogados y, por intercesión de Tere, aceptó la defensa del Zarco, que permaneció en la otra orilla alternando breves periodos de libertad condicional con largas estancias en cárceles de toda España. Como los personajes de *Soldados de Salamina* (el falangista Sánchez Mazas y el miliciano comunista Antón Miralles), el Zarco y el Gafitas acabaron en bandos opuestos, pero ¿cuál de

ellos se situó en el territorio del mal? ¿Es culpable, se pregunta el policía ahora jubilado, un persona “que nació en una barraca, que a los siete años estaba en un reformatorio y a los quince en una cárcel?”.

Partiendo de la construcción de una peripecia individual, la novela se abre a un sentido universal sobre las consecuencias de

la insolidaridad y el abandono, sobre los límites de la libertad, sobre las fronteras inestables del bien y del mal, sin ideas preconcebidas ni tesis aleccionadoras, pues, al fin, desde la perspectiva del creador, toda novela es una búsqueda y la “respuesta es que no hay respuestas”.

SIMÓN VIOLA



Tercer centenario del sitio de 1712

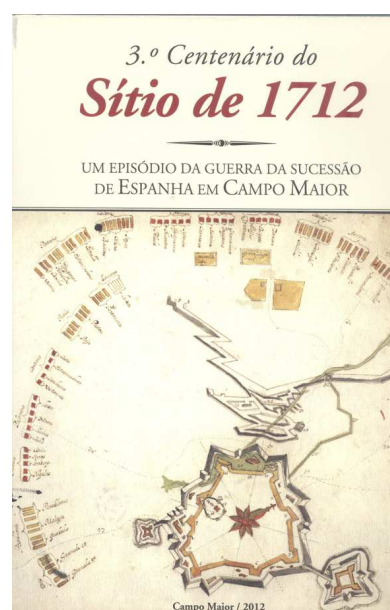
Coordinador: Francisco Galego.

Edita: Municipio de Campo Maior, 2012.

El 3 de noviembre de 2012, se celebró en el Centro Cultural de Campo Maior la conmemoración del Tercer Centenario del Sitio de 1712, con diversas conferencias y la entrega a los asistentes de un documentado y valioso estudio: 3.º Centenário do Sítio de 1712, coordinado por el historiador de la localidad Francisco Galego, y editado por el Municipio de Campo Maior.

El libro consta de una introducción del coordinador, trece recopilaciones de diversos autores contemporáneos de los hechos narrados y posteriores, una cronología sucinta de los sucesos fundamentales de nuestra Guerra de Sucesión (1703-1713), relación de documentos y bibliografía, y -por último- diversos grabados de libros de la Edad Moderna y de la fortificación de Campo Maior.

Las recopilaciones constituyen la parte fundamental del trabajo y son una aportación extraordinaria para conocer no solo el cerco que sufrió Campo Maior desde el 28 de septiembre al 2 de noviembre de 1712 por parte de las tropas españolas -a las órdenes del Marqués de Bay, responsable de las fuerzas franco-españolas en



Extremadura-, sino para entender los avatares de la Guerra en toda la región alentejana y la extremeña.

Desde la extensa antología de la «Relação dos sucesos da Guerra da Liga» - escrito por Afonso da Gama Palha, natural de Elvas, donde nació en 1645-, hasta los «Comentarios de la Guerra de España» - escritos por Vicente Bacallar a instancias de Felipe V, a poco de terminar la Guerra-, el coordinador del volumen va presentando sucesivamente testimonios narrados por militares participantes en los sucesos, civiles que los padecieron y que se involucraron en ellos, e historiadores de los años y siglos inmediatos, cuya visión trasciende lo local, para ofrecernos una panorámica de lo acontecido en ambas regiones -Alentejo y Extremadura-, con referencias muchas veces al resto de la Península.

Cercos de ciudades (como Castelo de Vide, Marvão, Elvas, Campo Maior, Moura, Serpa; Alcántara, Valencia de Alcántara, Alburquerque, Badajoz, Alconchel, Jerez de los Caballeros, Barcarrota...), batallas en campo abierto, destrucciones, saqueos, padecimientos de las poblaciones, hambre, miseria, muerte... van desfilando por las ciento sesenta páginas del libro en una imparable sucesión a la que volvemos una y otra vez, pues cada autor va ofreciendo sus testimonios, sus perspectivas, sus reflexiones.

Una vez que Portugal decide entrar en la Alianza austro-británica-holandesa, a favor del archiduque Carlos, y enfrentarse a los franco-españoles de Felipe de Anjou, nuestro territorio será un lugar de permanente y trágicos «encuentros», al estar en la línea Madrid-Lisboa, y ser «escudos» de sus respectivos países.

Carlos de Austria llegó a Lisboa a finales de marzo de 1704 y el 4 de mayo Felipe V ya había concentrado en Alcántara un

ejército de veinte mil infantes y de cuatro a cinco mil efectivos de caballería, llegando pocos días después hasta Castelo Branco. A partir de ahí, todo van a ser ofensivas y contraofensivas.

No se cesará en los enfrentamientos hasta el cerco de Campo Maior, que -como dice Francisco Galego- sería ya de carácter meramente peninsular, pues no podemos hablar en esas fechas de la internacionalización europea del conflicto, al haberse retirado los ejércitos de los demás países, pues estaban muy avanzadas las conversaciones de paz.

Después de octubre de 1712 tendremos que hablar de una «guerra civil» dentro de España, por la sublevación contra Felipe V de la Corona de Aragón, pero eso ya es otra historia, lejana a estos territorios, que con tanta pasión y objetividad supieron ver los autores que en este volumen se presentan. Recuerdan, por su validez y entusiasmo, a la obra clásica «Guerra de Extremadura y sitios de Badajoz (1705)», de Alejandro de Silva Barreto, vecino de Badajoz en los asedios sufridos por la plaza en 1705, y que anotó y publicó en 1945 el historiador Lino Duarte Insúa. O la apasionante «History of the Irish Brigades in the Service of France», de John Cornelius O'Callaghan, con múltiples referencias a la Batalla de la Gudiña, en sus cercanías, de 1709.

Trabajo, por tanto, valioso para conocer nuestra historia, los conflictos de nuestra frontera, tan frecuentes, sangrientos y de terriblemente negativas consecuencias para sus habitantes y el futuro de nuestros pueblos.

MOISÉS CAYETANO ROSADO



Canto General ***(a la Villa de Montijo)***

Autor: Francisco Rangel Rodríguez

Edita: La Ventana. Montijo, 2012, 105 páginas.

El texto que hoy se nos presenta es un texto literario, no pertenece al lenguaje ordinario. Es, por tanto, menos espontáneo, más elaborado. Y, dentro del texto literario, se encuadra en el género de la poesía.

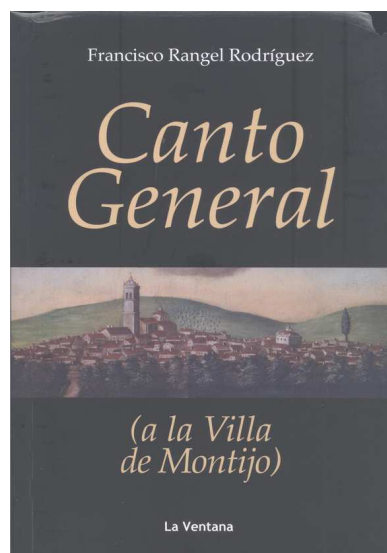
“La esencia de la poesía es diálogo del hombre con el tiempo, palabra en el tiempo”. Así lo entendió Antonio Machado.

La poesía se expresa mediante un peculiar uso del lenguaje: aquel que se vale de un conjunto de imágenes y de símbolos, con los que el poeta es capaz de trascender lo dado a sus sentidos, superar sus limitaciones e inventar un mundo nuevo de imprevistas relaciones.

Para el formalismo ruso la poesía es el lenguaje en su función estética; es el ámbito propio en el que se han de verificar los sistemas de signos que caracterizan al lenguaje poético. La poesía posee una especial unidad orgánica, por la que los elementos sintácticos y rítmicos adquieren una identidad exclusiva, alejada del lenguaje ordinario; porque el arte introduce una serie de rupturas, de deformaciones, que provocan sorpresa y extrañamiento en el receptor, al ofrecerle perspectivas insólitas de esos objetos o de esas relaciones que el producto artístico creado le muestra.

En este libro de Francisco Rangel, nos encontramos con una obra poética, con un lenguaje que mediante símbolos e imágenes nos traslada a un nuevo espacio de evocaciones, de resonancias emotivas y sugestivas relaciones.

* * *



Si atendemos a la estructura interna, encontramos que la obra se compone de seis partes con títulos muy evocadores:

1ª *El arco de la vida* (p. 3) compuesta por 10 poemas; Es el tiempo y el espacio más o menos amplios que abarca nuestra vida, la de cada uno de nosotros, desde el nacimiento hasta la muerte.

2ª *Odas* (p. 14), consta también de 10 poemas: título que evoca las odas de Píndaro y Horacio. Y, más próximo, las de Pablo Neruda.

3ª *Pulsar* (p. 25), también con 10 poemas: es el pulsar de las cuerdas de la lira, la expresión de los más hondos sentimientos

4ª *In memoriam* (p. 36), con 9 poemas, aunque el poema Elegía consta de dos partes. Aquí el poeta vuelve su vista atrás, se adormece en el recuerdo y recrea el paso del tiempo, a través de personas muy próximas al autor cuyo recuerdo indeleble se mantiene intacto.

5ª *Lo que mece la brisa* (p. 48), con 10 poemas. La brisa que mece juncos, mimbreras y almendros en flor. También en nuestra vida, a veces soplan brisas placenteras; pero, otras, somos heridos en lo más profundo por vientos huracanados.

6ª *Mi voz entre los días* (p. 59), con 7 poemas; aunque el poema Blasón se compone de Prólogo, I, II y Epílogo.

Las seis partes forman un conjunto de 56 poemas.

* * *

En cuanto a su estructura externa, el poemario nos muestra una gran riqueza por su variedad de versos y de estrofas de muy diversas facturas. La métrica es sencilla con abundancia de versos endecasílabos; también aparecen con frecuencia los octosílabos y heptasílabos. Tampoco faltan versos pentasílabos ni alejandrinos. Los versos se distribuyen entre rimados en consonante y asonante, versos blancos y libres.

El dominio de la métrica se pone de manifiesto mediante una gran variedad de estrofas. Se abre con un soneto, el poema Raíces, perfectamente elaborado conforme a la métrica clásica.

El soneto está considerado como una de las composiciones más difíciles, porque el autor ha de expresar, en 14 versos rimados en consonante, un tema con su introducción, desarrollo y conclusión.

Pues bien, esta forma poética, el soneto, aparece en este poemario 12 veces. La primera en el poema Raíces; la última, en Muerte en la sierra.

El resto de los poemas se organiza en estrofas tan variadas como tercerillas, ter-

cetos, cuartetos, serventesios, quintillas, quintetos, sextetos, romances y hasta en cuaderna vía.

* * *

Para la elaboración de su obra, el autor recurre a las más diversas formas de expresión :

- La forma lírica: en *Amor* (A mi esposa, origen de toda poesía). *La noria*
- La narrativa: *En la ribera del Lácara; Muerte en la sierra*
- La descriptiva: *Tarde de toros* (A “El cartujano”). *A un pastor* (una jornada del quehacer del pastor). *De una tarde en las eras*.

Es de destacar el empleo de lenguaje en sus diversas funciones, por ejemplo:

- Función emotiva o expresiva:
 - ¡El campo, ay, el campo! (El Campo, p. 5);
 - ¡Ay, tanto olvido! (dirigido a la ermita de San Gregorio), p. 17)
 - ¡Ay, luna de medianoche! / ¡Ay, luna de mis entrañas! (Luna montijana, p. 20).
- Función conativa o apelativa:
 - ¡No, luna, no la molestes / hasta que no llegue el alba: (Luna montijana, p. 20).
- Función poética mediante el uso de:
 - Metáforas:
 - formidable titán de altivo tronco (Auna encina, p. 10).
 - Cual leves mariposas de colores / o etéreas golondrinas veraniegas (Danza, p. 23).
 - Símbolos:
 - el incesante ir y venir de las olas simboliza la continua sucesión de los días. Así lo vemos en Reloj: sólo en mi rincón, / viendo pasar la tarde, / soportando las olas de los días / en paz..

Nos recuerda la Rima LVI de Bécquer: *Hoy como ayer, mañana como hoy / y*

siempre igual / Un cielo gris, un horizonte eterno / y andar... andar).

- La emoción musical que nos invade al escuchar la coral es expresada con el símbolo de *un río que nos inunda*.

Entre los recursos sintácticos se pueden citar:

- La anáfora: (Repetición de una o varias palabras al principio de las oraciones). El campo: *junto al chopo que crece en la ribera, / junto al rugoso tronco de una encina, / junto a un cardo...*

Entre los recursos morfológicos se destaca:

- La enumeración: (acumulación de sustantivos para describir algo). *Churubitas, pardaes y yerberas; / cogutas, herrerillos y jilgueros; / parditos, chamarines y trigueros, / se mezclan en sonoras revolveras. (Sueño de verano, p. 55).*

El lenguaje se muestra claro y preciso nada ampuloso ni recargado, nada críptico (tan abundante en poesía de nuestro tiempo), dentro de un estilo más bien clásico, sin afectación ni ambigüedades. La sintaxis es sencilla, con oraciones simples, sin alambicaciones innecesarias.

* * *

Si nos fijamos en el contenido, observamos que el libro no es una mera suma de poemas independientes; todos ellos forman un conjunto, una unidad de desarrollo común. Hay en esta obra un proyecto unitario, una actitud y un propósito: un Canto a Montijo y a cuanto con él guarda alguna relación.

La sinceridad de las palabras del autor se hace patente, al manifestar que escribe estos poemas, consciente de que su vida "*ya se acerca al preludio de la noche que más dura*". Es decir, es la hora de la verdad; y en

esta hora quiere manifestar solemnemente su amor a Montijo.

La mirada del poeta va girando sobre Montijo y su entorno. Entre los principales ejes temáticos de esta obra podemos destacar.

Las Personas: labradores y pastores, emigrantes, niños de primera comunión, amigos y conocidos

Las Instituciones: la banda de música, la coral, el grupo de danza;

Los lugares: aparecen lugares tan representativos para los montijanos como la iglesia de San Pedro, la ermita e iglesia de San Gregorio, el viejo parque, las eras...

Momentos del día: el alba, amanecer, atardecer (crepúsculos matutino y vespertino). Hasta la noche, presidida por la luna montijana

Historia: en el poema Blasón

Gentes, lugares, instituciones, amores y amigos desfilan verso a verso en este poemario, evocados con profundo sentimiento y fino lirismo. Todo ello sujeto a una estética rigurosa, a una exigente disciplina en la medida, ritmo y rima.

Se podría pensar que en este recorrido existe una laguna. Pero no es el caso. El autor considera que la Virgen de Barbaño se merece no un poema dentro de este Canto General a la Villa de Montijo, sino toda una obra, en la que el poeta se encuentra ahora trabajando.

Por encima de todo, se debe destacar el profundo amor del poeta a Montijo. Es amor preferente a las personas, pero también a todo el entorno de Montijo. Se trata de un amor sereno, fuertemente arraigado, no efímero episodio. Es un amor que se va entretejiendo a lo largo de las páginas de este libro a través de diversos poemas; amor que confiere al texto unidad sentimental. Predomina siempre el tono de exaltación jubilosa, aunque alternan momentos felices con otros de desánimo ante el estado actual de postración de lugares en otro tiempo gloriosos. Enton-

ces, el poema se torna en lamento nostálgico por la gloria perdida.

El poeta no canta al amor de forma abstracta e ideal, sino lugares y personas concretas, reales, que han llegado a invadir plenamente su vida. Canta a la realidad con todos sus matices: como los labradores de huerta y de guadaña, sudando en su brega o la soledad del pastor.

Detengámonos un momento para analizar cómo expone el poeta ese matiz de la soledad del pastor: El hombre se halla solo ante su sino: /con la sola compañía de jaguarzos, /silbadoras retamas, verdes juncos, /polvorientas encinas y chaparros. /...Y, finalizada la jornada, recluso en su cabaña: Allí solo, sumido en el silencio, / queda el viejo pastor con su quebranto. / Allí solo, alejado de los hombres, / se siente más ligero y más humano.

En estos breves versos, el poeta pinta con pinceladas precisas la soledad del pastor. Además, hay que destacar la profundidad de su pensamiento, al relacionar la soledad y el silencio con la humanidad del hombre, lo que entronca de lleno con la filosofía clásica. En efecto, al leer estos versos, resuena la conocida frase de Séneca en su Epístola 7: “*Cuántas veces estuve entre los hombres, volví menos hombre*”. Y, también, el lejano eco de la bondad natural del hombre, corrompida por la sociedad, según Rousseau.

A ello se añade la búsqueda de lo permanente en el tiempo y en el espacio y una aspiración trascendente: más allá de las nubes,... / *lejos ya de lo humano y lo perecedero*. No en vano, al escuchar a la coral, su corazón se eleva a las alturas.

En esa búsqueda de lo permanente, el poeta se recoge en silencio: *¡No rompas el silencio, /que en él se encuentra mi refugio!* (Reloj)

Estos versos nos traen a la memoria el capítulo 20 del libro primero de De la imitación de Cristo, de Tomás de Kempis, que trata Del amor a la soledad y al silencio. Comienza con esta frase: *Busca tiempo a propósito para estar*

contigo... En efecto, en el silencio el hombre se encuentra consigo mismo.

En este mismo contexto se desarrolla el poema *El campo* en el que afirma: *No condenéis mi alma a la ciudad / donde todo es premura, / donde todo es anhelo calcinado, / inmersa en ese caos interminable / de miedos, de cristal y de cemento... / ¡No condenéis mi alma a la ciudad... / porque mi alma pertenece al campo!*

En este poema se perciben ecos del clásico tema del *Beatus ille* de Horacio, la más famosa alabanza de la vida apacible y tranquila en el campo, tan alejada de los conflictos de la bulliciosa ciudad y ajena a los círculos políticos, nidos de intrigas y conspiraciones.

En el *Beatus ille* se inspira Fray Luis de León al componer la conocida oda *A la vida retirada*: *Qué descansada vida / la del que huye del mundanal ruido / y sigue la escondida / senda por donde han ido / los pocos sabios que en el mundo han sido /*.

El mismo Fray Luis de León nos habla también del “campo deleitoso” en otra memorable composición: *Aquí la envidia y la mentira / me tuvieron encerrado / dichoso el humilde estado / del sabio que se retira / de aqueste mundo malvado / y con pobre mesa y casa / en el campo deleitoso, con solo Dios se compasa / y a solas su vida pasa, / ni envidiado ni envidioso*.

* * *

Para concluir, tengo que señalar que en todos los poemas se muestra la personalidad del poeta, su individualidad y originalidad creadora

El texto es, esencialmente, testimonio de momentos vitales, en los que el trato con determinadas personas y las vivencias profundas en lugares de arraigadas resonancias emotivas juegan un papel destacado. La contemplación de la naturaleza, los sentimientos profundos y los indelebles recuerdos se alzan como claros elementos generadores de su inspiración poética.

En el fondo de algunos poemas, en íntima reflexión, late la preocupación del autor por el más allá, donde ya moran amigos suyos, y el deseo de una amorosa acogida por la Bondad Suprema.

Imperan en esta obra los rasgos cálidos y sentimentales y un desarrollo coherente, adecuado, lógico, con poemas memorables como *La luna montijana* o *En la ribera del Lácara*, etc.

Como operario de la palabra el autor ha trabajado con verdadero mimo sus composiciones, de modo que los ritmos, la medición silábica y la rima tienen en este poemario un papel muy especial.

En todos los versos, la música fluye sonora y nítida, por ejemplo: *con la alondra que canta en la mañana / junto al chopo que crece en la ribera*, (El campo; p. 5).

Por fin, no resta más que felicitar al autor y darle las gracias por este poemario, que simboliza para nosotros nada menos que la entrega de su corazón envuelto en poemas.

Francisco Rangel Rodríguez, natural de Mérida, pero afincado en Montijo desde hace largo tiempo, posee una amplia y notable trayectoria en el ámbito literario. Inició sus estudios de bachillerato en el instituto Santa Eulalia, de Mérida y, desde entonces, ha seguido estudiando: ha investigado, ha indagado y se ha asomado incansable a las más variadas fuentes donde ha podido saciar su sed de conocimientos. Por ello obtiene el excelente mérito de ser un hombre hecho a sí mismo, fruto de una voluntad admirable por su constancia, tesón y tenacidad.

Fruto de este laborioso esfuerzo personal, emerge la figura de este operario de la palabra, D. Francisco Rangel Rodríguez, autor de libros de poesía y diversos ensayos. Entre los primeros, baste citar: "Fisura en el silencio", "Canción para una nueva musa", "Como el agua casi" "Fulgor inédito" y "Memorias del tren". Además, tiene publicados cinco libros de poesía sobre el vino.

Ha escrito ensayos sobre:

Literatura Universal: "Homero y la Ilíada". "Safo y el verso sáfico". "Pablo Neruda".

Poetas españoles: "Ibn'Arabí, el sufí de Murcia". "Miguel Hernández". "Carolina Coronado". "García Lorca". "Antonio Machado".

Flamenco: "Juan Casillas, un cabal extremeño", "La soleá", "La Seguiriya", así como otros dedicados a los distintos palos del cante.

Y otros, como: "El verso Libre", "Normativa poética", "Historia de la lírica española". Haikûs, Tankas y

Además, cuenta con varias colecciones de poemas inéditos con los que ha peregrinado por campos tan dispares como la mística y la mitología griega y romana, el verso blanco, sáficos, lirás, sonetos, décimas...

Últimamente una editorial extrarregional se ha interesado por la obra mística *Pabulum Animae* (Alimento del alma) y pretende editarla.

Esta amplia labor poética ha sido reconocida y premiada repetidas veces. Ya en 2002, obtuvo el primer Premio de poesía (en la modalidad de sonetos) de Puebla de la Calzada.

Después, en 2005, obtuvo también el primer premio en el II Certamen de poesía del Colectivo ATAECINA de Tarrasa (Barcelona). Dos años después, consiguió el segundo premio en el mismo certamen.

Por fin, en este año 2012 ha obtenido el primer Premio en el Certamen Antonia Cerrato de Poesía de Santa Amalia. Y Diploma en el XV Premio de poesía José M. Valverde, de Barcelona.

Éste es el retrato, a grandes rasgos, del autor de la obra que vamos a presentar.

JESÚS MENDO SÁNCHEZ



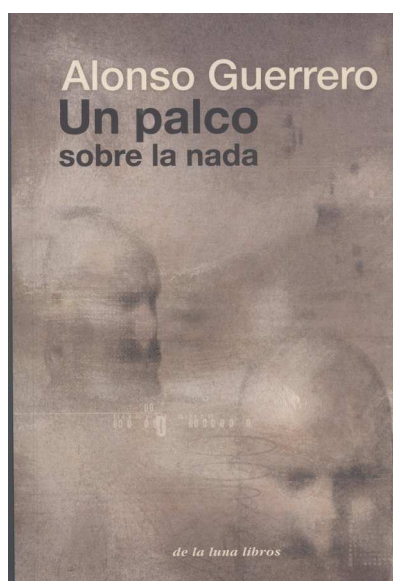
Un palco sobre la nada

Autor: Alonso Guerrero

Edita: Mérida, de la luna Libros, 2012.

Siempre me ha gustado imaginarme a Alonso Guerrero como un director de cine de los de antes, de los clásicos, tipo Welles o Eastwood, que lo mismo se ponen delante de la cámara como detrás y hacen la música, encuadran la fotografía ensamblan el montaje y lo que haga falta. Alonso comenzó muy pronto con sus “películas” y una de las primeras, la inolvidable *Los años imaginarios*, en seguida le reportó al Olimpo de los señalados. Las siguientes jugaron a apartarse y acercarse del arte que, como espectador perfectamente ha asumido y, como creador, desarrolla cada vez con más enjundia. Porque, como “cineasta”, Alonso es del género exigente: primero consigo mismo y luego con el espectador / lector. Las obras de Alonso Guerrero no son sencillas; su autor no concede lo más mínimo al público, sencillamente porque no concibe el estreno comercial, la servidumbre de lo fácil, la gloria efímera de brillar un rato y luego verse sumergido en lo que los pedantes ahora llaman el “mainstream”. Por ello, enfrentarse a una nueva creación suya lo afronto como la asistencia a una “premiere”.

Este última “película” suya viene en vuelta en un tan atractivo como inquietante cartel, firmado por Manuel Acedo, que pone de relieve también el buen gusto (marca de la casa) que viene siendo habitual en la “productora” y distribuidora de nuestra proyección, la veterana editorial de la luna libros de Mérida, sin duda la más inquieta e interesante de cuantas se mueven en suelo extremeño. *Un palco sobre la nada* es, como todas las novelas de Alonso (dejamos ya el símil) una novela difícil, de digestión lenta, de mensaje profundo y de alcance largo. El envoltorio de ciencia-ficción que la recubre (que, dicho sea de paso, causa reparos a más de uno) malamente oculta lo que es una



salvaje disertación sobre nuestra sociedad contemporánea y, lo que es peor, los peligros que parece exportar a las generaciones venideras.

La acción transcurre en un futuro no del todo lejano, a unos doscientos cincuenta años más o menos de nuestro tiempo actual, en un momento donde la Humanidad, tras guerras cruentas y pérdidas irreparables, ha llegado a algo semejante a la inmortalidad. Los extraordinarios avances de la ciencia han conseguido nada menos que resucitar a los que mueren... si son lo suficientemente ricos como para permitirse, con lo que los hombres habitan ahora en un planeta de viejos, que tras irse y volver, mantienen, sin embargo, sus defectos y no los corrigen en cada transición. No hay

mejora palpable tras ese tránsito, lo que da como resultado que la raza (el espíritu de la misma, mejor) se haya ido progresivamente degradando e insensibilizando. El estatismo que predomina entre el grupo de personajes principales -ancianos recalcitrantes en sus propios egoísmos, cuellos de botella que perturban, como decimos, la evolución natural y social de la población- encuentra un elemento casi disidente en el protagonista narrador (y único punto de vista) de la historia, este Laguardia/Chapman, asesino a sueldo, cincuentón (lo que le hace joven en comparación con el resto del elenco) producto a su pesar de las nuevas tecnologías, carente de moral, a su manera egoísta y escéptico; él es el único que experimenta una evidente metamorfosis que va haciéndole progresivamente más humano; esta mutación se debe al contacto que mantiene con aquellos a los que elimina y, como no podía ser menos, al amor (más o menos compartido) que siente por la dulce Sonja. Es como si el atribulado Deckard de *Blade runner* (con quien tantos elementos comunes comparte) acabara sufriendo una especie de síndrome de Estocolmo que le hiciera liberar a los replicantes y no ser, en última instancia, salvado por el más perfecto de ellos.

Como vemos, esta visión del futuro presenta, antes que nada, unos parámetros distintos a los actuales, pero en seguida notamos que igual de deprimentes. En suma, vivimos ahora en una sociedad donde:

“te vendían las ganas de vivir, pero sólo podías comprar vivir más”

y donde los terráneos

“Vivíamos en la superchería, valorábamos la apariencia como conocimiento en sí mismo.”

En ese nuevo mundo es “Ficción”, un claro trasunto de internet llevado hasta unas consecuencias insospechables, la fuente de la que mana el relativo saber, el baúl donde se esconde lo comúnmente admitido como

válido; sin embargo, como en el mismo texto se dice, es también el único lugar donde nada esencial puede encontrarse. Y es que, en realidad,

“Ficción no tiene cultura, sólo acumula datos. Para Ficción todos los datos son reales. No es capaz de interpretar lo que han alojado en él (...) Si tiene que elegir entre el sentido y lo literal, elige siempre lo literal.”

Predice perfectamente nuestro autor a dónde nos lleva esta “bagatelización” de la cultura y la desconexión de filtros que permitieran el adecuado manejo de un adelanto tremendamente válido de por sí. En *Un palco sobre la nada*, como acertadamente apuntaba Manuel Pecellín, presenciábamos precisamente eso, el fin de la naturaleza y de la sociedad, de todo cuanto conocemos y pudimos conocer en nuestro devenir

La cobertura de la ciencia-ficción que Alonso emplea oculta, entonces, un envenenado relleno: la acerba crítica a una sociedad futura... que no es sino el seguro producto de las que estamos construyendo en la actualidad.

Para narrar esa peripecia, Alonso se vale de sus más firmes registros, habituales ya en toda su producción narrativa; por un lado un subyugante aparataje cultural que sostiene el devenir de tan alucinante aventura; por otro, el colosal, alambicado y extenuante manejo del lenguaje. Las referencias culturales no constituyen un alarde de la facundia intelectual de nuestro autor; están primorosamente justificadas por el devenir la trama: Quintanar, el tan repulsivo como atrayente personaje que capitaliza la acción, el prototipo de estos viejos egoístas, que igual manejan los formidables recursos técnicos como carecen del más mínimo escrúpulo, basa su existencia en la recuperación (mejor dicho, en la posesión) de una especie de museo donde almacenar las escasas reliquias que aún quedan de épocas pasadas, sobre todo de cuanto se refiere a las tres últimas décadas del siglo XX:

“¿Por qué las tres últimas décadas del siglo XX?”

No somos nada desde entonces. Aquellos fueron los últimos años en que el hombre, partiendo de la nada, intentó superponerse a ella, a la nada. (...) No sé cómo pudimos terminar contemplando el esqueleto de la civilización. Ya no habrá otra.”

una aseveración que hará confesar al narrador

“Tal determinismo me llenaba de desconsuelo, a pesar de haber nacido ya en la edad de lo inevitable.”

Esta recopilación que Quintanar lleva a cabo incluye libros, discos de vinilo, películas, y dos objetos que se convertirán en “leit-motivos” de la acción: las pistolas que disparan, por un lado, Julie Christie en la adaptación cinematográfica de *El doctor Zhivago* y, por otro, la que el pérfido y desafortunado Chapman vacía sobre el inocente John Lennon en la más cruda y desesperante realidad de un 8 de diciembre de 1980. A todo ello únase la sublime y a la vez desconcertante y monumental broma de querer recuperar a un emblemático personaje, paradigma de una concepción política, filosófica y vital ya entonces completamente postergada, como la que tiene lugar en las páginas finales de la novela que prefiero no revelar aquí. Tan titánico esfuerzo de recuperación de toda una época conlleva, como es previsible, y más en nuestro autor, un antológico desfile de referencias culturales capaz de tumbar al más pintado y frente a las que conviene estar atento para no perderse una gota del embriagante zumo que la narración derrocha.

A ello lo acompaña, como dije arriba, una continua exhibición de la pericia lingüística de su discurso, que, como siempre, sacude y sorprende por igual, y, a veces, no queda sino pasmarse ante esa titánica lid que Alonso Guerrero mantiene con la expresión, retorciéndola hasta conseguir ma-

ravillarnos, aunque sea, por ejemplo, con audaces términos de la comparación cuando narra o describe algo:

“como un tren que se detiene para que suban exclusivamente los que saben la diferencia entre las dos caras de una puerta”

“después de enmudecer como un mártir fusilado”

o cuando se refiere a los ojos saltones de un visitante “capaces de penetrar en las almas más clausuradas, igual que el sonido de un arpa en la celda de un condenado a muerte.”

o para dar una pincelada inquietante de un personaje

“el Jefe de Correos, enigmático como un frontón al atardecer”

Engastadas en esa narración morosa se sotieran perlas que dejaríamos pasar si no esmeramos nuestra atención:

“Los demás vivíamos en casas de cincuenta metros, apiladas unas sobre otras, en las que nunca entraba la mañana de un domingo”

“qué buscamos en las mujeres, qué buscan las mujeres en nosotros, la ordenada belleza con que nos bajan de las nubes y nos atan a la tierra para que les expliquemos cómo las veíamos desde allá arriba”

“las alboradas que había perseguido en Madrid parecían inamovibles en el horizonte rojo, quietas para siempre en los mismos lugares, como los rubies de un reloj”

o esas bromas tan típicas del Alonso Guerrero poseedor de los secretos literarios más recónditos, por lo que puede permitírselas sin reparo; así, grabado en un encendedor, leemos

“¿Quiere pasárselo bien? Acérquese a Kafka.”

Porque nos encontramos ante un autor pletórico de facultades, seguro del éxito de su producto, satisfecho del resultado que le ha permitido lograr tan severo y casi estajanovista entrenamiento como es este al que lleva sometiéndose desde hace ya tantos años: preocuparse por ofrecer única y exclusivamente una literatura adulta, sin

concesiones, bien pertrechada de estudio y conocimiento, que busca ahora un lector a la altura, un paladar exigente al que no le pase desapercibida tan soberbia colección de hallazgos como *Un palco sobre la nada* atesora.

ENRIQUE GARCÍA FUENTES



Los Templarios en La Baylia de Xerez

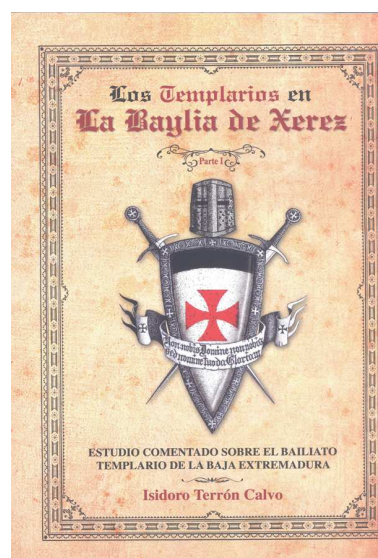
Autor: Luis Romero Solano

Edita: Fondo de Cultura Económica de España, S.L. Madrid, 2012.

Sobre el apasionante fenómeno histórico de las órdenes militares, se han desarrollado en los últimos años trabajos de importante valor, especialmente en el Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Extremadura, que unido a los estudios llevados por diversos autores que se adentraron en su investigación, nos ofrecen una visión más amplia de la época medieval extremeña.

Sin embargo y hasta la fecha, no se ha acometido ningún trabajo verdaderamente completo sobre la presencia de la orden del Temple en Extremadura. En el simposio de 1985 celebrado en Cáceres sobre “El arte y las órdenes militares”, decía Salvador Andrés Ordax: ...Solamente falta dedicar cierta atención a la huella que pueda haber de la breve intervención de la Orden del Temple, sobre todo en la zona SO, específicamente en torno a Jerez de los Caballeros, Burguillos del Cerro, etc... Pocos, al parecer han previsto un tan interesante estudio, derivado del potencial arqueológico que a duras penas subsiste en esta comarca y que ahora podemos conocer.

He aquí pues el resultado de la unión del fondo documental histórico que nos a ha llegado de aquellos días, del aporte de los



estudios más interesantes y de los resultados de las investigación llevada a cabo in situ, es decir, sobre el solar que ocuparon los templarios en la zona bajo extremeña.

Nuestra región cuenta con ser el lugar donde más profusamente participaron las

órdenes militares durante la Reconquista, tierra que además alumbró el nacimiento de dos nuevas órdenes de caballería: la de Santiago y Alcántara, creadas a imagen de las que combatían ya por entonces en oriente, las del Temple y el Hospital.

La Reconquista, llevada a cabo por el reino de León en esta parte, marcaría profundamente los aspectos socioculturales de esta tierra, caracterizando el régimen de propiedad, el derecho jurídico, la religión, el arte y la arquitectura; alcanzando con esta última su máxima expresión en lo militar. Aún pueden observarse hoy día las huellas dejadas en aquel tiempo en multitud de enclaves: fortalezas, iglesias, ermitas, costumbres, incluso en la etimología y la toponímica de muchas palabras y lugares que nos trasladan hasta entonces.

Las órdenes ecuestres autóctonas, antes mencionadas, han tenido una atención prioritaria en cuanto a su estudio; por ello dedico este primer acercamiento a la orden del Temple en Extremadura, que estuvo bastante más presente de lo que se estima, y que junto a los caballeros hospitalarios fueron las primeras órdenes en luchar por ella. Más tarde, y una vez conseguidos los objetivos territoriales, fueron incomprensiblemente consideradas como “extranjeras o extrañas” y por tanto entrometidas en una contienda que al parecer no les correspondía.

Sin embargo, estas órdenes lucharon adustamente, tanto o más que las órdenes hispánicas de entonces, haciéndolo incluso con mayor profesionalidad y capacidad, pues poseían mucha más experiencia como entidades guerreras, espirituales y socioeconómicas. Virtudes que fueron las que llevaron a la ruina al Temple, al despertar una considerable codicia y envidia por parte de los diversos estamentos medievales. Supieron además mantenerse en auge por todo Oriente y Occidente; y para más Inri, estos aguerridos caballeros se comprometían para siempre en una severa y verdadera vida conventual.

En cuanto a la orden del Temple en Extremadura, algunos autores simplemente la ignoran, otros consideran que fueron usurpadores de casi todo lo que les rodeaba y otros opinan que fueron muy pocos los años que estuvieron, como para que, casi nada de lo que hay construido en sus antiguas bailías sea perteneciente a estos.

Hemos de resaltar que en Jerez especialmente y su comarca, hubo una gran agresividad contra cualquier rastro arquitectónico dejado por los templarios. En primer lugar fue la orden de Santiago, que al tomar posesión de Jerez y tras un hipotético temor al retorno de la extinta orden, borró sin piedad cualquier señal que pudiera haberles comprometido. Más tarde la Santa Inquisición, establecida de manera muy especial en esta parte de Extremadura, sofocó con fuego cualquier conato de paganismo o herejía, que los hubo, dedicando después el tiempo a pintar de blanco las caras de algunas vírgenes que fueron negras en sus orígenes.

Del pasado nos llegan también prejuicios que aún perduran, pues existe un lastre muy pesado en cuanto al halo maligno, supersticioso y misterioso que dejó el brutal ajusticiamiento de la orden del Temple. Esta catástrofe confundió a los estudiosos durante muchos siglos, pues bajo las falsas e interesadas acusaciones que sufrieron, no supieron intuir la gran labor socio-económica llevada a cabo y 10 que es más importante, la transmisión de muchos conocimientos prácticos y otros velados a través del lenguaje de los símbolos y los números. Estos conocimientos, tomados de las viejas y entonces nuevas corrientes científicas y religiosas dieron entre no pocos resultados el alumbramiento del arte gótico.

Esta investigación, asimilación y ocultación de sabidurías procedentes de Oriente (monjes armenios, místicos sufíes, sacerdotes ismaelitas, cabalistas hebreos, monjes coptos, secta de los Ahssasins, religiones paganas, etc.) conocidas a través de los con-

tactos que se dieron en las cruzadas, están hoy día más que demostradas y comienzan a ser lentamente dilucidadas y aceptadas por nuestros sesudos académicos. Sin embargo, nos queda mucho por aprehender de aquella visión mágica y mística que tenía el hombre medieval de Dios, del mundo y del universo. Para ello, hemos de contrastar primero las diferencias entre el pensamiento del hombre medieval y el moderno, después entender y valorar el tremendo choque ideológico y político que suponían estos “nuevos aunque viejos conocimientos” ante los poderes feudales y religiosos establecidos durante la Edad Media.

Por tanto, en el libro se incorporan inevitablemente elementos de procedencia esotérica, religiosa y científica, como así lo demuestran las pruebas de carácter astronómico, simbólico, arquitectónico, matemático y religioso que se aportan. En este sentido, el Temple dio un gran paso aperturista y civilizador en una sociedad muy rígida y poco evolucionada; encontrando una perfecta definición de lo que significó aquella lenta pero profunda transformación en las palabras de Rafael Alarcón Herrera: ...En una palabra, los templarios civilizaban el Occidente europeo, convirtiendo a los siervos en servidores y a los nobles en caballeros...

De aquí podemos pasara los sentimientos académicos puros y excluyentes Made in... que comienzan a caducar, para acabar descubriendo el gran desconocimiento que existe sobre la verdadera dimensión espiritual, cultural y social de esta orden.

Eliminando actitudes encorsetadas y lejos de intentar decirlo todo, este estudio se presenta en dos partes, abarcando en la primera el legado documental que nos narra lo que aconteció durante los siglos XIII y principios del XIV. En la segunda parte se descubre el patrimonio arquitectónico que a duras penas subsiste en la actualidad, diseccionado por la geografía de la entonces de-

nominada Baylía de Xerez; los dominios más extensos que poseyeron los templarios en los reinos de Hispania y seguramente en todos sus territorios de Europa y Oriente.

Probablemente algunas cuestiones que se exponen en el libro sean resueltas con verificaciones futuras más acertadas, pues quedan todavía muchas preguntas por resolver, algunas lo serán solamente cuando el tiempo y la casualidad arqueológica puedan o quieran descubrirlas, otras cuestiones son meras suposiciones o hipótesis que tratan de acercarse al contexto general histórico y a la realidad cotidiana de aquel entonces.

Sirva, por tanto, el planteamiento de preguntas y respuestas que se formulan como piedra angular de apertura a estudios y revisiones futuras, que puedan definir con más veracidad y fidelidad los interrogantes que de aquella época se nos plantean. Sirva también el presente para reivindicar el valor de una gran obra que tuvo un sello histórico tan especial que, aunque mal tratado a través del tiempo, fue precisamente por eso por que se adelantó a éste.

Creo que el legado bien merece la pena, por tanto conlleva una objetiva labor de preservación, recuperación e investigación de las menudencias dispersas de aquel tiempo que nos dejó la mítica presencia de aquellos adustos caballeros.

La Orden del Temple fue finalmente absuelta de toda herejía y apostasía por el mismo papa que la condenó, Clemente V, pero demasiado tarde, pues tanto el rey como el papa morirían sospechosamente y el documento o bula jamás vio la luz. El documento de exculpación firmado por Clemente fue descubierto por la Doctora italiana Bárbara Frale el 13 de septiembre de 2001 en los archivos Vaticanos, en una sección distinta a la dedicada al proceso de los templarios.

PRÓLOGO DEL AUTOR



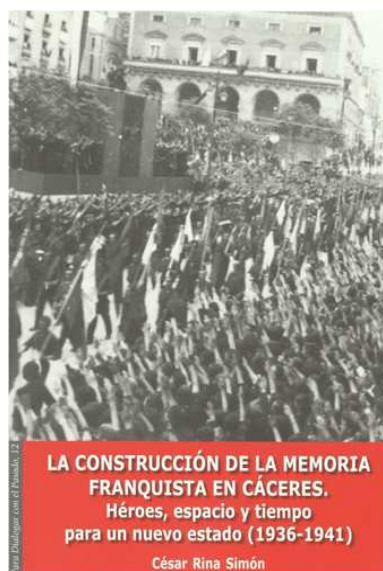
***La construcción de la memoria franquista en Cáceres.
Héroes, espacio y tiempo para un nuevo estado (1936-1941)***

Autor: César Rina Simón

Edita: Cáceres, Universidad de Extremadura, 2012, 182 páginas.

En los últimos años, la influencia del “giro cultural” experimentado por la historiografía y las ciencias sociales se ha dejado sentir sobre un gran número de investigaciones y, en ello, los estudios dedicados al franquismo no han constituido una excepción. En esta línea, han sido cada vez más los historiadores que han prestado atención a los instrumentos utilizados por el régimen de Franco para construirse simbólica y discursivamente. Paralelamente, han crecido de manera notable aquellos trabajos que consideran la perspectiva local como la más adecuada para acercarse a la edificación del franquismo “desde abajo” y para dilucidar las razones por las que la dictadura pudo consolidarse durante tantos años. En este contexto de importancia de los elementos culturales y de puesta en valor del ámbito de “lo local”, se enmarcan investigaciones como la de Cristina Gómez Cuesta para el caso de Valladolid, el estudio de Carlos Domper para el caso de Huesca, o el mío propio sobre la construcción de la “Cultura de la Victoria” en la ciudad de Granada. Y es precisamente este camino el que toma César Rina en su libro sobre la construcción de la memoria franquista en la ciudad de Cáceres.

La idea principal que recorre el trabajo de este joven investigador es la de demostrar el profundo esfuerzo desempeñado por la dictadura franquista para construir una memoria duradera, cuyas bases terminarían de establecerse a finales de 1941 (p. 11). De ahí, la justificación que el autor realiza del marco temporal escogido (1936-1941), puesto que, en ciudades como Cáceres, dominada por el bando rebelde desde los inicios de la sublevación, el franquismo no de-



moró en absoluto la colocación de los primeros cimientos de la “Nueva España”. Una decisión que tiene su razón de ser en la Guerra Civil, entendida como madre del franquismo, como mito originario, como necesaria e inevitable y como “base de la identidad colectiva” (p. 19). Porque, como Rina demuestra en su estudio, la guerra lo fue todo para el franquismo e impregnó profundamente la construcción de su memoria. La imagen del enemigo, el callejero ciudadano, las cruces de los caídos, el calendario festivo, los desfiles militares, la educación o los símbolos del nuevo Estado actuaban como “recordatorios” constantes de que la guerra estaba presente y de que no debía ser

olvidada. Y así lo pone de manifiesto el autor en los diferentes capítulos de su obra.

Apoyándose en la legislación promulgada por la dictadura y en las decisiones tomadas por la corporación municipal cacereña, César Rina Simón desentraña minuciosamente la manera en que las instituciones locales colaboraron en la construcción del franquismo. Ofrece, por ejemplo, un detallado recorrido por las medidas tomadas por las autoridades para el establecimiento de un calendario acorde con el proyecto franquista de España (capítulo 4), la sustitución del callejero republicano por otro donde figuraran los “héroes” y “mártires” de la nación española, el control del espacio público mediante el establecimiento de monumentos en honor a la sangre derramada en la “Cruzada” (capítulo 5), o la orquestación de las festividades y conmemoraciones de la España franquista (capítulo 6). Pero, a lo largo de las páginas, queda acertadamente puesta de relieve la heterogeneidad del régimen, escenificada en las disputas por dotar de un significado propio a símbolos, espacios o conmemoraciones, tratando de perfilar interesadamente la memoria del franquismo.

Pese a lo dicho, se echa en falta un mayor atrevimiento por parte del autor para recorrer caminos que, aunque en ocasiones demuestra conocer, hubieran proporcionado una visión más completa sobre la construcción de la memoria franquista. En primer lugar, los estrechos límites cronológicos en los que se desarrolla la investigación, impiden atender a otros hitos de la memoria fabricada por la dictadura a lo lar-

go de su existencia, como el discurso de la “neutralidad” creado durante la II Guerra Mundial, la apelación a la “paz” practicada desde finales de los cincuenta o los cambios que, con el paso de los años, se experimentaron las conmemoraciones, festividades y monumentos establecidos por el régimen. En segundo lugar, sería conveniente una mayor atención a la centralidad del nacionalismo y a las visiones, concepciones y proyectos alternativos que sobre la nación española tuvieron los diferentes componentes del Estado. Y, finalmente, sería conveniente preguntarse de manera más profunda por la recepción popular de las prácticas discursivas y los imaginarios simbólicos y representativos construidos por la dictadura, así como por el propio impulso que, al respecto, ejercieron “desde abajo” los ciudadanos de a pie.

Sin embargo, la obra de César Rina destaca más por sus virtudes que por sus carencias. Sus sugerentes teorizaciones sobre la memoria, su atención al control del espacio público por parte del régimen y su mirada a la esfera local para centrarse en las raíces de la dictadura constituyen aportaciones de gran valor al conocimiento del franquismo. En definitiva, lo más importante del libro de Rina Simón es que demuestra estar en el camino correcto, conocer los debates que actualmente están suscitando la atención de los estudiosos del régimen franquista y haber establecido los mimbres necesarios para futuras investigaciones.

CLAUDIO HERNÁNDEZ BURGOS
UNIVERSIDAD DE GRANADA



Guerra y represión en el sur de España

Autor: Francisco Espinosa Maestre

Edita: Universitat de València, 2012.

El escritor argentino-chileno Ariel Dorfman escribía en su libro *Rumbo al Sur, deseando el Norte*, publicado por la editorial Planeta en 1998: “El golpe del general Pinochet se había llevado a cabo fundamentalmente para devolver el poder económico y político a quienes lo habían ejercido durante siglos. Pero también tenía claro que la contrarrevolución estaba pensada como una lección, una admonición. Pinochet estaba tratando de que millones de personas se arrepintieran del acto mismo de rebelarse, el hecho de que se hubieran atrevido a soñar una humanidad alternativa, un sendero diferente del que la vida anónima les había marcado desde antes de que nacieran” (p. 354).

No encuentro palabras mejores que las de esta larga cita para indicar el sentido del libro que acaba de publicar el historiador Francisco Espinosa Maestre, del que es sobradamente conocida su actividad investigadora y divulgadora, destacando trabajos como *La guerra civil en Huelva* (1996), *La justicia de Queipo de Llano* (2000), *La columna de la muerte* (2003) o *Callar al mensajero* (2010). Control del poder por una minoría oligárquica y aleccionamiento a la mayoría popular para que comprenda que su destino es el de obedecer, imponiendo severos castigos que disuadan incluso de pensar en una alternativa diferente.

Así, con *Guerra y represión en el Sur de España*, publicado por la Universitat de València, vuelve a darnos un toque de atención sobre lo que es su obsesión de historiador comprometido y riguroso con los sucesos que acabaron con la II República española, las consecuencias del golpe militar de julio de 1936 y el duro batallar por conse-

guir investigar las consecuencias que sobre los vencidos tuvo la guerra y el triunfo de los golpistas, así como los pactos de silencio de los políticos de casi todos los signos a lo largo de nuestra democracia. Obra, por tanto, de muestra y síntesis de sus principales preocupaciones y líneas fundamentales de trabajo.

Dividida en tres partes, la primera trata de “La destrucción de la II República”, con cinco aportaciones breves y otra de mayor extensión -53 páginas-: “Una historia común: Lepe, 1936”, sobre las represiones, depuraciones, condenas a muerte, ejecuciones en una población que confió en el Frente Popular con entusiasmo y que una vez tomada Sevilla por los golpistas será ocupada por una columna del militar y marqués Ramón Carranza Gómez, formada fundamentalmente por guardias civiles. Nadie había huido y ninguna resistencia se ofreció, pero las represalias fueron brutales y las razones para las condenas a muerte que se dictaron, de lo más nimias y absurdas: “intervino en los destrozos de la iglesia”, “haber puesto un cigarro de papel en la boca de una imagen”, “asaltar una tienda”, “destronar cirios”, o facinerosas: ser “teniente de alcalde socialista” (p. 56).

Guardia civil, como brazo ejecutor, e iglesia como instigación, aparecen también en otros trabajos de este apartado, donde el problema de la tierra y la reforma agraria subyacen como cuestiones de fondo en los enfrentamientos. Ambas instituciones eran la barrera protectora de unos propietarios indiferentes a la miseria de los pueblos del sur, hambrientos de pan y de trabajo. En este sentido, la gestión de los alcaldes republicanos es resaltada por Espinosa, siendo

el último capítulo -referido a Jesús Yuste, alcalde republicano de Villafranca- especialmente conmovedor, por su actuación social y las persecuciones y calvario de que sería objeto.

La segunda parte, bajo el epígrafe de “Las consecuencias del *18 de julio* en el Sur de España”, contiene igualmente seis trabajos, breves, siendo el de mayor extensión “La leyenda de Queipo”. De él se ocupa también en el que lo precede y el que sigue, donde queda patente el doble objetivo: golpe militar y plan de exterminio, que guiarán su actuación de “represión salvaje” hasta febrero de 1937 (p. 171) y sistematización de la depuración de elementos hostiles y no adeptos.

Los otros tres trabajos de esta parte lo constituyen una interesante crónica comentada del coronel Puigdemgolas, del 25 de julio al 5 de agosto, en Badajoz, con sus luces y sus sombras, y dos testimonios personales, siendo especialmente conmovedores los apuntes manuscritos de Manuel Carcela, con vivencias y recuerdos del terror.

La última parte, “El poder y la memoria”, también consta de seis breves apartados, donde Espinosa vuelve a dejar sentado de un lado lo que significó el 18 de julio: acción militar y calculado exterminio, además de su contribución al fascismo, pues “el terror jugó un papel fundamental” (p. 217) y “fue objeto de especial atención por los Pinochet y Videlas de todo el mundo” (p. 219). De otro, insiste reiteradamente en las dificultades que en democracia (antes, ni pensarlo) han tenido los investigadores para acceder a los documentos y las

cortapisas a los familiares de las víctimas asesinadas para proceder a su localización física y documental; al mismo tiempo, es muy crítico con “la política del olvido (1977-1981) y la suspensión de la memoria (1982-1996)” (p. 221) de la mayoría de las fuerzas políticas, el “no mirar atrás”, recordándoles que “la dictadura franquista, con el respaldo absoluto de esa misma Iglesia que sigue con sus beatificaciones, sí promovió políticas de memorias para los suyos” (p. 262).

Expone una dura crítica a los “historiadores” revisionistas, encabezados por Pío Moa, que criminalizan la República y sentencian que en realidad “la guerra civil la inició la izquierda en octubre del 34” (p. 239), al tiempo que se niegan a reconocer la sistematización duradera de la represión. Tampoco historiadores “liberales y posmodernos” (p. 241) escapan a sus críticas.

Para finalizar, antes de reivindicar con insistencia justicia, exige que se dé “a las víctimas del genocidio franquista la consideración que merecen y de ofrecer a sus descendientes la información, el trato y los derechos que hasta ahora les han sido negados, dejando claro que, incluso así, nunca igualarán lo que el Estado hizo entonces por las víctimas de los vencedores y por sus descendientes” (p. 263).

Todo un alarde de investigación y compromiso a lo que el historiador Francisco Espinosa Maestre nos tiene acostumbrados.

MOISÉS CAYETANO ROSADO



Miscelánea

**EN EL CENTENARIO DE LA DECLARACIÓN
COMO NACIONALES DE LOS
MONUMENTOS EMERITENSES**

JOSÉ MARÍA ÁLVAREZ MARTÍNEZ

Director del Museo Nacional de Arte Romano de Mérida

Una Real Orden de 13 de Diciembre de 1912 (Gaceta, 3 de enero de 1913) declaraba como Monumentos Nacionales los más significativos del conjunto arqueológico-artístico emeritense. Fue una acertada medida que vino de la mano de la importante labor que comenzó en la ciudad el 10 de septiembre de 1910, de manera oficial, tras diversos intentos, de excavación y estudio del Teatro, tarea que se completaría en años sucesivos con la llevada a cabo en otros edificios.

La conservación e incluso puesta en valor de los monumentos emeritenses fue motivo de preocupación de los responsables de la ciudad desde el Renacimiento

El esplendor del Barroco lo marca la figura del gran cronista Bernabé Moreno de Vargas, henchido de amor a su tierra y, como buen hombre de su tiempo, siempre proclive a aportar gloria al terruño. A su vez, en este periodo, la ciudad, satisfecha por el reconocimiento que la erudición concedía al conjunto de sus venerables ves-

tigios, toma algunas medidas para la protección y difusión de los mismos. Las Ordenanzas Municipales venían a regular la actividad ciudadana en cuanto a la protección del subsuelo, lo que no deja de constituir una muestra de la preocupación pionera del consistorio emeritense¹. Algunos particulares como Gabriel de Morales, a quien se adquirieron las piezas, entre ellas las correspondientes al templo de Marte, que luego iban a ser situadas en el Hornito de Santa Eulalia en diciembre de 1612, hace

¹ El Título 43 prohibía taxativamente extraer piedra y deshacer los edificios antiguos, con el claro afán de conservar la grandeza pasada; se podía penar a los transgresores con treinta días de cárcel y 2000 maravedíes de multa, además de perder bueyes, carretas y herramientas: ÁLVAREZ SÁENZ DE BURUAGA, J.: *Materiales para la historia de Mérida (de 1637 a 1936)*. Colección Historia, nº 18. Los Santos de Maimona, 1994, pp. 101 y ss., y especialmente p. 108.

ahora 400 años (Fig. 1), seguían formando sus colecciones. Conocidas eran la del propio Moreno de Vargas y las de ciertos eruditos y familias nobles que cita el renombrado cronista.

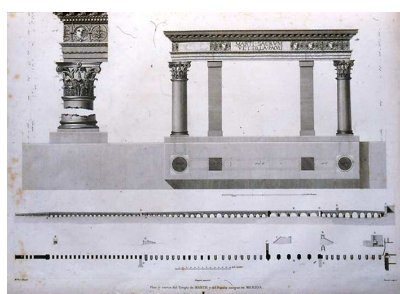


Figura 1. Elementos del templo de Marte empleados en la remodelación del hornito de Santa Eulalia. Según A. Laborde.

La centuria ilustrada no lo fue tanto, en lo que atañe a la parcela arqueológica, en España y tampoco, evidentemente, en Mérida. No obstante, a partir de la segunda mitad del siglo, Mérida fue visitada por numerosos viajeros y eruditos, comisionados por las Reales Academias de reciente fundación, sobre todo la de la Historia²,

² Un autor que reflejó con cierta amplitud las antigüedades emeritenses fue Antonio PONZ, quien en el tomo VIII, de su *Viaje de España*, editado en Madrid, describe la Mérida arqueológica de 1778. Por su parte, el malagueño Luis José Velázquez de Velasco, Marqués de Valdeflores, protegido de Ensenada, fue comisionado por la Real Academia de la Historia para visitar lugares donde se encontraban relevantes vestigios del pasado con el fin de escribir una "Historia Monumental de España". De su proyecto (*Memorias del viaje de España. Parte II. Colección de algunos antiguos monumentos de la historia de España recogidos en este viaje (1752)*) se conservan en la Real Academia de la Historia sendos manuscritos con

quienes ponderaron su importancia arqueológica, pero, a la par, dejaron claramente expresados el abandono y la incuria en los que se veían sumidos los restos de su pasado.

Fruto de ese interés, y por supuesto de la influencia de las actividades propiciadas por los Borbones en Campania, fueron las primeras excavaciones realizadas con criterios "modernos", obra de Manuel Villena y Moziño, bajo los auspicios, más que probables, del Príncipe de la Paz como expresó en su momento Alicia Canto. De ellas quedan algunos dibujos junto a otros de los más significativos monumentos del conjunto emeritense³. Esta intención la muestra igualmente el libro de Alejandro de Laborde, que se editaría en la primera década del siguiente siglo, con sus bellas láminas que describen, a veces con conce-

numerosas referencias a Mérida: *Observaciones sobre Estremadura y Andalucía y noticia de algunos pasajes de escritores antiguos y Observaciones sobre las antigüedades de Estremadura de León*, con abundante material gráfico. Otro viajero ilustre, con una formación envidiable, que dejó buenos comentarios sobre su visita a Mérida, fue el valenciano PÉREZ BAYER, José: Cfr. *Diario del viaje arqueológico que el doctor don Francisco Pérez Bayer hizo desde Valencia a Andalucía y Portugal, en 1782, escrito por el mismo*. Destacan sus comentarios sobre diversos epígrafes y sobre los sofitos del Templo de Marte, que le llamaron poderosamente la atención. (Sobre ellos, véase: LEÓN ALONSO, P.: "Los relieves del Templo de Marte en Mérida". *Habis*-1, 1970. pp. 181-197). No podemos silenciar el valor de la obra del Padre E. FLÓREZ, que dedica a Mérida el Tomo XIII de su *España Sagrada*. Madrid, 1816.

³ GUILLÉN TATO, J.: "Hallazgo de los planos de unas excavaciones en Mérida en el siglo XVIII". *Anuario del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos. Homenaje a Mérida*. T. III, 1935, pp. 223-235. Sobre los dibujos de Villena y el panorama de la arqueología emeritense de este tiempo: CANTO, A. M.: *La arqueología española en la época de Carlos IV y Godoy. Los dibujos de Mérida de Don Manuel de Villena y Moziño (1791-1794)*. Madrid, 2001.

siones anecdóticas, admirablemente los monumentos más señalados de Mérida, hasta el punto de que sirven de referencia para nuestros actuales estudios⁴. A su vez, un intento de reflejar la realidad arqueológica emeritense lo propició en la persona del maestro de obras de la ciudad, Fernando Rodríguez, la propia Academia de Bellas Artes de San Fernando⁵.

Un pálido reflejo del afán coleccionista que impulsó la aparición de los primeros museos europeos y que se desarrollaba en los países más cultos fue el sencillo, pero significativo proyecto, de instalar un Museo público con las piezas más sobresalientes que ofrecía por doquier el subsuelo emeritense. Fue el denominado “Jardín de Antigüedades”, alentado por el fraile Domingo de Nuestra Señora del Convento de Jesús y por el médico e historiador asentado en Mérida, D. Agustín Francisco Forner y Segarra, padre del conocido literato Juan Pablo Forner. Ellos se encargaron de recoger todos los restos diseminados por la ciudad, no sin sufrir incomprensiones y comentarios un tanto zafios a su labor por parte de los que nunca se habían preocupado por ellos⁶. Todavía una parte de esos

fondos se conserva en el mismo lugar, hoy Parador Nacional de Turismo, donde se llevó a cabo un oportuno proyecto de presentación de los mismos. Por su parte, el propio Ayuntamiento, en 1724, “como muestra de la grandeza de Mérida y su antigüedad”, llegó a instalar una serie de piezas a la entrada de la ciudad por el Puente⁷.

El siglo XIX fue, como en toda España, una centuria casi perdida para la arqueología. En el caso emeritense, el proceso de la Desamortización trajo de la mano, por primera vez, un edificio para albergar los fondos del recientemente creado Museo, por Real Orden de 26 de marzo de 1838, y que no fue otro que la iglesia de Santa Clara, donde el Museo Romano ha estado instalado hasta 1985. No obstante, pasaría algún tiempo hasta que se pudiera contar con todo el espacio de la iglesia⁸.

Un hecho importante para la conservación de las ruinas se produjo el 19 de septiembre de 1842, cuando se constituye la llamada Diputación o Junta Arqueológica que se encargaría de la tutela del conjunto monumental y cuya labor fue continuada, en 1866, por la Subcomisión de Monumentos Históricos y Artísticos de Mérida, que por fin pudo reunirse 3 años más tarde. La labor de la Subcomisión no fue todo lo eficaz que el caso requería, sobre todo por falta de ayuda oficial. Proyectos de excavación y mejora del conjunto monumental y del museo tropezaron siempre con la incomprensión o las dificultades de la época. El plan de continuar con las excavaciones en el Teatro, que un siglo antes había emprendido D. Manuel de Villena, hubo

⁴ DE LABORDE, A.: *Voyage pittoresque et historique de l'Espagne*. Paris, 1806. T. I, 2. Sobre la figura de Laborde y su obra emeritense: CABALLERO RODRÍGUEZ, J.: *Alejandro de Laborde y Mérida. Pequeña historia de grandes grabados*. Mérida, 2004.

⁵ ARBAIZA BLANCO-SOLER, S. y HERAS CASAS, C.: “Fernando Rodríguez y su estudio arqueológico de las ruinas romanas de Mérida y sus alrededores (1794-1797) (Exposición 23 de junio-19 de octubre de 1998). *Academia. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando*, 87, 1998, pp. 309-366.

⁶ Es lo que expresa en algunas ocasiones el Dr. Forner en su conocida obra: FORNER Y SEGARRA, A.F.: *Antigüedades de Mérida, metrópoli primitiva de la Lusitania, desde su fundación en razón de colonia, hasta el reinado de los árabes*. Mérida, 1893.

⁷ ÁLVAREZ SÁENZ DE BURUAGA, J.: *Materiales...*, p. 155.

⁸ ÁLVAREZ MARTÍNEZ, J.M. y NOGALES, T.: *150 Años...*, pp. 20 ss.; ÁLVAREZ MARTÍNEZ, J.M. y NOGALES BARRASATE, T.: “El proceso de Desamortización y los primeros tiempos del Museo emeritense”. *R.E.Ex.* (en prensa).

de ser abandonado por falta de medios y sin duda de interés por parte de la administración.

Sólo con sus escasos recursos y con la ayuda de particulares como Pedro María Plano, la Subcomisión pudo ir recuperando lo que podía del conjunto monumental⁹, unos breves sondeos en el Teatro y se llevaron piezas al Museo en pugna con ávidos coleccionistas de la época o con otros museos como el Arqueológico Nacional a donde fueron a parar varias de Mérida.

Así las cosas, la llegada a la ciudad de José Ramón Mélida y Alinari con el encargo de realizar el Catálogo Monumental de la provincia de Badajoz, coincidió con importantes hallazgos a la hora de acometer la construcción de la plaza de toros. Estos se referían al programa iconográfico de un relevante Mitreo¹⁰, un santuario dedicado al culto de los dioses orientales que hubo de estar ubicado en la zona, aunque, como hemos señalado en más de una ocasión, no precisamente en el lugar del hallazgo puesto que sospechamos que los componentes de ese referido programa iconográfico fueron depositados allí para preservarlos de su segura destrucción de acuerdo con las ideas de la época¹¹. Esta circunstancia, unida a la relevancia del conjunto arqueológico-

co augustano y a los deseos de los Miembros de la Subcomisión de Monumentos, decidió a Mélida a presentar un proyecto de excavación y estudio de sus monumentos.

Mélida, el gran arqueólogo del momento¹², fue el que en verdad logró que comenzaran las excavaciones, por fin, en el Teatro y, a continuación, en los restantes edificios de la antigua colonia, tras varios proyectos fallidos. Él fue, también, el que consiguió los medios para las necesarias expropiaciones de predios y para los propios trabajos de excavación.

Por su parte, el arqueólogo emeritense Maximiliano Macías¹³, siempre en profunda relación con el sabio arqueólogo madrileño y siguiendo sus consejos y sus mandatos, fue el que realizaba las gestiones en la ciudad en la difícil materia de expropiaciones ante la cerrazón y el interés de personas que estaban muy lejos de facilitar su labor. Imaginamos la cantidad de inquietudes, zozobras y malos momentos que experimentaría Macías en su vida cotidiana, tanto en su relación con esos ciudadanos que poco tenían de ejemplares o tratando de evitar la destrucción de estructuras arqueológicas o la desaparición de objetos que fueron a parar manos de ávidos coleccionistas (Fig. 2).

⁹ Sobre estas excavaciones, véase PLANO, P. M.: *Ampliaciones a la Historia de Mérida*. Mérida, 1894, pp. 27-29.

¹⁰ MÉLIDA, J.R.: "Cultos emeritenses de Serapis y Mitra". *B.R.A.H.* LXIV, 1917, pp. 1-20; BENDALA GALÁN, M.: "Reflexiones sobre la iconografía mitraica en Mérida". *Homenaje a Sáenz de Buruaga*. Madrid, 1982, pp. 99-108; CACCIOTTI, B.: "Culti orientali in Spagna: alcune considerazioni iconografiche" en NOGUERA CELDRÁN, J. M. y CONDE GUERRA, E. (eds.): *Escultura romana peninsular*. Murcia, 2008, pp. 163-184.

¹¹ Hemos comentado esta idea con varios especialistas en particular como el Prof. Alvar Ezquerro quien en una monografía sobre el culto de Mitra, próxima a su edición, abunda en esta idea.

¹² Sobre la figura de Mélida, véase: DÍAZ-ANDREU, M.: *Arqueología española. José Ramón Mélida*. Pamplona, 2004. Se trata de un estudio sobre la personalidad y valía profesional de nuestro admirado arqueólogo a la reedición de su conocida obra. Interesantes reflexiones sobre su labor en Mérida: CASADO RIGALT, D.: "La aportación de José Ramón Mélida a la arqueología emeritense (1910-1930)". *Anas*, 17, 2004 (2005), pp. 179-220.

¹³ Sobre la poderosa figura del arqueólogo emeritense: CABALLERO RODRÍGUEZ, J.: *Maximiliano Macías y su tiempo (1867-1934). Historia íntima de las grandes excavaciones en Mérida*. Mérida, 2008.



Figura 2.—Los beneméritos arqueólogos José Ramón Mérida y Maximiliano Macías.

Defensa del Patrimonio. Declaraciones

A la vista de la indefensión en la que se veían sumidos los monumentos emeritenses desde un primer momento, a instancias de Mérida, se iniciaron los expedientes necesarios para la declaración de los mismos como monumentos nacionales.

De esta manera, en escrito de 30 de abril de 1911 (Nº 069)¹⁴, Mérida solicita los datos precisos a Macías con el fin de que las Academias puedan actuar en consecuencia, por ser preceptivo su informe para

hacer efectiva esa declaración, y rogándole que especificara los que eran de propiedad particular, como era el caso del Templo de Diana, el Anfiteatro, el Circo y los predios donde habían aparecido los mosaicos. En cuanto a los que iban a ser declarados de utilidad pública, en este apartado los puentes sobre el Guadiana y el Albarregas, la red de cloacas y al Arco de Trajano, era importante conocer si eran de propiedad estatal o municipal. El Hornito de Santa Eulalia de manera particular planteaba algunas dudas, pero, en el caso de que correspondiera a la iglesia, iba a ser declarado, con el edificio basilical, Monumento Nacional.

Ciertas indefiniciones, a veces interesadas, fueron solucionadas a satisfacción de ambos arqueólogos, como se expresa en escrito de 27 de Octubre de 1931 (Nº 513)¹⁵, pues a las “antigüedades emeritenses”, sin especificar cuáles eran, a pesar de que Mérida había dado cuenta de ellas, una por una, declaradas por Real Orden de 13 de Diciembre 1912 (Gaceta, 3 de Enero de 1913)¹⁶, se habían sumado el dolmen del Prado de Lácara y la Alcazaba, lo que fue especificado en el folleto titulado “Compilación legislativa del Tesoro Artístico Nacional”¹⁷. En el referido escrito, Mérida recomendaba a Macías que remitiera la descripción de esos monumentos, para disipar todo tipo de dudas, al Director General de Bellas Artes. La Academia, por su parte, a propuesta del ponente, D. José Ramón Mérida, elevó un Informe a la Dirección General de Bellas Artes, previa solicitud de este organismo, en el que se especificaban,

¹⁵ *Ibid.*, p. 355.

¹⁶ Esa Real Orden disponía la declaración como Monumento Nacional “el Teatro romano y las demás ruinas y monumentos existentes en la ciudad de Mérida”..

¹⁷ Los monumentos emeritenses fueron clasificados por Orden de 20 de diciembre de 1932 (Gaceta, 1 de enero de 1933).

¹⁴ CABALLERO RODRÍGUEZ, J. Y ÁLVAREZ MARTÍNEZ, J. M.: *Epistolario de las grandes excavaciones en Mérida. Correspondencia privada entre Maximiliano Macías y José Ramón Mérida (1908-1934)*. Mérida, 2011, p. 63.

fin de que pasaran al Tesoro Artístico Nacional, los monumentos emeritenses declarados nacionales. Eran los siguientes:

- “Monumentos prehistóricos: El Dolmen del Prado del Lácara.
- Monumentos romanos: El Teatro, el Anfiteatro, El Circo, el Gran Puente sobre el Guadiana, el Puente sobre el Albarregas, El acueducto llamado de los Milagros (Fig. 3), El acueducto llamado de San Lázaro, el Pantano de Proserpina, el Pantano de Cornalvo, la red de cloacas, el Arco llamado de Trajano, el Templo llamado de Diana, los restos del Templo de Marte, Los Columbarios, los restos de termas de la calle de Santos Palomo y la Basílica romano-cristiana.
- Monumentos medievales: la Basílica (hoy parroquia) de Santa Eulalia y la Alcazaba-conventual”¹⁸.



Figura 3.-El acueducto de los Milagros

¹⁸ MÉLIDA, J.R.: “Informe relativo a expediente sobre confirmación, aclaración y clasificación de las antigüedades emeritenses de Mérida (Badajoz)”. *Boletín de la Academia de Bellas Artes de San Fernando*. Segunda época, nº 103 (sic), 30 de septiembre de 1932, pp. 106-107. Ese mismo informe, redactado por Mérida, fue elevado por la Real Academia de la Historia: “Informes oficiales. I. Antigüedades emeritenses”. *Boletín de la Real Academia de la Historia*. Tomo CI, cuaderno I, julio-septiembre de 1932, pp. 5-8.

En el apartado de consolidaciones y restauraciones, uno de los monumentos que precisó esas obras fue el de la basílica de Santa Eulalia, previo informe de Mérida presentado a la Real Academia de Bellas Artes y con la propuesta de que el arquitecto Gómez Millán se encargara de los trabajos (Nº 165)¹⁹. No obstante, en el curso de los mismos se suscitaron problemas con el párroco de Santa Eulalia, carismático sacerdote, pero que en el caso de sus actuaciones en la iglesia, al parecer sin el debido control, según expresa con indignación Mérida en escrito de 1 de noviembre de 1922 (Nº 295)²⁰, quien no tuvo otro remedio que denunciarle ante los organismos competentes tras el duro informe presentado por el arquitecto Gómez Millán, autor del proyecto de restauración²¹. Tampoco sale bien parado en este asunto otro ilustre emeritense, el catedrático Suárez Somonte.

La reacción ante las actuaciones de Don César, quien se fundaba en que la iglesia de Santa Eulalia no había sido declarada Monumento Nacional, provocaron la intervención de Mérida, en enero de 1923, en la Academia de Bellas Artes, donde presentó un informe²² en el que hacía referencia a la validez de la declaración y propo-

¹⁹ CABALLERO RODRÍGUEZ, J. y ÁLVAREZ MARTÍNEZ, J.M.: *Op. cit.*, pp. 126.

²⁰ *Ibid.*, pp. 212-213.

²¹ GÓMEZ DE TERREROS, M.V.: *Antonio Gómez Millán (1883-1956) Una revisión de la arquitectura sevillana de su tiempo*. Sevilla, 1993, nº 97, pp. 448-451. Aspectos del Teatro emeritense en pp. 114-141.

²² MÉLIDA, J.R.: Comisión Central de Monumentos. “Informe acerca de las obras que en la Basílica de Santa Eulalia, de Mérida, se están ejecutando por cuenta y riesgo del Señor Cura Párroco”. *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando*. Segunda época, nº 165, 31 de marzo de 1923, pp. 38-41. El informe preceptivo para la declaración de la basílica de Santa Eulalia fue emitido por la Real Academia de la Historia el 24 de mayo de 1907.

niendo, para acabar con esas actuaciones irregulares, que se aclarara pertinentemente que la iglesia de Santa Eulalia era Monumento Nacional desde la declaración como tales de las “Antigüedades emeritenses” (Nº 298)²³.

Igualmente, se suscitaron problemas con D. Adrián, el párroco de Santa María, a quien Mérida tacha de entrometido por haber solicitado de la Junta del Circuito Nacional que se dispusiera en el Puente sobre el Guadiana una imagen de San Antonio, cuando esa concesión, otorgada, debería haber pasado con anterioridad por el preceptivo informe de los órganos competentes, en ese caso la Subcomisión de Monumentos y la Academia de Bellas Artes (Nº 394)²⁴.

En verdad, la petición de D. Adrián no era tan descabellada, puesto que en el Puente, a la altura del descendadero de su nombre, existió una capilla con la imagen de San Antonio, que fue destruida por una fuerte avenida en 1876²⁵ y la imagen, arrastrada por las aguas, fue recogida por unos vecinos quienes la entregaron para su custodia a unos cualificados emeritenses.

El Arco de Trajano (Fig. 4) también aparece en el epistolario como motivo de preocupación por su integridad, aunque como se expresa todo fue una falsa alarma. Macías se encargó de explicar el percance que sufrió el Arco, probablemente como fruto de una descarga eléctrica, en la zona de la contra clave del perfil Norte del monumento y solicita la llegada de un arquitecto para que valore los daños y, sobre todo, el estado del Arco (Nº 516)²⁶.

Mélida contesta minimizando el problema que se solucionaría con una obra que podría acometer el Ayuntamiento, aunque no tenía buena opinión del consistorio emeritense como eficaz colaborador e instando a Macías a que se prestara más atención a los muros de la Alcazaba árabe (Nº 517)²⁷.

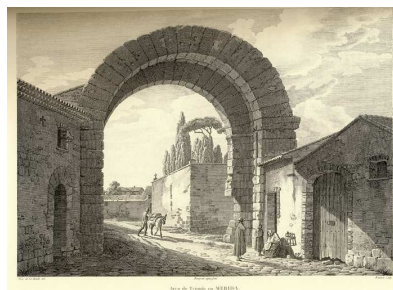


Figura 4.-El llamado Arco de Trajano según A. Laborde

Al final, el dictamen del arquitecto enviado por la Dirección General de Bellas Artes fue tranquilizador y como refiere Mérida, el Arco estaba así, igual, desde los tiempos de Moreno de Vargas (Nº 518 y 519)²⁸. Sin embargo, le seguía preocupando el estado de la Alcazaba y concretamente el de uno de sus torreones. Pero, a pesar de todo, el Arco seguía preocupando a los emeritenses y por ello, gracias a las

²³ CABALLERO RODRÍGUEZ, J. y ÁLVAREZ MARTÍNEZ, J.M.: *Op. cit.*, p. 215.

²⁴ *Ibid.*, p. 281.

²⁵ ÁLVAREZ MARTÍNEZ, J.M.: *El Puente romano de Mérida*. Monografías Emeritenses, 1. Badajoz, 1983, p. 74.

²⁶ CABALLERO RODRÍGUEZ, J. y ÁLVAREZ MARTÍNEZ, J.M.: *Op. cit.*, pp. 357-358.

²⁷ No le faltaba razón a Mérida en su juicio sobre el estado de los muros de la fortaleza árabe. Hemos podido contemplar a lo largo de los últimos años diversos derrumbes de algunos de ellos que provocaron cuantiosas obras de reparación dirigidas por el reconocido arquitecto D. José Menéndez-Pidal.

²⁸ CABALLERO RODRÍGUEZ, J. y ÁLVAREZ MARTÍNEZ, J.M.: *Op. cit.*, pp. 359-360.

buenas instancias del Director General Sr. Orueta, verdadero protector de las ruinas emeritenses, se comisionó a un arquitecto, que resultó ser un sobrino de Gómez-Moreno, para que atendiera a la estabilidad del emblemático monumento y, sobre todo, a los muros de la fortaleza árabe (Nº 522)²⁹.

Para la protección, en conjunto, del patrimonio arqueológico emeritense, se tuvieron en cuenta los planes de ordenación urbana de la ciudad, alguno de los cuales sería redactado por el propio Gómez Millán, quien expresaba su deseo de comentar con los dos arqueólogos todo aquello que pudiera afectar a los monumentos emeritenses (Nº 397)³⁰. La presencia de Gómez Millán en Mérida se explica en su calidad de arquitecto de zona de la Dirección General de Bellas Artes (Nº 514)³¹.

Adquisiciones de predios

El conjunto arqueológico emeritense, en cuanto a la definición del perímetro y entorno de sus monumentos comenzó a configurarse a partir del inicio de las excavaciones oficiales. Con anterioridad, lo único que era de propiedad estatal fue la iglesia de Santa Clara que, tras el proceso de Desamortización, pasó al Estado para convertirse, al principio sólo en parte, en sede del incipiente Museo emeritense.

Era necesario a partir de entonces proceder a la adquisición de los predios donde se ubicaban nuestros principales monumentos. La tarea fue ardua por la escasez de recursos para hacer posible dichas adquisiciones e igualmente por la actitud cerrada de algunos de los propietarios, que si estaban en su legítimo derecho de recibir la compensación necesaria por las expropia-

ciones, dada su posición, en el caso de algunos, en la sociedad emeritense más que constituirse en ejemplo de ciudadanía, facilitando las gestiones y aminorando sus apetencias, lo fueron de lo contrario, por su cicatería como tuvieron ocasión de referir una y otra vez Mélida y Macías en su epistolario.

Fue, por tanto, el esfuerzo realizado por ambos arqueólogos y suponemos, porque hemos vivido situaciones parecidas en nuestra vida profesional, los momentos de inquietudes y de amarguras que hubo de sufrir Maximiliano Macías, al encontrarse en “primera línea de fuego”, el que consiguió que las áreas arqueológicas augustanas comenzaran a definirse con nitidez.

Con posterioridad, en los años cincuenta, sesenta y setenta del pasado siglo, el Estado completaría esa labor con la adquisición de varios predios, entre ellos, todavía, parte del propio Teatro, lo que cristalizó en la realidad actual³².

Lógicamente, el primer espacio a expropiar fue el de la ubicación del Teatro y Anfiteatro, propiedad de D. Carlos Pacheco, conocido político de la época. El propietario actuó con toda su energía para sacar el mayor provecho a la venta de sus terrenos, sin concesiones, como se deduce de numerosos escritos, entre ellos uno de marzo de 1910, unos meses antes de que comenzaran las excavaciones (nº 020)³³. Las gestiones, por lo que podemos apreciar por las cartas de Mélida a Macías, no fueron nunca por el buen camino ante la actitud

²⁹ *Ibid.*, p. 362.

³⁰ *Ibid.*, p. 283.

³¹ *Ibid.*, p. 356.

³² Sobre las adquisiciones de áreas arqueológicas en las décadas de los sesenta y setenta del siglo XX: ÁLVAREZ MARTÍNEZ, J.M. y NOGALES BASARRATE, T.: “Una nueva y fructífera etapa (1963-1986) en ÁLVAREZ MARTÍNEZ, J.M. y MATEOS CRUZ, P.: *Cien años de excavaciones en Mérida*. Mérida, 2010, pp. 147-153.

³³ CABALLERO RODRÍGUEZ, J. y ÁLVAREZ MARTÍNEZ, J.M.: *Op. cit.*, pp. 32-33.

excesivamente interesada del Sr. Pacheco, quien, en cambio, todo hay que reconocerlo, no tuvo otra alternativa que permitir la excavación en sus propiedades³⁴.

Tendrían que pasar unos años, en los comedios de la década de los años veinte, para que el proceso empiece a clarificarse por la decidida intención del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes de completar un expediente que se alargaba en demasía. A pesar de todo, todavía la actitud del Sr. Pacheco, nada proclive a facilitar las cosas por las cantidades desorbitadas que reclamaba (Nº 370)³⁵ y de ciertas maniobras denunciadas por Macías y Mérida para agrandar el espacio a expropiar (Nº 367)³⁶, iba a retrasar la conclusión del proceso. Las expropiaciones, cuyos planos los confeccionaba el conocido colaborador de las excavaciones y funcionario de Ferrocarriles Sr. Gassón (Nº 497)³⁷ contemplaban no sólo el lugar específico donde se ubicaban las ruinas, sino también la zona aledaña con el fin de hermosear el entorno y de acabar con unas construcciones modestas que no hacían agradable la contemplación del espacio (Nº 376)³⁸.

En las expropiaciones de tierras que afectaban al Anfiteatro igualmente se actuó por fases y con los mismos problemas por las exigencias económicas del propietario (Nº 124 y 370)³⁹.

El proceso, como referíamos, se alargó durante algunos años y así en el año 1926 se iban solucionando los problemas a pesar de las cortapisas que presentaba D. Carlos Pacheco, quien no se fiaba de la capacidad de las tierras especificada en el documento y de las cantidades a percibir (Nº 382 y 391)⁴⁰. Tantas fueron las trabas puestas sobre la mesa de negociación por el propietario que el proceso concluyó en un rotundo fracaso, por lo que hubo de recurrirse al expediente de expropiación forzosa (Nº 406)⁴¹.

Pero en la siguiente anualidad todo quedaba resuelto oficialmente, con la aprobación del expediente de expropiación (Nº 410)⁴² y su consiguiente publicación en la Real Orden, de 6 de julio de ese año (Nº 412)⁴³ y decimos oficialmente porque el Sr. Pacheco, como refiere Mérida, “poseído de una codicia monstruosa y falto de todo sentimiento de cultura”, pretendía obtener más beneficio a costa de lo descubierto y de lo que se descubra (Nº 447)⁴⁴.

Por fin, el propietario tendría que avenirse a razones retirando el pleito y, por otra parte, la buena voluntad del Ministerio haría el resto, al arbitrar una buena cantidad para hacer posible el cierre de tan largo contencioso (Nº 481)⁴⁵.

Aspectos de los expedientes de expropiación de otras áreas arqueológicas, las del Circo, “Los Columbarios” y las “Termas de las Pontezuelas” o calle de Santos Palomo se comentan en los apartados correspondientes a estos monumentos.

³⁴ En el referido escrito nº 020, Mérida muestra su asombro por la cantidad que pide el propietario de los terrenos, lo que, sin duda, iba a dificultar el proceso de expropiación.

³⁵ CABALLERO RODRÍGUEZ, J. y ÁLVAREZ MARTÍNEZ, J.M.: *Op. cit.*, p. 265.

³⁶ *Ibid.*, pp. 262-263.

³⁷ *Ibid.*, pp. 346-347.

³⁸ *Ibid.*, pp. 269-270.

³⁹ *Ibid.*, pp. 101 y 265.

⁴⁰ *Ibid.*, pp. 274 y 279.

⁴¹ *Ibid.*, pp. 288-289.

⁴² *Ibid.*, p. 291.

⁴³ *Ibid.*, pp. 292-293.

⁴⁴ *Ibid.*, pp. 315-316.

⁴⁵ *Ibid.*, p. 338.

No faltaron intentos de, para la protección de monumentos de los alrededores de Mérida (Nº 189)⁴⁶, pergeñar proyectos como el de la adquisición de las tierras donde estaba ubicado el “Dolmen del Prado de Lácara”⁴⁷.

Estas fueron las actuaciones llevadas a cabo, a partir de 1912. Más tarde la decla-

ración de Conjunto Histórico-Artístico y Arqueológico, conseguida a pesar de las reticencias de parte de la Corporación Municipal en 1972 y la de la nominación en la Lista del Patrimonio Mundial del conjunto arqueológico emeritense diseminado por toda la ciudad, con el añadido, por razones lógicas al estar íntimamente relacionadas con la *colonia Augusta Emerita*, de las Termas de Alange, supusieron el espaldarazo a la importancia incuestionable del conjunto augustano y consolidaron los mecanismos de protección del mismo, concluyendo así las acciones que unos beneméritos arqueólogos comenzaron hace un siglo. Es de justicia recordarlo.

⁴⁶ *Ibid*, p. 139.

⁴⁷ La expropiación efectiva del “Prado de Lácara” por parte de la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura ha tenido lugar hace poco tiempo.



**DE LA TUTELA Y CONTROL A LA COOPERACIÓN Y ASISTENCIA
A MUNICIPIOS. DOS SIGLOS DE UTILIDAD PÚBLICA DE LAS
DIPUTACIONES PROVINCIALES (1812-2012)**

FERNANDO RUBIO GARCÍA

Archivero Provincial

A lo largo de sus dos siglos de existencia las diputaciones provinciales han estado regidas por una amplia y diversa legislación -desde el *Decreto de 23 de junio de 1813 sobre Instrucción para el gobierno económico-político de las provincias* hasta la *Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local*- que ha marcado su devenir histórico en el ámbito organizativo y competencial. Las funciones históricas que le han correspondido satisfacer desde el punto de vista económico-administrativo como institución de carácter local pueden resumirse en:

- El fomento y administración de la provincia y de los intereses provinciales.
- La asistencia a los municipios, tanto desde una posición de tutelaje como superior jerárquico de los mismos como desde un plano de igualdad respetuoso con la autonomía municipal, especialmente a aquellos que no cuentan con medios técnicos y suficiencia financiera.

Pero merece la pena hacer un breve repaso a su historia. Las diputaciones son instituciones de ámbito provincial nacidas al calor del espíritu liberal de la Constitu-

ción de Cádiz de 1812 que las crea recogiendo en su artículo 325, y están inspiradas en la estructura orgánica y territorial de los departamentos franceses. En concreto a la Diputación de la Provincia de Extremadura le cabe el honor de ser la primera en constituirse el 24 de octubre de ese mismo año. Tuvo como antecedente institucional inmediato a la Junta Suprema de Gobierno de la Provincia, nacida el 1 de junio de 1808 durante la Guerra de Independencia a raíz de los levantamientos contra la presencia francesa, la cual estuvo activa hasta su disolución con ocasión del nacimiento de la Diputación. Desde entonces la historia de las diputaciones estará inmersa, como lo está la propia Historia de España, en las convulsiones políticas características de la época contemporánea. Ejemplo extremo de ello, aunque no único, fue su supresión en sendos períodos históricos en los que volvió a imponerse el absolutismo de Fernando VII contra los avances del régimen liberal (1814-1820 y 1823-1835).

Una particularidad propia en nuestro caso es que nació como Diputación de la Provincia de Extremadura atendiendo a la división territorial imperante en la época. Su primera sede, aunque de carácter provi-

sional, fue la casa de la Marquesa de la Hinojosa en Badajoz, una de las numerosas ubicaciones que ha tenido a lo largo de estos dos siglos de existencia. Durante el Trienio Liberal, y más concretamente por el Decreto de 27 de enero de 1822, fue aprobada una nueva distribución territorial de corta vida que dividió Extremadura en las provincias de Badajoz y Cáceres, constituyéndose así por primera vez ambas diputaciones. Tanto la división provincial como sus respectivas diputaciones fueron suprimidas en 1823 con el restablecimiento del absolutismo y el inicio del período histórico conocido por la Década Ominosa.

Posteriormente, tras la muerte de Fernando VII, la división territorial de Javier de Burgos de 30 de noviembre de 1833 consagra definitivamente la división de la antigua Provincia de Extremadura en Badajoz y Cáceres, aunque con límites territoriales no del todo coincidentes con los actuales. Finalmente las diputaciones provinciales se mandan reinstalar por Real Decreto de 21 de septiembre de 1835, comenzando la de Badajoz su andadura ya de manera ininterrumpida en esta tercera etapa de funcionamiento el 11 de noviembre de 1835. A partir de ese momento las diputaciones serán una pieza clave para la consolidación del régimen constitucional y liberal en la España del siglo XIX, especialmente durante las guerras carlistas (1833-1876) en las que se ocupó del abastecimiento del Ejército y la formación y sostenimiento de milicias paramilitares liberales que se opondrían a los seguidores del pretendiente.

Centralismo frente a autonomía

Nacidas como fruto de la nueva organización territorial y competencial del estado liberal, las diputaciones se verán alteradas constantemente por los reiterados cambios de gobierno a nivel nacional que les irán otorgando marcos legislativos y competencias que alternará sucesivamen-

te, como veremos, períodos de fuerte tutelaje, sometimiento y centralismo impuestos por los gobiernos conservadores, con otros de una mayor autonomía y descentralización característicos de los gobiernos progresistas. Durante buena parte del siglo XIX las diputaciones fueron organismos fuertemente dependientes del poder central y sus competencias eran ejercidas de manera subordinada a las directrices del Estado representado en la provincia por el Jefe Político o Gobernador que las presidía, actuando al mismo tiempo como correa de transmisión de sus órdenes a los ayuntamientos. En estos momentos cumple con las funciones propias de lo que sería por entonces los prácticamente inexistentes servicios periféricos del Estado. Tal dependencia y subordinación alcanza su máxima expresión durante los gobiernos moderados de 1845 a 1868, interrumpido exclusivamente durante el Bienio Progresista (1854-1856), momento en los que las diputaciones ven reducido su papel a funciones puramente consultivas del Gobernador al que además le presta apoyo mediante recursos materiales y humanos que hacen posible el cumplimiento de sus obligaciones. En cambio, mayor autonomía de funcionamiento alcanzó durante el Trienio Liberal (1820-1823), el mencionado Bienio Progresista y, sobre todo, durante el Sexenio Revolucionario (1868-1874), período en el que se producen profundos cambios en el régimen provincial encaminados a enfatizar su carácter de administración local y los principios descentralizadores y democráticos que permitieron otorgar a las diputaciones una mayor autonomía y poder de resolución en su gestión, lo que redundó en su mayor visibilidad social y, sin duda, en su fortalecimiento institucional. Estos principios fueron recogidos por las leyes provinciales de 1870 y 1882 y consolidados, posteriormente, por el Estatuto Provincial de 1925 que marcará aún más su carácter de administración local, paralelamente al desarro-

llo y consolidación de la red provincial de órganos de la administración periférica del Estado. Y, tras el paréntesis franquista, en la actual época democrática formarán parte inseparable de su esencia como recoge la Ley de Bases de Régimen Local de 1985 inspirada en los principios rectores de la Constitución de 1978. Así en la legislación vigente, en lugar de su pasada identidad como división territorial para la ejecución de actividades propias del Estado Central, la provincia es hoy entendida como circunscripción territorial destinada al cumplimiento de objetivos de ámbito local o comarcal.

Competencias y funciones

Las competencias históricas esenciales desarrolladas por las diputaciones han sido: la construcción de infraestructuras, fundamentalmente la red secundaria de vías de comunicación, sobre todo caminos; el sostenimiento de los centros benéfico-asistenciales provinciales (Hospicio, Hospital y Psiquiátrico) y los de instrucción pública (Instituto de Enseñanzas Medias, Escuela de Oficios Artísticos, Conservatorios, etc); el fomento de la riqueza provincial mediante el sostenimiento y apoyo a los sectores productivos; el fomento y sostenimiento de la cultura (Comisión Provincial de Monumentos, Museo, etc.); y la tutela y control de los ayuntamientos como órgano superior jerárquico y delegado de la administración central mediante la coordinación, fiscalización e inspección en múltiples materias municipales. Junto a ellas también se ocupó de una multiplicidad de materias de interés provincial: quintas, milicias, repartimientos y recaudación de contribuciones, ... Pero las sucesivas guerras que tuvieron por escenario a nuestra provincia y las escasas fuentes de financiación con las que estaban dotadas las diputaciones durante el siglo XIX y el primer cuarto del siglo XX obstaculizó, cuando no impidió, el debido cumplimiento de sus competencias. Así las actas de la Dipu-

tación recogen numerosas propuestas cargadas de buena voluntad que no pudieron llevarse a cabo por la falta de dotación económica o, en el mejor de los casos, ejecutarlas con mucho retraso o ponerlas en marcha con enormes carencias. Ejemplo de ello lo encontramos en las continuas quejas y lamentos por el estado de los establecimientos de beneficencia, especialmente por la situación de desamparo y mortalidad de los hospicianos, o los continuos retrasos en la puesta en marcha y el escaso desarrollo de los sucesivos planes de obra de infraestructura de la provincia.

Con la aprobación del Estatuto Provincial de 1925 las funciones y competencias de las diputaciones vinieron acompañadas de nuevas fuentes de financiación que permitieron superar las tradicionales carencias y permitió incrementar considerablemente su actividad, lo cual convirtió a este periodo histórico junto con los últimos años de la actual etapa democrática en sus épocas doradas. La posterior crisis económica de los años 30, la Guerra Civil y los años de la Posguerra volvieron a sumir a las diputaciones en todo tipo de carencias que frenaron considerablemente de nuevo su actividad, la cual no llegaría a recuperar unos niveles razonables prácticamente hasta la década de los años 60 durante la cual se incrementan considerablemente las inversiones en infraestructuras fundamentalmente en materia hidráulica y viaria, y no alcanzará sus máximas cotas, ya en la actual etapa democrática, hasta los años comprendidos entre la segunda mitad de la década de los 80 y el momento presente.

Desde la Constitución de 1978 y la aprobación de la Ley de Bases de Régimen Local de 1985 algunas de las competencias históricas siguen siendo hoy el centro principal de su ámbito de actuación, pero la manera de abordarlas ha sufrido un cambio radical. Así las diputaciones han pasado de ser una institución perteneciente a la administración local jerárquicamente supe-

rior a los ayuntamientos, lo cual le permitió históricamente ejercer labores de control, tutelaje y coordinación de la vida municipal como hemos visto, a entenderse con ellos en un plano de igualdad en el que a las diputaciones le corresponde en exclusiva funciones de cooperación y asistencia con objeto de que éstos puedan cumplir con la prestación de los servicios a los ciudadanos que les corresponde, especial-

mente los considerados servicios mínimos obligatorios. Esto ha permitido a las diputaciones en las últimas décadas un amplio campo de actuación en la prestación de servicio a los ayuntamientos, y en general a la vida municipal, sin cuya concurrencia en el caso de los de menor tamaño (menos de 20.000 habitantes) haría difícil, cuando no imposible, su supervivencia.



NOTA SOBRE EL EFÍMERO PASO DEL
CATEDRÁTICO EXTREMEÑO DE MEDICINA
JUAN SORAPÁN DE RIEROS
EN LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA (1596)

JOSÉ MARÍA DE JAIME LORÉN

JOSÉ MARÍA DE JAIME RUIZ

EVA BLASCO JULVE

Universidad CEU Cardenal Herrera (Valencia)

Trabajando en el Archivo del Ayuntamiento de Valencia en busca de los graduados aragoneses en la Universidad de Valencia¹, nos encontramos con la graduación como bachiller en Medicina de Juan Sorapán de Rieros, médico extremeño que luego sería célebre catedrático de la Universidad de Granada. El hecho de ser autor de una obra importante usada durante años como libro de texto en las facultades de Medicina, *Medicina española contenida en proverbios vulgares de nuestra lengua, muy provechosa para todo género de estados, para filósofos, y médicos, para theólogos y iuristas, para el buen regimiento de la salud y más larga vida* (Granada, 1616), y la circunstancia de que algunos autores lo han dado erróneamente como natural de Llerena (Badajoz), nos ha movido a dar conocer esta noticia.

Efectivamente, se trata de un médico y humanista, que según Antonio Castillo de

Lucas² estudiaba medicina en Salamanca los últimos años del siglo XVI. Formado, según este autor en la “Escuela médica de Guadalupe”, en 1600 ejercía ya como médico en Llerena de donde pasó en 1610 a Granada donde también ejercerá como familiar del Santo Oficio.

En su *Medicina española*, Sorapán se propone con una gran erudición y acopio de datos, enseñar medicina en la Escuela Médica de Granada por medio de refranes que toma de la experiencia y de la sabiduría popular, enriquecidos con amplios comentarios médicos, de la misma manera que Juan de Mal Lara empleaba también los refranes para enseñar filosofía práctica y, mucho antes, el propio Claudio Galeno lo había hecho con sus *Proverbios médicos*.

Es un tratado de gran interés para conocer cómo era la enseñanza de la Medicina en España a comienzos del siglo XVII, pero también por los avisos, reglas y conse-

¹ JAIME LORÉN, J.M. DE (1996): *Graduados aragoneses en la Universidad de Valencia*. Calamocha, 366 páginas.

² CASTILLO DE LUCAS, A. (1850): “El doctor Sorapán de Rieros. Primer médico refranista”. *Medicamenta*, 181, 325-326. Madrid.

jos que da el autor a través de los refranes, así como por las amplias glosas médicas que acompañan a cada refrán, que son de gran autoridad considerando la época en que fueron escritas. Toda la literatura médica de Sorapán está basada en el texto literal de cada refrán que comenta, desentrañando en cada caso el valor higiénico y terapéutico de cada uno, sin contar los numerosos refranes que incluye además en las glosas de cada paremia. Por otra parte, presenta una prosa tan correcta y rigurosa que mereció incluir a su autor en el *Catálogo de escritores notables* de la Real Academia Española de la Lengua.

En esta *Medicina Española contenida en proverbios vulgares*, se comentan 47 refranes de interés médico en la primera parte que consta de 511 páginas, y 5 en la segunda que tiene 45 páginas. Que nosotros sepamos, aparte de la edición príncipe de Granada, José María Sbarbi reprodujo los refranes sin las glosas en el tomo III de *El Refranero general español* (Madrid, 1875). Más tarde, el citado Castillo de Lucas reprodujo la obra con un estudio preliminar (Madrid, 1949), en el que rectifica el error que se venía arrastrando sobre el lugar de nacimiento de Sorapán, citando ya la localidad de Logrosán en lugar de Llerena. Por cierto, bien que podíamos haber barruntado esta circunstancia, cuando en su libro hablaba con nostalgia de la fuente de Vaciazurrones de Logrosán.

Cada uno de los 52 refranes glosados en la *Medicina Española contenida en proverbios vulgares*, constituye una lección de las que el catedrático extremeño impartía en sus clases de Medicina en la Facultad de Granada. No es por ello una de tantas colecciones paremiales al uso, sino que se trata de una selecta muestra de refranes médico-sanitarios, cuyas glosas nos permiten conocer bastante bien la medicina de la época, en la que junto a geniales instituciones científicas podemos encontrar también supersticiones, elucubraciones teológicas y aún teorías astrológicas.



Volviendo al Archivo Municipal de Valencia, indicar que en el *Libro de Grados* del antiguo *Estudi General de Valencia* de signatura a-43, páginas 93v-94r, encontramos el acta de Bachiller en Medicina de Juan Sorapán de Rieros, natural de Logrosán.

El hecho de que no aparezca en el archivo valenciano el acta de bachiller en Artes, que preceptivamente debía preceder a la graduación de Medicina, nos inclina a pensar que Sorapán posiblemente realizaría en Guadalupe estos estudios previos y que, tal vez, llevara a cabo el doctorado en Medicina en la Universidad de Salamanca, donde algunos autores consideran que también realizó estudios médicos.

Con la prosa espesa y burocrática de la época, se anota el paso de Sorapán por el *Estudi* valenciano con las fórmulas latinas y los ringorrangos de rigor que resultan hoy prácticamente ilegibles dado el deterioro del libro donde se anotan. En cualquier caso, esta es la traducción del acta:

“Pedro Monzón, doctor en teología y
canciller del *Estudi General de Valen-*

cia, otorga el bachillerato en medicina a Juan de Sorapán del lugar de Logrosán, de la diócesis de Plasencia, después de que vidimus et multorum fidedigno sermone preceptimus, que era apto para ello, y tras un riguroso examine realizado por los doctores José Regnart, Juan Bautista Cantos, Vicente García Salat, Jaime Segarra, Bartolome Nunyes, Celedonio Arbicio, Francisco Aresola y Melchor Villena. Como testigos figuran los estudiantes Jerónimo Torres y Fernando de la Gasca”.

Todos los estudios realizados sobre la Facultad de Medicina de Valencia en la época que estudia Juan Sorapán, señalan el alto nivel científico de las clases que se impartían. Una prueba de esto lo tenemos en la presencia entre sus examinadores del catedrático de *Herbes* Melchor de Villena, “uno de los médicos de más prestigio en la Valencia de su tiempo. Ocupó diversos cargos públicos, como examinador de médicos, despachador de la Audiencia y médico del Santo Oficio. Su fama fue tan notable que el propio Felipe IV le ofreció, por dos veces ser médico de cámara, a lo que Villena renunció en las dos ocasiones”³. Asimismo

figura en el tribunal el célebre médico fisiólogo Jaime Segarra, discípulo de Luis Collado y profesor de gran prestigio, cuyos “comentarios a otros textos médicos clásicos y los apuntes de sus cursos circularon ampliamente de forma manuscrita dentro y fuera de Valencia”⁴. La decadencia posterior de la escuela médica valenciana, explica que en 1624 se publiquen algunos de los textos galénicos de Segarra, que luego se reimprimirían en 1642.

Para terminar esta nota que quiere destacar el paso por las aulas de la universidad de Valencia de este importante médico y paremiólogo extremeño, tomamos un par de refranes espigados entre los comentados en su libro. Por ellos vemos la importancia de la influencia hipocrática en la medicina de la época, que se pone de manifiesto en el cuidado de la dieta, en la correcta alimentación, así como en la necesidad de llevar un régimen ordenado de vida. Así aconsejaba “Pan de ayer, carne de hoy, vino de antaño, traen al hombre sano”, y “Dieta y mangueña, y siete ñudos a la bragueta”.

³ BUJOSA HOMAR, F. (1983): “Villena y Vila, Melchor”. *Diccionario histórico de la ciencia moderna en España*, 2, pp. 424-425.

⁴ LÓPEZ PIÑERO, J.M. (1983): Segarra, Jaime. *Diccionario histórico de la ciencia moderna en España*, 2, pp. 313-314.



**ROSA TELESFORO GUMIEL
(1918-1997)**

MARUJA ANTÚNEZ TRIGO
Perito Mercantil
Socia de Número de la RSEEAP

Estos pequeños apuntes biográficos sobre la escultora extremeña Rosa Telesforo Gumiel son consecuencia de una reflexión que hice después de escuchar una conferencia sobre “La escultura en Badajoz” celebrada en el Museo de Bellas Artes de Badajoz.

Conferencia impartida por un profesor de la UNEx, muy bien documentada y desarrollada e ilustrado con bellas diapositivas sobre la obra de varios escultores conocidos pero, al final, faltó la cita de una escultora extremeña, Rosa Telesforo Gumiel, probablemente una omisión involuntaria por falta de datos aportados al conferenciante.

Decido ponerme en contacto con la familia y en una entrañable conversación con sus hermanas Nani y Filo, pude recopilar de forma oral y por escrito los datos que ofrezco en el presente escrito.

Rosa Telesforo Gumiel, nació en Arroyo (Badajoz) el día 26 de abril de 1918, donde se encontraba destinado su padre como Comandante de Puesto del Cuerpo de la Guardia Civil.

Al acercarnos a Rosa Telesforo nos encontramos ante una gran mujer y una gran artista. Desde su infancia se le vio la inclinación hacia la escultura, como anécdota revela su vocación artística, su amplio dossier



recuerda los muchos problemas que tuvo cuando aún era una adolescente para ingresar en las clases de moldeado de la Escuela de Artes y Oficios. Ya a sus tres o cuatro años, burlando la vigilancia de los mayores, se escapaba a una pequeña charca ubicada en el jardín de la casa, cogiendo barro para hacer figuritas que posteriormente secaba al sol.

En el año 1930, contando tan solo con doce años, conoció la muerte de su hermano mayor, cuyo golpe sumió a sus padres en una

profunda depresión, lo que llevó al padre a renunciar a la carrera militar y pedir destino en Badajoz donde ambos tenían la familia.

Al poco tiempo de residir en Badajoz, año 1931, y ya comenzados sus estudios de bachillerato, al tener conocimiento de la existencia de la Escuela de Artes y Oficios, fue matriculada junto con su hermana Victoria en las clases de Dibujo de dicho Centro, recibiendo sus primeras enseñanzas de la profesora doña Carmen Lucenqui.

Rosa, traviesa y decidida, descubrió al poco tiempo que en el piso bajo existía una clase de Modelado Artístico, su gran ilusión, trasladándole la noticia a sus padres que estuvieron durante varios años intentando matricularla en dicha clase, sin conseguirlo, por ser exclusivamente de varones.

Debido a estas negativas, se matricularon las dos hermanas en las clases de Pintura y Colorido, que impartía don Antonio Juez, y un poco de tiempo después, se matriculó Rosita, como la llamaban cariñosamente, en las clases de Dibujo Artístico cuyo profesor era el propio director del Centro, don Adelardo Covarsí.

Ya en el año 1935, debido a su reiterada insistencia y observando el profesor, don Adelardo Covarsí, la facilidad y destreza que la joven demostraba para el dibujo y su empeño por la escultura, fue admitida su solicitud como alumna de Modelado, juntamente con su hermana Victoria, que también mostraba inclinación por dicho arte, recibiendo las dos hermanas las dases del profesor don Ángel Zoido.

Al cabo de unos años, Victoria se casa y deja el arte. Rosita continúa su afición y, ya en el año 1943, comienza a dar a conocer al público su obra en exposiciones individuales y colectivas, participando en concursos con notable éxito de crítica y público, obteniendo varios premios y diplomas.

Rosa, persona profundamente religiosa, colaboró con el Padre Domenzai, misionero jesuita, en una exposición misional para

el Japón, año 1953, para la que hizo un alto relieve policromado de la muerte de San Francisco Javier, para presidir dicha exposición y que finalmente donó para dicha Misión.



Rosa Telesforo esculpiendo el busto de D. Leonardo Rubio, Decano de la Escuela de Artes y Oficios "Adelardo Covarsí"



Fotografía Diario "Hoy"

Restauró varias obras de imaginería en distintas iglesias:

- Cristo Crucificado y San José con el Niño adolescente de la mano en la Iglesia de San Andrés.
- Las manos de la Virgen Milagrosa del Altar Mayor de la Iglesia de Santo Do-

mingo. La Virgen de Lourdes en la Iglesia de San Agustín.

- Colaboró con don Antonio Flores en el dorado de los Pasos Procesionales de la Iglesia de Santo Domingo.
- Para la casa de la Religiosas Adoratrices de San José, realizó las imágenes de la Virgen de Fátima con los tres pastorcitos y una Santa María Goretti policromada.
- Como directora de Arte de la Congregación de las Hijas de María en la Iglesia de la Concepción (antes de los PP Jesuitas) confeccionó el Libro de Inscripción de los congregantes, en piel, pirograbado y miniado por ella misma. Dicho libro con cerca de 200 páginas, dedicado a la Virgen, todas sus hojas pintadas con motivos florales variados. Al desaparecer esta congregación, el Padre por entonces director, don Tomás Álvarez antes de fallecer, se lo entregó a ella para su conservación, por lo que el libro se encuentra hoy día en poder de sus hermanas que amablemente lo muestran a quien lo desee.
- Diseñó el modelo de la medalla con la Inmaculada Concepción en bronce para la mencionada Congregación de Hijas de María, para su reproducción en la Casa de la Moneda en Madrid.
- También es autora de varios Cristos de la Espina del Convento de las Descalzas, para las visitas domiciliarias.

Rosa, además de su pasión por la escultura, dominaba el arte de la pintura (óleo y acuarela), dibujo al carboncillo, repujado y pirograbado.

En su estudio de esta ciudad de Badajoz, sito en el segundo piso de la calle San Sisenando, número 37, daba clases de pintura, escultura y repujado.

En el año 1963, y teniendo un número importante de encargos, se dedicó desde entonces, al busto-retrato al natural, dejando de exponer al público durante varios años.



*Libro miniado de Rosa Telesforo
(Archivo familiar. Fotografías cedidas por su hermana Nani)*

Al fallecimiento de sus padres, pasaba grandes temporadas en Sevilla donde tenía un hermano haciendo el Doctorado de Medicina. Esto influyó para que la conocieran fuera de su querida tierra extremeña a la que tanto amó siempre y de la que nunca como artista, había salido. Desde aquella fecha a 1972, tiene repartidos innumerables bustos-retratos al natural de encargos particulares, por Sevilla, Huelva y Madrid.

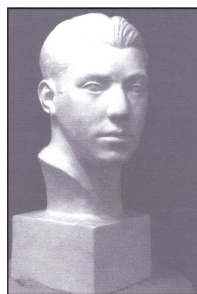
Rosita muere en Badajoz el día 10 de febrero de 1997, tras una larga y penosa enfermedad, debido a una trombosis cerebral que la tuvo paralizada durante mas de dos años sin poder hablar ni moverse.

Expuso en muchas ocasiones entre las que pueden citarse:

- Año 1943.- Exposición de Educación y Descanso.
- Año 1944.- Colectiva. Salón de Exposiciones del Casino de Badajoz junto con don Adelardo Covarsí, Eugenio Hermoso, Manuel Fernández Mejías, Félix Fernández Torrado, Antonio Juez, José Amador y Felipe Checa (como pintores) y como escultores Federico Zambrano y Rosa Telesforo.
- Año 1944.- Exposición de Educación y Descanso.
- Año 1946.- Salón de Exposiciones del Casino de Badajoz junto con los pintores Manuel Fernández Mejías y José Amador.
- Año 1947.- Salón de Exposiciones del Casino de Badajoz con pintura, escultura y repujado.
- Año 1949.- Salón del Casino de Badajoz junto Manuel Fernández Mejías.
- Año 1950.- Casa de la Cultura.
- Año 1953.- I Bienal de Arte Hispano-Americano.
- Año 1955.- Asociación de la Prensa.
- Año 1955.- II Bienal Hispano-Americano.
- Año 1957.- Casa de la Cultura.
- Año 1962.- Primer Certamen de Arte del Circulo Pacense.
- Año 1975.- Casa de la Cultura.
- Año 1985.- Aula de Cultura de Caja de Ahorros de Badajoz

Su obra esta representada entre otros por:

- Busto de don Licinio de la Fuente, ex ministro de Trabajo en el Hogar del Pensionista de Badajoz.
- Busto de don Leonardo Rubio, Decano de la Escuela de Artes y Oficios de Badajoz y, de Juanito el mendigo, en el Museo Provincial de Bellas Artes de Badajoz.



Cabeza (Retrato de José Zoido Pachá), 1945



Juanito "El Mendigo"

- Busto del Ilmo. Sr. D. Emigdio de la Riva, canónigo, en el Museo de la Catedral de Badajoz.
- Monumento en bronce al Padre López, sacerdote Jesuita, instalado en la plaza del mismo nombre (Benigno López de Sosoaga y Borinaga S. J.) en Badajoz.
- Monumento en bronce al poeta extremeño Luis Chamizo, en el parque de Castelar, instalado provisionalmente hasta ser trasladado a un lugar definitivo con los lemas y detalles que figuran en la maqueta original, junto con las dos placas alegóricas "La Nacencia" y "Las Brujas" que irán adosadas a los laterales del pedestal en la Fundación "CODINA" en Madrid.
- Dieciséis obras escultóricas entre las cuales se encuentran bustos y grupos de

sus hermanos y sobrinos en tamaño natural, en el Museo de Bellas Artes de Badajoz, donadas por la familia el 17 de abril de 1999, según consta en la documentación del museo.

- Dos retratos al óleo de sus hermanos Ramón y Antonio y una alegoría titulada, "Lucha del médico con la enfermedad" 110x92 cm. Igualmente donadas al MUBAB en la fecha anteriormente citada.

El valor de estas obras donadas al Museo de Bellas Artes ascendía a cuatrocientos millones cuatrocientas setenta y cinco mil pesetas (4.475.000 ptas.), según el diario *HOY* (27 de junio de 1998).

El diario *HOY* del día 26 de junio de 1957 daba noticias de la inauguración del monumento a Luis Chamizo en la glorieta del parque de Castelar donde se trasladaron las autoridades y demás personas que les acompañaban.



Busto de Luis Chamizo
(Fotografía tomada en septiembre de 2012)

Presidieron el acto el general gobernador militar, señor Robles Pazos; Obispo coadjutor, doctor Beitia; presidente de la Audiencia, señor Herrera de Uera; alcalde, señor Carapeto Burgos; vicepresidente de la Diputación, señor Ambel Albarrán y otras autoridades, representaciones e invitados.

El alcalde, haciendo uso de la palabra, procedió a la inauguración del monumento a Luis Chamizo.

El Presidente de la Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País, don Manuel Jimenez Cierva, hizo historia de este monumento, diciendo que la señorita Rosa Telesforo ofreció el busto de Chamizo, en escayola a la Sociedad Económica y que ésta acordó el día 30 de octubre de 1951, vaciarlo en bronce para regalarlo a la ciudad. Al acto asistieron especialmente invitados, además del Alcalde de Guareña, pueblo natal del poeta, el primer Teniente de Alcalde don Francisco Mancha Donoso-Cortés y el Secretario del Ayuntamiento de Almendralejo, don Bernardo Peña Alfonso, que representó a la Corporación en el acto de inauguración del monumento a Carolina Coronado, inaugurado el mismo día.

La base del monumento a Luis Chamizo, lleva el escudo del Ayuntamiento de la capital, con una hoja de laurel. Debajo la inscripción: "A Luis Chamizo, el Excmo. Ayuntamiento de Badajoz y la Real Sociedad Económica de Amigos del País". "Porque semos asina, de coló pardo, del coló de la tierra..."

El Proyecto inicial para embellecer el monumento al poeta extremeño, que en su día fue emplazado provisionalmente en el parque de Castelar de esta ciudad de Badajoz, incluía el adosamiento de dos placas alegóricas, también en bronce, representando sus conocidas obras "Las Brujas" y "La Nacencia" que por motivos económicos no pudieron ponerse de momento, llegando después a ser irrealizable por el fallecimiento de algunos componentes del jurado. Rosa, estudió de nuevo el proyecto para llevarlo a buen fin con la fundición de estas placas para su colocación.

En poder de la artista se encontraban las placas así, como la maqueta original por ella realizada.

Se trataba de un pedestal con chaflanes en sus cuatro esquinas, en cada una de las cuales llevaba junto al suelo un poyete para macetones, y todo ello encadenado a su alrededor entre cuatro columnas.

En la parte delantera portaba la inscripción: POETA Y CASTÚO LUIS CHAMIZO.

En uno de sus laterales iba adosada la placa "La Nacencia" y por debajo de ella la siguiente inscripción:

*"Jizo Dios un milagro en el camino
¡no podía por menos!"*

En el otro lateral iba adosada la placa de "Las Brujas" y por debajo de ella se leía

*S 'enturbia el agua,
No se ve claro..."*



"Las Brujas" (57x43)



"La Nacencia" (57x43)

En la parte posterior del pedestal llevaba la siguiente inscripción:

*"Porque sernos asina, sernos pardos,
Del coló de la tierra,*

*Los nietos de los machos que otros días
Triunfaron en América"*

Estudiado este proyecto y queriendo realizarlo de la forma más económica posible para el Ayuntamiento ya que el pedestal estaba proyectado en piedra de granito; inversión bastante mas alta, así como las diversas inscripciones citadas anteriormente, las cuales deberían ir también en bronce, la escultora proyecta modificar la maqueta.

Dichas modificaciones consistían en suprimir:

- 1º.-Los chaflanes, de forma que quedara un pedestal de línea completamente sencilla, lo que reduciría la mano de obra.
- 2º.-Los proyectos para los macetones.
- 3º.-Las columnas y cadenas.
- 4º.-Las inscripciones, quedando únicamente la que figura en la parte delantera que dice: POETA Y CASTÚO LUIS CHAMIZO.
- 5º.-El monolito-pedestal sería en lugar de piedra de granito, de chapa de mármol blanco, mucho más económico, de bonita presencia y también artístico, conjugando armónicamente el contraste con las letras en bronce.

Por consiguiente, su nuevo Proyecto para dicho monumento consistía simplemente en :

- Monolito-Pedestal, hecho de ladrillos, recubierto en chapas de mármol blanco con las siguientes medidas:
Altura, 1'70 m.
Base superior, 0'70 m.
Base inferior, 1'20 m.
Laterales, 0'75 m.

Este monolito se colocaría sobre un basamento de ladrillos visto a sardinel. Llevaría en el frente con letras en bronce, de 8 cm, la inscripción “POETA Y CASTÚO LUIS CHAMIZO”.

En sus laterales irían adosadas las placas alegóricas en bronce “Las Brujas” y “La Nacencia” de 57x43 cm cada una.

El proyecto en cuestión importaría el siguiente PRESUPUESTO:

* * *

Fundición de las dos placas	70.000 ptas.
en bronce (a razón de 35.000 ptas. cada una)	
Las 23 letras en bronce que componen la inscripción “Poeta y castúo Luis Chamizo” (a 113 ptas. cada letra)	2.600 ptas.
Monolito-Pedestal en mármol blanco (Mármoles Nieto)	35.000 ptas.
Gastos imprevistos (transportes, etc...)	10.000 ptas.
TOTAL	117.600 ptas.

Este Presupuesto era sin contar con la mano de albañilería, que según parecía sería realizada por los obreros que tiene el Municipio para tales menesteres.

La escultora, quiso contribuir en cuanto estaba de su parte, desinteresadamente, ya que personalmente no obtenía ningún beneficio, al igual que la vez anterior. Rosa Telesforo subscribía todo esto en septiembre de 1978.

Por referencias de varios miembros de la Comisión, así como del Delegado de Arte, Sr. Pedraja, fue aprobado, pero, nada le fue comunicado oficialmente, por lo cuál no pudo llevarlo a efecto al bronce, ya que en la fundición había que abonar al entrar la obra un 50% del costo y el resto a su salida, importe que no llegó a hacerse efectivo.

En diciembre de 1990, se personó por primera vez en el Ayuntamiento para hablar referente al Monumento del poeta Luis Chamizo, que hacía años que se encontraba provisionalmente instalado en el parque de Castelar de ésta capital, en espera de ser instalado definitivamente una vez le fueran puestas las placas alegóricas de las poesías “La Nacencia” y “Las Brujas”.

Fue recibida por el Sr. Alcalde, acordando ambos conformes de que fueran pasadas a bronce, encargándole a la artista pidiese a la fundición el presupuesto y una vez en su poder se lo diera a conocer.

El presupuesto cuyo importe era de 210.000 ptas por placa, fue entregado al señor Secretario, comprometiéndose éste al traslado de las mismas a Madrid a-la fundición. Según un escrito de la autora, nunca llegó a efectuarse ya que sus constantes indagaciones no han dado fruto y las placas siguen sin conocerse su paradero.

Por todo ello, Rosa Telesforo, pidió que si no iba a llevarse a efecto el proyecto, les fueran entregadas a su poder.

PREMIOS RECIBIDOS:

- Año 1944.- Medalla de Plata por la Obra de Educación y Descanso.
- Año 1953.- Primer Premio en la I Bienal de Arte Hispano Americano.
- Año 1955.- Primer Premio de la segunda Bienal de Arte Hispano Americano.
- Año 1962.- Medalla de Oro en el Primer Certamen de Arte en el Círculo Pacense. -Varios Diplomas de Honor otorgados en distintas Exposiciones.

MENCIONES EN LA PRENSA:

En el diario *HOY* de Badajoz el día 19 de febrero de 1997, salió un artículo titulado “A la muerte de una escultora” suscrito por un señor que ocasionalmente pasaba por Badajoz y quedó impresionado por su muerte, ya que la conocía personalmente y su

obra, lo que demuestra que era conocida fuera de Extremadura. Firmado por Javier A. R. de Areiza.

El día 30 de octubre de 1998 e publicó otro escrito en el periódico *HOY*, suscrito por Josefa Serrano Palacios, sugiriendo la idea de poner el nombre de la artista extremeña a una calle de Badajoz.

El 12 de noviembre de 1998 igualmente salió en la prensa otro escrito titulado “Justa petición en Memoria de una artista”, uniéndose a la idea sugerida en el escrito anterior. Firmado por Manuel Fernández Borges.

El día 20 de enero de 2004 el mundo de la Cultura sigue firmando en apoyo de la solicitud al Ayuntamiento de Badajoz, para que dé el nombre de la artista Rosa Telesforo Gumiel (1918-1997) a una calle o plaza pacense. Mas de 800 firmas avalan la solicitud que han presentado familiares de la escultora.

Los firmantes Pedraja, Lebrato, Mojedano, Vidarte, Martínez Cid, Ruiz Camping, Martín Guerrero, entre otros, resaltan “la calidad humana y artística, y el espíritu de creación de Rosa Telesforo, pintora, escultora y restauradora extremeña”.



Con fecha 17 de abril de 1998, la familia hizo una donación de 16 esculturas y tres lienzos de la escultora y pintora Rosa Telesforo, al Museo de Bellas Artes de la Diputación de Badajoz. Destacan sobre todo las esculturas y entre ellas varias dedicadas a sus sobrinos, algunos bustos como el de



Busto de
“Zurbarán”

“Juanita”, “Mi hermana Mary”, “Don Sebastián Jiménez”, “Zurbarán”, “Doña Sofía de Salas”, etc.

El tema religioso está representado por el grupo de “Jesús y el discípulo de Emaús” y “Santa Gema Galgari”. Especialmente bellas son la “Venus de las manos bonitas” o “Enrique el monaguillo”.

Poco tiempo después del fallecimiento de Rosa, acaecida el 10 de febrero de 1997, los familiares hicieron acto de presencia en el Ayuntamiento para hablar sobre el emplazamiento del busto de Luis Chamizo (proyecto del Monumento presentado el 8 de septiembre de 1978), sucediéndole a ésta actuaciones posteriores sin conseguir resultado alguno. Ya en el año 2000, “muy cansadas decidieron dejar el asunto”.

FUENTES:

- Familia Telesforo Gumiel, hermanas Nany y Filo (ya fallecida).
- Diario *HOY*,
- Hemeroteca de la Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País.
- *Catálogo de los Fondos Artísticos de la Escuela de Artes y Oficios “Adelardo Covarsí”*.



ROCK Y POESÍA

Apuntaciones sobre *Bajo tus pies la ciudad*

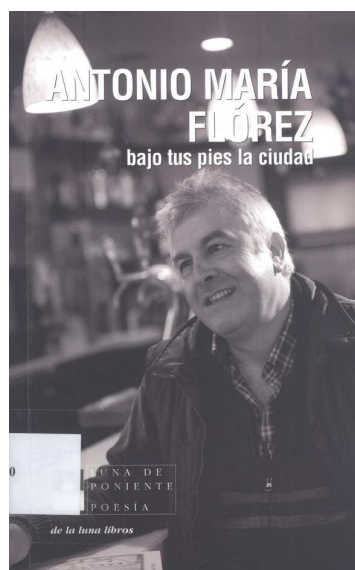
ANTONIO MARÍA FLOREZ RODRÍGUEZ
Escrttor

(Conferencia leída en la Sala Múltiple del Banco de la República de Manizales con motivo de la presentación de *Bajo tus pies la ciudad* (De la luna libros. Mérida, 2012. Rústica. 96 páginas, 14 euros. Fotografías de Pedro Gato.)

I

Cada ciudad tiene su particular forma de ser y de narrarse en virtud de su morfología, de su paisaje, de su historia político-administrativa, de su demografía, de su folclore, incluso de sus eventos emblema o sus catástrofes; de tal forma que ella se identifica y es identificable en razón de estos elementos. Para cada escritor, para cada artista diría mejor, su forma de “narrar” la ciudad, de plasmarla, indudablemente va ligada a estas características, pero también a sus experiencias previas, a sus vivencias actuales, a sus expectativas y sueños de futuro; pero también a sus lecturas e influjos culturales; de tal manera que esa ciudad que “toca”, dibuja o cuenta o canta, necesariamente va contaminada de él, de todo lo que él es. Sin embargo, en los últimos tiempos se ha ido imponiendo una visión distinta de ciudad.

Dice Orlando Mejía Rivera en “*Manizales y las ciudades literarias*” (2003) que ya no es necesario alterar la historia, tal como lo hacían los grises funcionarios del “Ministerio de la verdad” de la obra de George Orwell (1984), dado que “*existe una gigantesca y sutil ‘maquinaria del olvido’*



que convierte a los seres humanos en personas sin memoria” que viven el día a día evocando las imágenes de los noticieros de

televisión y recuerdos prefabricados que asumen como propios. Esa ausencia de memoria auténtica de las personas se proyecta de alguna manera a los ámbitos de su hábitat y nos muestra una ciudad sin historia, uniformizada y repetida, que no identifica ni se identifica, urbes sin recuerdos, que Marc Auge llama como los “no lugares”, espacios que no dan identidad relacional ni histórica. Así son muchas de nuestras ciudades contemporáneas, lugares monocordes, anonimizantes, asépticos; urbes en las que abundan las réplicas de un modelo de asunción del espacio público y privado semejante a otros tantos muchos en cualquier otro lugar del mundo.

El ejemplo claro que señala Mejía Rivera es el de los centros comerciales modelo americano o “Shopping centers”, que son contruidos como templos al consumo y al utilitarismo, endogámicos, cuya simbología no tiene claros referentes geográficos ni culturales; es la ciudadela de todos y de nadie, donde todos van a ser observados y son sujetos observables, donde todos van a consumir y a ser consumidos, donde todos van a ser devorados por hábiles estrategias comerciales que los impulsan a comprar con avidez los productos que se le ofrecen a sus indefensos ojos y bolsillos; por que como lo dice Michel Maffesoli, “*La postmodernidad es la consumación y no el consumo. Es la obsolescencia de los objetos que son consumidos. Contrario a Baudrillard en el Sistema de los objetos, yo los propongo como un tótem en esta selva contemporánea. El consumo, en el sentido postmoderno del término significa la liquidación de las mercaderías y objetos en una calle de Nueva York o Japón; es lo que ocurre cuando no se tiene un reloj sino un montón de ellos, de forma que se configura la comunión en torno del tótem moderno... Es el retorno mágico del objeto, el sacrificio del objeto, como antiguamente*”. Pondríamos como ejemplo tres obras en las que el protagonismo de ellas lo asume el centro comercial como tal y donde sus intérpretes principales, a pesar de no ser sujetos anóni-

mos, deambulan por ellos como tales, casi automatizados y sometidos a las dinámicas propias del centro comercial. *La caverna* del premio Nobel portugués José Saramago y *De música ligera* y *Hotel en Shangri-Lá* del colombiano Octavio Escobar Giraldo, son claros ejemplos de esa otra concepción de sociedad y urbe que estamos mencionando.

Para Fernando Cruz Kronfly en su libro de ensayos sobre la modernidad y la contemporaneidad (*La tierra que atardece*, 1998) plantea que existen fundamentalmente seis tipos de ciudades: Primero, la ciudad como evocación de lo que ya no está. Segundo, la ciudad como lugar del nuevo nómade, donde habitan dos tipos: el transeúnte que está solo en la ciudad, sin saber quién es y para dónde va; y el voyeurista que rompe barreras entre lo público y lo privado y que quiere ver y que lo vean. Tercero, la ciudad como utopía y objeto del deseo. Cuarto, la ciudad como fuente de sensaciones; hé ahí que cada ciudad tiene sus propios olores, sus sonidos, sus formas y colores. Quinto, la ciudad como crisis del sentido, en tanto en cuanto la ciudad es vista como un lugar de caos donde se utiliza al hombre con una visión netamente instrumental. Y, por último, sexto, la ciudad se constituye como un espacio cultural del crimen, donde predomina la lucha del hombre por sobrevivir, en constante competencia y conflicto.

Para Orlando Mejía “*la narrativa moderna descubrió que los límites de su imaginación estaban determinados por el arquetipo de la ciudad*”. Contrario a lo que propugna Cruz Kronfly, el ensayista Mejía sólo habla de tres tipos de ciudades literarias que “*están poseídas por dos mitos clásicos que Walter Benjamin supo contextualizar muy bien en el París de Baudelaire. El primero es la ciudad como laberinto donde el héroe es una nueva versión de Teseo y luego Borges descubrió que el auténtico héroe moderno era el Minotauro. El segundo es la ciudad como infierno donde Orfeo, el poeta, se encarna en el flaneur moderno. Es decir, la mirada del escritor es la mira-*

da del último vagabundo, y sus ojos tratan de conocer sin prejuicios, deambulando entre símbolos, signos y objetos, que en apariencia ya están mudos, olvidados o incluso muertos”.

En *Ciudades escritas* (2001) Luz Mary Giraldo afirma que “...las ciudades expresan la crisis del sujeto, la pulverización de las relaciones y la degradación de los valores y lo que era un solemne y deseado lugar o una forma de concebir la cultura se asume de manera conflictiva y escéptica. Al afianzarse el caos y el azar, la conciencia perdida, la decadencia, la complejidad y la banalidad, muestra que la vida en las ciudades cambia vertiginosamente para dar paso a lugares heterogéneos donde convergen preguntas sin respuestas”. Giuseppe Zarone en *La ciudad y el número* (2001) va más allá y se refiere a la ciudad “como emergencia y catástrofe y su intento es mostrar las distintas corrientes interpretativas del fenómeno metropolitano hasta llegar a una “metafísica de la ciudad que muestre el destino y el ser del hombre, “arquitecto”: “proyectista” de su habitar y de su ser...”; porque, según Alexander Mistcherlic “Desde hace más de medio siglo, la gran ciudad se impone a la atención de todos como una catástrofe: el darse inesperado e imprevisto de una rápida y arrolladora mutación de la existencia humana, capaz de influir sobre los horizontes de la vida de los hombres según el modo, conocido y vivido de un general “desarraigo”; según aquella desplazante situación de la ciudad “inhabitable”, “inhóspita”, “instigadora de la discordia” y de “agresividad”.

II

Para este poeta la ciudad es un universo particular, con sus señas de identidad claramente establecidas, y que es habitado por seres variopintos, dispares, solitarios, que se debaten en pos del amor, de la libertad, que luchan por sobrevivir y lograr cumplir sus sueños, que buscan y se buscan en cada espacio de la urbe que habitan. Y esta tam-

bién es otra manera de caracterizar a la ciudad, como sus artistas la viven y la retratan. Es una ciudad influida por mis vivencias, son muchas ciudades en ella, porque desde que salí de mi mítica Marquetalia de la infancia, son muchas las urbes que han ido constituyendo mi “ciudad poética”, son decenas de ciudades en las que he vivido o por las que he pasado o con las que he soñado, que han dejado profunda huella en mi ser y en mi producción literaria: Don Benito, Badajoz, Mérida, Cáceres, Madrid, Manizales, Buenos Aires, Nueva York, Porto Alegre, Rio de Janeiro, Lisboa, San Juan de Puerto Rico, París, Roma, Londres, Barcelona, Berlín, Sevilla, Salamanca, Bogotá, Medellín, y otras muchas, explícitas o no en mi obra y en mis recuerdos.

Bajo tus pies la ciudad, mi libro publicado por De La Luna Libros en Mérida (2012), tiene la particularidad de ser un libro-relato que narra la historia de un amor-desamor, que tiene como eje de ocurrencia una ciudad, o varias; mejor dicho, la historia se cuenta desde un bar de un centro comercial, siendo éste el altar donde se adora a los dioses de la modernidad. Y aquí vale la pena hacer una aclaración: antiguamente, más concretamente en el medioevo, el renacimiento, e incluso hasta el siglo XIX, el eje de la vida comunitaria era la plaza y el de la vida espiritual era la iglesia o la catedral. En una, la gente se relacionaba entre sí, llevaba a cabo buena parte de sus actividades cotidianas, comerciales, políticas, lúdicas; y en la otra, las actividades religiosas, de comunicación con su Dios, con la divinidad. De alguna manera, el centro comercial de hoy viene a ser la plaza de la antigüedad, y el bar, el lugar donde se comulga, el altar donde se adora a los dioses de la postmodernidad, tal como ocurre en “*Plaza de acero*”, la inquietante novela del genial escritor de ciencia-ficción norteamericano John Varley.

Pero debo decir, a continuación, que no me identifico en este libro, ni en general en mi obra, con el “*spleen*” parisino, ni con

los congéneres “bodelerianos”; tampoco, aquí, con Neruda, ni los poetas latinoamericanos mesoseculares cultores del versículo. Creo que es obvia la deuda con los “*poetas malditos*” del rock (Jhon Cale, Kevin Ayers, Elliot Murphy, Lewis Furey, Lou Reed, Jim Morrison) y otros menos malditos pero no menos grandes poetas del rock (Bob Dylan, Van Morrison, Leonard Cohen, Patty Smith); y con la “*Beat generation*” americana (Allen Ginsberg, Jack Kerouac, Lawrence Ferlingetti, Philip Lamantia). De Francia mi relación es con el surrealismo inicial de Breton, Eluard, Aragon y algo con Dadá. De España bebo en los surrealistas del 27 y los toques neosurrealistas de algunos de los de ahora (Federico García Lorca, Rafael Alberti, Luis García Montero, el José Hierro último y el Joan Brossa de siempre). Toques sutiles de Peter Handke y Evgeni Evtuchenko. Diría que también hay huellas de la poesía en lengua portuguesa, de los ibéricos Nuno Júdice y Antonio Osório y especialmente de los brasileños (Murilo Mendes, Carlos Drummond, Antônio Quintana, Joao Cabral de Melo Neto, Horácio Costa y los “*Concretos*”); no en vano viví un tiempo en Brasil y tengo algunos ancestros lusos, aparte de los colombianos. Los toques líricos, juveniles, cercanos a lo “*naif*”, corresponden a una línea que he explorado hace bastantes años y que me acerca a algunos de mis compañeros de hacer poético de Colombia (Flóbert Zapata, Uriel Giraldo y nuestro trágicamente desaparecido Orlando Sierra).

Esta es una ciudad influida por el rock y aquí voy a hablar un poco de los poetas del rock ya mencionados. Y las influencias son notorias en algunos de los temas tratados, en ciertos componentes estilísticos, en la dicción y en el uso de bastantes citas tomadas de letras de canciones, que nos sirven como hilo conductor de la historia y como contrapunto parafrásico y recurso intertextual.

El rock tiene tres grandes fuentes musicales: el blues, el country y el folk, y cada una de ellas tuvo su gran poeta: Robert

Jhonson, Hank Williams y Woodie Guthrie, respectivamente. Son lo que podríamos llamar la santísima trinidad del rock naciente, tal como lo señala Alberto Manzano en un breve artículo de 2003 sobre “Los poetas del rock”. Aunque no podríamos olvidar a Fats Domino, Chuck Berry y Little Richard, como las primeras grandes estrellas de este movimiento que, como dijo Carl Belz, fue un movimiento que desde el principio resultó siendo una música de protesta violenta contra la música del pasado, fue un rechazo de los valores de las generaciones anteriores que habían estado expresadas por la artificialidad del Kitsch comercial:

“Escucha ese solitario pájaro/ parece demasiado triste para volar./ El tren de medianoche gime bajo./ Estoy tan solo que podría llorar”.

HANK WILLIAMS

(*“I’m so lonesome I could cry”*)

Marcelo Covian en *Los cantos de la conmoción* (1974), subraya que en los años sesenta “*sobrevino un cambio de enfoque cuando los performers comenzaron a escribir sus propias canciones en vez de depender del repertorio folclórico tradicional*”. Bob Dylan, tal vez el más grande poeta del rock y una de las voces más influyentes del ámbito musical mundial de las últimas décadas, hasta el punto de haber sido candidatizado al premio Nobel, en principio preocupado por los derechos civiles, la guerra nuclear y del cambiante mundo de la juventud que sus padres no estaban preparados para comprender, empezó a virar hacia la descripción de “*los mundos privados de la droga, las experiencias sexuales y la libertad personal. Pese a que las inquietudes sociales nunca han llegado a desaparecer totalmente, el terreno personal y particular ha sido visto como el único en el que la gente puede tener una vida con sentido*”.

El ya mencionado Bob Dylan dijo hace algún tiempo:

“Yo no podría definir la palabra poesía. Nunca me atrevería. Hubo un tiempo en que pensé que

Robert Frost era poesía, otras veces pensé que Allen Ginsberg era poesía, a veces pensé que Francois Villon era poesía, pero en realidad la poesía no está limitada a la página impresa. Aunque tampoco creo en eso de: "Mira esa chica que pasa. ¿No es poesía?". No me voy a volver loco por eso. Las letras de las canciones... quizás las mías sean un poco más raras que la mayoría de las canciones".

"Toca las campanas, desde los santuarios/ a través de valles y ríos/ pues son profundos y vastos/ y el mundo está torcido/ y el tiempo corre hacia atrás, igual que la novia".

BOB DYLAN
(Ring them bells)

"Venid escritores y críticos/ que profetizáis con vuestras plumas/ y mantened los ojos bien abiertos/ no habrá otra oportunidad/.../ porque los tiempos están cambiando".

BOB DYLAN
(The times are a changing)

"Nadie sufre dolor esta noche/ mientras me quedo dentro de la lluvia./ Todos saben/ que la muchacha me ha enganchado/.../ella toma como una mujer, así, así es/ hace el amor justamente como una mujer, sí, así es/ y duele justamente como una mujer".

BOB DYLAN
(Just like a woman)

Leonard Cohen, el poeta del pop por excelencia, quien tuviera un gran éxito literario en los años sesenta afirmó:

"Siempre ha habido una guitarra invisible detrás de toda mi obra, ya sea en la que llaman canción o en la que llaman poesía, que son distinciones que yo nunca hago. A veces los poemas nacen con la música, otras es la música que nace tras ellos, y a veces las palabras reclaman una música para hacerlo perfecto.

"Me metí en un alud/ cubrió mi alma./ Cuando no soy el jurado que ves/ duermo bajo la colina dorada./ Tú que quieres vencer el dolor/ debes aprender a servirme bien".

LEONARD COHEN

"Quédate./ quédate un poco más/ tímida sombra/ de mi reposo,...".

De "Poema 36" en
La energía de los esclavos

"El poeta está borracho./ Se pregunta qué/ escribirá la próxima vez".

De "Poema 89", en
La energía de los esclavos

LEONARD COHEN

John Lennon nunca dudó: "Yo no escribo poesía, simplemente la canto. No hay tiempo para leerla, pero sí para escucharla".

O tal como lo expresaría uno de los "poetas malditos", Kevin Ayers, en su canción "¿Puedo?" (May I?) de su disco *Shooting at the moon*. "¿Puedo sentarme a mirarte un rato?/ Me encantaría la compañía de tu sonrisa"; o en su "Himno" de *Bananamour*: "Todos tratamos de cambiar el mundo,/ pero el cambio ha de venir de nosotros".

Pero también *Bajo tus pies la ciudad* es una urbe influenciada por la filosofía de la "Beat generation" americana y de la cual hablaré brevemente para que sea comprendida mucho mejor su influencia en mi obra, sobre todo en la parte formal y estructural del libro:

La palabra "beat", según explicó John Clellon Holmes, novelista y crítico de la corriente, viene a definir un estado mental en el que el ser humano se ha despojado de todo lo innecesario, quedando receptivo ante la realidad circundante, pero a la vez impaciente por los obstáculos triviales. "Ser beat, dice, es estar en el fondo de la propia personalidad, mirando hacia arriba"... más en el sentido del filósofo alemán Kierkegaard, que del existencialismo sartreano.

Jack Kerouac, creador de la denominación, explicó el carácter "beatífico" o "beato", que está más relacionado con el adjeti-

vo “frustrado” (por el estado de cosas) que con el de “derrotado”. También significa batir palmas o pulsar acompasadamente una música, y en este sentido es obvia su estrecha relación con la música, especialmente aquella corriente que apenas nacía al mundo, el rock y sus ancestros más cercanos.

Gregory Corso se refirió con insistencia en su obra teórica, a la noción de “medida” en poesía; la cual es señalada con claridad por Marcos Ricardo Barnatán en su *Antología de la Beat Generation* (1970): “Cuando surgió esta generación, algunos poetas de inspiración profética insistían ya sobre la imperativa necesidad de rejuvenecer los viejos stocks de versos yámbicos, introduciendo elementos de prosodia espontánea, “ritmo bop”, imágenes reales, sobre-reales, rupturas, golpeteos, medidas extáticas, largas vocales rápidas lineales largas, largas y sobre todo: “alma”.

El poeta se transformó en profeta, insistió Barnatán, en espectador alucinado que deja en sus escritos un testimonio inaudito, el único válido, que resiste la falsificación o la engañosa historia que se quiso crear para condenarlos y justificar lo que muchos deseaban: “extirpar este peligroso cáncer que atenta contra la sociedad”.

El “beat” con una filosofía propia que acepta y rechaza todo, se lanza a la aventura de lo desconocido, adoptando en cada momento la actitud que le parece más oportuna, huyendo de cualquier cosa que signifique una sujeción...

“El arte no debe sujetarse a nada”, decía Lawrence Ferlinghetti. Debía ser una propuesta individual y no colectiva, debía ser una protesta rebelde y no revolucionaria.

Kerouac, refiriéndose a la estructura del poema, se mostró siempre enemigo de los intervalos “que rompen las frases ya arbitrariamente entrecortadas mediante falsos punto y comas y tímidas comas, en la mayoría de los casos inútiles, sino vigorosos guiones que aíslan los momentos respirato-

rios (como los músicos de jazz, que recuperan el aliento entre dos largas frases) las pausas medidas que articulan la estructura de nuestro discurso”:

“Idealmente, escribiría Allen Ginsberg, cada línea de Howl -su poema más conocido y celebrado- forma una unidad respiratoria. Mi respiración es profunda, es la medida, la inspiración psicofísica de pensamiento contenida en la elasticidad de un soplo... y a pesar de todo es una consecuencia natural, el ritmo mismo de mi palabra intensificada, no el corto aliento de la frase de todos los días. Así encuentro yo mi voz más salvaje.”. “La poesía es la articulación rítmica de la emoción. La emoción semeja un impulso que despierta en nosotros algo parecido a un impulso sexual... De hecho lo que acontece, lo que pasa, en la más favorable de las perspectivas, es que surge un ritmo preciso pero sin palabras precisas, salvo quizás una o dos, una o dos palabras clave que adaptan a él...”. Veamos a continuación algunos ejemplos de lo anteriormente señalado referente a la poesía “beatnik”:

ALLEN GINSBERG

Howl (Aullido)

“He visto a los más grandes mentes de mi generación destruidas por la locura,/ hambrientas histéricas desnudas,

arrastrándose de madrugada por las calles de los negros en busca
de un colérico pinchazo,

...

¿Qué esfinge de cemento y aluminio abrió sus
[cráneos

y les devoró sus cerebro y su imaginación?

...

¿Qué ideas tengo de ti esta noche, Walt Whitman,
porque caminé por las calles laterales bajo los
árboles con un dolor de cabeza consciente de mí
mismo mirando la luna llena...

Canción

*El peso del mundo
es amor.*

...

*No hay descanso
sin amor,
no hay sueño
sin sueños
de amor-*

...

No se duerme sin sueños de amor.

Kaddish

*Brinca en torno mío, mientras salgo y camino
por la calle, mira hacia atrás sobre el
[hombre
de la Séptima Avenida, las crestas de los
[edificios de oficinas....*

JACK KEROUAC

Blues de la Ciudad de México

*Me levanté y me vestí
y salí afuera y me extendí
Entonces morí y me metieron
en un ataúd en el sepulcro,
¡Hombre!”.*

PHILIP LAMANTIA

La isla de África

*“...Todo retorcido río tira hacia abajo mi desga-
[rrado cabello
hacia las sacudidas columnas del fantasma de la
[pirámide
....
y todos los turbios relojes tiran
de prisa su sirena emplumada espadas...”*

III

Pero volvamos a mi libro. La inclusión, de otra parte, de una serie de poemas de corte “naif” en Bajo tus pies la ciudad, por llamarlos de alguna forma, no es ni mucho menos, en este caso, un descuido del autor. Tienen toda su carga intencional en este libro. Pretenden ellos ser el contrapunto a los poemas más broncos y complejos. El urbanita que quiero mostrar es un ser que siente, goza, sueña, se ilusiona y no sólo se anestesia, sufre, fracasa o desvaría. Me parece que el toque juvenil de esos poemas van muy acordes con las preocupaciones de un grupo de lectores que me interesan para este “libro”. Es hablarle de sus cosas, y el amor y lo “ridículo” de él es una de ellas, lo simple y cotidiano, es otra y el mundo de los bares una más. Pienso que por el bar (cafetería, café, pub, cantina, discoteca) pasa el eje de la ciudad actual, de la vida contemporánea, viene a ser el lugar de encuentro intimante por excelencia (más que el estadio o el centro comercial) de la gente, especialmente de los jóvenes; es la catedral sin clero pero con oficiante (el DJ, el barman) donde se rinde culto a los nuevos mitos y se comparten experiencias y sensaciones escuchando música, bebiendo licor, jugando a cualquier cosa, tocando, amando o departiendo simplemente con el resto de los celebrantes.

Afirma Covian, en la obra antecitada, que “Lo que es diferente en las canciones es la convicción de que la libertad puede ser utilizada por el individuo en una extensa exploración de su propio mundo interior. Fundamental... es la idea de que la mente debe estar abierta y dilatada para poder percibir las verdades de la vida. En consecuencia, la importancia de la realidad externa queda subordinada a la del reino psicológico y hasta metafísico... Como cualquier otro viaje místico, lo que sucede cuando uno llega al centro de la mente no es de fácil descripción... En ese estado, la experiencia perceptiva puede llegar a poseer la cualidad de po-

nerlo a uno en contacto con regiones de la mente y con manifestaciones del universo que no pueden experimentarse de ningún otro modo”.

Quiero contar en este libro la historia de un ser que hace un largo recorrido por la ciudad, que se enfrenta a ella, a sí mismo y al mundo; que se apropia de ella recorriéndola y viviéndola, amándola, odiándola. Es un canto a la urbe y al ser que de ella surge y en ella se sumerge. Pero también la intención es rendirle homenaje a aquellas ciudades ya señaladas y a todos aquellos (artistas, amigos, personas) que han permitido mi crecimiento personal e intelectual o han posibilitado mi desarrollo artístico; es saldar mi deuda con ellas y ellos, simplemente.

Es evidente que el libro tiene muchas citas, es cierto, y eso puede sonar excesivo, recargante, inadecuado. Pero aquí tienen toda la intencionalidad, podríamos decir que hay un uso racional abrumante de ese recurso, pero es que las citas buscan ser el hilo conductor del relato poético. Aparte del homenaje ya referido, pretenden servir de apoyatura y de recurso intertextual, tal como lo son los intertextos postmodernos, recurso estilístico usado con alguna frecuencia por los narradores contemporáneos, aunque no tanto por los poetas. Así concebidos, son parte integrante de la historia que se cuenta. Recordemos que en el bar o sus afines, escuchamos o leemos fragmentos de canciones, de poemas, de relatos, de noticias; sentimos, decimos o pensamos, mientras departimos u oficiamos con los demás. Evocando a Joan Brossa, podríamos decir que todos los textos y las citas utilizados vienen a ser como una partitura que el lector no sólo debe descifrar sino también interpretar, ejecutar.

El no uso de la métrica en la “genésica” poética de este libro también tiene su clara intención formal. Es probable que haya palabras mal usadas o (mal) gastadas; no, lo

más seguro es que sí, pero eso forma parte de los riesgos de la escritura. Pero voy a intentar una breve explicación del porqué uso el verso libre en este libro y, en general, en mi poesía. Pues bien, uso el verso libre porque me siento más a gusto con él, lo tengo incorporado a lo que yo llamo mi mecánica creadora desde muy temprano, aún a sabiendas de sus limitaciones y dificultades implícitas. Finalmente lo que buscan la rima y la medida es musicalidad, pero comparto con los poetas de la “Beat generation” su afirmación de que ella también se puede lograr por otras vías alternas, usando otros recursos técnicos, como por ejemplo el ritmo y la cadencia respiratorias, que implica un esfuerzo adicional tanto para el creador-emisor como para el lector-escucha. Y en eso llevo trabajando mucho tiempo; por supuesto, no siempre con éxito.

Soy de los que piensa que el poema no existe sólo para leerse calladamente, también puede y debe oírse, verse o tocarse o, cantarse. No en vano, como fruto de esa convicción, están mis múltiples experiencias en esos campos, mis recitales y exposiciones dando a conocer parte de esa obra: “Poemas mudos”, “Pañuelos poéticos”, “Poemas son”, poemas visuales y objetuales como las “Cartas poéticas”. Estos poemas propuestos deben ser leídos, oídos y también vistos; y si oídos, ojalá desde mi voz y el ritmo que les impone mi respiración; porque en ellos hay música y no necesariamente ella es siempre armónica; música de ciudad: rock, blues, jazz, tango... como elemento definidor de lo urbano y lo contemporáneo, a veces lírica, otras ecléctica, en veces introspectiva, anárquica, fatalista, exquisita e impresionista...

Veamos a continuación una breve muestra de lo que he tratado de explicar en las páginas anteriores.

Muestra de poemas de**BAJO TUS PIES LA CIUDAD****I. Bares y cantinas (de Don Benito)****Salí a la calle**

Salí a la calle
y entré a un bar.
El camarero me ofreció un café
y me dijo que se llamaba Pedro.
No era una tarde maravillosa
y todo hacía presumir el tedio.
Pero llegaste tú
y le sonreíste al aire.
Desde entonces oigo el invisible
canto de tu sonrisa de olas
reflejado en el espejo
impaciente de mis deseos.
Él me dice que volverás.
Pero yo ya sueño
con irme a buscarte al mar.

Tontos amores

Este tonto amor
me hace esperarte
toda la tarde
con cuatro rosas
entre los dedos
y mariposas verdes
sobre los párpados.

Un café.
El periódico.
Y el camarero que me compadece
con su mirada cómplice:
Al mediodía ha escuchado
otros nombres salir de tus labios.

Sabe que nunca vendrás,
y a pesar de todo
me acompaña en la inutilidad
de la espera.

Ya lo sé,
es imposible que vengas,
pero es que hay amores así,
que esperan,
tan tontos.

Avalon

A José Luis y Kico

Avalon
dicen que es tierra de dioses,
pero en Don Benito
es el nombre de un bar
donde también van
los que lloran,
aman
y sueñan.

Siempre que llego
a ese extraño punto
de leyenda y ensueño,
abarloo mis zapatos junto a la acera,
ato los cordones en el muelle de cemento
y subo los escalones uno a uno,
abriéndome paso entre las nubes.

...

Este reino
del tiempo que fluye y no avanza,
en ocasiones se vuelve paisaje oceánico
y espejo de sueños de sabiduría eterna,
donde los pintores cristalizan
la arqueología silente de la piedra y el
[fuego,
del viento que calla, del color y del agua.

Avalon
es tierra de sabios, silenciosos y grises,
que beben poco y callan mucho;
y también de anónimos centauros,
de unicornios y dragones,
de jabalíes y urogallos

y otras extrañas zooformas medievales.

Vienen viejos y jóvenes,
ricos y pobres,
naturales y extranjeros,
todos,
funcionarios y políticos,
comerciantes y tratantes,
profesores y estudiantes,
alcohólicos y abstemios,
hábles y torpes,
iluminados y oscuros,
todos,
 todos,
menos tú,
muchacha de ojos marinos,
de memoria imprecisa
 y aromas lejanos,
que aún sigo buscando
en aquella playa de sueños
donde nunca pudimos amarnos.

II. AMORES EN EL PARQUE

En un parque

A Nines

En un parque los primeros besos,
lo recuerdo bien.
Fue poco heroico.
Tú, lejana y oblicua ya,
a remolque de la bruma,
te me haces invierno largo
y palabra insuficiente.
Para el poeta,
 sólo el recuerdo
de la fuga de unos labios,
sensuales y sangrantes;
así,
 la violencia del sueño,
 o el olvido.

Natural

A Rocío

La vida es tan natural
como un papel
en la mirada inocente
de una niña
 de ojos verdes.
Ella tiene cicatrices
en el alma
y en su regazo florecen
las lluvias mansas.
Su tacto esta noche
espabila mi memoria
y se alumbra de espejos
y de lunas
en los parques de la primavera.

Alguna vez escribí
en un cuaderno de colegio:
“Las olas como el viento
 vuelven siempre”.

Hoy he vuelto al recuerdo
y naturalmente
era como un papel
en la mirada inocente
de una niña de ojos verdes.

Busco

Busco a la salida de los días,
la noche,
y en ella a tus ojos
de relámpago.
Te busco a ti
en el fondo de mi copa,
y a nosotros,
 pensamiento sin nombre,
al filo del alba.

Telaraña

Por entre la luz
y el polvo
de las esquinas,
tú,
telaraña
de asombro
por los recuerdos.

Desnudo

Nada es tan claro
como tu piel desnuda.
Y
te
toco.
Y
te
huelo.
Y
eres
una flor que huye
apagando
los espejos:
como el viento.

Pájaro

A Lucía

Lento
pájaro
que
c
a
e.
Así
mi vuelo
desde aquí
al olvido.

Sepia

Estoy triste
ya sin ti;
tu ausencia hoy
es un gris murciélago
de papel
bajo la lluvia.

Hablando con Oliver Lou

A Paco Señor

Cintura de agua, crepúsculo de arena,
algunas barcas dormitan la luz
de los pescadores ausentes
que beben en el puerto
su sueño de mujeres y licor;
entre ellos tú, abstraído en la nada,
no alcanzas a escucharme.
Después tu memoria
caerá en un charco
y dirás que Itaca
es un lejano puerto
al que nunca se puede llegar.

III. LA CIUDAD

Cansancio de ciudad

A Octavio Escobar

Estoy cansado,
muy cansado,
cansadísimo,
como estos gastados zapatos
de los que hace años
abuso caminando por la ciudad.

Cansado,
de arrastrarme
pesadamente

*atravesado por cuchillos blancos.
Ella le dio un beso
en mitad de sus sueños ensangrentados.
Mucho alcohol, mucha heroína.
El doc le dijo*

*sueña con un potrero lleno de naranjas.
Soñó con esto, el cielo, la ciudad y la
[enfermera,
pero el hospital era triste, muy triste.
Demasiado alcohol, mucha heroína.*



NORMAS PARA EL ENVÍO DE ORIGINALES

La **REVISTA DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS** considerará la publicación de cualquier tipo de trabajo siempre que alcancen un nivel de calidad suficiente y versen, en algún sentido, sobre los temas y ámbitos propios de la *misma*.

Los artículos se remitirán a la dirección: CENTRO DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS. Apdo. de Correos 581-06080- Badajoz; o bien C/ Godofredo Ortega Muñoz, 2 - 06011-Badajoz, o por correo electrónico ceex@dip-badajoz.es, y no serán necesariamente objeto de correspondencia, ni se devolverán a los remitentes.

Los originales, que no podrán exceder de 30 páginas, deberán presentarse impresos y precedidos de una primera página donde consten los datos completos (nombre, apellidos, dirección, teléfono y correo electrónico si lo tuviere) y un breve *currículum vitae* del autor o autores.

Cada uno de los trabajos deberá ir precedido de palabras claves del contenido y un pequeño resumen (unas 10 líneas) en castellano y en francés o inglés; podrán asimismo adjuntar ilustraciones, cuadros, esquemas, fotografías y similares, siempre que sean de calidad suficiente, en blanco y negro o color, y no excedan en sus dimensiones DIN A4.

En el caso de que los trabajos sean aceptados para su publicación, el autor enviará la versión definitiva en soporte informático y procesador de textos Microsoft Word, así como el original de las fotos, gráficos, ilustraciones, etc. De no ser posible los originales, las fotografías deberán estar digitalizadas en formato .jpg o Microsoft Excel si son gráficos.

Las notas se numerarán de forma correlativa en caracteres árabes e irán voladas (posición índice) sobre el texto, figurando indistintamente al final de cada página o del artículo (preferiblemente al final de éste).

Las referencias bibliográficas se ajustarán en su forma a las normas de esta *REVISTA* que es la siguiente:

APELLIDOS DEL AUTOR (todo en mayúsculas), Nombre: “Título del artículo en su caso”, *Título de la Revista o Libro en cursiva*, ciudad, año, p. (o pp.) XXX.

El Consejo de Redacción de la *REEX* podrá requerir la introducción de modificaciones en el texto original de un artículo aprobado.

La no aceptación de cualquiera de estos requisitos puede conllevar que un trabajo no sea admitido para su valoración por el Consejo Redacción.

